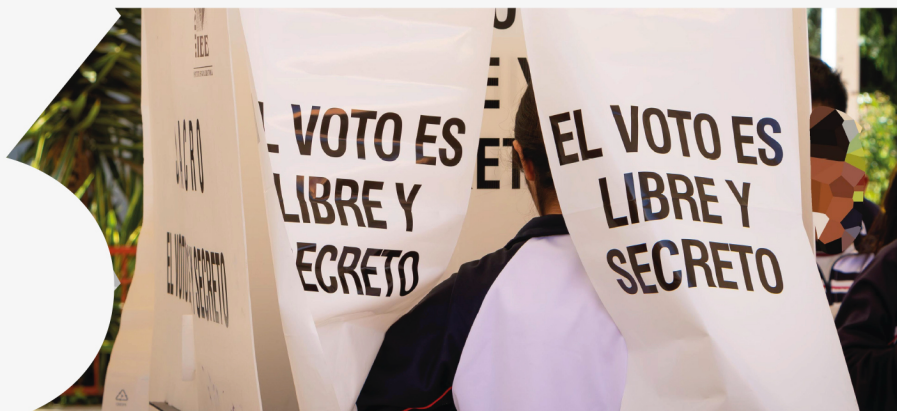


23



Directorio

CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. María Magdalena González Escalona

CONSEJERÍAS ELECTORALES

Dr. Alfredo Alcalá Montaña

Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Ariadna González Morales

I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

SECRETARIA EJECUTIVA

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños

DIRECCIONES EJECUTIVAS

L.S.C. Suany Hernández Cruz

Directora Ejecutiva de Organización Electoral

Mtra. Mariana Durán Rocha

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero

Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

Lic. Jesús Rivera Ríos

Director Ejecutivo Jurídico

L.A.E. José Gómez Vizzuett

Director Ejecutivo de Administración

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA

Mtro. Jesús Esteban Piña Mejía

Encargado del Despacho

UNIDADES TÉCNICAS

Mtro. Alder Bautista Hernández

Titular de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas

Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

Ing. Adalid García Callejas

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Lic. Lorena Hernández Hernández

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia

EQUIPO EDITORIAL

Coordinación General

Mtra. María Magdalena González Escalona

Editora y Jefa de Información

Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís

Corrección Editorial

Lic. Elvia Gutiérrez Arciniega

Personal Colaborador

Mtra. Ana María Rivero Fernández

L.C.C. Guadalupe Lugo Ascencio

L.C.C. Joel Baruch Salazar Carmona

Diseño y Arte Gráfico

L.D.G. Yenisei de la Cruz Martínez

Mtra. Virna Lizi Sánchez Mendoza

Fotografía

Mauricio Jiménez Rodríguez

ÍNDICE

Mensaje Institucional.....	1
<i>*Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta</i>	<i>3</i>
Glosario.....	4
Función Electoral	9
Integración de Comisiones Permanentes	10
Integración de la Junta Estatal Ejecutiva	11
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva.....	12
Actas de Sesión	13
Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	13
Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva	14
Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Especiales Sancionadores y Medios de Impugnación.....	15
Asignación de Regidurías de los Ayuntamientos de Zacualtipán de Ángeles, Tepeapulco y Acatlán	16
Publicaciones en el Periódico Oficial	18
Oficialía de Partes.....	19
Oficialía Electoral.....	19
Certificaciones	19
Archivo.....	20
Colaboración con otras Instituciones.....	20
Acciones de Difusión	21
Derechos de los Partidos Políticos	22
Financiamiento Público Ordinario 2024	23
Multas y Sanciones.....	26
Liquidación del Partido Político Encuentro Social Hidalgo.....	30
Constitución de nuevos Partidos Políticos Locales.....	32
Total de Asambleas	33
Asambleas Estatales Constitutivas	34
Afiliaciones y Duplicidades con Partidos Políticos Nacionales y Locales	34
Modificación a los Lineamientos.....	35
Dictámenes de financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención del registro como Partido Político Local	35

Números finales de personas afiliadas	37
Acciones de Difusión	37
Cultura Cívica	39
9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023	40
10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024	45
2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024	51
Elecciones Escolares	56
Taller para la Construcción de Paz y Democracia	59
Programa “Acciones de formación y capacitación para la Prevención de Delitos Electorales, atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica”	60
Embajadoras y Embajadores por la Democracia	61
Estrategia interinstitucional regionalizada para fortalecer la Convivencia Escolar	63
Exposición de Cartel Infantil “Yo, mis derechos y los valores de la democracia”	65
Vinculación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	66
Encuentro entre Embajadoras y Embajadores por la Democracia y Pandilla Ciudad KeVe	66
“Telares Políticos de las Juventudes”	67
¡Campaña por tus derechos! A 34 años de la Convención de los Derechos del Niño (y la Niña)	68
Coloquio Proyecta Salle	69
Préstamo de Material Electoral	70
Ejercicio de Observación Electoral en el Proceso de Elección del Presidente o Presidenta del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo (CEUEH)	71
Impulsor Infantil del Sistema DIF Hidalgo 2024	71
Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra, Libre”	72
Capacitación a partidos políticos para el uso de sus prerrogativas en materia de Educación Cívica y Cultura Política	73
Consulta Infantil y Juvenil 2024	74
Foro de Juventudes “Balance del Proceso Electoral Local 2023-2024”	75
Programa de Fortalecimiento a la Participación Político-Democrática en los Ayuntamientos	76
Acciones de Difusión	77
Cultura Democrática	78
Centro de Estudios para la Democracia	79
Promoción de la cultura democrática	79
Profesionalización	82
Acciones de Difusión	84

<i>Igualdad, No Discriminación e Inclusión</i>	86
Acciones para la inclusión en la vida democrática hidalguense de Grupos de Atención Prioritaria	87
Mujeres	87
Personas Indígenas	98
Juventudes	108
Personas con Discapacidad	109
Personas de la Diversidad Sexual y de Género.....	111
Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos en favor de Grupos de Atención Prioritaria	113
Capacitación a Partidos Políticos sobre la entrega de los Informes correspondientes al financiamiento público para Mujeres y para personas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria	114
Acciones de Difusión	114
<i>Promoción y Difusión</i>	116
Estrategia de Comunicación y Difusión 2023-2024.....	117
Programa de Comunicación Social	117
Estrategia de Difusión 2023-2024	121
Acceso a Radio y Televisión en Periodo Ordinario.....	123
<i>Aplicación de Tecnologías de la Información</i>	124
Sistema desarrollado para el 9° Parlamento Infantil 2023	125
Aplicación de Registro para el Premio 17 de Octubre, Edición 2023	128
Sistema de Gestión de Servicios	129
Sistema desarrollado para el 2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024	133
Aplicativo para el registro del Concurso de Reels de Facebook 2024.....	137
Aplicación de Registro para Premio 17 de Octubre, Edición 2024	139
Sistema desarrollado para el 10° Parlamento Infantil 2024	141
Acciones de Difusión	144
<i>Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....</i>	145
Plazas del SPEN en el IEEH	146
Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN	148
Mecanismos de seguimiento al SPEN	149
Titularidad y Promoción en el Rango	150
Programa de Formación.....	150
Actividades Obligatorias de Capacitación	150
Encargos de Despacho	151
Evaluación del Desempeño.....	151
Incentivos SPEN	152
<i>Desarrollo del Personal</i>	154
<i>Administración del Patrimonio</i>	178
Presupuesto autorizado y ejercido 2023	179

Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2024	179
Recursos Humanos	181
Recursos Financieros	183
Recursos Materiales	185
Ejercicio 2024 Periodo Ordinario	188
Recursos Humanos	188
Recursos Financieros	189
Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025	191
<i>Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales</i>	<i>194</i>
Avisos de Privacidad	195
Obligaciones de Transparencia	196
Protección de Datos Personales	198
Solicitudes de Acceso a la Información	198
Acciones de Difusión	200
<i>Recuperación de Materiales Electorales de Procesos Electorales Locales anteriores .</i>	<i>201</i>
<i>Destrucción de la Documentación y Material Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024</i>	<i>204</i>
<i>Estadísticas de Resultados del Proceso Electoral Local 2023-2024</i>	<i>208</i>
<i>PROCESO ELECTORAL 2023-2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO</i>	<i>210</i>
<i>Consejo General</i>	<i>211</i>
Integración de Comisiones Temporales	212
Calendario Electoral	213
Acciones de Difusión	214
Sesiones del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva	215
Actas de Sesión	215
Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	216
Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva	216
Procedimientos Ordinarios Sancionadores y Especiales Sancionadores	217
Medios de Impugnación	217
Consultas de Partidos Políticos y Ciudadanía	218
Publicaciones en el Periódico Oficial	218
Oficialía de Partes	219
Oficialía Electoral	219
Certificaciones	219

Archivo.....	220
Colaboración con otras Instituciones.....	220
Entrega de Prendas identificación institucional.....	220
Acciones de Difusión	224
Consejos Distritales.....	225
Reforma Electoral del 22 agosto de 2023	226
Búsqueda de inmuebles para la instalación de los Consejos Distritales Electorales	226
Integración de los 18 Consejos Distritales	227
Registro de aspirantes	227
Examen de Conocimientos	228
Entrevista y Valoración Curricular	231
Evaluación Integral	233
Cotejo Documental	233
Sustituciones de Consejerías Electorales Distritales	234
Instalación de los Consejos Distritales	235
Estructura Técnico-Administrativa	236
Supervisores y Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Electorales Locales (CAEL)	242
Evaluación de las personas Supervisores y Supervisoras Electorales Locales (SEL), Capacitadoras y Capacitadores Electorales Locales (CAEL)	253
Personas Observadoras Electorales	254
Sesiones de los Consejos Distritales	255
Bodegas Electorales	256
Programa Integral de Capacitación Electoral	259
Encuentro Estatal de Consejos Distritales Electorales “Balance en materia de Capacitación Electoral y Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas SEL y CAEL: una mirada desde los Órganos Desconcentrados”	267
Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano distinto al competente	270
Acciones de Difusión	271
Derechos de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas.....	272
Reglas de Operación para el Sorteo de Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral	273
Tope de Gastos de Precampañas	277
Diputaciones Locales	277
Ayuntamientos.....	277
Topes de Gastos de Campaña que observaron los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas	279

Determinación de Financiamiento Público para Gastos de Campaña que recibieron las Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, y el Tope de Financiamiento Privado.....	282
Bonificación por actividad electoral	284
Acceso a tiempos de radio y televisión en periodo electoral	287
Monitoreo de Espacios Noticiosos en Radio y Televisión y Medios Digitales en Periodo de Campañas.....	287
Diputaciones Locales	288
Ayuntamientos.....	288
Monitoreo de promocionales en Radio y Televisión en Razón de Género para la Etapa de Campañas Electorales	289
Acciones de Difusión	294
<i>Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas</i>	<i>295</i>
Reforma Electoral del 22 agosto de 2023.....	296
Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos	296
Distritos Electorales Locales exclusivos para Personas Indígenas en la Elección de Diputaciones Locales	297
Municipios exclusivos para Personas Indígenas en la Elección de Ayuntamientos	297
Municipios exclusivos para Mujeres y Mujeres Indígenas para la Elección de Ayuntamientos	297
Acción Afirmativa para Personas menores de 30 años	297
Diputaciones Locales	297
Ayuntamientos	298
Acción Afirmativa para Personas de la Diversidad Sexual y de Género.....	298
Diputaciones Locales	298
Ayuntamientos	299
Acción Afirmativa para Personas con Discapacidad	299
Diputaciones Locales	299
Ayuntamientos	300
Acción Afirmativa para Personas Indígenas	301
Diputaciones Locales	301
Ayuntamientos	301
Acción Afirmativa para Personas Migrantes en la Elección de Diputaciones Locales.....	302
Integración de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo	302
Integración de los Ayuntamientos	304
Acciones de Difusión	339
<i>Convocatorias a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas.....</i>	<i>341</i>
Convocatoria Candidaturas Diputaciones Locales y Ayuntamientos	342
Convocatoria Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas	343
Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas de Ayuntamientos	346
Manifestación de Intención	346
Apoyo Ciudadano	348
Registro.....	351

Acciones de Difusión	352
<i>Figuras Contendientes y Candidaturas</i>	<i>353</i>
Acciones Institucionales de la Etapa de Registro de Candidaturas	354
Solicitudes de Registro	355
Diputaciones Locales	355
Ayuntamientos	356
Reservas	356
Renuncias	356
Sustituciones	357
Candidaturas aprobadas	358
Aprobadas por Resolución Judicial	358
Candidaturas No Aprobadas	358
Acciones de Difusión	359
<i>Documentación y Material Electoral</i>	<i>360</i>
Material didáctico y de apoyo para Simulacros	361
Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para Simulacro	361
Documentación Electoral para Simulacros de la Jornada Electoral	362
Materiales didácticos para personas funcionarias de MEC de Voto Anticipado y Voto en Prisión Preventiva	363
Entrega de Material didáctico, Material y Documentación Electoral para Simulacros	363
Uso de Material y Documentación Electoral durante Simulacros	365
Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para la Jornada Electoral	365
Producción de la Documentación y Materiales Electorales	366
Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a los Consejos Distritales	367
Conteo, Sellado, agrupamiento e integración de Paquetes Electorales	368
Distribución de la de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencia de las Mesas Directivas de Casillas	369
Verificación de medidas de seguridad de la Documentación Electoral	370
Recuperación de Materiales Electorales	373
Entrega de paquetes electorales a la Bodega Electoral Central	374
Acciones de Difusión	374
<i>Voto Anticipado Postal</i>	<i>375</i>
Análisis de las Actividades para la Organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024	376
Modelo de Votación Anticipada y Voto de las Personas en Prisión Preventiva	376
Diseño y producción de documentación electoral	376
Conteo y sellado de Boletas Electorales	377
Acompañamiento en diversas actividades	378
Recepción de Expedientes de VA y VPPP	379
Acciones de Difusión	379
<i>Ejercicio del Voto Informado</i>	<i>381</i>

Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

.....	382
Igualdad Sustantiva	382
Paridad de Género	383
Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral	383

Perspectiva Intercultural y Derechos Humanos de las Personas Indígenas y con Discapacidad

.....	384
Accesibilidad de la Información	384
Adaptación Cultural	384
Desarrollo de contenidos Inclusivos	384
Informe sobre la Producción, Traducción e Interpretación en Lenguas Indígenas predominantes del Estado de Hidalgo y en formato accesible para Personas con Discapacidad de la Propaganda utilizada por los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas durante las precampañas y campañas de Diputaciones y Ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2023-2024	385

Encuentro con Medios de Comunicación “Datos relevantes para la Cobertura de las Elecciones Hidalgo 2024”

388

Debates Hidalgo 2024.....

389

Debates de Diputaciones Locales	391
Debates de Ayuntamientos	395

Acciones de Difusión

404

Aplicación de Tecnologías de la Información

405

Sistemas de Registro para la selección de personal temporal

406

Sistemas de Registro para aspirantes a Consejerías Electorales de los Consejos Distritales	407
Sistemas de Registro para aspirantes a Estructura Técnica Administrativa de los Consejos Distritales	408
Sistema de reclutamiento de SEL y CAEL	408
Sistema de seguimiento de Sesiones de los Consejos Distritales	409
Sistema de integración de Consejos Distritales	409
Simulador de Grupos de Atención Prioritaria	410
Sistema de Actas y Cómputos Distritales y Municipales	410
Herramienta de apoyo para el Registro de Candidaturas	410

Aplicativos implementados durante el Proceso Electoral.....

411

Registro de temas para los Debates Hidalgo 2024	411
Aplicativo para el Registro de Difusores Oficiales del PREP	411
Aplicativo para el Registro de Medios de Comunicación para la cobertura de la Sesión de Instalación de la Jornada Electoral 2024 y la Sesión Especial de Cómputos	412
Aplicación para el Seguimiento de Paquetes Electorales	412

Sistema Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!

413

Designación de la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema

414

Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema y fecha de inicio de publicación de la información

415

Determinación de las Unidades Responsables del seguimiento del Sistema.....

417

Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados

418

Proceso de contratación del Tercero que auxilió en el desarrollo, implementación y operación del Sistema

420

Capacitación del personal encargado de la operación del Sistema.....	421
Desarrollo del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaron en la operación del Sistema	422
Etapas de desarrollo del Sistema	427
Cumplimiento de los Sujetos Obligados	429
Niveles de consulta alcanzados y generación de Informes del Sistema	431
Acciones de Difusión	432
<i>Promoción de la Participación Ciudadana</i>	434
Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.....	435
Organizaciones Ciudadanas.....	436
Concurso de Reels de Facebook #MiVotoMiElección.....	437
Foros ¿Para qué votar? Mi voto, Mi Elección	438
Campaña ¡Compas y morras: a votar!.....	439
Embajadoras y Embajadores por la Democracia	439
Acciones de Difusión	440
<i>Acciones de Prevención en Materia Electoral.....</i>	442
Delitos Electorales.....	443
Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....	444
Encuestas por muestreo y sondeos de opinión.....	446
Protocolo para la atención de solicitudes de seguridad de las Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.....	447
Acciones de Difusión	448
<i>Jornada Electoral.....</i>	450
Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral de los Consejos Electorales Distritales.....	451
Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).....	451
Mecanismos de Recolección	453
Recepción de Paquetes Electorales en la sede los Consejos Electorales Distritales	454
Conclusión de la Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral de los Consejos Electorales Distritales	455
Acciones de Difusión	456
<i>Programa de Resultados Electorales Preliminares</i>	457
Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares	458
Instancia Interna responsable de coordinar el Programa.....	459
Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares	459
Proceso Técnico Operativo	460

Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del Programa	461
Proceso de Contratación del Tercero en apoyo al Diseño, Implementación y Operación del Programa	463
Plan de Continuidad y Plan de Seguridad.....	463
Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación	471
Fechas, Horas y Actualización de los Datos, Imágenes y Bases de Datos	472
Incorporación de los Resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva y del Voto Anticipado.....	472
Proceso de Designación del Ente Auditor.....	474
Desarrollo del prototipo navegable del Sitio de Publicación y Formato de Base de Datos que se utilizaron en la operación del Programa	474
Prueba de Funcionalidad y Simulacros.....	475
Operación del PREP	478
Niveles de consulta alcanzados y generación de reportes	480
Resultados Preliminares	481
Acciones de Difusión	486
<i>Sesiones Especiales de Cómputo.....</i>	<i>487</i>
Elaboración y aprobación de los Lineamientos para la Preparación y el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital y Municipales, y el Modelo de Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo	488
Habilitación de espacios para el Recuento de Votos con las alternativas de los escenarios de Cómputo	489
Capacitación desarrollo de Cómputos y uso de la herramienta.....	490
Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria previo a la Sesión de Cómputo.....	492
Desarrollo de los Cómputos Municipales y Distritales	494
Integración y Remisión de los Expedientes.....	495
Acciones de Difusión	496
<i>Resultados de la Elección</i>	<i>497</i>
Resultados de las Elecciones de Diputaciones Locales	498
Resultados de las Elecciones de Ayuntamientos	498
Acciones de Difusión	500
<i>Administración del Patrimonio</i>	<i>501</i>
Presupuesto autorizado y ejercido	502
Recursos Humanos	504
Recursos Financieros	507
Recursos Materiales	512
<i>Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales</i>	<i>518</i>
Avisos de Privacidad.....	519
Solicitudes de Acceso a la Información	520
Acciones de Difusión	521

Desarrollo del Personal	522
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA	531
Consejo General.....	532
Integración de Comisiones Unida, Especiales y Temporales	533
Calendario Electoral	534
Acciones de Difusión	536
Sesiones del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva	536
Actas de Sesión	537
Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	537
Procedimientos Especiales Sancionadores	537
Medios de Impugnación	538
Publicaciones en el Periódico Oficial	538
Oficialía de Partes.....	538
Oficialía Electoral.....	538
Certificaciones	539
Archivo.....	539
Colaboración con otras instituciones.....	539
Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco	542
Búsqueda de inmueble para la instalación del Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco	543
Integración del Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco	544
Instalación del Consejo Distrital	545
Estructura Técnico-Administrativa	545
Integración de expedientes ETA	546
Personas Observadores Electorales	546
Sesiones del Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco.....	547
Bodega Electoral.....	548
Programa Integral de Capacitación Electoral	550
Capacitación de la FEDEH a representaciones partidistas ante el Consejo Distrital de Tepeapulco	553
Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral	554
Acciones de Difusión	554
Derechos de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.....	555

Reglas de Operación para el Sorteo de Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral	556
Tope de Gastos de Precampañas	557
Topes de Gastos de Campaña que observaron los Partidos Políticos y la Candidatura Común	558
Bonificación por Actividad Electoral	558
Acceso a tiempos de radio y televisión en Periodo Electoral Extraordinario	559
Monitoreo de Espacios Noticiosos en Radio y Televisión y Medios Digitales en periodo de Campañas.....	559
Medios Digitales.....	560
Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas	561
Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas	562
Integración del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa	562
Acciones de Difusión	563
Convocatoria a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes para postular Candidaturas	564
Convocatoria a Candidaturas	565
Convocatoria a Candidaturas Independientes.....	565
Manifestación de Intención.....	566
Acciones de Difusión	566
Figuras Contendientes y Candidaturas	568
Solicitudes de Registro	569
Renuncias.....	569
Candidaturas aprobadas.....	570
Acciones de Difusión	571
Documentación y Material Electoral	572
Material didáctico y de apoyo para Simulacros.....	573
Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para la Jornada Electoral.....	575
Distribución de la Documentación y Materiales Electorales al Consejo Distrital 18 Tepeapulco	577
Conteo, Sellado, agrupamiento e integración de Paquetes Electorales	578
Distribución de la de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencia de las Mesas Directivas de Casilla.....	578
Recuperación de Materiales Electorales.....	579
Entrega de Paquetes Electorales a la Bodega Electoral Central	580
Acciones de Difusión	580
Ejercicio del Voto Informado.....	581

Informe sobre la Producción, Traducción e Interpretación en Lenguas Indígenas predominantes del Estado de Hidalgo y en formato accesible para Personas con Discapacidad de la Propaganda utilizada por los Partidos Políticos y Candidaturas Comunes durante las precampañas y campañas del PELEX 2024..... 582

Debates Cuauhtémoc 2024 583

Acciones de Difusión 586

Aplicación de Tecnologías de la Información 588

Sistema de Actas y Cómputos Distritales y Municipales 589

Herramienta de apoyo para el Registro de Candidaturas..... 589

 Aplicativo para el Registro de Difusores Oficiales del PREP 589

 Aplicativo para el Registro de Medios de Comunicación para la cobertura de la Sesión de Instalación de la Jornada Electoral 2024 y la Sesión Especial de Cómputos..... 590

Sistema Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles! 591

Ratificación de la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema 592

Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema y fecha de inicio de publicación de la información 593

Determinación de la Unidad Responsable del seguimiento del Sistema..... 594

Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados 595

Proceso de configuración del Sistema..... 596

Capacitación del personal encargado de la operación del Sistema..... 597

Cumplimiento de los Sujetos Obligados 597

Generación de Informes del Sistema..... 598

Acciones de Difusión 599

Promoción de la Participación Ciudadana 600

Programa de Participación Ciudadana 601

Organizaciones Ciudadanas..... 604

Acciones de Difusión 605

Acciones de Prevención en Materia Electoral..... 606

Delitos Electorales..... 607

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 607

Encuestas por muestreo y sondeos de opinión 608

Acciones de Difusión 609

Jornada Electoral 610

Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco 611

Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)..... 611

Mecanismos de Recolección	613
Recepción de Paquetes Electorales en la sede del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco	615
Conclusión de la Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco	616
Acciones de Difusión	616
Programa de Resultados Electorales Preliminares	617
Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares	618
Instancia Interna responsable de coordinar el Programa.....	618
Proceso Técnico Operativo	619
Plan de Trabajo para el Diseño, Implementación y Operación del Programa	621
Proceso de contratación del Tercero en apoyo al diseño, implementación y operación del Programa.....	622
Plan de Continuidad y Plan de Seguridad.....	623
Procedimiento Específico: "Continuidad de Recursos Humanos"	625
A. Centro de Acopio y Transmisión de Datos	625
a) Recursos Humanos.....	625
B. Centro de Captura y Verificación	625
a) Recursos Humanos.....	625
C. Servidores en la Nube de Internet	626
a) Recursos Humanos.....	626
1. Técnicos: El Personal Técnico estará a cargo de monitorear permanentemente las telecomunicaciones y los enlaces a la nube de Internet, asegurando la operación continua del servicio. Se contará con Personal Técnico de soporte para cubrir la falta de alguno de sus compañeros.	626
Procedimiento Específico: " Continuidad del Equipamiento"	627
A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos	627
b) Equipamiento	627
B. Centros de Captura y Verificación	628
b) Equipamiento	628
C. Servidores en la Nube de Internet.....	629
b) Equipamiento	629
Procedimiento Específico: " Continuidad de las Telecomunicaciones".....	629
A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos	629
c) Telecomunicaciones.....	629
B. Centro de Captura y Verificación	629
c) Telecomunicaciones.....	629
Centro de Acopio y Transmisión de Datos	630
a) Recursos Humanos	631
b) Equipamiento.....	632
c) Telecomunicaciones.....	633
B. Centros de Captura y Verificación	634
a) Recursos Humanos	635
b) Equipamiento.....	636
c) Telecomunicaciones.....	637
C. Nube de Internet.....	637
a) Recursos Humanos	637
a) Equipamiento.....	637

b) Telecomunicaciones	638
Centro de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación	638
Fechas, horas y actualización de los datos, imágenes y bases de datos	638
Desarrollo del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizaron en la operación del Programa	639
Prueba de Funcionalidad, Pre-Simulacro y Simulacro	640
Aplicación de los planes de seguridad y continuidad	641
Incidentes presentados durante los Simulacros	641
Medidas aplicadas para atender los incidentes presentados	641
Aplicación de los Planes de continuidad y seguridad	642
Incidentes presentados durante el Simulacro	643
Medidas aplicadas para atender los incidentes presentados	643
Operación del PREP	643
Niveles de consulta alcanzados y generación de Informes	644
Resultados Preliminares	645
Acciones de Difusión	647
<i>Sesión Especial de Cómputo</i>	<i>648</i>
Lineamientos para la preparación y desarrollo del Cómputo Municipal de Cuautepec de Hinojosa para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.....	649
Habilitación de espacios para el Recuento de Votos con las alternativas de los escenarios de Cómputo	650
Capacitación desarrollo de Cómputos y uso de la herramienta.....	651
Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria previo a la Sesión de Cómputo.....	651
Desarrollo del Cómputo Municipal.....	652
Integración y Remisión de los Expedientes.....	654
Acciones de Difusión	654
<i>Resultados de la Elección</i>	<i>656</i>
Resultados de la Elección del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa	657
Acciones de Difusión	658
<i>Administración del Patrimonio</i>	<i>659</i>
Recursos Humanos	660
Recursos Financieros	661
Recursos Materiales	662
Presupuesto para el PELEX 2024.....	663
<i>Transparencia, rendición de cuentas y Protección de Datos Personales.....</i>	<i>665</i>
Avisos de Privacidad.....	666
Solicitudes de Acceso a la Información	666

Acciones de Difusión	667
Desarrollo del Personal	668
Prospectiva Electoral.....	671
Historia electoral: fueron 102 debates.....	672
<i>*Dr. Alfredo Alcalá Montaña</i>	<i>672</i>
La Experiencia Del Proceso Electoral Local 2023 – 2024	673
<i>*Mtro. Guillermo Corrales Galván</i>	<i>673</i>
El Proceso Electoral Concurrente 2023-2024: El Más Grande De La Historia	675
<i>*Mtro. Christian Uziel García Reyes.....</i>	<i>675</i>
Registro de Candidaturas	677
<i>*Mtra. Ariadna González Morales</i>	<i>677</i>
La renovación de los Ayuntamientos y las Diputaciones Locales en 2024.....	679
<i>*Ing. Laura Aracely Lozada Nájera</i>	<i>679</i>
Reflexión.....	681
<i>*Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez</i>	<i>681</i>

Mensaje Institucional

"La democracia se basa en la convicción de que existen extraordinarias posibilidades en las y los ciudadanos del día a día".
Ralph Emerson

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como un organismo público ciudadanizado, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, ha escrito una vez más, un nuevo capítulo en la historia de la democracia hidalguense.

El trabajo que realizamos desde los Organismos Públicos Locales Electorales trasciende, debido a la atención de las particularidades que revisten a cada entidad en nuestro país y en el estado de Hidalgo, el reto nunca ha sido menor, pero el trabajo en equipo, el profesionalismo y la eficacia en nuestro desempeño, han sido la marca de las instituciones electorales para afrontar los retos que demandan las sociedades cada día más complejas.

El presente Informe da cuenta, no sólo de más de un año de actividades, de nuestro ejercicio ordinario y del Proceso Electoral Local 2023-2024 y Extraordinario 2024, en el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, sino del esfuerzo y dedicación de todas y todos los que conformamos esta casa de la democracia hidalguense.

El Consejo General, como máxima autoridad colegiada de este Instituto, se mantiene trabajando de manera incansable para alcanzar los ideales que nos exige el deber democrático y desde esta Presidencia, rendimos cuentas a la ciudadanía de un ejercicio lleno de retos, aprendizajes y vivencias que nos impulsan en la continua mejora del Servicio Público y la Función Electoral.

Fuera de los Procesos Electorales, este Instituto ha tenido la responsabilidad de impulsar la participación ciudadana, el desarrollo de la cultura democrática y la difusión de la educación cívica en todos los rincones del estado, a través de actividades que nos permiten incidir en los diferentes grupos poblacionales y de edad en Hidalgo; al mismo tiempo verificamos y revisamos los requisitos para la conformación de nuevos partidos políticos, fortalecemos la vinculación institucional y el desarrollo profesional de todas y todos los servidores públicos que incidimos en la misión de este Instituto y en la preparación de lo que conllevó el Proceso Electoral Local 2023-2024 y Extraordinario 2024.

De esta manera, durante este ejercicio, concluimos el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Hidalgo, cumpliendo el cometido de llevar a buen puerto la elección más grande de la historia en nuestra entidad y en nuestro país hasta ahora. Sin embargo, la tarea continua para nosotros como autoridades electorales y para la ciudadanía también, teniendo en cuenta que la participación ciudadana debe ser el emblema con la que se guía nuestro estado.

En la Jornada Electoral del pasado 02 de junio, se renovaron los 84 Ayuntamientos y las 30 Diputaciones del Congreso Local; lo que conllevó la elección de 1,124 cargos de elección popular a nivel local, a la par de las elecciones federales, viviendo un Proceso Electoral Concurrente, sin precedentes.

Por primera vez, este Instituto operó únicamente con Consejos Distritales como Órganos Desconcentrados, a raíz de la reforma electoral local de 2023, que prescindió de los Consejos Municipales, demostrando la eficiencia de este órgano electoral para organizar la elección con esta nueva estructura temporal.

Es importante resaltar que, como autoridades electorales, estamos en una permanente apertura a la mejora continua de nuestra labor, resignificar la dimensión humana de las instituciones públicas, resulta vital para construir en equipo de la mano de la ciudadanía, entre todas y todos los que conformamos el Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y de todo el IEEH.

Si bien el registro de candidaturas supuso uno de los mayores retos que enfrentamos en cuanto a la organización de estos comicios, invitándonos a la reflexión para detectar y fortalecer las áreas de mejora en los diferentes procesos de nuestras actividades, también debemos resaltar los avances logrados en las diversas aristas de nuestra labor.

En Hidalgo, nos enorgullece la diversidad y la inclusión que caracteriza a nuestra sociedad, trabajamos arduamente para garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad, a través de medidas compensatorias, como respuesta a la deuda histórica con las poblaciones de atención prioritaria.

Por ello, desde el Consejo General promovimos el precedente histórico para la postulación exclusiva de mujeres en 27 municipios a partir de las Reglas Inclusivas de Postulación, impulsando además cuatro acciones afirmativas: Juventudes, Diversidad Sexual, Poblaciones Indígenas y Personas con Discapacidad. Un logro que prevaleció en toda una cadena impugnativa, demostrando la convicción progresista como autoridad electoral.

Asimismo, en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, desde esta administración se promovió por primera vez, un proceso de licitación para la contratación de un tercero en apoyo al diseño, implementación y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), además de promover el uso y desarrollo de sistemas informáticos que permitieron no sólo mejorar la eficacia de los procedimientos sino poner al servicio de la ciudadanía, información veraz y confiable.

Pero sin duda, la meta que supuso especial atención, fue que todas y todos los hidalguenses salieran a votar este 2 de junio con la confianza de que su voto cuenta y que sus autoridades organizaron una elección en la que todas las personas valieran lo mismo, no hay día en que la igualdad se haga más palpable, que el día de la Jornada Electoral, y ese ha sido nuestro reto y nuestra misión, garantizar los derechos político-electorales y sobre todo la confianza en que las decisiones de todas y todos valen.

El IEEH ha trabajado por mantener el fortalecimiento y la legitimación democrática ante la población, de ahí que el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, planteó retos complejos que requerían de unidad y voluntad para alcanzar los objetivos que permitan cumplir con las expectativas del régimen representativo, fortalecer la participación ciudadana y asegurar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales.

Garantizar la Integridad de los procesos electorales, así como responder a las inquietudes y demandas de la ciudadanía, exige de todas y todos los actores políticos involucrados, además del respeto a las leyes, reglamentos y disposiciones electorales vigentes, la suscripción libre voluntaria y sincera de un compromiso auténtico con un conjunto de principios y valores de carácter ético y democrático que guíen el comportamiento de las personas contendientes a lo largo de todas las etapas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

Pero más allá de los resultados electorales, esta Jornada representó una oportunidad para reflexionar sobre el significado y el valor de la democracia en nuestras vidas, la democracia no es solo un sistema político, es un compromiso colectivo con la libertad, la igualdad y la justicia, es un proceso continuo de construcción y de diálogo, en el que cada persona ciudadana tiene un papel que desempeñar.

Los resultados están aquí, el Informe Financiero y de Actividades 2023-2024, representa más allá de lo cuantitativo, el esfuerzo y compromiso de las y los que colaboramos en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con la finalidad de cumplir las expectativas depositadas por la ciudadanía hidalguense, con un alto nivel de calidad y profesionalismo, no sólo para garantizar un Proceso Electoral exitoso, sino para fortalecer la cultura democrática en Hidalgo.

Porque en democracia cada voto cuenta, cada voz importa y nadie se queda afuera.

**Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta*

Glosario

A

A.C: Asociación Civil

ACCESO A LA INFORMACIÓN: Derecho de la ciudadanía a solicitar y recibir información de entidades públicas o privadas con el objetivo de fomentar la transparencia y el control social

ASEH: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

ASF: Auditoría Superior de la Federación

ARCOP: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición de Datos Personales y Portabilidad

B

BCS: Baja California Sur

C

CAAS: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CACEH: Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo

CAE: Capacitador/a Asistente Electoral

CAEL: Persona Capacitadora Asistente Electoral Local

C.C: Candidatura Común

CCV Alterno: Centro de Captura y Verificación Alterno

CDE: Consejos Distritales Electorales

CDHEH: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

CEEH: Código Electoral del Estado de Hidalgo

CECYTEH: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

CED: Comisión Especial de Debates

CEDEM: Centro de Estudios para la Democracia

CEUEH: Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo

CEMSAD: Centros de Educación Media Superior a Distancia

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

CG: Consejo General

CI: Candidaturas Independientes

COBAEH: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONDUSEF: Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CPA: Comisión Permanente de Administración

CRS: Centro de Readaptación Social

CUCyOE: Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral

D

Datos Abiertos: Información que se pone a disposición del público en formatos accesibles y reutilizables, permitiendo el análisis y la utilización para diversos fines

Di Ramona A.C.: Diversidades, Redes de Apoyo para Mujeres y Opciones Neutrogénicas de Acompañamiento A.C.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración

DECEYEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DEJ: Dirección Ejecutiva Jurídica

DEPyPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

DGAG: Dirección General de Auditoría Gubernamental

DIFH: Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

E

ECAE 2023-2024: Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024

ECD 2023-2024: Estrategia de Comunicación y Difusión 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

ETA: Estructura Técnico-Administrativa

F

FEDEH: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

FMDC: Funcionario/s de Mesa Directiva de Casilla

G

GAP: Grupos de Atención Prioritaria

GT: Grupos de Trabajo

H

HASH: Código de representación único que permite identificar que la aplicación no ha sido alterada.

I

ICSHu: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

IEEH/Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

IHJ: Instituto Hidalguense de la Juventud

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INE: Instituto Nacional Electoral

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ITAIH: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

J

JEE: Junta Estatal Ejecutiva

JLE: Junta Local Ejecutiva

L

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LEGTAIP: Ley General De Transparencia y Acceso a La Información Pública

LFTAIPG: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGBTTTIQA+: Personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y de género

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información

LP: Licitación Pública

LPCGH: Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo

LTAIPPEH: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

MEC: Mesa de Escrutinios y Cómputos

M

MC: Movimiento Ciudadano

MDC: Mesa Directiva de Casilla

N

NAH: Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes

O

ODT: Obligaciones de Transparencia

OFL: Órgano Fiscalizador Local

OPL: Organismo Público Local Electoral

P

PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PAMAR: Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

PAT: Programa Anual de Trabajo

PBR-SED: Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

PEC: Proceso Electoral Concurrente

PELEX: Proceso Electoral Local Extraordinario

PICE: Programa Integral de Capacitación Electoral

PlyCPELEX Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia

POA: Programa Operativo Anual

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA: Conjunto de directrices y procedimientos que una organización adopta para asegurar la apertura y accesibilidad de su información y procesos.

PR: Puntos de Recuento

PREDD: Plataforma de Recepción Documental Digital

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares

PROTECCIÓN DE DATOS: Salvaguarda de la información personal y confidencial, garantizando que la recopilación, almacenamiento y uso de datos se realicen de manera ética y segura

PT: Partido del Trabajo

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

R

RE: Reglamento de Elecciones

Red: Red de Candidatas

Reglamento para la Fiscalización: Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Civiles Interesadas en Obtener su Registro como Partidos Políticos en el Estado de Hidalgo

RC: Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

RI: Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

RITDPIEEH: Reglamento Interior de Transparencia y Datos Personales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

RPP: Representaciones de Partidos Políticos

RS: Reglamento de Sesiones del Consejo General

S

SAACG: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

SAI: Solicitudes de Acceso a la Información

SAT: Servicio de Administración Tributaria

SE: Secretaría Ejecutiva

SEL: Persona Supervisora Electoral Local

SEVAC: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable

SICAF: Sistema de Control, Administración y Fiscalización del Gasto Federalizado

SICCPE: Sistema de Consolidación de la Cuenta Pública Estatal

SIJE: Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

SIPINNA: Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

SH: Secretaría de Hacienda

T

TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TRANSPARENCIA: Práctica de hacer que las acciones, decisiones y procesos sean claros y accesibles para el público, promoviendo la rendición de cuentas y la confianza

TRANSPARENCIA FINANCIERA: Claridad y apertura en la presentación y gestión de los recursos financieros, que incluye la publicación de informes financieros detallados y auditados

U

UAEH: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

UTCS: Unidad Técnica de Comunicación Social

UTF: Unidad Técnica de Fiscalización

UTIC: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UTVM: Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital

UTT: Unidad Técnica de Transparencia

V

VPcMRG: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

VA: Voto Anticipado

VPPP: Voto de Persona en Prisión Preventiva

Función Electoral

La función electoral abarca diversas actividades que, según las normativas vigentes, deben llevar a cabo las instituciones electorales, tanto federales como estatales. Esta función implica una serie de procesos que, en el contexto de este informe, podemos resumir de la siguiente manera: la función electoral no solo se limita a determinar quiénes pueden votar, quiénes pueden ser votados, cuántos votos tiene cada elector según la elección, y cómo deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión electoral. También incluye aspectos como el número de representantes que se eligen en cada demarcación electoral, quiénes y cómo deben organizar los comicios, el procedimiento para emitir y contar los sufragios, y la resolución de conflictos postelectorales, entre otros.

Como se puede observar, la función electoral trasciende lo meramente técnico, ya que implica la participación activa de personas que ejecutan programas planificados. En este proceso, se valora la inteligencia del personal y la experiencia acumulada, todo ello orientado a servir a la ciudadanía y, mediante las elecciones, fomentar una sociedad armónica y en paz.

Integración de Comisiones Permanentes

Con fundamento en lo que dispone el artículo 66, fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como el artículo 16 del RI y el artículo 5 incisos a) y b) del RC es atribución del Consejo General a propuesta de la Consejera Presidenta conocer del Acuerdo por el cual se aprueba la creación e integración de las Comisiones Permanentes con el número de consejeros que para cada caso se requiera, así como quienes las presidirán.

Derivado de lo anterior, las diferentes Comisiones fueron integradas de la siguiente manera:

TABLA 1: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Comisión Permanente de Organización Electoral	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

TABLA 2: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

TABLA 3: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera

TABLA 4: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

TABLA 5: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA

Comisión Permanente Jurídica	
Presidencia	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

TABLA 6: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Permanente de Administración	
Presidencia	Mtra. María Magdalena González Escalona
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera

TABLA 7: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa	
Coordinador	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Representaciones Partidistas

TABLA 8: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

TABLA 9: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Comisión Permanente de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

TABLA 10: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña

Integración de la Junta Estatal Ejecutiva

Se tiene que el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en su Capítulo VII, expresamente indica la existencia de una Junta Estatal Ejecutiva, cuya función es primordial para el IEEH, ya que cristaliza todas las funciones a través del CEEH, es decir, de las Direcciones Ejecutivas existentes, como se describe más adelante, así como la conformación de las personas que las encabezan. Esta JEE auxilia en muchos casos aquellas actividades operativas que desarrolla el IEEH y son el corazón del organismo, pues es de ahí donde emanar las propuestas y se expresa la energía de sus integrantes para hacer efectivo los objetivos estratégicos del Instituto.

Derivado de lo anterior, la Junta Estatal Ejecutiva fue integrada de la siguiente manera:

TABLA 11: INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Junta Estatal Ejecutiva	
Áreas	Personas Integrantes
Presidencia	Mtra. María Magdalena González Escalona Consejera Presidenta
Secretaría Ejecutiva	Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez Secretaria Ejecutiva

TABLA 11: INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Junta Estatal Ejecutiva	
Áreas	Personas Integrantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	L.S.C. Suany Hernández Cruz Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mtra. Mariana Durán Rocha Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva Jurídica	Lic. Jesús Rivera Ríos Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	Mtro. Alder Bautista Hernández Encargado del Despacho
Dirección Ejecutiva de Administración	L.A.E. José Gómez Vizzuett Director Ejecutivo
Áreas Invitadas Permanentes	Personas Integrantes
Órgano Interno de Control	L.C. Alma Rosa Ibarra Baños Titular
Centro de Estudios para la Democracia	Mtra. Verónica Hernández Pérez Encargada del Despacho
Unidad Técnica de Comunicación Social	Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís Titular
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. Adalid García Callejas Titular
Unidad Técnica de Transparencia	Lic. Lorena Hernández Hernández Titular

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva

Hidalgo, así como a los diversos 5, 10 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva sesionaron al menos una vez al mes, razón por la cual la Secretaría Ejecutiva realizó las Convocatorias y Actas respectivas del periodo comprendido del 01 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:

La Secretaría Ejecutiva elaboró 2,006 convocatorias a las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General.

La SE realizó 363 convocatorias dirigidas a las Direcciones Ejecutivas que integran dicha Junta Estatal, el Centro de Estudios para la Democracia y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

El número total de Sesiones celebradas se muestran a continuación:

TABLA 12: SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Órgano de Dirección	Número de Sesiones	
	Ordinarias	Extraordinarias
Consejo General	32	86
Junta Estatal Ejecutiva	18	15
TOTAL	40	101

Fuente: Archivo SE

Actas de Sesión

En seguimiento a las Sesiones del CG y JEE es menester de la SE la elaboración de los proyectos de las actas correspondientes (versión estenográfica), esto, de conformidad con el artículo 68 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como al diverso 7 inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva y Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal, por lo que se generaron:

TABLA 13: ACTAS DE SESIONES

Órgano de Dirección	Numero de Sesiones
Consejo General	118
Junta Estatal Ejecutiva	33
TOTAL	151

Fuente: Archivo SE

El seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Centrales del Instituto implica la elaboración y redacción de la versión estenográfica de las actas de cada una de las sesiones, al ser documentales que detallan de manera precisa las discusiones, acuerdos y decisiones tomadas durante las reuniones, sirven como un registro oficial que respalda la integridad de las actuaciones de este Instituto.

La celebración de Sesiones del Consejo General, así como de la Junta Estatal Ejecutiva son fundamentales para el funcionamiento efectivo y transparente del sistema electoral en Hidalgo. Estas reuniones permiten la toma de decisiones colegiadas sobre asuntos cruciales como la administración electoral, la supervisión de los procesos comiciales y la resolución de conflictos. Al reunir a sus integrantes, se facilita un debate exhaustivo y una deliberación informada, garantizando que las decisiones sean el resultado de un consenso amplio y fundamentado.

El cumplimiento de estas reuniones por parte de la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las demás áreas dan legalidad y transparencia al quehacer del Instituto, asegurando que todas las acciones y políticas adoptadas favorezcan el cumplimiento riguroso a la normativa electoral, dando certeza a la ciudadanía en el acatamiento de sus obligaciones como Organismo Público.

Acuerdos y Resoluciones del Consejo General

Este Instituto garantiza el respeto de los derechos político-electorales establecidos en favor de los ciudadanos en general y de los partidos políticos con la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones que se someten al Pleno del Consejo General de este Órgano Electoral. Dentro del periodo que se informa de mayo de 2023 – diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ) elaboró un total de 22 proyectos de acuerdos relativos a actividad ordinaria, desglosados de la siguiente manera:

TABLA 14: ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AÑO 2023

Actividad Ordinaria 2023		
Mes	Acuerdos	Resoluciones
Mayo	2	---
Junio	1	---
Julio	4	---

TABLA 14: ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AÑO 2023

Actividad Ordinaria 2023		
Mes	Acuerdos	Resoluciones
Agosto	2	---
Septiembre	3	---
Octubre	5	---
Noviembre	3	---
Diciembre	2	---
TOTAL	22	---

Fuente: SE

Así mismo 27 acuerdos corresponden al periodo de **enero a diciembre de año 2024** por actividad ordinaria y solo una resolución en el mismo periodo; información que se desglosa a continuación:

TABLA 15: ACUERDOS Y RESOLUCIONES EN EL AÑO 2024

Actividad Ordinaria 2024		
Mes	Acuerdos	Resoluciones
Enero	2	---
Febrero	2	---
Marzo	4	---
Abril	3	---
Mayo	3	---
Junio	1	1
Julio	2	---
Agosto	---	---
Septiembre	---	---
Octubre	6	---
Noviembre	2	---
Diciembre	2	---
TOTAL	27	1

Fuente: SE

Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva

De conformidad con el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, está integrada por la Consejera Presidenta, la Secretaria Ejecutiva y las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas. Además, se encarga de proponer al Consejo General las políticas y los programas generales del Instituto, y entre otras cosas fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.

Por lo que este Instituto dentro del periodo que se informa, ha emitido un total de 3 acuerdos durante el periodo de mayo a diciembre de 2023 y ninguno para el año 2024. Lo anterior se desglosada de la siguiente manera:

TABLA 16: ACUERDOS DEL AÑO 2023 y 2024

Mes	No. de Acuerdos 2023	No. de Acuerdos 2024
Enero	---	---
Febrero	---	---
Marzo	---	---
Abril	---	---
Mayo	---	---
Junio	1	---
Julio	---	---

TABLA 16: ACUERDOS DEL AÑO 2023 y 2024

Mes	No. de Acuerdos 2023	No. de Acuerdos 2024
Agosto	---	---
Septiembre	---	---
Octubre	1	---
Noviembre	1	---
Diciembre	---	---
TOTAL	3	---

Fuente: SE

Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Especiales Sancionadores y Medios de Impugnación

Sustanciación de Procedimientos Sancionadores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79, fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en el que se establecen las principales funciones que debe realizar la DEJ, entre la que destaca la coadyuvancia que tiene con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores a partir de diversas quejas y/o denuncias presentadas ante este Instituto Electoral y que fueron promovidos por diferentes actores políticos y ciudadanía general.

Por lo que la DEJ en cumplimiento de sus obligaciones legales sustanció un total de 4 Procedimientos Ordinarios Sancionadores y 9 Procedimientos Especiales Sancionadores en el periodo comprendido de mayo a diciembre del año 2023. Asimismo, de enero a diciembre del 2024 se recibieron 16 Procedimientos Ordinarios Sancionadores y 4 Procedimientos Especiales Sancionadores.

Medios de Impugnación

Son aquellos instrumentos jurídicos que puede hacer valer la ciudadanía, las organizaciones o agrupaciones políticas y los partidos políticos en contra de los actos o resoluciones provenientes de las autoridades electorales (administrativas o jurisdiccionales), cuando se hayan vulnerado su esfera jurídica de derechos (político-electorales), garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las leyes federales y locales, con la finalidad de revocar, modificar o bien anular dicho actos o resolución.

De acuerdo con el artículo 41, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los medios de impugnación deberán:

- Garantizar la sujeción de los actos o resoluciones de las autoridades electorales a los principios de constitucionalidad y de legalidad
- La definitividad de las distintas etapas de los procesos electorales, y
- Garantizar la protección de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, de votar, ser votados y de asociación.

De manera que, la DEJ dio trámite a un total de 9 medios de impugnación durante el periodo de mayo a diciembre de 2023 y 8 durante el periodo de enero a diciembre del 2024; para ello realizó las actividades establecidas en la normatividad electoral tanto federal como local para la debida sustanciación de los mismos, dando aviso a las Autoridades Jurisdiccionales Electorales de la interposición de los medios de impugnación, realizando la notificación a los terceros interesados como aquellas personas que pudieran verse afectadas en sus derechos políticos-electorales con la interposición del medio de correspondiente, y la realización de los informes circunstanciados previstos en la legislación de la materia, todo lo anterior, con el objeto de defender la legalidad de los Acuerdos, Resoluciones y determinaciones de este Instituto Electoral.

TABLA 17 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRAMITADOS EN EL AÑO 2023

Medios de Impugnación	Número
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano	5
Recurso de Apelación	3
Juicio Electoral	1
TOTAL	9

Fuente: DEJ

TABLA 18: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRAMITADOS EN EL AÑO 2024

Medios de Impugnación	Número
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano	3
Recurso de Apelación	5
TOTAL	8

Fuente: DEJ

Asignación de Regidurías de los Ayuntamientos de Zacualtipán de Ángeles, Tepeapulco y Acatlán

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 fracción I del Código Electoral, el Consejo General tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del Código Electoral del Estado de Hidalgo, sus reglamentos y los Acuerdos que se aprueben, así como aprobar y expedir los reglamentos, programas, Reglas y demás disposiciones para el buen funcionamiento del Instituto Electoral. Por otra parte, el artículo 66, fracción XXV, del Código Electoral, corresponde al Consejo General realizar la asignación de las y los Diputados, así como de las regidoras y regidores por el principio de representación proporcional, extendiendo las constancias respectivas e informando al Congreso del Estado. En términos de lo previamente señalado, el artículo 211 fracción II del Código Electoral establece que corresponde al Consejo General asignar las regidurías de representación proporcional de los Ayuntamientos de la entidad, conforme al orden en que aparezcan en la planilla registrada por los partidos políticos y planillas de candidaturas independientes, comenzando con la persona candidata a la Presidencia Municipal y sindicaturas.

Ahora bien, derivado de la vacante generada en el Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, el Consejo General de este Instituto realizó la asignación de una Regiduría bajo el Principio de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo mediante el acuerdo IEEH/CG/072/2023, ya que quienes fueron asignados mediante Acuerdo IEEH/CG/348/2020 como regidores propietario y suplente, renunciaron a sus cargos, razón por

la que esta Autoridad Administrativa Electoral tuvo la obligación de asignar a la fórmula que en derecho correspondía, considerando las personas propietaria y suplente siguientes en el orden de la planilla registrada, a fin de que en su caso la primera persona de la fórmula que correspondiera fuera llamada para asumir el cargo, expidiendo sus constancias de asignación para las regidurías propietaria y suplente por el principio de representación proporcional a favor de quienes resultaron elegibles.

En el mes de mayo de 2024, mediante el Acuerdo IEEH/CG/203/2024, se realizó la asignación de una Regiduría bajo el Principio de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Tepeapulco, derivado de la vacante generada y en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado en el expediente TEEH-JDC-097/2024, en el que resolvió que el Consejo General del Instituto Electoral en el ámbito de su competencia y de así estimarlo se realizara la asignación, respetando desde luego la paridad de género, con esta decisión, no se vulneró derecho alguno de personas de género masculino, derivado de que los hombres históricamente siempre han tenido mayores oportunidades de integrar los cabildos, por lo tanto la integración que se propuso con la determinación que el Pleno del Consejo General consideró que se inscribe en la necesidad de continuar impulsando la participación activa de más mujeres en el acceso y ejercicio real de los cargos políticos, sin que exista disposición normativa que obligue a que la integración total deba ser de un 50 por ciento para cada uno de los géneros; considerando a las personas propietaria y suplente siguientes en el orden de la planilla independiente registrada, que fue la que obtuvo ese derecho, a fin de que en su caso la primera persona de la fórmula que correspondiera fuera llamada para asumir el cargo y para tal efecto se expidieran las Constancias de asignación para las regidurías propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional a favor de quienes resultaron elegibles.

Además, el 16 de agosto del año 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IEEH/CG/243/2024, en el que realiza la asignación de la fórmula de Regiduría bajo el principio de Representación Proporcional del ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo para el periodo 2020-2024, derivado de una vacante generada; por lo que al Consejo General le corresponde asignar las regidurías de Representación proporcional de los Ayuntamientos de la Entidad, conforme al orden en que aparezcan en la planilla registrada por los partidos políticos y planillas de candidaturas independientes, comenzando con la persona candidata a la Presidencia Municipal y sindicaturas, asimismo, dispone que en los municipios donde hay Sindicatura de primera minoría, asumirán su cargo, dejando libre el lugar a las personas candidatas a regidurías registradas en el orden correspondiente, respetando la paridad de género. En los municipios que no tienen la figura de sindicatura de primera minoría, las candidaturas a sindicaturas podrán participar en la asignación de regidurías. Y finalmente dispone que si faltare alguna persona propietaria será llamada la respectiva persona suplente; y en ausencia de ambas, será llamada la siguiente fórmula en el orden de la planilla registrada, respetando la paridad de género, es así que, que derivado de Oficio PMA/DPM/0068/2024 signado por Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Hidalgo, se consideró procedente la asignación como regidores propietario y suplente por el principio de Representación Proporcional a dos personas aprobadas mediante Acuerdo IEEH/CG/047/2020 en las candidaturas de la planilla del Partido

Revolucionario Institucional; lo anterior derivado de la vacante en la Regiduría, generado por la licencia y ante la negativa de ocupar el cargo el suplente.

Así mismo, mediante Oficio número PMTZ/0055/2024 signado por la Lic. Ana María Rivera Contreras en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, se informó al Consejo General, de la licencia por tiempo indefinido solicitada por la Regidora Raquel Santiago González, aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 21 de octubre de este año.

En ese sentido y al observarse que dicha persona fue asignada para el cargo de Regidora, correspondiendo a una fórmula de la que solo ella podía acceder a su ejercicio, y derivado del derecho del Partido del Trabajo a esa posición de Regiduría por el Principio de Representación Proporcional, se consideró procedente que para cubrir esa vacante por licencia por tiempo indefinido aprobada, se asignara a la siguiente fórmula que le fue aprobada y registrada a ese Instituto Político y perteneciente al mismo género, correspondiendo a Dayanit Alondra Hernández Serrano como propietaria y Tonalli Valdez García como suplente aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo número IEEH/CG/125/2024 de fecha 09 de mayo de la presente anualidad.

Ahora bien, derivado de la vacante generada en el Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, el Consejo General de este Instituto realizó la asignación de una Regiduría bajo el Principio de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo mediante el acuerdo IEEH/CG/298/2024.

Publicaciones en el Periódico Oficial

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV y 125 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención a las Resoluciones, Acuerdos, Convocatorias, Cumplimientos y para dar Máxima Publicidad, según los principios rectores de la actividad electoral, se hace pública la información generada por el Instituto.

TABLA 19: PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Publicaciones en el Periódico Oficial	Número de publicaciones
2023-2024	24

Fuente: Archivo SE

Con fecha 31 de diciembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo mediante Decreto 361 el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Estatal Electoral, aprobado por el Congreso del Estado por un monto de: \$179,632,387.00, distribuido solo para Gasto Ordinario. Por cuanto hace a las prerrogativas para los Partidos Políticos para sus actividades Ordinarias, Permanentes y Específicas se aprobó la cantidad de \$114,204,730.00 bajo el número de Acuerdo IEEH/CG/056/2022.

El 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto 800 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, documento que incluye el Presupuesto del Instituto Estatal Electoral, aprobado por el Congreso del Estado

de Hidalgo por \$814,687,369.00. Respecto a las Prerrogativas para los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General para el sostenimiento de actividades Ordinarias, Permanentes y Específicas para el ejercicio 2024 se aprobaron, bajo el Acuerdo IEEH/CG/054/2023, \$126,229,060.00. Por lo que hace a las Prerrogativas de gastos de campaña de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024 a ejercerse en el año 2024, fueron aprobados \$258,845,108.00, bajo el Acuerdo IEEH/CG/056/2023.

Oficialía de Partes

En atención a las políticas de funcionamiento de la Oficialía de Partes relativas a la recepción de documentos, y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 1° de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024, se recibieron un total de 1,451 documentos, los cuales se turnaron mediante Libro de Gobierno a las diferentes áreas que conforman este Órgano Electoral, lo anterior según a sus atribuciones para la atención correspondiente.

Oficialía Electoral

A efecto de garantizar el acceso a la fe pública a los Partidos Políticos y Órganos Centrales del Instituto, de conformidad al artículo 3 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, con la finalidad de dar fe de los actos fuera de Proceso Electoral la Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficialía Electoral a servidoras y servidores públicos de este Instituto, es por ello que se realizaron 186 Actas Circunstanciadas de las que se destaca la certificación de las asambleas de las Organizaciones Civiles, que pretendían la constitución de Partidos Políticos Locales.

Certificaciones

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la SE dio atención y tratamiento a 4,398 documentos durante el periodo comprendido del 1° de mayo al 14 de diciembre de 2023, y de manera ordinaria del 15 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024. De manera ordinaria se dio el trámite correspondiente a 3,126 documentos, entre los cuales se encuentran: Acuerdos, Resoluciones, Actas de las Sesiones del Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva, acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos, así como los documentos generados por las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, los cuales obran en los archivos de este Instituto.

TABLA 20: CERTIFICACIONES

Certificaciones	
1° de mayo – 14 diciembre 2023	4,398
15 de diciembre 2023 – 31 de diciembre 2024	3,126
TOTAL	7,524

Fuente: Archivo SE

Archivo

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción XVI del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la SE es el área responsable de llevar el Archivo General del IEEH. El propósito de la gestión es importante disponer de información de manera pronta y expedita. Cabe destacar que los documentos organizados son un medio esencial para la toma de decisiones y única evidencia del ejercicio de las atribuciones, se contribuye a integrar la memoria institucional y evita el extravío daño o pérdida de algún documento.

Las principales funciones del personal del archivo es realizar capacitaciones en materia de archivos para el personal responsable de cada área, gestionar las transferencias de documentos de las áreas al Archivo de Concentración, así como la elaboración de procedimientos, formatos y el préstamo de expedientes por solicitud de las áreas interesadas.

Durante el periodo que se informa se recibieron 1188 expedientes transferidos al archivo de concentración, 12 asesorías a los Enlaces en materia de Archivo, 189 expedientes prestados a las áreas propietarias y 8,588 constancias de mayoría relativa y Representación proporcional escaneados de Ayuntamientos de los Procesos Electorales 2008, 2011, 2016, 2020, 2021 Extraordinaria; con respecto de los Procesos Electorales de Diputaciones corresponden 387 constancias de mayoría relativa de los procesos: 2002, 2005, 2008, 2010, 2013, 2016, 2018, 2021; y 5 constancias de mayoría relativa al proceso de Gubernatura de los años 1999, 2005, 2010, 2016 y 2022.

La digitalización de estos documentos permite su localización e impresión de manera inmediata, como parte de la mejora de los procesos.

Colaboración con otras Instituciones

De conformidad con el artículo 67 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Presidencia suscribirá los Convenios de Colaboración entre el IEEH e Instituciones, ilustrándose de la siguiente manera:

TABLA 21: RELACIÓN DE CONVENIOS

No. Acuerdo por el que fue aprobado	Fecha del acuerdo aprobado	Suscrito con
Mayo – diciembre 2023		
IEEH/CG/030/2023	27 julio de 2023	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
IEEH/CG/039/2023	07 de septiembre de 2023.	Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas
IEEH/CG/040/2023	07 de septiembre de 2023.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
IEEH/CG/057/2023.	06 de octubre de 2023.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo con la participación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
IEEH/CG/059/2023	06 de octubre de 2023.	Talleres Gráficos de México
IEEH/CG/075/2023.	11 de diciembre de 2023	Instituto Hidalguense de Educación y el Instituto Nacional Electoral
Enero - diciembre 2024		
IEEH/CG/010/2024	30 de enero de 2024	Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.
IEEH/CG/022/2024	23 de febrero de 2024	Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla

TABLA 21: RELACIÓN DE CONVENIOS

No. Acuerdo por el que fue aprobado	Fecha del acuerdo aprobado	Suscrito con
IEEH/CG/046/2024	30 de marzo de 2024.	Centro Empresarial Hidalgo (Coparmex)

Fuente: Archivo SE

Acciones de Difusión

En atención a la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 22: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	04
TOTAL		04

Fuente: UTCS

TABLA 23: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA RESOLUCIÓN TEEH-JDC077/2023

RESUMEN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA RECOPILADO EN FECH 30/07/2023		
Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	01
Infografía		02
Podcast		01
TOTAL		04

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Derechos de los Partidos Políticos

De acuerdo con el artículo 24 fracción III del Código Electoral del Estado de Hidalgo, los partidos políticos con registro nacional o estatal tienen derecho a acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público, mismo que es responsabilidad del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ministrarlo como se indica en el artículo 79, fracción IV, inciso c y e del mismo ordenamiento legal.

Ahora bien, con fundamento el artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, para que un Partido Político Nacional cuente con recursos públicos locales debe obtener el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones de Congresos Locales en el Proceso Electoral Local anterior en la entidad federativa de que se trate.

Financiamiento Público Ordinario 2024

El Consejo General del IEEH aprobó el financiamiento público de los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas para el ejercicio 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del CEEH, el cálculo del financiamiento se realizó de forma diferenciada para los Partidos Políticos Nacionales y Locales, bajo el Acuerdo IEEH/CG/051/2023.

Para determinar el Monto del Financiamiento Público Anual:

- Para Partidos Políticos Nacionales con registro Local:
Se obtiene multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado –a la fecha de corte de julio de cada año- por el 25% de la UMA.
- Para Partidos Políticos Locales:
Se obtiene multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado –a la fecha de corte de julio de cada año- por el 65% de la UMA.

Al realizar el cálculo correspondiente, se obtiene el Monto del Financiamiento Público Anual mismo que se distribuye de la siguiente manera:

El 30% se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria.

- El 70% restante se distribuirá entre los mismos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección a Diputaciones inmediata anterior.

Financiamiento Público de Partidos Políticos Nacionales (PPN) para Actividades Ordinarias 2024

La bolsa de Financiamiento Público Anual para Partidos Políticos Nacionales ascendió a la cantidad de \$61,529,464.82 (sesenta y un millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), y al tener un partido político nacional (Movimiento Ciudadano) dentro del supuesto de la fracción V del artículo 30 del Código Electoral, es que se

aplicó la fórmula correspondiente, teniendo que el 2% del monto total de financiamiento ordinario anual de \$1,230,589.30 (un millón doscientos treinta mil quinientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.).

Es así como, después de restar el 2% a la totalidad del financiamiento ordinario, quedó la siguiente cantidad: \$60,298,875.52 (sesenta millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 52/100 M.N.), la cual se utilizó para distribuir el financiamiento público anual, equivaliendo la cantidad de \$18,089,662.66 (dieciocho millones ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 66/100 M.N.) al 30% y \$42,209,212.86 (cuarenta y dos millones doscientos nueve mil doscientos doce pesos 86/100 M.N.) al 70%.

TABLA 24: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES ORDINARIAS EJERCICIO 2024 PPN

Partido	Porcentaje de votación ajustado al 100%	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación	Monto Total
PAN	11.35%	\$6,029,887.55	\$4,790,745.66	\$10,820,633.21
PRI	36.92%	\$6,029,887.55	\$15,583,641.39	\$21,613,528.94
MORENA	51.73%	\$6,029,887.55	\$21,834,825.81	\$27,864,713.37

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2023

En la tabla se puede visualizar monto total por concepto de financiamiento público anual para actividades permanentes ordinarias relativas al ejercicio 2024 que reciben los partidos políticos PAN, PRI y MORENA.

Financiamiento Público de Partidos Políticos Locales para Actividades Ordinarias 2024

La bolsa de Financiamiento Público Anual para partidos políticos locales ascendió a la cantidad de \$159,976.608.52 (ciento cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil seiscientos ocho pesos 52/100 M.N.), equivaliendo la cantidad de \$47,992,982.56 (cuarenta y siete millones novecientos noventa y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 56/100 M.N.), al 30% y \$111,983,625.96 (ciento once millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos 96/100 M.N.), al 70%.

Se debe tener presente que, al momento de la emisión del Acuerdo, únicamente existía el Partido Nueva Alianza Hidalgo (NAH) en la Entidad acreditado ante el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral como Partido Político Local, por lo cual, esta Autoridad Administrativa Electoral se encontraba impedida de facto para realizar la distribución igualitaria que corresponde al 30% de la bolsa total. Derivado de lo anterior, el 15 de julio del 2024, bajo el Acuerdo IEEH/CG/240/2024, fue aprobada la redistribución del Financiamiento Público que recibirán los Partidos Políticos Locales derivado de la aprobación del registro de los Partidos Políticos Locales Espacio Hidalgo y Encuentro Solidario Hidalgo, lo anterior para el sostenimiento de Actividades Ordinarias, Permanentes y Actividades Específicas para el Ejercicio 2024.

El total de Financiamiento Público Anual que percibió el Partido NAH para el desarrollo de sus actividades ordinarias en el ejercicio 2024 se muestra a continuación.

TABLA 25: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES ORDINARIAS EJERCICIO 2024 PPL

Partido	Porcentaje de votación ajustado al 100%	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación	Monto total
NAH	4.73%	\$47,992,982.56	\$5,295,705.67	\$53,288,688.23

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2023

Financiamiento Público del 5% de Partidos Políticos Nacionales para Actividades Específicas 2024

Con fundamento en el artículo 30 fracción IV del CEEH para el sostenimiento de actividades específicas, se destina el 5% del total del financiamiento; del 30% de la bolsa a que se ha hecho referencia previamente, equivalió a la cantidad de \$922,941.97 (novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y un pesos 97/100 M.N.) los cuales se dividieron de manera igualitaria entre los partidos políticos PAN, PRI, MC y MORENA; respecto del 70% del financiamiento público anual para actividades específicas, que equivalió a \$2,153,531.27 (dos millones ciento cincuenta y tres mil quinientos treinta y un pesos 27/100 moneda nacional) se tiene que los partidos políticos nacionales PAN, PRI y MORENA de acuerdo con su porcentaje de votación.

TABLA 26: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJERCICIO 2024 PPN

Partido	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación	Monto total
PAN	\$230,735.49	\$244,425.80	\$475,161.29
PRI	\$230,735.49	\$795,083.74	\$1,025,819.24
MC	\$230,735.49	\$00	\$230,735.49
MORENA	\$230,735.49	\$1,114,021.73	\$1,344,757.22

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2023

Financiamiento Público del 5% que destinaron Partidos Políticos Locales para Actividades Específicas en 2024

El financiamiento público anual para actividades ordinarias de los partidos políticos locales correspondió a la cantidad de \$159,976,608.52 (ciento cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil seiscientos ocho pesos 52/100 M.N.), es por lo cual el 5% equivale a la cantidad de \$7,998,830.43 (siete millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta pesos 43/100 M.N.), cantidad que como lo refiere el procedimiento establecido en la normatividad electoral, fue la bolsa total a distribuir entre los partidos políticos locales para actividades específicas; del 30% del financiamiento público anual para actividades específicas es que se asignó la cantidad de \$2,399,649.13 (dos millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 13/100 M.N.), del 70% del financiamiento público anual para actividades específicas, se tiene que NAH, de acuerdo con su porcentaje de votación se asignó la cantidad de \$264,785.28 (doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.).

TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJERCICIO 2024 PPL

Partido	30% de manera	70% según	Monto total

	igualitaria	porcentaje de votación	
NAH	\$2,399,649.13	\$264,785.28	\$2,664,434.41

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2023

Financiamiento Público del 2% destinado a los Partidos Políticos Nacionales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2024

El artículo 30 fracción IV del Código Electoral dispone que son actividades específicas de los partidos políticos la educación y capacitación política, la investigación socioeconómica o tareas editoriales, todas las cuales son apoyadas con financiamiento público no obstante, el mismo artículo contempla en la fracción I inciso d que para el desarrollo de las actividades específicas, a que se refiere la fracción IV, cada partido político adicionalmente deberá destinar anualmente por lo menos el 2% del financiamiento público ordinario que reciba.

TABLA 28: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ADICIONALES 2024

Partido	Financiamiento para actividades permanentes ordinarias Ejercicio 2024	2% adicional que se deberá destinar a actividades específicas durante el Ejercicio 2024
PAN	10,820,633.21	216,412.66
PRI	21,613,528.94	432,270.58
MC	1,230,589.30	24,611.79
MORENA	27,864,713.37	557,294.27
NAH	53,288,688.23	1,065,773.76

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2023

Porcentaje de financiamiento público destinado a los Partidos Políticos a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

La normatividad electoral prevé que los Partidos Políticos deben destinar el 8% del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

TABLA 29: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES 2024

Partido	Financiamiento para actividades permanentes ordinarias Ejercicio 2024	8% que se deberá destinar a capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres Ejercicio 2024
PAN	10,820,633.21	865,650.66
PRI	21,613,528.94	1,729,082.32
MC	1,230,589.30	98,447.14
MORENA	27,864,713.37	2,229,177.07
NAH	53,288,688.23	4,263,095.06

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2023

Atendiendo lo ordenado en el artículo 6 de los Lineamientos para el Ejercicio del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, en la tabla anterior se visualiza el monto mínimo que deberán distribuir.

Multas y Sanciones

Es derecho de los Partidos Políticos acceder a las prerrogativas y recibir de manera equitativa financiamiento público para llevar a cabo sus actividades de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución; asimismo, se encuentran obligados a aplicar sus recursos única y exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral como autoridad en la materia, tiene entre sus funciones, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución y 190, numeral 2 de la LGIPE.

Al respecto, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, es el área competente para conocer de la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos, aspirantes, candidaturas independientes, respecto de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como de investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de dichos Institutos Políticos.

El Consejo General de este Instituto es competente para emitir los Acuerdos relativos a la ejecución de sanciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la Constitución; 66, fracciones I y VII, 318, párrafo segundo del Código Electoral; 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos a) y q) de la LGIPE; artículo 25 incisos n) de la LGPP.

Es importante destacar que la base para efectuar la retención de las sanciones y multas impuestas en las resoluciones aprobadas por el INE, son los montos de financiamiento público de los Partidos Políticos para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas, de tal forma, el financiamiento para el ejercicio 2023 fue aprobado mediante el Acuerdo IEEH/CG/054/2022 el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, mientras que el correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado a través del Acuerdo IEEH/CG/051/2023 el seis de octubre de dos mil veintitrés.

Con base en lo anterior, así como en los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales del Ámbito Federal y Local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del Financiamiento Público para gastos de campaña Apartado Sexto, inciso b, apartado 1; las multas ejecutadas en el periodo de mayo de 2023 al mes de septiembre de 2024 son las siguientes:

TABLA 30: MONTO RETENIDO POR MULTAS Y SANCIONES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Partido	Acuerdo	Mes	Año	Monto Financiamiento	Monto Retenido	% Retención	Monto Ministrado
PAN	IEEH/CG/20/2018	Mayo	2023	\$793,065.97	\$396,532.99	50%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG/20/2018 IEEH/CG/93/2018 IEEH/CG/24/2019	Junio	2023	\$793,065.97	\$396,532.99	50%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG/24/2019	Julio	2023	\$793,065.97	\$198,266.49	25%	\$594,799.48
PAN	IEEH/CG/24/2019	Agosto	2023	\$793,065.97	\$198,266.49	25%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG/24/2019	Septiembre	2023	\$793,065.97	\$198,266.49	25%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG/24/2019	Octubre	2023	\$793,065.97	\$198,266.49	25%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG/24/2019	Noviembre	2023	\$793,065.97	\$198,266.49	25%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG/24/2019	Diciembre	2023	\$793,065.97	\$198,266.49	25%	\$396,532.99
PAN	IEEH/CG24/2019	Enero	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57

TABLA 30: MONTO RETENIDO POR MULTAS Y SANCIONES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Partido	Acuerdo	Mes	Año	Monto Financiamiento	Monto Retenido	% Retención	Monto Ministrado
PAN	IEEH/CG/24/2019	Febrero	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019	Marzo	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019	Abril	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019	Mayo	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019	Junio	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019	Julio	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019	Agosto	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
PAN	IEEH/CG/24/2019 IEEH/CG/42/2022	Septiembre	2024	\$901,719.43	\$225,429.86	25%	\$676,289.57
TOTAL					\$4,011,533.65		

Fuente: DEPyPP

TABLA 31: MONTO RETENIDO POR MULTAS Y SANCIONES AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Partido	Acuerdo	Mes	Año	Monto Financiamiento	Monto Retenido	% Retención	Monto Ministrado
PRI	IEEHCG/042/2022	Mayo	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEHCG/042/2022	Junio	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEHCG/042/2022	Julio	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEHCG/042/2022	Agosto	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEHCG/042/2022	Septiembre	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEHCG/042/2022 IEEH/CG/058/2022	Octubre	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEH/CG/058/2022	Noviembre	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEH/CG/049/2023	Diciembre	2023	\$1,584,381.64	\$396,095.41	25%	\$1,188,286.23
PRI	IEEH/CG/049/2023	Enero	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Febrero	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Marzo	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Abril	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Mayo	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Junio	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Julio	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Agosto	2024	\$1,801,127.41	\$450,281.85	25%	\$1,350,845.56
PRI	IEEH/CG/049/2023	Septiembre	2024	\$1,801,127.41	\$41,249.74	25%	\$1,759,877.67
TOTAL					\$6,812,267.82		

Fuente: DEPyPP

TABLA 32: MONTO RETENIDO POR MULTAS Y SANCIONES A MORENA

Partido	Acuerdo	Mes	Año	Monto Financiamiento	Monto Retenido	% Retención	Monto Ministrado
Morena	IEEH/CG/042/2022	Mayo	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Junio	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Julio	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Agosto	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Septiembre	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Octubre	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Noviembre	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Diciembre	2023	\$2,042,356.11	\$510,589.03	25%	\$1,531,767.08
Morena	IEEH/CG/042/2022	Enero	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Febrero	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Marzo	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Abril	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Mayo	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Junio	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Julio	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Agosto	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
Morena	IEEH/CG/042/2022	Septiembre	2024	\$2,322,059.45	\$580,514.86	25%	\$1,741,544.59
TOTAL					\$9,309,345.98		

Fuente: DEPyPP

TABLA 33: MONTO RETENIDO POR MULTAS Y SANCIONES AL PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO

Partido	Acuerdo	Mes	Año	Monto Financiamiento	Monto Retenido	% Retención	Monto Ministrado
NAH	IEEH/CG042/2022	Mayo	2023	\$3,905,969.06	\$976,492.27	25%	\$2,929,476.79
NAH	IEEH/CG042/2022	Junio	2023	\$3,905,969.06	\$976,492.27	25%	\$2,929,476.79
NAH	IEEH/CG042/2022 IEEH/CG059/2022	Julio	2023	\$3,905,969.06	\$976,492.27	25%	\$2,929,476.79
NAH	IEEH/CG/059/2022	Agosto	2023	\$3,905,969.06	\$976,492.27	25%	\$2,929,476.79
NAH	IEEH/CG/059/2022	Septiembre	2023	\$3,905,969.06	\$490,802.70	25%	\$3,415,166.36
NAH	IEEH/CG/049/2023	Octubre	2023	\$3,905,969.06	\$976,492.27	25%	\$2,929,476.79
NAH	IEEH/CG/049/2023	Noviembre	2023	\$3,905,969.06	\$106,655.82	25%	\$3,799,313.24
NAH	Sin multas firmes	Diciembre	2023	\$3,905,969.06	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$3,905,969.06
NAH	Sin multas firmes	Enero	2024	\$4,440,724.02	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$4,440,724.02
NAH	Sin multas firmes	Febrero	2024	\$4,440,724.02	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$4,440,724.02
NAH	Sin multas firmes	Marzo	2024	\$4,440,724.02	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$4,440,724.02
NAH	Sin multas firmes	Abril	2024	\$4,440,724.02	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$4,440,724.02
NAH	Sin multas firmes	Mayo	2024	\$4,440,724.02	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$4,440,724.02
NAH	Sin multas firmes	Junio	2024	\$4,440,724.02	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$4,440,724.02
NAH	Sin multas firmes	Julio	2024	\$1,700,164.68	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$1,700,164.68
NAH	Sin multas firmes	Agosto	2024	\$1,700,164.68	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$1,700,164.68
NAH	Sin multas firmes	Septiembre	2024	\$1,700,164.68	\$0.00	No se realizaron retenciones	\$1,700,164.68
TOTAL					\$5,479,919.87		

Fuente: DEPyPP

Este Instituto Electoral no realizó las retenciones al financiamiento por actividad electoral a los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, durante los ejercicios 2023 y 2024, toda vez que no tuvieron acceso a financiamiento por actividad ordinaria ni para actividades específicas, condición que fue notificada al INE, para que la ejecución de las sanciones correspondientes a los partidos referidos se ejecutara del Financiamiento Público Federal.

Por lo que respecta a las deducciones correspondientes al Partido Movimiento Ciudadano, las mismas en su mayoría han sido retenidas del financiamiento ordinario federal debido a que, al momento en que el partido estuvo en condiciones de recibir financiamiento, el INE ya había realizado las retenciones del financiamiento público ordinario federal, para lo anteriormente señalado se expresa en la tabla siguiente:

TABLA 34: MONTO RETENIDO POR MULTAS Y SANCIONES AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Acuerdo o Resolución INE	Fecha de Acuerdo INE	Acuerdo IEEH	Fecha aprobación del Acuerdo IEEH	Fecha inicio de ministración de prerrogativa ordinaria
INE/CG/162/2022	18/03/2022	IEEH/CG/058/2022	08/12/2022	ene-23
INE/CG/059/2019	18/02/2019	IEEH/CG/024/2019	19/09/2019	ene-23
INE/CG/468/2019	06/11/2019	IEEH/CG/042/2022	18/06/2022	ene-23
INE/CG/568/2022	20/07/2022	IEEH/CG/058/2022	08/12/2022	ene-23

Fuente: DEPyPP

Finalmente, de lo referido en la tabla anterior, se anexan los desgloses de las multas pendientes del Partido Político Movimiento Ciudadano por la Dirección de Administración del INE, derivadas de la revisión del Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes.

TABLA 35: MULTAS PENDIENTES POR SALDAR DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

Número de la Resolución / Sentencia / Acuerdo o Proveído	Naturaleza de la Sanción	Sujeto	Estado del Cobro	Monto Deducido	Monto Pendiente
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$17,634.86
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$13,137.80
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$8,250.00
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$42,718.00
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$71,475.38
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$56,420.00
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$4,030.00
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$4,836.00
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$7,012.20
INE/CG1124/2018	Fiscalización	MC	Pendiente	\$0.00	\$690,014.00

Fuente: DEPyPP

La tabla muestra los montos pendientes de pago del Partido Movimiento Ciudadano que aún debe de lo mandado por el Instituto Nacional Electoral.

Liquidación del Partido Político Encuentro Social Hidalgo

Con fundamento en el artículo 116, fracción IV, inciso f) de la Constitución Federal, estipula que el Partido Político Local que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o Legislativo locales, le será cancelado el registro.

Con fecha 01 de octubre de 2021, el Consejo General de este Instituto por medio de la Resolución IEEH/CG/R/013/2021, aprobó la pérdida del registro del Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo, por lo que se informa que dicho partido aún se encuentra en proceso de liquidación.

Con fundamento en los artículos 381 del Reglamento de Fiscalización, artículo 40 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y artículos 11, 12 y 13 del Reglamento para el procedimiento de Liquidación de las Obligaciones de los Partidos Políticos Locales que pierdan su Registro, el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo IEEH/CG/149/2021 designó a la persona encargada como Interventora dentro del proceso de liquidación del otrora Partido Político Encuentro Social Hidalgo; a partir de ese momento y de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción I del citado Reglamento, la persona designada para la interventoría deberá ejercer con probidad, diligencia y profesionalismo las funciones encomendadas legalmente, supervisar y vigilar el correcto desempeño de las personas que lo auxilien en la realización de sus funciones, rendir ante la Comisión y el Consejo los informes que estos determinen, administrar el patrimonio del partido de manera eficiente, evitando cualquier menoscabo en su valor, tanto al momento de liquidarlo como durante el tiempo en que los bienes, derechos y obligaciones estén bajo su responsabilidad, abstenerse de divulgar o utilizar en beneficio propio o de terceras personas la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones y cumplir con las demás obligaciones que otras leyes y este Reglamento determinen.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del mencionado Reglamento, este Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos supervisa y vigila la actuación de la persona designada como Interventora del otrora Partido Político Encuentro Social Hidalgo a través de los informes que presenta respecto de los activos y pasivos con los que cuenta el mencionado Partido Político.

Constitución de nuevos Partidos Políticos Locales

Con lo estipulado en los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local y los Lineamientos que deberán observar las Organizaciones Ciudadanas que pretendan constituirse como Partido Político Local en el apartado IV, V y VI las cuatro Organizaciones que procedieron después de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP) aprobara como procedente su Manifestación de Intención se calendarizaron y realizaron las asambleas distritales y municipales en las cuales cada Organización debía recabar el apoyo de la ciudadanía igual o mayor al 0.26% del Padrón Electoral de cada municipio o distrito según fuera el caso. En lo procedente a estas, los Organizaciones celebraron las siguientes asambleas.

Total de Asambleas

En la Tabla 36 se exponen el número de asambleas celebradas, no celebradas y agendadas por las Organizaciones Ciudadanas, para el caso de la Organización de Ciudadanos Hidalguenses A.C. no celebraron ninguna asamblea debido a que solicitaron en un primer momento el cambio de asambleas municipales por asambleas distritales el 15 de noviembre de 2023 aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEH/CG/073/2023 y posteriormente su desistimiento en la DEPyPP el 21 de diciembre de 2023.

La Organización Construyendo Hidalgo A.C. logró celebrar un total de 65 asambleas municipales, 7 asambleas no fueron celebradas por falta de quórum o cancelación por parte de la representación legal de la organización.

Para el caso de la Organización de Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A.C. de un total de 18 asambleas agendadas celebraron 14 asambleas distritales, 3 fueron canceladas por falta de quórum.

Transformando con Unidad a Hidalgo A.C. tuvo 8 asambleas distritales celebradas, 11 asambleas fueron canceladas por falta de quórum o cancelaciones solicitadas por la Organización, siendo así el incumplimiento de la realización de las asambleas en las dos terceras partes de los Distritos Electorales Locales.

TABLA 36: CANTIDAD DE ASAMBLEAS

Organización Ciudadana	Número de asambleas agendadas	Número de asambleas celebradas	Número de asambleas no celebradas	Total
Construyendo Hidalgo A.C.	84	65	7	72
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A.C.	18	14	3	17
Transformando con Unidad a Hidalgo A.C.	18	8	11	19
Organización de Ciudadanos Hidalguenses A.C.	18	0	0	0
TOTAL	138	87	21	108

Fuente: DEPyPP

Durante el periodo del 1 de mayo de 2023 al 11 de febrero de 2024, se elaboró el calendario de celebración de asambleas municipales y distritales, así como la integración de equipos de

trabajo, para la asignación del número de personas comisionadas a cada asamblea; durante el periodo que se informa se agendaron 108 asambleas.

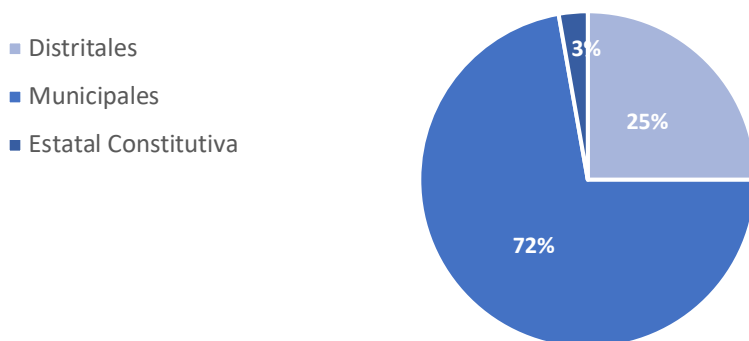
Asimismo, se realizó el procedimiento para la distribución de insumos de papelería, lonas informativas y en colaboración con la UTIC los equipos de cómputo e impresoras coordinando el desarrollo de asambleas distritales y municipales.

Asambleas Estatales Constitutivas

Como culminación de las asambleas municipales la Organización Construyendo Hidalgo A.C. celebró su Asamblea Estatal Constitutiva el día 20 de enero de 2024 en el municipio de Actopan, Hidalgo contó con una asistencia de 53 delegadas y delegados.

Por otra parte, la Organización Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A.C. al cumplir con las asambleas celebradas en las dos terceras partes de los Distritos Electorales Locales pudo celebrar su Asamblea Estatal Constitutiva el 21 de febrero de 2024 en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y contó con la asistencia de _ delegadas y delegados.

GRÁFICA 01: ESTADÍSTICA DE ASAMBLEAS DISTRITALES Y MUNICIPALES



Fuente: DEOE

Del total de 72 asambleas realizadas, 12 fueron Distritales, 52 Municipales y 2 Estatales Constitutivas.

Afiliaciones y Duplicidades con Partidos Políticos Nacionales y Locales

Durante el proceso de constitución como Partidos Políticos Locales las Organizaciones Ciudadanas llevaban a cabo asambleas en las cuales asistía la ciudadanía que voluntariamente aportaba su apoyo mediante el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL Versión en sitio) y App Móvil, mismos que permitían un registro de afiliados, el primero

debidamente configurado por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) en coordinación con la DEPyPP basado en la calendarización de las asambleas.

El SIRPPL Versión en sitio, tenía como base de datos una versión cifrada del Padrón Electoral y Libro Negro de la Entidad con corte al último día del mes anterior en el que se celebraba una asamblea, mismo que ayudaba a tener un mayor control en las afiliaciones, debido a que el SIRPPL Versión en sitio, al escanear el original de la Credencial para Votar (CPV) permitía arrojar un estatus en la cual la CPV podría o no contar como afiliación válida, esto como se indica en el numeral 103 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local.

Para completar un registro mediante la App Móvil una persona debía estar acreditada por la Organización y hacerlo de conocimiento por escrito dirigido a la DEPyPP y anexar el Formato Único de Registro de Auxiliares (FURA) para posteriormente dar de alta a la persona en el Portal Web y así iniciar con la obtención de las afiliaciones mediante el uso de la App Móvil cumpliendo siempre con lo establecido en el numeral 104 de los Lineamientos antes referidos.

El día posterior a la celebración de una asamblea la DEPyPP debía realizar la carga de los registros obtenidos al SIRPPL para notificar y solicitar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE la realización de la compulsa contra el Padrón Electoral de los registros correspondientes, así como un cruce con los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente. Este proceso concluía en la notificación a los Partidos Políticos con registro nacional o local en el estado de Hidalgo para la actualización de los padrones, lo anterior haciendo referencia al numeral 122 de los Lineamientos mencionados en párrafos anteriores.

Modificación a los Lineamientos

El Consejo General del IEEH mediante acuerdo IEEH/CG/042/2024 en fecha 30 de marzo de 2024, aprobó la modificación del plazo para la presentación y aprobación del dictamen de la solicitud de registro de organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local incrementando en 30 días a partir de la notificación del INE al IEEH de la recepción por escrito de los números finales de personas afiliadas a la Organizaciones Ciudadanas.

Dictámenes de financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención del registro como Partido Político Local

Durante el proceso de constitución como Partidos Políticos Locales, las Organizaciones Ciudadanas que presentaron su manifestación de intención estuvieron notificadas para presentar los Informes financieros de sus ingresos y egresos mensuales a partir del mes que presentaron dicha manifestación de intención, y hasta el mes en que se resuelva la procedencia de su registro, para ello, se debían presentar dichos Informes los primeros diez días naturales siguientes a que concluya el mes correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos

3, 33 y tercero transitorio del Reglamento de Fiscalización de los recursos de las Asociaciones Civiles interesadas en obtener su registro como Partidos Políticos en el Estado de Hidalgo.

TABLA 37: INFORMES FINANCIEROS

Organización Ciudadana	Informes Financieros presentados	Periodos de los Informes Financieros
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.	3	Enero 2023 – Marzo 2023
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A.C.	14	Enero 2023 – Febrero 2024
Construyendo Hidalgo A.C.	13	Enero 2023 – Enero 2024
Movimiento Laborista Hidalgo A.C.	4	Enero 2023 – Abril 2023
Más Hidalgo Para Todos A.C.	5	Enero 2023 – Mayo 2023
Transformando con Unidad a Hidalgo A.C.	16	Enero 2023 – Abril 2024
Asociación Reconciliación Social A.C.	4	Enero 2023 – Abril 2023
Acción Mexicana de Origen Reconciliador A.C.	3	Enero 2023 – Marzo 2023
Valores X Hidalgo A. C.	7	Enero 2023 – Julio 2023
Colegio de Estrategias Jurídicas para el Desarrollo Nacional A.C.	4	Enero 2023 – Abril 2023
Organización de Ciudadanos Hidalguenses A.C.	12	Enero 2023 – Diciembre 2023
Fortalecimiento Rural Campesino A.C.	4	Enero 2023 – Abril 2023

Fuente: DEPyPP

En los Informes Financieros mencionados anteriormente las Organizaciones incluyeron la siguiente documentación.

- Recibo de aportaciones
- Control de folios de recibos de aportaciones
- Control de aportaciones individuales
- Control de ingresos
- Control de eventos de rifas y sorteos
- Detalle de ingresos obtenidos por rifas y sorteos
- Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros
- Bitácora para gastos menores
- Control de folios de las bitácoras de gastos menores
- Informe sobre el origen y aplicación de los recursos
- Informe de contratos
- Informe de activo fijo
- Balanza de comprobación
- Conciliación bancaria del mes correspondiente
- Estado de cuenta

Las Organizaciones que llevaron a cabo asambleas municipales y distritales destinaban recursos fiscalizables los cuales fueron comprobados ante la Instancia Revisora del IEEH, en dicha comprobación incluían los siguientes requerimientos establecidos en el Reglamento de fiscalización de los recursos de las Asociaciones Civiles interesadas en obtener su registro como Partido Político en el Estado de Hidalgo.

- Fotos
- Dos cotizaciones

- Contrato de arrendamiento o compra-venta
- Estado de cuenta
- Conciliación bancaria
- Formatos de ingresos y egresos

Números finales de personas afiliadas

Al término de la etapa de realización de asambleas y Asambleas Estatales Constitutivas, las Organizaciones presentaron por escrito la solicitud de registro como se establece en el numeral 39 de los Lineamientos que deberán observar las Organizaciones Ciudadanas y posteriormente el Instituto (IEEH) notificó al Instituto Nacional Electoral para que se realizara la verificación del número de afiliados y de la autenticidad de las afiliaciones a la organización, conforme al cual se constatará que se cuenta el número mínimo de afiliados con base en el numeral 45 de los Lineamientos antes mencionados.

TABLA 38: NÚMEROS FINALES DE AFILIADOS

Organización Ciudadana	Personas afiliadas	Afiliados > 0.26% del Padrón Electoral (5,926)
Construyendo Hidalgo A.C.	7,488	Si
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A.C.	6,998	Si
Transformando con Unidad a Hidalgo A.C.	4,574	No

Fuente: Acuerdos IEEH/CG/177/2024, IEEH/CG/178/2024, IEEH/CG/179/2024

La comunicación coordinada entre las diferentes áreas y el uso de las tecnologías que nos ofrece el Instituto, favorecieron mantener la organización en aquellos casos donde se reprogramaron fechas de manera constante, es decir, en un mismo momento se organizaron los equipos de trabajo comisionados, equipos de cómputo a utilizar, insumos de papelería y recursos financieros.

La logística desarrollada por la DEOE, parte de la colaboración del personal del Instituto, con su participación en los cargos que les fueron asignados de manera responsable siempre en apego a los principios rectores que rigen las actividades de este Órgano Electoral.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 23-24 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 39: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	10
Infografía	Castellano	2
Podcast	Castellano	2
Spot de Radio	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	4

TABLA 39: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Spot de Televisión	Castellano Náhuatl Otomí	4
Spot de Redes Sociales	Castellano Náhuatl Otomí	4
TOTAL		26

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Cultura Cívica

La cultura cívica se entiende como el modo en el que, desde un punto de vista normativo, debería actuar la ciudadanía en una democracia y en un régimen político dado, en su parte activa de la política y o bien, lo que cada ciudadano sienta implicado en ella.

La cultura cívica tiene dos grandes componentes: el primero se refiere participación activa en política, que asociamos con la idea de una cultura política democrática, y el segundo se relaciona con su actuación en el marco del respeto a la ley, lo que se entiende contenido en el concepto de cultura de la legalidad.

Con las actividades planteadas por el IEEH se busca fortalecer en la sociedad en su conjunto los valores de la democracia: libertad, equidad, respeto a la diversidad, sentido de comunidad, respeto al Estado de Derecho.

9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023

Con fundamento en el artículo 79 fracción II inciso n del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica coadyuva con el Congreso del Estado en la organización del parlamento infantil. En este sentido, el 15, 16 y 17 de noviembre del 2023 se llevó a cabo el *9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023*.

Durante el mes de julio, comenzaron los preparativos del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023, llevándose a cabo la primera reunión de trabajo e instalación del Grupo Interinstitucional con la presencia de las siguientes autoridades e instituciones:

- Prof. Joel Guerrero Juárez, Coordinador Estatal del CONAFE
- Lic. Alicia Santa Cruz Neri, Coordinadora de vinculación de CONAFE
- Lic. Edith Muñoz Islas, Secretaria Técnica de la Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia
- Lic. Adrián Lazcano Ruiz, Asesor Legislativo de la Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández
- Lic. Ricardo Costeira Carmona, Subdirector de Educación Artística y Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública
- Lic. Guadalupe Escalante Escamilla, en representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Hidalgo
- Mtro. Erick Gustavo Gallardo, en representación de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
- Mtra. Mariana Durán Rocha, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación.

En conjunto con el Grupo Interinstitucional se definieron las etapas, la Convocatoria y Lineamientos, así como las principales temáticas, de las cuales se seleccionaron siete temas para la versión final de la Convocatoria. Se consideró pertinente incluir Acciones Afirmativas para niñas y niños indígenas, otra para quienes pertenezcan a una escuela de CONAFE y, por último, la convención para la niñez con discapacidad. Del mismo modo, se consideró realizar las convenciones distritales en modalidad presencial.

TABLA 40: ETAPAS DEL 9° PARLAMENTO INFANTIL

Etapas	Fecha	Lugar
Publicación de la Convocatoria.	01 de septiembre	Redes sociales y de manera impresa
Elección de alumna o alumno por escuela.	18 al 22 de septiembre	Escuela de la/el participante
Elección de dos representantes por zona escolar.	25 al 28 de septiembre	Zona Escolar de la/el participante
Registro de participantes electos	25 de septiembre al 3 de octubre	Sistema en línea
Convenciones Distritales y Estatales Virtuales para la elección de las y los Legisladores Infantiles.	11 de octubre al 8 de noviembre	Cabeceras Distritales
Entrega de Constancias de Mayoría Relativa	15 de noviembre	Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Realización del 9° Parlamento Infantil.	15, 16 y 17 de noviembre	Sala de Plenos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Fuente: DECEyEC

Primera Etapa

Para dar inicio con las actividades de difusión del 9no Parlamento Infantil Hidalgo 2023, se convocó a una Rueda de Prensa, que se llevó a cabo el viernes 01 de septiembre, en el Lobby del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a las 11:30 a.m., con la participación de las siguientes autoridades:

- Dip. Erika Rodríguez Hernández, Presidenta de la Primera Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo.
- Dip. Marcia Torres González, Vocal de la Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo.
- Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo.
- Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
- Lic. María Guadalupe Alvarado García, Secretaría Ejecutiva Estatal del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Hidalgo.
- Lic. Alicia Santacruz, en representación del Prof. Joel Guerrero Juárez, Coordinador Territorial para el Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo.
- Lic. Erick Gallardo, en representación de la Mtra. Ana Karen Parra Bonilla, Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- Psic. Brenda Marcela Vázquez González, en representación del Mtro. Javier Rodríguez Sagahón, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Hidalgo.

Al finalizar se hizo entrega de 3,000 ejemplares de la Convocatoria impresas por el IEEH a las instituciones participantes.

Segunda Etapa

Para elegir a las y los Legisladores Infantiles, sólo participaron las niñas y los niños que cursan, durante el ciclo escolar 2023-2024, el cuarto o quinto grado de primaria o su equivalente, o bien con 9, 10 u 11 años cumplidos al 2023.

El número total de registros fue de 168 niñas y niños, quienes a través del Sistema de Registro desarrollado por Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC), completaron su información personal y cargaron su documentación.

Participaron 90 niñas del género femenino (54%) y 78 niños de género masculino (46%). El mayor porcentaje de participación se encontró en niñas y niños de 10 años de edad con un 60.1%, seguido de una participación del 30.4% de infancias con 9 años y 9.5% con 11 años de edad.

El total de escuelas participantes fue de 158, las primarias generales fueron las que más participaron con un 73.8%, siguiendo las escuelas particulares con 9.5% y el sistema de educación CONAFE con un 10.1%, adicionalmente se contó con la participación de un 1.2% del Centro de Atención Múltiple y una persona no escolarizada. La cantidad de escuelas respecto al número de registros varía ya que se detectaron 10 escuelas con registros duplicados.

A continuación, se presentan los datos desglosados por acción afirmativa y distrito electoral.

TABLA 41: REGISTROS 9° PARLAMENTO INFANTIL

Distrito Local	Primaria CONAFE	Persona indígena	Persona con discapacidad	Escolarizados por Distrito	Número total de participantes por Distrito
01 Zimapán	3	0	0	29	32
02 Zacualtípán de Ángeles	3	1	0	7	11
03 San Felipe Orizatlán	0	1	0	3	4
04 Huejutla de Reyes	1	0	0	4	5
05 Ixmiquilpan	2	11	0	3	16
06 Huichapan	1	0	0	15	16
07 Mixquiahuala de Juárez	0	0	1	1	2
08 Actopan	1	0	0	10	11
09 Metepec	1	0	0	3	4
10 Apan	2	0	0	5	7
11 Tulancingo de Bravo	0	0	0	11	11
12 y 13 Pachuca de Soto	0	0	0	9	9
15 Tula de Allende	1	0	0	1	2
16 Tepeji del Río de Ocampo	0	0	0	6	6
16 Tizayuca	0	0	1	14	15
17 Villas del Álamo	0	0	1	9	10
18 Tepeapulco	1	0	0	6	7
TOTALES	16	13	3	136	168

Fuente: DECEyEC

Tercera Etapa

Las Convenciones Distritales se celebraron del 11 de octubre al 09 de noviembre, de manera presencial bajo la coordinación y apoyo de los Ayuntamientos a través de las Secretarías Ejecutivas Municipales del SIPINNA en cada uno de los Distritos Electorales Locales.

Para el desarrollo de las Convenciones Distritales, personal de la UTIC apoyó con el diseño y desarrollo del Sistema de Votación, a la vez que se remitió un manual de uso.

TABLA 42: PARTICIPANTES EN LAS CONVENCIONES DISTRITALES 9° PARLAMENTO INFANTIL

Distrito Electoral Local	Fecha	Participantes por Convención
Distrito 08 Actopan	Miércoles 11 de octubre	10
Distrito 11 Tulancingo de Bravo	Viernes 13 de octubre	11
Distrito 09 Metepec	Viernes 13 de octubre	3
Distritos 12 y 13 Pachuca de Soto	Lunes 16 de octubre	9
Distrito 17 Villas del Álamo (Mineral De La Reforma)	Lunes 16 de octubre	9
Distrito 14 Tula de Allende	Miércoles 18 de octubre	1
Distrito 15 Tepeji del Río De Ocampo	Miércoles 18 de octubre	6
Distrito 03 San Felipe Orizatlán	Viernes 20 de octubre	3
Distrito 04 Huejutla de Reyes	Viernes 20 de octubre	4
Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles	Lunes 23 de octubre	7
Distrito 05 Ixmiquilpan	Lunes 30 de octubre	3
Distrito 06 Huichapan	Lunes 30 de octubre	15
Distrito 18 Tepeapulco	Lunes 6 de noviembre	6
Distrito 10 Apan	Lunes 6 de noviembre	5
Acción Afirmativa Primaria CONAFE	Martes 7 de noviembre	16
Acción Afirmativa Persona con discapacidad	Martes 7 de noviembre	3
Distrito 16 Tizayuca	Miércoles 8 de noviembre	14
Acción Afirmativa Persona indígena	Miércoles 8 de noviembre	13
Distrito 01 Zimapan	Jueves 09 de noviembre	29
TOTAL		168

Nota: En el Distrito 07 de Mixquiahuala no hubo convención distrital debido a que sólo participó una persona.

Fuente: DECEyEC

Las Convenciones por Acciones Afirmativas de niñas y niños con discapacidad, indígenas, así como pertenecientes al CONAFE, se desarrollaron de manera virtual los días 07 y 08 de noviembre de 2023, participando en estas Convenciones 32 personas: 16 por la Acción Afirmativa de CONAFE, 13 por Acción Afirmativa para personas indígenas y 03 para personas con discapacidad.

De los temas seleccionados por los participantes tanto en las Convenciones Distritales como en la Convenciones por Acción Afirmativa, los de más interés fueron: 1) Violencia con el 27.98%, 2) Tierra, un hogar para todos con el 24.40% y 3) Sociedad Incluyente con el 11.90%.

TABLA 43: TEMAS SELECCIONADOS POR LOS PARTICIPANTES

Tema	Total de participaciones	%
Violencia	47	27.98%
Tierra, un hogar para todos	41	24.40%
Sociedad Incluyente	20	11.90%
Responsabilidad afectiva	12	7.14%
Los Derechos de las Niñas y los Niños	8	4.76%
Prevención de conductas de riesgo al interior de las escuelas	8	4.76%
Tecnologías y Educación en México	7	4.17%
Tema libre	7	4.17%
Bullying y Acoso Escolar	4	2.38%
Cultura para la paz	3	1.79%
Los pueblos indígenas	3	1.79%
Maltrato Animal	3	1.79%
Igualdad de Género	3	1.79%
Los Valores en la Familia	2	1.19%
TOTAL	168	100%

Fuente: DECEyEC

Cuarta Etapa

Finalmente, el 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023, se integró por 30 Legisladoras y Legisladores Infantiles y una Secretaría Legislativa; la composición de las legislaturas fue de 18 de Mayoría Relativa por cada Distrito Electoral Local y 12 por Acción Afirmativa, según se describen a continuación:

- 3 escaños para niñas y niños con discapacidad
- 5 escaños para niñas y niños indígenas
- 4 escaños para niñas y niños de CONAFE.

Finalmente, la integración del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023 se conformó con 16 Legisladores del género masculino y 15 Legisladoras del género femenino, 21 de ellos con 10 años de edad, 6 con 9 años y una persona con 11 años.

TABLA 44: INTEGRACIÓN FINAL DEL 9° PARLAMENTO INFANTIL

No.	Escaño	Nombre completo
1	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 01 Zimapán	Mariel Alesandra Bechos Hernández
2	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 02 Zacualtipán	María Fernanda Vega López
3	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 03 San Felipe Orizatlán	Axel Felipe Juárez San Juan
4	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 04 Huejutla de Reyes	Oscar Iván Mateo Navarrete
5	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 05 Ixmiquilpan	Gustavo González Reyes
6	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 06 Huichapan	Divanny Samarah Guevara García
7	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 07 Mixquiahuala	Maximiliano Martínez Camargo
8	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 08 Actopan	Danae Rosas Rosas
9	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 09 Metepec	Eder Said Daniel Lechuga Labariega
10	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 10 Apan	Kathia Pérez Durán
11	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 11 Tulancingo de Bravo	Elías Pérez Alonso
12	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 12 Pachuca de Soto	Amanda Elenore Fierro Vázquez
13	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 13 Pachuca de Soto	Joel Alejandro González Hernández
14	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 14 Tula de Allende	Tania Vilchiz Falcon
15	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 15 Tepeji del Río de Ocampo	Casto Yoel Ángeles Barreto
16	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 16 Tizayuca	María José León Hernández
17	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 17 Villas del Álamo	Elisa Valentina Guzmán Ambrocio
18	Mayoría Relativa del Distrito Electoral Local 18 Tepeapulco	Maya Ximena Orta Santander
19	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños con Discapacidad	Yoali Ehileen Volteada Morales
20	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños con Discapacidad	Karim Josué Estrada Flandes
21	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños con Discapacidad	Ana Belén Ramírez Rojas
22	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños indígenas	Daniel Rosas Olguin
23	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños indígenas	Axel Guadalupe Álvarez Martínez
24	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños indígenas	Nain Salvador Federico González
25	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños indígenas	Noelia Gómez Martínez
26	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños indígenas	Guadalupe González Acosta
27	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños de CONAFE	Alfonso Eliel Tepetate Flores
28	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños de CONAFE	Cinthya Morales Meneses
29	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños de CONAFE	Derek Gibran García López
30	Representación Proporcional por Acción Afirmativa para niñas y niños de CONAFE	Juan Luis Meneses Noriega
31	Secretaría Legislativa	Leonardo Vega Álvarez

Fuente: DECEyEC

Las actividades del 9° Parlamento Infantil se llevaron a cabo durante el 15, 16 y 17 de noviembre. El día 15 se hizo Entrega de las Constancias de Mayoría a cada uno de las y los integrantes del Parlamento Infantil en las instalaciones del Hotel Sede que fue el Holiday Inn Express Pachuca, con la presencia de las siguientes autoridades:

El día 17 de noviembre se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023.

10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024

Con fundamento en el artículo 79 fracción II inciso n del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica coadyuva con el Congreso del Estado en la organización del parlamento infantil.

El 26 de septiembre, se integró el Grupo Coordinador Interinstitucional con el objetivo de garantizar el interés superior de la niñez hidalguense, a través de su derecho a la participación y libre expresión en espacios que permitan externar opiniones que impulsen propuestas legislativas para fortalecer su desarrollo integral.

En conjunto con el Grupo Coordinador Interinstitucional se definieron las etapas, la Convocatoria y Lineamientos, así como las principales temáticas, considerando las 3 líneas temáticas contenidas en la Consulta Infantil y Juvenil 2024

De las y los Participantes

Los requisitos de inscripción para las y los aspirantes a Legisladores Infantiles, fueron:

- b) Estar cursando quinto grado de primaria o su equivalente (no mayor a 12 años), en el Ciclo Escolar 2024-2025; y
- b) No haber sido Legislador o Legisladora Infantil Hidalguense en Parlamentos anteriores.

Las actividades del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024 se ajustaron al siguiente calendario general:

TABLA 45: ETAPAS DEL 9° PARLAMENTO INFANTIL

Etapas	Fecha
I. Publicación de la Convocatoria.	• 03 de octubre
II. Elección de alumna o alumno por escuela.	• 07 al 11 de octubre
III. Elección de dos representantes por zona escolar.	• 14 al 18 de octubre
IV. Registro de participantes electos.	• 21 de octubre al 06 de noviembre
V. Convenciones Distritales para la elección de las y los Legisladores Infantiles.	• 11 al 15 de noviembre
VI. Realización del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024.	• 26, 27 y 28 de noviembre

Fuente: DECEyEC

I. Publicación y Difusión de la Convocatoria

Para dar inicio con las actividades de difusión del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2023, se convocó a una Rueda de Prensa que se llevó a cabo el 03 de octubre en el Lobby del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para la presentación de la Convocatoria.

II. Elección de Representante por Escuela

Mediante un proceso democrático del **07 al 11 de octubre**, se llevó a cabo la elección de una persona representante por escuela, a través de la votación directa de las personas participantes.

III. Elección de Representante por Zona Escolar

Mediante un proceso democrático del **14 al 18 de octubre**, se llevó a cabo la elección de dos personas representantes por zona escolar, a través de la votación directa de las personas participantes.

IV. Registro de Participantes

El 06 de noviembre de 2024, al cierre de la etapa de registros se recibieron 223 registros, de los cuales 151 fueron válidos.

TABLA 46: CORTE DE REGISTROS AL 06 DE NOVIEMBRE.

Distrito	Registros por Distrito	Porcentaje de Participación
1 - Zimapán	27	17.88%
2 - Zacualtipán de Ángeles	17	11.25%
3 - Tlanchinol	12	7.94%
4 - Huejutla de Reyes	7	4.63%
5 - Ixmiquilpan	7	4.63%
6 - Huichapan	5	3.31%
7 - Mixquiahuala de Juárez	6	3.97%
8 - Actopan	5	3.31%
9 - Metepec	8	5.29%
10 - Zempoala	7	4.63%
11 - Tulancingo de Bravo	6	3.97%
12 - Pachuca de Soto	3	1.98%
13 - Pachuca de Soto	1	0.66%
14 - Tula de Allende	9	5.96%
15 - Tepeji del Río de Ocampo	3	1.98%
16 - Tizayuca	8	5.29%
17 - Mineral de la Reforma	11	7.28%
18 - Tepeapulco	9	5.96%
Total	151	100%%

Fuente: DECEyEC

El distrito que más participación presentó fue Zimapán con veintisiete personas, los cuales representaron el 17.88%, seguido en segundo lugar por la niñez de Zacualtipán con diecisiete participantes, que representaron el 11.25% de los registros, en tercer y cuarto lugar destacaron Tlanchinol con doce personas que representaron el 7.94% y Mineral de la Reforma con once personas, que representaron el 7.28%

Tras la revisión documental de los 151 registros se determinó que 117 correspondían a quienes contendrían por Mayoría Relativa, los cuales representaron el 77.48% de los registros; 15 correspondían a la Acción Afirmativa de CONAFE, es decir, el 9.93% de los registros; 12 personas correspondían a indígenas, es decir, el 7.94% y 7 correspondieron a personas con discapacidad, es decir, el 7.63%.

TABLA 47: NÚMERO DE REGISTROS POR DISTRITO Y POR ACCIÓN AFIRMATIVA

Distrito	Registros por Distrito Local	Registros para las Convenciones por Acción Afirmativa		
		Primaria CONAFE	Persona indígena	Persona con discapacidad
1 - Zimapán	22	2	2	1
2 - Zacualtipán de Ángeles	16	1	0	0
3 - Tlanchinol	6	2	4	0
4 - Huejutla de Reyes	3	0	4	0
5 - Ixmiquilpan	4	1	1	1
6 - Huichapan	3	1	0	1
7 - Mixquiahuala de Juárez	5	0	0	1
8 - Actopan	3	2	0	0
9 - Metepec	5	2	1	0
10 - Zempoala	5	1	0	1
11 - Tulancingo de Bravo	6	0	0	0
12 - Pachuca de Soto	3	0	0	0
13 - Pachuca de Soto	1	0	0	0
14 - Tula de Allende	8	1	0	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	3	0	0	0
16 - Tizayuca	7	0	0	1
17 - Mineral de la Reforma	10	1	0	0
18 - Tepeapulco	7	1	0	1
Total	117 (77.48%)	15 (9.93%)	12 (7.94%)	7 (7.63%)

Fuente: DECEyEC

V. Convenciones Distritales para la elección de las y los Legisladores Infantiles

Del 11 al 15 de noviembre se desarrollaron en horarios paralelos las 18 Convenciones Distritales y en línea las 3 Convenciones por Acción Afirmativa (Indígenas, Discapacidad y de CONAFE) para la elección de las y los Legisladores Infantiles, de acuerdo con la siguiente calendarización:

TABLA 48: CALENDARIO DE CONVENCIONES POR DISTRITO Y POR ACCIÓN AFIRMATIVA

Fecha	Hora	Distrito	Modalidad
11/11/2024	10:00 hrs	8 - Actopan	Presencial
	14:00 hrs	7 - Mixquiahuala de Juárez	Presencial
	10:00 hrs	11 - Tulancingo de Bravo	Presencial
	14:00 hrs	9 - Metepec	Presencial
12/11/2024	10:00 hrs	10 - Zempoala	Presencial
	14:00 hrs	18 - Tepeapulco	Presencial
	10:00 hrs	2 - Zacualtipán de Ángeles	Presencial
	14:00 hrs	3 - Tlanchinol	Presencial
13/11/2024	10:30 hrs	4 - Huejutla de Reyes	Presencial
	10:30 hrs	12 - 13 Pachuca de Soto	Presencial
	10:00 hrs	6 - Huichapan	Presencial
	14:00 hrs	5 - Ixmiquilpan	Presencial
14/11/2024	10:30 hrs	1 - Zimapán	Presencial
	10:00 hrs	14 - Tula de Allende	Presencial
	14:00 hrs	15 - Tepeji del Río de Ocampo	Presencial
	10:00 hrs	16 - Tizayuca	Presencial
	14:00 hrs	17 - Mineral de la Reforma	Presencial
15/11/2024	10:00 hrs	Acción Afirmativa Discapacidad	Virtual
	13:00 hrs	Acción Afirmativa CONAFE	Virtual
	15:00 hrs	Acción Afirmativa Indígenas	Virtual

Fuente: DECEyEC

El Instituto integró cinco equipos de trabajo con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Órgano Interno de Control y Unidades Técnicas para desarrollar dichas Convenciones.

TABLA 49: INTEGRACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CONVENCIONES DISTRITALES

Equipo	Área	Persona
1	PUEBLOS	Mtro. Alder Bautista Hernández
	PUEBLOS	Lic. María Del Refugio Ramírez Hernández
	DECEYEC	Mtra. María Guadalupe Azuara Hernández
2	DEJ	Mtro. Germán Hernández De Sanjuan
	PRERROGATIVAS	Lic. José Alfredo Huitzil Navarro
	DECEYEC	Lic. Tayde Bianne Quijano Barrera
3	EQUIDAD	Mtra. Blanca Vargas Martínez
	EQUIDAD	Lic. Carlos Walter Uribe Trujeque
	DECEYEC	Lic. Julio Alejandro Rodríguez León
4	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Lic. Alma Rosa Ibarra Baños
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Lic. Omar Chávez Estrada
	DECEYEC	C. Gian Santiago Madariaga González
5	CEDEM	Mtra. Verónica Hernández Pérez
	CEDEM	Mtro. Alan Daniel Hernández Jiménez
	DECEYEC	Lic. Alma Díaz Rojo
	UTCS	Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís

Fuente: DECEyEC

El 08 de noviembre se impartió una Capacitación a los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva con respecto a las Convenciones Distritales del 10° Parlamento Infantil 2024 y la Consulta Infantil y Juvenil de 2024.

Durante el desarrollo de las Convenciones Distritales se contó con 107 asistencias de las 117 esperadas, es decir, acudió el 91.45%.

TABLA 50: ASISTENCIAS A LAS CONVENCIONES DISTRITALES

Distrito	Asistencias por Distrito	Inasistencias por distrito
1 – Zimapán	20	2
2 - Zacualtipán de Ángeles	13	3
3 - Tlanchinol	6	0
4 - Huejutla de Reyes	3	0
5 - Ixmiquilpan	4	0
6 - Huichapan	3	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	5	0
8 - Actopan	3	0
9 - Metepec	4	1
10 - Zempoala	5	0
11 - Tulancingo de Bravo	4	2
12 - Pachuca de Soto	3	0
13 - Pachuca de Soto	1	0
14 - Tula de Allende	7	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	3	0
16 - Tizayuca	7	0
17 - Mineral de la Reforma	9	1
18 - Tepeapulco	7	0
Total	107	10
Porcentaje	91,45%	8,55%

Fuente: DECEyEC

Los temas fueron los siguientes:

1. Cuido el medio ambiente y los animales
2. ¿Cómo me protejo de las adicciones?
3. Espacios seguros para mí
4. Uso de la tecnología
5. Sociedad incluyente
6. ¿Cuido mi identidad?

Las participaciones en las Convenciones Distritales para los 18 distritos locales versaron en un 42.99% con el tema “Cuido el medio ambiente y los animales”, el 14.95% “Uso de la tecnología”, el 14.02% “¿Cómo me protejo de las adicciones?”, el 13.08% “Sociedad incluyente”, el 12.15% Espacios seguros para mí y solo el 2.80% “¿Cuido mi identidad?”.

TABLA 51: PORCENTAJE DE LOS TEMAS SELECCIONADOS EN LAS CONVENCIONES DISTRITALES

Tema	Participaciones	Porcentaje
¿Cómo me protejo de las adicciones?	15	14,02%
¿Cuido mi identidad?	3	2,80%
Cuido el medio ambiente y los animales	46	42,99%
Espacios seguros para mí	13	12,15%
Sociedad incluyente	14	13,08%
Uso de la tecnología	16	14,95%

Fuente: DECEyEC

Convenciones por Acciones Afirmativas

Las acciones afirmativas tienen como objetivo garantizar la representación de niñas y niños pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Durante el desarrollo de las Convenciones por Acción Afirmativa (Indígenas, Discapacidad y de CONAFE), se contó con 32 asistencias de las 34 esperadas, es decir el 94.12%, estas estuvieron distribuidas 15 niñas y niños de CONAFE, 11 niñas y niños indígenas y 6 niñas y niños con discapacidad.

TABLA 52: NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ACCIÓN AFIRMATIVA EN LAS CONVENCIONES DISTRITALES

Distrito	CONAFE	Indígenas	Inasistencias Indígenas	Discapacidad	Inasistencias Discapacidad
1 - Zimapán	2	2	0	1	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	1	0	0	0	0
3 - Tlanchinol	2	4	0	0	0
4 - Huejutla de Reyes	0	3	1	0	0
5 - Ixmiquilpan	1	1	0	0	0
6 - Huichapan	1	0	0	1	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	0	0	0	1	0
8 - Actopan	2	0	0	0	1
9 - Metepec	2	1	0	0	0
10 - Zempoala	1	0	0	1	0
11 - Tulancingo de Bravo	0	0	0	0	0
12 - Pachuca de Soto	0	0	0	0	0

TABLA 52: NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ACCIÓN AFIRMATIVA EN LAS CONVENCIONES DISTRITALES

Distrito	CONAFE	Indígenas	Inasistencias Indígenas	Discapacidad	Inasistencias Discapacidad
13 - Pachuca de Soto	0	0	0	0	0
14 - Tula de Allende	1	0	0	0	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	0	0	0	0	0
16 - Tizayuca	0	0	0	1	0
17 - Mineral de la Reforma	1	0	0	0	0
18 - Tepeapulco	1	0	0	1	0
Total	15	11	1	6	1
Porcentaje	100,00%	91,67%	8,33%	85,71%	14,29%

Fuente: DECEyEC

Las participaciones en las Convenciones por Acción Afirmativa versaron en un 50% con el tema “Cuido el medio ambiente y los animales”, el 15.63% “Uso de la tecnología”, el 15.63% “Sociedad incluyente”, el 6.25% “¿Cómo me protejo de las adicciones?”, el 6.25% Espacios seguros para mí y solo el 6.25% “¿Cuido mi identidad?”.

TABLA 53: PORCENTAJE DE LOS TEMAS SELECCIONADOS EN LAS CONVENCIONES POR ACCIÓN AFIRMATIVA

Tema	CONAFE	Indígenas	Discapacidad	Porcentaje AA
¿Cómo me protejo de las adicciones?	1	1	0	6,25%
¿Cuido mi identidad?	1	1	0	6,25%
Cuido el medio ambiente y los animales	8	7	1	50,00%
Espacios seguros para mí	1	0	1	6,25%
Sociedad incluyente	1	2	2	15,63%
Uso de la tecnología	3	0	2	15,63%

Fuente: DECEyEC

VI. Integración del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024

De las 18 Convenciones Distritales, resultó un total de dieciocho Legisladoras y Legisladores Infantiles electos por mayoría de votos de las y los niños participantes, por Acción Afirmativa se eligieron a 12 Legisladoras y Legisladores Infantiles, de las cuales cuatro serán niñas y niños con discapacidad, cuatro niñas y niños indígenas y cuatro del sistema CONAFE.

TABLA 54: INTEGRACIÓN DEL 10° PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2024

No.	Distrito	Nombre Completo
1.	Distrito Electoral Local 01 Zimapán	Matías Naum Domínguez Trejo
2.	Distrito Electoral Local 02 Zacualtipán	Irving Yael Francisco Monroy
3.	Distrito Electoral Local 03 San Felipe Orizatlán	Kimberly Julieth Medina Cataño
4.	Distrito Electoral Local 04 Huejutla de Reyes	Fernando Adrián Salazar Ortega
5.	Distrito Electoral Local 05 Ixmiquilpan	Melissa Tolentino Hernández
6.	Distrito Electoral Local 06 Huichapan	Altaira Romanee Hernández Cruz
7.	Distrito Electoral Local 07 Mixquiahuala	Ángel Escamilla Mendoza
8.	Distrito Electoral Local 08 Actopan	Lorenia Zúñiga Rodríguez
9.	Distrito Electoral Local 09 Metepec	Felipe Rodríguez Gutiérrez
10.	Distrito Electoral Local 10 Apan	Fanny Dalila García Vargas
11.	Distrito Electoral Local 11 Tulancingo de Bravo	Isabella Marroquín Fuentes
12.	Distrito Electoral Local 12 Pachuca de Soto	Rodrigo Cruz Mejía
13.	Distrito Electoral Local 13 Pachuca de Soto	Eric Avdel Sánchez Hernández
14.	Distrito Electoral Local 14 Tula de Allende	Aylin Esmeralda Barrera Roldán
15.	Distrito Electoral Local 15 Tepeji del Río de Ocampo	Santiago Tello Salazar
16.	Distrito Electoral Local 16 Tizayuca	Emily Jackeline Amaya Gómez

TABLA 54: INTEGRACIÓN DEL 10° PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2024

No.	Distrito	Nombre Completo
17.	Distrito Electoral Local 17 Villas del Álamo	Cristian Javier Sánchez Ramírez
18.	Distrito Electoral Local 18 Tepeapulco	Renta Espinosa Álvarez
19.	Acción Afirmativa Indígena	Jeydi Yurizi Hernández Ángeles
20.	Acción Afirmativa Indígena	Bolteada Brisa Nahomi Cerrito
21.	Acción Afirmativa Indígena	Aitana Rosario Soto Buendía
22.	Acción Afirmativa Indígena	Erick Hernández Antonio
23.	Acción Afirmativa CONAFE	Joel Emmanuel Martínez Martínez
24.	Acción Afirmativa CONAFE	Luis Abdiel Orta Campero
25.	Acción Afirmativa CONAFE	Bjorn Oleksander Arellano Sosa
26.	Acción Afirmativa CONAFE	Ivan Barrios Pérez
27.	Acción Afirmativa Discapacidad	Noah Beneth Melo Rivas
28.	Acción Afirmativa Discapacidad	Ángel Gabriel Concepción Pavón
29.	Acción Afirmativa Discapacidad	Leonel Jesús Martínez Ríos
30.	Acción Afirmativa Discapacidad	Mateo Fernández Esquivel

Fuente: DECEyEC

La integración final del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024 fue de 18 Legisladores del género masculino y 12 Legisladoras del género femenino. El 20 de noviembre el Grupo Coordinador Interinstitucional designó al niño José Luis González Remes como Secretario de Servicios Legislativos.

El 26 de noviembre se realizó la entrega de Constancias de Mayoría Relativa a las y los Legisladores Infantiles, en la que tuvo participación el Dr. Alfredo Alcalá Montaña Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se contó con la presencia de la Ing. Laura Aracely Nájera Lozada, Consejera Electoral.

Realización del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024.

Del 26 al 28 de noviembre se realizaron las actividades del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024. Todas las instituciones del Grupo Interinstitucionales acudieron a la Sesión Especial realizada en el pleno del H. Congreso del Estado de Hidalgo desarrollada el 28 de noviembre.

Por parte del Instituto Estatal Electoral estuvo presente el Dr. Alfredo Alcalá Montaña Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024

Es un ejercicio democrático enfocado a las adolescencias, cuyo objetivo es garantizar el derecho a la participación de las y los jóvenes hidalguenses de 14 a 17 años, generando un espacio para expresar sus preocupaciones, ideas y propuestas, a través de la investigación, discusión y debate de los problemas públicos identificados por ellos mismos, procurando siempre los principios de inclusión y paridad de género, esta actividad se realizó con fundamento en el artículo 79 fracción II inciso n del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Previo al inicio formal de las actividades preparatorias del 2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024 el 25 de enero, se realizó la Primera Reunión Interinstitucional convocada por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, en la que se convocó a la

formación del Grupo Organizador Interinstitucional integrado por el Gobierno del Estado de Hidalgo, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIFH), el Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ), el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), la Dirección General de Inclusión para las personas con Discapacidad, la Dirección de Diversidad Sexual y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), quienes definieron los Lineamientos del 2do. Congreso Juvenil Hidalgo 2024, así como la estructura de la Convocatoria y Anexos de acuerdo con las etapas.

TABLA 55: ETAPAS DEL 2° CONGRESO JUVENIL HIDALGO 2024

Etapa	Fecha
1. Difusión de la Convocatoria	12 de febrero al 01 de marzo
2. Registro de participantes	12 de febrero al 01 de marzo
3. Revisión documental por parte del IEEH	04 al 08 de marzo
4. Revisión de trabajos por el jurado calificador	09 al 17 de marzo
5. Notificación a las y los participantes que pasan a las Convenciones Distritales	19 de marzo
6. Reuniones Informativas Pruebas de conexión	21 de marzo
7. Convenciones Distritales	22 de marzo
8. Convenciones de Acción Afirmativa	25 de marzo
9. Envío de trabajos al legislador o legisladora propietaria	26 de marzo
10. Integración de propuestas de su Distrito	26 de marzo al 12 de abril
11. 2do. Congreso Juvenil Hidalgo 2024	18 y 19 de abril

Fuente: DECEYEC

Difusión de la convocatoria

El 12 de febrero se llevó a cabo la Rueda de Prensa de Presentación de la Convocatoria del 2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024, en la que se tuvo la presencia de la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Con el fin de difundir la Convocatoria a través del Grupo Interinstitucional, se realizó la impresión de 3,300 carteles los cuales se distribuyeron con cada Institución. Asimismo, se repartieron 50 carteles a cada uno de los 18 Consejos Distritales Electorales para su colocación en los lugares de mayor concurrencia en los 84 municipios de la Entidad.

El día 01 de marzo se desarrolló el Webinar: “Nuestro voto, nuestra elección. Una elección para todas, todos, todes” con Organizaciones de la Sociedad Civil específicamente las dedicadas a la atención de las poblaciones con discapacidad, cuya finalidad fue promover la participación en la Convocatoria para el 2do. Congreso Juvenil Hidalgo 2024.

Registro de las personas participantes

Una vez concluido el periodo de registro, se recibieron 468 solicitudes de participación, en las que el 69.44% correspondieron a personas de género femenino (325), 29.91% a personas de género masculino (140) y 0.64% a personas no binarias (3).

En cuanto a la distribución por edades, la mayor concentración de participantes fue en 17 años con 194 personas, seguida de 141 personas con edad de 16 años, a su vez 96 de 15 años y finalmente 37 participantes de 14 años.

Asimismo, respecto a los registros recibidos de personas que deseaban participar como parte de alguna Acción Afirmativa, se obtuvieron 152 personas aspirantes de quienes se destacaron 112 personas autoadsritas como indígenas, 20 personas de la diversidad sexual, 13 personas con discapacidad y 7 no escolarizadas.

Para el análisis de la participación conforme al Subsistema Escolar registrado, se registró una mayor participación de alumnos del COBAEH con un 33.55%, seguido por el CECYTEH con 24.15% y en tercer lugar el CEMSAD con 16.03%.

Sobre la participación en cada uno de los 18 Distritos Electorales Locales, resaltó que la mayor participación provino del Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles con 49 registros lo que representa un 10.47%, y con menor participación el Distrito 17 Mineral de la Reforma con solo 12 registros, lo cual representa un 2.56%, la distribución fue entre 15 y 35 registros por Distrito.

Primera etapa de selección: Revisión del Trabajo Escrito

Las personas participantes acompañaron, junto con el registro, su trabajo escrito firmado con un pseudónimo, mismo que fue revisado por un Jurado Calificador y se determinó que pasarían a la siguiente etapa de selección el 30% de los mejores trabajos con calificación mayor a 8.00, por cada Distrito Electoral Local y por cada una de las cuatro categorías de Acción Afirmativa. En este sentido, se recibieron 464 trabajos, esto derivado de que cuatro personas jóvenes con discapacidad no presentaron trabajo escrito.

TABLA 56: TEMAS DE LOS TRABAJOS ESCRITOS

Temas seleccionados	Total
Participación de las juventudes en la vida pública	35
México digital	48
Empleo, emprendimiento y oportunidades laborales	46
Igualdad y diversidad	74
Salud física y mental	127
Seguridad	35
Protección del medio ambiente	99
TOTAL	464

Fuente: DECEyEC

El jurado calificador lo formaron jóvenes designados por las instituciones participantes, quienes evaluaron los trabajos escritos empleando para ello la rúbrica del Sistema de Evaluación diseñado por la UTIC. La rúbrica fue construida por la DECEyEC y validada por las Instituciones.

Segunda etapa de selección: Convenciones Distritales y por Acción Afirmativa

Las Convenciones Distritales y por Acción Afirmativa representan el momento en donde las y los participantes demuestran sus habilidades para expresar, defender y argumentar sus

inquietudes, ideas y propuestas, a través del diálogo y debate. Estas se realizaron de manera presencial y simultánea en los 18 Consejos Distritales Electorales el 22 de marzo, y las 4 Convenciones por Acción Afirmativa se realizaron el 25 de marzo de manera virtual.

De este modo, la asistencia registrada en las Convenciones fue de 114 personas; 74 participaron de manera presencial en los Consejos Distritales y 40 en las de forma virtual, organizadas por tipo de Acción Afirmativa, según su Convención.

TABLA 57: PARTICIPACIÓN EN CONVENCIONES DISTRITALES Y DE ACCIÓN AFIRMATIVA

Consejo Distrital Electoral	30%	Participantes Convención
1- Zimapán	8	7
2 -Zacualtipán de Ángeles	7	7
3 - Tlanchinol	3	3
4 - Huejutla de Reyes	2	3
5 - Ixmiquilpan	2	3
6 - Huichapan	5	5
7 - Mixquiahuala de Juárez	4	3
8 - Actopan	6	4
9 - Metepec	3	3
10 - Zempoala	6	6
11 - Tulancingo de Bravo	4	3
12 - Pachuca de Soto	3	3
13 - Pachuca de Soto	4	3
14 - Tula de Allende	3	3
15 - Tepeji del Río de Ocampo	8	4
16 - Tizayuca	8	7
17 - Mineral de la Reforma	4	4
18 - Tepeapulco	3	3
Total Convención Distrital	83	74
Acción Afirmativa	30%	Participantes Convención
No escolarizado	3	3
Discapacidad	11*	11
Diversidad sexual	5	6
Indígena	29	20
Total Convención de Acción Afirmativa	48	40
TOTAL	130	114

*Una persona tuvo doble Acción Afirmativa y eligió participar como No Escolarizada.

Fuente: DECEyEC

La UTIC diseñó un Sistema de Votación, mismo que contenía una rúbrica para que las y los jóvenes decidieran la puntuación que otorgarían a quien hubiese expuesto el mensaje que más les haya gustado.

Integración del 2do. Congreso Juvenil

El Congreso del Estado de Hidalgo se compone por 30 legisladoras y legisladores, de los cuales 18 son electos por el principio de Mayoría Relativa y 12 por Representación Proporcional, por lo que el 2do. Congreso Juvenil Hidalgo 2024 quedó integrado de la misma manera bajo las siguientes condiciones:

- 18 personas jóvenes elegidas por el principio de Mayoría Relativa, una persona por cada Distrito Electoral Local procurando el principio de paridad de género como un piso en la distribución de escaños; y

- 12 personas jóvenes por criterios de Acción Afirmativa, dirigidos a personas de grupos de atención prioritaria, cuya distribución quedó de la siguiente forma:
- 2 personas No escolarizadas
- 4 personas Indígenas y/o afrodescendientes
- 3 personas que viven con discapacidad
- 3 personas que pertenecen a las poblaciones de la diversidad sexo- genérica (LGBTTTIQAP+).

La integración de la Legislatura Juvenil por el principio de Mayoría Relativa fue de siete hombres y once mujeres.

TABLA 58: FÓRMULAS DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DISTRITALES

No.	Nombre completo	Distrito local	Municipio de residencia	Género
1	Brenda Citlaly Yañez Villeda	Distrito 01 Zimapán	Zimapán	F
2	Joshua Axel Rodríguez Rodríguez	Distrito 02 Zacualtipán	Zacualtipán	M
3	Yuridia Lizbeth Hernández Bautista	Distrito 03 Tlanchinol	Huautla	F
4	Yarezi Luzcelli Cruz Cruz	Distrito 04 Huejutla De Reyes	Huejutla De Reyes	F
5	Arely Sarahí Trejo Salvador	Distrito 05 Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	F
6	Gael Emir Beltrán Jiménez	Distrito 06 Huichapan	Tepetitlán	M
7	Elim Santiago Fernández García	Distrito 07 Mixquiahuala De Juárez	Mixquiahuala De Juárez	M
8	Evelyn Vianey Cruz Plata	Distrito 08 Actopan	Actopan	F
9	María De Jesús Aguilar Flores	Distrito 09 Metepec	Acatlán	F
10	Alonso Romero Moya	Distrito 10 Zempoala	Singuilucan	M
11	Irma Aguilar Padilla	Distrito 11 Tulancingo De Bravo	Tulancingo De Bravo	F
12	Israel García Salas	Distrito 12 Pachuca De Soto	Pachuca De Soto	M
13	Hazael Gutiérrez Vázquez	Distrito 13 Pachuca De Soto	Mineral De La Reforma	M
14	Eli González Ramírez	Distrito 14 Tula De Allende	Tlaxcoapan	F
15	Jhojan Geovanny Chaparro Cruz	Distrito 15 Tepeji Del Río De Ocampo	Atotonilco De Tula	M
16	Ximena Keilany Elizalde Carmona	Distrito 16 Tizayuca	Tizayuca	F
17	Briseida Catalina Mejía Padilla	Distrito 17 Mineral De La Reforma	Mineral De La Reforma	F
18	Lesli Lizeth Medina Galeana	Distrito 18 Tepeapulco	Tepeapulco	F

Fuente: DECEYEC

Por Acción Afirmativa resultaron seleccionados cuatro hombres y ocho mujeres.

TABLA 59: FÓRMULAS DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES JUVENILES POR ACCIÓN AFIRMATIVA

No.	Nombre completo	Acción Afirmativa	Municipio de residencia	Género
1	Victoria Valladares Chávez	Acción Afirmativa No Escolarizado	Pachuca de Soto	F
2	Miguel Ángel Valencia Gómez	Acción Afirmativa No Escolarizado	Huasca de Ocampo	M
3	Camila Bautista Zamora	Acción Afirmativa Diversidad Sexual	San Agustín Tlaxiaca	F
4	Magaly González Cerón	Acción Afirmativa Diversidad Sexual	Mixquiahuala de Juárez	F
5	Abril Domínguez Naranjo	Acción Afirmativa Diversidad Sexual	Metepec	F
6	Emmanuel Camargo Oropeza	Acción Afirmativa Discapacidad	San Salvador	M
7	Yamil Haile Orozco Ibarra	Acción Afirmativa Discapacidad	Mixquiahuala de Juárez	F
8	Sarely Yetzel Cávez Bautista	Acción Afirmativa Discapacidad	Mixquiahuala de Juárez	F
9	Karol Guadalupe Álvarez Martínez	Acción Afirmativa Indígena	Huejutla de Reyes	F

TABLA 59: FÓRMULAS DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES JUVENILES POR ACCIÓN AFIRMATIVA

No.	Nombre completo	Acción Afirmativa	Municipio de residencia	Género
10	Jazmín Quiterio Mendoza	Acción Afirmativa Indígena	Ixmiquilpan	F
11	Diego Alberto Jardinez Valdéz	Acción Afirmativa Indígena	Tenango de Doria	M
12	Juan Antonio Ángeles Corona	Acción Afirmativa Indígena	Ixmiquilpan	M

Fuente: DECEYEC

El 2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024, se desarrolló en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo los días 18 y 19 de abril.

El 18 de abril se llevó a cabo la entrega de Constancias de Mayoría a cargo de la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, junto con la presencia de los titulares y/o representantes de cada una de las instituciones participantes del Grupo Interinstitucional, en el Lobby del H. Congreso del Estado de Hidalgo.

El 19 de abril se desarrolló la Sesión del 2do. Congreso Juvenil Hidalgo 2024, misma que se desarrolló en la Sala de Plenos del H. Congreso del Estado de Hidalgo en la que acudió la Consejera Ariadna González Morales.

Elecciones Escolares

Dentro de los fines del Instituto está el asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía.

El IEEH a través de la DECEyEC, con fundamento en el artículo 79 fracción II inciso a del Código Electoral del Estado de Hidalgo, implementó el Programa Permanente de Elecciones Escolares a partir del año 2007, mediante la promoción para la realización de elecciones escolares a través de la página web y redes sociales institucionales, con el objetivo de coadyuvar con los centros escolares públicos y privados de todos los niveles de Hidalgo en la organización de sus procesos electivos, involucrándoles en dinámicas democráticas apegadas a los principios que rigen la materia electoral.

El propósito del Programa Permanente de Elecciones es fomentar la participación electoral y no electoral, a través del desarrollo de estas actividades formativas, que impulsen la mayor participación y la construcción de ciudadanía de las y los estudiantes, para que puedan vivir en Democracia dentro de sus entornos escolares y sociales, en forma libre, crítica, informada, consciente y responsable. Así como promover la participación en la toma de decisiones de su interés, los valores cívicos y fomentar en la niñez y la juventud en el involucramiento en la vida pública del estado.

De esta manera, el Instituto ha desarrollado esta actividad integrada por diferentes etapas, según se presenta a continuación:

- Plática de inducción sobre el desarrollo de la elección.
- Información sobre la integración de las Mesas Receptoras de Votos.
- Capacitación a personas Observadoras Electorales estudiantiles e integrantes de las Mesas Receptoras de Votos.
- Elaboración de la documentación necesaria para el ejercicio democrático estudiantil.
- Materiales necesarios para la Jornada Electoral Escolar (urna, mampara, tinta, crayones, sello y papelería).
- Entrega de Constancia de Mayoría a la persona o Planilla o candidatura ganadora.

Por lo que se informa que, durante el periodo comprendido del 01 mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron 47 elecciones escolares, impactando en 19,179 personas entre niñas, niños, adolescentes y juventudes, de las cuales 27 jornadas electorales se desarrollaron en el municipio de Pachuca de Soto, 7 en Mineral de la Reforma, 3 en Tizayuca, 2 en Tepeji del Río de Ocampo, 2 en Tezontepec de Aldama, 2 en San Agustín Tlaxiaca, 1 en Apan, 1 Epazoyucan, 1 en Zempoala y 1 en Zacualtipán de Ángeles.

TABLA 60: ELECCIONES ESCOLARES DE MAYO DE 2023 A DICIEMBRE DE 2024

No.	Escuela	Municipio	Ejercicio	Fecha de la Jornada Electoral	Alumnas y alumnos participantes
1	Bachillerato La Salle Pachuca Campus la Luz	Pachuca de Soto	Consejo Estudiantil	24/05/2023	524
2	Bachillerato La Salle Pachuca Campus La Concepción	San Agustín Tlaxiaca	Plebiscito	24/05/2023	124
3	Esc. Sec. Gral. No. 2 "Jaime Sabines"	Mineral la Reforma	Elección de sociedad de alumnos	25/09/2023	699
4	Colegio Gauss	Mineral de la Reforma	Elección de sociedad de alumnos	28/09/2023	92
5	Colegio Columbia	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	28/09/2023	93
6	Esc. Gral. No. 5 Antonio Cuadrini de Palma Matutino y Vespertino	Tizayuca	Elección de sociedad de alumnos	05/10/2023	903
7	Esc. Sec. Gral. "No. 2" Matutino y vespertino	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	06/10/2023	1,506
8	Colegio Hans Christian Andersen	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	09/10/2023	103
9	Colegio Nuevo Hidalgo	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	10/10/2023	263
10	Colegio Motolinía	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	12/10/2023	61
11	Instituto Cedrus Secundaria	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	19/10/2023	120
12	Instituto Cedrus Bachillerato	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	19/10/2023	68
13	American School of Pachuca Secundaria	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	20/10/2023	200
14	Esc. Sec. Gral. No. 4 saucillo	Mineral de la Reforma	Elección de sociedad de alumnos	31/10/2023	357
15	Escuela Particular Julián de Villagrán	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	09/11/2023	67
16	Esc. Sec. Gral. Haciendas de Tizayuca	Tizayuca	Elección de sociedad de alumnos	14/11/2023	415
17	Colegio Alejandro Magno	Mineral de la Reforma	Elección de sociedad de alumnos	15/11/2023	172
18	Esc. Sec. Gral. No 1 Leona Vicario	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	22/11/2023	280

TABLA 60: ELECCIONES ESCOLARES DE MAYO DE 2023 A DICIEMBRE DE 2024

No.	Escuela	Municipio	Ejercicio	Fecha de la Jornada Electoral	Alumnas y alumnos participantes
19	Esc. Sec. Gral. No. 3 de junio	Tepeji del Río de Ocampo	Elección de sociedad de alumnos	28/11/2023	397
20	Esc. Sec. Gral. No. 9	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	29/11/2023	261
21	Instituto Lestonnac Pachuca	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	30/11/2023	185
22	Escuela Telesecundaria No. 1	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	28/02/2024	254
23	Escuela Telesecundaria No. 448	Epazoyucan	Elección de sociedad de alumnos	08/03/2024	63
24	Escuela Sec. Gral. "Cauhtémoc"	Tezontepec de Aldama	Elección de sociedad de alumnos	14/03/2024	516
25	Esc. Prim. Francisco González Bocanegra	Mineral de la Reforma	Elección Reyna de la primavera	21/03/2024	380
26	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Pachuca de Soto	Revocación de mandato	24/04/2024	1259
27	Bachillerato La Salle Pachuca Campus la Luz	Pachuca de Soto	Consejo Estudiantil	22/05/2024	500
28	Bachillerato La Salle Pachuca Campus La Concepción	San Agustín Tlaxiaca	Plebiscito del Consejo Estudiantil	22/05/2024	120
29	Instituto Real Vizcaino	Zempoala	Elección de sociedad de alumnos	26/09/2024	87
30	Colegio "Hans Christian Andersen"	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	30/09/2024	106
31	Esc. Sec. Gral. No. 2	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	02/10/2024	1409
32	Esc. Sec. Gral. Jaime Sabines	Mineral de la Reforma	Elección de sociedad de alumnos	03/10/2024	752
33	Colegio Columbia	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	04/10/2024	96
34	Esc. Sec. Particular "Julián Villagrán"	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	07/10/2024	40
35	Esc. Sec. Gral. "Miguel Hidalgo"	Apan	Elección de sociedad de alumnos	08/10/2024	1008
36	Colegio "Nuevo Hidalgo"	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	11/10/2024	299
37	Esc. Sec. Gral. Niños Héroes de Chapultepec	Tezontepec de Aldama	Elección de sociedad de alumnos	14/10/2024	700
38	Escuela Secundaria Ricardo Garibay	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	15/10/2024	749
39	Esc. Sec. Gal. "Teófilo Rivera"	Zacualtipán de Ángeles	Elección de sociedad de alumnos	18/10/2024	1016
40	Esc. Sec. Gral. "Elisa Acuña Rossetti"	Tizayuca	Elección de sociedad de alumnos	24/10/2024	1299
41	Instituto Cedrus Secundaria	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	28/10/2024	132
42	Instituto Cedrus Bachillerato	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	28/10/2024	87
43	Esc. Sec. Gral. No. 9 "Manuel Fernando Soto Pastrana"	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	05/11/2024	244
44	Esc. Sec. Gral. "3 de junio"	Tepeji del Río de Ocampo	Elección de sociedad de alumnos	06/11/2024	410
45	Esc. Sec. Gral. No 11 "Leona Vicario"	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	25/11/2024	250
46	Colegio Alejandro Magno	Mineral de la Reforma	Elección de sociedad de alumnos	09/12/2024	256
47	Escuela Telesecundaria No. 1	Pachuca de Soto	Elección de sociedad de alumnos	10/12/2024	257
TOTAL					19,179

Fuente: DECEyEC

Taller para la Construcción de Paz y Democracia

En seguimiento a los Compromisos de la Agenda de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, derivada de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, en colaboración con el SIPINNA del Municipio de Pachuca de Soto se determinó llevar el Taller de Construcción de Paz y Democracia en la Escuela Primaria “Libertadores de América” ubicada en la calle Independencia SN, Cerro de Cubitos, Colonia La Raza en el municipio de Pachuca de Soto, los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio de 2023, en 6 sesiones simultáneas de acuerdo con la siguiente programación.

TABLA 61 RESUMEN DE LOS ALCANCES OBTENIDOS

Fecha y hora	Grupos escolares	Niñas y niños atendidos	Grupos escolares	Niñas y niños atendidos
31 de mayo 09:30 horas	1°A, 1°B, 1° C	67	2°A, 2°B, 2° C	55
01 de junio 09:30 horas	3°A, 3°B, 3° C	46	4°A, 4°B, 4° C	50
02 de junio 09:30 horas	5°A, 5°B, 5° C	54	6°A, 6°B, 6° C	43
TOTAL		167	Total	148

Fuente: DECEyEC

Dicho taller se desarrolló con el objetivo de acercar a las y los niños los conceptos de paz y democracia de una manera atractiva y dimensionar cómo se vinculan estos con su actuar diario y las habilidades sociales que desarrollan para mejorar sus relaciones interpersonales. Se atendieron un total de 315 niñas y niños entre 6 y 11 años que cursan educación primaria, siendo 165 mujeres y 150 hombres.

Al término de cada taller se brindó a las y los participantes un kit conmemorativo al taller que cuenta con morral, libreta, vaso, lapicero, lápiz, goma y sticker.

En 2024, se ajustó el taller para involucrar a las y los alumnos en procesos vinculados con las elecciones de representaciones, así, con nombre Taller “Construyendo Democracia” tuvo como objetivo acercar a las y los niños el concepto de democracia de una manera atractiva que les permitiera dimensionar como se vincula con su actuar diario y las habilidades sociales que desarrollan para mejorar su entorno social y escolar, coadyuvando con la presidencia de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Dr. Alfredo Alcalá Montaña, se impartieron dos talleres los cuales se describen en la siguiente tabla:

TABLA 62: RESUMEN DE LOS ALCANCES OBTENIDOS 2024

Institución Educativa	Población Objetivo	Número de población	Fecha	Responsables
Escuela Primaria Libertadores de América Turno Matutino	Niñas y niños de 6to de primaria	53 alumnas y alumnos	22 de noviembre de 2024	Mtra. Mariana Durán Rocha Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza Dr. Alfredo Alcalá Montaña Lic. Tayde Bianey Quijano Barrera
Escuela Primaria Ramon G. Bonfil	Niñas y niños de 6to de primaria	112 alumnas y alumnos	03 de diciembre de 2024	Mtra. Mariana Durán Rocha Dr. Alfredo Alcalá Montaña Lic. Tayde Bianey Quijano Barrera

Fuente: DECEyEC

Programa “Acciones de formación y capacitación para la Prevención de Delitos Electorales, atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica”

En cumplimiento al Convenio de colaboración para implementar “Acciones de formación y capacitación conjunta para la prevención de delitos electorales, atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el fomento de la cultura democrática y educación cívica en la Entidad”, celebrado entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, se construyó el Programa Permanente 2023-2029 “Acciones de formación y capacitación para la Prevención de Delitos Electorales, atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica”.

Dicho programa fue construido conjuntamente entre la FEDEH y el IEEH, dirigido a la ciudadanía, servidores públicos y funcionarias y funcionarios partidistas. La proyección para la realización de las capacitaciones que contiene este programa permanente correspondió a un periodo de 2023 para su diseño y su implementación de 2024-2029.

TABLA 63: DISEÑO DEL PROGRAMA 2023

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Diseño del Programa: Incluye las cartas descriptivas desarrolladas con las Direcciones Ejecutivas y las que desarrolló la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Hidalgo (FEDEH).	Remisión al enlace de la FEDEH la propuesta de Invitación Conjunta para firma de ambas titularidades, para su visto bueno y validación	Una vez aprobada la invitación conjunta y con el fin de promover estas acciones en todo el territorio hidalguense, se habilitó en el sitio web de ambas instituciones la invitación a las diferentes poblaciones objetivo, para que estas puedan ser atendidas bajo demanda, así mismo se remitieron las invitaciones de manera física y digital. Invitación a la Ciudadanía general disponible en http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/FEDEH/IEEH_FEDEH.pdf	

Fuente: DECEyEC

Durante la segunda mitad del 2024, se realizaron gestiones para la presentación de la conferencia sobre “La participación de las Juventudes para la Construcción de la Ciudadanía en Hidalgo. Balance en el proceso electoral pasado, Retos y Perspectivas.” del programa de formación y capacitación para el fomento de la Cultura Democrática. El día 05 y 10 de septiembre, se realizó el acercamiento con el Director del Instituto Hidalguense de la Juventud, el Lic. Ricardo Olvera Molina, para la programación de la conferencia.

Una vez enviada la ficha logística, se acordó que la actividad se programara el jueves 14 de noviembre a las 17:00 hrs., durante la final de Debate Político donde se llevaría a cabo la actividad de debate por categoría, la entrega de premios, un conversatorio con personas candidatas jóvenes, y la participación del Instituto con la conferencia.

De esta manera se llevó a cabo la actividad en la Sala de Espera del Complejo Cultural el Ferrocarril, donde se contó con un aforo de cerca de 60 personas. El Consejero Electoral, Dr. Alfredo Alcalá Montaña, impartió la conferencia a los más de 60 jóvenes asistentes.

Las autoridades que asistieron fueron las siguientes:

- Dra. Vanessa Escalante Arroyo, Secretaria de Salud de Hidalgo
- Lic. Mónica Leanett Reyes Martínez, Diputada Local de la LXVI del Congreso del Estado
- Lic. Ricardo Olvera Molina, Director del Instituto Hidalguense de la Juventud.
- Dr. Alfredo Alcalá Montaña, Consejero Electoral del IEEH.
- Lic. José Antonio Rojas de la Cruz, Director del Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca.

También fueron invitados especiales los siguientes jóvenes:

- Lic. María Dalia Gayosso San Agustín, excandidata a diputada local por representación proporcional.
- Lic. Arturo Rivera Cruz, excandidato a diputado local distrito 13
- Lic. María Fernanda de la Torre Zúñiga, excandidata a diputada distrito 17

Embajadoras y Embajadores por la Democracia

Del 29 de mayo al 9 de junio de 2023, se llevaron a cabo 17 Mesas de Trabajo Virtuales con las y los Embajadores del Parlamento, las cuales tuvieron como fin la construcción de la Agenda de Temas Prioritarios de cada Distrito Electoral Local y de los municipios de los participantes. En cada sesión la o el legislador infantil del distrito presentó los resolutivos a partir de los cuales trabajaron las y los embajadores los planteamientos de cada municipio.

Mesas de Trabajo Virtuales

Del 29 de mayo al 9 de junio de 2023, se llevaron a cabo 17 Mesas de Trabajo Virtuales con las y los Embajadores del Parlamento, las cuales tuvieron como fin la construcción de la Agenda de Temas Prioritarios de cada Distrito Electoral Local y de cada Municipio. En cada sesión la o el legislador infantil del distrito presentó los resolutivos que trabajaron las y los embajadores con los planteamientos de cada municipio.

Si bien, el Parlamento se conformó únicamente con 30 legisladoras y legisladores infantiles y 1 Secretaría Ejecutiva, se decidió crear la figura de las y los embajadores, conformada por las 145 personas participantes en Convenciones. En las Mesas de Trabajo Virtuales se contó con la participación de 95 niñas y niños, es decir, el 65.5% al total de infantes convocados.

TABLA 64: MESAS DE TRABAJO VIRTUALES

No.	Distrito	Total de convocados	Total de participantes	Fecha
1	Distrito 10 Apan	11	7	29/05/2023
2	Distrito 03 San Felipe Orizatlán	3	3	29/05/2023
3	Distrito 07 Mixquiahuala De Juárez	3	3	30/05/2023
4	Distrito 05 Ixmiquilpan	7	5	30/05/2023
5	Distrito 04 Huejutla De Reyes	6	5	31/05/2023
6	Distrito 11 Tulancingo de Bravo	6	3	01/06/2023
7	Distritos 12 y 13 Pachuca de Soto	9	5	02/06/2023
8	Distrito 08 Actopan	7	5	05/06/2023
9	Distrito 06 Huichapan	10	6	05/06/2023

TABLA 64: MESAS DE TRABAJO VIRTUALES

No.	Distrito	Total de convocados	Total de participantes	Fecha
10	Distrito 17 Villas del Álamo	10	5	06/06/2023
11	Distrito 01 Zimapán	24	19	06/06/2023
12	Distrito 14 Tula de Allende	10	4	07/06/2023
13	Distrito 15 Tepeji del Río De Ocampo	9	4	07/06/2023
14	Distrito 16 Tizayuca	8	4	08/06/2023
15	Distrito 18 Tepeapulco	7	7	08/06/2023
16	Distrito 09 Metepec	5	3	09/06/2023
17	Distrito 02 Zacualtipán De Ángeles	10	7	09/06/2023
TOTAL		145	95	

Fuente: DECEyEC

De esta manera, se realizaron 44 documentos de problemáticas y propuestas dirigidas a las autoridades municipales, considerando la participación de al menos una persona por municipio para la construcción de estos.

Encuentros Distritales

Se llevaron a cabo 17 Encuentros Distritales con la presencia de autoridades municipales y distritales de cada región, durante el periodo del 19 de junio al 7 de julio, con el objetivo de difundir los resolutivos del 8º Parlamento Infantil, y de este modo generar análisis y reflexión respecto a las problemáticas de su entorno fomentando la participación de la niñez en el ámbito local e impulsando gestiones de beneficio para su comunidad con las y los presidentes municipales.

Las y los Embajadores presentaron de manera verbal y escrita sus propuestas de mejora para su municipio, y posteriormente entregaron las peticiones y planteamientos a las autoridades municipales, y en su caso, a su Diputada o Diputado local, para que diera seguimiento a sus gestiones y de esta manera hacer valer la voz y la exigencia a de las niñas y los niños de Hidalgo.

TABLA 65: ENCUENTROS DISTRITALES

No.	Distrito	Autoridades presentes	Legisladoras/es infantiles participantes	Embajadoras/es participantes	Fecha
1	Distrito 01 Zimapán	23	1	12	19/06/2023
2	Distrito 02 Zacualtipán De Ángeles	9	2	3	20/06/2023
3	Distrito 03 San Felipe Orizatlán	8	2	1	21/06/2023
4	Distrito 04 Huejutla De Reyes	6	2	3	21/06/2023
5	Distrito 05 Ixmiquilpan	6	1	4	22/06/2023
6	Distrito 06 Huichapan	13	1	3	23/06/2023
7	Distrito 07 Mixquiahuala De Juárez	15	1	2	26/06/2023
8	Distrito 08 Actopan	18	2	3	27/06/2023
9	Distrito 09 Metepec	8	1	1	28/06/2023
10	Distrito 10 Apan	17	2	4	29/06/2023
11	Distrito 11 Tulancingo de Bravo	22	1	1	03/07/2023
12	Distritos 12 y 13 Pachuca de Soto	10	1	2	05/07/2023
13	Distrito 14 Tula de Allende	14	1	4	26/06/2023
14	Distrito 15 Tepeji del Río De Ocampo	16	2	2	05/07/2023
15	Distrito 16 Tizayuca	17	1	2	06/07/2023
16	Distrito 17 Villas del Álamo	5	2	2	04/07/2023
17	Distrito 18 Tepeapulco	5	2	3	07/07/2023
TOTAL		212	25	52	

Fuente: DECEYEC

Se contó con la participación de 212 autoridades estatales y municipales, entre quienes destacaron diputaciones locales, representaciones de instituciones estatales, visitadurías regionales de la CDHEH, Presidencias Municipales, Secretarías Generales Municipales, personas titulares de instancias municipales (DIF, SIPINNA, de las mujeres y de la juventud), regidurías, sindicaturas, supervisiones escolares, directivos escolares, 25 Legisladoras/es infantiles y 52 Embajadoras y Embajadores.

Estrategia interinstitucional regionalizada para fortalecer la Convivencia Escolar

Como parte de las Alianzas Estratégicas generadas con la Dirección General de Fortalecimiento Educativo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, el 05 de febrero de 2023, se recibió la invitación al Instituto Estatal Electoral para sumarse a los trabajos a realizarse en el marco de las "Estrategias Interinstitucionales Regionalizadas para Fomentar la Convivencia Escolar" en coordinación con las siguientes instituciones:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- SIPINNA Estatal
- Sistema DIFH
- Instituto Hidalguense de la Juventud
- Comisión de derechos humanos del estado de Hidalgo
- Guardia Nacional
- Procuraduría General de Justicia
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Secretaría de Contraloría
- Secretaría de Salud de Hidalgo
- Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
- Instituto Hidalguense de la Mujer
- Centros de Integración Juvenil
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo

Esto a fin de impulsar instituciones educativas libres de violencia, así como priorizar la seguridad y bienestar de las y los estudiantes de los diferentes niveles educativos, con el objetivo de llegar a diferentes municipios y realizar acciones que fortalezcan la prevención de situaciones de acoso escolar y brindar herramientas para la vida diaria de las y los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, madres y padres de familia, docentes y directivos.

Se desarrollaron 24 Mesas Informativas, en las que se emplearon materiales para fomentar la promoción de valores democráticos y ejercicios de formación ciudadana, tales como:

- “Memorama de los Valores de la Democracia”
- “Receta para la Paz y la Democracia”
- “Ocho ámbitos de la Cultura de Paz”
- “Transformación de Conflictos y Cultura de Paz”

TABLA 66: ALCANCES OBTENIDOS EN LA ESTRATEGIA

No.	Fecha	Municipio	Lugar	Población atendida
1.	21 de febrero 2023	Mineral del Monte	Secundaria General Magatzzi	485 alumnos, 51 docentes y personal de apoyo, 200 madres y padres de familia.
2.	06 de marzo 2023	Actopan	Explanada Municipal	1,200 personas entre docentes, alumnas y alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, autoridades educativas y público en general.
3.	23 de mayo 2023	Tlaxcoapan	Secundaria General "Lic. Benito Juárez"	400 docentes, alumnas y alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, autoridades educativas, y madres y padres de familia.
4.	31 de agosto 2023	San Agustín Tlaxiaca	Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo CITNOVA	400 personas, estudiantes, servidores públicos jóvenes y servidores públicos en general.
5.	21 de septiembre 2023	Cuautepec de Hinojosa	Escuela Telesecundaria No. 258	200 docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria, autoridades educativas, y madres y padres de familia.
6.	27 de septiembre 2023	Apan	Unidad Deportiva Ángel Lozada	200 docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria, autoridades educativas, y madres y padres de familia.
7.	14 de noviembre 2023	Mineral de la Reforma	Primaria General Felipe Ángeles	1,200 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, autoridades educativas y público en general.
8.	22 de noviembre 2023	San Bartolo Tutotepec	Escuela Secundaria General "Felipe Ángeles"	900 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, autoridades educativas y público en General.
9.	27 de febrero 2024	Pachuca	General N° 5 Jaime Torres Bodet	300 alumnas y alumnos de nivel secundaria, autoridades educativas, y madres y padres de familia.
10.	28 de febrero 2024	Pachuca	Escuela Primaria Ramón G. Bonfil	200 alumnas y alumnos de nivel primaria, autoridades educativas, y madres y padres de familia.
11.	29 de febrero 2024	Pachuca	Secundaria Técnica N°66	250 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria, autoridades educativas y público en general.
12.	01 de marzo 2024	Pachuca	General N°11 Leona Vicario	100 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria, autoridades educativas y público en general.
13.	05 de marzo 2024	Pachuca	Secundaria General N°2	1,200 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria, autoridades educativas y público en general.
14.	08 de marzo 2024	Pachuca	Primaria General Julián Villagrán	200 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel primaria, autoridades educativas y público en general.
15.	13 de marzo 2024	Pachuca	Escuela Secundaria Técnica No. 1	150 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
16.	23 de septiembre 2024	Mineral de la Reforma	Escuela Secundaria Técnica 71	1,209 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
17.	24 de septiembre 2024	Tizayuca	Escuela Secundaria General "Elisa Acuña Rossetti"	1,201 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
18.	30 de septiembre 2024	Mineral de la Reforma	Escuela Secundaria General "Jaime Sabines"	1,081 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
19.	11 de octubre 2024	Zempoala	Escuela Secundaria Técnica 69	831 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
20.	29 de octubre 2024	Jaltocán	Escuela Secundaria General "Mexicas"	791 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.

TABLA 66: ALCANCES OBTENIDOS EN LA ESTRATEGIA

No.	Fecha	Municipio	Lugar	Población atendida
21.	30 de octubre 2024	Huejutla de Reyes	Escuela Secundaria General "Héroe Antonio Reyes"	1,031 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
22.	06 de noviembre 2024	Tula de Allende	Escuela Secundaria Técnica 73	721 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
23.	08 de noviembre 2024	Tulancingo de Bravo	Escuela Secundaria Técnica 56 "Carlos Martínez Balmori"	1,069 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
24.	06 de diciembre 2024	Pachuca de Soto	Escuela Secundaria General No. 9	332 personas entre quienes destacan docentes, alumnas y alumnos de nivel secundaria autoridades educativas y público en general.
TOTAL				15,902

Exposición de Cartel Infantil "Yo, mis derechos y los valores de la democracia"

La expresión artística es uno de los recursos fundamentales para conocer los pensamientos, sentimientos y necesidades en las infancias y las adolescencias. Además, es imprescindible durante la madurez intelectual y emocional para desarrollar la capacidad crítica, facilitando el contacto continuo con el arte como elemento que contribuye al desarrollo de la personalidad. Por otra parte, la apropiación de los valores democráticos representa un camino para contribuir a la formación de personas, ya que proporcionan pautas para desarrollar metas y propósitos, tanto personales como colectivas, reflejan intereses, sentimientos y convicciones, es decir, son la base para vivir en comunidad y relacionarse con las demás personas.

En agosto del 2023, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo firmaron el Convenio de Responsabilidad con la finalidad de realizar la Exposición denominada "Yo, Mis Derechos y los Valores de la Democracia". Exposición en la que el arte, como manifestación estética, se unió con los pensamientos de la niñez y la juventud para construir una muestra que reflejó cómo ellos interpretaron los valores de la democracia en su vida, a veces como una aspiración por una sociedad más democrática y participativa, a veces reflejando sueños o formas de convivencia cotidiana. De esta manera, se dio cauce a los resultados del Primer Concurso de Cartel Infantil "Viviendo los Valores de la Democracia", el cual se realizó a nivel estatal en abril de 2023.

Bajo este tenor la Exposición de Cartel Infantil "Yo, mis derechos y los valores de la democracia" permaneció expuesta del 14 al 31 de agosto de 2023 en las instalaciones del Centro de Las Artes del Estado de Hidalgo.

Fue construida con 70 piezas de niñas, niños y adolescentes, de 10 a 13 años, provenientes de 13 municipios.

TABLA 67: DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE TRABAJOS

Municipio	10 años	11 años	12 años	13 años	Número de trabajos presentados
Atotonilco el Grande	0	5	0	0	5
Juárez Hidalgo	0	1	0	0	1
Mineral de la Reforma	2	1	0	0	3
Mineral del Chico	0	0	2	3	5

TABLA 67: DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE TRABAJOS

Municipio	10 años	11 años	12 años	13 años	Número de trabajos presentados
Mineral del Monte	6	11	1	0	18
Molango de Escamilla	1	6	4	0	11
Pachuca de Soto	2	0	9	2	13
San Agustín Tlaxiaca	0	0	1	0	1
Tecozautla	1	0	0	0	1
Tolcayuca	1	0	0	0	1
Tulancingo de Bravo	0	1	0	0	1
Zapotlán de Juárez	5	4	0	0	9
Zimapan	1	0	0	0	1
TOTAL	19	29	17	5	70

Fuente: DECEyEC

Mediante la creatividad las niñas, niños y adolescentes representaron cómo la niñez vive los valores de la democracia, es decir, cómo las niñas y los niños distinguen, viven y plasman el valor que les resultó más cercano en su vida cotidiana. Su expresión más allá de una ilustración ya que implicaron la exigencia de lo que para todas y todos ellos es la democracia en el Estado de Hidalgo.

El día de la inauguración asistieron cerca de 140 personas, entre ellos 56 niñas y 45 niños de entre 7 y 12 años, conforme a lo informado por el Centro de Las Artes del Estado de Hidalgo. Durante toda la exposición, se registró, en el libro de visitas del Centro la asistencia de 2,000 personas.

Vinculación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Durante el mes de julio de 2023 se estableció la vinculación de las áreas de educación cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Estatal Electoral. En este sentido se establecieron acuerdos para coadyuvar en la alianza entre la Pandilla de Ciudad KeVe del IECM y las Embajadoras y Embajadores por la Democracia del IEEH para participar de manera coordinada en el desarrollo de dos actividades: 1) Participar en los Telares Políticos de la Juventudes del IECM, 2) Participar en los foros de participación con la asociación civil World Vision México. Para el desarrollo de dichas actividades se acordó inicialmente llevar a cabo un encuentro virtual, entre ambas comunidades para conocerse y saber qué le interesaba a cada una y qué podían desarrollar en conjunto.

Encuentro entre Embajadoras y Embajadores por la Democracia y Pandilla Ciudad KeVe

En seguimiento a la colaboración, y con la finalidad de habilitar un espacio de diálogo entre ambas comunidades, se desarrolló el Encuentro el día 26 de agosto de 2023, con la participación como moderadores por parte de Hidalgo de Etienne Hernández Calixto, Congresista Infantil del 8vo Parlamento Infantil 2022 y de Kenia Calva Flores, Congresista Juvenil del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.

Adicionalmente, participaron como asistentes 14 Congresistas Infantiles del 8vo Parlamento Infantil 2022 y 20 Congresistas Juveniles del 1er. Congreso Juvenil Hidalgo 2023.

El encuentro entre ambas comunidades concluyó con varias propuestas por parte de las y los Embajadores de la Democracia de Hidalgo, a las que se continúa dando seguimiento por parte de la DECEyEC, a continuación, se enlistan los acuerdos y propuestas.

ACUERDOS Y PROPUESTAS:

- a) Crear un Ciudad KeVe en Hidalgo.
- b) Realizar podcasts en vinculación con temas de interés de ambas comunidades a través de reuniones virtuales.
- c) Colaborar todxs juntxs y tener una actitud de empatía, que las personas dejen la apatía.
- d) Fomentar más la participación de niñas y niños en Hidalgo.
- e) Difusión para ejercer nuestro derecho a la información. Bocera Emi.
- f) Vinculación con el Instituto Nacional de la Juventud.
- g) Grupo de apoyo entre Ciudad KeVe y IEEH, divulgación política y científica. Vinculación entre ambas comunidades. Talleres
- h) Publicidad de las acciones dirigidas a NNAyPJ de Hidalgo con apoyo de otras instituciones.
- i) Pedir apoyos económicos para financiar.
- j) Seguir expandiendo la pandilla KeVe a nivel nacional.
- k) Realizar una agenda en vinculación con Ciudad KeVe e Hidalgo
- l) Que las NNA escriban artículos para la revista digital de Ciudad KeVe.
- m) Colaborar con INAOE, mujeres líderes en STEAM, la Universidad Veracruzana, Talento Mujeres.
- n) Adaptar conceptos sobre participación política y democracia para NNA para su divulgación y ejercer su derecho a la información.
- o) Dar acceso a tecnología digital y hacer talleres en colaboración con mujeres líderes en STEAM.
- p) Difundir información de los diversos proyectos para NNA, realizar un noticiero en conjunto y hacer anuncios publicitarios además de crear espacios en la radio.
- q) Organizar reuniones y encuentros presenciales entre la Pandilla KeVe y NNAyPJ de Hidalgo.
- r) Hacer talleres políticos para NNA.
- s) Hacer campañas de concientización para poder rescatar los derechos, ejemplo maltrato animal.
- t) Que todas las propuestas se cumplan para favorecer el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos.

“Telares Políticos de las Juventudes”

Es un espacio de diálogo sobre la participación y desafección política de las juventudes, que busca explorar una mayor incidencia sobre la participación política de las personas jóvenes, mediante la realización de dos ciclos realizados de manera híbrida, transmitidos en vivo a través del canal oficial de Ciudad KeVe en Youtube.

Primer ciclo 18 y 25 de agosto: Espacios seguros y libertad

Embajadoras y Embajadores participantes:

- Eduardo Miranda García, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- María Fernanda García Luna, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Victoria Abril Solorio Romero, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Wendy Yarezi Sosa Escorza, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.

Segundo ciclo 01 y 08 de septiembre: subalternidades, contextos y acción

Embajadoras y Embajadores participantes:

- Eduardo Miranda García, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Perla Aguilar Orta, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Victoria Abril Solorio Romero, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Wendy Yarezi Sosa Escorza, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Kenia Calva Flores, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.
- Miguel Ángel Barrera Arroyo, Congresista del 1er Congreso Juvenil Hidalgo 2023.

¡Campaña por tus derechos! A 34 años de la Convención de los Derechos del Niño (y la Niña)

A fin de ampliar los alcances de la colaboración, el IECM facilitó la vinculación del IEEH con la asociación civil World Vision México para llevar a cabo los preparativos de la *¡Campaña por tus derechos! A 34 años de la Convención de los Derechos del Niño (y la Niña)*. En la que participaron las Embajadoras y Embajadores por la Democracia del IEEH. Al inicio se realizó una actividad que pretendía presentar niñas y niños de diferentes partes del país fomentando la discusión y análisis de los derechos de la campaña de redes sociales difundida del 23 de noviembre al 18 de diciembre.

En continuidad a lo anterior, las NNAJ seleccionaron los derechos que decidieron tener como prioridad, posteriormente seleccionaron las herramientas de difusión que más les parecieron convenientes para ser difundidos: videos de Tik Tok, artículos de opinión, webinars, y dibujos. También se eligieron los siguientes *Hashtags* representativos de la campaña: *#NiñezConDerechos #JuventudesConDerechos*.

En la última sesión cada participante eligió el formato de campaña que más le agradaba, y al tiempo que la DECEyEC realizó la recaudación de datos sobre la Autorización de Uso de imagen y Consentimiento de Participación de los padres o tutores de las infancias y juventudes participantes.

Del 26 de octubre al 21 de noviembre se realizaron sesiones de trabajo para afinar la participación de Embajadoras y Embajadores por la Democracia, mediante la creación de cinco materiales de difusión.

TABLA 68: MATERIAL DE DIFUSIÓN

Actividad	Persona Participante	Tipo de Participación
Artículo de opinión	Emi Madai Hernández Hernández	Artículo escrito
	Aarón Rosales González	Artículo escrito
	Elim Santiago Fernández García	Artículo escrito
Video de difusión	Miguel Ángel Barrera Arroyo	"Sobre el derecho a la libertad de pensamiento y expresión"
	José Ángel Vázquez Bautista	"¿Qué sería de su vida sin su identidad?"
	Emi Madai Hernández Hernández	

Fuente: DECEyEC

Posteriormente, se realizaron dos ciclos de conversatorios en modalidad webinar con temas como: Crianza Respetuosa, Cyberseguridad, No Violencia y Participación de las Juventudes.

TABLA 69: WEBINARS REALIZADAS CON EL IECM Y WORLD VISION

Actividad	Persona Participante	Tipo de Participación	Fecha del Webinar
Ciclo de conversatorios: Webinar Noviembre	Emi Madai Hernández Hernández	Conversadora	23 de noviembre
	Aarón Rosales González	Conversador	
	Etienne Hernández Calixto	Conversador	
	Emi Madai Hernández Hernández	Conversadora	27 de noviembre
	Emma Sofía Solorio Romero	Conversadora	
	Victoria Abril Solorio Romero	Conversadora	
	Emi Madai Hernández Hernández	Moderación	30 de noviembre
Ciclo de conversatorios: Webinar Diciembre	Wendy Yaretzí Sosa Escorsa	Conversadora	04 de diciembre
	Emi Madai Hernández Hernández	Conversadora	07 de diciembre
	Aarón Rosales González	Conversadora	
	Eduardo Miranda García	Conversadora	

Fuente: DECEyEC

Coloquio Proyecto Salle

En seguimiento a la Alianza Estratégica establecida con la Universidad "La Salle" Pachuca, desarrollada mediante el Programa Permanente de las Elecciones Escolares; día 03 de noviembre de 2023 se recibió la solicitud de apoyo del Instituto para el desarrollo de Mesas de diálogo sobre participación ciudadana mediante Foro de análisis, así como la colocación de un Stand de difusión.

De esta manera, en el marco de la semana ProyectoSalle que se llevó a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2023 el Coloquio "La Participación Juvenil en Hidalgo: Rumbo a las Elecciones en 2024". Fue un espacio tanto de discusión académica como de compartir experiencias colectivas de participación, que permitió a las y los asistentes trazar apuntes para la construcción de una agenda de educación cívica en Hidalgo desde esa institución educativa.

Para el desarrollo del Coloquio desde la perspectiva de la juventud, se realizó un mapeo del personal joven del IEEH que estuviera interesado en participar, de esta manera, se identificaron diferentes perfiles, con su apoyo se desarrollaron tres mesas de diálogo, un foro de análisis y la colocación de dos stands de difusión.

TABLA 70: COLOQUIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN HIDALGO: RUMBO A LAS ELECCIONES 2024

Fecha y horario	Campus	Formato	Personal del IEEH	Rol
Martes 14 de noviembre 10:00 – 11:30	Campus "La Luz"	Mesa de diálogo	Luis Fernando Caballero Baños	Ponente
			Getsemaní Castillo Escobedo	Ponente
			Thania Luqueño Aduato	Ponente
			Alma Díaz Rojo	Ponente / Relatora

TABLA 70: COLOQUIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN HIDALGO: RUMBO A LAS ELECCIONES 2024

Fecha y horario	Campus	Formato	Personal del IEEH	Rol
Martes 14 de noviembre 11:30 – 13:00	Campus “La Luz”	Mesa de diálogo	José Luis Ruiz Torres	Ponente
			Valeria Bianca González Cruz	Ponente
			José Francisco Mohedano Nájera	Ponente
			Ignacio Pineda Hernández	Ponente/ Relator
Martes 14 de noviembre 13:00 – 14:00	Campus “La Luz”	Foro de análisis	María Guadalupe Azuara Hernández	Ponente
			Blanca Vargas Martínez	Ponente
			Andrés Dimas Licona	Ponente
			Jovany Hernández López	Ponente
			Alan Daniel Hernández Jiménez	Moderador
Miércoles 15 de noviembre 10:00 – 11:00	Campus “La Concepción”	Stand	Julio Alejandro León Rodríguez	Difusión de información
			Gian Santiago Madariaga González	
Miércoles 15 de noviembre 11:00 – 12:30	Campus “La Concepción”	Mesa de diálogo	María Guadalupe Azuara Hernández	Ponente
			Elieñai Elizabeth Romero Mendoza	Ponente
			Gustavo Ángeles Callejas	Ponente
			Fabian Mejía Bautista	Ponente/ Relator
Jueves 16 de noviembre 10:00 – 11:00	Campus “La Luz”	Stand	Julio Alejandro León Rodríguez	Difusión de información

Fuente: DECEyEC

Préstamo de Material Electoral

Esta actividad se desarrolló con el objetivo de coadyuvar a fortalecer la participación ciudadana en los asuntos de interés público y el desarrollo de la vida democrática en los diferentes estratos de la sociedad hidalguense mediante el préstamo de materiales electorales del Instituto para la realización de ejercicios electivos, libres y secretos por parte de diversas instituciones, organizaciones y ciudadanía en general.

TABLA 71: PRÉSTAMO DE MATERIAL ELECTORAL EN COMODATO

No.	Institución o Ayuntamiento	Actividad	Tipo de Apoyo	Fecha de firma de Comodatos
1.	Universidad pAutónoma del Estado de Hidalgo	1. Elección de la Presidencia del Consejo Estudiantil	Firma de comodato para el préstamo de 57 canceles, 57 urnas, mamparas, 57 porta urnas, tintas y 114 crayones *Capacitación a FMDC *Observación electoral en sus 23 sedes	15 de marzo
		2. Sindicato Académico	Firma de comodato para el préstamo de 40 canceles, urnas, mamparas y porta urnas, y 80 crayones	05 de abril
		3. Ciencias Agropecuarias	Firma de comodato para el préstamo de 4 canceles, urnas, mamparas y porta urnas	30 de abril
		4. Escuela Preparatoria No. 3		
		5. Escuela Superior de Apan		
		6. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Firma de comodato para el préstamo de 20 canceles, 10 urnas, 10 mamparas, 10 porta urnas	30 de marzo
		7. Sindicato de Trabajadores		
2.	Ayuntamiento de Pachuca de Soto	8. Elección de Delegaciones y Subdelegaciones de 5 colonias del municipio.	Firma de comodato para el préstamo de 10 urnas, 10 porta urnas, 10 mamparas, 10 tintas para sellos y 20 crayones	25 de abril

TABLA 71: PRÉSTAMO DE MATERIAL ELECTORAL EN COMODATO

No.	Institución o Ayuntamiento	Actividad	Tipo de Apoyo	Fecha de firma de Comodatos
3.	Ayuntamiento de Villa de Tezontepec	9. Elección de Delegaciones de las diferentes Colonias y Comunidades del Municipio.	Firma de comodato para el préstamo de 3 urnas electorales	25 de junio
4.	Poder Judicial del Estado de Hidalgo	10. Delegaciones del Sindicato Nacional	Firma de comodato para el préstamo de 2 urnas, porta urnas y mamparas, y 4 crayones	10 de octubre
5.	Partido Acción Nacional	11. Elección de presidencia, secretaría e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2024-2027	Firma de comodato para el préstamo de 38 urnas, porta urnas y mamparas	25 de octubre

Ejercicio de Observación Electoral en el Proceso de Elección del Presidente o Presidenta del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo (CEUEH)

En virtud del desarrollo al proceso de renovación de la Presidencia del Consejo Estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en colaboración con los 18 Consejos Distritales Electorales del IEEH, el 21 de marzo de 2024 de las 9:00 a las 19:00 hrs. se realizó un ejercicio de Observación Electoral en 23 sedes de la Universidad.

Para este fin, se desarrolló la Guía de Observación Electoral del Proceso de Elección de la Persona Presidenta del CEUEH, en la que se detallaron los cinco momentos de la jornada a observar.

La actividad de Observación Electoral realizada entre la UAEH y el IEEH para el proceso de elección de la presidencia del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo se llevó a cabo cuidando el respeto a la voluntad de la comunidad universitaria al respetar el voto libre, secreto y directo, en la que no se presentó ningún incidente que llegara a afectar el resultado final.

Impulsor Infantil del Sistema DIF Hidalgo 2024

En el marco de las Alianzas Estratégicas establecidas con el Sistema DIF Hidalgo, se recibió, la solicitud para coadyuvar en la Elección del Impulsor Estatal 2024, mediante el desarrollo de la votación libre y secreta de las niñas, niños y adolescentes en la final estatal, la cual se llevó a cabo de manera presencial.

El Foro de Elección de Impulsor Estatal Hidalgo 2024 "En Hidalgo, Primero las Niñas, Niños y Adolescentes" tuvo lugar el 15 de marzo de 2024 en la Casa de las y los Adolescentes. Este buscó establecer un proceso de reflexión y análisis con el fin de fomentar y promover la participación de niñas, niños y adolescentes a través de la ejecución de proyectos que evidenciaran su habilidad para la organización y trabajo en equipo con el fin de conocer la dinámica familiar, social y escolar que viven al ejercer sus derechos.

Durante el desarrollo del Foro, el Instituto Estatal Electoral a través de la DECEyEC coordinó la Jornada Electoral; en dicha actividad participaron los Impulsores de las siete regiones del estado: Pachuca de Soto, Tulancingo, Molango, Tula de Allende, Huichapan, Jacala y Huejutla de Reyes. Resultó ganador Daniel Fernando Pérez Flamenco, de la región Pachuca, originario del municipio de Tezontepec de Aldama, quien recibió su Constancia de Mayoría. Asimismo, se entregaron las Constancias de Participación a las niñas y niños representantes de cada región.

Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra, Libre”

El 25 de agosto se recibió invitación por parte de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Elecciones y Participación Ciudadana la invitación para formar parte del Concurso Nacional de Oratoria, las etapas que se siguieron para la convocatoria fueron las siguientes:

TABLA 72: ETAPAS CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA 2024

No.	Etapa	Fecha
1	Periodo de inscripción	30 de agosto al 17 de septiembre
2	Etapa Estatal	25 de septiembre a las 15:00 horas en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
3	Etapa Nacional	05 al 07 de octubre en Comitán Chiapas (IEPC)

Fuente: DECEyEC

Al término de la convocatoria se obtuvieron un total de **21 registros** de los cuales 9 fueron del género masculino y 12 del género femenino, con rangos de edad de los 18 a los 28 años, entre quienes resalto con mayor frecuencia 7 personas de 18 años y 4 personas de 20 años.

Las personas que fungieron como jurado fueron:

- Lic. Cesar Alerto Ramírez Nieto
- Mtra. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio
- Mtro. Oscar Pérez Márquez

Los temas que se disertaron en la Etapa Estatal y Nacional fueron los siguientes:

- Legado del Dr. Belisario Domínguez Palencia
- Democracia y elecciones
- Juventudes
- Educación cívica
- Género y no discriminación
- Salud emocional
- Medio ambiente
- Tecnología y redes sociales

La etapa estatal se llevó a cabo el **25 de septiembre** en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, donde de las 21 personas participantes, se presentaron 11 concursantes. La joven Ana Isabel Hernández Cruz resultó la ganadora con el primer lugar, seguida de Perla Andrea Aguilar Orta con el segundo lugar y Víctor Francisco Rivera Sánchez en tercer lugar.

Finalmente, la etapa nacional se llevó a cabo del **04 al 07 de octubre**, donde se acompañó a la Representación Estatal, quien obtuvo el **tercer lugar nacional**.

Capacitación a partidos políticos para el uso de sus prerrogativas en materia de Educación Cívica y Cultura Política

A través del número de oficio IEEH/DECEyEC/439/2024, se hizo la Invitación a las diferentes representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General a una reunión de trabajo para la presentación del Curso-Taller en materia de Educación Cívica y Cultura política para la capacitación de los Partidos Políticos.

La reunión se llevó a cabo de manera virtual con la presencia de las diferentes consejerías electorales y representaciones partidistas. Donde se tomó como acuerdo que cada representación solicitaría la fecha para su capacitación.

El día 22 de octubre se llevó a cabo la capacitación a los Partidos Políticos Morena y Partido Local Espacio Hidalgo en la sala de plenos de este Instituto, posteriormente. El día 24 de octubre, se capacitó a integrantes del Partido Verde Ecologista de México en las sedes del partido y a integrantes del Comité del Partido Nueva Alianza Hidalgo, en la sala de plenos del Instituto.

Con el Partido Espacio Hidalgo, representado por la Lic. Esperanza Flores, se acordó en un primer momento agendar la actividad para el día 05 de noviembre, sin embargo, por cuestiones ajenas a este Instituto, se acordó reprogramar hasta nuevo aviso.

La capacitación para Movimiento Ciudadano se realizó el día 07 de noviembre a las 10:00 am en las Oficinas Alternas de este Instituto.

Respecto a la capacitación a los Partidos Políticos Acción Nacional y Partido del Trabajo se hizo contacto señalaron que, si estaban interesados, pero debido a que estaban en procesos internos de cambio de dirigencia y selección de delegados, indicaron que se les contactara a partir de la semana del 11 de noviembre para definir fecha y hora en la que se podrán desarrollar las capacitaciones.

En total se capacitó a un total de 51 funcionarios partidistas.

TABLA 73: CAPACITACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

No.	Partido Político	Fecha	Horario	Personas Asistentes	Sede
1	Morena	22 de octubre	10:00-14:00	20	Sala de plenos del IEEH
2	PVEM	24 de octubre	10:00-14:00	7	Instalaciones del partido
3	PANALH	24 de octubre	15:00-19:00	20	Sala de plenos del IEEH
4	Movimiento Ciudadano	07 de noviembre	10:00-14:00	4	Sede alterna del IEEH
TOTAL: 51					

Fuente: DECEyEC

Consulta Infantil y Juvenil 2024

La Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024 representa el décimo de los ejercicios cívicos para niñas, niños y adolescentes que el Instituto Nacional Electoral (INE) organiza cada tres años, a partir de 1997, en coincidencia con los años en que se celebran elecciones federales.

A lo largo del mes de noviembre de 2024 se convocó a niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años a expresar libremente sus percepciones, ideas y propuestas respecto a espacios comunitarios seguros, cuidado del medio ambiente y los animales, así como prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes, por ser los temas que les preocupan y les afectan en su vida cotidiana, y sobre los cuales tienen mucho que decir. Vale la pena comentar que estos asuntos fueron identificados por ellas y ellos mismos, mediante un sondeo electrónico al que concurrieron 22,827 participantes de todo el país y de contextos diversos.

Con fundamento en el Acuerdo INE/CG562/2023 por el que el Consejo General del INE aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ 2024), su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, como parte integrante del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI), coadyuvó en las actividades para la realización de dichos ejercicios según lo mandatado por el Órgano Administrativo Electoral Federal.

En representación de la Consejera Presidenta, María Magdalena González Escalona, se asistió a las siguientes sesiones del Grupo Interinstitucional, las cuales fueron las que se observan en la Tabla.

TABLA 74: SESIONES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE LA CIJ 2024

Sesión	Fecha
Sesión de Instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI)	30 de agosto de 2024
Primera Sesión del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI)	27 de septiembre de 2024
Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI)	25 de octubre de 2024
Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI)	26 de noviembre de 2024
Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI)	18 de diciembre de 2024

Fuente: DECEyEC

Asimismo, del 24 de octubre al 06 de noviembre se recibieron 22 solicitudes de registro como personas voluntarias por parte de personas de este Instituto según se describe a continuación:

TABLA 75. PERSONAS VOLUNTARIAS DE LA CIJ 2024

No.	Área	Persona
1	Consejería Electoral AAM	Jezzarel Lechuga García
2	Consejería Electoral AAM	Alfredo Alcalá Montaña
3	DECEyEC	Elienai Elizabeth Romero Mendoza
4	DECEyEC	Alma Díaz Rojo
5	DECEyEC	Mariana Durán Rocha
6	DECEyEC	Felipe De Jesús Pérez García
7	DECEyEC	Tayde Bianey Quijano Barrera
8	DECEyEC	María Guadalupe Azuara Hernández
9	DECEyEC	Gian Santiago Madariaga González

TABLA 75. PERSONAS VOLUNTARIAS DE LA CIJ 2024

No.	Área	Persona
10	DECEyEC	Julio Alejandro León Rodríguez
11	DECEyEC	Luis Guillermo Rosas Ortega
12	DECEyEC	Néstor Adrián Gallardo López
13	OIC	Omar Chávez Estrada
14	OIC	Alma Rosa Ibarra Baños
15	PRERROGATIVAS	José Alfredo Huitzil Navarro
16	PRERROGATIVAS	Martha Alicia Hernández Hernández
17	PRERROGATIVAS	Ninelty Ruiz Mendoza
18	PRESIDENCIA	Jesús E. Piña Mejía
19	PUEBLOS	Alder Bautista Hernández
20	UTCS	Laura Violeta Muñoz Solís
21	EQUIDAD	Saúl Valencia Valencia
22	EQUIDAD	Liliana Valencia Frago

Fuente: DECEyEC

El 06 de noviembre se habilitó el espacio con dos equipos de Cómputo para la Casilla de Consulta Infantil y Juvenil 2024 de este Instituto.

El 08 de noviembre se impartió una Capacitación a los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva con respecto a las Convenciones Distritales del 10° Parlamento Infantil 2024 y la Consulta Infantil y Juvenil de 2024.

Del 11 al 14 de noviembre se llevaron a cabo las Convenciones Distritales del 10° Parlamento Infantil 2024 en los 18 Distritos Electorales. Al final de las Convenciones se les invitó a las y los participantes a responder la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El Instituto Estatal Electoral coordinó la instalación y desarrollo de votación en cinco casillas a cargo de las personas voluntarias del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo obteniendo un total de 1,191 participaciones.

TABLA 76: PARTICIPACIÓN TOTAL DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024 EN LAS CASILLAS DEL IEEH

Fecha	Casilla	Persona Voluntaria	Folio	Participaciones
04-30/11/2024	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (Oficinas centrales)	Personal de la DECEyEC Personal que atendió las Convenciones Distritales del 10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024	H-13-06-67427	791
20/11//2024	Jardín de Niños Fénix	Lic. Omar Chávez Estrada Lic. Alma Rosa Ibarra Baños	A-13-03-77655	16
21-28/11/2024	Kiosco De Seguridad Pública De Tulancingo De Bravo Hidalgo	SIPINNA Tulancingo Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández, Lic. Zuriela Rosalía Lazcano Torres	D-13-04-77313	90
22-26-27/11/2024	Libertadores de América turno Matutino	Dr. Alfredo Alcalá Montañón y personal adscrito a su Consejería Personal de la DECEYEC	A-13-06-78518	273
26/11/2024	Colegio Infantil Pingos Melanie Klein	Mtro. Alder Bautista Hernández	A-13-06-79720	21
Total IEEH				1,191

Fuente: DECEyEC

Foro de Juventudes “Balance del Proceso Electoral Local 2023-2024”

Con el propósito de abrir espacios para la reflexión con las juventudes de las universidades del Estado para la realización del Foro de Juventudes “Balance del Proceso Electoral Local 2023-

2024”, se realizaron las gestiones mediante los oficios con número IEEH/PRESIDENCIA/0724/2024 así como IEEH/PRESIDENCIA/0725/2024, en la Universidad Politécnica de Tulancingo y la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, respectivamente. Razón por la cual se realizó un foro en cada universidad, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 77: JORNADAS DE FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-DEMOCRÁTICA EN LOS AYUNTAMIENTOS

No.	Universidad Sede	Fecha	Personas asistentes
1	Universidad Politécnica de Tulancingo	18 de octubre	186 universitarios
2	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	25 de octubre	90 universitarios
TOTAL DE ASISTENTES: 276 PERSONAS UNIVERSITARIAS			

Para la conferencia realizada en el municipio de Tulancingo, asistió como ponente de la conferencia, el Dr. Jovany Hernández López, adscrito al Centro de Estudios para la Democracia de este Instituto. Para la conferencia en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo impartió la conferencia el consejero electoral, Dr. Alfredo Alcalá Montaña en el municipio de Tolcayuca.

Programa de Fortalecimiento a la Participación Político-Democrática en los Ayuntamientos

El 16 de octubre de 2024 se realizó una reunión de manera virtual entre el personal de la Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral. Esta reunión fue asistida por:

- Lic. Marcela Gallardo Cruz
- Lic. Manuel Mera C.
- Lic. Sandra Alicia Ordoñez
- Mtra. Mariana Durán Rocha
- Mtra. María Guadalupe Azuara Hernández

Durante esta reunión, se fijaron los temas que se impartirían durante los Foros de Fortalecimiento, así como la carpeta logística de cada evento. Al Instituto Electoral, le fueron signados los siguientes temas: Marco Teórico de la Participación Político-Democrática y La Cultura Política-Democrática en la función pública municipal.

Posteriormente se acordó cancelar la rueda de prensa prevista y comenzar únicamente con las actividades de capacitación. En total se realizaron 13 Foros regionalizados en donde se atendieron cerca de 800 servidoras y servidores públicos de los 84 municipios:

TABLA 78. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-DEMOCRÁTICA EN LOS AYUNTAMIENTOS

No.	Ruta	Fecha	Asistentes
1	Huejutla	Miércoles 27 de noviembre	54
2	Atlapexco	Jueves 28 de noviembre	53
3	Zacualtipán de Ángeles	Viernes 29 de noviembre	77
4	Atotonilco el Grande	Sábado 30 de noviembre	37

TABLA 78. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-DEMOCRÁTICA EN LOS AYUNTAMIENTOS

No.	Ruta	Fecha	Asistentes
5	Jacala de Ledezma	Lunes 02 de diciembre	45
6	Ixmiquilpan (Tasquillo)	Martes 03 de diciembre	60
7	Tenango de Doria	Miércoles 04 de diciembre	45
8	Tulancingo de Bravo	Jueves 05 de diciembre	64
9	Huichapan	Viernes 06 de diciembre	53
10	Tula de Allende (Atotonilco de Tula)	Miércoles 13 de diciembre	50
11	Actopan	Viernes 13 de diciembre	86
12	Apan	Lunes 09 de diciembre	95
13	Pachuca de Soto	Martes 10 de diciembre	87
TOTAL: 806 SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS			

Fuente: DECEyEC

El Instituto Electoral, también proporcionó insumos de Coffe break en 7 de los 13 foros realizados.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 79: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA PARLAMENTO INFANTIL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	1,524
Infografía	Castellano	7
Podcast	Castellano	1
Cápsulas Informativas	Castellano	2
Spot de Radio	Castellano	12
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Televisión	Castellano	12
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Redes Sociales	Castellano	12
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
TOTAL		1,570

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Cultura Democrática

La cultura política trata de la interacción entre gobernantes y gobernados, y cuando esta propicia procesos de transición y consolidación democrática, nos referimos a la cultura democrática que permite estabilidad, gobernabilidad y representatividad política.

Así la Cultura Democrática puede ser entendida también como una cultura mixta integrada por la participación y auto contención de expectativas.

Por tanto, la Cultura democrática es una labor de los sectores público, privado y social, en la que participen instituciones de todos los ámbitos, quienes pueden tener una mejor penetración en la sociedad por su impacto.

Centro de Estudios para la Democracia

El Instituto Estatal Electoral cuenta con un Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM), el cual tiene como objetivo generar conocimientos sobre la relación entre ciudadanos y los procesos democráticos en la entidad, de esta forma genera información confiable, referente a las plataformas electorales de los partidos, los procesos electorales y sus resultados, además de realizar tareas de investigación y difusión en materia electoral.

En virtud de lo anterior y en atención a las facultades conferidas al CEDEM en el Reglamento Interior de este Instituto, en el año 2023 y 2024 se construyeron Programas Operativos Anuales que permiten incidir a través de diversas actividades en la vida democrática de la ciudadanía hidalguense, como las que a continuación se detallan:

Promoción de la cultura democrática

Diplomado en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Con la finalidad de atender los temas que por su naturaleza y oportunidad surgen de manera coyuntural como resultado del fenómeno de la representación política de sectores históricamente vulnerables, obligan a las autoridades electorales a capacitar y profesionalizar a los actores políticos en general para evitar las malas prácticas que obstaculicen o desincentiven el posicionamiento político de las personas.

El objetivo del Diplomado en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género nació de concientizar a las personas participantes a una eficiente prevención, atención y sanción de los casos de VPCMRG, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales y no discriminación de las mujeres del estado de Hidalgo. A partir de ello, se contempló que el Diplomado tuviera una duración de 60 horas divididas en 15 sesiones.

En este sentido, se llevaron a cabo diversas reuniones con autoridades y profesoras investigadoras del ICSHu de la UAEH, con la finalidad de delimitar el contenido, así como las personas ponentes que impartirían cada una de las unidades, dentro de las cuales, se gestionó

la participación de personas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad de Guanajuato (UAG) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). El Diplomado inició en el mes de marzo de 2023, el desarrollo y conclusión de este se dieron durante los meses de mayo y junio del periodo que se informa.

TABLA 80: ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEL DVPCMRG

Actividad	Periodo
Emisión y Difusión de la Convocatoria	Del 7 al 27 de febrero 2023
Integración de expedientes de los aspirantes	Del 8 al 27 de febrero 2023
Revisión y calificación de Ensayos de los aspirantes	28 de febrero 2023
Entrevistas	2 de marzo 2023
Notificación de personas aceptadas	3 de marzo 2023
Inicio del Diplomado	7 de marzo 2023
Conclusión y Clausura	29 de junio 2023

Fuente: CEDEM

Desarrollo de las etapas del Diplomado en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

A continuación, se presentan diferentes tablas del desarrollo de las diferentes etapas preparativas y de conclusión del DVPCMRG.

TABLA 81: PERSONAS REGISTRADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS POR GÉNERO.

Mujeres	Hombres
25	11
Total	36

Fuente: CEDEM

TABLA 82: PERSONAS ENTREVISTADAS POR GÉNERO.

Mujeres	Hombres
25	11
Total	36

Fuente: CEDEM

TABLA 83: PERSONAS ACEPTADAS AL DIPLOMADO POR GÉNERO.

Mujeres	Hombres
21	10
Total	31

Fuente: CEDEM

TABLA 84: PERSONAS QUE RECIBIERON CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN POR GÉNERO

Mujeres	Hombres
17	3
Total	20

Fuente: CEDEM

TABLA 85: CONFERENCIAS Y FOROS DEL DIPLOMADO

Núm.	Actividad	Ponente	Conferencia	Sede
1	Conferencia 16 de mayo	Mtro. Laclette Renato Hernández	Violencia Política en Razón de Género: Análisis Conceptual y Elementos para su valoración	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU, UAEM)
2	Conferencia 23 de mayo	Dra. Dora Luz Rodríguez Soriano	Violencia Política: Avances y retos para su prevención, atención, sanción y erradicación	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU, UAEM)
3	Conferencia 29 de junio	Mtra. Rita Bell López Vences	Retos y desafíos ante la Violencia Política de Género contra las mujeres en México	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Fuente: CEDEM

La sesión de Clausura del Diplomado se realizó en la Sala de Plenos del IEEH el 29 de junio de 2023, con una Conferencia Magistral a cargo de la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del Consejo General del INE, adicionalmente fueron entregadas en la misma sesión,

las Constancias de conclusión, presidiendo el evento de clausura la la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Para el ejercicio 2024, se programaron actividades relacionadas a la promoción de la cultura democrática, a través de los siguientes programas:

Jornadas por y para la Democracia

Con la finalidad de llegar a universitarios de distintas regiones de la Entidad se diseñó un programa regionalizado para brindar información relacionada con los temas siguientes:

- PEL 2023-2024
- Democracia y Jóvenes
- Democracia y mujeres
- Democracia y tecnología
- Democracia y pueblos indígenas

Las actividades se denominaron “**Jornadas por y para la democracia 2024**”, cuya meta fue alcanzar un público mínimo de 300 universitarios, en los siguientes lugares:

TABLA 86: REGIONALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Regionalización de actividades				
Pachuca	Ixmiquilpan	Tenango de Doria	Zacualtipán de Ángeles	Huejutla de Reyes
Abril y agosto	Septiembre	Septiembre	Octubre	Octubre
PEL 2023 – 2024	Democracia y Jóvenes	Democracia y Mujeres	Democracia y Tecnología	Democracia y Pueblos Indígenas

Fuente: CEDEM

Durante el 2024, el CEDEM realizó 6 Jornadas por y para la Democracia, en diferentes Universidades del Estado, llegando a impactar a 529 personas universitarias, bajos los temas:

TABLA 87: ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Actividad	Institución sede	Conferencista	Universitarios alcanzados			Total
				Mujeres	Hombres	No binario	
1	Particularidades y retos del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	ICSHu	Mtra. María Magdalena González Escalona (IEEH)	58	64	1	123
2	Apuntes sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024: Resultados y metas de cara a su conclusión.	UAEH		79	66	-	145
3	Democracia y Jóvenes	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	Dr. Guillermo Eduardo Lizama Carrasco (UAEH)	21	19	-	40
4	Democracia y Mujeres	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	Dra. Leyla Chávez Arteaga (Colegio de Hidalgo)	26	22	-	48
5	Democracia y Tecnología	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Ing. Adalid García Callejas (IEEH)	55	57	-	112
6	Democracia y Pueblos Indígenas	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	Dra. Silvia Mendoza Mendoza (UAEH)	32	30	-	62
Total				271	258	1	530

TABLA 87: ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Actividad	Institución sede	Conferencista	Universitarios alcanzados			Total
				Mujeres	Hombres	No binario	

Fuente: CEDEM

Elaboración de Estudios

Como parte de las atribuciones del Centro de Estudios para la Democracia, se encuentra el desarrollo de información oportuna, análisis y estudios en las materias de lo Político-Electoral, Participación Ciudadana, Cultura Democrática y la Educación Cívica, que además permita generar datos sobre la relación de la ciudadanía y los procesos democráticos, por lo cual se informan los trabajos generados en este rubro:

Se realizó la inscripción de dos ponencias para su dictaminación con la finalidad de ser presentadas en el XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales: Democracia y Procesos Electorales 2024, de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), los títulos de las ponencias son:

- El presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana y de democracia participativa, el caso de Hidalgo, una deuda con la ciudadanía, elaborada por el Mtro. Alan Daniel Hernández Jiménez.
- Procesos Electorales de Ayuntamiento en el Estado de Hidalgo. Un análisis de su evolución en el periodo 1996-2020, elaborada por el Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia.

Las ponencias fueron aceptadas el 09 de agosto de 2024 por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., sin embargo, en fecha 10 de septiembre de 2024 en reunión de trabajo para atender lo relativo a la construcción del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2025, por acuerdo mayoritario de las Consejerías Electorales no se presentaron las ponencias, por lo que no fueron incluidas en el programa del XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales: Democracias y Procesos Electorales 2024. Resonancias, desafíos y oportunidades.

Por otro lado, se desarrollaron y elaboraron los siguientes estudios, mismos que se encuentran en proceso de revisión para su posterior publicación:

- Estudio Descriptivo de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos en Hidalgo.
- Estudio Descriptivo de las Plataformas Electorales de Candidaturas Independientes.
- Estudio Estadístico Descriptivo de los Resultados del PEL 2023-2024.
- Estudios Estadístico de "Conteos Censales del PEL 2021-2022 de la elección para la Gubernatura Hidalgo".
- Estudio Descriptivo Histórico de los Procesos Electorales en Hidalgo 1995-2022.

Profesionalización

La profesionalización conlleva la preparación mediante actualizaciones en la materia para el desarrollo de las funciones antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente

con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel eficiencia, eficacia y efectividad.

Ponencias

Se participó en el XXXIV Congreso Internacional de Estudios Electorales, representatividad y legitimidad en la construcción de la democracia de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) con dos ponencias: “Partidos Políticos locales en Hidalgo: creación y permanencia en la competencia electoral” y “Democracia versus población apolítica” celebrado del 17 al 20 de octubre de 2023 en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Programa de Actualización Interna

En el año 2023, se concretó un programa de Actualización interna que contempló Conferencias, Talleres y Cursos dirigidos al personal del Instituto y a la ciudadanía en general.

TABLA 88: ACTIVIDADES REALIZADAS

Núm.	Actividad	Institución que colabora	Modalidad de Servidor (a) público	Servidores (a) públicos alcanzados	
				Mujeres	Hombres
1	Evaluación 360° 14 de octubre	Visión Humana	Personal Directivo	12	6
2	Litigio Estratégico y medios de defensa contra la violencia en razón de género 1,2,8,9 de diciembre	Daniel Alejandro Mares Sánchez. Universidad Autónoma de Guanajuato	Permanente y personal de Partidos Políticos	16	9
3	Excel básico 13 de noviembre al 18 de diciembre	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo	Permanente	25	15
4	Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores con Enfoque en Redes Sociales 13 de septiembre	Escuela Judicial Electoral del TEPJF	Permanente	33	30
5	Curso de Actualización Proceso Electoral 2023-2024 2 al 6 de octubre	Escuela Judicial Electoral del TEPJF	Permanente	30	30
Total				116	90

Fuente: CEDEM

Para el año 2024 se diseñó un programa de Actualización interna que contempla, Conferencias, Talleres, Cursos y Diplomados dirigidos al personal del Instituto.

TABLA 89: ACTIVIDADES REALIZADAS

Núm.	Actividad	Institución que colabora	Modalidad de Servidor (a) público	Servidores (a) públicos alcanzados	
				Mujeres	Hombres
1	Cadena de Custodia	Escuela Judicial Electoral el TEPJF	Permanente y Temporal de Órganos Desconcentrados	78	53
2	Taller en Materia de Régimen Sancionador Electoral	Tribunal Electoral del Estado de México	Permanente y temporal de áreas ejecutivas, CEDEM y técnicas	12	23
Total				90	76

Fuente: CEDEM

En este sentido, el Programa de actualización se propuso realizar gestiones con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para solicitar el registro a 4 Diplomados de los ofrecidos en su oferta académica y ponerlos a disposición del personal.

Los cuatro Diplomados que se ofrecieron fueron: Comunicación Política y Tecnologías Digitales (CPyTD); Filosofía de la Justicia Electoral Mexicana (FJEM); Derechos Humanos Político-Electorales (DHPE) y Justicia Electoral Local (JEL).

TABLA 90: REGISTROS SOLICITADOS

Área	Diplomado				
	CPyTD	FJEM	DHPE	JEL	Total
PRESIDENCIA	3	1	2	1	7
C.E	-	-	-	1	1
DEOE	2	0	1	0	3
DECEyEC	1	1	1	1	4
DEEGyPC	1	1	1	-	3
DEPyPP	3	1	3	-	7
DDPEI	-	-	1	-	1
CEDEM	1	1	1	-	3
UTIC	1	-	1	-	2
UTCS	1	1	-	-	2
UTT	1	1	1	-	3
Total	14	7	12	3	36

Fuente: CEDEM

Acervo bibliográfico

A partir de abril 2024, se iniciaron las gestiones con diversas instituciones para la donación bibliográfica con la finalidad de conformar la Biblioteca del Instituto, para dotar al personal del Instituto textos y contenidos para el ejercicio de sus facultades, así como despertar su interés por temas de relevancia respecto de la materia político-electoral y democrática.

TABLA 91: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EXISTENTE

Núm.	Institución donante	Bibliografía donada
1	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	174
2	Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM	28
Total		202

Fuente: CEDEM

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 92: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA DE MUJERES

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	267
Infografía	Castellano	1
Podcast	Castellano	4
Cápsulas Informativas	Castellano	1

TABLA 92: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA DE MUJERES

Tipo de material	Versión	Cantidad
Spot de Radio	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	16
Spot de Televisión	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	16
Spot de Redes Sociales	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	16
TOTAL		321

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Igualdad, No Discriminación e Inclusión

La igualdad, la No discriminación y la inclusión son pilares fundamentales de una sociedad, democrática, justa y equitativa. Estos principios promueven el respeto por la diversidad y buscan garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades, independientemente de su origen, género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica personal. El IEEH al fomentar una cultura de inclusión, coadyuva en la construcción de una sociedad más fuerte y cohesionada, donde cada persona se sienta valorada y respetada. Solo así, todas las voces podrán ser escuchadas y representadas en la toma de decisiones.

Acciones para la inclusión en la vida democrática hidalguense de Grupos de Atención Prioritaria

Mujeres

Red de Mujeres Electas, Edición 2022-2024

La Red de Mujeres Electas, IEEH, es un proyecto originado desde la creación de la Red Nacional de Candidatas presentado en el marco de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE (CIGyND) y del Convenio de Colaboración firmado en marzo de 2021 entre el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales (AMCEE).

Esta actividad tiene por objetivo ser un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante el vínculo que permita orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que hayan resultado electas derivado del PEL 2019-2020 y 2020-2021 (cuyas funciones se encuentran dentro del periodo 2022-2024) para la renovación del Congreso Local y los 84 Ayuntamientos, a través de la postulación de un partido político, candidatura independiente, común o coalición, y que se encuentren en el ejercicio del cargo público de elección popular a la fecha.

Las actividades que se han desarrollado con el apoyo de la Dirección de Equidad de Género y Participación Ciudadana en esta Red abarcan objetivos preventivos para la difusión de la convocatoria de este proyecto y el registro de mujeres que ocupan un cargo público electivo a nivel local; actividades formativas de capacitación para la sensibilización, identificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y defensa de los derechos político-electorales de las servidoras públicas; actividades de seguimiento y vinculación para el acompañamiento institucional; actividades para promover la denuncia y medidas para la atención integral en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género presentados ante esta Autoridad Electoral y registros estadísticos para la presentación de datos que permitan revelar la situación que guarda cada caso de este tipo de violencia en el estado.

Cabe señalar que la forma en que mujeres electas en cargos públicos se adhirieron a esta Red para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de su objetivo fue a través del contacto directo en el cual se compartió los documentos para su consulta y posterior a su aprobación y consentimiento, se procedió a enviar toda la información correspondiente a esta Red. De esta

manera, la RED de Mujeres Electas, IEEH, ha continuado con sus actividades en función de la temporalidad de la ocupación de cargos públicos.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva del Ramo presentó en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana se presentó el Informe Final de la Red de Mujeres Electas, que operó del año 2022 al 2024.

En dicha presentación, se dio cuenta de las actividades realizadas en el periodo con las mujeres diputadas locales, presidentas municipales, síndicas y regidoras integrantes de la red, como fueron: actividades de promoción y difusión de información, actividades formativas y preventivas, de seguimiento y vinculación y de denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Además de esto, se proporcionaron los datos estadísticos de las mujeres integrantes en la red por cargo. También, de aquellos casos presentados donde se les brindó a las mujeres que así lo solicitaron, la asesoría y atención de primer contacto por posibles conductas constitutivas de esta modalidad de violencia en el ejercicio de su cargo.

A continuación, se muestran algunos datos importantes sobre esta Red.

TABLA 93: NÚMERO DE MUJERES INSCRITAS EN LA RED DE MUJERES ELECTAS IEEH, EDICIÓN 2022-2024
AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total, de Mujeres Electas en el cargo:		Registradas en la Red:		Porcentaje
	Propietarias	Suplentes	Propietarias	Suplentes	
Presidencias Municipales	15	17	0	0	0%
Síndicas	71	69	4	1	3.5%
Regidurías	467	486	10	4	1.4%

Fuente: Anexo único del Sexto Informe Trimestral de la Red de Mujeres Electas, con fecha 11 de abril al 10 de julio de 2024.

TABLA 94: NÚMERO DE MUJERES INSCRITAS EN LA RED DE MUJERES ELECTAS IEEH, EDICIÓN 2022-2024
DIPUTACIONES

Cargo	Total, de Mujeres Electas en el Cargo:		Registradas en la Red:		Porcentaje
	Propietarias	Suplentes	Propietarias	Suplentes	
Diputaciones MR	9	11	2	0	5%
Diputaciones RP	6	7	0	1	7.6%

Fuente: Anexo único del Sexto Informe Trimestral de la Red de Mujeres Electas, con fecha 11 de abril al 10 de julio de 2024.

Red de Mujeres Electas, Edición 2024- 2027

Derivado de los resultados del Proceso Electoral Local 2023-2024, se llevó a cabo la presentación del programa operativo de la Red de Mujeres Electas, que se implementará desde el mes septiembre del 2024 y hasta el 2027, año en el que concluye el ejercicio del cargo de las mujeres que resultaron electas como diputadas locales, presidentas municipales, síndicas y regidoras, esto en cumplimiento a la cláusula segunda del convenio celebrado entre el IEEH y la AMCEE.

Premio 17 de Octubre

Edición 2023

En el marco de la conmemoración del aniversario del derecho al voto femenino, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, creó desde el año 2013, un espacio de reflexión para las ciudadanas hidalguenses, esto con la finalidad de impulsar a través de un concurso la promoción y sensibilización de la participación política con un enfoque de equidad de género en la sociedad; es así que, a través de la Comisión Permanente y la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana cada año se lleva a cabo el premio “17 de octubre”.

Con el espacio de análisis que representa el “Premio 17 de Octubre” se contribuye a la igualdad política en la que se funda la democracia moderna, así mismo, impulsa la participación de las mujeres a fin de que cuenten con un medio para establecer un diálogo democrático en el cual puedan expresar sus ideales político-electorales, así como sus inquietudes o preocupaciones respecto del ámbito político.

El desarrollo del concurso en 2023 se llevó a cabo mediante el siguiente cronograma:

TABLA 95: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREMIO 17 DE OCTUBRE 2023

No.	Actividad	Fechas	
		Inicio	Término
1	Publicación y Cierre de la Convocatoria.	Miércoles 28 de junio de 2023	Lunes 25 septiembre de 2023, 16:00 hrs.
2	Remisión de los ensayos participantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria a quienes integran el Jurado Calificador.	Jueves 05 de octubre de 2023	
3	Periodo para revisión por parte del Jurado Calificador de los trabajos participantes.	Jueves 05 de octubre de 2023	Martes 11 de octubre de 2023
4	Reunión presencial de las y los integrantes del Jurado Calificador para la deliberación y selección de los tres mejores ensayos.	Jueves 12 de octubre de 2023	
5	Publicación de resultados.	Viernes 13 de octubre de 2023	
6	Ceremonia de Premiación.	Martes 31 de octubre de 2023	

Fuente: DEEGyPC

Es importante señalar que, el concurso contó con la participación de 92 ciudadanas hidalguenses con sus respectivos ensayos, de los cuales de acuerdo con los lineamientos del certamen, solo 58 cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida.

El 31 de octubre, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación, en el Auditorio Jesús Ángeles Contreras, ubicado en las instalaciones del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, contando con la presentación del libro titulado: “EL DEBER DE LA MEMORIA; DEL DERECHO AL VOTO A LA PARIDAD EN TODO”, por parte de la Mtra. Aurora Teresa Hevia Rocha, así como un espacio de reflexión, teniendo como tema principal “70 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO DE LAS MUJERES; CONQUISTAS QUE NARRAN UNA REALIDAD”, en el cual tuvieron participación como panelistas la Dra. Rosa Elena Durán González, la Dra. Leyla Chávez Arteaga y la Dra. Josefina Hernández Téllez, quienes también fungieron como

integrantes del jurado calificador del concurso. En el mismo evento premió a las mujeres acreedoras a los tres primeros lugares

- Primer Lugar, Dulce Miriam Benítez Oropeza, con la cantidad de \$20,000.00 y una presea de plata.
- Segundo Lugar Anabel Reyes González con la cantidad de \$15,000.00.
- Tercer Lugar Flor Carina Vargas Martínez con la cantidad de \$10,000.00.

Edición 2024

Durante esta edición, este espacio de participación cívica, exclusivo para las ciudadanas hidalguenses, con la que se reconoce la ciudadanía de las mujeres, su derecho efectivo al sufragio y a ser elegidas como representantes populares cumple ya doce años, y es así que, para la Décimo Segunda Edición del Premio 17 de Octubre, se propuso desarrollarlo en dos modalidades: ensayo expositivo y ensayo argumentativo y en dos categorías: letras jóvenes y letras contemporáneas, con la intención de ampliar la participación de mujeres que ya cuentan con cierta experiencia en el ámbito profesional o que están involucradas con la diversidad de problemas que afrontan las mujeres en su cotidianidad, además de contar con el aporte innovador de la juventud, al expresar sus ideas, inquietudes, aspiraciones y preocupaciones, con respecto de lo que ocurre en el ámbito político local, teniendo como tema central los: *“Avances y desafíos para la participación y representación política de las mujeres hidalguenses durante el Proceso Electoral Local 2023 – 2024”*.

La categoría de Letras Jóvenes estuvo dirigida a las ciudadanas de 18 a 29 años, cumplidos al día del cierre de la convocatoria, que se encontraban cursando estudios universitarios, desarrollando actividades profesionales, académicas, de investigación y/o de participación social para la solución de los problemas que afectan a su comunidad, a quienes se les invita a participar, en la Modalidad de Ensayo Expositivo.

La categoría de Letras Contemporáneas estuvo dirigida a ciudadanas de 30 años en adelante, con un expertise profesional, académica, de investigación y/o de participación social, en pro de los derechos humanos y político-electorales de las mujeres, a quienes se les invita a participar en la Modalidad de Ensayo Argumentativo.

El desarrollo de la participación, conforme al siguiente cronograma:

TABLA 96: ACTIVIDADES EDICIÓN 2024

No.	Actividad	Fechas	
		Inicio	Término
1	Publicación y Cierre de la Convocatoria.	31 de julio 2024	23 de septiembre de 2024
2	Reunión virtual con las integrantes del Jurado Calificador para la deliberación y selección de los tres mejores ensayos de cada categoría.	10 de octubre de 2024	
3	Publicación de Resultados.	14 de octubre de 2024	
4	Ceremonia de Premiación y Conversatorio.	25 Octubre de 2024	

Fuente: DEEGyPC

La convocatoria se difundió de manera física y virtual en los principales centros de educación superior, así como entre las instancias públicas y electorales de nuestra entidad.

Por otra parte, la Elección del Jurado Calificador, se derivó de un listado de personas destacadas en su actividad profesional, entre académicas, servidoras públicas, feministas, empresarias y personal electoral, mismas que tuvieron la atribución exclusiva de seleccionar a las ganadoras del Primero, Segundo y Tercer lugar de cada categoría.

Cabe mencionar que para esta edición, se realizaron 34 registros y se evaluaron 32 ensayos: 17 en la categoría de Letras Jóvenes y 15 en la categoría de Letras Contemporáneas.

Las edades de las personas participantes fueron de los 18 hasta los 51 años, participaron mujeres de 15 municipios, aunque la mayor parte de la participación se concentró en los municipios de Pachuca (11 trabajos) y Mineral de la Reforma (6 trabajos), siendo la ocupación de la mayoría de las participantes el ser estudiantes de licenciatura, aunque también participaron: fotógrafas, asistentes médicas, chefs, empresarias y amas de casa, así como personas con escolaridad de nivel medio superior.

Los resultados del Concurso se dieron a conocer el 14 de octubre de 2024, en la página de internet www.ieehidalgo.org.mx y en las redes sociales del Instituto.

Los premios que se otorgaron a las ganadoras de cada categoría fueron los siguientes:

TABLA 97: RESULTADOS DEL CONCURSO 17 DE OCTUBRE 2024

Categoría	Letras Contemporáneas	Letras Jóvenes
Modalidad	Ensayo Argumentativo	Ensayo Expositivo
Primer Lugar	Presea Conmemorativa "17 de Octubre" acuñada en una onza de plata \$15,000 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)	Presea Conmemorativa "17 de Octubre" acuñada en una onza de plata \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)
Segundo Lugar	\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)
Tercer Lugar	\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 25 de octubre del año en curso, en la Ciudad de Pachuca de Soto, teniendo como sede la Sala de Plenos de este Instituto y contando con la presencia de la *Dra. Erika Granados Aguilar, politóloga y Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, quien impartió la Conferencia Magistral "Participación política de las mujeres en espacios de liderazgo y representación".*

El desarrollo de este evento se puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://goo.su/5WpsFQ0>
- <https://goo.su/Pk8yzJp>

Campaña Únete

Desde el año 2015, el IEEH se adhirió a la Campaña ÚNETE para poner fin a la Violencia contra las mujeres y las niñas; por lo tanto y, atendiendo a los fines y atribuciones establecidas en los artículos 48 y 79 fracción III del Código Electoral del Estado de Hidalgo, cada día 25 de mes,

(denominados Días naranja) la DEEGyPC realiza actividades que contribuyen a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En este sentido, se contribuyó en los espacios de análisis y reflexión, diseñando, organizando e implementando diversas actividades que sumaron a las campañas oficiales, que tienen como objetivo promover un cambio de actitud para prevenir, sensibilizar, informar y orientar a servidoras y servidores públicos del IEEH hacia los espacios libres de violencia contra las mujeres, con igualdad y no discriminación.

Buscando el beneficio directo a servidoras y servidores públicos del Instituto, representantes de Partidos Políticos y ciudadanía que acude a las instalaciones de este Instituto, tenido efecto en sus familias, personas cercanas y población.

TABLA 98: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DEEGYPC EN CONMEMORACIÓN DE LOS DÍAS 25N

Mes	Actividad	Tema
Mayo 2023	Periódico Mural y MP4	Derecho laboral, Derecho a la maternidad, Libertad de Prensa y Convivencia en Paz
Junio 2023	Periódico Mural y MP4	Mujeres lesbianas, Paternidades y Violencia laboral
Julio 2023	Periódico Mural y MP4	Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora
Agosto 2023	Periódico Mural y MP4	Mujeres jóvenes y personas Indígenas
Septiembre 2023	Periódico Mural y MP4	Día Internacional de la Democracia, Mujeres en la Independencia de México y Día internacional de la Paz.
Octubre 2023	Periódico Mural y MP4	Mujeres Rurales y Mujeres Sufragistas
Noviembre 2023	Periódico mural y MP4	¿Qué son los 16 Días de Activismo?
Enero 2024	Conferencia	"Autocuidado, un camino al amor propio" Psic. Olivia Dezha Hernández, Coordinadora del Programa de Prevención y atención de la Violencia Familiar e Igualdad de Género en Salud de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Hidalgo.
Febrero 2024	Cine-foro	"ELLAS HABLAN (WOMEN TALKING)" Ponente: Alma Rosa Vigueras Galván
Marzo 2024	Conferencia	"Trabajo de cuidados" Ponente: Dra. Itzia María Cazares Palacios, Doctora en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora en el Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Abril 2024	Conferencia	Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Ponen: Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF Hidalgo.
Julio 2024	Conferencia	Prevención de Desaparición de Personas Ponente: Psicóloga Jenny Berenice Rodríguez Tuyú Integrante del Equipo de trabajo como encargada del Área de Psicología de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.
Agosto 2024	MP4	Día Mundial de la Obstetricia, de la Embarazada y Lactancia Materna.
Octubre 2024	Video Clip	71 años de Sufragio Femenino
Noviembre 2024	Conferencia	Reflexiones sobre el 25N

Fuente: DEEGyPC

Informe General correspondiente al ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, Ejercicio 2023

La legislación en México ha establecido la obligación de los partidos políticos a destinar el 3% del monto determinado para actividades ordinarias permanentes en el rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres a nivel nacional, conforme al artículo 51, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos. Para el caso de Hidalgo, el Código Electoral del Estado de Hidalgo ha dispuesto destinar el 8% del financiamiento para el mismo rubro en su artículo 30, inciso e). Este financiamiento público vincula no sólo a partidos políticos, sino, particularmente, a sus órganos dirigentes, representantes, militancia y simpatizantes para el correcto ejercicio del dinero público.

El financiamiento público para partidos políticos con perspectiva de género parte de dos supuestos. En primer lugar, estas medidas permiten identificar que la desigualdad de género es estructural y se encuentra presente en la esfera política, indubitadamente, esto al estar articulado con los efectos de la feminización de la pobreza y sus expresiones como la división sexual del trabajo, las dobles y triples jornadas laborales, la desigualdad salarial y la falta de políticas públicas tendentes a aminorar la brecha económica entre mujeres y hombres. En segundo lugar, se entiende que adoptar medidas de financiamiento público para el fortalecimiento de liderazgos de mujeres contribuye a promover su participación en política, su acceso a cargos públicos de representación popular y a procurar su avance a través de la actualización, capacitación, formación y sensibilización en temas de género en el ámbito político.

En este sentido, Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la tarea de garantizar el cumplimiento a la legislación en la materia, así como contribuir al buen desarrollo de la vida democrática de los partidos políticos y transparentar su actuar, presentó este Informe General que contiene los resultados del financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres durante el Ejercicio 2023. Su objetivo es dar a conocer las actividades realizadas por los partidos políticos en el ejercicio de este financiamiento conforme a las atribuciones contenidas en el Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Sobre el financiamiento público que recibieron los partidos políticos en el Ejercicio 2023, se muestran a continuación algunos datos relevantes sobre las 44 actividades reportadas por los institutos políticos y que abarcaron 74 municipios de Hidalgo, así como el número de mujeres beneficiadas con estas acciones.

TABLA 99: FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO 2023

Partido Político	Financiamiento Anual para Actividades Ordinarias	8% que se deberá destinar al Desarrollo Político de las Mujeres Durante 2023
Acción Nacional	\$9'516,791.6	\$761,343.33
Revolucionario Institucional	\$19'012,579.67	\$1'521,006.37
Movimiento Ciudadano	\$1'082,400.91	\$86,592.07
Morena	\$24'508,273.34	\$1'960,661.87

TABLA 99: FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO 2023

Partido Político	Financiamiento Anual para Actividades Ordinarias	8% que se deberá destinar al Desarrollo Político de las Mujeres Durante 2023
Nueva Alianza Hidalgo	\$46'871,628.77	\$3'749,730.30

Fuente: Acuerdo del Consejo General IEEH/CG/054/2022 con fecha del 27 de octubre de 2022.

TABLA 100: TOTAL DE MUJERES QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR RUBROS DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN EL PERIODO 2023

Partido Político	Total de Mujeres	Rubros		
		Capacitación	Promoción	Desarrollo
Acción Nacional	647	401	103	143
Revolucionario Institucional	294	294	0	0
Movimiento Ciudadano	49	49	0	0
Morena	1230	1230	0	0
Nueva Alianza Hidalgo	3340	895	2276	169
Totales Generales	5,560	2,869	2,379	312

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en los Informes Trimestrales y Anuales correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2023.

Informe General correspondiente a las Actividades que realizaron los Partidos Políticos para la Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Periodo 2023.

El trabajo conjunto de años de debate y reflexión sobre el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género en México gestó la reforma político-electoral del 13 de abril de 2020, siendo ejemplo en la región, por incorporar este concepto en la legislación y tipificarlo. Hasta ahora, esta reforma a nuestro sistema electoral puso en el centro las experiencias de las mujeres políticas y estableció los límites de la actuación institucional en la materia para promover el compromiso de cada autoridad mediante el abordaje del problema en las agendas y el cumplimiento de las leyes.

De esta forma, el 28 de octubre del 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen, erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género* en cumplimiento a la reforma político-electoral del 2020, normativa que impulsó la armonización legal con las disposiciones emanadas de los Organismos Públicos Electorales Locales en todo el país. Así, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, aprobó el 14 de mayo del 2021 los *Lineamientos estatales para que los partidos políticos nacionales con participación política local y los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen, y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*, documento que expresa nuevas obligaciones de los partidos políticos para instrumentar acciones que busquen prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género desde el acceso a la justicia intrapartidaria.

Frente a este compromiso, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo elaboró este Informe General que contiene las actividades realizadas por los partidos políticos en el periodo 2023 para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género e información estadística relevante sobre los casos presentados ante los órganos de justicia intrapartidaria para denunciar actos constitutivos de esta modalidad de violencia, en

cumplimiento a las disposiciones legales en la materia derivadas de la reforma político-electoral referida en pro del derecho de las mujeres a participar en política sin violencia.

Este Informe cumple con el propósito de transparentar las actividades que fueron reportadas por los partidos políticos en el estado sobre las acciones de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género y cuyos datos más relevantes se muestran a continuación.

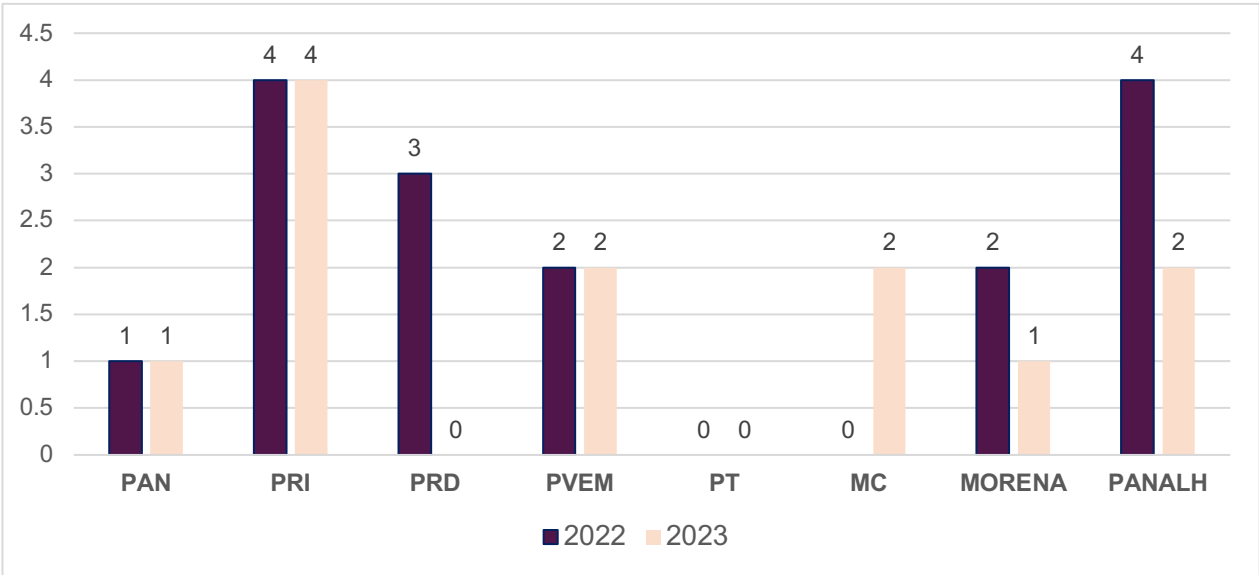
TABLA 101: NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, REPARAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023

Partido Político	No. de Actividades Realizadas	
	2022	2023
Acción Nacional	1	1
Revolucionario Institucional	4	4
De la Revolución Democrática	3	0
Verde Ecologista de México	2	2
Del Trabajo	10*	0
Movimiento Ciudadano	0	2
Morena	2	1
Nueva Alianza Hidalgo	4	2
TOTALES GENERALES	16	12

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en los Informes Generales correspondientes a las Actividades que Realizaron los Partidos Políticos para la Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de los periodos 2022 y 2023.

*Este dato, si bien fue reportado por el partido político, las temáticas enunciadas no fueron sobre esta modalidad de violencia, por lo que, para efectos de la presentación de estos resultados, no se contabilizó.

GRÁFICA 02: Comparativo de Actividades Realizadas para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Periodos 2022 Y 2023



FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en los Informes Generales correspondientes a las Actividades que Realizaron los Partidos Políticos para la Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de los periodos 2022 y 2023.

16 Días de Activismo

Edición 2023

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, el IEEH implementó actividades en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, respecto de los 16 Días de Activismo con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía respecto del tema de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Esta suma de esfuerzos tuvo como objetivo contribuir a visibilizar, sensibilizar, prevenir y erradicar la violencia que afecta a las mujeres y las niñas en el ámbito local, realizando acciones que inviten a la reflexión, al diálogo y a la participación para erradicarla de los espacios públicos y privados del estado de Hidalgo.

TABLA 102: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO 2023

Día	Actividad	Tema	Ponente	Población Beneficiada
30/11/2023	Conferencia	Violencia contra las Mujeres en el estado de Hidalgo	Dr. Santiago Nieto Castillo Jefe del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía Con asistencia de 76 mujeres, 55 hombres y 1 intersexual, siendo un total de 132 personas
01/12/2023	Conferencia	Análisis y elementos para enfrentar la Violencia Política contra las Mujeres.	Mtra. María Teresa Pérez Vázquez Directora General del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo S.C.	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía Con asistencia de 19 mujeres, 23 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 42 personas
04/12/2023	Conversatorio	Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el ámbito administrativo, jurisdiccional y penal electoral (IEEH, TEEH y la FEDEH).	Participantes: Mtra. María Magdalena González Escalona Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Mtra. Diana Jeanethe Rodríguez López Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos, Alumnado, Academia y Ciudadanía Con asistencia de 59 mujeres, 41 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 100 personas
05/12/2023	Conferencia	Presentación de seis casos de éxito en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Participante: Mtra. Diana Jeanethe Rodríguez López Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía. Con asistencia de 59 mujeres, 41 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 100 personas

TABLA 102: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO 2023

Día	Actividad	Tema	Ponente	Población Beneficiada
			Lic. Said Rentería Vital Adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	
05/12/2023	Foro	Violencia Política contra las Mujeres Indígenas en Razón de Género, desde la perspectiva intercultural.	Mtra. Dulce Patricia Torres Sandoval Integrante de la Coordinación General de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas C. Marcela Ramírez Aguilar Integrante de la Coordinación General de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas Mtra. Ariadna González Morales Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos, Alumnado, Academia y Ciudadanía. Con asistencia de 29 mujeres, 12 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 41 personas
06/12/2023	Conferencia	Presentación de la guía: Enfrentando la violencia política en Instagram, WhatsApp y Facebook.	Lic. Eliana Pérez Gaffney Gerente de política pública para México, Centroamérica y el Caribe en Meta	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía Con asistencia de 24 mujeres, 25 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 49 personas
06/12/2023	Conferencia	Conferencia: Respeto a los derechos de las Mujeres y Niñas Originarias.	Dra. Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani Doctora en Derecho y Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos, Alumnado, Academia y Ciudadanía Con asistencia de 10 mujeres, 10 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 20 personas
07/12/2023	Conferencia	Conferencia: Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Lic. Laura Silvia González Quintos Coordinadora Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Hidalgo Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía Con asistencia de 16 mujeres, 16 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 32 personas
08/12/2023	Obra de Teatro	Matilde	Compañía Juego Teatro	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía. Con asistencia de 21 mujeres, 24 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 45 personas

Fuente: elaboración propia con información del programa de actividades.

Edición 2024

Durante la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres “Cada 11 minutos se asesina a una mujer. #NoHayExcusa. ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

Dicha jornada se desarrolló en colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Congreso del Estado de Hidalgo, para contribuir a visibilizar, sensibilizar, prevenir y erradicar la

violencia que afecta a las mujeres y las niñas en el ámbito local, realizando acciones que inviten a la reflexión, al diálogo y a la participación para erradicarla de los espacios públicos y privados del Estado de Hidalgo.

TABLA 103: ACTIVIDADES DÁI INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2024

Día	Actividad	Tema (s)	Ponente	Población Beneficiada	Evidencia
04/10/2024	Presentación del Libro	"Avances y desafíos en la construcción de la agenda de género en los Congresos locales en México 2018-2022"	Dra. Ma. Aidé Hernández García, Dra. Layle Chávez Arteaga, Dra. Josefina Hernández Téllez, Dip. Diana Rangel Zúñiga	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos y Ciudadanía Con asistencia de 50 mujeres, 25 hombres y 0 intersexual, siendo un total de 75 personas	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, video y encuesta de opinión.

FUENTE: DEEGyPC

Personas Indígenas

La construcción de una sociedad democrática, participativa e incluyente requiere del compromiso inquebrantable de las instituciones del Estado mexicano. En este contexto, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) ha implementado diversas acciones orientadas a promover, difundir y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Estas acciones además de estar planteadas en el programa operativo anual buscan trascender en este sector poblacional para así revertir las condiciones de vulnerabilidad y rezago que históricamente se han enfrentado.

Acompañamiento técnico para la reforma al Código Electoral del Estado de Hidalgo en materia indígena

Derivado de los resultados obtenidos en la ejecución de la *"Consulta a pueblos y comunidades originarias y afromexicanas del estado de Hidalgo"*, organizada por el Poder Legislativo, la cual tuvo como objetivo entablar el diálogo con las personas representantes de las comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Hidalgo, para obtener el consentimiento informado sobre la garantía de los derechos político-electorales colectivos e individuales en el régimen de partidos políticos, así como de la recepción de las opiniones, propuestas y planteamientos para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código electoral, a partir de la acción de inconstitucionalidad 118/2019; así como la diversa 116/2019 y su acumulada 117/2019 las cuales declararon la invalidez de los Decretos legislativos números 203 y 204.

Aunado a lo anterior, la cláusula primera del Convenio de Colaboración celebrado el 22 de junio de 2022, entre el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo faculta la coadyuvancia para la implementación de la consulta indígena sobre los temas de postulación de candidaturas indígenas, paridad indígena, autoadscripción indígena y la autoadscripción indígena calificada. Asimismo, la fracción b) de la cláusula tercera, estableció la responsabilidad de las partes de dar seguimiento al desarrollo del objeto del Convenio, motivo por el cual posterior a la presentación de los resultados de la consulta el IEEH, en calidad de órgano técnico, colaboró en los trabajos para la reforma al Código Electoral.

Por lo anterior, en el periodo que se informa durante el mes de junio de 2023 se realizó una mesa de trabajo entre las Consejerías Electorales para realizar observaciones a la propuesta de reforma al Código Electoral del Estado de Hidalgo a partir de la consulta y de las observaciones del Comité Técnico Asesor de la Consulta.

Asimismo, el 28 de junio de 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo convocada por el Diputado Presidente de la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas con el objetivo de aprobar, en lo general, la *propuesta de reforma al Código Electoral del Estado de Hidalgo, derivado de la consulta y de las observaciones del Comité Técnico Asesor de la Consulta*.

Los días 14, 20 y 21 de julio de 2023 se llevaron a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales entre el IEEH y Congreso de Estado; en dichas reuniones estuvieron presentes representantes del Gobierno del Estado, la Coordinación de Asesores del Congreso del Estado, las Representaciones Partidistas, Consejerías Electorales así como de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas para dialogar y compartir observaciones técnicas respecto a la operatividad de la reforma al Código Electoral.

Asambleas informativas en municipios indígenas y con representación indígena

Con el objetivo de facilitar la información a los sujetos de derecho indígena del Estado de Hidalgo sobre las medidas diseñadas por el IEEH para garantizar la participación y representación en el sistema de partidos durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, se llevaron a cabo diversas acciones. Estas medidas fueron diseñadas para atender la vista emitida el 19 de julio de 2023 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-56/2023. De manera particular, se trabajó en el cumplimiento al resolutivo tercero, el cual ordenó a los 32 OPL-diseñar procesos de difusión sobre las acciones afirmativas en materia indígena para los pueblos y comunidades indígenas, así como a los partidos políticos.

En febrero de 2024, se realizaron mesas de trabajo entre el personal de la DEDPEI y las Consejerías que integran la Comisión Permanente de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas. Estas mesas tuvieron como propósito diseñar y aplicar una metodología centrada en la realización de asambleas informativas en 50 municipios del estado, de los cuales 45 están contemplados en el artículo 40 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, y 5 adicionales, con un porcentaje de población del 35% al 50% de autoadscripción indígena, según los resultados del censo de población y vivienda de INEGI 2020.

La ejecución de estas asambleas involucró la participación del personal de la DEDPEI, DEEGyPC, integrantes de los Consejos Distritales y Enlaces Municipales, además del apoyo logístico del personal de las presidencias municipales. Esto permitió coordinar la Convocatoria a las autoridades tradicionales y miembros de las Asambleas Generales Comunitarias, con el

fin de socializar temas inherentes al derecho a participar en candidaturas, las normas que rigen su registro y el Proceso Electoral en su conjunto.

De igual forma se destaca la colaboración interinstitucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI), que proporcionó apoyo de intérpretes y traductores de lenguas indígenas durante las asambleas informativas.

El 15 de febrero de 2024, el IEEH, a través del personal de la DEDPEI se impartió una capacitación dirigida a los partidos políticos, destacando la cosmovisión indígena, el sistema de cargos tradicionales, el papel de las Asambleas Comunitarias y sus atribuciones para el reconocimiento de la pertenencia indígena.

Del 23 de febrero al 1 de marzo de 2024, de manera simultánea se ejecutaron las asambleas informativas en las cabeceras municipales, con la participación de cinco equipos de trabajo. Como resultado, se logró la asistencia de 1,150 personas, cumpliendo así el compromiso del IEEH con la inclusión y representación indígena en el proceso electoral.

Actividades para la promoción y difusión de los derechos políticos y electorales de los pueblos y comunidades indígenas

Durante el periodo comprendido de mayo de 2023 a diciembre de 2024, el IEEH a través de la DEDPEI, realizó una serie de actuaciones enfocadas a reivindicar a los pueblos y comunidades indígenas, así como el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Entre las acciones destacables se encuentra la conmemoración de fechas relevantes, acciones de difusión y acercamiento con las comunidades indígenas, la colaboración interinstitucional y el acompañamiento de intérpretes de lenguas indígenas en los eventos informativos han permitido una mayor inclusión y ejercicio de los derechos lingüísticos.

Las acciones del IEEH han contribuido a avanzar hacia una representación más equitativa e inclusiva de los pueblos indígenas en el ejercicio de los derechos humanos coadyuvando al desarrollo de una democracia que reconoce y valora la diversidad pluricultural en el estado de Hidalgo. A continuación, se mencionan las actividades realizadas:

- **Séptimo Ciclo de Actividades en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y Día Internacional de la Mujer Indígena 2023**

En conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, este Ciclo se efectuó del 17 de agosto al 07 de septiembre de 2023. Las actividades tuvieron como objetivo fomentar el diálogo interinstitucional para identificar los avances y desafíos en la garantía y representación política sustantiva de los sujetos de derecho indígena.

A través del diseño y ejecución de estas actividades se busca salvaguardar el patrimonio cultural, proteger las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y promover el ejercicio progresivo de las prerrogativas destinadas a este sector de población.

- **Ponencia virtual: “El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la administración directa del presupuesto público”**

El 17 de agosto de 2023 se desarrolló la ponencia con la participación de la Dra. Erika Bárcena Arévalo; Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien compartió sus conocimientos y experiencias respecto al acompañamiento a integrantes de pueblos indígenas para el ejercicio del autogobierno en el municipio de Cherán, Michoacán. Asimismo, se presentó el Protocolo General de Actuación del Gobierno del Estado de Michoacán para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el Ejercicio del presupuesto directo, realizado por el Gobierno del Estado de Michoacán.

- **Conferencia Magistral: “Avances y retos en las vías jurídicas de los casos de usurpación de identidad indígena frente al PEL 2024”**

Esta conferencia fue impartida por la Mtra. María G. Silva Rojas, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 24 de agosto de 2023. Durante su intervención, la Magistrada invitó al público a reflexionar sobre la aplicación de acciones afirmativas como criterio de elegibilidad. Señaló que la forma más efectiva para evitar la usurpación de la identidad indígena residía en el acercamiento a los integrantes de pueblos y comunidades indígenas, pues son ellos quienes tienen la potestad de determinar cómo se garantiza su efectiva representación política. Asimismo, subrayó la importancia de asegurar la difusión adecuada de los registros y las candidaturas de personas indígenas en los procesos electorales para evitar fraudes a la ley.

- **Presentación de la nota estratégica: “Avance Comparado en la Regulación del Derecho a la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Tribales”**

El 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo la presentación del avance comparado a cargo de la Mtra. Susana Ramírez Hernández, Investigadora del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Durante su exposición, ofreció una visión actualizada sobre la regulación y legislación del derecho a la consulta indígena. La actividad permitió identificar importantes avances en el diseño de mecanismos para garantizar la participación efectiva de la población indígena. No obstante, también puso de relieve áreas de oportunidad, principalmente para asegurar que las consultas indígenas sean verdaderamente libres, informadas y, sobre todo, culturalmente adecuadas.

- **Firma del Convenio de colaboración entre Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)**

Asimismo, el 31 de agosto de 2023 en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas se llevó a cabo la firma del Convenio con el objetivo de coordinar acciones para unir esfuerzos, recursos y funciones para fortalecer el reconocimiento y valoración de la diversidad pluricultural

y lingüística de la Entidad en progresividad de los derechos político-electorales de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

La firma del Convenio fue celebrada por la Consejera Presidenta del Instituto, Mtra. María Magdalena González Escalona y el Lic. Prisco Manuel Gutiérrez, Titular de la CEDSPI, contando con el acompañamiento de la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del IEEH y de la Lic. Gloria Isabel Vite Cruz, Encargada de la Dirección General de Gestión Ejecutiva de la CEDSPI.

- **Octavo Ciclo de Actividades en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y Día Internacional de la Mujer Indígena (agosto 2024)**

Las actividades conmemorativas de la octava edición del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y del Día Internacional de la Mujer Indígena se llevaron a cabo del 12 de agosto al 04 de septiembre del 2024. Esta edición a diferencia de las anteriores buscó descentralizar sus sedes para hacerlas asequibles al público universitario, además de su difusión en las redes sociales institucionales y tuvo como objetivo; promover la discusión e inclusión de los actores principales sobre el tema de la organización y participación de los pueblos originarios en la consecución de sus derechos dentro de los parámetros de interculturalidad.

- **Conferencia Magistral: “Política en clave comunitaria. Una mirada desde las juventudes indígenas”**

La conferencia se llevó a cabo el 12 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital (UTVM) y contó con la presencia de la Mtra. Lizbeth Hernández Cruz, integrante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, quien desempeñó el papel de ponente principal, asimismo se contó con la moderación del Dr. Adrián Baxcajay Sánchez, Investigador Independiente. El objetivo central de esta actividad fue fomentar el diálogo y la inclusión de mujeres y jóvenes indígenas en torno al ejercicio de sus derechos político-electorales, así como de las diversas formas de participación en las estructuras internas de las comunidades del Valle del Mezquital.

Durante su intervención, la ponente subrayó la importancia de reconocer el entorno comunitario, destacando la Asamblea General Comunitaria como el espacio fundamental para la preservación de los usos y costumbres transmitidos a lo largo de las generaciones por la cultura otomí. Asimismo, realizó un llamado a la juventud universitaria a involucrarse activamente en el ejercicio de sus derechos políticos, alentándoles a reafirmar y valorar su identidad indígena.

- **Conversatorio: “La autonomía de los pueblos indígenas”**

Esta actividad tuvo lugar en la Universidad Intercultural de Tenango de Doria, el día 13 de agosto de 2024 con el objetivo de resaltar la importancia del autogobierno y la autodeterminación de los pueblos originarios Yunuen Torres Ascencio, activista y comunera de Cherán, Michoacán, fue la invitada especial del evento.

Durante su intervención, ofreció un testimonio sobre los retos que enfrentan las comunidades indígenas en la lucha por el reconocimiento del derecho a la libre autodeterminación. Entre los desafíos más apremiantes destacó la devastación del ecosistema local, una crisis agravada por la presencia del crimen organizado, las cuales tuvieron un impacto negativo en los recursos naturales y en la estructura social de su comunidad. La activista propuso a los presentes tomar conciencia sobre la necesidad de defender el territorio y las costumbres ancestrales.

- **Conferencia Magistral: "Participación política de las mujeres indígenas, comentarios desde la perspectiva intercultural, antirracista y de género"**

La conferencia se organizó con el fin de reflexionar en torno al Día Internacional de la Mujer Indígena y tuvo como ponente a la Mtra. Yuteita Valeria Hoyos Ramos, abogada, académica y activista mexicana, reconocida por su labor como investigadora en derecho, criminología y consultoría jurídica, además de ser integrante de la Red de Abogadas Indígenas. El evento se llevó a cabo de manera presencial el 10 de septiembre de 2024 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Coadyuvancia en los 16 Días de Activismo

Generar actividades transversales para impulsar la participación política de mujeres indígenas forma parte de las acciones que promueve el IEEH a través de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas, motivo por el cual se desarrolló el conversatorio denominado; "Agenda pendiente para garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas" el cual tuvo verificativo el día 11 de diciembre de 2024 en los municipios de Huehuetla y San Bartolo Tutotepec.

A partir de este conversatorio se convocaron a las mujeres indígenas que fueron electas como integrantes del Ayuntamiento respectivo, con el objetivo de analizar a través del diálogo las condiciones actuales para acceder a los cargos de elección popular, los retos a los que se enfrentaron para cumplir con los requisitos para acreditar la pertenencia indígena calificada, e identificar las áreas de oportunidad para garantizar la participación política de las mujeres indígenas.

Atención a solicitudes presentadas por integrantes de pueblos y comunidades indígenas

El Instituto tiene la obligación de atender las peticiones formuladas por la ciudadanía, conforme a las atribuciones establecidas en la legislación vigente. Por ello, una vez recibidas y turnadas a las áreas correspondientes, dichas solicitudes son analizadas desde diferentes enfoques. En los casos relacionados con la garantía de los derechos políticos y electorales de las personas indígenas, se abordan con perspectiva intercultural y de derechos humanos, con la intención de proponer rutas de atención y posibles soluciones con pertinencia cultural cuidando el equilibrio entre el monismo jurídico y los sistemas normativos propios de las comunidades indígenas.

Durante el periodo que se informa se analizaron diversos ejes temáticos referentes a los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, el marco legal para la

administración directa de recursos, así como los precedentes jurisdiccionales para el reconocimiento de las comunidades equiparadas.

Seguimiento a las solicitudes presentadas por la comunidad de Pahñe, Tecozautla, Hidalgo

El 23 de junio de 2023 personal de la DEDPEI participó en una reunión de trabajo con las autoridades tradicionales de la comunidad de Pahñe, con el objetivo de recabar información y elementos adicionales que permitieran al Consejo General tomar una decisión respecto a la solicitud de la comunidad. Esta petición planteaba que el Instituto realizara una consulta previa, libre e informada a los habitantes, con el fin de formalizar su decisión de autogobierno a través del ejercicio del presupuesto directo y la recepción proporcional de los fondos y ramos estatales y federales, conforme al criterio poblacional.

Como resultado de lo anterior y tras el análisis de la legislación vigente, las Consejerías determinaron emitir una respuesta formal mediante oficio. En dicha respuesta se aclaró que el ejercicio de estos derechos impactaría en otros ámbitos normativos que exceden la competencia legal y constitucional del ámbito electoral.

Opinión técnica respecto de los usos y costumbres que por más de 80 años se han venido practicando en el municipio de Zapotlán de Juárez

En 28 de julio se dio respuesta a la solicitud de opinión técnica presentada por un ciudadano del Municipio de Zapotlán de Juárez, respecto al denominado pacto de caballeros, método utilizado anteriormente para definir a las candidaturas propuestas para la renovación del Ayuntamiento. Derivado de lo anterior, diversos ciudadanos que integran las comunidades del Municipio solicitaron ante el Consejo General el reconocimiento como comunidad equiparable, situación que no procedió tal como quedó asentado en el Acuerdo de Consejo General con número identificable IEEH/CG/74/2023.

Movimiento Nacional por la diversidad cultural de México en Hidalgo

Con el objetivo de promover el reconocimiento y la protección de la diversidad y las expresiones culturales, desde los diferentes organismos gubernamentales, sociedad civil, órganos autónomos y áreas de servicio público: salud, educación, investigación, promoción y desarrollo cultural que caracteriza a los individuos, comunidades y pueblos que integran el país, el 28 de febrero de 2023 se aprobó, mediante Acuerdo de Consejo General de número IEEH/CG/013/2023, la ratificación de la Carta de Adhesión con la Coordinación Técnica del Grupo Coordinador Interinstitucional de Hidalgo para el Movimiento por la Diversidad de México y el Instituto Electoral.

En consecuencia, el IEEH, a través de la DEDPEI, participó en 16 reuniones plenarias organizadas por la Coordinación Técnica del Movimiento. En estas reuniones, se compartieron diversas convocatorias, la programación mensual de actividades, así como las experiencias y aprendizajes obtenidos en la ejecución de las acciones para promover la diversidad cultural en

el estado. Cabe destacar que, a partir del 2024 las reuniones plenarias se han efectuado de manera híbrida, tanto presencial como de manera virtual.

De igual forma, se destaca que el 8 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Séptima entrega de la Medalla al Mérito en favor de la Diversidad Cultural en las instalaciones del Congreso del Estado. En este evento, obtuvo mención honorífica la propuesta del IEEH, la Lic. Hermelinda Pavón Hernández, conocida como "Lin Pavón"; fotógrafa y hablante de lengua náhuatl, quien se ha destacado como locutora de radio, promoviendo temas sociales, culturales y educativos en su lengua materna así como de su participación en el proyecto Natives Sports Caster "Narradores indígenas", promovido por Corona, We Believers y W Deportes, durante las eliminatorias para el Mundial 2022, sobresalió por realizar comentarios y narrativas en náhuatl y español en el Estadio Azteca durante los partidos de la selección nacional.

Acciones implementadas para la promoción de los Derechos lingüísticos en la celebración de asambleas distritales y municipales de las organizaciones ciudadanas para la constitución de partidos políticos locales.

En seguimiento a las acciones implementadas para la promoción de los derechos lingüísticos en el desarrollo de las asambleas distritales y municipales de las organizaciones ciudadanas para la constitución de los partidos políticos locales el 13 de marzo de 2024, la Comisión Permanente de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas presentó el "Informe relativo a las acciones implementadas para la promoción de los derechos lingüísticos de las organizaciones ciudadanas que pretendieron constituirse como partido político local en la celebración de asambleas distritales o municipales 2023-2024".

- Análisis de la Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas**

De conformidad con lo anterior, el 05 de marzo de 2024 la DEDPEI recibió copias digitalizadas de las Actas de Asamblea convocadas por las organizaciones "Construyendo Hidalgo A.C", "Transformando con Unidad a Hidalgo A.C". y "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Ciudadano Hidalgo A.C.", remitidas por la SE, previa solicitud y del cual se informa lo siguiente:

TABLA 104: ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA CON PRESENCIA DE INTERPRETE O TRADUCTOR HABLANTE INDÍGENA.

Organización	Tipo de asamblea		Municipio	Presencia de persona traductora o intérprete	Observaciones	Número de Acta
Construyendo Hidalgo A. C.	Municipal		Huejutla de Reyes	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-001-2024
			Tecozautla	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-055-2023
			Yahualica	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-197-2023
			Atlaxco	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-200-2023
			Xochiatipan	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-202-2023
			Tlanchinol	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-214-2023
			Zimapán	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-224-2023
			Huehuetla	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-026-2023
Transformando con Unidad a Hidalgo A. C.	Distrital	02 Zacualtipán de Ángeles	Sí	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-035-2023
	Estatl		Huejutla de Reyes	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-040-2023

TABLA 104: ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA CON PRESENCIA DE INTERPRETE O TRADUCTOR HABLANTE INDÍGENA.

Organización	Tipo de asamblea		Municipio	Presencia de persona traductora o intérprete	Observaciones	Número de Acta
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A. C.	Distrital	01 Zimapán	Sí	Sí	Ninguna	IEEH-SE-OE-054-2024

Fuente: Elaboración de la DEDPEI con datos de la Secretaría Ejecutiva 2023

La presente Tabla representa el cumplimiento de la recomendación para contar con el personal interprete de lenguas indígenas y así garantizar la comunicación asertiva del mensaje para la constitución de los partidos políticos locales en el desarrollo de las asambleas municipales o distritales en aquellos municipios donde se identificó que más de la 40% población es hablante de lenguas indígenas

TABLA 105: ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA CON AUSENCIA DE INTERPRETE O TRADUCTOR HABLANTE INDÍGENA-

Organización	Tipo de asamblea	Municipio	Porcentaje de población hablante indígena *1 ¹	Presencia de traductor o intérprete	Observaciones	Número de Acta
Construyendo Hidalgo A. C.	Municipal	San Bartolo Tutotepec	29.74%	No	Ninguna	IEEH-SE-OE-019-2023
		San Salvador	19.99%	No	Ninguna	IEEH-SE-OE-186-2023
		Canalí	28.87%	No	Ninguna	IEEH-SE-OE-212-2023

Fuente: Elaboración de la DEDPEI con datos de la DEPyPP 2023.

La Tabla; Acta de Asamblea Informativa con ausencia de interprete o traductor hablante indígena, representa aquellos municipios indígenas o con representación indígena en los que no se garantizaron los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas.

TABLA 106: ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA CON LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENCIA DEL INTERPRETE O TRADUCTOR HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA-

Organización	Tipo de asamblea		Municipio	Porcentaje de población hablante indígena *1	Presencia de traductor o intérprete.	Observaciones	Número de Acta
Construyendo hidalgo a. C.	Municipal		Lolotla	23.81%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-005-2024.PDF
			Santiago de Anaya	43.61%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-101-2023
			El arenal	1.45%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-124-2023
			Zacualtipán de Ángeles	4.93%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-169-2023
			Jaltocán	73.64%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-187-2023
			Tasquillo	34.36%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-205-2023
			San Felipe Orizatlán	55.97%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-217-2023
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A. C.	Distrital	04 Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	53.79%	---	Sin dato en el Acta	IEEH-SE-OE-083-2024

¹ *1 Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.hym#Tabulados>

TABLA 106: ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA CON LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENCIA DEL INTERPRETE O TRADUCTOR HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA.

Organización	Tipo de asamblea	Municipio	Porcentaje de población hablante indígena *1	Presencia de traductor o intérprete.	Observaciones	Número de Acta

Fuente: Elaboración de la DEDPEI con datos de la DEPyPP 2023.

Mediante esta Tabla se observa que posterior a la revisión de las actas de asamblea de la Oficialía Electoral no se identificó alguna descripción del cumplimiento u omisión por parte de las Asociaciones Civiles que pretenden constituirse como partidos políticos locales, en aquellos municipios o distritos con más del 40% de hablante de lengua indígenas.

Conclusiones

De la revisión integral de las copias digitalizadas de las Actas elaboradas por la Oficialía Electoral y proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva, se desprende un cumplimiento al exhorto por parte de la Asociación "Transformando con Unidad a Hidalgo A.C.", según la información presentada en la primera Tabla, se evidencia la participación de intérpretes y traductores en las demarcaciones con más del 40% de población hablante de lengua indígena.

De manera similar, se observa un cumplimiento parcial por parte de la organización "Construyendo Hidalgo A.C.". De acuerdo con las tres tablas presentadas, de las 18 Asambleas realizadas en municipios con más del 40% hablante de lengua indígena, en 8 de ellas se registró la presencia de intérpretes, en 3 se asentó en Acta que no acudió ninguna persona intérprete, y en 7 Asambleas no se cuenta con información sobre su participación.

En el caso específico de la Asociación "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Hidalgo A.C.", la DEDPEI se encuentra imposibilitada para verificar el cumplimiento del exhorto, ya que no existe registro en las Actas de Oficialía Electoral, como se refleja en la última Tabla del presente apartado.

Cabe destacar que algunas asambleas programadas no se llevaron a cabo debido a la falta de quórum legal. Los municipios afectados fueron:

- Tenango de Doria, el 28 de mayo de 2023, con sede en El Casiu sin número, Localidad El Casiu, C.P. 43488.
- Huautla, el 10 de diciembre de 2023, con sede en Calle Azucena S/N, Localidad Ixtlahuaca, Huautla, Hgo. C.P. 43054.

Difusión de derechos lingüísticos

Garantizar el uso de los idiomas sin discriminación encuentra sustento en el artículo 16 párrafo 1, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas mediante el cual se señala que los pueblos indígenas tienen derecho de establecer sus propios idiomas y acceder a todos los demás medios de comunicación no indígenas y sin discriminación.

Aunado a lo anterior la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos en los artículos 7 y 15 establecen que todas las lenguas son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, el 36.65% de la población de tres años y más se autoadscribe indígena, además la Entidad, se encuentra en el 5° lugar con un porcentaje de 12.3% de hablantes de alguna lengua indígena; Náhuatl 234,450, Otomí 120,492, Tepehua 1,656 y Totonaco 891.

Motivo por el cual en el periodo que se informa el Instituto a través de la DEDPEI garantizó la difusión de los derechos lingüísticos a través de la traducción e interpretación de diversos materiales en las tres lenguas indígenas predominantes de la entidad, de lo anterior se destacan los resúmenes de diversas convocatorias:

- Convocatorias para ocupar uno de los 180 cargos de Consejerías Distritales en el Proceso Electoral Local 2023-2024; así como de la Estructura Técnico-Administrativa de los 18 Consejos Distritales.
- Convocatoria para participar como persona Supervisora Electoral Local (SEL) o persona Capacitadora Asistente Electoral Local (CAEL) en el Proceso Electoral Local 2023-2024 (PEL 2023-2024)
- Convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense que desee postularse por una Candidatura Independiente o Independiente Indígena en el Proceso Electoral Local 2023-2024 para la renovación del Congreso local Ayuntamientos
- Convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense que desee participar bajo la modalidad de Candidatura Independiente Indígena para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para la renovación del Congreso Local
- Convocatoria dirigida a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes o Coaliciones registradas ante el Consejo General de este Instituto, para que postulen Candidatas y Candidatos para contender por los cargos de Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional del Congreso Local, en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- Convocatoria dirigida a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Coaliciones registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para que postulen Candidatas y Candidatos para ocupar cargos en los 84 ayuntamientos que habrán de renovarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- Convocatoria dirigida a las Organizaciones Ciudadanas a efecto de incentivar acciones dirigidas a la promoción del voto, durante el Proceso Electoral Local 2023- 2024

Juventudes

El sistema democrático se nutre de la participación activa de toda la ciudadanía. Las y los jóvenes, como futuros líderes, tienen un papel fundamental en la consolidación de la democracia. Su participación en las elecciones no solo les permite ejercer sus derechos

políticos, sino que también contribuye a renovar la clase política y a adaptar las instituciones a las necesidades de las nuevas generaciones.

Las personas jóvenes representan un amplio sector de la población, su incidencia social, económica, política y cultural, debe ser incluida en la implementación de políticas públicas, locales y regionales, a fin de garantizar sus derechos, mejorar su calidad de vida y construir una democracia más justa, incluyente y equitativa.

Como parte de las actividades que realiza este Instituto en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la DEEGyPC, dispuestas en los artículos 48 fracciones I y VI y artículo 79, fracción III, inciso b, del Código Electoral del Estado de Hidalgo para fomentar la democracia, la cultura cívica y la participación ciudadana, así como el ejercicio pleno de los derechos civiles y político-electorales de la ciudadanía, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Democracia, el 27 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Conferencia “*Democracia y nuevas formas de participación ciudadana*” fungiendo como ponente el Lic. Luis Ricardo Olvera Molina, Director del Instituto Hidalguense de la Juventud y como presentador Dr. Alfredo Alcalá Montaña, Consejero Electoral del IEEH. El objetivo de esta Conferencia fue dar a conocer la situación actual de la juventud en el Estado de Hidalgo, destacando la importancia de las nuevas formas de organización y de participación de los jóvenes, para el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

Dicha Conferencia estuvo dirigida a estudiantes, servidoras y servidores públicos del IEEH y Partidos Políticos, contando con la asistencia de 45 personas, así mismo, el número de personas que siguieron la transmisión en vivo por redes sociales fue de 38 personas en Facebook y 64 vistas en YouTube. El desarrollo de la Conferencia se puede consultar en los siguientes enlaces:

- **Facebook:** <https://fb.watch/ucAU1Voo3w/>
- **YouTube:** <https://www.youtube.com/watch?v=NBq2j5d9vqQ>

Personas con Discapacidad

Históricamente, las personas con discapacidad han sido marginadas de los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, en las últimas décadas, un creciente movimiento ha luchado por garantizar su derecho a la participación política. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce explícitamente el derecho a la participación política. Sin embargo, en la práctica, muchas personas con discapacidad aún enfrentan dificultades para ejercer este derecho.

La participación política de las personas con discapacidad es un derecho fundamental que aún enfrenta múltiples barreras. Hoy, el IEEH, junto con la participación de la Sociedad Civil enfrenta desafíos y oportunidades en este camino hacia una inclusión plena. Las personas con discapacidad tienen tanto derecho como cualquier otro ciudadano a participar en la vida política.

En este sentido, mediante una actividad que invitó a la reflexión y el marco de la Conmemoración del 12 de septiembre, Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, así como de la Campaña ÚNETE para poner fin a la Violencia contra las Mujeres, la DEEGyPC, en atención a los fines establecidos en los artículos 48 y 79, fracción III del Código Electoral y con la finalidad de contribuir a la estrategia mundial de la Eliminación de todas las formas de Discriminación y Violencia contra las Mujeres y Niñas, desarrolló dos actividades con la intención de generar espacios de análisis respecto a las condiciones específicas de las mujeres con discapacidad en el ámbito político electoral, así como dar a conocer los trabajos desarrollados por el Comité de Análisis de las postulaciones de Personas con Discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024, compartir las experiencias, desafíos a los que se enfrentaron, así como áreas de oportunidad en la representación de este grupo de atención prioritaria.

Lo anterior teniendo como objetivo principal de contribuir al fortalecimiento de las estrategias para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, desde espacios informativos de accesibilidad para la Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Militancia, Partidos Políticos, así como a servidoras y servidores del Instituto Estatal Electoral, en y desde la Igualdad y No Discriminación.

Finalmente, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, correspondiente al 03 de diciembre, se realizó el Foro denominado “Mujeres con Discapacidad y la Participación Ciudadana”, con la finalidad de informar y sensibilizar en la promoción de la inclusión en todos los ámbitos de las mujeres con discapacidad y así mismo, contribuir a la erradicación de estigmas, fomentar la empatía hacia un mundo incluyente, propiciando espacios de participación ciudadana con goce pleno en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. A continuación, se presenta el desglose de participantes o ponentes de cada actividad.

TABLA 107: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DEEGyPC EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Actividad	Tema	Ponente
Conferencia	Retos a los que se enfrentan las Mujeres con Discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Dra. Itzel Moreno Vite Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; miembro SNI y coordinadora de Laboratorios de Psicología.
Mesa de Dialogo	Reflexiones y desafíos para la inclusión de las Personas con discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024	Participantes: Representante de Asociaciones Civiles Integrantes del Comité para el Análisis de las Postulaciones de Personas con Discapacidad del Proceso electoral Local 2023-2024 C. María Magdalena Cruz Nieto de Asociación Down Hidalguense A.C. Lic. Ana María González Hernández de Milka Amor Constante A.C. Ing. María del Carmen Hernández Rosas de Centro de Educación Especial Creciendo Juntos A.C. Lic. Jessica Monserrat García Ugalde de Fundación Brazos Firmes A.C. C. Jannet Rangel Sánchez de Asociación Integral de Asistencia a los Trastornos del Espectro Autista A.C. Dra. María de Lourdes Sánchez Hinojosa de Craniosinostosis México A.C.

TABLA 107: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DEEGyPC EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Actividad	Tema	Ponente
		Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo Mtro. Pascual Mendoza Miguel Titular de la Visitaduría Jurídica Adjunta Metropolitana Mtra. Ana Laura López Tapia Titular de la Visitaduría Adjunta, Adscrita a la Visitaduría Jurídica Adjunta Metropolitana Instituto Estatal Electoral Mtra. María Magdalena González Escalona I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez Mtra. Ariadna González Morales Dr. Alfredo Alcalá Montaña Representaciones de Partido Político Lic. Federico Hernández Barros del PRI Lic. Miriam Nayeli Avilés Candelaria de PVEM Mtro. Pablo Arturo Gómez López de MC Lic. Dalia del Carmen Fernández Sánchez de MORENA
Foro	Mujeres con discapacidad y la participación ciudadana	Lic. Abril Alejandra Vázquez García, Jefa del Área de danza del bachillerato en artes, en la Escuela de Música del Estado de Hidalgo. Lic. María Elena Villeda Salas, Profesional en Educación Especial. Lic. Mariana Cueto, Productora y Activista Lic. Lol Zazil Canul Mota, Psicóloga Social

Fuente: DEEGyPC

Personas de la Diversidad Sexual y de Género

La lucha de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género ha subsistido durante décadas para lograr el reconocimiento de sus derechos y su plena inclusión en la sociedad. Si bien se han logrado avances significativos, persisten desafíos como la discriminación, la violencia y la falta de representación política. En democracia, existen oportunidades para construir sociedades más justas e inclusivas, donde todas las personas puedan participar en la vida política sin temor a represalias. Esto a través del principio de igualdad y respeto a los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna. La inclusión de las personas de la diversidad sexual en la vida política es un indicador clave de una democracia madura y plural.

En el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, buscamos garantizar los derechos humanos y político-electorales de todas las personas, incluidas las que pertenecen a la Comunidad LGBTTTTIQA+, para que puedan ejercerlos libremente y sin ningún tipo de discriminación o de violencia; es por ello que constantemente hemos propuesto campañas informativas, convocatorias, protocolos, acciones afirmativas, reglas inclusivas de postulación y reformas electorales, que buscan garantizar el acceso efectivo a los cargos públicos de las personas de la diversidad sexual y de género durante el PEL 2023-2024.

Con el propósito de difundir la Reforma Electoral en materia de derechos político-electorales, que fue aprobada por el Congreso del Estado de Hidalgo el 8 de octubre de 2022, mediante el Decreto No.573 y que tuvo por objetivo establecer acciones afirmativas en favor de grupos en situación de vulnerabilidad y erradicar prácticas discriminatorias para garantizar una sociedad más justa y equitativa, es que el 03 de octubre de 2023, se llevó a cabo de manera virtual el Conversatorio: “Autoidentificación y representatividad de la Comunidad LGBTTTTIQA+” en el que

participaron como panelistas la Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del ITAIH, el Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona, Consultor Independiente y el Lic. Mario Ferran Vargas Baños, Presidente y Fundador de la Asociación Civil Existimos, con el propósito de compartir experiencias para tratar de revertir escenarios adversos y evitar la suplantación o sub representación de estas minorías.

El Conversatorio estuvo dirigido a estudiantes, personas de la Comunidad LGBTTTIQA+, servidoras y servidores públicos del IEEH y Partidos Políticos; el número de personas que siguieron la transmisión en vivo por redes sociales fue de 27 personas en Facebook y 45 vistas en YouTube. El desarrollo del Conversatorio se puede consultar en los siguientes enlaces:

- **Facebook:** <https://fb.watch/ucFas8NhbH/>
- **YouTube:** <https://www.youtube.com/watch?v=5sao71970EY>

Luminarias Conmemorativas

En el marco de las fechas conmemorativas anuales del 25 N Día Internacional de la Erradicación y Eliminación de la Violencia de la Violencia contra las Niñas y Mujeres, 16 Días de Activismo y Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 8M, Día Internacional de las Mujeres, del Día Internacional del Orgullo LGBT+ el 28 de junio, 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, los 16 Días de Activismo y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 03 de Diciembre; esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo diferentes actividades con la finalidad de contribuir en contrarrestar, visibilizar y reconocer los Derechos Humanos, así como con el objetivo de continuar con los avances encaminados a dar cumplimiento a los compromisos y objetivos que este Instituto tiene para coadyubar en la prevención de cualquier tipo de violencia y discriminación, generando con ello cambios estructurales.

Se llevó a cabo la iluminación de la fachada en color colores correspondientes a cada campaña, con la finalidad de sumarnos a las acciones que permitan visibilizar y respetar los derechos humanos de las mujeres, niñas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual y género.

TABLA 108: ACTIVIDADES REALIZADAS EN FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Mes	Actividad	Tema	Población Beneficiada	Objetivo
Junio 2023	Periódico Mural y MP4, Conferencia	Lesbianas	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos, Ciudadanía que acudió al IEEH. Con asistencia de 74 mujeres, 52 hombres y 1 intersexuales, siendo un total de 127 personas.	Contribuir con acciones de difusión e información, a servidoras y servidores públicos del IEEH por medio del periódico mural y CLIP MP4 compartido vía electrónica, con ejes temáticos como Mujeres Lesbianas luchadoras por los Derechos Humanos.
Diciembre 2023	Luminaria	PcD	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de Partidos Políticos, Ciudadanía que acudió al IEEH.	Contribuir a la campaña de visibilizar y reconocer a las Personas con Discapacidad y sus Derechos Humanos.
Junio 2024	Periódico Mural y mp4	Comunidad LGBTTTIQA+	Servidoras y Servidores Públicos, Representantes de	Contribuir con acciones de difusión e información, a servidoras y servidores públicos del IEEH por medio

TABLA 108: ACTIVIDADES REALIZADAS EN FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Mes	Actividad	Tema	Población Beneficiada	Objetivo
			Partidos Políticos, Ciudadanía que acudió al IEEH.	del periódico mural con ejes temáticos de los Derechos Humanos de la Comunidad LGTBTTIAQ+.

FUENTE: Elaboración propia con información de la DEEG y PC

Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos en favor de Grupos de Atención Prioritaria

Las políticas públicas tienen un impacto directo en la vida de las personas. Para que estas políticas sean verdaderamente representativas y respondan a las necesidades de toda la población, es fundamental que los grupos históricamente marginados tengan una voz en su diseño e implementación. El financiamiento público de los partidos políticos, destinado a fortalecer la participación de grupos de atención prioritaria es una herramienta clave para lograr fomentar una democracia más inclusiva y representativa. Al brindar recursos a estos grupos, se les dota de las herramientas necesarias para incidir en la agenda política y hacer oír sus demandas, mediante la nivelación del campo de juego y garantizar una mayor inclusión en la vida política.

En nuestra entidad, el artículo 30, fracciones I y II del Código Electoral establece, que el financiamiento público que reciben los partidos políticos del Instituto Electoral se divide en financiamiento por actividades permanentes y financiamiento para gastos de campaña.

Es así que, con relación a las diversas reformas que se realizaron en materia político electoral, en fechas 27 de octubre de 2022, 30 de marzo y 22 de agosto del 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo a los incisos e) Bis y e) Ter de la Fracción I, del citado artículo 30, en donde se estableció la obligatoriedad de que cada Partido Político destine anualmente el 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de los jóvenes, así como para la promoción, protección y aseguramiento pleno del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad., así como para la promoción y capacitación culturalmente adecuada respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas y afroamericanas, esto sin sesgo en la distribución de recursos.

Al respecto, y para realizar la verificación de las actividades correspondientes, el Consejo General del IEEH aprobó mediante el Acuerdo IEEH/CG/069/2023 los Lineamientos en los cuales se establecieron los objetivos que se buscan alcanzar con esta acción afirmativa en favor de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria, militantes y simpatizantes de los partidos.

Es menester señalar que, la implementación de los lineamientos y la obligatoriedad de su ejecución, corresponde al ejercicio 2024, por lo que las actividades que realicen los partidos políticos durante el presente ejercicio, deben informarlas en el mes de febrero del año próximo (2025), sin embargo, tienen la obligación de rendir informes trimestrales que servirán de insumo

para la integración del Informe General de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de los Lineamientos que se han referido, informes que hasta la fecha están en vías de cumplimiento.

Capacitación a Partidos Políticos sobre la entrega de los Informes correspondientes al financiamiento público para Mujeres y para personas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, fracción I, incisos e, e Bis y e Ter del Código Electoral del Estado de Hidalgo, que establece la obligación que tienen los partidos políticos de ejercer el financiamiento público ordinario respecto del 8% destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así como al menos el 3% para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de la juventud, menos otro 3% para la promoción, protección y aseguramiento pleno del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como para la promoción y capacitación culturalmente adecuada respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, respectivamente, este órgano electoral el pasado 08 de diciembre de 2022 y 23 de noviembre de 2023, aprobó los acuerdos IEEH/CG/061/2022 y IEEH/CG/69/2023 para orientar a los partidos políticos en la adecuada distribución e implementación de dicho gasto.

Por lo antes referido, y con la finalidad de dar a conocer los Lineamientos en comento y brindar apoyo a los partidos políticos para el correcto ejercicio de este financiamiento, la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, así como la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas, realizaron una capacitación con el objetivo de mejorar las prácticas partidistas con miras a garantizar el acceso de las mujeres y a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria a presupuestos públicos para la consolidación y desarrollo de sus liderazgos en política. Además, proporcionar la información adecuada para la construcción del informe anual correspondiente al ejercicio 2024.

Esta actividad tuvo verificativo en modalidad virtual el día 10 de diciembre, dirigida principalmente para las personas encargadas de la ejecución de las actividades y elaboración de los informes en cada instituto político.

La asistencia correspondió a los 10 partidos políticos que actualmente cuentan con registro ante el Consejo General del Instituto (nacionales y locales); participando con ello 29 personas, de las cuales fueron 20 mujeres y 9 hombres.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 109: MATERIALES DE DIFUSIÓN DEL TEMA DE MUJERES

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	156
Infografía	Castellano	5
Podcast	Castellano	9
Cápsulas Informativas	Castellano	5
Spot de Radio	Castellano	8
	Náhuatl	
	Otomí	
Spot de Televisión	Tepehua	8
	Castellano	
	Náhuatl	
Spot de Redes Sociales	Otomí	8
	Tepehua	
	Castellano	
TOTAL		199

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Promoción y Difusión

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS) es el área responsable de difundir el quehacer institucional, realizando diversos trabajos en materia de promoción y difusión de la cultura cívica y democrática, por lo que través de los distintos canales de difusión institucionales y medios de comunicación, es que se buscó generar interés y fomentar la interacción de la ciudadanía para construir una sociedad más activa y participativa en el estado de Hidalgo.

Asimismo, para el fortalecimiento de la democracia, fomento de la participación ciudadana y de Procesos Electorales transparentes, los temas que se abordaron dentro del contenido generado por la UTCS durante el periodo que se reporta fueron: la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la cultura cívica, y la sensibilización y prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG); en el mismo sentido, se dieron a conocer las actividades institucionales mediante formatos de difusión que dieron cuenta de las funciones y atribuciones de las Comisiones Permanentes, Especiales y Temporales, así como de las diferentes Áreas Ejecutivas y Técnicas de este Instituto.

Estrategia de Comunicación y Difusión 2023-2024

La Estrategia de Comunicación y Difusión 2023-2024 (ECD 2023-2024), aprobada por el Consejo General del IEEH mediante Acuerdo IEEH/CG/025/2024, es un documento que contribuyó al cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la legislación electoral tanto nacional como local le confieren a este Órgano Electoral, ya que mediante el diseño y la ejecución del Programa de Comunicación Social y de las Campañas de Difusión contenidas en la ECD 2023-2024, fue posible promover y difundir adecuadamente las actividades institucionales así como los derechos político-electorales de la ciudadanía; los valores democráticos; la educación cívica; los mecanismos de participación ciudadana; el voto universal, libre, secreto e informado; la sensibilización en materia de VPcMRG; la inclusión; así como la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024 mediante el cual, en Hidalgo se renovaron los 84 Ayuntamientos y las 30 Diputaciones Locales; asimismo, permitió la adecuada utilización de los tiempos de radio y televisión que por ley corresponden a este Instituto.

Para atender la difusión tanto de las actividades institucionales como de la promoción relativa a las funciones y atribuciones del Instituto previstas para los años 2023 y 2024, se diseñaron 2 herramientas estratégicas: el Programa de Comunicación Social y la Estrategia de Difusión, lo anterior, debido a que se requirió de elaborar instrumentos diferenciados que por naturaleza requerían de acciones técnicas diferentes para el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales.

Programa de Comunicación Social

Con el objetivo de informar, persuadir, educar, entretener y crear conciencia sobre temas político-electorales relevantes en la población hidalguense a través de la transmisión y recepción de información mediante diversos canales de difusión tales como medios de

comunicación, redes sociales y otros medios alternativos, se diseñó el *Programa de Comunicación Social*, definiéndose a éste como una estrategia planificada y estructurada, la cual, mediante diferentes canales y herramientas de comunicación buscaron promover el bienestar social a través del ejercicio pleno de los derechos político-electorales.

Este Programa buscó establecer una comunicación efectiva y bidireccional entre la Institución y la población hidalguense e incluyó diversas actividades tales como campañas publicitarias, podcast, actividades públicas, presencia en redes sociales, entre otras; estas actividades se diseñaron y ejecutaron con un plan de acción definido para el logro los objetivos y metas. Las acciones desarrolladas en observancia al Programa mencionado son las siguientes:

Boletines Informativos

Con el objetivo de difundir de manera oportuna a la población hidalguense las actividades diarias derivadas de las funciones y atribuciones del Órgano Electoral, así como de contar con presencia en espacios noticiosos de radio, televisión, semanarios, revistas, portales de internet y redes sociales con alcance local, regional y nacional, de mayo de 2023 a septiembre de 2024, se elaboraron un total de 222 Boletines Informativos, estos fueron difundidos en los sitios web www.concienciacivica.org y www.eleccioneshidalgo2024.org

TABLA 110: BOLETINES INFORMATIVOS

Periodo	No. de Boletines	Sitios web
Mayo – Diciembre 2023	50	• www.concienciacivica.org/prensa • http://www.eleccioneshidalgo2024.org/prensa
Enero – Diciembre 2024	217	
Total	267	

Fuente: UTCS

Archivo Fotográfico

Con la finalidad de documentar momentos y actividades clave en la historia de la institución, se genera un archivo fotográfico que funge como complemento visual para boletines, publicaciones en redes sociales, sitios web y otros medios de comunicación. De la misma manera, dichas fotografías fueron difundidas como material que acompañó a la publicación de información institucional en los micrositos web www.concienciacivica.org y www.eleccioneshidalgo2024.org, así como en las cuentas oficiales de redes sociales de este Instituto.

TABLA 111: ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Periodo	No. de Actividades cubiertas	No. de Fotografías	Sitios web y redes sociales
Mayo – Diciembre 2023	380	1,900	• www.concienciacivica.org/prensa • www.eleccioneshidalgo2024.org/prensa • www.facebook.com/IEEHidalgo/ • www.x.com/IEEHidalgo
Enero – Diciembre 2024	746	3,730	
Total	1,126	5,630	

Fuente: UTCS

Entrevistas con Medios de Comunicación

Es a través de los medios de comunicación que este Órgano Electoral tiene el primer contacto con la ciudadanía, por lo que, en concordancia con el principio de Máxima Publicidad, así como

en atención a la solicitud de diversos medios noticiosos, la UTCS registró un total de 143 entrevistas atendidas por la Presidencia, Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

TABLA 112: ENTREVISTAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Periodo	No. de Entrevistas
Mayo – Diciembre 2023	67
Enero – Diciembre 2024	106
Total	173

Fuente: UTCS

Síntesis Informativa, Resumen Ejecutivo y Monitoreo de medios de comunicación

Con el propósito de mantener informadas oportunamente a las áreas de dirección sobre temas emergentes, tendencias de opinión pública y el acontecer político-electoral a nivel local, estatal y nacional, durante el periodo que se reporta se realizó el monitoreo permanente de 7 diarios locales, 7 nacionales y 46 portales noticiosos para la elaboración de los documentos denominados *Síntesis Informativa* y *Resumen Ejecutivo*, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA 113: SÍNTESIS INFORMATIVA, RESUMEN EJECUTIVO Y MONITOREO DE MEDIOS

Periodo	Síntesis Informativa	Resumen Ejecutivo	Monitoreo Impreso
Mayo – Diciembre 2023	186	176	245
Enero – Diciembre 2024	303	244	366
Total	489	420	611

Fuente: UTCS

Diseño Gráfico

Con la finalidad de informar a la población en general sobre temas específicos, de especial atención y/o contenido electoral mediante representaciones gráficas de fácil comprensión, ágil lectura y visualmente atractivas, se elaboraron 5,542 recursos gráficos para su publicación en las cuentas institucionales de redes sociales, micrositos web y medios de comunicación, las cuales dieron promoción y difusión a las actividades celebradas por el IEEH, así como a la promoción de derechos político-electorales y del Proceso Electoral Local 2023-2024. Dentro de los gráficos elaborados destacan banners informativos, infografías, animaciones, portadas para Podcast, recursos visuales para la identidad gráfica de eventos institucionales, entre otros.

TABLA 114: DISEÑO GRÁFICO

Periodo	No. de Recursos Gráficos
Mayo – Diciembre 2023	1,909
Enero – Diciembre 2024	6,267
Total	8,176

Fuente: UTCS

Podcast IEEH Contigo

Con el objetivo de compartir noticias, actualizaciones importantes o proporcionar información sobre actividades programadas, contenido electoral y/o procesos legales en materia electoral que requieran de una explicación detallada respecto de sus procedimientos, se realizaron 101 episodios del *Podcast IEEH Contigo*, esto como una herramienta de comunicación para

compartir información con el público a través de formatos de audio respecto de las actividades o iniciativas de la Institución y los cuales fueron difundidos a través del canal institucional de la plataforma de streaming Spotify.

TABLA 115: PODCAST IEEH CONTIGO

Periodo	No. de Podcast	Canal de Spotify
Mayo – Diciembre 2023	37	https://spoti.fi/3NXMkVO
Enero – Diciembre 2024	95	
Total	132	

Fuente: UTCS

Cápsulas Informativas

Como otro medio de difusión para informar a la población en general sobre actividades institucionales y/o contenido electoral, se elaboraron piezas cortas de audio y video que mostraran información suficiente de temas específicos con contenido relevante y actualizado sobre temas específicos; buscando entregar información clara, sintética y eficiente para proporcionar una visión general de diversos temas respecto del ejercicio pleno de los derechos político-electorales.

TABLA 116: CÁPSULAS INFORMATIVAS

Periodo	No. de Cápsulas
Mayo – Diciembre 2023	09
Enero – Diciembre 2024	55
Total	64

Fuente: UTCS

Spots Institucionales

Para informar a la población en general sobre las actividades institucionales específicas y/o contenido electoral mediante anuncios publicitarios transmitidos en televisión, radio y/o redes sociales, se elaboraron spots de audio y video para promocionar a la Institución y sus acciones, piezas que se centraron en las fortalezas y los valores cívico-democráticos, así como en crear conciencia de marca y mejorar la imagen pública. Durante el periodo que se informa, se elaboraron 422 spots para su difusión en los tiempos oficiales de radio y televisión, así como en redes sociales.

TABLA 117: SPOTS INSTITUCIONALES

Periodo	No. de Spots
Mayo – Diciembre 2023	50
Enero – Diciembre 2024	356
Total	406

Fuente: UTC

Publicaciones en redes sociales

Para difundir las actividades institucionales y/o contenido electoral mediante publicaciones orgánicas y/o pagadas que contemplaron textos, imágenes, videos o enlaces de interés para las personas usuarias, y para mejorar el alcance o la conversión, se realizaron 12,944

publicaciones en las cuentas oficiales de las redes sociales Facebook, X e Instagram, tal como se muestra a continuación.

TABLA 118: PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Periodo	No. de Infografías
Mayo – Diciembre 2023	4,203
Enero – Diciembre 2024	16160
Total	20,363

Fuente: UTCS

Publicaciones en micrositos web

Con el propósito de contar con un repositorio digital actualizado respecto de la información y contenido gráfico de valor generados por la UTCS y con la finalidad de ofrecer a la población en general información oportuna y de consulta seria, durante el periodo que se informa se realizaron 54 publicaciones en el sitio web www.concienciacivica.org, dicho repositorio tiene el objetivo de compartir textos, imágenes, videos u otros tipos de formatos de comunicación.

TABLA 119: PUBLICACIONES EN SITIOS WEB

Periodo	No. de Infografías
Mayo – Diciembre 2023	50
Enero – Diciembre 2024	19
Total	69

Fuente: UTCS

Transmisión de actividades en las cuentas institucionales de redes sociales

La UTCS en coordinación con la DEPyPP realizaron 339 transmisiones en vivo a través de los diferentes canales de comunicación institucional en las plataformas de Facebook, X y YouTube; de las cuales, 113 corresponden a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y de Comisiones; 12 a la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 02 de junio; 11 a la Sesión Especial de Seguimiento a los Cómputos Distritales; 176 a los Debates de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; y 27 Actividades Institucionales.

TABLA 120: PUBLICACIONES EN SITIOS WEB

Periodo	No. de Transmisiones
Mayo – Diciembre 2023	42
Enero – Diciembre 2024	350
Total	392

Fuente: UTCS

Estrategia de Difusión 2023-2024

Con el objetivo de promover y difundir la cultura de la igualdad, la no violencia, la no discriminación y la inclusión, la paridad de género, la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, y la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como en el espacio público más allá de las elecciones, desde la UTCS se elaboraron y difundieron mensajes que contribuyeron a impulsar la construcción de ciudadanía que valore la formación de comunidad y el ejercicio de sus derechos político-electorales, lo anterior, a través de la ejecución de 4 Campañas de Difusión y 16

Subcampañas, las cuales, en su conjunto, segmentaron a las audiencias en función de sus necesidades de información o su interés en determinados temas o procesos inherentes a la actividad sustantiva del Instituto.

Las Campañas y Subcampañas de difusión implementadas se muestran a continuación:

TABLA 121: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

	Campaña	Subcampaña
1	Fortalecimiento de la cultura cívica	a) Construcción de Ciudadanía
		b) Pedagogía Electoral
		c) Participación Democrática
		d) Fomento de los principios y valores democráticos desde lo académico
2	Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	a) Igualdad sustantiva
		b) Paridad de género
		c) Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral
3	Valor Institucional	a) Identidad
		b) Contribución
4	Promoción de la participación ciudadana	a) Convocatorias del Proceso Electoral 2023 -2024
		b) Acciones Afirmativas
		c) Voto Anticipado Postal
		d) Acciones de prevención en materia electoral
		e) Ejercicio del voto informado
		f) Reconocimiento a la participación ciudadana
		g) Cadena Impugnativa

Fuente: UTCS

De acuerdo con los materiales de difusión elaborados por la Unidad Técnica de Comunicación Social para cada Campaña y Subcampaña fueron difundidos 2986 recursos visuales y audiovisuales, impactados en 2890 banners, 23 Infografías, 30 cápsulas informativas, 43 podcasts y 246 spots de televisión, radio y redes sociales; dichos recursos gráficos fueron difundidos a través de los canales de difusión institucionales así como en medios de comunicación impresos, digitales y alternativos como perifoneo, carteles, folletos, entre otros, y de acuerdo a las estrategias de difusión implementadas para cada temática.

TABLA 122: MATERIALES DE DIFUSIÓN ELABORADOS

	Campaña	Subcampaña	Materiales visuales y audiovisuales de difusión						
			Banners	Infografías	Cápsulas informativas	Podcast	Spots		
1	Fortalecimiento de la cultura cívica	a) Construcción de Ciudadanía	47	7	1	5	16	16	16
		b) Pedagogía Electoral	40	2	10	3	4	4	4
		c) Participación Democrática	1484	5	2	7	20	20	20
		d) Fomento de los principios y valores democráticos desde lo académico	297	1	1	12	12	12	12
2	Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	a) Igualdad sustantiva	61	2	1	2	0	0	0
		b) Paridad de género	56	1	2	4	12	12	12
		c) Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral	50	2	3	4	9	9	9

TABLA 122: MATERIALES DE DIFUSIÓN ELABORADOS

	Campaña	Subcampaña	Materiales visuales y audiovisuales de difusión						
			Banners	Infografías	Cápsulas informativas	Podcast	Spots		
							Tv	Radio	RRSS
3	Valor Institucional	a) Identidad	853	3	10	1	5	5	5
		b) Contribución	2	0	0	5	4	4	4
Total			2890	23	30	43	82	82	82

Fuente: UTCS

Acceso a Radio y Televisión en Periodo Ordinario

Mediante la DEPyPP se gestionó ante el Instituto Nacional Electoral la asignación de tiempos oficiales en radio y televisión del estado, con el objetivo de difundir las promocionales instituciones con la información respecto a las actividades ordinarias que desarrollo el IEEH en este periodo; con el Sistema de Recepción de Materiales en Radio y Televisión del INE se enviaron los spots institucionales para su distribución:

TABLA 123: ACTIVIDADES EN ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

Actividad	Radio	Televisión
Spots Institucionales Difundidos	18	9
Número de Ordenes de Trasmisión realizadas	22	21
Total de Pauta	4,325	

Fuente: DEPyPP

Aplicación de Tecnologías de la Información

Sistema desarrollado para el 9° Parlamento Infantil 2023

El Parlamento Infantil es una actividad que invita a la niñez a participar en la cultura democrática desde su perspectiva, siendo importante la buena administración de los registros y el direccionamiento de las niñas y los niños a las convenciones distritales para su participación. Como apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se desarrolló un sistema que permitió tener control sobre los registros y la evaluación en las convenciones distritales.

Requerimientos

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en busca de una mejor calidad en el desarrollo de Sistemas Informáticos para actividades institucionales estableció formatos de requerimientos para la solicitud de éstos.

Para el módulo de registro del 9° Parlamento Infantil se recibieron ambos formatos estableciendo los requerimientos originalmente planteados para el desarrollo de la herramienta, algunos de ellos fueron:

- Contar con una base de datos general de todos los registros obtenidos.
- Discriminar la información por Distrito Electoral Local.
- Segregar a las y los participantes de acuerdo con la acción afirmativa correspondiente.
- Almacenar los documentos enunciados en una sola carpeta por cada participante.
- Acceso al Sistema por internet.

Además, el registro contó con la siguiente documentación para consultar:

- Aviso simplificado de privacidad.
- Formato de Registro de Ganadores por Escuela.
- Registro de Ganadores por Zona Escolar.
- Formato de Autorización de Uso de Imagen “9no. Parlamento Infantil Hidalgo 2023”.

Tales documentos se recibieron de la DECEyEC para su incorporación en el registro previo al arranque de la Convocatoria para la consulta oportuna de los participantes, incluyendo la imagen gráfica de la actividad para la integración en el registro para un diseño individual y específico.

Una vez definido el registro a través de modelo, se procedió a la estructuración del segundo módulo: La etapa de administración de participantes y convenciones distritales. Este módulo incluyó las funciones de generación Acta de Resultados y las Constancias del ganador.

Para esta edición de la actividad se agregaron funcionalidades tales como el de identificación y control de acciones afirmativas en los registros de los alumnos participantes, teniendo en la

pantalla principal la posibilidad de ubicar desde el principio aquellos participantes que se ubicaran en este supuesto. Para el caso de las convenciones o que sea necesario la división del grupo de participantes en “sub-convenciones” se trabajó en un segmento administrable para su selección y su asignación.

Diseño

El sistema comenzó por un formulario en el que las niñas y los niños se registraron para participar, este formulario se actualizó conforme a la información necesaria y al diseño visual de la edición.

De la misma forma, si fue necesario, se reestructuró la tabla en la Base de Datos para la recopilación de la información.

Una vez teniendo la información de los participantes que pasaron a las convenciones se activó el módulo de administración, en donde fue posible seleccionar aquellos participantes por acciones afirmativas, posterior entró al módulo de convenciones con el mismo funcionamiento de la versión anterior del sistema.

Desarrollo

El formulario de registro se rediseñó con lo solicitado y con la imagen gráfica del Parlamento.

La actualización del modelo visual de formulario incluyó los métodos de seguridad para protección de datos reCAPTCHA V3. Se integró de una manera discreta a cualquier aplicación web, analizando la actividad del usuario con el fin de verificar sus datos.

Una vez registrado el usuario se procedió a la verificación de datos y documentación, después se le entregó a la DECEyEC un repositorio con todos los documentos por registro y un concentrado de la información en una hoja de cálculo.

Una vez terminando la asignación se procedió a la creación de convenciones, siendo posible crearse más de una convención para solucionar el número alto de participantes de un Distrito. Asignadas a la convención correspondiente se procede a la creación de usuarios y contraseñas para los usuarios para el acceso a la evaluación.

Una vez creados los accesos fue necesario la activación de la convención distrital y si fuere el caso, de las sub-convenciones creadas, el sistema de control evita que los usuarios quieran acceder previo al comienzo de las exposiciones o de la misma actividad, manteniendo el control sobre el procedimiento.

Ya estando activadas las reuniones, continuamos a la votación de los participantes. Al ingresar a la vista podrán observar la selección de uno de sus compañeros y darles la ponderación que consideren correcta, solo restando enviar su votación.

Al término del ejercicio en el módulo de resultados, se ejecutó el procedimiento para obtener el acta de resultados y la constancia de mayoría.

Pruebas

Para el módulo de registro, se habilitó un enlace provisión para la prueba de los componentes del registro, enviándose a la DECEyEC para la revisión de los datos y elementos del formulario.

Una vez revisado, se recibieron las observaciones para la atención de estas, entre ellas podemos encontrar:

- Especificar la edad: hacer la opción desplegable: 9 años, 10 años y 11 años.
- Que, tras la elección del municipio, se genere automáticamente a que distrito electoral local pertenecen de acuerdo con la distritación vigente al 2023 previo al proceso electoral.
- En la selección de lengua indígena hacer una lista desplegable (Náhuatl, Hñahñu, Otomí, Tepehua), anexar la opción de "otra".
- Que previo a la carga de documentos, se ponga una nota para especificar el formato de los archivos PDF.

Una vez que se atendieron las observaciones se liberó el enlace del registro final para su uso.

Las pruebas de las actualizaciones aplicadas al sistema se dieron por el personal de la dirección utilizando información ficticia para la asignación de convenciones. De igual forma para acostumbrarse al uso de la aplicación y la realización de las convenciones con las nuevas funciones disponibles.

Implementación

Una vez probado el formulario de registro se habilitó en el servidor de producción del Instituto para la recepción de la información de los niños. Entregando a la DECEyEC el listado de todos los registros para que se realizara el filtrado y validación correspondiente.

Teniendo esta información se activaron los registros que continuaron a la etapa siguiente para la asignación de convenciones. En esta ocasión las convenciones fueron en sedes físicas, por lo que el sistema se habilitó en equipos de cómputo para que fuera trasladable el sistema en caso de que no existiera Internet.

En el caso de las acciones afirmativas se realizaron de manera virtual ocupando el módulo de evaluación, teniendo resultados satisfactorios.

Resultados

Durante todo el proceso de la actividad el sistema cumplió con las necesidades de administración de la información y la ejecución de la actividad de manera rápida y eficiente.

Aplicación de Registro para el Premio 17 de Octubre, Edición 2023

Introducción

El desarrollo de la aplicación constó de un formulario para la recepción de los participantes para la convocatoria del Premio 17 de Octubre, buscando crear una herramienta que agilizará el proceso de registro y cumpliera con los aspectos legales como la transparencia y los derechos sobre los ensayos almacenados

Requerimientos

Por parte de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC) se empleó un formato de registro para la recepción de los datos de los participantes, buscando incluir la validación de los campos indispensables para los participantes.

Además, se hizo la recepción de los documentos que fueron mostrados en la parte superior de la Convocatoria:

- Lineamientos
- Aviso de Privacidad
- Declaración de cesión de derechos de autor
- Convocatoria extendida
- Hoja membretada para obtención de diseño de imagen
- Convocatorias traducidas

Diseño

Para el almacenamiento de la información y la estructura visual de la aplicación, el diseño y estilos utilizados en la Convocatoria, además de contemplar diseños responsivos, es decir, que se adaptaron a cualquier dispositivo. Revisando esta funcionalidad se confirmó la adaptabilidad hacia dispositivos móviles a través de las herramientas de visualización del navegador.

Además, como propuesta de seguridad se incluyó un apartado de validación de CURP para evitar que las personas participantes registraran más de una solicitud. Una vez registrado la o el participante, recibió un correo asegurando su registro en la Convocatoria.

Desarrollo

Una vez aceptado colores y textos incluidos en las alertas que muestra el sistema para guiar al usuario se da una muestra del diseño creado para la aplicación de registro del concurso.

Pruebas

Las pruebas se ejecutaron por parte de la DEEGyPC para verificar el funcionamiento de las validaciones y de los campos de texto fueran correctos. Asegurando que los registros se almacenaran correctamente en la base de datos de nuestros servidores.

De igual forma se probó el envío de la confirmación de registro, donde se envió un correo al email registrado y una copia al correo de la dirección, dando certeza al participante de su registro dentro de la Convocatoria.

Implementación

La implementación del sistema se realizó de manera correcta, contemplando los comentarios existentes dentro del periodo de pruebas de la Dirección solicitante. Una vez cumpliendo los requerimientos se procedió a habilitar en nuestro servidor de producción para el comienzo de la Convocatoria.

Resultados

Durante todo el proceso de la Convocatoria la aplicación cumplió con su objetivo satisfactoriamente permitiendo culminar la actividad sin complicaciones.

Durante todo el proceso de la Convocatoria la aplicación cumplió con el objetivo tener un registro eficiente y ágil, donde pueda centralizar la información y documentación de cada participante satisfactoriamente permitiendo culminar la actividad sin complicaciones. (Sustituir el párrafo de arriba)

Sistema de Gestión de Servicios

Introducción

El Sistema de Gestión de Soporte (SGS) es una herramienta desarrollada por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, diseñada para gestionar incidentes tecnológicos de manera eficiente, con el SGS los usuarios de distintas áreas pueden reportar incidencias de forma rápida, facilitando una comunicación fluida entre ellos y el equipo de soporte técnico.

Este sistema además de permitir el registro y seguimiento de incidencias, también mantiene un historial completo de todas las incidencias registradas por usuario, esta información puede ser filtrada según los siguientes criterios:

- Usuario.
- Área.
- Fecha de levantamiento.

- Fecha de asignación.
- Fecha de finalización.
- Estatus.
- Técnico de soporte.

Lo que permite generar estadísticas detalladas sobre la identificación de servicios prestados regularmente en diversas áreas, tomando como ejemplo el filtrado de incidencias por áreas, tenemos que la Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas, han tenido un total de 129 incidencias, seguido de Consejerías con 94 incidencias desde el lanzamiento del sistema.

El uso de esta herramienta tecnológica y los estadísticos que genera son claves para identificar patrones recurrentes, evaluar la eficacia del soporte técnico y aplicar medidas preventivas para evitar futuros problemas. Tomando en cuenta los análisis se ha identificado una baja considerable de incidencias dentro del Instituto.

En definitiva, SGS optimiza la gestión de incidencias al mejorar la comunicación, la documentación y el análisis, permitiendo al Instituto tomar decisiones informadas para mejorar sus servicios de soporte y reducir el número de incidentes a largo plazo.

Requerimientos

TABLA 124: REQUERIMIENTOS

Categoría	Requerimiento
Registro de Incidencias	- El sistema debe permitir a los usuarios de distintas áreas reportar incidencias de manera rápida y sencilla. - Cada incidencia registrada debe incluir campos obligatorios como descripción del problema, área afectada y nivel de prioridad.
Gestión y Asignación	- El sistema debe proporcionar una interfaz para que el equipo de soporte técnico pueda ver, gestionar y actualizar el estado de cada incidencia. - Debe haber una función para asignar incidencias a técnicos.
Consulta e Historial	- Los usuarios deben poder consultar el historial de incidencias para revisar casos anteriores y soluciones implementadas. - Debe haber funcionalidades de filtrado para buscar incidencias por criterios como usuario, área, fecha, nivel de prioridad, entre otros.
Rendimiento y Escalabilidad	- El sistema debe ser capaz de manejar múltiples usuarios simultáneamente sin afectar el rendimiento.
Seguridad y Confidencialidad	- El sistema debe asegurar la confidencialidad de la información de las incidencias y los datos de los usuarios.
Interfaz de Usuario	-La interfaz debe ser intuitiva y fácil de usar, con un diseño que minimice la necesidad de formación para nuevos usuarios.
Accesibilidad	El sistema debe ser accesible desde diferentes dispositivos, incluyendo computadoras de escritorio, tabletas y teléfonos inteligentes.
Notificaciones	- El sistema debe enviar notificaciones automáticas a los usuarios cuando una incidencia es creada, actualizada, o cerrada.

FUENTE: UTIC

Análisis

En esta etapa del desarrollo del SGS, se realizó un análisis para comprender plenamente las necesidades del sistema y determinar las funcionalidades esenciales. Se revisaron los procesos de gestión de incidencias para identificar oportunidades y se realizaron consultas con los antecedentes del área. Durante este análisis, se estableció la necesidad de una interfaz fácil de

usar, la capacidad de generar informes completos, y la importancia de optimizar la rapidez en los procesos de registro y resolución de incidencias.

Diseño

El diseño de este Sistema fue concebido de manera amigable para el usuario, contemplando dos roles de usuario, cada rol cuenta con herramientas específicas para las necesidades; en el módulo usuario, tienen la posibilidad de generar una incidencia para solicitar la intervención del equipo técnico, esta funcionalidad permite ingresar datos como el área a la que pertenece el usuario, seleccionar la categoría de la falla, y especificar el impacto que esta tiene en su trabajo.

Adicionalmente, se ofrece la opción de cargar evidencia fotográfica para facilitar el diagnóstico de la falla reportada, de igual manera, al finalizar sus reportes obtienen un número de ticket, el cual asigna un folio de manera consecutiva según el registro en el sistema, con esta asignación se relaciona al usuario y el número de reporte creado para dar un adecuado seguimiento hasta la solución y cierre del caso.

Asimismo, como parte del seguimiento que los usuarios pueden hacer a sus incidencias, los usuarios disponen de un módulo para consultar el estado de cada uno de sus reportes, lo que les permite tener un registro detallado del personal que atendió la incidencia y las acciones realizadas en su equipo tecnológico.

El sistema de soporte está diseñado para proporcionar a los técnicos y administradores herramientas eficientes para la gestión y seguimiento de incidencias. Incluye un módulo de estadísticas que permite generar reportes sobre las incidencias por departamento, tipo de falla, tiempos de resolución y otros indicadores clave. Además, el módulo de creación de reportes documenta las acciones realizadas durante la resolución de incidencias.

Para la gestión de usuarios, el sistema permite dar de alta y baja usuarios, así como agregar o eliminar categorías de fallas y prioridades. También cuenta con un módulo para agregar nuevos departamentos, ajustando el sistema a cambios estructurales.

El módulo de consulta de ticket generales permite filtrar tickets por varios criterios, como número de ticket, departamento, usuario, prioridad, estado (abierto o cerrado), fecha de creación del reporte, fecha de asignación a un técnico, y técnico asignado. Esta estructura de filtrado de información facilita la gestión eficiente de incidencias y mantiene un registro detallado de las acciones realizadas para la resolución de problemas técnicos en la organización.

Desarrollo

El sistema fue desarrollado utilizando diversas tecnologías y aplicaciones para garantizar que sea óptimo, seguro y visualmente agradable para los usuarios. Entre las tecnologías empleadas se encuentran PHP para el desarrollo del BackEnd y la lógica del servidor; JavaScript para la funcionalidad del lado del cliente; MySQL para la gestión de bases de datos. Además, se utiliza AJAX para la actualización asíncrona de datos sin necesidad de recargar la página; y JSON

para la transferencia eficiente de datos entre el servidor y el cliente. Para la creación de informes se emplea Stimulsoft, una herramienta poderosa para generar reportes dinámicos y personalizados. Finalmente, se utiliza Bootstrap para diseñar interfaces de usuario responsivas y atractivas, mejorando la experiencia visual y de usabilidad del sistema.

Pruebas

Para asegurar la calidad del sistema, se implementaron diversas pruebas a lo largo del proceso de desarrollo:

1. **Pruebas Unitarias:** Se realizaron para verificar que cada componente individual del sistema funcione correctamente. Estas pruebas permiten detectar y corregir errores en las funciones y módulos de forma temprana.
2. **Pruebas de Integración:** Estas pruebas se llevaron a cabo para asegurarse de que los diferentes módulos y componentes del sistema interactúen de manera adecuada entre sí.
3. **Pruebas Funcionales:** Se enfocaron en verificar que todas las funcionalidades del sistema cumplan con los requisitos especificados. Incluyeron pruebas de los módulos de reporte de incidencias, gestión de usuarios, estadísticas, y consulta de ticket, asegurando que cada funcionalidad se comporte según lo esperado.
4. **Pruebas de Usabilidad:** Estas pruebas se llevaron a cabo para evaluar la facilidad de uso y la experiencia del usuario con el sistema. Se realizaron pruebas con usuarios finales para asegurar que la interfaz de usuario, desarrollada con Bootstrap, sea intuitiva, atractiva y fácil de navegar.
5. **Pruebas de Rendimiento:** Se realizaron para medir la velocidad y la capacidad de respuesta del sistema bajo diferentes condiciones de carga. Se analizaron tiempos de respuesta, eficiencia en la carga de datos, y el rendimiento general del sistema para asegurar que sea capaz de manejar múltiples usuarios y grandes volúmenes de datos de manera eficiente.
6. **Pruebas de Compatibilidad:** Se llevaron a cabo para asegurar que el sistema funcione correctamente en diferentes navegadores y dispositivos. Esto incluyó pruebas en distintos navegadores como Chrome, Firefox, Safari, y Edge, así como en dispositivos móviles y de escritorio, garantizando una experiencia consistente para todos los usuarios.

Estas pruebas permitieron identificar y solucionar problemas antes del lanzamiento, asegurando que el sistema sea robusto, seguro, eficiente y fácil de usar.

Implementación

El sistema fue implementado el 28 de febrero de 2024 con el objetivo de mejorar la gestión y resolución de incidencias técnicas. Desde su puesta en producción, el sistema ha demostrado ser eficiente y fácil de usar, propiciando la comunicación entre los usuarios y el equipo de soporte técnico.

Hasta el día 29 de agosto del 2024, se han gestionado un total de 791 reportes, todos los cuales han sido atendidos de manera efectiva. El sistema ha mantenido un nivel de satisfacción entre sus usuarios gracias a su diseño intuitivo y a la robustez de sus funcionalidades. Esta implementación ha permitido una administración ágil y precisa de las incidencias, contribuyendo significativamente a la mejora continua de los procesos de soporte dentro de la organización.

Resultados

Con la implementación de este sistema, se facilitó el análisis detallado sobre la utilización de las tecnologías dentro del Instituto. Ya que el sistema permite identificar los equipos que presentan las fallas más comunes, facilitando así la detección de patrones y la evaluación de problemas recurrentes. Esta capacidad de análisis permite desarrollar soluciones más rápidas y eficientes para futuros usuarios, mejorando la gestión de incidencias y optimizando el tiempo de respuesta del soporte técnico. En resumen, el sistema ha mejorado la eficiencia en la resolución de problemas, también ha proporcionado herramientas valiosas para la mejora continua de las tecnologías en uso dentro del Instituto.

El sistema, diseñado para el personal del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y sus Órganos Desconcentrados, se hizo del conocimiento al mismo a través de un correo electrónico. En dicho correo se adjuntó un manual detallado, el cual incluía instrucciones claras sobre cómo utilizar el sistema y los pasos a seguir para la creación y activación de una cuenta de acceso.

Sistema desarrollado para el 2° Congreso Juvenil Hidalgo 2024

Introducción

El propósito de esta Convocatoria es abrir un espacio de diálogo y exposición para que las juventudes expresen sus inquietudes siendo legisladores juveniles. Como apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se realizó un sistema que administrara los registros e hiciera de una manera más eficiente el proceso revisión documental y de evaluación de los trabajos escritos.

Requerimientos

La colaboración para el desarrollo de la actividad comenzó con una reunión de trabajo con la DECEyEC para establecer la coordinación de comunicación para el sistema compuesto por tres módulos relacionados principalmente el primer módulo.

- Módulo de Registro.
- Módulo de Evaluación.
- Módulo de Votación.

A continuación, se detallan los requerimientos de cada módulo para el sistema, todo esto obtenido de los formatos de requerimientos proporcionados por la UTIC para la solicitud de sistemas.

Para el Módulo de Registro:

- Contar con una base de datos general de todos los registros obtenidos.
- Discriminar la información por Distrito Electoral Local.
- Segregar a las y los participantes de acuerdo con la acción afirmativa correspondiente.
- Identificar a las y los participantes de acuerdo con el tema elegido para el trabajo escrito para que estos sean evaluados en el Sistema de Evaluación de Trabajos por parte del jurado calificador.
- Almacenar los documentos enunciados en una sola carpeta por cada participante.
- Acceder al equipo por internet.

Para el Módulo de Evaluación:

- Que el jurado calificador evaluara los trabajos escritos.
- Identificará al 30% de los trabajos mejor evaluados por distrito electoral local y cada acción afirmativa.

Para el Módulo de Votación:

- Obtener información específica de cada Convención Distrital y de Acción Afirmativa.
- Que las y los participantes elijan a quien les parezca el mejor mensaje por género de acuerdo con lo indicado en el registro. (Femenino, Masculino, y en su caso No binario)

Una vez teniendo los requerimientos esenciales de los sistemas y las fechas de entrega funcional para el área requirente se busca el desarrollo estructurado pero ágil para los módulos y su comunicación entre ellos.

Diseño

El módulo de registro comenzó por un formulario de registro donde se ingresa para la participación en la actividad, el cual está conformado por el requerimiento de datos personales, escolares y acciones afirmativas.

Teniendo la estructura de campos del formulario de registro solamente se buscó un diseño llamativo y minimalista, y se procuró conservar la imagen de los formularios de registro.

Para el módulo de evaluación y de votación se ocupó la guía de desarrollo visual que contenía los sistemas desarrollados por parte de la unidad. Sin perder las cualidades necesarias para la comodidad de los usuarios (Siendo amigable, entendible y práctico).

Dentro de la vista de información del registro se pudo observar datos generales, los documentos subidos a sistema, el estado de estos documentos (válido, invalido o no existente) y el estatus de registro.

Una vez teniendo la información de los participantes registrados se generaron las vistas de registro y de estadísticas que dieron los indicadores para consultar la cantidad de participación alcanzada, con la posibilidad de ver segmentos aplicando filtros.

Desarrollo

En el formulario de registro en primer punto de enfoque se colocó la consulta de lineamientos, con la finalidad de que el usuario pudiera obtener información de las bases y etapas de manera inmediata, también se buscó resaltar los subtítulos y los textos que de comentarios a los participantes.

Cuando se generó un registro en el formulario su información fue mostrada en el segmento de consulta, donde se pudo visualizar en primer punto los segmentos de género de los participantes, posteriormente se visualizó un listado de los registros obtenidos en el sistema una tabla dinámica donde fue posible el filtrado y ordenamiento de la información por los campos de la tabla.

En el listado dirigiéndose hasta el final se pudo acceder a la información de forma más específica de cada registro.

En última sección de la vista se identifica el segmento de las gráficas, siendo una herramienta importante para identificar los aspectos que fueron tomando mayor relevancia como:

- El tema con más y menos votos.
- Número de registros por Distrito.
- Número de registros que pertenecen a una Acción Afirmativa.

Ayudando a visualizar indicadores para impulsar la promoción en municipios o buscar métodos para aumentar la participación en los distritos donde los registros eran mínimos.

Al seleccionar un participante, encontramos la vista general del registro, visualizando su información por segmentos para mejorar el proceso de revisión, dividido por Datos Generales, Visor de documentos, Validación de documentos y Asignación de Evaluador (esta última opción solo está disponible para el administrador, siendo la DECEyEC).

Dentro de los datos del participante encontramos la posibilidad de actualizar alguno de ellos, solventando la posibilidad de errores de captura o modificación de información. El visor de documentos nos dio la posibilidad de visualizar los documentos en tiempo real y su complemento de validación nos permitió la posibilidad de tener un control virtual de documentación.

El segmento de validación asignó un estatus al documento, una vez establecido un estatus al aspirante, pudo ser aceptado o no aceptado, enseguida se envió un correo electrónico para informar si su documentación necesitaba ser solventada o si estaba correcta, y en caso afirmativo avanzaba a la siguiente etapa.

Al terminar la revisión documental y tener aspirantes o participantes en el estatus de aceptado, se habilitó el módulo de evaluación del trabajo escrito y el segmento para signar un evaluador.

Los evaluadores fueron previamente registrados en el sistema, siendo parte del comité organizador de la actividad y se le otorgó 1 o 2 temas para su revisión

Para la evaluación del trabajo escrito, inicialmente se encontraron los folios asignados, el tema, y botón que condujo al evaluador para realizar su revisión y, en su caso, los puntajes obtenidos de su revisión.

Una vez terminando estos procesos se pudo descargar un Excel con toda la información dentro en sistema para obtener el 30% de registros con calificación mayor a 8 y obtener los participantes que continuarán con las convenciones distritales.

Para las convenciones distritales, el módulo de evaluación se habilitó únicamente para las Acciones Afirmativas, mientras que los 18 Distritos Locales fueron de forma presencial.

Pruebas

Las pruebas al módulo agregado fueron realizadas por personal la UTIC y de la DECEyEC buscando cubrir los escenarios posibles dentro de las diversas opciones en el registro y en la validación documental.

Se les fue proporcionado un enlace para ejecutar las pruebas correspondientes buscando que cubrieran aspectos funcionales y de rendimiento para satisfacer la administración de los registros esperados.

Uno de los aspectos importantes dentro de las pruebas fue ejecutar el envío del correo de la confirmación de registro y obteniendo resultados satisfactorios, ya que el correo apareció en la bandeja de entrada, evitando que fuera enviado a spam o correo no deseado.

Implementación

Una vez autorizado el registro se habilitó dentro del servidor de producción para la recepción de registros para la actividad. Una vez terminado este periodo se empezó a utilizar el módulo de revisión siendo ocupado por los usuarios que componen los evaluadores del Congreso Juvenil.

Resultados

La actualización integrada al sistema demostró ser un módulo funcional y de apoyo para el seguimiento del proceso de selección de los participantes.

La difusión de esta convocatoria se desarrolló a través de colaboraciones de trabajo, siendo impulsado por las instituciones incluidas dentro del Comité Evaluador, sus páginas web oficiales y en sus redes sociales. Por parte de este Instituto la convocatoria fue publicada en un segmento en específico de la página web.

Aplicativo para el registro del Concurso de Reels de Facebook 2024

Introducción

Una de las actividades realizadas para incrementar la participación ciudadana para el Proceso Electoral Local, fue el desarrollo de la convocatoria del concurso dirigido al sector joven, utilizando las redes sociales para impulsar el ejercicio del voto. Así se creó el Concurso de Reels de Facebook 2024, generando una aplicación web de registro para todos sus participantes.

Requerimientos

La Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC) empleó un formato de registro para la recepción de los datos del participante y el vídeo con el cuál se inscribiría al concurso.

El formato en cuestión solicitaba información específica del aspirante, como su nombre completo, domicilio, grado de estudios y fecha de nacimiento, entre otros datos. Esto permitió mantener un control de registro eficiente, preciso y bien organizado.

Además de la integración de documentación solicitada por medio de botones colocados en el formulario se pudo descargar la documentación de la persona participante su registro. Los documentos fueron los siguientes:

- Convocatoria.
- Lineamientos.
- Carta de Declaración de originalidad.
- Aviso de Privacidad Integral.

Diseño

Esta fase comenzó con el modelado de la base de datos para el almacenamiento de la información y el diseño visual de la aplicación siempre buscando que la vista conservara diseños tradicionales de la imagen institucional. Incluyendo de validaciones en forma de alertas visuales para la validación de campos para conservar la estructura correcta al almacenar la información.

El formulario diseñado se estructuró en formato de correo de confirmación, el cual se enviaba automáticamente una vez que el registro se completaba con éxito. Se buscó que este correo fuera fácilmente identificable al incorporar el logotipo oficial del instituto, brindando así una imagen institucional clara y profesional. Además, se personalizó incluyendo el nombre del usuario para generar una experiencia más cercana y personalizada. También se añadió un breve mensaje de agradecimiento por su registro, y se integró un folio único de registro, con el propósito de garantizar un control más preciso y organizado del proceso.

Desarrollo

Una vez aprobados los colores y textos utilizados en las alertas del sistema, diseñadas para guiar al usuario durante el proceso de registro, se presentó una muestra del diseño final de la aplicación de registro del concurso. Este diseño fue desarrollado con un enfoque en la usabilidad y la identidad visual institucional, incorporando el logotipo del instituto para facilitar su reconocimiento. Además, se implementaron botones llamativos y de fácil acceso, junto con fuentes claras y de tamaño adecuado, con el propósito de garantizar una navegación intuitiva y una experiencia agradable para el usuario.

Pruebas

Se ejecutaron por parte de la DEEGyPC para verificar el funcionamiento de las validaciones y de los campos de texto fueran correctos. Asegurando que los registros se almacenaran correctamente en la base de datos de nuestros servidores.

Implementación

La implementación del sistema se realizó de manera correcta, contemplando los comentarios existentes dentro del periodo de pruebas de la Dirección solicitante. Una vez cumpliendo los requerimientos se procedió a habilitar en el servidor de producción para el comienzo de la Convocatoria.

Resultados

Durante todo el proceso de la Convocatoria la aplicación cumplió con su objetivo de dar seguimiento al desarrollo del concurso teniendo un control del mismo y culminar la actividad sin complicaciones.

Aplicación de Registro para Premio 17 de Octubre, Edición 2024

Introducción

La convocatoria del Premio 17 de Octubre se realiza cada año, la aplicación creada para la Convocatoria del año 2023 funcionó correctamente, obteniendo una herramienta en la cual implementar mejoras para la continua innovación sobre las aplicaciones utilizadas en las convocatorias del IEEH.

Requerimientos

El requerimiento fue realizado por la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC); a través del Oficio IEEH/DEEGyPC/389/2024, solicitando el desarrollo del aplicativo para el registro de datos de las personas participantes en la Convocatoria por el Premio 17 de Octubre y el enlace consulta de la documentación necesaria.

La aplicación desarrollada cumplió con las funciones solicitadas para satisfacer la funcionalidad del registro y permite la consulta de los documentos que forman parte de la Convocatoria:

- Convocatoria en su versión extensa.
- Formulario de registro.
- Plantillas para Ensayo Argumentativo y Ensayo Expositivo.
- Guía Normas APA 7a edición.
- Aviso de Privacidad Integral.
- Aviso de Privacidad simplificado.
- Formato para Otorgar Consentimiento Expreso.
- Declaratoria de Originalidad y Cesión de Derechos

Diseño

Una vez recibido el requerimiento para el desarrollo de la aplicación, se generó una propuesta por módulos que derivó de una actualización en un modelo de visualización de la plataforma con el objetivo de contar con una mejor revisión y consulta de los registros de cada participante en la Convocatoria, además se consideró un nuevo formulario donde las personas participantes, otorgaron su Consentimiento Expreso, para el tratamiento de sus datos y el uso de su imagen.

En el módulo principal de Registro no implicó una modificación en la estructura de la base de datos, ya que su función se centró en la consulta de los datos registrados, así como del alojamiento de documentación.

En cuanto al módulo de Visualización; se dispuso del listado de personas registradas y enumeradas en orden cronológico. En este módulo se habilitó la posibilidad de exportar dicho listado de visualización en formatos Excel o PDF; o bien imprimir como documento; este módulo contó con una sección de gráficos donde se mostraban los municipios y los grupos de

edad registrados, también se añadió el botón para la descarga de información en base de datos como hoja de cálculo de Excel.

En el módulo de Consulta, el listado de registros en la última columna se ubicó la opción de visualización de registros, al presionar el botón este dirigía a la pantalla que muestra de forma general la información que se registró. Este módulo contó con un segmento en la parte inferior para la visualización de los documentos alojados en el aplicativo, siendo posible la revisión detallada a través de su descarga.

Desarrollo

El desarrollo del aplicativo se basó en los requerimientos y diseño expuestos, esto con las modificaciones a su estructura y sin modificar su funcionalidad para garantizar su correcta operación.

Para la integración del nuevo módulo se ocupó de la generación de gráficas, una tabla que enlistó los registros y un visor de la información del participante. Además de incluir un botón donde se descargan la todos los registros en general desde la base de datos.

Pruebas

Las pruebas se ejecutaron por parte de la DEEGyPC para verificar el funcionamiento de las validaciones y que los campos de texto fueran correctos. Asegurando que los registros se almacenaran correctamente en la base de datos de nuestros servidores.

Se probó el envío del correo electrónico registrado, dando certeza al registro del participante. Además de llevar a cabo la confirmación del registro de los participantes en la plataforma y verificar así el correcto funcionamiento de las gráficas.

Implementación

La implementación del aplicativo se realizó de manera correcta y estando en operación oportunamente para el registro de los participantes. Una vez cumpliendo con los requerimientos se procedió a habilitar en el servidor de producción.

Resultados

Esta aplicación se encuentra en funcionamiento, concluyendo con los trabajos de desarrollo y esperando la funcionalidad del nuevo módulo para una mejora en el proceso de consulta y revisión.

Durante el periodo en que se encontró activa la Convocatoria, la aplicación cumplió con los objetivos establecidos para coadyuvar al fortalecimiento en el proceso de consulta y revisión de información, a través un nuevo módulo de visualización implementado, obteniendo como

beneficio la reducción de tiempo y búsqueda, agilizando el proceso. (Sustituir el párrafo de arriba)

Sistema desarrollado para el 10° Parlamento Infantil 2024

El parlamento Infantil impulsa el interés de la niñez hidalguense, a través de su derecho a la participación y libre expresión en espacios que permitan externar opiniones, de tal forma que, la administración eficiente de los registros y el direccionamiento de las y los niños es primordial. Como apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se desarrolló un sistema que permitió tener certeza y control sobre los registros y la votación de los participantes en las convenciones distritales.

Requerimientos

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en busca de una mejor calidad en el desarrollo de Sistemas Informáticos para actividades institucionales estableció formatos de requerimientos para la solicitud de éstos.

Para el módulo de registro del 10° Parlamento Infantil se recibieron ambos formatos estableciendo los requerimientos originalmente planteados para el desarrollo de la herramienta, fueron:

- Contar con una base de datos general de todos los registros obtenidos.
- Clasificar la información por Distrito Electoral Local.
- Separar a las y los participantes de acuerdo con la acción afirmativa correspondiente.
- Almacenar los documentos enunciados en una sola carpeta por cada participante.

Además, el registro contó con la siguiente documentación para consultar:

- Aviso simplificado de privacidad.
- Formato de Registro de Ganadores por Escuela.
- Registro de Ganadores por Zona Escolar.
- Formato de Autorización de Uso de Imagen “10° Parlamento Infantil Hidalgo 2024”.
- Imagen gráfica para personalización de sistema.

Tales documentos se recibieron por parte de la DECEyEC para su incorporación en el registro previo al arranque de la Convocatoria para la consulta oportuna de las y los participantes, incluyendo la imagen gráfica de la actividad para la integración en el registro para un diseño individual y específico.

Una vez definido el registro a través de modelo, se procedió a la estructuración del segundo módulo: La etapa de administración de participantes y de votaciones para convenciones distritales. Este módulo incluyó las funciones de generación Acta de Resultados y las Constancias del ganador.

Incluyendo funcionalidades como identificación y control de acciones afirmativas en los registros de los alumnos participantes, teniendo en la pantalla principal la posibilidad de ubicar desde el principio aquellos participantes que se ubicaran en este supuesto y la división del grupo de participantes en “sub-convenciones” administrable para su selección y su asignación.

Diseño

El sistema comenzó por un formulario de registro para las niñas y niños electos para participar en la Convenciones Distritales (Cuarta Etapa del Parlamento Infantil), este se editó conforme a la información, estructura y diseño visual proporcionado y personalizado para la edición. (Sustituir el párrafo de abajo)

El sistema comenzó por un formulario en el que las niñas y los niños se registraron para participar, este formulario se editó conforme a la información y diseño visual creada para la edición.

Enseguida, se adecuó, la Base de Datos para la recopilación de la información, de forma correcta y estructurada. Además, se diseñó un módulo de consulta donde fuera posible acceder en tiempo real a los registros que se realizaban, para la consulta de documentación y verificar información.

Desarrollo

El formulario de registro se rediseñó con lo solicitado y con la imagen gráfica del Parlamento tomando como referencia las ilustraciones ocupadas para los carteles y banner elaborados.

El formulario incluyó los métodos de seguridad para protección de datos reCAPTCHA V3. Se integró de una manera discreta a cualquier aplicación web, analizando la actividad del usuario con el fin de verificar sus datos.

Una vez registrado el usuario se procedió a la verificación de datos y documentación en el módulo de consulta, donde fue posible la visualización de documentación, la descarga de registro en un documento electrónico y la apertura y cierre del formulario de registro.

Finalizada la validación de información y de la documentación, el sistema muestra el módulo de administración y votaciones, donde en primer momento se asigna los usuarios que participarán en una Convención de Acción Afirmativa.

Terminada la asignación de participantes, se procedió a la creación de convenciones. Esta es una funcionalidad provista para solucionar el número alto de participantes de un Distrito, el número de registros para la creación de más de una convención dependía de la cantidad de alumnos en lista y la determinación de la persona encargada de manejar el sistema. Asignados los participantes a la convención correspondiente se procede a la creación de usuarios y contraseñas para los accesos a la evaluación. Siendo posible crear más de una convención para solucionar el número alto de participantes de un Distrito. Asignados los participantes a la

convención correspondiente se procedió a la creación de usuarios y contraseñas para los usuarios para el acceso a la evaluación.

Una vez creados los accesos fue necesario la activación de la convención distrital y si fuere el caso, de las sub-convenciones creadas. El sistema de control evitó que los usuarios accedieran previo al comienzo de las exposiciones o de la misma actividad, manteniendo restringido el acceso antes del tiempo definido.

Ya estando activadas las reuniones, prosiguió a la votación de los participantes. Al ingresar a la vista podían observar la selección de uno de sus compañeros y darles la ponderación que consideren correcta y posterior envió de su votación.

Al término del ejercicio en el módulo de resultados, se ejecutó el procedimiento para obtener el acta de resultados y la constancia de mayoría.

Pruebas

Para el módulo de registro, se habilitó un enlace provisional para la prueba de los componentes del registro, enviándose a la DECEyEC para la revisión de los datos y elementos del formulario, recibiendo las observaciones para su atención.

Una vez que se atendieron las observaciones se liberó el enlace del registro final para su uso.

Las pruebas de las actualizaciones aplicadas al sistema se dieron por el personal de la Dirección requirente utilizando información ficticia para la asignación de convenciones. De igual forma para acostumbrarse al uso de la aplicación y la realización de las convenciones con las nuevas funciones disponibles.

Implementación

Una vez probado el formulario de registro se habilitó en el servidor de producción del Instituto para la recepción de la información de los niños. Entregando a la DECEyEC el listado de todos los registros para que se realizara el filtrado y validación correspondiente.

Teniendo esta información se activaron los registros que continuaron a la etapa siguiente para la asignación de convenciones. Las convenciones fueron en sedes físicas, por lo que el sistema quedó habilitado en 10 equipos de cómputo para que fuera trasladable el sistema en caso de que no existiera Internet.

En el caso de las acciones afirmativas se realizaron de manera virtual ocupando el módulo de evaluación, teniendo resultados satisfactorios.

Resultados

Durante todo el proceso de la actividad el sistema cumplió con las necesidades de administración de la información y la ejecución de la actividad de manera rápida y eficiente.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 125: MATERIALES DE DIFUSIÓN RESPECTO A LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	5
TOTAL		5

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), tiene por objeto asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Nacional Electoral y de los 32 Organismos Públicos Locales, garantizando objetividad e imparcialidad en la función estatal de organizar elecciones. El SPEN en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), busca promover el crecimiento profesional y el progreso de las y los Integrantes del Servicio, a fin de consolidar un funcionariado polivalente y con competencias para afrontar escenarios cambiantes e incluso adversos para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), los Organismos Públicos Locales Electorales y la materia electoral en su conjunto.

- La vía de ingreso al Servicio en el sistema de los OPL es a través del Concurso Público y de manera temporal a través del mecanismo de la Incorporación temporal.

Plazas del SPEN en el IEEH

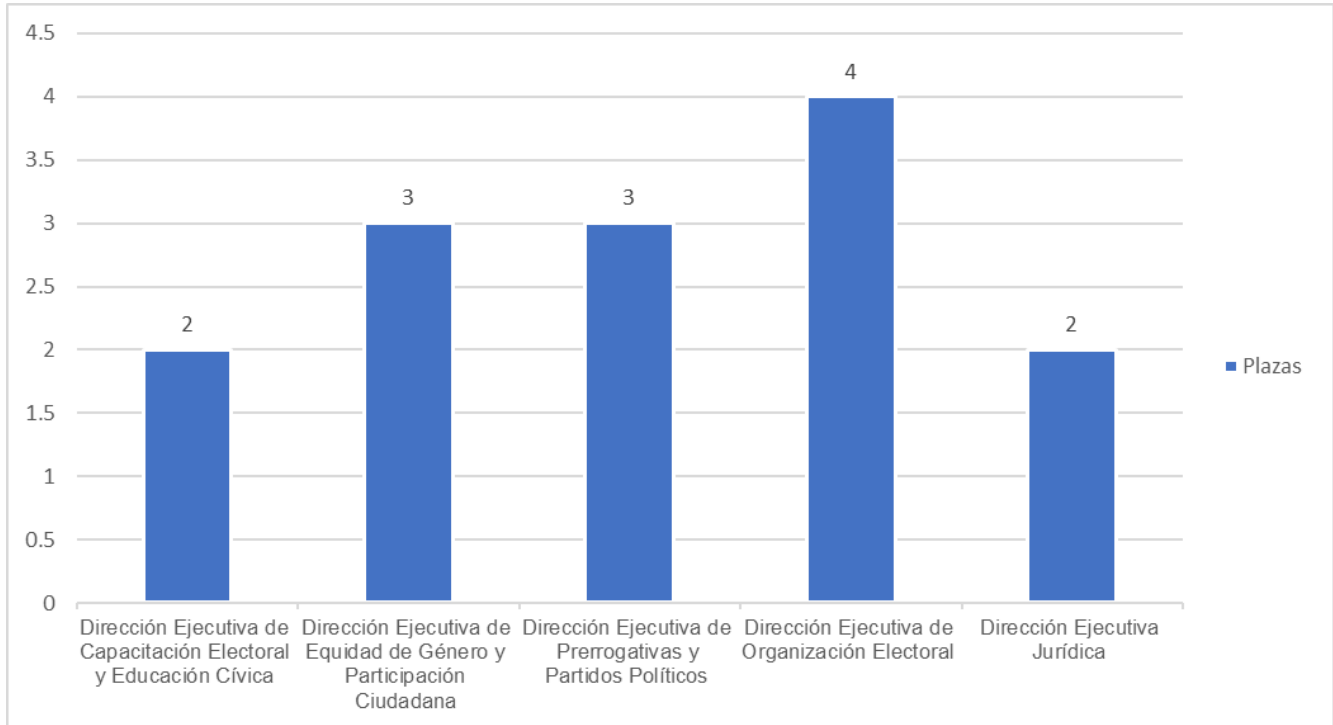
El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, cuenta con 14 plazas incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional, distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 126: DISTRIBUCIÓN PLAZAS SPEN-IEEH

Cargo	Área de Adscripción	Número de Plazas por cargo
Coordinación de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	1
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Coordinación de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
Coordinación de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva Jurídica	1
Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva Jurídica	1
Asistencia Técnica de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Asistencia Técnica de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3
Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	2
Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	2
Total		14

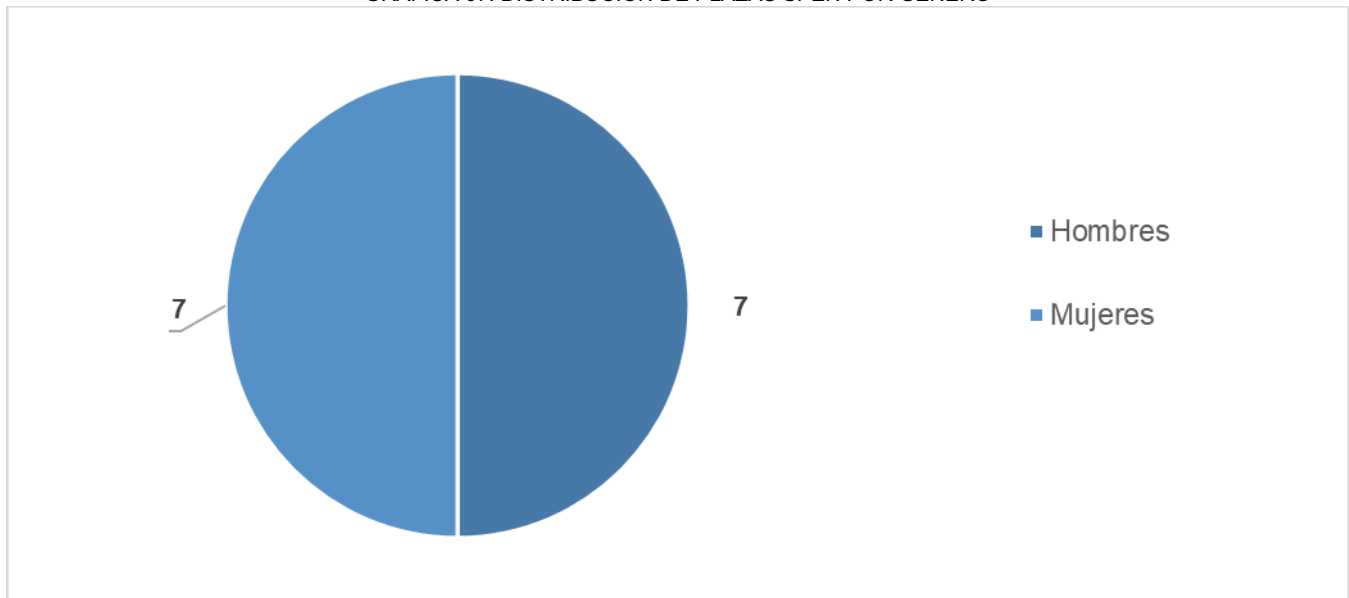
Fuente: ÓRGANO DE ENLACE SPEN

GRÁFICA 06: DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS SPEN POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN



Fuente: ÓRGANO DE ENLACE SPEN

GRÁFICA 07: DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS SPEN POR GÉNERO



Fuente: ÓRGANO DE ENLACE SPEN

Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN

La persona Titular del Órgano de Enlace del SPEN con el INE, funge como Secretario Técnico de la CPSSPEN, en la cual da acompañamiento a las mesas de trabajo y Sesiones Ordinarias y Extraordinarias para el desahogo de los trabajos de seguimiento de la Comisión respecto al SPEN.

TABLA 127: ACOMPAÑAMIENTO COMO SECRETARÍA TÉCNICA EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA CPSSPEN 2023-2024

Fecha y Tipo de Sesión	Observaciones
22 de mayo de 2023. Sesión Ordinaria	Aprobación del proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al pleno del Consejo General, por el que se aprueban los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en el Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
16 de junio de 2023. Sesión Ordinaria	Presentación del Informe que rinde el Órgano de Enlace encargado de los Asuntos relacionados con el SPEN sobre el Programa Anual de Trabajo de la CPSSPEN, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2023.
27 de julio de 2023. Sesión Ordinaria	Aprobación del Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al Pleno del Consejo General por el que se aprueba la entrega de Incentivos a los Miembros del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo correspondiente al ejercicio valorado 2022.
22 de agosto de 2023. Sesión Ordinaria	Aprobación del Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al pleno del Consejo General, por el que se designa a la persona ganadora del Concurso Público 2022-2023 mediante lista de reserva para ocupar la plaza de técnica de participación ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva Equidad de Género y Participación Ciudadana del SPEN en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
12 de octubre de 2023. Sesión Ordinaria	Autorización del envío del Informe de Otorgamiento de Incentivos 2023 al Personal del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Ejercicio Valorado 2022, a la DESPEN.
12 de marzo de 2024 Sesión Ordinaria	Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la CPSSPEN correspondiente al ejercicio 2024 para su envío y consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo IEEH y autorización para enviar al Consejo General del IEEH el Informe Anual de Actividades 2023 que presenta la CPSSPEN.
19 de marzo de 2024 Sesión Extraordinaria	Aprobación del Proyecto de Acuerdo que propone la CPSSPEN para la aprobación del Dictamen General de la Evaluación Anual del Desempeño 2022-2023.
20 de junio de 2024 Sesión Ordinaria	Aprobación del Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al Pleno del Consejo General por el que se aprueba la entrega de Incentivos a los Miembros del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo correspondiente al ejercicio valorado 2023.
08 de agosto de 2024 Sesión Ordinaria	Autorización del envío del Informe de Otorgamiento de Incentivos 2024 al Personal del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Ejercicio Valorado 2023, a la DESPEN.
23 de octubre de 2024 Sesión Ordinaria	Aprobación del Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al Pleno del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para regular la Conciliación Laboral, el Proceso Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad del IEEH.
10 de diciembre de 2024 Sesión Ordinaria	Aprobación del envío de la Solicitud de Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN a la DESEPN.

Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN.

Mecanismos de seguimiento al SPEN

Selección e Ingreso

El Concurso Público se mantiene como vía primordial de ingreso al Servicio, el cual deberá ser convocado por lo menos una vez cada tres años, preferentemente al concluir los procesos electorales federales. Aunque el desarrollo del Concurso Público en el IEEH concluyó con la ocupación de plazas del SPEN el pasado 16 de abril de 2023, por parte de las personas ganadoras del Concurso Público de Ingreso al SPEN 2022-2023 mediante la aprobación del Acuerdo IEEH/CG/021/2023; sin embargo, derivado de la renuncia de una persona Miembro del Servicio, se activó la ocupación mediante Lista de Reserva del Concurso Público, toda vez que dicha lista tiene vigencia hasta por un año.

TABLA 128: OCUPACIÓN PLAZA SPEN POR LISTA DE RESERVA- CONCURSO PÚBLICO

No.	Fecha	Descripción de Actividad
1	07/06/2023	Se realizó una reunión en modalidad virtual con la Subdirección de Ingreso al Servicio de la DESPEN, para revisar el procedimiento de ingreso mediante lista de reserva, para ocupar un puesto vacante que no fue concursado, cumpliendo con la normatividad en la materia.
2	13/06/2023	Se dio a conocer oficialmente la vacante de un puesto del SPEN en el IEEH, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, para ser incorporada en la declaratoria de vacantes que se actualiza mes con mes por parte de la DESPEN, para su ocupación mediante lista de reserva.
3	10/07/2023	Se realizó el ofrecimiento de la plaza vacante mediante la utilización de la Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023, posterior al visto bueno por parte de la DESPEN del procedimiento propuesto, asimismo se remitió la carta de aceptación correspondiente, para gestionar la validación respectiva e iniciar el proceso de designación.
4	11/07/2023 – 21/08/2023	Gestión y Elaboración del Proyecto de Acuerdo para la designación de la persona ganadora del Concurso Público 2022-2023, mediante Lista de Reserva.

Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

Planeación y Fortalecimiento SPEN

Derivado de la revisión del Plan para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, elaborado por el INE en 2021 y en seguimiento al Programa de Mediano Plazo del SPEN en el IEEH, se elaboró un Análisis de Plazas susceptibles de incorporación al SPEN, resultando la factibilidad de 4 plazas susceptibles de incorporar.

Derivado de ello se elaboró una Solicitud de Actualización al Catálogo de Cargos y Puestos SPEN, dicha solicitud tiene como finalidad la actualización del Catálogo en cuanto al apartado de Niveles de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), para el sistema OPLE, del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), de acuerdo con lo siguiente:

- Se busca asignar plazas al SPEN en la Rama de Sistemas Normativos Pluriculturales.
- Se adicionaría en su caso, el puesto “Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales” en el nivel 2 correspondiente al IEEH.
- Con dicho procedimiento el IEEH pasaría de contar con 14 plazas adscritas al SPEN a 18 plazas.

Lo anterior se considera, dado que este OPL cuenta con un área técnica especializada en la materia, denominada “Unidad Técnica de Derechos Políticos-Electorales para Pueblos y

Comunidades Indígenas”. Además, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, se reconoce la existencia en 45 municipios contenidos en el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, teniendo como resultado la identificación de 1,188 comunidades indígenas. Es importante resaltar que el IEEH ya incorpora a la fecha 5 de las 8 ramas establecidas en el SPEN, por lo que resulta relevante la incorporación de plazas en esta rama para aspirar a contar con 6 de las 8 ramas.

La solicitud de actualización y posterior incorporación de plazas al SPEN, fue remitida a la DESPEN el 11 de diciembre de 2024, misma que se encuentra en proceso de revisión por parte de dicha Dirección Ejecutiva del INE.

Titularidad y Promoción en el Rango

El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, contempla que la titularidad pueda obtenerse al concluir el primer ciclo trianual completo tras haber ingresado como personal asociado del Servicio, esto es, hacia el segundo semestre de 2025. Para la obtención de la titularidad se deberán acreditar los módulos y cursos correspondientes al programa de formación y el mecanismo de capacitación, además de aprobar la evaluación del desempeño, todo ello dentro del ciclo trianual correspondiente. Por lo anterior se desarrolló la siguiente actividad:

- Durante el mes de mayo de 2023 se llevó a cabo la Gestión y elaboración del Proyecto de Acuerdo para la aprobación Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al Personal del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Programa de Formación

El Programa de Formación contempla el diseño y elaboración de nuevos módulos de aprendizaje, para cada tipo de formación (básica, especializada y optativa) y para cada uno de los niveles del Servicio en el IEEH, conforme al modelo de competencias y la preparación específica para cada cargo/puesto en que se desea formar al personal del Servicio.

TABLA 129: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL MECANISMO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

No.	Fecha	Descripción de Actividad
1	17/08/2023	Seguimiento a la Circular INE/ED/DESPEN/026/2023, por medio de la cual se notifica la conclusión del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
2	18/08/2023 28/08/2023	Se realizaron las gestiones necesarias para la realización de los exámenes finales por parte de las y los MSPEN del IEEH, respecto a la conclusión del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

Actividades Obligatorias de Capacitación

La profesionalización del personal del SPEN también establece el desarrollo de actividades del mecanismo de capacitación, adicionalmente el Estatuto del Servicio Profesional Electoral

Nacional y de la Rama Administrativa, dispone también que este mecanismo debe ofrecer cursos de capacitación remediales y acciones de mejora.

TABLA 130: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL MECANISMO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

No.	Fecha	Descripción de Actividad
1	04/05/2023	Notificación del proceso de inducción para las y los MSPEN de nuevo ingreso, a las y los instructores el cual se desarrolló del 08 de mayo al 08 de julio de 2023, remitiendo la estrategia de inducción respectiva, los cursos asignados a impartir y el procedimiento de seguimiento que se llevaría a cabo.
2	08/05/2023– 08/07/2023	Coordinación para la conclusión del proceso de Inducción de las y los MSPEN de nuevo ingreso en el IEEH.
3	13/09/2023	Gestión del procedimiento para la Inducción de la nueva MSPEN designada, derivado de la utilización de la Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023, para ocupar plazas vacantes del SPEN sistema OPLE.
4	13/09/2023	Notificación del proceso de inducción para la nueva MSPEN del IEEH, designada mediante lista de reserva, a la instructora designada, el cual se desarrolló del 18 de septiembre al 18 de noviembre de 2023, remitiendo la estrategia de inducción respectiva, los cursos asignados a impartir y el procedimiento de seguimiento que se llevaría a cabo.
5	18/09/2023– 18/11/2023	Coordinación para la conclusión del proceso de Inducción de la MSPEN de nuevo ingreso en el IEEH designada mediante lista de reserva.
6	30/08/2023	Se difundió entre las y los MSPEN el oficio INE/DECEyEC/DECyPC/254-13/2023 mediante el cual se envían los resultados obtenidos en el "Curso entorno al Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"
7	13/09/2023	Se difundió la realización del Curso Optativo "Evaluación del desempeño del personal del SPEN" dirigido al personal de la Rama Administrativa que fungieron como Evaluadores.

Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

Encargos de Despacho

Las Encargadurías de Despacho permiten atender situaciones particulares que se presenten en plazas del SPEN vacantes o desocupadas de manera temporal, para el ejercicio óptimo de las funciones. Aunque los encargos de despacho que se presentaban en las plazas del SPEN, concluyeron el 15 de abril de 2023, una vez que dichas plazas fueron ocupadas por las personas ganadoras del Concurso Público de Ingreso 2022-2023, se presentó en el periodo que se informa lo siguiente:

- El 30 de junio de 2023, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) el Informe Semestral que rinde el Órgano de Enlace sobre las Encargadurías de Despacho gestionados durante el periodo enero-junio 2023 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Evaluación del Desempeño

La Evaluación del Desempeño es el mecanismo con el que se puede valorar cualitativa y cuantitativamente, la medida en que el personal del Servicio ejerza los conocimientos y competencias necesarios a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones.

TABLA 131: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL MECANISMO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2023-2024

No.	Fecha	Descripción de Actividad
1	27/07/2023	Se notificaron y actualizaron los nombres a la DESPEN, respecto de las Personas que fungirían como evaluadoras del IEEH durante la aplicación de la evaluación del desempeño del ejercicio 2022-2023.
2	01/09/2023	Se notificó a las y los MSPEN del IEEH, la aprobación del primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024

TABLA 131: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL MECANISMO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2023-2024

No.	Fecha	Descripción de Actividad
3	13/09/2023– 23/10/2023	Se notificaron a las y los MSPEN en el IEEH, las circulares INE/ED/DESPEN/034/2023, INE/ED/DESPEN/037/2023 e INE/ED/DESPEN/042/2023, sobre la aplicación de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023, así como las ampliaciones respectivas, la cual se realizó durante septiembre e inicios de octubre de 2023.
4	23/10/2023	Se coordinó la conclusión de la aplicación de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
5	25/10/2023	Se notificó a las y los MSPEN del IEEH, la aprobación del segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024.
6	08/12/2023	Se notificó a las y los MSPEN del IEEH, el Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del Personal del Servicio, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022.
7	15/02/2024– 31/03/2024	Gestión del Proyecto de Acuerdo para aprobar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio 2022-2023.
8	09/04/2024	Notificación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2022-2023, a las y los MSPEN del IEEH.
9	09/08/2024	Se notificaron y actualizaron los nombres a la DESPEN, respecto de las Personas que fungirían como evaluadoras del IEEH durante la aplicación de la evaluación del desempeño del ejercicio 2023-2024.
10	26/08/2024	Se notificó al personal del SPEN y personas evaluadoras de la Rama Administrativa el inicio para el desarrollo de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2023-2024.
11	31/10/2024	Conclusión y coordinación del proceso de Evaluación del Desempeño del periodo 2023-2024.

Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

Incentivos SPEN

Los incentivos son el reconocimiento al trabajo en virtud del profesionalismo, mérito y el buen desempeño en sus funciones de las y los MSPEN, que contribuyen a las actividades inherentes de la función electoral, en apego a los principios rectores de la función electoral.

TABLA 132: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL MECANISMO DE INCENTIVOS SPEN 2023-2024

No.	Fecha	Descripción de Actividad
1	15/05/2023– 02/06/2023	Elaboración del Dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2023, del ejercicio valorado 2021-2022, a las y los MSPEN en el IEEH y remisión a la DESPEN para la gestión del visto bueno respectivo.
2	10/07/2023– 26/07/2023	Gestión y elaboración del Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al Pleno del Consejo General por el que se aprueba la entrega de Incentivos a los Miembros del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo correspondiente al ejercicio valorado 2022.
3	15/08/2023 – 14/09/2023	Se realizaron las gestiones necesarias con la Dirección Ejecutiva de Administración para el pago correspondiente de los Incentivos al personal del SPEN en el IEEH ganador.
4	15/09/2023 – 11/10/2023	Elaboración del Informe de Otorgamiento de Incentivos al Personal del SPEN en el IEEH del ejercicio valorado 2021-2022.
5	16/10/2023	Envío del Informe de Otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN en el IEEH del ejercicio valorado 2021-2022, con la aprobación de la CPSSPEN.
6	02/05/2024– 12/05/2024	Elaboración del cálculo respectivo para la determinación de la persona Miembro del SPEN en el IEEH, que recibiría el Incentivo por rendimiento en el ejercicio valorado 2022.
7	13/05/2024	Elaboración de los Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos 2024, del ejercicio valorado 2023, a las y los MSPEN en el IEEH y remisión a la DESPEN para la gestión del visto bueno respectivo.
8	30/05/2024– 9/06/2024	Gestión y elaboración del Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al Pleno del Consejo General por el que se aprueba la entrega de Incentivos a los Miembros del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo correspondiente al ejercicio valorado 2023.
9	27/06/2024 01/07/2024	Se realizaron las gestiones necesarias con la Dirección Ejecutiva de Administración para el pago correspondiente de los Incentivos al personal del SPEN en el IEEH acreedores al Incentivo.
10	29/07/2024	Elaboración del Informe de Otorgamiento de Incentivos al Personal del SPEN en el IEEH del ejercicio valorado 2021-2022.
11	15/08/2024	Envío del Informe de Otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN en el IEEH del ejercicio valorado 2021-2022, con la aprobación de la CPSSPEN.

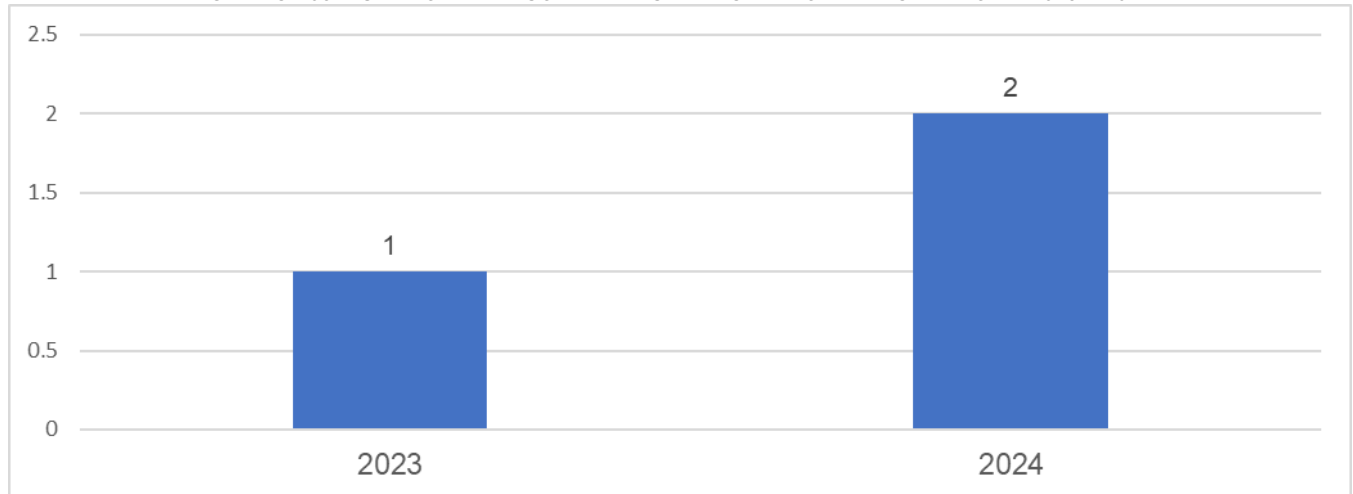
Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

TABLA 133: PERSONAL DEL SPEN ACREEDOR AL INCENTIVO POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y AÑO

Número de Servidores Públicos que Obtuvieron Incentivo SPEN	Cargos de las personas ganadoras	Ejercicio Valorado	Año de Obtención del Incentivo
1	Coordinación de lo Contencioso Electoral	2022	2023
2	Asistencia Técnica de Organización Electoral Asistencia Técnica de Educación Cívica	2023	2024

Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

GRÁFICA 08: NÚMERO DE PERSONAL DEL SPEN ACREEDOR AL INCENTIVO EN 2023 Y 2024



Fuente: ÓRGANO DE ENLACE DEL SPEN

Nota: El aumento de Otorgamiento de Incentivos SPEN entre un año y otro señalados en la tabla y gráfica anterior, responden al aumento de Plazas incorporadas al SPEN a evaluar durante el ejercicio 2023.2024, de conformidad con el Programa de Incentivos del personal del SPEN del IEEH.

Desarrollo del Personal

La formación y actualización constante de las personas colaboradoras del IEEH es muy importante para establecer una cultura de aprendizaje que posibilite el crecimiento y les mantenga actualizadas para desarrollar las funciones de la mejor manera. A continuación, se mencionan las actividades a las que, durante el periodo que se informa, se ha acudido por área:

TABLA 134: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / PLÁTICAS GENERALES

No.	Título de la Capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la Capacitación	Personal que recibió la Capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”	N/A	22 y 25 de agosto de 2023	Presencial	Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	María Guadalupe Azuara Hernández	N/A
2.	6° ciclo de Diálogos Democráticos con el tema “ Los desafíos para fortalecer la democracia en México”	N/A	28 de agosto de 2023	Presencial / virtual	N/A	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF))	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
3.	Dialogo 6° Candidaturas Independientes “redes sociales”	N/A	23 de octubre de 2023	Virtual	N/A	Sala Regional Ciudad de México Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	N/A	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	N/A	N/A	N/A
2024											
1.	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Medios de Comunicación y Redes Sociales	N/A	Febrero 2024	Virtual	N/A	Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, El Tribunal Electoral del Quinto Roo a través del Centro de Capacitación e Investigación Electoral	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A
2.	Integración del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).	N/A	15 de febrero de 2024	Presencia	Andrés Manning Nogales	Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Unidad Técnica de Transparencia	Personal designado como enlace y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral	Fotos	N/A	N/A
3.	“Derecho de Acceso a la Información Pública”	N/A	Abril 2024	Virtual	Lic. Dayán Martínez Sánchez	Dirección de Vinculación con la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI	Unidad Técnica de Transparencia	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Lista de asistencia y fotos	N/A	N/A
4.	Vaciado de información en los nuevos formatos de Fracciones de las Obligaciones de Transparencia	N/A	02 de abril de 2024	Virtual	L.D. Sigifredo Rivera Mercado	Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)	Unidad Técnica de Transparencia	Personal designado como enlace y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral	Lista de asistencia, fotos	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Yadira Murbartian Peñafiel	N/A

TABLA 134: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / PLÁTICAS GENERALES

No.	Título de la Capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la Capacitación	Personal que recibió la Capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
5.	Clasificación de la Información y Prueba de Daño Cadena de Custodia.	N/A	Mayo 2024	Virtual	Personal de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Unidad Técnica de Transparencia	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Constancia	Lic. Lorena Hernández Hernández	Lic. Lorena Hernández Hernández
6.	Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género y las herramientas de las que disponen las redes sociales para combatirlas	N/A	Junio 2024	Presencial	N/A	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A
7.	"El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la administración directa del presupuesto público"	N/A	17 de agosto de 2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Tayde Bianey Quijano Barrera Gian Santiago Madariaga González Julio Alejandro León Rodríguez	N/A
8.	Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas	N/A	Septiembre 2024	Virtual	N/A	Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, Secretaría de la Función Pública, Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Escuela Judicial	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A
9.	Reforma Político Electoral en México: Ventajas y Desafíos	N/A	Septiembre 2024	Virtual	N/A	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Escuela Judicial Electoral, Academia Nacional de Derecho Electoral	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A
10.	Los derechos político-electorales de las mujeres dentro de la diversidad Sexual	N/A	Septiembre 2024	Virtual	N/A	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
11.	Violencia Política contras las mujeres	N/A	Septiembre 2024	Virtual	N/A	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	“Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género: Análisis conceptual y elementos para su valoración”	Conferencia	16 de mayo de 2023	Presencial	Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette	Investigador de la UNAM Universidad Nacional Autónoma de México	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Lista de Asistencia / fotografías	Se cuenta con una lista de asistencia de aproximadamente 200 personas	200 personas
2.	“Violencia Política: avances, retos para su prevención, atención sanción y erradicación”	Conferencia Magistral	23 de mayo de 2023	Presencial / virtual	Dra. Dora Rodríguez Soriano	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Listas de Asistencia	Se cuenta con listas de asistencia de 150 personas aprox.	150 personas
3.	Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones (SICEE) y del Estudio Muestral de Participación Ciudadana (EMPC) 2021	Presentación	07 de julio de 2023	Presencial	Claudia Santos Ordoñez Vocal de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Evidencia Fotográfica Correo de invitación	María Guadalupe Azuara Hernández Suany Hernández Cruz Mtro. Alder Bautista Hernández	N/A
4.	Presentación del Libro “Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en la Justicia Electoral” 1ra Edición 2023	Presentación	12 de julio de 2023	Presencial	Roselia Bustillo Marín y Cruz Lucero Martínez Peña, Secretarías de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF	Sala Superior del TEPJF	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	María Guadalupe Azuara Hernández Mtro. Alder Bautista Hernández	N/A
5.	“Avances y retos en las vías jurídicas de los casos de usurpación de identidad indígena frente al Proceso Electoral Local 2023-2024”	Conferencia Magistral	24 de agosto de 2023	Presencial / virtual	Mtra. María G. Silva Rojas Magistrada Presidenta	Sala Regional Ciudad México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).	Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y	Lista de asistencia y fotografías	Elienai Elizabeth Romero Mendoza Felipe de Jesús Pérez García	N/A

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
								Órgano Interno de Control		María Guadalupe Azuara Hernández Gian Santiago Madariaga González Julio Alejandro León Rodríguez	
6.	Acciones afirmativas y representaciones de grupos en situación de vulnerabilidad	Mesa de diálogo	28 de agosto de 2023	Virtual	Dra. Marina López Santiago Dip. Salma Luevano Luna Dr. Willibald Sonnleitner	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF))	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF))	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI)	Notificación vía correo electrónico para seguir la actividad de manera virtual	Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
7.	“Avance comparado en la regulación del derecho a la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y tribales”	Presentación de avance comparado	31 de agosto de 2023	Presencial	Mtra. Susana Ramírez Hernández	Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República	Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Lista de asistencia	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
8.	"Voto informado para los pueblos y comunidades originarias: derechos lingüísticos"	Conferencia Magistral	07 de septiembre de 2023	Virtual	Dra. Marina Martha López Santiago Titular de la Defensoría Pública Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Lista de asistencia y fotografías	N/A	N/A
9.	"Democracia y Nuevas Formas de Participación"	Conferencia Magistral	27 de septiembre de 2023	Presencial	Lic. Luis Ricardo Olvera Molina; Director IMJUVE Hidalgo.	Instituto Mexicano de la Juventud Hidalgo	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Felipe de Jesús Pérez García María Guadalupe Azuara Hernández	N/A

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
10.	“Autoidentificación y representatividad de la comunidad LGBTTTIQA	Conversatorio	03 de octubre de 2023	Virtual	Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuen Comisionada Presidenta del ITAIH	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha Lic. Alma Diaz Rojo	N/A
11.	"Conmemoración del 70 Aniversario del Sufragio Femenino en México"	Conferencia	09 de octubre de 2023	Presencial	N/A	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE)	N/A	Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ)	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha Elienai Elizabeth Romero Mendoza María Guadalupe Azuara Hernández	N/A
12.	"Perspectiva de Género en la Justicia Electoral"	Conferencia	10 de octubre de 2023	Virtual	Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo	Tribunal Estatal Electoral de Nayarit de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI)	Fotografías	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
13.	“La representación indígena paritaria en Ayuntamientos en México”	Conferencia Magistral	20 de octubre de 2023	Presencial	Mtro. Juan Carlos Silva Adaya	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Unidad de Atención de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Unidad de Atención de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Fotografías	N/A	N/A
14.	"La democracia liberal y sus enemigos"	Conferencia Magistral	26 de octubre de 2023	Virtual	N/A	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	N/A	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	N/A	N/A	N/A
15.	Presentación del Libro “El deber de la memoria; del derecho al voto a la paridad en todo”; Ceremonia de	Conferencia	31 de octubre de 2023	Presencial	Mtra. Aurora Teresa Hevia Rocha, Consultora de Temas de Género	Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Consejo de la	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de	Fotografías, video, oficios de gestión y carpeta	Personal del IEEH, TSJH, Ciudadanía, Representantes de Partidos Políticos.	Servidoras/es Públicos del IEEH, TSJH, Ciudadanía y

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
	Premiación de la Onceava Edición del Premio 17 de Octubre					Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo	Ciudadana (DEEGyPC) IEEH	Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	ejecutiva de programa		representantes de Partidos Políticos
16.	"Violencia contra las Mujeres en el estado de Hidalgo"	Conferencia	30 de noviembre de 2023	Presencial	Dr. Santiago Nieto Castillo	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	Mtra. Mariana Durán Rocha Elienai Elizabeth Romero Mendoza María Guadalupe Azuara Hernández Felipe de Jesús Pérez García Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
17.	"Análisis y elementos para enfrentar la Violencia Política contra las Mujeres"	Conferencia	01 de diciembre de 2023	Presencial	Mtra. María Teresa Pérez Vázquez Directora General del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo S.C	Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo S.C	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	Felipe de Jesús Pérez García Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
18.	Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el ámbito administrativo, jurisdiccional y penal electoral	Conversatorio:	04 de diciembre de 2023	Presencial	Mtra. María Magdalena González Escalona Consejera presidenta del IEEH / Mtra. Diana Jeanethe Rodríguez López	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la PGJEH e Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	Mtra. Mariana Durán Rocha María Guadalupe Azuara Hernández Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
19.	"Violencia política contra las mujeres indígenas en Razón	Panel	05 de diciembre de 2023	Presencial	Mtra. Dulce Patricia Torres Sandoval,	Coordinación General de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-	Lista de asistencia y fotografías	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
	de Género, desde la Perspectiva Intercultural”				C. Marcela Ramírez Aguilar Integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas	(CONAMI), Punto Focal del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), México	Electorales Indígenas (DEDPEI)	Electorales Indígenas (DEDPEI)		María Guadalupe Azuara Hernández Lic. Blanca Vargas Martínez Lic. Gustavo Ángeles Callejas	
20.	"Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"	Conferencia	07 de diciembre de 2023	Presencial	Lic. Laura Silvia González Quintos, Coordinadora Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Hidalgo I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera y Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez Consejeras Electorales del IEEH	IEEH, TEEH, FEDE y la JLE del Instituto Nacional Electoral (INE)	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	Felipe de Jesús Pérez García Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas Lic. Blanca Vargas Martínez	N/A
2024											
1.	“Autocuidado, un Camino al Amor Propio”	Conferencia	26 de enero de 2024	Presencial	Psic. Olivia Dezha Hernández, Coordinadora del Programa de Prevención y atención de la Violencia Familiar e Igualdad de Género	Secretaría de Salud Pública del Estado de Hidalgo	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías, video, lista de registro, encuesta de opinión, oficios de gestión y carpeta ejecutiva de programa	Servidoras y servidores públicos del IEEH	Servidoras y servidores públicos del IEEH
2.	"Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en los medios de comunicación"	Conferencia	29 de febrero de 2024	Virtual	Lic. Areli Padilla Tlapaltotoli Jefa de Departamento de Análisis y Sistematización Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el ITAIH	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
3.	"Trabajo de Cuidados"	Conferencia	12 de marzo de 2024	Presencial	Dra. Itzia María Cazares Palacios, Doctora en Psicología por la Universidad Nacional	ICSA, UAEH	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de	Fotografías, video, lista de registro, encuesta de	Servidoras y servidores públicos del IEEH	Servidoras y servidores públicos del IEEH

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
					Autónoma de México. Profesora-investigadora en el Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo		Ciudadana (DEEGyPC)	Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	opinión, oficios de gestión y carpeta ejecutiva de programa		
4.	“Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”,	Conferencia	30 de abril de 2024	Presencial	Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	Sistema DIF Hidalgo.	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías, video, lista de registro, encuesta de opinión, oficios de gestión y carpeta ejecutiva de programa	Servidoras y servidores públicos del IEEH	Servidoras y servidores públicos del IEEH
5.	Plática informativa respecto a la creación, implementación y funcionalidad de la urna electrónica	Plática	08 de junio de 2024	Presencial	N/A	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas	N/A	Felipe de Jesús Pérez Gian Santiago Madariaga Luis Guillermo Rosas Ortega	N/A
6.	"La Reforma Electoral que viene"	Conferencia	Agosto 2024	Presencial	Diferentes ponentes y catedráticos de la UNAM entre ellos el Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Constancias	Mtro. Alan Daniel Hernández Jiménez Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia Mtra. Verónica Hernández Pérez	3 personas
7.	“Retos a los que se enfrentan las Mujeres con Discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales” y Mesa de Diálogo: “Reflexiones y desafíos para la inclusión de las Personas con discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024”	Conferencia	12 de septiembre de 2024	Presencial	Dra. Itzel Moreno Vite; Profesora Investigadora de Tiempo Completo y miembro SNI y coordinadora de Laboratorios de Psicología.	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo;	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico	Ciudadanía en general, Partidos Políticos, Autoridades Electorales, Organizaciones de la Sociedad Civil y personal del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	N/A
8.	"Presentación de Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones de la	Presentación	24 de septiembre de 2024	Virtual	Clara Beatriz Jiménez González, y Nélida Romo Ramírez	Instituto Nacional Electoral (INE)	Instituto Nacional Electoral (INE)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de	Correo electrónico	Mtro. Alder Bautista Hernández	N/A

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
	Observación Electoral Nacional							Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control		Lic. Gustavo Ángeles Callejas Lic. Claudia Patricia Badiño Guzmán Lic. María del Refugio Ramírez Hernández	
9.	Sistema Nacional de Fiscalización Transparente. Estrategias de Clasificación y Publicidad de la Información	Conferencia	29 de septiembre de 2024	Virtual	Personal de la Unidad Política Anticorrupción	Unidad de Política Anticorrupción	Unidad Técnica de Transparencia	Titular del Unidad Técnica de Transparencia	Constancia	Lic. Lorena Hernández Hernández	Lic. Lorena Hernández Hernández
10.	“Participación política de las mujeres en espacios de liderazgo y representación”	Conferencia Magistral	25 de octubre de 2024	Presencial	Dra. Erika Granados Aguilar, Politóloga y Profesora Investigadora	Universidad Autónoma de Metropolitana (UAM)	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha María Guadalupe Azuara Hernández	N/A
11.	“Rituales de vida y muerte”	Conferencia	21 de octubre de 2024	Presencial / Virtual	Mtra. Mauricio Hernández Nochebuena	Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena (CELCI) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	N/A	N/A
12.	Segunda Masterclass del ciclo 2024 titulada "Elecciones Judiciales en Bolivia: experiencias y aprendizajes"	Conferencia	06 de noviembre de 2024	Virtual	Mtro. Álvaro Castañón Cuevas Director de Vinculación con Organismos Externos de la Secretaría Ejecutiva del IECM Dr. Oscar Hassenteufel Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia	Instituto Electoral Ciudad de México Tribunal Supremo Electoral de Bolivia	Presidencia	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico	Tayde Bianey Quijano Barrera Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas Lic. Claudia Patricia Badiño Guzmán Lic. María del Refugio Ramírez Hernández	N/A

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
13.	"Transparencia y acceso a la información en el México Contemporáneo	Conferencia	19 de noviembre de 2024	Virtual	Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Área de Presidencia	Personal designado como enlace y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral	Correo electrónico de invitación	Felipe de Jesús Pérez García Gustavo Ángeles Callejas Lic. Yadira Murbartian Peñafiel	N/A
14.	“Reflexiones del 25n” en el Marco de la Conmemoración del 25n, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, que en este año tiene como lema “cada 11 minutos se asesina a una mujer. #nohayexcusa. únete	Conferencia	28 de noviembre de 2024	Presencial	Psicóloga Claudia Juárez Cervantes	Independiente	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, Directoras, Directores Ejecutivos, Encargadurías de Despacho y Titulares de las Unidades Técnicas	Fotografías, video, lista de registro, encuesta de opinión, oficios de gestión y carpeta ejecutiva de programa	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, servidoras/es Públicos del ayuntamiento de Mineral de la Reforma	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, servidoras/es Públicos del ayuntamiento de Mineral de la Reforma
15.	Presentación editorial “Avances y desafíos en la construcción de la agenda de género en los Congresos Locales en México 2018-2022	Presentación Libro Mesa de Dialogo	04 de diciembre de 2024	Presencial	Diputada Diana Rangel Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Dra. Josefina Hernández Téllez, autora del libro, Dra. Leyla Chávez Arteaga. Ma. Aidé Hernández García, Coordinadora del libro	IEEH, UAEH Congreso del Estado de Hidalgo	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, Directoras, Directores Ejecutivos, Encargadurías de Despacho y Titulares de las Unidades Técnicas	Fotografías, video, lista de registro, encuesta de opinión, oficios de gestión y carpeta ejecutiva de programa	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, personal del Congreso del Estado de Hidalgo	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, personal del Congreso del Estado de Hidalgo
16.	“Protección de Datos Personales en el Ámbito Digital”	Conferencia	05 de diciembre de 2024	Presencial	Mtra. Amanda Judith Monter Gamiño.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico Fotos	Mtra. Mariana Durán Rocha Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas Lic. Claudia Patricia Badillo Guzmán	N/A

TABLA 135: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
										Lic. María del Refugio Ramírez Hernández Lic. Jorge de Jesús Martínez Lechuga	

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 136: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / FOROS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	“Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad”	Foro Temático	19 de junio de 2023	Presencial	Mtro. Alder Bautista Hernández	Unidad de Atención de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
2.	"Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones"	Foro Internacional	29 de junio de 2023	Virtual	Reyes Rodríguez Mondragón Magistrado Presidente del TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF),	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
3.	"Nuestras diferencias garantizan la democracia, Diálogo: Personas de la diversidad sexual"	Foro de Inclusión	25 de agosto de 2023	Virtual	N/A	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
2024											
1.	Foro de Inclusión: nuestras diferencias garantizan la democracia a través de las redes sociales	Foro	24 de agosto de 2024	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Julio Alejandro León Rodríguez Felipe de Jesús Pérez García	N/A

TABLA 136: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / FOROS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2.	2º Foro de Intercambio de experiencias con OPLs en materia de participación ciudadana	Foro	Septiembre 2024	Virtual	N/A	IMPEPAC Morelos	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A
3.	“Mujeres con Discapacidad y la Participación Ciudadana”	Foro	03 de diciembre de 2024	Presencial	Activistas Lic. Abril Alejandra Vázquez García Lic. María Elena Villeda Salas Mariana Cueto Psic. Lol Zazil Canul Mota	Profesional independiente y asociaciones civiles	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías, video, lista de registro, encuesta de opinión, oficios de gestión y carpeta ejecutiva de programa	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, representantes de los partidos Políticos	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 137: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	Curso básico de Náhuatl	Curso	Del 18 de enero al 30 de junio de 2023	Presencial	Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena (CELCI) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través de Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena	Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena (CELCI) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI) y Ciudadanía en General	Constancia	Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Blanca Vargas Martínez	Mtro. Alder Bautista Hernández
2.	Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Curso DESPEN	27 de febrero a 26 de marzo de 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Felipe de Jesús Pérez García	N/A
3.	Personas con discapacidad; transformando barreras en oportunidades	Curso DESPEN	27 de febrero a 26 de marzo de 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Felipe de Jesús Pérez García	N/A
4.	"Nuevas masculinidades"	Curso	15 de mayo de 2023	Virtual	N/A	Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A

TABLA 137: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
						del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)		Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control			
5.	Ética en la Función Pública	Curso DESPEN	17 de abril al 14 de julio 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Elienai Elizabeth Romero Mendoza Felipe de Jesús Pérez García	N/A
6.	Cultura Cívica y Participación Ciudadana	Curso DESPEN	27 de abril al 31 de agosto de 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Elienai Elizabeth Romero Mendoza	N/A
7.	Curso al programa de socialización de la guía de VPMRG	Curso DESPEN	4 mayo 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Elienai Elizabeth Romero Mendoza Felipe de Jesús Pérez García	N/A
8.	Introducción a la Profesionalización en Materia Electoral	Curso DESPEN	12 de mayo al 08 de julio de 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Elienai Elizabeth Romero Mendoza	N/A
9.	Herramientas Estadísticas para la Exploración, el Análisis y la presentación de Datos	Curso DESPEN	22 de mayo al 08 de julio de 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Elienai Elizabeth Romero Mendoza	N/A
10.	Temas específicos de protección de datos personales	Curso DESPEN	12 junio al 08 de diciembre de 2023	Virtual	N/A	Instituto Nacional Electoral (INE)	Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Constancia	Elienai Elizabeth Romero Mendoza Felipe de Jesús Pérez García	N/A
11.	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Curso	Los días 14, 16, 18, 21, 23 y 25 de agosto de 2023	Presencial	Dr. Luis Octavio Vado Grajales	Centro Estatal de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del estado de Hidalgo	Centro Estatal de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del estado de Hidalgo	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico de invitación, Constancias	Mtro. Alder Bautista Hernández	Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Lorena Hernández Hernández
12.	"Derechos político-electorales de las mujeres afromexicanas y afrodescendientes"	Curso	21 de agosto al 03 de septiembre de 2023	Virtual	Cuerpo académico de la Escuela Judicial Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral	Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Constancia	Lic. Gustavo Ángeles Callejas. Lic. Claudia Patricia Badillo Guzmán	Lic. Gustavo Ángeles Callejas Lic. Claudia Patricia Badillo Guzmán

TABLA 137: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
										Lic. María del Refugio Ramírez Hernández	Lic. María del Refugio Ramírez Hernández
13.	"Ética y función electoral"	Curso de capacitación	31 de agosto de 2023	Virtual	Dr. Octavio Vado Grajales	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Comisión Permanente de Capacitación educación electoral y educación cívica	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotografías	Mtra. Mariana Durán Rocha Alma Diaz Rojo Lic. Gustavo Ángeles Callejas.	N/A
14.	"Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores con enfoque en redes sociales"	Curso	13 de septiembre de 2023	Virtual	Mtro. José Antonio Pérez Parra	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Centro de Estudios para la Democracia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico de invitación	Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
15.	"Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional"	Curso	14 de septiembre de 2023	Virtual	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)	Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) del IEEH	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Registro Virtual	Elienai Elizabeth Romero Mendoza Felipe de Jesús Pérez García Directoras y Directores con personal SPEN	1 persona
16.	6° ciclo de Diálogos Democráticos con el tema "Redes sociales e integridad electoral"	Curso	25 de septiembre de 2023	Virtual	Paula Sofia Vásquez Sánchez	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF))	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF))	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Invitación por correo electrónico	Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
17.	"Actualización Proceso Electoral 2023-2024, el cual se implementará por Entidad Federativa a los OPLES y Tribunales Electorales Locales"	Curso	Del 02 al 06 de octubre de 2023	Virtual	N/A	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha Alma Diaz Rojo Elienai Elizabeth Romero Mendoza	N/A
2024											
1.	"Protección de Datos Personales"	Curso	Febrero 2024	Presencia	L.D. Sigifredo Rivera Mercado	Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información	Unidad Técnica de Transparencia	Personal designado como enlace y Personal adscrito	Fotos	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A

TABLA 137: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
						Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)		a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral		Felipe de Jesús Pérez García	
2.	“Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”	Curso-Taller	22 de marzo de 2024	Presencial	N/A	Órgano Interno de Control	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotos	N/A	N/A
3.	"Introducción a la Administración del Desempeño"	Curso	Agosto 2024	Presencial	M.A. Leislíe Rocío Manjarrez Olmos.	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Secretaría Ejecutiva	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha Alma Díaz Rojo	N/A
4.	“Derecho Electoral para NO abogados”	Curso	Agosto 2024	Virtual	Personal de Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	Constancias	Mtra. Mariana Durán Rocha Felipe de Jesús Pérez García Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon	Mtra. Mariana Durán Rocha Felipe de Jesús Pérez García Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon
5.	“Introducción al Derecho Electoral Mexicano”	Curso	Agosto 2024	Virtual	Personal de Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	Constancias	Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon	Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon
6.	“Medios de impugnación en Material Electoral”	Curso	Agosto 2024	Virtual	Personal de Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder	Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la	Constancias	Felipe de Jesús Pérez García	Felipe de Jesús Pérez García

TABLA 137: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
					Judicial de la Federación			Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH		Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon	Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon
7.	Introducción a la Administración Pública Mexicana	Curso	Octubre 2023	Virtual	Juan Carlos Carrasco Gutiérrez	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Unidad Técnica de Transparencia	Titular del Unidad Técnica de Transparencia	Constancia	Lic. Lorena Hernández Hernández	Lic. Lorena Hernández Hernández
8.	Evaluación del Desempeño 360	Curso	14 de octubre de 2024	Virtual	Personal de Colegio Nacional de Recursos Humanos A.C.	Colegio Nacional de Recursos Humanos A.C. (CONARH)	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidad Técnica de Transparencia	Constancia Registros y Asistencias	18 personas	18 personas
9.	“Elaboración de guías de instrucciones para cursos de capital humano”	Curso	30 de octubre de 2024	Presencial	Tanya Soto Hernández,	Impartido por personal del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Lista de asistencia	Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles Callejas Mtro. German Hernández de San Juan	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 138: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / DIPLOMADOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	"Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero"	Diplomado	Del 07 de marzo al 27 de junio de 2023	Presencial	Diversas Personas Profesoras de la UAEH, UNAM, UG y UAEMX	IEEH-UAEH	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Personal de IEEH, militantes o simpatizantes de Partidos Políticos e Integrantes de Sociedad Civil	Lista de asistencia	Registros y diplomas de 30 personas	25 personas

TABLA 138: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / DIPLOMADOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2024											
1.	“Filosofía de la Justicia Electoral Mexicana”	Diplomado	Diciembre de 2024	Virtual	Personal de la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Diploma Registros virtuales	Registro de 7 personas	Información en validación con la EJE del TEPJF
2.	“Derechos Humanos”	Diplomado	Diciembre de 2024	Virtual	Personal de la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Diploma Registros virtuales	Registro de 11 personas	Información en validación con la EJE del TEPJF

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 139: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / TALLERES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	3er Taller Nacional del Aviso de Privacidad	Taller	13 de julio de 2023	Virtual	Lic. Josefina Román Vergara	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Unidad Técnica de Transparencia	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Fotos, Constancias	Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Mónica Jiménez Avilés Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon	Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Mónica Jiménez Avilés Lic. Sucely Melo Rodríguez Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon
2.	“3er. Taller Nacional del Aviso de Privacidad	Taller	17 de agosto de 2023	Virtual	Comisionado INAI Adrián Alcalá Méndez	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Unidad Técnica de Transparencia	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Fotos, Constancias	Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Mónica Jiménez Avilés Lic. Sucely Melo Rodríguez	Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Mónica Jiménez Avilés Lic. Sucely Melo Rodríguez

TABLA 139: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / TALLERES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
										Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon	Lic. Alejandra Alonso Oviedo C. Dulce Pamela Cano Rendon
3.	“Litigio estratégico y medios de defensa contra la violencia política en Razón de Género”	Taller de capacitación	Del 01 al 09 de diciembre de 2023	Virtual / presencial	Mtro. Daniel Alejandro Mares Sánchez, integrante de la División de Derecho Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato	División de Derecho, Política y Gobierno en la Universidad de Guanajuato (UG)	Centro de Estudios para la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Lista de asistencia	Registro de 25 personas	25 personas
4.	"Adopción y aplicación del protocolo modelo para los organismos públicos locales electorales para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres"	Taller	06 de diciembre de 2023	Virtual	Dra. Dora Rodríguez Soriano Subdirectora de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)	N/A	Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana Lic. Jesús Rivera Ríos Director Ejecutivo Jurídico	N/A	N/A	N/A
5.	"Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión"	Taller	11 de diciembre de 2023	Presencia	L.D. Sigifredo Rivera Mercado	Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)	Unidad Técnica de Transparencia	Personal designado como enlace y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral	Lista de asistencia, fotografías	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
2024											
1.	“Cómo podemos identificar y prevenir la violencia digital y mediática? Taller y presentación de materiales de apoyo"	Taller	26 de febrero de 2024	Virtual	Rita Bell López Vences, Mónica Tapia Alvares Catalina Aguilar Oropeza Arturo Alfaro Galán	Instituto Nacional Electoral (INE)	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI)	Invitación por correo electrónico	Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
2.	"Materia de Protección de Datos Personales en la Era Digital y el Impacto de la Inteligencia Artificial en la Privacidad”	Taller	11 de marzo de 2024	Presencial	N/A	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Unidad Técnica de Transparencia	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Fotos	Gian Santiago Madariaga González	N/A

TABLA 139: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / TALLERES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
3.	"Generación de los Documentos obligatorios que debe tener cada Sujeto Obligado"	Taller Teórico-Práctico	Abril 2024	Presencial	Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Fotos	N/A	N/A
4.	"Materia de Protección de Datos Personales"	Taller Teórico-Práctico	15 de abril de 2024	Presencial	L.A. Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo	Unidad Técnica de Transparencia (UTT)	Personal designado como enlace y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral	Fotografías	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
5.	"Materia de Régimen Sancionador Electoral"	Taller	27 de abril de 2024	Presencial	Mtro. Víctor Oscar Pasquel Fuentes Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México	Tribunal Electoral del Estado de México	, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva Jurídica, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Registro virtual Constancias	Registros de 34 personas	34 personas
6.	Primer Seminario de Actualización en Niñez y Adolescencia en Hidalgo	Taller	07 de mayo 2024	Presencial	Lic. María Guadalupe Alvarado García	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo	Instituciones Gubernamentales Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Evidencia fotográfica	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
7.	Caravana Archivística: “Talleres teórico-prácticos para la profesionalización. Parada 6. Plan Anual de Desarrollo Archivístico	Taller	13 de junio de 2024	Virtual	Lic. Edwin Faustino Martínez Basilio, Secretario Ejecutivo del ITAIH	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Reconocimiento	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Gustavo Ángeles Callejas Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Yadira Murbartian Peñafiel	N/A
8.	“Caravana Archivística: Talleres teórico-prácticos para la profesionalización, parada 10 Archivo Histórico	Taller	16 de octubre de 2024	Virtual	Personal del Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos	Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y	Reconocimiento	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Lorena Hernández Hernández	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Lorena Hernández Hernández

TABLA 139: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / TALLERES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
					Personales del Estado de Hidalgo	Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH),		Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control		Lic. Yadira Murbartian Peñafiel	Lic. Yadira Murbartian Peñafiel

TABLA 140: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CAPACITACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	“El Archivo, base de la Transparencia y la Gestión Institucional”	Capacitación	31 de mayo de 2023	Presencial	Lic. José Honorio Omaña Jiménez	Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Transparencia del IEEH	Unidad Técnica de Transparencia	Personal designado como enlace del Archivo en Instituto Estatal Electoral	Listas de asistencia y Fotografías	Felipe de Jesús Pérez García Mtro. Alder Bautista Hernández Lic. Gustavo Ángeles callejas	N/A
2.	“Modificación de los formatos que corresponden al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT.	Capacitación	23 de junio de 2023	Presencial	L.D. Sigifredo Rivera Mercado	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Listas de asistencia y Fotografías	Felipe de Jesús Pérez García Lic. Claudia Patricia Badillo Guzmán Lic. María del Refugio Ramírez Hernández Lic. Yadira Murbartian Peñafiel	N/A
3.	Funciones de la Unidad y Comité de Transparencia	Capacitación	20 de julio de 2023	Virtual	Personal del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Monterrey Nuevo León (INFO.NL)	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Monterrey Nuevo León (INFO.NL)	Unidad Técnica de Transparencia	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia	Fotos, Constancias	Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Mónica Jiménez Avilés Lic. Alejandra Alonso Oviedo	Lic. Lorena Hernández Hernández Lic. Mónica Jiménez Avilés Lic. Alejandra Alonso Oviedo

TABLA 140: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CAPACITACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
										C. Dulce Pamela Cano Rendon	C. Dulce Pamela Cano Rendon
4.	Capacitación: Clasificación de la información y protección de datos personales	Capacitación	21 de agosto al 04 de septiembre de 2023	Presencial / virtual	Mtro. Ricardo Gómez Ortega	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF))	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico de invitación	Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
5.	“Curso de capacitación a funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo”	Curso de capacitación	01 de septiembre 2023	Virtual	Dr. Luis Octavio Vado Grajales	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral	N/A	Direcciones Ejecutivas y Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	Felipe de Jesús Pérez García	N/A
6.	Capacitación relativa a la utilización de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)	Capacitación	17 de octubre de 2023	Virtual	Personal de la Secretaría de la Función Pública	Mtra. María Magdalena González Escalona Consejera Presidenta	Presidencia	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fotográfica	Suany Hernández Cruz Ma. Inés Cortes Suarez Eloy Garrido Torres	N/A
7.	“Edición y procesamiento de hoja de cálculo (Excel), niveles básico, intermedio y avanzado.	Curso	Diciembre 2023	Virtual	Lic. Claudia Juárez Sánchez	Instituto de Capacitación para el trabajador del Estado de Hidalgo. (ICATHI)	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Constancia Lista de Asistencia y Registros	Se cuenta con registros de asistencia de 40 personas	8 personas acreditadas
2024											
1.	Capacitación “Declaración de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses”	Capacitación	27 de abril de 2024	Presencial	Lic. Alma Rosa Ibarra Baños Contralora	IEEH	Órgano Interno de Control del IEEH	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha Alma Díaz Rojo	N/A
2.	Capacitación de la implementación y operación del PREP	Capacitación	11, 12,14,15, 19, 21, 22 de noviembre 2024	Presencial	N/A	Podernet	Unidad de Tecnologías De la Información y Comunicaciones	Personal adscrito a UTICS y DECEYEC	N/A	Julio Alejandro León Rodríguez	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 141: CONGRESOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2024											
1.	Tercer Congreso y Noveno Seminario Internacional de Gobierno, Instituciones y Políticas Públicas “Configuraciones del Poder Político y las Administraciones Públicas”	Congreso	20 al 23 de agosto de 2024	Presencial	-	UAEH, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico	Lic. Blanca Vargas Martines Lic. María del Refugio Ramírez Hernández	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 142: DESARROLLO DEL PERSONAL / PERIODO ORDINARIO / CONSULTAS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2024											
1.	Observador Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Campeche	Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de campeche, en materia de autoadscripción 2023	03 de junio de 2023	Presencial	N/A	Instituto Electoral del Estado de Campeche	Instituto Electoral del Estado de Campeche	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI)	Pliego de comisión y fotografías	Mtro. Alder Bautista Hernández	NA/

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

Administración del Patrimonio

La atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración reside fundamentalmente en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el Instituto, por lo que durante el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes acciones administrativas y que a continuación se describen.

Presupuesto autorizado y ejercido 2023

Durante el periodo 2023 se solicitaron mensualmente los recursos financieros autorizados a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 143: RECURSOS FINANCIEROS MAYO – DICIEMBRE 2023 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Periodo	Núm. De Oficio De Solicitud	Importe	Fecha De Depósito	Capítulo
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/638/2023	5,031,926.00	05/05/2023	1000 y 3000
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/639/2023	2,676,368.00	05/05/2023	2000 y 3000
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/640/2023	9,457,062.00	05/05/2023	4000
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/731/2023	5,031,926.00	05/06/2024	1000 y 3000
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/732/2023	2,311,025.00	05/06/2024	2000 y 3000
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/733/2023	9,457,062.00	05/06/2024	4000
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/871/2023	5,045,529.00	10/07/2023	1000 y 3000
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/872/2023	2,850,803.00	10/07/2023	2000 y 3000
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/873/2023	9,457,062.00	10/07/2023	4000
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/874/2023	27,060,000.00	07/07/2023	3000
Agosto	IEEH/ PRESIDENCIA/1033/2023	9,937,196.00	08/08/2023	1000 y 3000
Agosto	IEEH/ PRESIDENCIA/1034/2023	2,861,605.00	08/08/2023	2000 y 3000
Agosto	IEEH/ PRESIDENCIA/1035/2023	586,152.00	08/08/2023	4000
Agosto	IEEH/ PRESIDENCIA/1036/2023	8,870,910.00	08/08/2023	3000
Septiembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1105/2023	5,031,926.00	06/09/2023	1000 y 3000
Septiembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1106/2023	2,646,221.00	06/09/2023	2000 y 3000
Septiembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1107/2023	360,000.00	06/09/2023	4000
Septiembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1108/2023	9,097,062.00	06/09/2023	3000
Octubre	IEEH/ PRESIDENCIA/1310/2023	5,031,926.00	05/10/2023	1000 y 3000
Octubre	IEEH/ PRESIDENCIA/1311/2023	2,640,810.00	05/10/2023	2000 y 3000
Octubre	IEEH/ PRESIDENCIA/1312/2023	360,000.00	05/10/2023	4000
Octubre	IEEH/ PRESIDENCIA/1313/2023	9,097,062.00	05/10/2023	3000
Noviembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1711/2023	5,031,926.00	10/11/2023	1000 y 3000
Noviembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1712/2023	2,432,600.00	10/11/2023	2000 y 3000
Noviembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1714/2023	360,000.00	10/11/2023	4000
Noviembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1715/2023	9,097,062.00	16/11/2023	3000
Diciembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1881/2023	6,757,658.00	06/12/2023	1000
Diciembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1882/2023	7,096,293.00	06/12/2023	1000 y 3000
Diciembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1883/2023	2,333,025.00	06/12/2023	2000 y 3000
Diciembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1884/2023	1,080,000.00	06/12/2023	4000
Diciembre	IEEH/ PRESIDENCIA/1885/2023	9,097,048.00	06/12/2023	4000
Total		178,185,245.00		

Fuente: DEA

Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2024

Los días 20 y 29 de junio del 2023, se llevaron a cabo las Mesas de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración, a efecto de analizar la propuesta del Plan de Trabajo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2024. Asimismo, el día 30 de junio se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con la participación de las Consejerías Electorales del Instituto, así como las Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo del IEEH, en la que se presentó y analizó la Propuesta del Plan para la construcción del Presupuesto 2024.

En Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración de fecha 30 de junio del 2023, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre del 2023, se aprobó la modificación al Plan de Trabajo para la construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2024. Derivado de ello se solicitó el Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios (PAAAS) 2024 a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Estatal Electoral, mismas que cumplieron al 100% con lo solicitado.

En seguimiento al Calendario del Plan de Trabajo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2024, se dio cumplimiento a los numerales de dicho documento, cuyas tareas fueron la aprobación de los cuatro Acuerdos de los Proyectos Presupuestarios 2024, mismos que fueron aprobados el 06 de octubre del 2023, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, y que a continuación se describen:

- Acuerdo número IEEH/CG/053/2023 relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para Actividad Ordinaria respecto de la Operatividad del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Ejercicio 2024, por un monto de \$121,908,992.00.
- Acuerdo número IEEH/CG/054/2023 relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para Prerrogativas de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes y Específicas para el Ejercicio 2024, por un importe de \$126,229,060.00.
- Acuerdo número IEEH/CG/055/2023 relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, respecto de la Operatividad del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Ejercicio 2024, por un monto de \$327,804,962.00.
- Acuerdo número IEEH/CG/056/2023 relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para Prerrogativas respecto de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2023-2024 a ejercerse en el Año 2024, por la cantidad de \$258,845,108.00.

El monto total del Presupuesto 2024 aprobado por el Consejo General del IEEH, fue por la cantidad de \$834,788,122.00, y el cual en la misma fecha de su aprobación se procedió a enviarlo a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante Oficio número IEEH/PRESIDENCIA/01439/2023, para que fuese integrado al Paquete Presupuestal para el Ejercicio 2024.

Con fecha 29 de diciembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto número 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se autorizó a este Organismo un Presupuesto por un monto de \$814,687,369.00 (Ochocientos catorce millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

TABLA 144: RELACIÓN DE PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR ACTIVIDAD ORDINARIA Y ELECTORAL 2024

Concepto	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO ELECTORAL	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
Actividad Ordinaria/Electoral	\$ 115,299,256.00	\$ 105,608,777.68	\$ 314,313,945.00	\$ 224,644,558.42
Prerrogativas	\$ 126,229,060.00	\$ 114,840,459.05	\$ 258,845,108.00	\$ 254,468,817.43
Total 2024	\$ 241,528,316.00	\$ 220,449,236.73	\$ 573,159,053.00	\$ 479,113,375.85

Fuente: DEA

Derivado de la reducción del Presupuesto aprobado por el Consejo General del IEEH contra el autorizado por el Congreso del Estado, en Reunión de Trabajo de la CPA de fecha 29 de enero de 2024, se presentó el ajuste presupuestal a las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas para su análisis y revisión, una vez aprobados estos ajustes por la Comisión Permanente de Administración en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 08 de febrero de 2024, fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo número IEEH/CG/013/2024 que propone la Junta Estatal Ejecutiva al Pleno del Consejo General por el que se aprueban las Adecuaciones Presupuestales por Reducción del Presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 para Actividad Ordinaria respecto a la Operatividad del Instituto Estatal Electoral por un monto de \$241,528,316.00, así como el Proyecto de Presupuesto de Acuerdo número IEEH/CG/014/2024 en el que se aprobaron las Adecuaciones Presupuestales por Reducción del Presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 por Actividad Electoral para el Proceso Local Ordinario 2023-2024, por un monto de \$314,313,975.00. Cabe hacer mención que el CG del IEEH aprobó el Acuerdo número IEEH/CG/056/2023, relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para Prerrogativas respecto de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEEH para el Proceso Electoral 2023-2024 para el ejercicio 2024 por un monto de \$258,845,108.00

Recursos Humanos

Se realizaron los pagos de nómina de los meses de mayo a diciembre 2023 al personal permanente del Instituto, así como la anualización del ISR del Ejercicio 2023 y de enero-septiembre de 2024, la determinación y entero de cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT, los movimientos de altas y bajas del personal.

Se generaron y entregaron los acumulados del Ejercicio 2023 a Servidores y Exservidores Públicos, para la presentación de las Declaraciones Patrimoniales.

Durante el periodo mayo-diciembre 2023, se realizó la entrega de vales de despensa al personal permanente de los niveles de Auxiliar Administrativo a Jefe de Oficina por un importe mensual de \$122,400.00, dando un acumulado de \$979,200.00.

De conformidad a lo establecido en los Numerales 33 y 31 de las Condiciones Generales de Trabajo, se realizó la entrega una de gratificación al personal permanente del IEEH durante los meses de julio y diciembre de 2023 por los montos de \$5,4529,554.14 y de \$4,505,632.31, respectivamente.

Distribución del Personal

Durante el periodo que se reporta, el número de personal con el que contaba el Instituto Estatal fue de 180 personas de las cuales 10 plazas estaban vacantes, conformándose de la siguiente manera:

- 156 pertenecientes a la Rama Administrativa
- 14 pertenecientes al Servicio Profesional Electoral

A continuación, se muestra una descripción del comportamiento de esta distribución en las diversas áreas que integran este Instituto:

TABLA 145: DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL PERSONAL EN LAS ÁREAS DEL IEEH

Mujeres del IEEH		Hombres del IEEH	
4	Presidencia	1	Presidencia
14	Consejerías	10	Consejerías
5	Secretaría Ejecutiva	5	Secretaría Ejecutiva
5	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
6	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	2	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
4	Dirección Ejecutiva Jurídica	7	Dirección Ejecutiva Jurídica
16	Dirección Ejecutiva de Administración	21	Dirección Ejecutiva de Administración
8	Órgano Interno de Control	0	Órgano Interno de Control
3	Dirección Técnica de Presidencia	3	Dirección Técnica de Presidencia
3	Unidad Técnica de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	2	Unidad Técnica de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas
5	Unidad Técnica de Comunicación Social	2	Unidad Técnica de Comunicación Social
3	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	7	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
5	Unidad de Técnica de Transparencia	0	Unidad de Técnica de Transparencia
2	Centro de Estudios para la Democracia	3	Centro de Estudios para la Democracia
54.12%		45.88%	

Fuente: DEA

GRÁFICA 09: DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL IEEH POR GÉNERO



Fuente: DEA

Recursos Financieros

Avance de Gestión

Con fecha 11 de julio de 2023, se cargó al Buzón Tributario Digital de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) el Avance de Gestión del Segundo Trimestre de 2023, con fecha 10 de octubre del mismo año, se cargó el Tercer Trimestre 2023 y el 16 de enero de 2024 se cargó el Cuarto Trimestre 2023 del citado Avance.

Se atendió el requerimiento realizado a través de la Plataforma de Recepción documental Digital (PREDD), respecto a la información complementaria al Avance de Gestión del Primer Trimestre, enviado en tiempo y forma el 17 de mayo de 2023.

Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable, celebrada el 14 de diciembre de 2023, se dieron a conocer los resultados de la segunda evaluación 2023, realizada mediante el Sistema SEVAC a los Entes públicos del Estado de Hidalgo, obteniendo el IEEH una calificación del 100% de cumplimiento. El 24 de enero de 2024, realizó la evaluación al cuarto trimestre del ejercicio 2023, obteniendo un resultado global del 100% de los reactivos validados por el ASEH.

Cuenta Pública

Con fecha 29 de abril de 2024. Se entregó la Cuenta Pública del Ejercicio 2023 a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) de forma impresa y mediante la carga de archivos digitales en el Buzón Tributario.

Auditorías

De la revisión del Ejercicio 2023 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, auditoría número 1153 denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, el 02 de mayo de 2024, se realizó la carga del Sistema de Control, Administración y Fiscalización del Gasto Federalizado (SICAF).

Se dio respuesta a la solicitud de la Circular Número 2, signada por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, relativa a la conciliación de Ingresos obtenidos de los Recursos Federales de libre disposición del ejercicio fiscal 2022, radicados al Instituto Estatal Electoral. Información cargada al Sistema de Integración de Finanzas y Administración Pública (SIFAP) el día 11 de mayo de 2024. Asimismo, mediante correo electrónico el día 17 de mayo de 2024, se envió un reporte adicional de los recursos del ejercicio 2022 con corte al 31 de marzo del 2024.

Cierre del Ejercicio Fiscal 2023

Recursos provisionados 2023

En el 2023 se tuvo un Presupuesto de \$251,951,531.00 del cual se provisionó un monto de \$29,945,236.47, correspondiente a:

TABLA 146: RECURSOS PROVISIONADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Monto
Actividad Ordinaria		
1000	Aportaciones de seguridad social correspondientes a diciembre 2023 que se pagan en enero 2024	2,025,073.56
2000	Publicaciones de Diciembre, Material de limpieza, Material eléctrico.	47,005.42
3000	Servicios de Dic 2023 que se pagan en enero 24 como son: agua, luz, teléfono, internet.	3,724.20
3000	Seguros	199,716.98
3000	Instalación y reparación de mobiliario para los consejos distritales	150,791.88
3000	Servicios de comunicación social: difusión por radio, televisión y otros medios	254,896.10
3000	Gastos de ceremonial	6,065.36
3000	Pago de impuestos y derechos	277,009.96
		\$ 2,964,283.46
Actividad Electoral		
3000	Servicios de consultoría: PREP	26,980,953.01
Total		29,945,236.47

Fuente: DEA

Recursos Ministrados contra Ejercido por Actividad Ordinaria mayo-diciembre 2023

TABLA 147: RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDO MAYO - DICIEMBRE 2023

Mes	Capítulo	Ministrado	Ejercido
Mayo	1000	4,391,025.00	4,570,994.53
	2000	751,441.00	377,567.85
	3000	2,565,828.00	1,832,863.00
	4000	9,457,062.00	9,196,771.50
	5000	-	-
Subtotal mayo		17,165,356.00	15,978,196.88
Junio	1000	4,391,025.00	4,374,809.64
	2000	681,969.00	224,856.26
	3000	2,269,957.00	1,758,147.77
	4000	9,457,062.00	9,161,946.45
	5000	-	209,129.20
Subtotal junio		16,800,013.00	15,728,889.32
Julio	1000	4,391,025.00	10,784,944.34
	2000	840,329.00	372,821.33
	3000	29,724,978.00	3,962,821.78
	4000	9,457,062.00	9,281,503.40
	5000	-	65,999.00
Subtotal julio		44,413,394.00	24,468,089.85
Agosto	1000	7,391,025.00	3,635,491.00
	2000	711,451.00	166,829.73

Mes	Capítulo	Ministrado	Ejercido
	3000	4,696,325.00	1,736,495.96
	4000	9,457,062.00	9,196,771.42
	5000	-	-
Subtotal agosto		22,255,863.00	14,735,588.11
Septiembre	1000	4,391,025.00	4,412,901.57
	2000	700,981.00	363,806.63
	3000	2,586,141.00	1,448,129.41
	4000	9,457,062.00	9,196,771.50
	5000	-	-
Subtotal septiembre		17,135,209.00	15,421,609.11
Octubre	1000	4,391,025.00	9,670,263.92
	2000	735,211.00	3,338,490.47
	3000	2,546,500.00	3,824,514.84
	4000	9,457,062.00	9,196,771.50
	5000	-	-
Subtotal octubre		17,129,798.00	26,030,040.73
Noviembre	1000	4,391,025.00	5,426,251.16
	2000	723,342.00	1,660,560.75
	3000	2,350,159.00	2,206,153.89
	4000	9,457,062.00	9,196,771.50
	5000	-	-
Subtotal noviembre		16,921,588.00	18,489,737.30
Diciembre	1000	11,258,015.00	12,401,433.92
	2000	632,535.00	441,121.82
	3000	4,296,426.00	5,682,993.93
	4000	10,177,048.00	9,866,864.66
	5000	-	8,549,799.83
Subtotal diciembre		26,364,024.00	36,942,214.16
Total		178,125,245.00	167,794,365.46

TABLA 148: RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDO MAYO-DICIEMBRE 2023

Capítulo	Ministrado	Ejercido
1000	44,995,190.00	55,277,090.08
2000	5,777,259.00	6,946,054.84
3000	51,036,314.00	22,452,120.58
4000	76,376,482.00	74,294,171.93
5000	-	8,824,928.03
TOTAL	178,125,245.00	167,794,365.46

Fuente: DEA

Recursos Materiales

Procedimientos

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicaron por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante Convocatorias Públicas a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, la prevención de actos de corrupción y demás circunstancias pertinentes.

Para el periodo de mayo a diciembre 2023, se realizaron los siguientes procedimientos:

Licitación No. LP-IEEH-001-2023 “Arrendamiento de Vehículos por un periodo de 3 meses”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 06 de septiembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 08 de septiembre de 2023

Acto de Fallo: 14 de septiembre de 2023, en la cual se adjudicó la partida 1 “Arrendamiento de 9 vehículos por un periodo de 3 meses al Licitante Green Movi, S.A.P.I. de C.V., cuya oferta económica fue de \$466,668.00, debido a que dicha propuesta satisficó la totalidad de los requerimientos solicitados y se consideró solvente conforme a los criterios de licitación establecidos en las Bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas.

Licitación No. LP-IEEH-002-2023 “Mantenimiento de Material Electoral”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 08 de septiembre de 2023

Presentación y apertura

de propuestas: 12 de septiembre de 2023

Acto de Fallo: 19 de septiembre de 2023, en la cual se adjudicó la partida Única Licitante Ing. Roberto Blanco Sánchez, cuya oferta económica fue de \$295,642.24, debido a que dicha propuesta se consideró solvente ya que reunió la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Licitación No. LP-IEEH-003-2023 “Consumibles de Equipo de Cómputo”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 14 de septiembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 20 de septiembre de 2023

Acto de Fallo: 27 de septiembre de 2023, en la cual se adjudicó la partida Única al Licitante Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V., por un monto de \$2,981,991.12, debido a que dicha propuesta se consideró solvente ya que reunió la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Licitación No. LP-IEEH-004-2023 “Material de Oficina e Insumos de Oficina”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 14 de septiembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 22 de septiembre de 2023

Acto de Fallo: 29 de septiembre de 2023, en la cual se adjudicó la partida Única al Licitante César Amador de la Fuente de Distribuidora Quetzal, por un monto de \$1,234,747.56, debido a que dicha propuesta se consideró solvente ya que reunió los criterios de la licitación establecidos en las Bases del Procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas.

Licitación No. LP-IEEH-005-2023 “Material de Limpieza”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 12 de octubre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 18 de octubre de 2023

Acto de Fallo: 24 de octubre de 2023, la cual se desechó la propuesta económica de la Comercializadora de Productos y Servicios SAHI, S.A. de C.V., por un monto de \$314,106.69, en virtud de que los precios de los bienes ofertados no resultaron aceptables para la convocante. Lo anterior con fundamento al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Licitación No. LP-IEEH-006-2023 “Material de Limpieza”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 06 de noviembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 08 de noviembre de 2023

Acto de Fallo: 14 de noviembre de 2023, en la cual se adjudicaron las partidas 3,4,8,12,13,14,16,18,19,21,22,25,27,30,31,32,33,35,37,40 y 41 al Licitante Microvisa MG, S.A. de C.V., por un monto de \$58,710.12 IVA incluido.

De igual forma se adjudicaron las partidas 2,9,15,23,28,29 y 42 al Licitante Leticia Rodríguez Cerón de “Rodríguez Group R.G.”, por un monto de \$49,787.20, IVA incluido.

De igual forma se adjudicó la partida 44 al Licitante Consorcio de Servicios Organizacionales Índigo S de R.L. por un monto de \$113.68, IVA incluido.

Asimismo, se adjudicaron las partidas 1,5,6,7,10,11,17,20,24,26,34,38,39 y 43 al Licitante “Grupo Fal” por un monto de \$38,135.23, ya que todos los licitantes ya que se consideraron solventes por reunir los criterios de licitación establecidos en las Bases del procedimiento, las condiciones legales, técnica y económicas, y debido a que sus propuestas por partida satisficieron los requerimientos solicitados y garantizaron el cumplimiento de las obligaciones.

Licitación No. LP-IEEH-007-2023 “Servicio de Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 07 de diciembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 13 de diciembre de 2023

Acto de Fallo: 21 de diciembre 2023, en la cual se desechó la propuesta económica de licitante Podernet, S.A. de C.V., por un monto de \$38,500,000.00, derivado de que el precio ofertado no resulta aceptable para el Instituto Estatal Electoral, por lo que se procedió a declararla desierta.

Licitación No. LP-IEEH-008-2023 “Adquisición del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 20 de diciembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 22 de diciembre de 2023

Acto de Fallo: 28 de diciembre 2023, la cual se declaró desierta, debido a que no hubo licitantes.

Licitación No. LP-IEEH-009-2023 “Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del IEEH”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 20 de diciembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 22 de diciembre de 2023

Acto de Fallo: 28 de diciembre 2023, en la cual se adjudicó al licitante HDI Seguros, S.A. de C.V. por un monto de \$199,716.98, debido a que su propuesta satisficó la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Licitación No. LP-IEEH-010-2023 “Adquisición de vehículos para el IEEH”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 20 de diciembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 22 de diciembre de 2023

Acto de Fallo: 28 de diciembre 2023, en la cual se adjudicó al licitante Distribuidora Volkswagen de Pachuca, S.A. de C.V., por un monto de \$8,549,799.83, ya que se consideró solvente y reunió los criterios de la licitación establecidos en las Bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas.

Licitación No. LP-IEEH-011-2023 “Desinstalación, adquisición e instalación de un elevador para el edificio del Instituto Estatal Electoral”, en la cual se realizó en las siguientes etapas:

Junta de aclaraciones: 20 de diciembre de 2023

Presentación y apertura de propuestas: 22 de diciembre de 2023

Acto de Fallo: 28 de diciembre 2023, la cual se desechó la propuesta de Elevadores Multifuncionales Personalizados, S.A. de C.V., en virtud de que no cumplió las proposiciones en las Bases públicas de la Licitación.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se lanzó la convocatoria para la Licitación número LP-IEEH-012-2023 “Servicio de Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Ejercicio 2024 Periodo Ordinario

Recursos Humanos

Se realizaron los pagos de nómina correspondientes de enero a diciembre 2024 del personal permanente, así como la determinación y entero de cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT, los movimientos de altas y bajas de personal durante el ejercicio, así como el entero de descuentos a los trabajadores que tiene créditos ante el FONACOT e INFONAVIT.

Se asistió a diversas reuniones programadas con la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, en las fechas 06 de febrero, 17 de mayo y 17 de octubre todas del año 2024.

Se realizó el ajuste anual del Impuesto sobre la Renta (ISR), con el fin de alinear los pagos de dichos impuestos. Anualización del Impuesto sobre la Renta.

Se realizó la entrega de la información a la Auditoría Superior de la Federación Anexo 11, relativo a: nomina, nómina por honorarios, matriz de percepciones y deducciones, así como transferencias bancarias de pago.

Durante el ejercicio 2024, se realizó la entrega de vales de despensa al personal permanente de los niveles de Auxiliar Administrativo a Jefe de Oficina por un importe mensual de \$150,000.00, dando un acumulado de \$1,800,000.00.

De conformidad a lo establecido en los Numerales 33 y 31 de las Condiciones Generales de Trabajo, se realizó la entrega una de gratificación al personal permanente del IEEH durante el mes de julio de 2024 por un monto total de \$6,309,397.35

Recursos Financieros

Avance de Gestión

Con fecha 09 de abril de 2024 se realizó la carga del Primer Trimestre del Ejercicio 2024, el 09 de julio del 2024 se cargó al Buzón Tributario Digital de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) el Avance de Gestión del Segundo Trimestre de 2024, con fecha 10 de octubre del mismo año, se cargó el Tercer Trimestre 2024 y el 24 de enero de 2025 se cargó el Cuarto Trimestre 2024 del citado Avance.

Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable, celebrada el 03 de diciembre de 2024, se dieron a conocer los resultados de la segunda evaluación 2024, realizada mediante el Sistema SEVAC a los Entes públicos del Estado de Hidalgo, obteniendo el IEEH una calificación del 100% de cumplimiento. El 14 de febrero de 2025 se realizó la evaluación al cuarto trimestre del ejercicio 2024, obteniendo un resultado global del 100% de los reactivos validados por el ASEH.

Ministración de recursos

Los recursos del ejercicio 2024 y que fueron tramitados en su oportunidad ante la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, y ministrados en las fechas señaladas, se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 149: RECURSOS SOLICITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DURANTE EL EJERCICIO 2024

Periodo	Núm. de oficio de solicitud	Núm. de Factura	Contra recibo	Importe	Fecha de deposito	Capítulo	Actividad
Enero	IEEH/Presidencia/0070/2024	IEE001	0100957	4,750,042.00	24/01/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/Presidencia/0071/2024	IEE002	0100959	3,674,696.00	24/01/2024	2000 3000 5000	
	IEEH/Presidencia/0072/2024	IEE003	0100967	10,451,587.00	24/01/2024	4000	
Importe del mes de enero 2024				18,876,325.00			
Febrero	IEEH/Presidencia/0139/2024	IEE007	0200577	4,705,042.00	12/02/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/Presidencia/0140/2024	IEE008	0200600	2,179,573.00	12/02/2024	2000 3000	
	IEEH/Presidencia/0142/2024	IEE009	0200578	10,451,587.00	12/02/2024	4000	
Importe del mes de febrero 2024				17,336,202.00			
Marzo	IEEH/Presidencia/0244/2024	IEE013	0300505	5,448,493.00	7/03/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/Presidencia/0245/2024	IEE014	0300509	2,131,784.00	7/03/2024	2000 3000	
	IEEH/Presidencia/0247/2024	IEE015	0300511	10,451,587.00	7/03/2024	4000	
Importe del mes de marzo 2024				18,031,864.00			
Abril	IEEH/Presidencia/0318/2024	IEE019	0400183	4,705,042.00	9/04/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/Presidencia/0319/2024	IEE020	0400186	2,066,251.00	5/03/2024	2000 3000 5000	
	IEEH/Presidencia/0320/2024	IEE021	0400189	10,451,587.00	5/03/2024	4000	
Importe del mes de abril 2024				17,222,880.00			
Mayo	IEEH/Presidencia/0431/2024	IEE025	0500434	4,726,366.00	14/05/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/Presidencia/0432/2024	IEE026	0500420	2,005,289.00	13/05/2024	2000 3000	
	IEEH/Presidencia/0433/2024	IEE027	0500421	10,451,587.00	10/05/2024	4000	
Importe del mes de mayo 2024				17,183,242.00			
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/0511/2024	IEE031	0600330	4,892,360.00	11/06/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0512/2024	IEE032	0600331	2,514,325.00	11/06/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0513/2024	IEE033	0600332	10,451,587.00	11/06/2024	4000	
Importe del mes de junio 2024				17,858,272.00			
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/0543/2024	IEE036	700366	14,670,383.00	10/07/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0544/2024	IEE037	700367	2,596,091.00	10/07/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0545/2024	IEE038	700378	10,451,587.00	10/07/2024	4000	
Importe del mes de julio 2024				27,718,061.00			
Agosto	IEEH/PRESIDENCIA/0588/2024	IEE041	0801188	8,575,109.00	21/08/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0589/2024	IEE042	0801189	2,605,939.00	21/08/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0590/2024	IEE043	0801185	10,451,587.00	21/08/2024	4000	
Importe del mes de agosto 2024				21,632,635.00			
Septiembre	IEEH/PRESIDENCIA/0634/2024	IEE046	900203	5,489,645.00	10/09/2024	1000 3000	Ordinaria

TABLA 149: RECURSOS SOLICITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DURANTE EL EJERCICIO 2024

Período	Núm. de oficio de solicitud	Núm. de Factura	Contra recibo	Importe	Fecha de deposito	Capítulo	Actividad
	IEEH/PRESIDENCIA/0635/2024	IEE047	900210	2,828,093.00	10/09/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0636/2024	IEE048	900219	10,451,587.00	10/09/2024	4000	
Importe del mes de septiembre 2024				18,769,325.00			
Octubre	IEEH/PRESIDENCIA/0719/2024	IEE0051	1000635	4,705,042.00	10/10/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0720/2024	IEE0052	1001105	2,397,065.00	10/10/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/721/2024	IEE0053	1000030	10,451,587.00	10/10/2024	4000	
Importe del mes de octubre 2024				17,553,694.00			
Noviembre	IEEH/PRESIDENCIA/0826/2023	IEE0055	1100391	4,705,042.00	08/11/2024	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0827/2023	IEE0056	1100431	2,166,481.00	08/11/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0828/2023	IEE0057	1100414	10,451,587.00	08/11/2024	4000	
IMPORTE DEL MES DE NOVIEMBRE 2024				17,323,110.00			
Diciembre	IEEH/PRESIDENCIA/0925/2023	IEE059	1200512	7,273,622.00	05/12/2024	1000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0926/2023	IEE060	1200566	11,177,272.00	05/12/2024	1000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0927/2023	IEE061	1200692	2,310,209.00	05/12/2024	2000 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0928/2023	IEE062	1200567	11,261,603.00	03/12/2023	4000	
Importe del mes de diciembre 2024				32,022,706.00			
TOTAL DE RECURSOS MINISTRADOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA DURANTE EL EJERCICIO 2024 FUE POR EL MONTO DE:				241,528,316.00			Ordinaria

Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025

El 23 de julio de 2024, se remitió a las Consejerías Electorales el Proyecto del Plan de Trabajo para la Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025, para su análisis y revisión. De igual forma se llevaron a cabo dos Reuniones de Trabajo los días 29 de julio y 06 de agosto de 2024, con las y los Integrantes de CPA, así como las Consejerías Electorales para la Presentación del Proyecto del Plan de Trabajo para la Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025, por lo que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración realizada el 13 de agosto de 2024, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo para la Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Anteproyecto de Presupuesto 2025

Una vez aprobado el Plan de Trabajo para la Construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025, el cual se conformó de 17 Actividades la cuales se cumplieron en tiempo y forma, y se detallan a continuación:

Actividad 1: Solicitud a la Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024.

Actividad 2: Del 03 al 16 de agosto de 2024, la Dirección Ejecutiva de Administración, llevó a cabo la revisión de la información solicitada en el numeral 1 enviada por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, y se procedió a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Actividad 3: Del 19 al 23 de agosto de 2024, se llevaron a cabo diversas Reuniones de Trabajo con cada una de las áreas, con el fin de analizar el Anteproyecto de Presupuesto y realizar observaciones pertinentes en tiempo y forma.

Actividad 4: Los días 26 y 27 de agosto de 2024 la Dirección Ejecutiva de Administración impactó las observaciones al Anteproyecto de Presupuesto 2025 realizadas por las áreas del IEEH.

Actividad 5: El 27 de agosto de 2024 se remitió el Anteproyecto de Presupuesto 2025 con las observaciones impactadas para su análisis y revisión a las y los Integrantes de la CPA.

Actividad 6: El día 30 de agosto de 2024, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con las y los Integrantes de la CPA para el análisis del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Actividad 7: Del 31 de agosto al 03 de septiembre de 2024 la Dirección Ejecutiva de Administración impactó las observaciones realizadas por las y los Integrantes de la CPA.

Actividad 8: Una vez impactadas las observaciones al citado documento, el día 03 de septiembre de 2024, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto 2025 a las Consejerías Electorales para su análisis y observación.

Actividad 9: Del 09 al 11 de septiembre de 2024 se llevaron a cabo Reuniones de Trabajo con las Consejerías Electorales y las áreas del Instituto Estatal Electoral para la revisión del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Actividad 10: Los días 11 y 12 de septiembre de 2024, se impactaron las observaciones al Anteproyecto de Presupuesto 2025 realizadas por las Consejerías Electorales y las áreas adscritas al IEEH.

Actividad 11: Una vez impactadas dichas observaciones, el día 11 de septiembre de 2024, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto 2025 a las Consejerías Electorales para su análisis y revisión.

Actividad 12: En Reunión de Trabajo de fecha 13 de septiembre de 2024, las y los Integrantes de la CPA junto con las Consejería Electorales realizaron la última revisión al Anteproyecto de Presupuesto 2025, para poder ser remitido a las Representaciones Partidistas.

Actividad 13: Con fecha 14 de septiembre de 2024 se remitió la versión final del Anteproyecto de Presupuesto 2025 a los Integrantes de la CPA, a las Consejerías Electorales y a las

Representaciones Partidistas para su presentación, de conformidad al artículo 67, fracción IX del Código Electoral del Estado.

Actividad 14: El día 03 de octubre de 2024, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con los integrantes de la CPA, las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas para la el análisis del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Actividad 15: En Mesa de Trabajo con las y los Integrantes de la CPA, Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas, se realizó la presentación de los Proyectos de Acuerdo del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Actividad 16: En Sesión del Consejo General de fecha 11 de octubre de 2024, fueron aprobados los siguientes Acuerdos:

- **Acuerdo número IEEH/CG/268/2024.-** Relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para Actividad Ordinaria, respecto de la Operatividad del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Ejercicio 2025.
- **Acuerdo número IEEH/CG/269/2024.-** Relativo al Proyecto de Presupuesto Anual para Prerrogativas de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias, Permanentes y Específicas para el Ejercicio 2025.

Actividad 17: Aprobado el Proyecto de Presupuesto 2025, se remitió el citado documento ante la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, mediante Oficio número IEEH/PRESIDENCIA/0756/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, lo anterior con la finalidad de que se integrara en el Paquete Hacendario que presenta el Ejecutivo del Estado de Hidalgo ante el Congreso del Estado para su aprobación, de conformidad a lo establecido en los artículos 5, fracción I, inciso a) y 42 párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. De lo anterior, Anteproyecto de Presupuesto 2025, el cual se desglosa por Actividades, Capítulos, descripción de Partidas, así como los montos que cada una de las áreas impactaron en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), resultando un importe total de **\$255,232,593.82** (Doscientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.).

Es importante señalar que el 53% del Presupuesto del IEEH recae en la determinación y ministración del Financiamiento Público para las Prerrogativas que se otorgan a los 9 Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General para el desarrollo de sus actividades ordinarias y específicas, así como las Dietas que se les otorga mensualmente, lo anterior, con fundamento a los artículos 29 y 30 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

En este mismo tenor, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 2024, el Decreto número 27 - LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, y por el cual se autorizó el Presupuesto del IEEH para el ejercicio 2025, por un monto de \$232,546,827.00.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales

La transparencia es crucial para el buen funcionamiento de las organizaciones y las instituciones, ya que fomenta la confianza, la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa. En un entorno transparente, las decisiones y acciones son claras y accesibles para todos, lo que permite a las partes interesadas evaluar y comprender cómo se toman las decisiones y cómo se manejan los recursos.

En el ámbito electoral, los principios de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales son esenciales para garantizar procesos justos, confiables y respetuosos de los derechos de los ciudadanos.

Conceptos fundamentales para la gobernanza efectiva, la confianza en las instituciones y la protección en el proceso de recopilación, almacenamiento y utilización de información privada. Por ello, se entiende como:

1. **Transparencia:** Práctica de hacer accesible y clara la información sobre las actividades y decisiones de las instituciones o entidades. La transparencia busca que los procesos sean visibles y comprensibles para el público, promoviendo la confianza y la rendición de cuentas.
2. **Rendición de Cuentas:** Proceso mediante el cual los individuos o entidades responsables de tomar decisiones deben explicar y justificar sus acciones y resultados a las partes interesadas. Esto incluye ser responsables de los errores y éxitos, y responder a preguntas sobre cómo se ha manejado el poder o los recursos.
3. **Protección de Datos Personales:** Se refiere a las medidas y políticas diseñadas para garantizar que la información personal de las personas sea manejada de manera segura y respetuosa. Esto incluye asegurar que los datos se recopilen, almacenen y utilicen de manera que se proteja la privacidad y se eviten abusos.

Avisos de Privacidad

Son documentos que informan cómo se recabarán, usarán, almacenarán y protegerán los datos personales, el Aviso de Privacidad dice exactamente qué harán con esos datos. También explica los derechos sobre esa información, si se puede pedir que la eliminen o corregirla. Es una manera de asegurarse que se sepa y cómo se maneja la información personal.

En el periodo ordinario, la Unidad Técnica de Transparencia coadyuvó en la construcción de diecisiete Avisos de Privacidad en su modalidad Integral y Simplificado; 21 de ellos relativos a las actividades ordinarias.

TABLA 150: AVISOS DE PRIVACIDAD POR ACTIVIDAD ORDINARIA 2023 Y PROCESO ELECTORAL 2023-2024

No.	Tema	Área Responsable	Periodo
1	Registro de Participantes	Unidad Técnica de Transparencia	Ordinario
2	Registro de Ingreso a Edificio Central del IEEH	Dirección Ejecutiva de Administración	Ordinario
3	Convocatoria Embajadores de la Democracia	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ordinario
4	Convocatoria Parlamento Infantil 2023	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ordinario
5	16 días de activismo hacia las mujeres	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario

TABLA 150: AVISOS DE PRIVACIDAD POR ACTIVIDAD ORDINARIA 2023 Y PROCESO ELECTORAL 2023-2024

No.	Tema	Área Responsable	Periodo
6	Conferencia "Democracia y nuevas formas de participación Ciudadana"	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario
7	Convención "Autoidentificación y representación de la Comunidad LGBTTIQ+"	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario
8	Curso "Elementos para identificar la Violencia Política en Razón de Género"	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario
9	Registro de actividades de campo	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas	Ordinario
10	Registro de capacitaciones y eventos	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas	Ordinario
11	Registro de Mesas de Trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas	Ordinario
12	Solicitudes de Derecho al Acceso a la Información	Unidad Técnica de Transparencia	Ordinario
13	Segundo Congreso Infantil 2024	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ordinario
14	Presentación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para alumnos de Educación Superior	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ordinario
15	Promoción del voto por parte de Organizaciones Ciudadanas	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ordinario
16	Registro de participantes del día 25N	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario
17	Registro del Concurso de Reels Facebook	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario
18	Registro de Asambleas	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas	Ordinario
19	Solicitudes de Derechos ARCOP	Unidad Técnica de Transparencia	Ordinario
20	Registro al Premio 17 de Octubre 2024	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Ordinario
21	Un día en el trabajo con Mamá y Papá	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ordinario

Fuente: UTT

Obligaciones de Transparencia

Según lo establecido en el Título Quinto, Capítulo I, Artículos 60 y 62; las obligaciones de transparencia son requisitos legales y normativos que exigen a las organizaciones, especialmente a las entidades públicas, mantener actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, sitios de internet y en sus respectivos medios electrónicos; la información sobre su funcionamiento, decisiones y uso de recursos; asegurándose que la consulta sea accesible y comprensible para los ciudadanos.

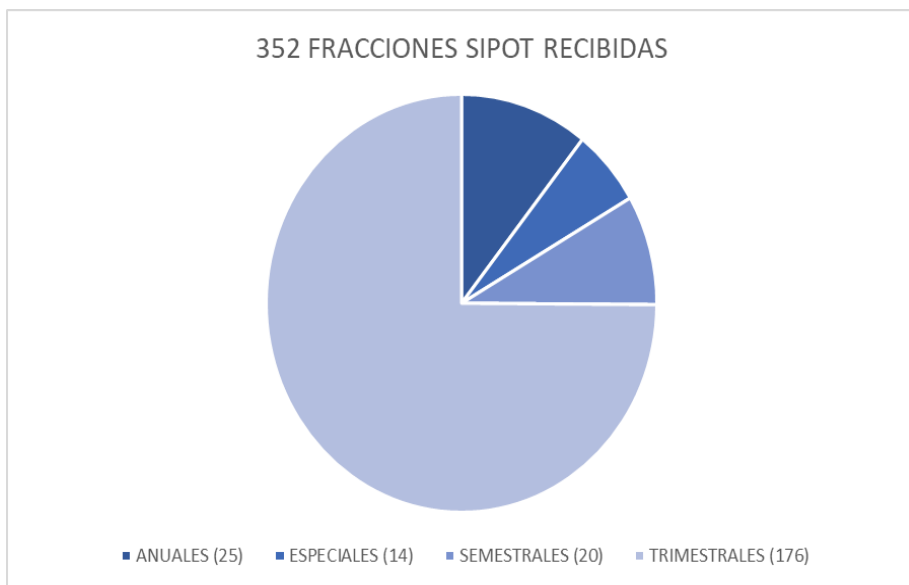
Durante el ejercicio 2023, el Instituto Estatal Electoral a través de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas generadoras de la información, reportaron las fracciones que forman parte de sus obligaciones en los periodos correspondientes del primero al segundo trimestre. Por lo que con fecha 23 de agosto de 2023 durante la Décima Sexta Sesión de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Estado de Hidalgo, se aprobaron los resultados de verificaciones del primer semestre 2023 de los Sujetos Obligados, en el cual se acuerda que este Órgano Colegiado CUMPLIÓ con la publicación de la información obteniendo una calificación total de 10. Durante el segundo y tercer trimestre del 2023 se recibieron, revisaron, modificaron y publicaron un total de 210 fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia divididas en Anuales, Especiales, Semestrales y Trimestrales.

TABLA 151: FRACCIONES SIPOT RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2023

	Periodo de actualización	Número de fracciones recibidas por año	Número de fracciones recibidas por periodo de actualización
FRACCIONES SIPOT	Anuales	25	25
	Especiales	14	14
	Semestrales	40	20
	Trimestrales	352	176
TOTAL			235

Fuente:UTT

GRÁFICA 10: FRACCIONES SIPOT RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2023



Durante el año 2024, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; mediante el Acuerdo CONAIP/SNTIACUERDOIOR01-29/01/2024-03, emitió la reforma de los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones", el reporte de las fracciones SIPOT, en consecuencia, sufrió cambios en su asignación a las fracciones de las áreas generadoras de la información del Instituto Estatal Electoral. Por lo que, con fecha 02 de abril del 2024, a través del correo electrónico institucional, el ITAIH notificó el dictamen de verificación de las Obligaciones de Transparencia de la primera etapa, en el cual menciona que derivado del análisis realizado a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, y las evidencias que arroja el Portal de Internet Oficial, se advierte que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo CUMPLIÓ con la publicación de la información concerniente a las obligaciones de transparencia, obteniendo como resultado un total de 10, al estar publicadas las fracciones que forman parte de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web institucional en un 100%.

Además, al 12 de diciembre de 2024 se contó con un avance en publicación de las fracciones SIPOT primer y segundo y tercer trimestre del 2024 en un 100%.

Protección de Datos Personales

Medidas y regulaciones diseñadas para salvaguardar la privacidad y la seguridad de la información personal de los individuos. Incluye la gestión adecuada de la recopilación, almacenamiento y uso de datos personales, garantizando que se respeten los derechos de privacidad y se prevengan abusos y accesos no autorizados.

En este sentido, durante el periodo que se informa, la Unidad Técnica de Transparencia revisó un total de ochocientos dieciséis proyectos de versiones públicas, relativas a Solicitudes de Acceso a la Información y Obligaciones de Transparencia.

TABLA 152: VERSIONES PÚBLICAS CONFIRMADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Periodo	Tema	Número de Versiones Públicas confirmadas	Porcentaje
01/05/2023 a 31/12/2023	Obligaciones de Transparencia	664	81.4%
	Solicitudes de Acceso a la Información	152	18.6%
TOTAL		816	100%

Fuente: UTT

Destacando que estas versiones públicas se someten a consideración del Comité de Transparencia para que este en sesiones extraordinarias las modifique, confirme o revoque. Por lo que derivado de lo anterior el Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo se reunió en más de 20 ocasiones en las que acordó, en promedio, 50 resoluciones.

En 2024 se llevaron a cabo 21 sesiones extraordinarias el Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo confirmó un total de 3,124 versiones públicas, emitiendo alrededor de 38 resoluciones, dichas versiones públicas divididas por:

TABLA 153: VERSIONES PÚBLICAS CONFIRMADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Periodo	Tema	Número de Versiones Públicas confirmadas	Porcentaje
01/01/2024 al 30/09/2024	Obligaciones de Transparencia	3034	97.12
	Solicitudes de Acceso a la Información	90	2.88
Total		3,124	100%

Fuente: UTT

Solicitudes de Acceso a la Información

Como lo establecen los Artículos 4 y 15 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin discriminación, por motivo alguno, toda persona tiene derecho de acceso a la información para realizar una petición formal y acceder a datos y documentos que por ley deben ser públicos. Este derecho permite a los ciudadanos obtener información de entidades públicas o privadas, fomentando la apertura y la responsabilidad en la gestión de la información.

En total en el periodo mayo/01/2023-31-diciembre/31/2023, se recibieron, remitieron y contestaron 144 Solicitudes de Acceso a la Información.

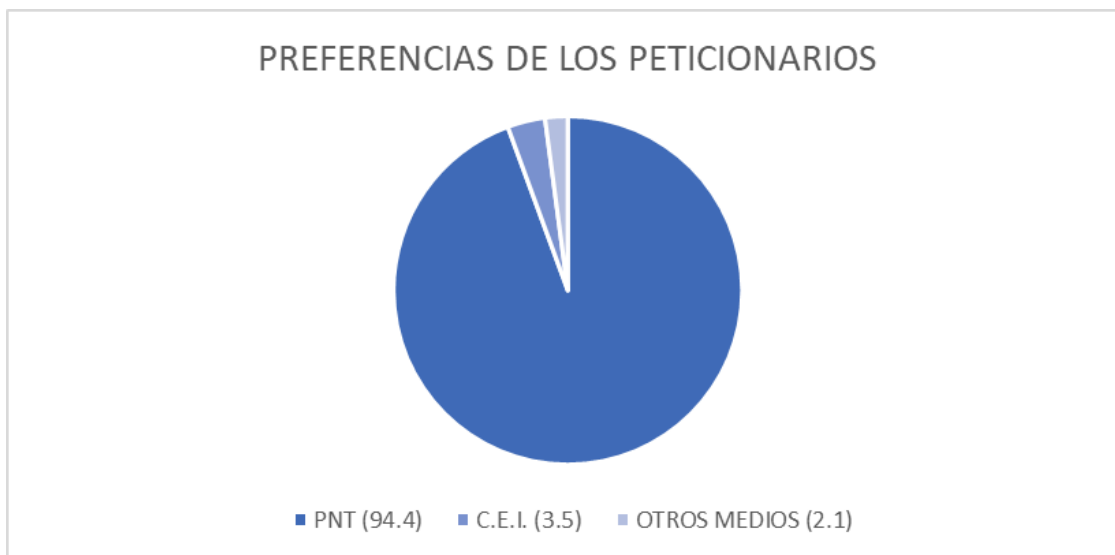
TABLA 154: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS

Periodo	Mes	Cantidad
01/05/2023 al 31/12/2023	Mayo	5
	Junio	15
	Julio	43
	Agosto	18
	Septiembre	23
	Octubre	16
	Noviembre	14
	Diciembre	10
TOTAL		144

Fuente: UTT

Destacando que en un 94.4 por ciento los peticionarios utilizaron la Plataforma Nacional de Transparencia, el 3.5 el correo electrónico Institucional y el 2.1 por ciento otros medios.

GRÁFICA 11: PREFERENCIAS DE LOS PETICIONARIOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En el periodo 01/enero/2024 al 31/diciembre/2024, se recibieron, remitieron y contestaron 219 Solicitudes de Acceso a la Información. Cabe destacar que de las 219 de las solicitudes recibidas, 120 de ellas fueron con respecto a temas de consulta habitual sobre temas como: Programa Operativo Anual, Sueldos y Salarios, Directorio, Adquisiciones y Contratos de bienes y servicios entre otros. A su vez de las 219 solicitudes recibidas 99 fueron respecto al Proceso Electoral 2023-2024 (86 solicitudes) y al Proceso Electoral Extraordinario 2024 (13 solicitudes).

TABLA 155: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS

Periodo	Mes	Cantidad
01/01/2024 al 31/12/2024	Enero	13
	Febrero	17
	Marzo	24
	Abril	30
	Mayo	22
	Junio	25
	Julio	20

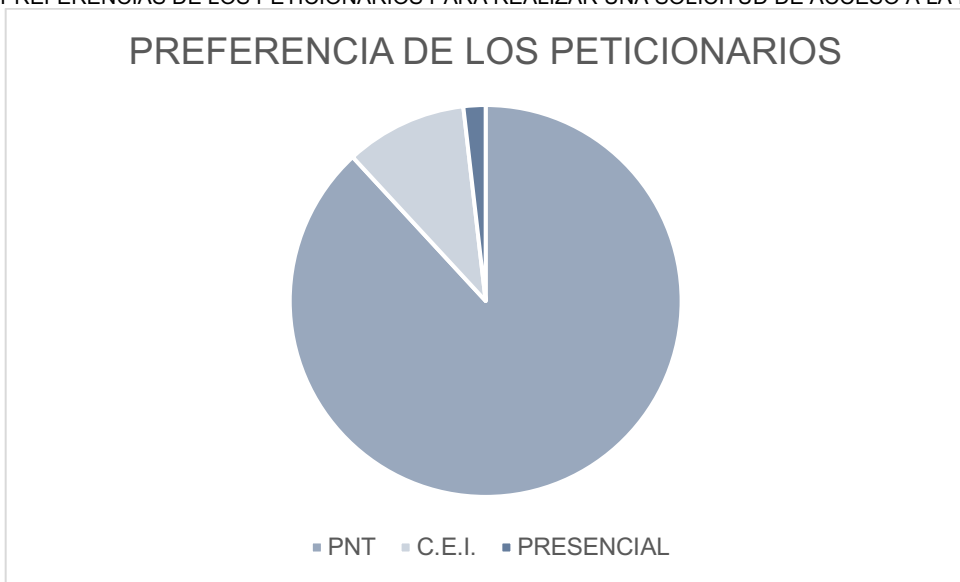
TABLA 155: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS

Periodo	Mes	Cantidad
	Agosto	24
	Septiembre	10
	Octubre	14
	Noviembre	12
	Diciembre	8
TOTAL		219

Fuente: UTT

Destacando que en el año 2024 un 88.13 por ciento los peticionarios utilizaron la Plataforma Nacional de Transparencia, el 10.04 por ciento el correo electrónico Institucional y el 1.83 por ciento de forma presencial. Ninguna se recibió por correo postal, mensajería, telégrafo o cualquier otro medio aprobado por el sistema nacional de Transparencia.

GRÁFICA 12: PREFERENCIAS DE LOS PETICIONARIOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 156: MATERIALES DE DIFUSIÓN RESPECTO A LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	1
TOTAL		1

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Recuperación de Materiales Electtorales de Procesos Electtorales Locales anteriores

En cumplimiento al Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones (RE), apartado B, numeral 8, se establecieron acciones en la recuperación del Material Electoral de las casillas como lo son los cancelos electorales, urnas, mamparas especiales y bases porta urnas con la finalidad de su posterior reutilización, ya que éstos se elaboran con materiales que garantizan su uso en más de una Elección.

Al material recuperado de las casillas, se le aplicó el tratamiento para su conservación, con el propósito de mantenerlo en buen estado; además, se aseguró su almacenamiento en las mejores condiciones posibles.

La DEOE, como área responsable directa de la evaluación, recopilación y sistematización de los inventarios del Material Electoral recuperado de las casillas, realizaron actividades para la clasificación del material que se encontraba en buen estado y reutilizable.

Durante el proceso de clasificación del Material Electoral recuperado de las casillas se obtuvieron las siguientes cantidades:

TABLA 157: MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS

Material Electoral	Cantidad recuperada
Urna	3312
Cancel Electoral	3300
Base Porta Urna	3640
Mampara Especial	1192

Fuente: DEOE

Por lo anterior, mediante la Licitación LP-IEEH-02-2023, se eligió a la empresa encargada del servicio de limpieza y embalado del material electoral.

Durante los meses de septiembre a diciembre del 2023 se realizó dicha actividad bajo la supervisión constante del personal adscrito a la DEOE.

Una vez realizada la limpieza y embalaje del Material Electoral recuperado y susceptible de reutilizarse, se resguardó en la Bodega del Instituto actualizando así el inventario final:

TABLA 158: INVENTARIO FINAL DE MATERIALES ELECTORALES

Material Electoral	Cantidad Final
Urna	3259
Base porta urna	3549
Cancel electoral	3519
Mampara especial	1176

Fuente: DEOE

La visión que se tiene respecto del mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el cuidado del medio ambiente, subrayan la necesidad de consolidar la propuesta de reutilizar el Material Electoral.

En este sentido, con las cifras antes mencionadas y la reutilización de los distintos Materiales Electorales generará ahorros para la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Destrucción de la Documentación y Material Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024

En atención al Artículo 206 del Código Electoral, en el que se señala que una vez publicadas las resoluciones que declaren válidas o nulas las elecciones y electas las candidaturas, fórmulas o planillas de que se traten, el Consejo General proveerá la destrucción de los paquetes electorales de las casillas con las formalidades que se establecen en el Reglamento de Elecciones, es así como en cumplimiento al Acuerdo IEEH/CG/276/2024, mediante el cual se aprobó realizar la destrucción de la documentación y material electoral utilizados durante el proceso electoral 2023 - 2024 a través del cual se renovaron 83 ayuntamientos, así como las 30 diputaciones del Congreso del Estado de Hidalgo.

La DEOE, como área responsable directa elaboró el calendario de actividades relativas a la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración para la obtención de insumos necesarios para la preparación de la documentación.

Ante la presencia de la Consejera Presidenta, Mtra. María Magdalena González Escalona; la Consejera Electoral, Ing. Laura Aracely Lozada Nájera; el Director Técnico de Presidencia, Mtro. Juan Carlos Mendoza Meza; la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Lic. Suany Hernández Cruz y el personal adscrito a la DEOE, el día 28 de octubre de 2024 se realizó la apertura de la Bodega Electoral Central donde se encontraban almacenados los paquetes electorales y demás documentación y durante el periodo del 28 al 31 de octubre de 2024, se realizó la preparación de la Documentación y Material Electoral a destruirse con el apoyo de personal de diferentes áreas del Instituto bajo la supervisión a la DEOE, extrayendo de los paquetes electorales y depositando en bolsas de plástico la siguiente documentación:

1. Los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes de cada casilla.
2. Actas de la jornada electoral (copias y sobrantes no usadas).
3. Actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales (copias y sobrantes no usadas).
4. Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (copias y sobrantes no usadas).
5. Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de las elecciones de Diputaciones Locales de Representación Proporcional (copias y sobrantes no usadas).
6. Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de las elecciones de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Ayuntamientos (copias).
7. Actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de las elecciones de Diputaciones Locales de Representación Proporcional (copias).
8. Actas de cómputo distrital de la Elección de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (copias).
9. Actas de cómputo distrital de la Elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional (copias).
10. Actas de cómputo municipal de la Elección de Ayuntamientos.
11. Hoja de incidentes (copias y sobrantes no usadas).
12. Constancia de clausura de casilla y recibos de copia legible (copias y sobrantes no usadas).

13. Plantilla Braille de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos (usadas en las casillas y sobrantes no usadas).
14. Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones de Diputaciones Locales y ayuntamientos (sobrantes no usados).
15. Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de las elecciones de Diputaciones Locales y ayuntamientos (sobrantes no usados).
16. Cartel de resultados de la votación en esta casilla (usados en las casillas y sobrantes no usados).
17. Cartel de resultados de la votación en casilla especial (usados en las casillas y sobrantes no usados).
18. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos (usadas en las casillas y sobrantes no usadas).
19. Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Distrito (usados en los distritos y sobrantes no usadas).
20. Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Municipio (usados en los distritos y sobrantes no usadas).
21. Cartel de resultados de cómputo distrital (usados en los distritos y sobrantes no usados).
22. Cartel de resultados de cómputo municipal (usados en los distritos y sobrantes no usados).
23. Acta de electores en tránsito para casillas especiales (copias y sobrantes no usados).
24. Cartel de identificación de casilla especial (sobrantes no usados).
25. Sobre para el acta de las y los electores en tránsito (copias y sobrantes no usados).
26. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos (copias).
27. Tarjetones vehiculares (sobrantes)
28. Aviso de localización para los Centros de Recepción y Traslado
29. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital
30. Bolsa para boletas entregadas a las Presidencias de la Mesa Directiva de Casilla de las elecciones Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
31. Bolsa para boletas sobrantes de las elecciones Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
32. Bolsa para válidos y votos nulos de las elecciones Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
33. Bolsa para expediente de casilla de las elecciones Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
34. Bolsa para expediente para casilla especial de las elecciones Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
35. Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas.
36. Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas
37. Cartel informativo para la casilla de las elecciones Diputaciones Locales y

Ayuntamientos.

38. Toda la documentación electoral sobrante, no utilizada en la preparación de los paquetes electorales, así como durante la jornada electoral.
39. Toda la documentación electoral utilizada durante los simulacros.
40. Caja contenedora de material electoral inutilizable.
41. Forro para urna electoral de Diputaciones Locales inutilizable.
42. Caja paquete electoral inutilizable

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 435, numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se determinó que la empresa encargada de realizar la recolección y destrucción de la Documentación y Material Electoral sería la Comercializadora Marampan SA de CV, con domicilio en Calle Júpiter No. 80, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero de la CDMX.

Por lo anterior el día 09 de diciembre de 2024 la empresa citada realizó la recolección y traslado de la documentación electoral para su destrucción en 3 vehículos tipo Torton, con el acompañamiento en todo momento del personal de la DEOE para dar fe de los hechos participo el Oficial Electoral.

El día 13 de diciembre de 2024 se realizó la destrucción de la documentación electoral en las instalaciones de la Comercializadora Marampan SA de CV bajo procedimientos no contaminantes. Todas las actividades establecidas en el calendario para la destrucción se llevaron a cabo oportunamente.

Estadísticas de Resultados del Proceso Electoral Local 2023-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 430, numerales 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y una vez notificado por parte de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación que, en su caso, se hubiera interpuesto contra los resultados de los cómputos respectivos, la DEOE como área responsable generó las bases de datos a partir de los cómputos distritales y municipales del Proceso Electoral Local 2023-2024, las cuales fueron insumo para la creación de las estadísticas de resultados definitivos de acceso público para la ciudadanía.

A partir del 05 de septiembre de 2024, fecha en la que se realizó la toma de posesión del cargo de las personas electas para las Diputaciones Locales y Ayuntamientos en la Entidad, y dentro de los treinta días siguientes, el personal de la DEOE elaboró las Tablas de Resultados Electorales, siendo así que el 05 de octubre de 2024 se remitieron al INE, por conducto de la UTVOPL la totalidad de las tablas de resultados, tal como se detalla a continuación:

Las tablas de **CASILLAS_AYUNTAMIENTOS**, se generaron 5 tablas con los siguientes niveles de desagregación:

TABLA 159: TABLAS DE AYUNTAMIENTOS

Número de Tabla	Nivel de Desagregación
1	Entidad por Casilla
2	Entidad por Sección
3	Entidad por Municipio
4	Entidad por Municipio (Partido Político)
5	Entidad por Municipio (Candidatura)

Fuente: DEOE

Las tablas **CASILLAS_DIPUTADOS_LOCALES**, se generaron 10 tablas con los siguientes niveles de desagregación:

TABLA 160: TABLAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

Número de Tabla	Nivel de Desagregación
1	Entidad por Casilla
2	Entidad por Sección
3	Entidad por Municipio
4	Entidad por Distrito Local
5	Entidad por Distrito Local (Partido Político)
6	Entidad por Distrito Local (Candidatura)

Fuente: DEOE

TABLA 161: TABLAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Número de Tabla	Nivel de Desagregación
1	Entidad por Casilla
2	Entidad por Sección
3	Entidad por Municipio
4	Entidad por Distrito Local (Partido Político)

Fuente: DEOE

Cabe mencionar que las Tablas de Resultados Electorales a nivel casilla se precisó el sentido de las Resoluciones definitivas resultado de las impugnaciones realizadas por los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas en las que el acta de casilla fue anulada o modificada, las cuales serán publicadas en el Sistema de Consulta de la Estadística, bajo la siguiente liga: <https://siceen21.ine.mx/home>.

PROCESO ELECTORAL 2023-2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO

Consejo General

Tal como lo establece el artículo 55 del CEEH, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto estatal Electoral en este se concentran la aplicación de las políticas, la toman colegiada de decisiones que habrán de dar rumbo a cada una de las actividades que realiza y que le dan la razón de ser al IEEH para dar cumplimiento cabal sus funciones mandatadas en la Constitución. Para ello se estipula que habrá de cumplir con los principios de la función electoral: Legalidad, Certeza, Máxima Publicidad, Imparcialidad, Independencia, objetividad, paridad de género con el auxilio de la perspectiva de género.

El Consejo General, con sus integrantes son el corazón de la actividad electoral y la promoción de la ciudadanía. Ahí se gestan las ideas e innovación para que los procesos electorales sean realizados de manera eficiente y eficaz, de cara a la ciudadanía.

Integración de Comisiones Temporales

Ante el inicio del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 para la renovación de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, el 15 de diciembre del 2023 el Instituto Electoral durante la etapa de preparación de la elección debe realizar aquellos actos dirigidos a establecer las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral y la celebración de la Jornada Electoral; es así que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción XXXVII, del Código Electoral; 17 del Reglamento Interior y 6 y 7 del Reglamento de Comisiones; es atribución del Consejo General conocer del Acuerdo por el cual se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales, Temporales y Unida del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

TABLA 162: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Secretaría Técnica	L.S.C. Suany Hernández Cruz Directora Ejecutiva de Organización Electoral Mtra. Mariana Durán Rocha Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

TABLA 163: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. María Magdalena González Escalona
Secretaría Técnica	Ing. Adalid García Callejas Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

TABLA 164: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRECAMPAÑAS

Comisión Temporal de Precampañas	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Secretaría Técnica	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

TABLA 165: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Comisión Especial de Debates	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Secretaría Técnica	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

Calendario Electoral

La creación, aprobación e implementación del Calendario Electoral del Proceso Electoral Local 2023- 2024 para la renovación de las Diputaciones, así como de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, constituye un acto administrativo que se caracteriza por fijar las actividades propias de cada etapa del Proceso Electoral para su adecuado cumplimiento.

Cada actividad contemplada en el Calendario es obligatoria para las autoridades electorales y los actores políticos; dicho instrumento tiene como objetivo planear y dar seguimiento a la correcta organización del citado Proceso Electoral.

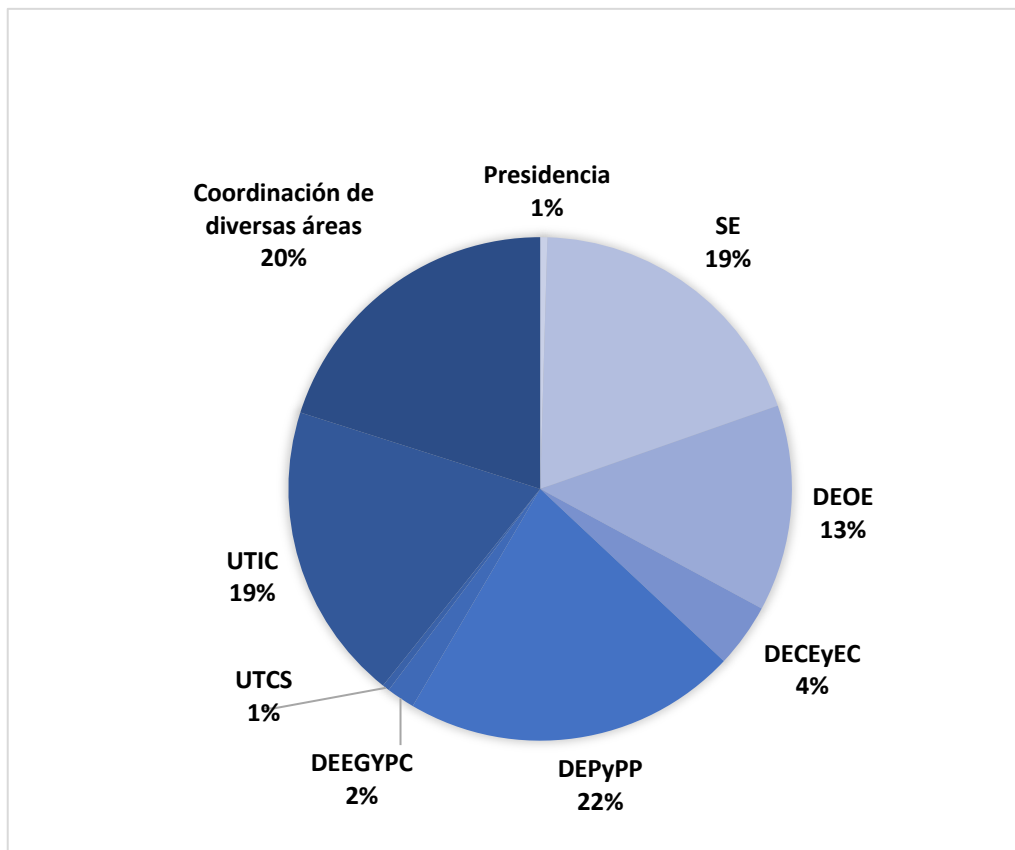
El 6 de septiembre de 2023, la DEOE inició con la estructura para la elaboración del Proyecto de Calendario, en colaboración con las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto, que, de acuerdo con sus atribuciones, integraron las actividades correspondientes al Proceso Electoral Local 2023-2024.

En esos términos, durante los meses de septiembre a noviembre de 2023, se realizaron las acciones y reuniones de trabajo entre las diversas áreas del IEEH, consejerías electorales y Representación de Partidos Políticos (RPP), con la finalidad de determinar las actividades y fechas a contemplar en el Calendario. De esta manera, la Junta Estatal Ejecutiva contó con los elementos necesarios para poner a consideración del Pleno del Consejo General la propuesta de Calendario Electoral, el cual fue aprobado el 15 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo IEEH/CG/82/2023.

El Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023–2024 contempló 219 actividades, cuyo periodo de ejecución abarcó desde el 27 de julio de 2023 hasta la Resolución en definitiva de los tribunales respecto de los medios interpuestos hasta septiembre de 2024.

En este contexto se previeron las actividades relativas a las etapas de preparación de la Elección, Jornada Electoral, Resultados Electorales, Cómputos y Declaración de validez de las Elecciones, así como las áreas responsables de ejecutarlas de conformidad al fundamento jurídico, marcando el inicio y término de cada actividad acorde a lo estipulado por la legislación electoral, los reglamentos y disposiciones legales aplicables en la materia.

GRÁFICA 13: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ÁREA



Fuente: DEOE

Del total de las 219 actividades contempladas el Calendario Electoral Local 2023-2024, 1 correspondió al área de Presidencia, 42 a la Secretaría Ejecutiva, 29 a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 9 a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 47 a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, 4 a la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, 1 a la Unidad Técnica de Comunicación Social, 42 a la Unidad Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; asimismo, destaca que 44 actividades fueron realizadas bajo la coordinación de diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto al Calendario Electoral, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 166: MATERIALES DE DIFUSIÓN RESPECTO AL CALENDARIO ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Infografía	Castellano	20
Podcast	Castellano	2
Spot de Radio	Castellano Náhuatl	2

TABLA 166: MATERIALES DE DIFUSIÓN RESPECTO AL CALENDARIO ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
	Otomí Tepehua	
Spot de Televisión	Castellano Otomí	2
Spot de Redes Sociales	Castellano Otomí	2
TOTAL		28

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Sesiones del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 78 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como a los diversos 5, 10 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva sesionaron al menos dos veces al mes, razón por la cual la SE realizó las Convocatorias y Actas respectivas, conforme a lo siguiente:

La Secretaría Ejecutiva elaboró 1,462 convocatorias a las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General.

La SE realizó 176 convocatorias dirigidas a las Direcciones Ejecutivas que integran dicha Junta Estatal, el Centro de Estudios para la Democracia y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

El número total de Sesiones celebradas se muestran a continuación:

TABLA 167: SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y DE JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Órgano de Dirección	Numero de Sesiones			
	Ordinarias	Extraordinarias	Especiales	Total
Consejo General	19	64	3	86
Junta Estatal Ejecutiva	9	7	-	16
TOTAL	28	71	3	102

Fuente: ARCHIVO SE

Actas de Sesión

En seguimiento a las Sesiones del CG y JEE es menester de la SE la elaboración de los proyectos de las actas correspondientes (versión estenográfica), esto, de conformidad con el artículo 68 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como al diverso 7 inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva y Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal, por lo que se generaron:

TABLA 168: ACTAS DE SESIONES

Órgano de Dirección	Numero de Sesiones
Consejo General	83
Junta Estatal Ejecutiva	16
TOTAL	102

Fuente: ARCHIVO SE

Acuerdos y Resoluciones del Consejo General

Uno de los principales objetivos de este Instituto es garantizar el respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía; de las candidaturas a cargos de elección popular y de los Partidos Políticos; por lo que a la Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ) dentro de sus atribuciones le corresponde la elaboración de los proyectos de Acuerdo y Resoluciones para ser sometidos a consideración del Consejo General, por lo que para la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024 para la renovación de las 30 Diputaciones del Congreso y los 84 Ayuntamientos que integran el Estado de Hidalgo, elaboró los siguientes 45 Acuerdos y ninguna Resolución en el periodo de mayo a diciembre de 2023, así como 230 Acuerdos y 9 Resoluciones de enero a septiembre de 2024, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

TABLA 169: PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIONES DEL 2023

Actividad Electoral 2023		
Mes	No. Acuerdos	No. Resoluciones
Mayo	1	---
Junio	---	---
Julio	5	---
Agosto	---	---
Septiembre	7	---
Octubre	14	---
Noviembre	1	---
Diciembre	17	---
TOTAL	45	---

FUENTE: SE

TABLA 170: PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIONES DEL 2024

Actividad Electoral 2024		
Mes	No. Acuerdos	No. Resoluciones
Enero	10	---
Febrero	13	---
Marzo	26	5
Abril	44	---
Mayo	109	---
Junio	23	---
Julio	1	1
Agosto	3	3
Septiembre	1	---
TOTAL	230	9

FUENTE: SE

Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva

La Junta Estatal Ejecutiva es el Órgano Ejecutivo y Técnico que se encarga de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto y cumplir con los Acuerdos y Resoluciones

aprobados por el Consejo General; por lo que durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 aprobó los siguientes acuerdos:

TABLA 171: ACUERDOS DEL AÑO 2024

Mes	No. de Acuerdos	Acuerdo	
Enero	2	IEEH/JEE/001/2024	Acuerdo que propone la Dirección Ejecutiva de Administración a la Junta Estatal Ejecutiva por el que aprueba la propuesta al Consejo General de las adecuaciones presupuestales por reducción del presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2024 por actividad ordinario
		IEEH/JEE/002/2024	Acuerdo que propone la Dirección Ejecutiva de Administración a la Junta Estatal Ejecutiva por el que aprueba la propuesta al Consejo General de las adecuaciones presupuestales por reducción del presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2024 por actividad electoral.
Junio	1	IEEH/JEE/003/2024	Acuerdo que propone la Secretaría Ejecutiva al pleno de la Junta Estatal Ejecutiva por el que se establecen los periodos vacacionales para el personal que integra el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el año 2024.
TOTAL	3		

FUENTE: SE

Procedimientos Ordinarios Sancionadores y Especiales Sancionadores

Al ser un año electoral en el que se eligieron los cargos de elección popular correspondientes a Diputaciones Locales y los 84 Ayuntamientos que integran el Estado de Hidalgo, esta autoridad electoral se mantuvo atenta a las quejas y denuncias que los partidos políticos, a través de sus representaciones, ciudadanía, y demás actores políticos presentaron.

De manera que, la Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ) en apego a sus obligaciones legales sustanció un total de 3 Procedimientos Ordinarios Sancionadores y 335 Procedimientos Especiales Sancionadores en los meses de enero a septiembre del 2024, de los cuales podremos observar las siguientes conductas denunciadas:

TABLA 172: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 2024

Conductas denunciadas	Número
Violencia Política por Razón de Género	37
Actos anticipados de precampaña	43
Actos Anticipados de campaña	12
Violaciones a la normatividad electoral ya los principios constitucionales	110
Vulneración al interés superior de la niñez	17
Fiscalización	29
Propaganda política o electoral	75
Culpa in vigilando	11
Amenazas	1
TOTAL	335

FUENTE: DEJ

Medios de Impugnación

La finalidad de los medios de impugnación es que la ciudadanía, partidos políticos, agrupaciones políticas y demás sujetos de derechos político - electorales, cuenten con diferentes instrumentos jurídicos para quejarse ante este Tribunal cuando estimen que un acto o resolución electoral no se ajusta a lo establecido en la legislación electoral respectiva. Además, sirven para confirmar, modificar y revocar los actos y las resoluciones en materia electoral que no se apeguen a las normas constitucionales, convencionales y legales.

De manera que, este Instituto Electoral dio tramite a los siguientes medios de impugnación en los periodos antes referenciados:

TABLA 173: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRAMITADOS EN EL AÑO 2023

Medios de Impugnación	Número
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano	12
Recurso de Apelación	4
Juicio Electoral	1
TOTAL	17

Fuente: DEJ

TABLA 174: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRAMITADOS EN EL AÑO 2024

Medios de Impugnación	Número
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano	209
Recurso de Apelación	35
Juicio Electoral	12
Juicio de Inconformidad	60
Juicio de Revisión Constitucional Electoral	7
TOTAL	323

Fuente: DEJ

Consultas de Partidos Políticos y Ciudadanía

De conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el diverso 4 BIS de la Constitución Local, con relación al Acuerdo IEEH/CG/016/2019 mediante el cual el Consejo General, aprobó el procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por la ciudadanía en general, así como a los Partidos Políticos, es por ello que posterior al análisis de las solicitudes presentadas se les dio el trámite correspondiente a través del Consejo General o en su caso por oficio, por lo que se generaron:

TABLA 175: CONSULTAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA

Consultas de Partidos Políticos y ciudadanía			
PARTIDOS POLÍTICOS		CIUDADANOS	
TRÁMITE			
ACUERDO	OFICIO	ACUERDO	OFICIO
	1	19	17

Fuente: Archivo SE

Nota aclaratoria: Las cantidades que se informan en la tabla que antecede, corresponden a la totalidad de consultas ciudadanas y de Partidos Políticos a las que se les dio el trámite correspondiente, las cuales fueron atendidas dentro o fuera del Proceso Electoral Local 2023 - 2024.

Publicaciones en el Periódico Oficial

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV y 125 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención a las Resoluciones, Acuerdos, Convocatorias, Cumplimientos y para dar máxima publicidad según los principios rectores de la actividad electoral, se hace pública la información generada por el Instituto.

TABLA 176: PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Publicaciones en el Periódico Oficial	Número de publicaciones
2024	63

Fuente: Archivo SE

Oficialía de Partes

En observancia y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, a través de la Oficialía de Partes de este Instituto se recibieron un total de 7,041 documentos los cuales fueron turnados a las Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas, según correspondió a efecto de darles el seguimiento y atención de cada caso.

Oficialía Electoral

Con el objeto de atender la función de Oficialía Electoral las personas servidoras públicas a quienes se les delegó esta función, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, realizaron un total de 3,530 actas circunstanciadas siendo éstas de campo y las relacionadas con ligas electrónicas que derivaron de los Procedimientos Sancionadores durante el periodo comprendido entre 15 de diciembre de 2023 al 31 de septiembre de 2024.

Así mismo, se dio seguimiento a la función de Oficialía Electoral que desempeñaron las y los secretarios de los 18 Consejos Distritales Electorales, así como las o los servidores públicos electorales a los que se les delegó esta función.

Con lo anterior, se garantizó mediante la función de la Oficialía Electoral evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la Legislación Electoral; atendiendo en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, rectores de la autoridad electoral, así como los principios que deben de observarse en la función de Oficialía Electoral como lo es la intermediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad.

Certificaciones

Durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 relativo a la renovación de los 84 ayuntamientos, así como de las y los integrantes del Congreso del Estado de Hidalgo se dio tratamiento a 17,616 documentos entre ellos, acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, así como ante los 18 Consejos Distritales Electorales, Constancias por el Principio de Mayoría Relativa, así como por el Principio de Representación Proporcional, Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General, así como documentación que obra en este Organismo Electoral, solicitados por Instituciones Políticas, Autoridades Electorales, Jurisdiccionales y Ciudadanía en general.

TABLA 177: CERTIFICACIONES

Secretaría Ejecutiva	
Certificaciones	17,616

Fuente: Archivo SE

Archivo

En actividad electoral, se aplicó la Política de Archivo en diferentes momentos proporcionando los elementos de organización, identificación e integración de expedientes como lo fue en el caso de los registros de los candidatos de los Partidos Políticos; en el caso de los documentos provenientes de los 18 Consejos Distritales Electorales para atender la fase impugnativa en la SE, se elaboró un listado de cotejo para recibir y escanear de alrededor de 20,000 mismos que conforman el archivo documental. Para ambos casos se elaboraron las carátulas con la información técnica y así permitir su localización de manera rápida.

Colaboración con otras Instituciones

De conformidad con el artículo 67 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Presidencia suscribirá los convenios de colaboración entre el IEEH e Instituciones, tal y como se ilustra a continuación:

TABLA 178: RELACIÓN DE CONVENIOS

No. Acuerdo por el que fue aprobado	Fecha del acuerdo aprobado	Suscrito con
IEEH/CG/083/2023	29 de diciembre de 2023	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO
IEEH/CG/010/2024	30 de enero de 2024	ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C.
IEEH/CG/022/2024	23 de febrero de 2024	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CAMPUS JURIQUILLA
IEEH/CG/046/2024	30 de marzo de 2024.	CENTRO EMPRESARIAL HIDALGO (COPARMEX)

Fuente: Archivo SE

La colaboración con instituciones especializadas en su campo de estudio fortalece los objetivos conjuntos que tiene este Instituto, pero que derivado del trabajo colaborativo ofrece conocimiento confiable y oportuno para las plataformas electorales de los partidos políticos, así como a la ciudadanía interesada en los temas de naturaleza democrática.

Entrega de Prendas identificación institucional

En el marco del Proceso Electoral se entregaron Prendas de Identificación (uniformes institucionales) para las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral, para las figuras permanentes y temporales de Oficinas Centrales, para las personas integrantes de los 18 Órganos Desconcentrados, para las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, con la finalidad de que fueran reconocidas por la ciudadanía en las actividades propias de cada figura para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

De acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023–2024, en el anexo 21 Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales:

“El OPL será el encargado de producir las prendas de las y los SEL y CAEL, los cuales tendrán un diseño distinto a las prendas de SE y CAE federales y de acuerdo con las consideraciones y características definidas por cada OPL. La fabricación de las prendas será con colores neutrales o institucionales, sin tonalidades partidistas”.

A continuación, se muestra la Tabla sobre las Especificaciones de las prendas de identificación.

TABLA 179 ESPECIFICACIONES DE PRENDAS.

No.	PRENDA DE IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FIGURA	CANTIDADES
1.	Playera Polo	Conforme a la Ficha Técnica 1_Playera tipo Polo Dama Ficha Técnica 2_Playera tipo Polo Caballero	Personal Permanente, Temporal y de Órganos desconcentrados	800
2.	Camisa/Blusa	Conforme a la Ficha Técnica 1-Camisa Casual Manga Larga Caballero Ficha Técnica 2-Blusa Casual Manga Larga Dama	Personal Permanente, Temporal y de Órganos desconcentrados	800
3.	Chaleco	Conforme a la Ficha Técnica 1-Chaleco	Personal Permanente, Temporal y de Órganos desconcentrados	800
4.	Sombrero tipo cazador	Conforme a la Ficha Técnica 1-Sombrero	Personal Permanente, Temporal y de Órganos desconcentrados	800
5.	Lanyard	Conforme a la Ficha Técnica 1-Lanyard	Personal Permanente, Temporal y de Órganos desconcentrados	800
6.	Chamarra	Conforme a la Ficha Técnica 1-Chamarra	SEL Y CAEL	1,337
7.	Mochila	Conforme a la Ficha Técnica 1-Mochila	SEL Y CAEL	1,337
8.	Gorra con protección solar	Conforme a la Ficha Técnica 1-Gorra	SEL Y CAEL	1,337

*Las cantidades por talla (Extrachica, Chica, Mediana, Grande, Extragrande) se distribuirá de conformidad al Anexo 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación

Fuente: DECEyEC

Prendas de identificación para las personas de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El total de prendas fue de 254 Chalecos, 254 Blusas/camisa, 254 sombreros y 254 Lanyard al personal de los 18 Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA 180: NUMERO DE PRENDAS DE VESTIR DESIGNADAS POR CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
DISTRIBUCION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA	CONSEJO DISTRITAL	CHALECO	BLUSAS/ CAMISAS	PLAYERA TIPO POLO	SOMBRERO
10/04/2024	01 Zimapán	19	19	19	19
08/04/2024	02 Zacualtipán de Ángeles	20	20	20	20
08/04/2024	03 Tlanchinol	17	17	17	17
08/04/2024	04 Huejutla de Reyes	12	12	12	12
10/04/2024	05 Ixmiquilpan	15	15	15	15
10/04/2024	06 Huichapan	16	16	16	16
10/04/2024	07 Mixquiahuala	17	17	17	17
09/04/2024	08 Actopan	15	15	15	15
11/04/2024	09 Metepec	17	17	17	17
11/04/2024	10 Zempoala	17	17	17	17
11/04/2024	11 Tulancingo	10	10	10	10
11/04/2024	12 Pachuca	11	11	11	11
11/04/2024	13 Pachuca	10	10	10	10

TABLA 180: NUMERO DE PRENDAS DE VESTIR DESIGNADAS POR CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

DISTRIBUCION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES DEL ESTADO DE HIDALGO					
FECHA	CONSEJO DISTRITAL	CHALECO	BLUSAS/ CAMISAS	PLAYERA TIPO POLO	SOMBRERO
10/04/2024	14 Tula	13	13	13	13
10/04/2024	15 Tepeji Del Río	11	11	11	11
11/04/2024	16 Tizayuca	10	10	10	10
11/04/2024	17 Mineral de la Reforma	10	10	10	10
11/04/2024	18 Tepeapulco	14	14	14	14
Total		254	254	254	254

Fuente: DECEyEC

Prendas de identificación para las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral

En una segunda fase, se continuó con la entrega de 306 Chalecos, 306 Blusas/camisas, 306 Playeras tipo Polo, 306 Sombreros y 306 Lanyard, al personal permanente y eventual de las diversas áreas que conforman el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, las cantidades por Área se detallan a continuación:

TABLA 181: DISTRIBUCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ÓRGANO CENTRAL.

FECHA	AREAS	CHALECO	BLUSAS/ CAMISAS	PLAYERA TIPO POLO	SOMBRERO	LANYARD
12/04/2024	Presidencia	11	11	11	11	11
12/04/2024	Consejerías	30	30	30	30	30
12/04/2024	Secretaría Ejecutiva	20	18	18	18	18
12/04/2024	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	21	21	21	21	21
16/04/2024	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	14	14	14	14	14
12/04/2024	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	15	15	15	15	15
12/04/2024	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	36	36	36	36	36
12/04/2024	Dirección Ejecutiva de Administración	26	26	26	26	26
17/04/2024	Dirección Ejecutiva Jurídica	38	38	38	38	38
30/04/2024	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas	13	13	13	13	13
19/04/2024	Dirección del Centro de Estudios para la Democracia	5	5	5	5	5
16/04/2024	Órgano Interno de Control	8	8	8	8	8
12/04/2024	Unidad Técnica de Transparencia	26	26	26	26	26
12/04/2024	Unidad Técnica de Comunicación Social	21	21	21	21	21
03/05/2024	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24	24	24	24	24
TOTALES		306	306	306	306	306

Fuente: DECEyEC

Prendas de identificación para las personas SEL y CAEL del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Se continuó con la entrega de 1,215 Chamarras, 1,215 Mochilas, 1,215 Gorras y 1,215 Lanyard a las Presidencias de los Consejos Distritales Electores y a las personas responsables de los

Órganos Desconcentrados para ser entregadas a las personas SEL y CAEL; en la Tabla siguiente se relacionan el número de las prendas y cantidades distribuidas por Distrito Electoral.

TABLA 182: DISTRIBUCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA SEL Y CAEL DE LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE HIDALGO.

FECHA	CONSEJO DISTRITAL	CHAMARRA	MOCHILA	GORRA	LANYARD
26/04/2024	01 Zimapán	81	81	81	81
26/04/2024	02 Zacualtipán de Ángeles	94	94	94	94
26/04/2024	03 Tlanchinol	67	67	67	67
26/04/2024	04 Huejutla de Reyes	70	70	70	70
26/04/2024	05 Ixmiquilpan	73	73	73	73
26/04/2024	06 Huichapan	69	69	69	69
26/04/2024	07 Mixquiahuala	67	67	67	67
26/04/2024	08 Actopan	64	64	64	64
26/04/2024	09 Metepec	71	71	71	71
26/04/2024	10 Zempoala	66	66	66	66
26/04/2024	11 Tulancingo	63	63	63	63
26/04/2024	12 Pachuca	64	64	64	64
26/04/2024	13 Pachuca	64	64	64	64
26/04/2024	14 Tula	58	58	58	58
26/04/2024	15 Tepeji Del Río de Ocampo	53	53	53	53
26/04/2024	16 Tizayuca	57	57	57	57
26/04/2024	17 Mineral de la Reforma	61	61	61	61
26/04/2024	18 Tepeapulco	73	73	73	73
TOTALES		1,215	1,215	1,215	1,215

Fuente: DECEyEC

Lavado o desinfectado de prendas de Identificación

Como parte de las prácticas del uso eficiente de los recursos del Instituto para futuros Procesos Electorales Locales, las prendas de identificación devueltas por las personas SEL y CAEL se deberán someter a un procedimiento de lavado o desinfectado, ya que por el uso cotidiano dichas prendas requieren limpieza, por lo que una vez realizado este proceso se empaquetarán y guardarán óptimamente para quedar en resguardo de la DECEyEC hasta ser nuevamente requeridas para el personal.

Devolución de Prendas de Identificación

Con el fin de realizar una buena práctica de uso de los recursos del Instituto para futuros procesos electorales al finalizar las actividades del PEL 2023-2024, las personas SEL y CAEL devolvieron las prendas. Los encargados de la recepción de estas fueron cada uno de los 18 Consejos Distritales Electorales, en la Tabla siguiente se relacionan las 1,201 Chamarras, 1,180 mochilas, 1,181 gorras y 1,119 lanyard, prendas y cantidades recibidas por esta Dirección Ejecutiva.

TABLA 183: DEVOLUCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA SEL Y CAEL DE LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA	CONSEJO DISTRITAL	CHAMARRA	MOCHILA	GORRA	LANYARD
26/04/2024	01 Zimapán	82	82	80	66
26/04/2024	02 Zacualtipán de Ángeles	95	89	93	86
26/04/2024	03 Tlanchinol	65	67	65	64
26/04/2024	04 Huejutla	70	70	69	69
26/04/2024	05 Ixmiquilpan	73	73	71	69
26/04/2024	06 Huichapan	69	69	69	58
26/04/2024	07 Mixquiahuala	64	56	64	57

TABLA 183: DEVOLUCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA SEL Y CAEL DE LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA	CONSEJO DISTRITAL	CHAMARRA	MOCHILA	GORRA	LANYARD
26/04/2024	08 Actopan	64	62	62	59
26/04/2024	09 Metepec	69	70	69	68
26/04/2024	10 Zempoala	65	64	65	64
26/04/2024	11 Tulancingo	57	55	57	53
26/04/2024	12 Pachuca	63	63	63	61
26/04/2024	13 Pachuca	64	62	62	62
26/04/2024	14 Tula	58	58	56	57
26/04/2024	15 Tepeji del Río de Ocampo	53	52	52	50
26/04/2024	16 Tizayuca	57	57	57	48
26/04/2024	17 Mineral de la Reforma	61	59	60	58
26/04/2024	18 Tepeapulco	72	72	67	70
TOTALES		1,201	1,180	1,181	1,119

Fuente: DECEyEC

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 184: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE TEMAS RELATIVOS AL CONSEJO GENERAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	853
Infografía	Castellano	2
Podcast	Castellano	5
Cápsulas Informativas	Castellano	10
TOTAL		870

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Consejos Distritales

Los Consejos Distritales Electorales Locales son órganos desconcentrados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales locales o concurrentes, son órganos operativos y dependientes del Consejo General, responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, desarrollo y cómputo de las elecciones de Gubernatura, Ayuntamientos y Diputaciones Locales por ambos principios. En cada Distrito Electoral en que se divida el territorio del Estado funcionará un Consejo, con residencia en la cabecera de este.

De conformidad con el DECRETO 578 de la Reforma Electoral del año 2023, los Consejos Distritales se integrarán con cinco Consejerías Electorales propietarias y cinco suplentes.

Reforma Electoral del 22 agosto de 2023

El 22 de agosto de 2023 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, diversas modificaciones y adiciones al Código Electoral relativas a diversos temas inherentes a los Procesos Electorales en la entidad. Entre los temas de mayor trascendencia encontramos como punto de partida en la integración estructural de este Instituto, la modificación al artículo 50 en su fracción II, letra b, con la derogación de los Consejos Municipales Electorales como órganos desconcentrados, y en consecuencia, las modificaciones a diversas porciones normativas del Código a fin de adecuar las atribuciones que tenían aquellos órganos municipales y trasladarlas a los Consejos Distritales.

En ese sentido, la operatividad desconcentrada del Proceso Electoral se realizó con los 18 Consejos Distritales Electorales Locales efectuando la totalidad de los 102 cómputos inherentes a las 84 elecciones municipales y las 18 diputaciones de mayoría relativa, es de resaltar que los cómputos fueron concluidos dentro de las 72 horas siguientes a su inicio, es decir, casi 24 horas antes de lo previsto, sin incidentes atribuibles a la autoridad electoral, sus funcionarios ni a los partidos o actores políticos.

Búsqueda de inmuebles para la instalación de los Consejos Distritales Electorales

Con la finalidad de obtener sedes para los Consejos Distritales Electorales, durante el mes de noviembre de 2023, la DEOE elaboró los “Lineamientos para la Identificación, Selección y Arrendamiento de los inmuebles sede de los Órganos Desconcentrados del IEEH, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2023, el personal de la DEOE se abocó a buscar en los municipios cabecera de los 18 Distritos Electorales Locales, inmuebles que cumplieran con los requisitos de ley y que contarán con los espacios requeridos para la instalación, operación y funcionamiento de los Consejos Distritales.

En la primera visita se localizaron inmuebles susceptibles de rentarse, y del 18 de diciembre de 2023 y al 5 de enero de 2024, se realizó una segunda visita, acompañados por personal de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y de la Unidad de Tecnologías de la Información y

Comunicaciones, quienes verificaron que se contara con la documentación necesaria para su arrendamiento, y un espacio físico para instalar los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) requeridos por la empresa operadora del PREP.

La DEA constató la idoneidad de los inmuebles; el 6 de enero de 2024, fecha de instalación de Consejos Distritales, se contó con los 18 inmuebles de los Consejos Distritales.

A continuación, se esquematizan las fechas más relevantes de esta actividad:

TABLA 185: BÚSQUEDA DE INMUEBLES

Etapa	Periodo	Área
Elaboración de los Lineamientos	Noviembre de 2023	DEOE
Búsqueda de Inmuebles	04 al 15 de diciembre de 2023	DEOE
Visita de examinación de los inmuebles	18 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024	DEOE DEA UTIC
Contratación y equipamiento de los inmuebles	02 al 09 de enero de 2024	DEOE DEA

Fuente: DEOE

Con fecha 05 de enero de 2024, en Sesión Extraordinaria la Junta Estatal Ejecutiva aprobó los domicilios de los 18 Consejos Distritales Electorales Locales.

Integración de los 18 Consejos Distritales

Lineamiento para el reclutamiento, selección y designación de las Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El 7 de septiembre de 2023, el Consejo General del IEEH emitió el Acuerdo IEEH/CG/043/2023, aprobado por primera vez los Lineamientos para la selección de Consejerías Electorales para el Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024.

El 13 de septiembre de 2023, el Partido Verde Ecologista de México impugnó el Acuerdo, siendo radicado bajo el expediente TEEH-RAP-005/2023. Para promover mayor participación ciudadana, el Consejo General modificó los Lineamientos el 29 de septiembre de ese mismo año mediante el Acuerdo IEEH/CG/048/2023.

El Tribunal Local reencausó el recurso como Juicio Electoral, procediendo a resolverlo el 13 de octubre del mismo año. En cumplimiento a lo anterior, el Consejo General del IEEH modificó los Lineamientos y ajustó las fechas, aprobándose el día 20 de octubre de 2023.

Registro de aspirantes

El Acuerdo IEEH/CG/60/2023, estableció un procedimiento en línea para el registro de aspirantes a Consejerías Electorales, a través de una herramienta informática disponible en la página web del Instituto.

En ese sentido, las personas aspirantes debían contar con un correo electrónico personal y con los documentos solicitados en archivo tipo PDF; además, debían requisitar el formulario digital y adjuntar los anexos requeridos, como solicitud de registro, currículum vitae y comprobantes del mismo.

El registro incluyó diversas validaciones, como la verificación de la CURP para evitar registros duplicados; la obligatoriedad de completar todos los campos de información solicitados; y, la validación de datos de contacto.

Adicionalmente, se implementó un módulo para la carga y visualización de documentos, el cual notificaba a los aspirantes el estatus de su registro: válido, inválido o inexistente.

Adicionalmente, se generó un módulo que permitía corregir documentos erróneos y un botón para generar un Informe general de los registros en formato Excel.

Estas medidas que procuraron la integridad, precisión y transparencia del proceso, facilitaron una gestión eficiente y una comunicación clara entre personas administradoras y aspirantes.

Por último, para asegurar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, el Instituto estableció criterios objetivos en la designación de Consejos Distritales:

- Se aplicó el criterio de paridad de género, garantizando una participación equitativa de mujeres y hombres en todas las designaciones.
- Se priorizó la inclusión de grupos vulnerables, que incluyó a jóvenes (18-29 años), personas con discapacidad, indígenas, diversidad sexual y de género, y adultos mayores (60+ años).
- Se reservaron cargos para estos grupos en los 18 Distritos Electorales, siempre que cumplieran con los requisitos legales y la evaluación integral aprobatoria.
- Este enfoque buscó eliminar prácticas discriminatorias y reducir las brechas de desigualdad prevalecientes.

Examen de Conocimientos

El 11 de noviembre de 2023, el IEEH evaluó a las personas aspirantes a Consejerías Distritales mediante un examen en línea en un ambiente controlado de 120 reactivos: 100 sobre conocimientos político-electorales y 20 sobre competencias y actitudes.

Estos reactivos, elaborados y validados mediante una política de confidencialidad por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y el Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) formularon los reactivos a partir de una guía de estudio disponible en línea. Para que los aspirantes accedieran a la siguiente etapa, debían obtener una calificación mínima de 6.00; cabe señalar que se podían considerar calificaciones menores si no se alcanzaban las postulaciones necesarias para cada vacante.

El examen se desarrolló en línea de manera presencial, con acreditación obligatoria de cada persona y estrictas medidas de control. Acudieron un total de 601 personas aspirantes

Los resultados de los exámenes se publicaron en la página web institucional mediante listas diferenciadas por género y ordenadas de mayor a menor calificación. Este proceso aseguró una evaluación a partir de la selección de las candidaturas mejor calificadas para las Consejerías Distritales.

Plan de Contingencia

En la etapa de planeación de la aplicación de examen se tuvo como base los Lineamientos que la propia Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, en la que estableció preparar un Plan de Contingencia del Examen en Línea, en caso de falla en los equipos de cómputo. Para lo cual, de ser necesario se utilizaría la versión impresa del examen y una hoja de respuestas para dar cumplimiento a la actividad en la fecha y horario establecido.

El Plan de Contingencia contó con todas las actividades detalladas, en caso de llegar a esta situación, las cuales deberían quedar asentadas en una Acta Circunstanciada.

La ECAE 2023-2024 se estableció como criterio importante que, solamente las personas aspirantes podían conocer el contenido del Examen. Por lo cual se instruyó a las personas servidoras públicas responsables de la aplicación del examen que apoyaron en la aplicación de examen, que deberían abstenerse de leer el contenido del instrumento impreso.

El 11 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas se presentaron intermitencias en el internet en un edificio de la Universidad Politécnica de Pachuca, sede de aplicación de examen de los Distritos 12 y 13 de Pachuca y el Distrito 10 de Zempoala.

Por lo que, transcurridos 50 minutos desde la suspensión del examen en línea por falla de internet y siendo las (16:35) dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se dio inicio al Plan de Contingencia para los Distritos 12 y 13 Pachuca de Soto. En este sentido, se procedió a realizar la apertura del Paquete 4 de 5 del Grupo 4 de los exámenes físicos, que contenía 20 exámenes y hojas de reactivos. Se entregaron 16 exámenes a los aspirantes presentes, y se resguardaron cuatro exámenes y reactivos sobrantes.

Para el Distrito 10 Zempoala se dieron los mismos hechos transcurridos 50 minutos desde la suspensión por falla de internet, siendo las (16:35) dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se inició el Plan de Contingencia, por lo que se procedió a realizar la apertura del Paquete 1 del Grupo de los exámenes físicos para el Distrito 10 Zempoala, que contenía 34 exámenes y hojas de reactivos. Se entregaron 29 exámenes a las personas aspirantes presentes y se resguardaron cinco.

Se les hizo de conocimiento a los aspirantes que se les entregaría el examen en físico, el cual era una copia del examen en línea, solo que, en distinto orden, por lo que deberían leer muy bien cada una de las preguntas.

En presencia de oficiales electorales se mostró que el sobre que contenía el examen versión impresa estaba debidamente sellado y firmado. Se dio paso a la apertura del sobre y se extrajo los exámenes versión impresa y las hojas de respuesta; mismos que se colocaron boca abajo para que nadie los leyera con antelación.

En la capacitación a las personas servidoras públicas responsables de la aplicación se dieron las siguientes indicaciones para la aplicación del examen en versión impresa y hoja de respuestas:

La persona a cargo de la aplicación del examen impreso deberá atender los siguientes puntos:

- Indicar a los asistentes que tengan únicamente a la vista un bolígrafo de tinta negra o azul, que retiren cualquier material del lugar en donde se encuentre el examen.
- Informarles que el examen impreso estuvo integrado por 120 reactivos para aspirantes a consejerías de opción múltiple y cada uno tiene solo una respuesta válida.
- Se les pidió que, si los aspirantes deseaban ir al sanitario, lo hicieran antes de iniciar la aplicación. En caso de emergencia, y que el aspirante tenga que acudir al sanitario durante la aplicación se le solicitará que entregue el examen con la hoja de respuestas boca abajo a la persona responsable de la aplicación.
- Se entregó el examen versión impresa y hoja de respuestas a cada participante y se les solicitó colocara boca abajo hasta el inicio de la aplicación.
- Se leyó en voz alta las instrucciones contenidas en la **Hoja de Respuestas**.

Realizado lo anterior, se aplicó el Examen. Cabe hacer mención que se entregaron 65 exámenes, pero durante la aplicación de los mismos, se restituyó el servicio de internet y 13 personas decidieron enviar su examen en línea, tres del Distrito 04 de Zempoala y diez del Aula 5 correspondiente a los Distritos 12 y 13 Pachuca. Por lo que solo 51 personas fueron las que concluyeron el proceso de examen impreso.

La persona responsable de sede informó a las personas aspirantes la fecha de publicación de resultados los cuales serían publicados en la página del IEEH junto con el calendario de entrevistas el 15 de noviembre. Se solicitó a las personas aspirantes que levantaran la mano para recoger el examen en versión impresa y hoja de respuestas.

Se hizo de conocimiento a las y los aspirantes que disponían de dos horas para concluir su examen.

Una vez terminada la aplicación y entregados los exámenes, se proporcionó a los aspirantes el comprobante de aplicación de examen. Se procedió a resguardar los exámenes en el sobre y se sellaron con etiqueta firmada por la persona responsable de la aplicación del examen y de quienes acompañen la aplicación. Las y los Oficiales Electorales registraron todas las incidencias presentadas en el Acta Circunstanciada respectiva.

Recepción y resguardo de materiales utilizados para la aplicación del Examen de Conocimientos impreso

El sábado 11 y el domingo 12 de noviembre se recibieron las cajas en el Instituto para su resguardo en presencia de un Oficial Electoral, los sobres conteniendo los exámenes para cada figura nuevamente sellados en caso de haberse aplicado. En caso de que no fuera necesaria la implementación del Plan de Contingencia del Examen en línea, los paquetes que contenían los exámenes versión impresa se regresaron sin haber sido alterado los sellos de seguridad.

Entrevista y Valoración Curricular

Tras la publicación de los resultados del examen de conocimientos, las Consejerías Electorales del Consejo General definieron grupos de trabajo y programaron entrevistas y valoraciones curriculares para las personas aspirantes.

Se convocó a cada aspirante según su calificación, considerando a las 25 personas con las calificaciones más altas por Distrito Electoral; aquellos distritos que tuvieron menos de 25 aspirantes incluyeron a todas las personas aspirantes.

El listado con las fechas y sedes de las entrevistas fue enviado al correo electrónico de cada aspirante el 24 de noviembre de 2023 y fue publicado en la página web y redes sociales del Instituto, quedando de la siguiente manera:

TABLA 186: ASPIRANTES QUE PASARON A ENTREVISTA

Distrito Local	No. de personas aspirantes convocadas	Hombres	Mujeres
1 Zimapán	25	13	12
2 Zacualtipán de Ángeles	25	10	15
3 Tlanchinol	25	12	13
4 Huejutla de Reyes	25	17	8
5 Ixmiquilpan	26	10	16
6 Huichapan	25	9	16
7 Mixquiahuala de Juárez	25	10	15
8 Actopan	25	11	14
9 Metepec	26	12	14
10 Zempoala	25	10	15
11 Tulancingo de Bravo	17	7	10
12 Pachuca de Soto	25	17	8
13 Pachuca de Soto	25	10	15
14 Tula de Allende	22	7	15
15 Tepeji del Río de Ocampo	20	7	13
16 Tizayuca	24	10	14
17 Mineral de la Reforma	25	14	11
18 Tepeapulco	25	10	15
Total	435	196	239

Fuente: DEOE

Las entrevistas, realizadas entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre de 2023, utilizaron el método “STAR”, mediante el cual evaluaron competencias clave: liderazgo, planeación, trabajo en equipo, negociación, comunicación y trabajo bajo presión.

Por último, la valoración curricular revisó la experiencia laboral, participación comunitaria y conocimientos electorales de las personas postulantes. De las 391 candidaturas (212 mujeres y 179 hombres), se asignaron ponderaciones del 40% para el examen de conocimientos, 30% para la entrevista y 30% para la valoración curricular.

A continuación, se muestra cómo se agendaron las entrevistas y se asignaron a las Consejerías Electorales del Consejo General:

TABLA 187: AGENDA DE ENTREVISTAS

Fecha de entrevista	Distrito Electoral	Dupla Entrevistadora
27 de noviembre de 2023	1 Zimapán	Grupo 1 CE Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez CE Mtro. José Guillermo Corrales Galván
	2 Zacualtipán de Ángeles	Grupo 2 CE Ing. Laura Aracely Lozada Nájera CE Dr. Alfredo Alcalá Montaño
	3 Tlanchinol	Grupo 3 CE Mtra. Ariadna González Morales CE Mtro. Christian Uziel García Reyes
28 de noviembre de 2023	4 Huejutla de Reyes	Grupo 1 CE Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez CE Mtro. José Guillermo Corrales Galván
	5 Ixmiquilpan	Grupo 2 CE Ing. Laura Aracely Lozada Nájera CE Dr. Alfredo Alcalá Montaño
	6 Huichapan	Grupo 3 CE Mtra. Ariadna González Morales CE Mtro. Christian Uziel García Reyes
29 de noviembre de 2023	7 Mixquiahuala de Juárez	Grupo 1 CE Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez CE Mtro. José Guillermo Corrales Galván
	8 Actopan	Grupo 2 CE Ing. Laura Aracely Lozada Nájera CE Dr. Alfredo Alcalá Montaño
	9 Metepec	Grupo 3 CP Mtra. María Magdalena González Escalona CE Mtro. Christian Uziel García Reyes
30 de noviembre de 2023	10 Zempoala	Grupo 1 CE Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez CE Mtro. José Guillermo Corrales Galván
	11 Tulancingo de Bravo	Grupo 2 CE Ing. Laura Aracely Lozada Nájera CE Dr. Alfredo Alcalá Montaño
01 de diciembre de 2023	13 Pachuca de Soto	Grupo 1 CE Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez CE Mtro. José Guillermo Corrales Galván
	14 Tula de Allende	Grupo 2 CE Ing. Laura Aracely Lozada Nájera CE Dr. Alfredo Alcalá Montaño
04 de diciembre de 2023	16 Tizayuca	Grupo 1 CE Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez CE Mtro. José Guillermo Corrales Galván
	17 Mineral de la Reforma	Grupo 2 CE Ing. Laura Aracely Lozada Nájera CE Dr. Alfredo Alcalá Montaño
	12 Pachuca de Soto	Grupo 3 CE Mtra. Ariadna González Morales CE Mtro. Christian Uziel García Reyes
05 de diciembre de 2023	15 Tepeji del Río	Grupo 3 CP Mtra. María Magdalena González Escalona CE Mtro. Christian Uziel García Reyes

TABLA 187: AGENDA DE ENTREVISTAS

Fecha de entrevista	Distrito Electoral	Dupla Entrevistadora
	18 Tepeapulco	Grupo 3 CP Mtra. María Magdalena González Escalona CE Mtro. Christian Uziel García Reyes

Fuente: DEOE

Evaluación Integral

Las Consejerías Electorales llevaron a cabo la evaluación de las personas aspirantes mediante la combinación de un examen de conocimientos (40%), entrevistas (30%) y valoración curricular (30%) con lo que se pudo construir una evaluación integral.

En los distritos con empates entre las personas aspirantes, se aplicaron criterios de desempate, como experiencia electoral, calificación en examen y entrevista, grado académico y conocimiento de lenguas indígenas predominantes, en el Distrito donde se desempeñarían.

Posteriormente, se registraron las ponderaciones finales y se elaboró un listado de las personas postulantes ordenado por calificación de mayor a menor para cada Distrito Electoral Local.

Cotejo Documental

El 8 de diciembre de 2023, la DEOE, siguiendo el principio rector de Máxima Publicidad, envió a la Secretaría Ejecutiva para su publicación el listado de las personas aspirantes a las Consejerías Distritales convocadas para el Cotejo Documental.

Del 11 al 14 de diciembre de 2023, se llevó a cabo esta revisión para 180 aspirantes con las más altas evaluaciones integrales, 10 por cada Distrito Local.

En el caso del Distrito 05 Ixmiquilpan, se convocó a una persona aspirante más debido a una inasistencia. Durante esta etapa, se verificaron los documentos que acreditaban los requisitos legales y administrativos de las personas propuestas, según lo establecido en los Lineamientos.

Designación de la Presidencia del Consejo Distrital Electoral y Consejerías Distritales

Para la designación de las Consejerías Electorales Distritales, se tomaron en cuenta criterios clave como paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio profesional, compromiso democrático y conocimiento electoral, priorizando la inclusión de grupos vulnerables en los 76 cargos disponibles en los 18 Consejos Distritales.

El 29 de diciembre de 2023, la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral (CUCyOE) presentó al Consejo General las propuestas para Consejerías Distritales; al día siguiente, mediante Acuerdo IEEH/CG/089/2023, fueron aprobadas.

Los resultados se publicaron en medios oficiales y digitales con la finalidad de agotar la Máxima Publicidad.

Cabe señalar que dos ciudadanos impugnaron el Acuerdo, sin embargo, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo ratificó su validez, manteniéndolo firme.

La composición final de los Consejos se muestra a continuación:

TABLA 188: CRITERIOS DE DESIGNACIÓN

Distrito Local	No. De Aspirantes	Genero		Edad			Acciones Afirmativas		
		Hombres	Mujeres	Entre 30 y 60	Menos de 30	Mayor de 60	Comunidad Indígena	Discapacidad	Comunidad LGBT
1 Zimapán	10	5	5	10	0	0	4	0	1
2 Zacualtipán de Ángeles	10	3	7	7	3	0	1	1	0
3 Tlanchinol	10	7	3	9	1	0	5	0	0
4 Huejutla de Reyes	10	5	5	10	0	0	6	0	0
5 Ixmiquilpan	10	4	6	9	1	0	6	0	0
6 Huichapan	10	5	5	7	3	0	3	0	0
7 Mixquiahuala de Juárez	10	4	6	9	0	1	0	0	0
8 Actopan	10	4	6	6	2	2	0	0	0
9 Metepec	10	6	4	9	1	0	3	0	1
10 Zempoala	10	5	5	8	0	2	0	1	0
11 Tulancingo de Bravo	10	4	6	10	0	0	1	0	0
12 Pachuca de Soto	10	6	4	6	3	1	0	0	0
13 Pachuca de Soto	10	3	7	6	4	0	0	0	0
14 Tula de Allende	10	2	8	7	2	1	0	0	1
15 Tepeji del Río de Ocampo	10	4	6	9	1	0	0	0	0
16 Tizayuca	10	4	6	7	3	0	0	0	1
17 Mineral de la Reforma	10	3	7	7	2	1	1	1	1
18 Tepeapulco	10	3	7	8	2	0	0	0	0
TOTAL	180	77	103	144	28	8	30	3	5

Fuente: DEOE

Sustituciones de Consejerías Electorales Distritales

Durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, una vez instalados los Consejos Distritales, se registraron renunciaciones de Consejerías Electorales Distritales, por diversas razones como: motivos de salud, nuevas oportunidades laborales, causas personales, etc.

En estos casos, los puestos vacantes se cubrieron por las personas suplentes previamente aprobadas en el Acuerdo IEEH/CG/089/2023. La DEOE fue la encargada de convocar a las Consejerías Suplentes, respetando estrictamente el orden de prelación, para confirmar su disponibilidad e interés en ocupar el cargo.

A continuación, se muestran las sustituciones:

TABLA 189: RENUNCIAS

No.	Distrito	Cargo	Nombre Completo	Fecha de renuncia
1	04 Huejutla de Reyes	Consejero Electoral	Daniel Bravo Hernández	01/04/2024
2	06 Huichapan	Consejero Presidente	Humberto Rafael Rojo Juárez	15/04/2024
3	06 Huichapan	Consejero Presidente	David Hernández Hernández	15/05/2024
4	06 Huichapan	Consejero Electoral	Israel Estrada Martínez	18/05/2024
5	13 Pachuca de Soto	Consejera Electoral	Rocío Ortiz Soriano	30/05/2024
6	13 Pachuca de Soto	Consejera Electoral	Angélica Carpio Hernández	03/06/2024
7	14 Tula de Allende	Consejero Electoral	Carlos Bárcenas Arzate	15/04/2024
8	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejera Presidenta	Gabriela Larios Martínez	10/04/2024
9	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejero Electoral	Juan Rodríguez Juárez	01/05/2024
10	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejera Electoral	Danahe López Yáñez	03/05/2024

Fuente: DEOE

TABLA 190: CAMBIOS DE CARGO

No.	Distrito	Cargo anterior	Nombre Completo	Nuevo cargo	Fecha que ocupa el nuevo cargo	Persona que sustituye
1	06 Huichapan	Consejero Electoral	David Hernández Hernández	Consejero Presidente	01/05/2024	Humberto Rafael Rojo Juárez
2	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejera Electoral	Edith Patricia Mercado Saavedra	Consejera Presidenta		Gabriela Larios Martínez
3	06 Huichapan	Consejera Electoral	Graciela Ivone Leal Esquivel	Consejero Presidenta	24/05/2024	David Hernández Hernández

Fuente: DEOE

TABLA 191: ALTA DEL PERSONAL

No.	Distrito	Cargo	Nombre Completo	Fecha de alta	Persona que sustituyó
1	04 Huejutla de Reyes	Consejero Electoral	Lucas Núñez Reséndez	01/05/2024	Daniel Bravo Hernández
2	06 Huichapan	Consejero Electoral	Israel Estrada Martínez	01/05/2024	David Hernández Hernández
3	06 Huichapan	Consejera Electoral	Griselda Gómez García	24/05/2024	Graciela Ivone Leal Esquivel
4	06 Huichapan	Consejera Electoral	Anahí Berenice Chávez Banthi	24/05/2024	Israel Estrada Martínez
5	13 Pachuca de Soto	Consejero Electoral	Cesar Verde Vázquez	01/06/2024	Roció Ortiz Soriano
6	13 Pachuca de Soto	Consejera Electoral	Lilia Patricia Morelos Morelos	04/06/2024	Angélica Carpio Hernández
7	14 Tula de Allende	Consejero Electoral	Jesús Omar García León	01/05/2024	Carlos Bárcenas Arzate
8	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejero Electoral	Juan Rodríguez Juárez	No acepto el cargo	Edith Patricia Mercado Saavedra
9	15 Tepeji del Río	Consejera Electoral	Danahe López Yáñez	01/05/2024	Juan Rodríguez Juárez
10	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejero Electoral	Adriana Arias Garduño	24/05/2024	Danahe López Yáñez

FUENTE: DEOE

Instalación de los Consejos Distritales

De acuerdo con el Artículo 89 del Código Electoral del Estado, el IEEH llevó a cabo la instalación de Consejos Distritales y toma de protesta de los integrantes de las Consejerías Distritales entre el 8 y el 10 de enero de 2024.

Las personas designadas iniciaron su relación laboral con el Instituto a partir de la fecha de la protesta, con un contrato temporal hasta el 30 de junio de 2024.

A continuación, se muestran las fechas de instalación de los Consejos Distritales, así como las Consejerías Distritales del Consejo General que supervisaron dicha actividad:

TABLA 192: RUTAS Y PROGRAMACION

Ruta	Fecha de Instalación	Hora de Instalación	Distrito	Consejería Electoral que toma Protesta
1	07 de enero de 2024	10:00 hrs	12 Pachuca de Soto	Consejera Presidenta Mtra. María Magdalena González Escalona
2		13:00 hrs	09 Metepec	Consejera Electoral Mtra. Ariadna González Morales
3		13:00 hrs	18 Tepeapulco	Consejero Electoral Mtro. Christian Uziel García Reyes
4		16:00 hrs	11 Tulancingo de Bravo	Consejero Electoral Dr. Alfredo Alcalá Montaño
5		16:00 hrs	10 Zempoala	Consejera Electoral Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
6	08 de enero de 2024	10:00 hrs	17 Villas del Álamo	Consejero Electoral Dr. Alfredo Alcalá Montaño
7		14:00 hrs	15 Tepeji del Río de Ocampo	Consejera Presidenta Mtra. María Magdalena González Escalona
8		14:00 hrs	07 Mixquiahuala de Juárez	Consejera Electoral Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
9		17:00 hrs	14 Tula de Allende	Consejero Electoral Dr. Alfredo Alcalá Montaño
10	09 de enero de 2024	17:00 hrs	08 Actopan	Consejera Electoral I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera
11		09:00 hrs	13 Pachuca de Soto	Consejero Electoral Mtro. José Guillermo Corrales Galván
12		14:00 hrs	06 Huichapan	Consejero Electoral Mtro. Christian Uziel García Reyes
13		14:00 hrs	01 Zimapán	Consejera Electoral Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
14		18:00 hrs	16 Tizayuca	Consejero Electoral Mtro. José Guillermo Corrales Galván
15		18:00 hrs	05 Ixmiquilpan	Consejera Electoral I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera
16		11:00 hrs	02 Zacualtipán de Ángeles	Consejera Electoral I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera

TABLA 192: RUTAS Y PROGRAMACION

Ruta	Fecha de Instalación	Hora de Instalación	Distrito	Consejería Electoral que toma Protesta
17	10 de enero de 2024	15:00 hrs	03 Tlanchinol	Consejera Electoral Mtra. Ariadna González Morales
18		18:00 hrs	04 Huejutla de Reyes	Consejero Electoral Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Fuente: DEOE

Estructura Técnico-Administrativa

Con fundamento en los artículos 77 y 78 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 24 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, el día 9 de octubre de 2023, la Junta Estatal Ejecutiva en Sesión Extraordinaria aprobó la Convocatoria y Lineamientos de Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del Personal de la ETA y Enlaces Electorales de los Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El día 10 de octubre fue publicada la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y fue ampliamente difundida en redes sociales oficiales del Instituto a partir de la fecha de publicación y hasta el día 31 de octubre de 2023. Estas estrategias de comunicación fue la de asegurar la más amplia participación que incluyera diversos sectores y perfiles profesionales de la población.

Acciones en torno al proceso de integración de la Estructura Técnico-Administrativa (ETA)

Desarrollo de una Aplicación para el Registro de Aspirantes

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, desarrolló una plataforma web para la etapa de registro y validación de documentación que tuvo presencia las 24 horas del día en todo el Estado de Hidalgo y por lo tanto, llegó a la mayor parte de población brindando igualdad de oportunidades para participar en la integración de la ETA.

Con el desarrollo de la plataforma en el sitio web institucional la ciudadanía interesada en participar en el proceso de Integración de la Estructura Técnico-Administrativa (ETA) no tuvo que desplazarse a las instalaciones del Instituto para el registro de sus documentos.

Registro de Aspirantes

El periodo del registro de aspirantes fue del 10 al 31 de octubre de 2023 cerrándose este último día a las 23:59 horas, tiempo en que la plataforma estuvo disponible las 24 horas del día.

Personal de la Secretaría Ejecutiva, a través de la plataforma validó los documentos de cada una de las 484 personas aspirantes, actividad necesaria para su pase a la etapa del examen de conocimientos descrito en la convocatoria y lineamientos emitidos.

Datos relevantes del registro de aspirantes:

Los distritos donde hubo más registro de personas aspirantes fueron: Pachuca 13 con 49 personas registradas; Pachuca 12 con 44; Actopan 08 con 38; Mineral de la Reforma 17 con 38 y Metepec 09 con 35 personas aspirantes registrados. Sumando entre ellos un total de 202 aspirantes que equivale al 42.1% de los 484 aspirantes registrados.

Se registraron 209 hombres, 273 mujeres y 2 aspirantes registrados en el concepto de “otro”, se registraron también 96 personas aspirantes menores de 30 años; 377 de entre 30 y 60 años y 11 mayores de 60 años.

Es de precisar que 62 personas aspirantes indicaron pertenecer a comunidades indígenas; 31 hablantes de lengua indígena; 6 con discapacidad y 18 pertenecientes a la comunidad LGBTTTTQA+

La siguiente tabla muestra detalle de los datos de las personas aspirantes por Distrito Electoral registradas en la plataforma diseñada exprofeso para Integrar la Estructura Técnico-Administrativa.

TABLA 193: DATOS DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR ETA PARA EL PEL 2023-2024.

Distrito Local	Aspirantes	Género			Edad			Acciones Afirmativas			
		H	M	Otro	Menos de 30	Entre 30 y 60	Mayor de 60	Comunidad indígena	Hablantes de lengua indígena	Discapacidad	Población LGBT
01 Zimapán	29	10	19	0	4	25	0	7	3	1	2
02 Zacualtipán de Ángeles	20	9	11	0	4	16	0	1	2	0	0
03 Tlanchinol	16	10	6	0	3	13	0	8	5	0	0
04 Huejutla de Reyes	12	9	3	0	2	10	0	8	6	1	0
05 Ixmiquilpan	31	10	21	0	4	25	2	18	8	0	1
06 Huichapan	18	6	12	0	5	13	0	1	0	0	1
07 Mixquiahuala de Juárez	26	9	17	0	5	20	1	1	0	1	1
08 Actopan	39	16	22	1	9	30	0	2	2	0	2
09 Metepec	35	17	18	0	12	23	0	14	4	0	1
10 Zempoala	28	11	16	1	5	21	2	0	0	1	1
11 Tulancingo de Bravo	20	8	12	0	3	17	0	0	0	0	0
12 Pachuca de Soto	44	20	24	0	7	33	4	0	0	1	1
13 Pachuca de Soto	49	23	26	0	11	37	1	1	1	0	2
14 Tula de Allende	24	9	15	0	5	19	0	0	0	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	12	7	5	0	1	11	0	0	0	0	0
16 Tizayuca	16	8	8	0	4	12	0	0	0	0	1
17 Mineral de la Reforma	38	16	22	0	5	32	1	1	0	1	3
18 Tepeapulco	27	11	16	0	7	20	0	0	0	0	2
TOTAL	484	209	273	2	96	377	11	62	31	6	18

Fuente: Archivo de la SE.

Compulsa de Aspirantes

Uno de los requisitos de la convocatoria fue que las personas aspirantes no debían ser militantes de algún Partido Político. De esta compulsión realizada a las 484 personas aspirantes, 33 resultaron afiliados a un Partido Político. Estas personas fueron notificadas mediante oficio

el día en que presentaron el examen de conocimientos para que manifestaran lo que a su derecho fuera conveniente y seguir en el proceso de selección.

Examen de conocimientos

Durante el periodo de registro de las personas aspirantes, personal del Instituto fue comisionado a los distintos Distritos Electorales para realizar el *scouting* en diversos planteles educativos para revisar que tuvieran las condiciones tecnológicas, de acceso y seguridad para ser sedes en la aplicación del examen de conocimientos de la ETA. Derivado del *scouting*, se determinó que 12 serían las sedes más idóneas seleccionadas estratégicamente para dar cobertura a los aspirantes de los 18 Distritos Electorales.

El sábado 11 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el examen de conocimientos en cada una de las sedes establecidas para tal efecto. De las 484 personas aspirantes registradas que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la etapa de registro, el 70.9%, es decir; 343 asistieron a presentar el examen de conocimientos. Por razones que son desconocidas, 141 personas no acudieron.

Adicionalmente, para la aplicación de los exámenes de conocimientos de la ETA no hubo necesidad la aplicación del Plan de Contingencia.

De los 343 aspirantes que presentaron el examen de conocimientos, 331 aprobaron el examen, lo que significó el 96.5%, y 12 aspirantes no lo acreditaron. El día 15 de noviembre de 2023 se publicaron oficialmente los resultados del examen de conocimientos en el portal de Internet del Instituto.

Entrevista

Se socializó con las personas aspirantes, el sitio web institucional como el sitio oficial para ser el medio confiable de publicar información sobre cada una de las etapas del proceso de Integración de la Estructura Técnico-Administrativa (ETA) y omitieran consultar otros medios y redes sociales con información sobre el mismo tema.

El día 23 de noviembre de 2023 el Instituto publicó en su página web la lista de las personas que resultaron aprobadas en el examen de conocimientos y, por lo tanto, accedieron a la etapa de entrevista. En este sitio se publicó el calendario de entrevistas el cual indicaba grupo asignado y que titulares de las áreas del Instituto realizarían la entrevista. La publicación contenía la lista de personas aspirantes, fecha, hora, el link -las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual- y las recomendaciones que el aspirante debía seguir para acceder a la plataforma y realizar la entrevista a la hora programada.

Para las personas que quisieron acudir a las instalaciones del instituto o que su señal de internet no fue suficiente, se acondicionó un espacio con tres computadoras; a este espacio acudieron 15 personas para realizar su entrevista.

En la etapa de entrevistas asistieron 301 aspirantes de los 331 que aprobaron el examen de conocimientos, representando el 90.9%. El resultado de las entrevistas fue publicado el día 11 de diciembre de 2023 en el sitio web institucional.

Evaluación Integral

De acuerdo a la convocatoria para la integración de la Estructura Técnico-Administrativa y con la finalidad de proporcionar elementos para la etapa de designación de cargos, se realizó la evaluación integral, ponderando con el 60% el resultado obtenido en el examen de conocimientos y con el 40% el resultado de la entrevista. La evaluación integral es la suma de ambos conceptos para cada persona aspirante.

En diversas reuniones de trabajo, con base en la evaluación integral, la experiencia electoral y las acciones afirmativas, la Junta Estatal Ejecutiva elaboró la propuesta de asignación de 140 cargos para los 18 Consejos Distritales Electorales, siendo los siguientes:

- 18 Personas asignadas al cargo de la Secretaría de cada uno de los Consejos Distritales,
- 18 Coordinadores de Organización,
- 18 Coordinadores de Capacitación Electoral y,
- 86 Enlaces Electorales los cuales cubrieron actividades en cada uno de los Municipios del Estado de Hidalgo para la Jornada Electoral 2023-2024.

En apego a los Lineamientos y Requisitos de Elegibilidad, la Junta Estatal Ejecutiva presentó la propuesta de los cargos asignados a las Consejerías Electorales y Representaciones partidistas acreditadas ante el Instituto para observaciones y comentarios el día 23 de diciembre de 2023.

Aprobación de la propuesta definitiva

Una vez atendidas y solventadas las observaciones de Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas, la Junta Estatal Ejecutiva determinó la asignación de 140 cargos y un total de 265 personas en reserva.

Una vez que la Junta Estatal Ejecutiva designó y aprobó la propuesta definitiva para ETA, la Secretaría Ejecutiva del Instituto la remitió al pleno del Consejo General para su aprobación en la sesión del día 05 de enero del 2024 mediante el Acuerdo IEEH/CG/002/2024, aprobó la propuesta definitiva publicándose en el sitio web institucional el mismo día, así como en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo con número 3, el día 15 de enero del 2024.

Posteriormente, en el día de la sesión de instalación de cada uno de los Consejos Distritales Electorales, fue el marco para la entrega de los nombramientos a cada una de las personas designadas, quedando así conformada la Estructura Técnico-Administrativa para el Proceso Electoral 2023-2024, con los datos que se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 194: INTEGRACIÓN ETA DEFINITIVA POR DISTRITO ELECTORAL.

Distrito Local	Cargos designados	H	M	Otro	Menos de 30	Entre 30 y 60	Mayor de 60	Comunidad indígena	Hablantes de lengua indígena	Disca-pacidad	Población LGBT
01 Zimapán	12	5	7	0	0	12	0	2	0	1	0
02 Zacualtipán de Ángeles	14	7	7	0	3	9	2	0	1	0	0
03 Tlanchinol	11	4	7	0	2	9	0	6	3	0	0
04 Huejutla de Reyes	6	5	1	0	1	5	0	4	3	1	0
05 Ixmiquilpan	8	2	6	0	2	6	0	6	1	0	0
06 Huichapan	9	1	8	0	2	7	0	1	0	0	2
07 Mixquiahuala de Juárez	9	3	6	0	1	8	0	0	0	1	1
08 Actopan	9	5	4	0	1	8	0	0	0	0	2
09 Metepec	11	3	8	0	5	6	0	5	1	0	0
10 Zempoala	11	3	7	1	4	7	0	0	0	0	1
11 Tulancingo de Bravo	4	1	3	0	1	3	0	0	0	0	0
12 Pachuca de Soto	5	2	2	1	3	1	1	0	0	0	1
13 Pachuca de Soto	4	1	3	0	1	3	0	0	0	0	1
14 Tula de Allende	6	0	6	0	1	5	0	0	0	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	5	2	3	0	0	5	0	0	0	0	0
16 Tizayuca	4	2	2	0	1	3	0	0	0	0	0
17 Mineral de la Reforma	4	2	2	0	0	4	0	0	0	0	0
18 Tepeapulco	8	4	4	0	2	6	0	0	0	0	2
TOTAL	140	52	86	2	30	107	3	24	9	3	10

Fuente: Archivo de la SE

Integración de expedientes ETA

La Secretaría Ejecutiva fue responsable de contactar a cada una de las 140 personas que integraron la propuesta final de la Estructura Técnico-Administrativa; asimismo, fue responsable también de integrar el expediente personal de cada una y realizar los trámites administrativos ante la Subdirección de Recursos Humanos para su alta en nómina, dando seguimiento a los pagos correspondientes.

Renuncias y nuevas designaciones ETA

Una vez integrada la Estructura Técnico-Administrativa y entrada en funciones a partir del día 05 de enero 2024, se presentaron las primeras renuncias principalmente porque algunas personas ya no estaban disponibles.

El procedimiento para la realización de los trámites de renuncias y nuevas designaciones fue el siguiente: 1. Para poder estar en condiciones de designar un nuevo cargo fue necesario tener en mano la renuncia de la persona, 2. Contactar a la persona de la lista de reserva para ver su disponibilidad, 3. Elaborar el nombramiento -en caso de un Enlace Electoral también se elaboró el nombramiento de Oficial Electoral para poder llevar a cabo las Oficialías Electorales-, 4. Recabar las firmas y realizar el trámite de baja y la nueva designación ante la Subdirección de Recursos Humanos, 5. Realizar los trámites para la emisión de la credencial con fotografía de la persona designada.

Durante el periodo de enero a junio de 2024, se tuvo un total de 37 (26.42%) trámites por renuncia de las cuales 4 quedaron sin designar, dos por falta de reservas y dos debido a que

ya había pasado la jornada electoral, es decir que, de las 2 personas sin designar por falta de reservas fueron en los casos como sigue:

1. Enlace Electoral del Municipio de Tlanchinol del Distrito 03 Tlanchinol
2. Enlace Electoral del Municipio de Tepehuacán de Guerrero del Distrito 02 Zacualtipán.

Y en lo que corresponde a las personas que renunciaron después de la jornada fueron de los cargos de Secretarios en los Distritos siguientes:

06 Huichapan
12 Pachuca de Soto

Para el del Distrito Electoral 02 Zacualtipán de Ángeles por falta de reserva se tuvo que emitir una segunda convocatoria sin que se lograra designar en el Municipio de Tepehuacán de Guerrero al Enlace Electoral por falta de reserva. Las funciones de esta figura se realizaron con el apoyo de los enlaces de los Municipios de Xochicoatlán y Molango de Escamilla y el 30 de mayo fueron comisionados los C.C. Irma Nájera Nájera y Sergio Domínguez Rosales, ambos CAEL del Distrito de Zacualtipán de Ángeles.

En el caso de Tlanchinol, la renuncia de la Enlace Electoral el día 17 de mayo no se pudo cubrir por falta de reservas. Estas funciones fueron cubiertas por la Enlace Electoral del Municipio de Lolotla, Ana María Obregón.

En la tabla “Renuncias de Integrantes de ETA por mes” se puede ver que en los meses de enero y mayo se tiene el mayor número de renunciaciones, suman esos dos meses 25, que equivale al 67% del total de renunciaciones.

TABLA 195: RENUNCIAS DE INTEGRANTES DE ETA POR MES

Mes	Número de renunciaciones	Hombre	Mujer
Enero	14	6	8
Febrero	5	1	4
Marzo	2	1	1
Abril	3	1	2
Mayo	11	4	7
Junio	2	1	1
TOTAL	37	14	23

Fuente: Archivo de la SE

TABLA 196: RENUNCIAS DE INTEGRANTES DE ETA POR CARGO

Cargo ETA	Número de renunciaciones	Hombre	Mujer
Enlace electoral	19	6	13
Coordinador de capacitación	9	4	5
Coordinador de organización	5	2	3
Secretaría	4	2	2
TOTAL	37	14	23

Fuente: Archivo de la SE.

Con respecto a 19 Enlaces Electorales que presentaron su renuncia en el periodo enero-junio, significó el 51%. de las renunciaciones, los meses en que más renunciaciones presentaron los Enlaces fue: enero 10 renunciaciones y mayo 6.

En el caso de las personas Coordinadoras de Capacitación Electoral se presentaron 9 renunciaciones en el periodo enero-junio teniendo 5 como la mayor cantidad en el mes de mayo.

En la tabla “RENUNCIAS POR DISTRITO ELECTORAL” observamos que el Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles y 13 Pachuca de Soto son los de mayor número de renunciaciones sumando un total de 13 entre ambos distritos lo que significó el 35% del total de renunciaciones. En el distrito 13 se presentó la renuncia de 5 Enlaces Electorales 2 Coordinadores de Capacitación Electoral y un Coordinador de Organización.

TABLA 197: RENUNCIAS DE INTEGRANTES DE ETA POR DISTRITO ELECTORAL.

Cargo ETA	Número de renunciaciones	Hombre	Mujer
02 Zacualtipán de Ángeles	8	5	3
13. Pachuca de Soto	5	2	3
3. Tlanchinol	3	1	2
15. Tepeji del Río	3	2	1
18 Tepeapulco	3	0	3
06 Huichapan	3	1	2
08 Actopan	2	0	2
09 Metepec	2	1	1
14. Tula de Allende	2	0	2
16. Tizayuca	2	0	2
01 Zimapán	1	1	0
05 Ixmiquilpan	1	0	1
11. Tulancingo de Bravo	1	1	0
12. Pachuca de Soto	1	0	1
TOTAL	37	14	23

Fuente: Archivo de la SE.

Supervisores y Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Electorales Locales (CAEL)

De acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales establecido en el Anexo 21 del Manual de Reclutamiento de Selección y contratación de las y los SE y CAE de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, y al Acuerdo identificado como IEEH/CG/030/2024 mediante el cual se aprobó el Plan Operativo para el reclutamiento, selección, designación y contratación de personas SEL y CAEL en fecha 05 de marzo de 2024 y al Acuerdo número IEEH/CG/070/2024 por el que se aprobó la Segunda Convocatoria Permanente el 19 de abril, se desarrolló el Procedimiento de reclutamiento, selección, designación y contratación de personas SEL y CAEL.

Figuras contratadas

Las personas SEL y CAEL fueron contratadas como personal temporal con el objeto de realizar actividades de Asistencia Electoral propias del ámbito local y actividades de apoyo a las personas SE y CAE en el ámbito federal, por lo que sus funciones corresponden a lo previsto en la ECAE, así como a lo establecido en el artículo 5 párrafo 1, incisos b) y e) del RE y los artículos 73, 74 y 76 del CEEH, para este Proceso Electoral se contrataron 1,215 figuras, 173 personas SEL y 1,042 CAEL.

Convocatorias y periodos de Contratación

Para el desarrollo del Procedimiento se definió un Cronograma de actividades con base en la ECAE 2023-2024, que abarcó desde la aprobación de la convocatoria el 5 de marzo y hasta la conclusión del periodo de contratación el 14 de junio.

Sin embargo, considerando la apertura de cuatro convocatorias, las fechas de cada etapa del Procedimiento se iniciaron y concluyeron en tiempos diferentes, de acuerdo con las necesidades propias de las vacantes generadas hasta completar las figuras proyectadas para su contratación.

La **Primera Convocatoria** fue aprobada el 05 de marzo, fecha en la que inició su difusión. La apertura del registro en el Sistema de Registro, la recepción y revisión documental comenzaron el 18 de marzo, ambas actividades de la etapa de reclutamiento concluyeron el 06 de abril. El acceso a la Plática de inducción se habilitó el 20 de marzo, está se cerró el 06 de abril a la par con el cierre del Sistema de Registro; por otro lado, en la etapa de selección, el examen se realizó el 13 de abril y la entrevista en el periodo del 16 al 20 de abril. La etapa designación se desarrolló el 24 de abril, para dar paso a la etapa de contratación cuyo plazo abarcó del 26 de abril al 14 de junio.

Para el caso de la **Segunda Convocatoria Permanente**, esta fue aprobada el 19 de abril, por lo que la difusión y el registro en el Sistema de Registro, la recepción y revisión documental comenzaron a la par el 20 de abril y dieron conclusión a la etapa de reclutamiento el 23 de abril. El acceso a la Plática de inducción comenzó al mismo tiempo de las anteriores, sin embargo, esta se cerró el 24 de abril. El examen se realizó el 27 de abril y la entrevista el 30 de abril, finalizando con la etapa de selección. La etapa de designación se desarrolló el 03 de mayo, finalmente, la etapa de contratación abarcó del 04 de mayo al 14 de junio.

Las **Fases Dos y Tres de la Segunda Convocatoria Permanente** se desarrollaron de manera más expedita por la cercanía a la Jornada Electoral. En el caso de la Fase Dos esta fue aprobada el 04 de mayo y para la Fase Tres el 15 de mayo; en estas fechas inició la difusión, el registro en el Sistema de Registro, la recepción y revisión documental, así como el acceso a la Plática de inducción. Concluyeron dichas actividades para el caso de la Fase Dos el 06 de mayo y para la Fase Tres, el 17 de mayo. El examen, la entrevista y la designación se realizaron en una misma fecha: en la Fase Dos fue el 08 de mayo y en la Fase Tres, el 18 de mayo; en ambas fases la contratación inició al día siguiente, 09 y 19 de mayo respectivamente. La fecha de conclusión del periodo de contratación fue el 14 de junio, para todas las convocatorias.

En la siguiente tabla se puede observar lo anteriormente descrito:

TABLA 198: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA	APROBACIÓN	RECLUTAMIENTO		SELECCIÓN			DESIGNACIÓN	CONTRATACIÓN	
		Difusión	Registro, recepción y	Plática de inducción	Examen	Entrevistas		Inicio	Término

			revisión documental						
Primera	05 de marzo	05 de marzo - 06 de abril	18 de marzo - 06 de abril	20 de marzo - 06 de abril	13 de abril	16 al 20 de abril	24 de abril	26 de abril	14 de junio
Segunda Permanente	19 de abril	20 al 23 de abril		20 al 24 de abril	27 de abril	30 de abril	03 de mayo	04 de mayo	
Segunda Permanente Fase Dos	04 de mayo	04 al 06 de mayo			08 de mayo			09 de mayo	
Segunda Permanente Fase Tres	15 de mayo	15 al 17 de mayo			18 de mayo			19 de mayo	

Fuente: DECEYEC

Etapas de Reclutamiento

Difusión de la Convocatoria

El reclutamiento de aspirantes se realizó a través de Convocatorias Públicas, en las que se difundieron las actividades que realizarían SEL y CAEL durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, los requisitos legales y administrativos, así como la duración del Contrato de prestación de servicios.

El diseño de la convocatoria, así como el volante y banner para la difusión se desarrollaron con base en lo establecido por el INE. Se emplearon para la difusión a cargo de los 18 CDE, 11,300 volantes, 5,040 carteles y la publicación de 18 banners colocados en presidencias municipales, centros comerciales, tiendas de conveniencia, escuelas, paraderos de transporte, parques y canchas, espacios de esparcimiento social, quioscos, tianguis públicos, cajeros automáticos, delegaciones, auditorios, locales comerciales, casas de cultura, entre otros.

Adicionalmente, durante la difusión de las convocatorias se realizaron diversas acciones: Feria de Empleo, Difusión mediante “Hawaianos”, es decir, un tipo de publicidad que se utiliza para reclutar personal operativo mediante carteles en los que de manera desprendible se coloca información de contacto; Radio, Perifoneo y Redes Sociales.

Sedes Alternas para el Reclutamiento

Con el fin de que durante el periodo de registro se tuviera más captación de participantes en la Convocatoria de SEL y CAEL se instalaron 31 Sedes Alternas en escuelas, bibliotecas y auditorios públicos, mismas que fueron atendidas por los respectivos Consejos Distritales:

TABLA 199: SEDES ALTERNAS

Distrito	Municipios con Sede Alternas	Sedes Alternas	Periodo
01 Zimapán	Alfajayucan, Chapulhuacán, La Misión, Nicolas Flores, Pacula, Pisaflores, Tasquillo	7	20 de marzo al 04 de abril
02 Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiletepa	4	01 al 05 de abril
03 Tlanchinol	Atlapeco, Huazalingo	2	20 de marzo al 05 de abril
05 Ixmiquilpan	San Salvador	1	18 de marzo al 06 de abril
06 Huichapan	Tezontepec de Aldama	1	19 de marzo al 04 de abril
07 Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	1	18 de marzo al 06 de abril
08 Actopan	Mineral Del Chico, Tolcayuca	2	19 de marzo al 04 de abril

TABLA 199: SEDES ALTERNAS

Distrito	Municipios con Sede Alterna	Sedes Alternas	Periodo
09 Metepec	Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Huasca de Ocampo, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria	7	18 de marzo al 05 abril
11 Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	1	28 de marzo y 04 de abril
12 Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	1	01 al 06 de abril
14 Tula de Allende	Tlaxcoapan	1	18 de marzo al 06 abril
15 Tepeji del Río	Atotonilco de Tula	1	18 de marzo al 05 abril
18 Tepeapulco	Almoleya, Cuautepec de Hinojosa	2	19 de marzo al 05 abril

FUENTE: DECEYEC

Registros en Sistema

Para cada Convocatoria dentro de la etapa de registro se tomaron los siguientes criterios los cuales determinaban el estado del registro de las personas aspirantes dentro del Sistema de Registro:

Aspirantes registrados: crearon su cuenta

Aspirantes registrados válidos: dentro de su registro indicaron su Distrito Electoral y Municipio al cual pertenecían

De este modo se obtuvo como resultado de las cuatro convocatorias 4,413 aspirantes registrados y 3,106 registros válidos.

TABLA 200: REGISTROS POR CONVOCATORIA

Estatus	Primera	Segunda Permanente	Segunda Permanente Fase Dos	Segunda Permanente Fase Tres	TOTAL
Aspirantes registrados	3,221	827	240	125	4,413
Aspirantes registrados válidos	2,288	555	169	94	3,106

Fuente: DECEyEC

Compulsa

Con la finalidad de garantizar la imparcialidad en las actividades de las personas SEL y CAEL, con fundamento en lo establecido en la ECAE 2023-2024 y la Adenda para incorporar el criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las Personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales, dentro de la convocatoria se establecieron los siguientes requisitos legales y requisitos administrativos:

- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año.
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o persona Consejera del CL o CD del INE, integrante del Consejo

General, CED o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH, representaciones de Partido Político o, en su caso, Candidaturas Independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- No ser SE ni CAE del INE en funciones
- No haber sido persona candidata ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años.
- Resultado de lo anterior resultaron 248 personas compulsadas, 40 como Servidoras Públicas, 160 como representaciones de Partido Político, 33 afiliadas o militantes, 4 como familiares consanguíneos o por afinidad y 11 SE o CAE en funciones, cabe resaltar que no hubo personas candidatas o que hubieran desempeñado cargo de elección popular.

TABLA 201: PERSONAS COMPULSADAS

Tipo de Compulsa	Convocatorias				Total
	Primera	Segunda Permanente	Segunda Permanente Fase Dos	Segunda Permanente Fase Tres	
Servidoras Públicas de Programas Sociales en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal	36	2	2	0	40
Representantes de Partido Político con Registro Vigente o Candidatura Independiente Ante Mesa Directiva De Casilla	117	27	10	6	160
Personas Afiliadas y Militantes de Partidos Políticos	12	16	3	2	33
Personas Registradas en Candidaturas o que han desempeñado cargo alguno de Elección Popular	0	0	0	0	0
Familiar Consanguíneo o por Afinidad, hasta el 4º Grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o Consejera del CLE o CDE del INE, integrante del Consejo General, CDE o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH	3	1	0	0	4
No ser SE ni CAE del INE en funciones	10	0	1	0	11
TOTAL	178	46	16	8	248

Fuente: DECEyEC

Derivado de lo anterior, respecto a la compulsa de Personas Afiliadas y Militantes de Partidos Políticos resultaron 57 Procedimientos Ordinarios Sancionadores de ciudadanos que desconocieron su afiliación o militancia a Partido Político, mismos que se transitaron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

TABLA 202: PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

Convocatoria	Total
Primera	34
Segunda Permanente	19
Segunda Permanente Fase Dos	2
Segunda Permanente Fase Tres	2
TOTAL	57

Fuente: DECEyEC

Etapa de Selección

Plática de Inducción

El objetivo de la Plática de Inducción fue dar a conocer a las personas aspirantes las actividades y responsabilidades de las figuras SEL y CAEL, además de proporcionar nociones relativas a las situaciones que podrían afrontar las personas aspirantes en caso de ser contratadas, considerando la necesidad de contar con disponibilidad de tiempo fuera de lo habitual para prestar sus servicios.

Una vez impartida la Plática de Inducción, las personas aspirantes respondieron un cuestionario de evaluación para hacer una retroalimentación y obtener el Comprobante de Asistencia a la Plática de Inducción, así como la Guía de Estudio con el propósito de que pudieran prepararse para la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Se desarrollaron los materiales complementarios para el desarrollo de esta: Presentación de PowerPoint, Video explicativo, un material auditivo y la Evaluación de conocimientos con cinco preguntas de opción múltiple.

En este sentido 2,475 personas completaron la Plática de Inducción accediendo al siguiente momento de la Etapa de Selección.

TABLA 203: PERSONAS QUE COMPLETARON LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN

Convocatoria	Completaron la Plática de Inducción
Primera	1,803
Segunda	459
Segunda Permanente Fase Dos	138
Segunda Permanente Fase Tres	75
TOTAL	2,475

Fuente: DECEyEC

Examen de habilidades y actitudes

El Examen es el instrumento que tiene como finalidad identificar a las personas aspirantes que tengan conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.

El contenido del Examen fue desarrollado por el IEEH, mediante el diseño de seis versiones, para la elaboración se desarrollaron las siguientes etapas.

TABLA 204: ETAPAS DE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

No.	Etapas	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria	Segunda Permanente Fase Dos	Segunda Permanente Fase Tres
1	Diseño y elaboración del banco de reactivos	20 al 26 de marzo			
2	Validación del banco de reactivos	27 de marzo y 01 de abril			
3	Cargar versiones en la aplicación digital	09 de abril			15 de mayo
4	Pilotaje prueba de examen en línea	12 de abril	20 de abril	6 de mayo	17 de mayo
5	Elaboración de examen versión impresa	01 de abril			
6	Reproducción de examen versión impresa	06 de abril	25 de abril	6 de mayo	17 de mayo
7	Capacitación a personas responsables de la aplicación del examen	8, 10 y 11 de abril			

TABLA 204: ETAPAS DE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

No.	Etapas	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria	Segunda Permanente Fase Dos	Segunda Permanente Fase Tres
8	Entrega de exámenes impresos a personas responsables de aplicación de examen	11 de abril	26 de abril	7 de mayo	17 de mayo

Fuente: DECEyEC

La elaboración del Examen estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y del Centro de Estudios para la Democracia y fue realizada solo por cuatro personas servidoras públicas, quienes firmaron un Acuerdo de Confidencialidad con la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para garantizar la secrecía del proceso:

- Mtra. Mariana Durán Rocha, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dr. Paul Christian Rodríguez Hernández, Subdirector de Organización Electoral, Directora Ejecutiva de Organización Electoral
- Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector del Centro de Estudios para la Democracia
- Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza, Coordinadora de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El examen se integró por 40 reactivos con cuatro opciones cada una, de las cuales solo una era la respuesta correcta.

TABLA 205: PONDERACIÓN DE REACTIVOS

Tema	No de reactivos	Ponderación
Conocimientos electorales	10	50%
Habilidades y actitudes de SEL	15	25%
Habilidades y actitudes de CAEL	15	25%
Total	40	100%

Fuente: DECEyEC

Sedes de aplicación de examen

Las sedes de aplicación de examen fueron gestionadas por la Presidencia del Instituto, con el apoyo de la DECEyEC ante la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, así como con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, priorizando instalaciones educativas ubicadas en las cabeceras distritales, o en su caso las instalaciones de los Consejos Distritales Electorales.

Con base en lo anterior, para la aplicación del Examen en línea se habilitaron un total de 71 sedes de aplicación de exámenes. Para la Primera Convocatoria, de un total de 20 sedes de aplicación de examen, 16 fueron de instituciones de educación superior.

TABLA 206: NÚMERO DE SEDES DE APLICACIÓN DE EXAMEN POR CONVOCATORIA

Convocatoria	No de sesiones de aplicación de examen
Primera	20 sedes

TABLA 206: NÚMERO DE SEDES DE APLICACIÓN DE EXAMEN POR CONVOCATORIA

Convocatoria	No de sesiones de aplicación de examen
Segunda	18 sedes
Segunda Permanente Fase Dos	17 sedes
Segunda Permanente Fase Tres	16 sedes
TOTAL	71

Fuente: DECEyEC

Aplicación del Examen

El examen se aplicó en línea, en un ambiente controlado y presencial, durante la aplicación del examen las personas responsables de sede coordinaron y supervisaron a las personas responsables de la aplicación del examen. La aplicación se realizó por parte del personal de los Órganos Desconcentrados, a cada persona aspirante se le asignó un equipo de cómputo en la sede de aplicación.

TABLA 207: FECHAS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN

Convocatoria	Fecha de aplicación
Primera	13 de abril
Segunda	27 de abril
Segunda Permanente Fase Dos	8 de mayo
Segunda Permanente Fase Tres	18 de mayo

Fuente: DECEyEC

De este modo, 1,846 personas asistieron a la aplicación del examen de las cuales 1,757 personas lo aplicaron en línea en condiciones controladas y 89 personas lo aplicaron en la versión impresa del examen, 87 contingencia y dos a solicitud de aplicar el examen impreso.

TABLA 208: ASISTENCIA A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Convocatoria	Asistencia al examen	En línea	Versión impresa	
			Por manifestación	Por Contingencia
Primera	1,379	1,327	2	50
Segunda	309	288	0	21
Segunda Permanente Fase Dos	102	88	0	14
Segunda Permanente Fase Tres	56	54	0	2
TOTAL	1,846	1,757	2	87

Fuente: DECEyEC

Resultados del Examen

Calificación del examen en línea

Se obtuvo de manera automática a través del Sistema, con base en esta información se realizó la ponderación para cada reactivo para la emisión de la calificación final de cada aspirante relacionados en un archivo digital.

Sesión de calificación de la versión impresa

La sesión de calificación de los exámenes se realizó de manera presencial, cuya sesión de evaluación fue grabada y a puerta cerrada el mismo día de la aplicación del examen. La sesión se integró por tres duplas para calificar el examen, toda la Sesión estuvo certificada por la Oficialía Electoral del Consejo Distrital, adicionalmente se realizó un Acta Circunstanciada.

Posterior a la calificación se obtuvo como resultado 1,739 personas que aprobaron el examen y 107 personas que no aprobaron.

TABLA 209: RESULTADOS DEL EXAMEN

Convocatoria	Presentaron Examen	Aprobados	Reprobados
Primera	1,379	1,298	81
Segunda	309	302	7
Segunda Permanente Fase Dos	102	85	17
Segunda Permanente Fase Tres	56	54	2
TOTAL	1,846	1,739	107

Fuente: DECEyEC

Puntos adicionales

Como una medida de nivelación e inclusión, se otorgó a las personas que manifestaron ser personas con discapacidad o de la comunidad LGBTTTIQ+ un punto adicional en la calificación del Examen, siempre y cuando hubieran obtenido la calificación mínima aprobatoria, es decir, 6.000 (seis).

Entrevista

La Entrevista es una técnica de selección que tiene como propósitos confirmar la información proporcionada por la persona aspirante en la Solicitud y analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos a SEL y CAEL. En esta etapa se aplicó un instrumento diseñado para identificar y evaluar el grado de competencias, así como conductas que pudieran proporcionar información relevante acerca de la persona aspirante para ocupar el cargo de las figuras locales.

Considerando que la calificación mínima aprobatoria del examen es de 6.00 y si no se completa con los aspirantes requeridos para completar el 3 a 1 para entrevista, el Consejo Distrital Electoral consideró pasar a entrevista a quienes hayan obtenido calificación menor a 6.00. Se programaron 2,406 entrevistas para 1,825 personas, considerando que 581 personas aplicaron entrevista para ambas figuras.

TABLA 210: ENTREVISTAS PROGRAMADAS

Convocatoria	SEL	CAEL	Total
Primera	581	1,358	1,939
Segunda Permanente		309	309
Segunda Permanente Fase Dos		102	102
Segunda Permanente Fase Tres		56	56
Total	581	1,825	2,406

Fuente: DECEyEC

La modalidad de las entrevistas fue a distancia bajo los tiempos establecidos de 30 minutos para las personas SEL y 20 minutos para las personas CAEL, el desarrollo de las entrevistas se realizó por tres duplas integradas por las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados.

TABLA 211 FECHAS DE APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA

Convocatoria	Fecha de aplicación
Primera	16 al 20 de abril
Segunda Permanente	30 de abril
Segunda Permanente Fase Dos	8 de mayo
Segunda Permanente Fase Tres	18 de mayo

Fuente: DECEyEC

En virtud de lo anterior, asistieron 1,759 personas a la entrevista de quienes 1,735 aprobaron y 24 reprobaron.

TABLA 212: RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Convocatoria	Personas que asistieron a entrevista	Aprobados	Reprobados
Primera	1,303	1,283	20
Segunda Permanente	299	295	4
Segunda Permanente Fase Dos	102	102	0
Segunda Permanente Fase Tres	55	55	0
TOTAL	1,759	1,735	24

Fuente: DECEyEC

Evaluación Integral

Una vez que las personas aspirantes acreditaron cada una de las actividades de la etapa selección se llevó a cabo la Evaluación Integral a partir de toda la información obtenida en estas actividades. Previo a la Evaluación Integral, se verificó que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos y no estuvieran dentro de las personas identificadas en las Compulsas.

Los porcentajes que se consideraron fueron los siguientes: 60% para el Examen de conocimientos y habilidades y 40% para la Entrevista, considerando que la calificación mínima es de 6.000 (seis).

En este sentido 1,603 personas obtuvieron una evaluación integral de quienes 1,587 aprobaron y 16 reprobaron.

TABLA 213: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Convocatoria	Personas que pasaron a Evaluación integral	Aprobados	Reprobados
Primera	1,175	1,162	13
Segunda Permanente	272	269	3
Segunda Permanente Fase Dos	102	102	0
Segunda Permanente Fase Tres	54	54	0
TOTAL	1,603	1,587	16

Fuente: DECEyEC

En los Consejos Distritales Electorales en los que no se cubrió el número de vacantes para cada figura, se pudieron seleccionar a las personas aspirantes que obtuvieron calificación menor a 6.000 (seis), esto fue definido al interior de cada Órgano Desconcentrado.

Como una medida de nivelación e inclusión, se otorgó a las personas aspirantes que hablen lengua indígena de la localidad donde prestarán sus servicios un punto adicional en la Evaluación integral, siempre y cuando dicha lengua sea requerida para el desarrollo de sus actividades, por lo que algunas personas aspirantes en la Evaluación Integral obtuvieron calificaciones mayores a 10.000.

Etapa de Designación

Previo a la Designación de cada una de las Convocatorias por parte de los Consejos Distritales, se realizó una consulta de disponibilidad a las 1,587 personas que aprobaron la Evaluación Integral.

Del mismo modo, se integraron las Listas de reserva para cada figura, estas fueron diseñadas para ocupar las vacantes que se presentaron conforme al orden de calificación, aun tratándose de ocupaciones temporales, priorizando la ubicación geográfica de la vacante y que la persona en Lista de reserva acepte ocuparla.

Por lo que se realizó la designación por los Órganos Desconcentrados del IEEH mediante acuerdo de 1,319 personas como SEL y CAEL y 609 personas como Lista de Reserva, los resultados finales se publicaron en los estrados, así como en la Página Institucional del IEEH.

TABLA 214: RESULTADOS DE LA DESIGNACIÓN

Convocatoria	SEL	LR SEL	CAEL	LR CAEL	Total
Primera	170	339	859	138	1,506
Segunda Permanente			206	59	265
Segunda Permanente Fase Dos			53	49	102
Segunda Permanente Fase Tres			31	23	54
Total	170	339	1,149	269	1,927

Fuente: DECEyEC

Etapa de Contratación

El procedimiento para la contratación para las personas SEL y CAEL estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y se desarrolló en los siguientes plazos:

TABLA 215: PLAZOS DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN	
	Inicio	Conclusión
Primera	26 de abril	14 de junio
Segunda Permanente	04 de mayo	
Segunda Permanente Fase Dos	09 de mayo	
Segunda Permanente Fase Tres	19 de mayo	

Fuente: DECEyEC

Durante todo el procedimiento se recibieron 199 renunciaciones o terminaciones anticipadas de contrato.

Figuras en funciones al día de la Jornada Electoral

Derivado del resultado de las cuatro convocatorias previamente enunciadas, 1,214 figuras estuvieron en funciones el 02 de junio en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, 173 personas SEL y 1,041 personas CAEL.

TABLA 216: FIGURAS EN FUNCIONES

Distrito local	SEL	CAEL
1 - Zimapan	14	67

TABLA 216: FIGURAS EN FUNCIONES

Distrito local	SEL	CAEL
2 - Zacualtipán de Ángeles	15	79
3 - Tlanchinol	10	57
4 - Huejutla de Reyes	9	61
5 - Ixmiquilpan	11	62
6 - Huichapan	10	59
7 - Mixquiahuala de Juárez	10	57
8 - Actopan	8	56
9 - Metepec	10	61
10 - Zempoala	9	57
11 - Tulancingo de Bravo	8	55
12 - Pachuca de Soto	10	54
13 - Pachuca de Soto	8	56
14 - Tula de Allende	8	50
15 - Tepeji del Río de Ocampo	7	46
16 - Tizayuca	8	49
17 - Mineral de la Reforma	8	53
18 - Tepeapulco	10	63
Total	173	1,041

Fuente: DECEyEC

Evaluación de las personas Supervisores y Supervisoras Electorales Locales (SEL), Capacitadoras y Capacitadores Electorales Locales (CAEL)

Con base en el Artículo 114 del Reglamento de Elecciones, el Artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y el Anexo 19. de la ECAE 2023-2024 denominado Lineamiento para la evaluación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, se realizó la Cédula de Evaluación, con el objetivo de evaluar el desarrollo de las actividades de las personas SEL y CAEL con base en preceptos de eficiencia, oportunidad, certeza y transparencia.

Por tal motivo, con la finalidad de contar con una Evaluación Integral se contemplaron metas cuantitativas y cualitativas respecto a la labor que realizan estas figuras. De manera particular, a través de la Cédula de Evaluación, los CDE se atendieron los siguientes objetivos específicos:

Evaluar el desempeño y la calidad en el cumplimiento de las actividades de capacitación y asistencia electoral de las personas SEL y CAEL.

Llevar el control y seguimiento de las personas SEL y CAEL para conocer los avances y rezagos en las actividades, bajo la coordinación y supervisión de los CDE.

Garantizar la transparencia y objetividad del proceso y resultado de las actividades desarrolladas por las personas SEL y CAEL.

La evaluación fue aplicada por las personas Consejeras Presidentas del Consejo Distrital, las personas Coordinadoras de Organización Electoral, las personas Coordinadoras de Capacitación Electoral, de manera complementaria se incluyeron los datos obtenidos de las bases de datos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las actividades cuantificables y verificables.

Adicionalmente para integrar la evaluación de las personas SEL, se consideró la evaluación realizada por las personas CAEL.

Los porcentajes que se aplicaron en la evaluación de SEL y CAEL, fueron los siguientes:

TABLA 217: CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS SEL O CAEL

Responsable (s) del a evaluación	Apartado	Valor porcentual SEL	Valor porcentual CAEL
Consejera Presidenta del Consejo Distrital	Perfiles/competencias de actuación	20%	20%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Capacitación Electoral	20%	25%
Persona Coordinadora de Capacitación Electoral			
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Asistencia Electoral	55%	55%
Persona Coordinadora de Organización Electoral			
Personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales	Coordinación y Supervisión	5%	N/A
Evaluación integral		100%	100%

Fuente: DECEyEC

Personas Observadoras Electorales

Las personas Observadoras Electorales son ciudadanas y ciudadanos mexicanos, facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

Todas las personas ciudadanas en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que manifiesten su interés en ser observadoras y observadores electorales tuvieron que acreditarse.

La convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, fue aprobada mediante Acuerdo IEEH/CG/077/2023, el día 15 de diciembre de 2023, de conformidad a lo mandado por el INE.

Es así como durante el periodo del 15 de diciembre de 2023 al 24 de mayo de 2024 se llevó a cabo el registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral, obteniendo los siguientes datos:

TABLA 218: ESTADÍSTICO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Solicitudes registradas	Se recibieron 5 solicitudes: Según el sexo: 3 mujeres y 2 hombres. De las solicitudes recibidas, 5 son individuales . Los municipios que registraron solicitudes de acreditación fueron: Pachuca de Soto (2), Zempoala (2) y Tepehuacán de Guerrero (1). Personas que manifestaron interés de observar las diferentes modalidades de votación: VA, 1. VPPP, 1.
Cursos de capacitación	Se impartieron en total 4 cursos de capacitación: Presencial:4 Virtual: 0

TABLA 218: ESTADÍSTICO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Solicitudes aprobadas	Se aprobaron un total de 4 acreditaciones. De las cuales, 1 son hombres y 4 mujeres.
Acciones de difusión	Se registraron 142 acciones de difusión: Se realizaron en los siguientes medios de comunicación: 135 en redes sociales, 4 Conferencias, 1 Página Institucional del Instituto, 1 Webinar, y en diversas acciones de la promoción de la Participación Ciudadana. Del total de acciones de difusión se dirigieron a grupos en situación de vulnerabilidad, 66 .
Informes presentados por las y los observadores electorales	Se recibió un informe de actividades de observación electoral. Según su sexo: 1 corresponden a hombre.

Fuente: DEOE

Difusión

La difusión de los 3000 carteles y 2000 volantes se realizó entre las Instituciones Estatales aliadas, así como mediante el apoyo de los Consejos Distritales.

Adicionalmente, se llevaron a cabo tres “Foros para la Observación Electoral” destinados a diferentes públicos objetivo para promover la constitución de Redes de personas observadoras electorales, en los que se atendieron 151 personas.

TABLA 219: “FOROS PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL”

No.	Nombre del foro	Institución	Fecha y hora	Lugar	Número de asistentes
1	Foro para la Observación electoral, Red de mujeres indígenas observadoras electorales: Herramientas para la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres	Escuela Normal de las Huastecas	08 de marzo a las 12:00 horas	Carretera México - Tampico Kilómetro 215, Jardines 110, La Lomita, Jericó, 43000 Huejutla de Reyes, Hgo.	100
2	Foro para la Observación electoral, Red de mujeres indígenas observadoras electorales: Herramientas para la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo UICEH	14 de marzo a las 11:00 horas	HGO 53 25, 43487 Tenango de Doria, Hgo.	30
3	Foro: La observación electoral como derecho llave: Observando con las manos	CRIT HIDALGO (TELETÓN)	21 de marzo a las 12:00 horas	Blvrd. Fomento Minero 105, Venta Prieta, 42080 Pachuca de Soto, Hgo.	21
TOTAL					151

Fuente: DECEYEC

En seguimiento a las alianzas estratégicas generadas por la DECEYEC, se realizó la gestión de tres webinars y cuatro foros con el alumnado de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas del Estado de Hidalgo, impactando en 460 personas jóvenes.

TABLA 220: FOROS Y WEBINARS CON JUVENTUDES

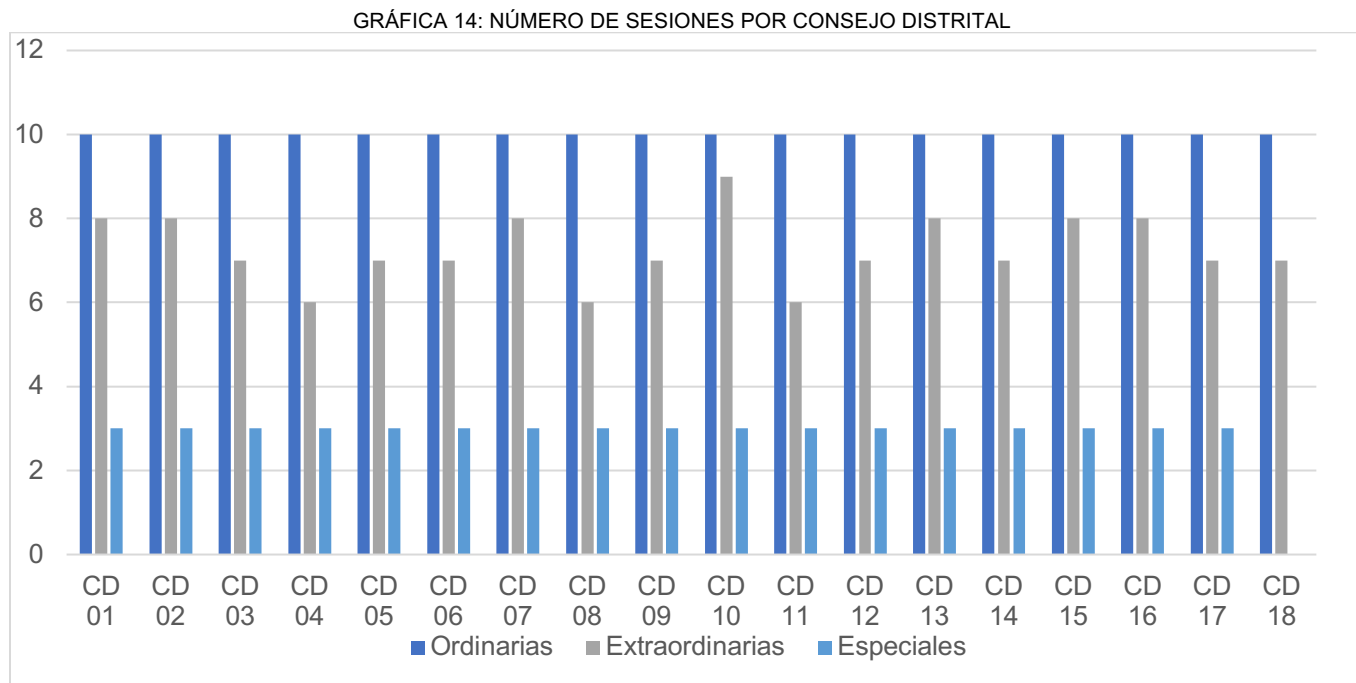
No.	Institución	Modalidad	Fecha	Población atendida	Número de asistentes
1	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	Virtual	13 de marzo	Juventudes Universitarias	100
2	Universidad Politécnica de Pachuca	Presencial	22 de marzo	Juventudes Universitarias	50
3	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	Virtual	10 de abril	Juventudes Universitarias	65
4	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Presencial	16 de abril	Juventudes Universitarias	95
5	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	Presencial	18 de abril	Juventudes Universitarias	30
6	Universidad Tecnológica de Tulancingo	Presencial	22 de abril	Juventudes Universitarias	60
7	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Virtual	25 de abril	Juventudes Universitarias	60
Total					460

Fuente: DECEYEC

Sesiones de los Consejos Distritales

Los 18 Órganos Desconcentrados realizaron un total de 363 sesiones para dar cumplimiento a sus actividades de acuerdo con el Calendario Electoral y a sus atribuciones.

En la siguiente gráfica se muestra cuantas sesiones realizó cada Consejo Distrital por tipo de sesión:



Fuente: DEOE

Derivado de los cambios de domicilio de las sedes distritales por las necesidades de espacio y seguridad, se realizó un mayor número de Sesiones Extraordinarias.

Bodegas Electorales

De conformidad con el artículo 216, numeral 1 inciso d), de la LGIPE, la salvaguarda y cuidado de las Boletas Electorales se considera un asunto de seguridad nacional; en ello radica la importancia de su cuidado y resguardo en todo momento.

Bajo esta lógica, la DEOE instruyó a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales para que determinaran los espacios físicos dentro de sus sedes destinados para el almacenamiento de la Documentación Electoral siguiendo las reglas contenidas en el Anexo 5 del (RE).

Para ello, realizaron una serie de actividades que abarcaron desde la aprobación de los lugares que ocuparon para este fin, su acondicionamiento, equipamiento y verificación por el personal del INE, hasta la determinación de los funcionarios autorizados para el ingreso a las mismas una vez instaladas.

Determinación y Aprobación de los lugares que ocuparon las Bodegas Electorales

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 166, numeral 1 del RE, en Sesión Extraordinaria celebrada a mediados del mes de enero los Consejos Distritales Electorales aprobaron mediante Acuerdo el espacio designado a funcionar como Bodega Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Cabe destacar que, por cuestiones de seguridad, las sedes de los Consejos Distritales de Tlanchinol, Ixmiquilpan, Zempoala, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Tepeji del Río de Ocampo y Tizayuca, fueron cambiadas, por lo que debieron sesionar nuevamente después de enero para aprobar los acuerdos de los espacios designados como Bodega Electoral en las nuevas sedes.

La siguiente Tabla muestra las fechas y domicilios finales en las que la totalidad de los Consejos Distritales Electorales sesionaron y aprobaron dichos acuerdos:

TABLA 221: CALENDARIO DE SESIONES EN LAS QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES APROBARON LOS ESPACIOS DESTINADOS A FUNCIONAR COMO BODEGAS ELECTORALES

Distrito	Fecha en que sesionaron	Domicilio del Consejo Distrital Electoral
1 Zimapán	18-ene-24	Av. de la Amistad, Número 37, Colonia Centro, C.P. 42330, Zimapán, Hidalgo.
2 Zacualtipán de Ángeles	19-ene-24	C. Olivo, Número 3, Colonia Centro, C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo.
3 Tlanchinol	10-feb-24	C. Joaquín Medina 13-8, Centro, 43150 Tlanchinol, Hidalgo
4 Huejutla de Reyes	19-ene-24	C. Zacatecas, Número 5, Colonia Centro, C.P. 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo.
5 Ixmiquilpan	23-feb-24	C. Adolfo López Mateos 23, Barrio San Antonio, Ixmiquilpan, Hidalgo.
6 Huichapan	18-ene-24	C. Sánchez de la Barquera, Número 15, Barrio el Calvario, Huichapan, Hidalgo. C.P. 42404
7 Mixquiahuala de Juárez	19-ene-24	C. Flores Magón, Número 35, Colonia Centro, C.P. 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
8 Actopan	19-ene-24	Prolongación Galeana, Número 65, Colonia Obrera, Actopan, Hidalgo C.P. 42505
9 Metepec	19-ene-24	Calle Rayón, No. 320, esquina con Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 43400 Metepec, Hidalgo.
10 Zempoala	03-mar-24	Calle Abasolo 5A, Colonia Centro, Zempoala C.P. 43838, Hidalgo.
11 Tulancingo de Bravo	07-mar-24	Av. del Maestro, Lote 1, Manzana 10, Fracc. los Pinos, C.P. 43612, Municipio Tulancingo de Bravo.
12 Pachuca de Soto	19-ene-24	Calle Iztaccihuatl, Número 107, Ampliación Santa Julia, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
13 Pachuca de Soto	19-ene-24	Magnolia, Número 700, Colonia Ciudad de los Niños, Pachuca, Hidalgo.
14 Tula de Allende	28-mar-24	Calle Leandro Valle Numero Ext 41, Col. Centro, C.P. 42800, Municipio Tula de Allende, Hidalgo.
15 Tepeji del Río de Ocampo	9-abr-24	Calle Ignacio Ramírez núm. 14, San Juan Otlaupa, 42854 Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
16 Tizayuca	01-mar-24	Avenida Juárez Sur 33, Nacozari, 43800 Tizayuca, Hidalgo
17 Villas del Álamo	19-ene-24	Calle Hidalgo, Número 44, Localidad de Pachuquilla, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hidalgo
18 Tepeapulco	19-ene-24	Avenida Hidalgo, Número 59, Plaza Vieja, C.P. 43976, Tepeapulco, Hidalgo.

Fuente: DEOE

Conforme a la normatividad establecida en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, los espacios destinados a este fin debieron cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones.
- Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.
- Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior.

Una vez hecho esto iniciaron las tareas necesarias para que los espacios designados cumplieran con los requerimientos necesarios previo a la llegada de las Boletas Electorales.

Acondicionamiento y Equipamiento de Bodegas Electorales

A finales del mes de enero de 2024, la DEOE envió a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales un cuestionario relativo a las necesidades de acondicionamiento y equipamiento de los espacios destinados a funcionar como Bodegas Electorales; las respuestas vertidas allí permitieron tener un diagnóstico de éstas.

Con los resultados obtenidos, se determinaron los insumos necesarios para que los espacios cumplieran con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

A continuación, se presenta una tabla en la que se muestran las labores de acondicionamiento que fueron cubiertas previo a la llegada de las Boletas Electorales y durante las actividades de verificación emprendidas por las Juntas Distritales del INE:

TABLA 222: ACONDICIONAMIENTO DE BODEGAS ELECTORALES

Distrito	Labores de acondicionamiento
01 Zimapán	Se ocultaron cables en canaletas, se sellaron ventanas y se cambió la cerradura del espacio destinado como Bodega.
02 Zacualtipán	Se canceló un baño, se sellaron ventanas y se cambió la chapa del espacio destinado como Bodega.
03 Tlanchinol	Se canceló un baño y se sellaron ventanas del espacio destinado como Bodega.
04 Huejutla de Reyes	Se sellaron ventanas, se pintaron paredes y se cambió la cerradura del espacio destinado como Bodega.
05 Ixmiquilpan	Se canceló un baño y se sellaron ventanas del espacio destinado como Bodega.
06 Huichapan	Se ocultaron cables en canaletas, se sellaron ventanas y se cambió la cerradura del espacio destinado como Bodega.
07 Mixquiahuala	Se ocultaron cables en canaletas, se sellaron ventanas y se cambió la cerradura del espacio destinado como Bodega.
08 Actopan	Se sellaron ventanas y se colocó una cerradura adicional a la puerta del espacio destinado como Bodega.
09 Metepec	Se sellaron ventanas y se colocó una cerradura adicional a la puerta del espacio destinado como Bodega.
10 Zempoala	Se sellaron ventilas al interior del espacio destinado como Bodega.
11 Tulancingo de Bravo	Se colocó una cerradura de seguridad adicional a la puerta del espacio destinado como Bodega.
12 Pachuca de Soto	Se sellaron ventanas, se instaló un muro y se colocó una cerradura en la puerta del espacio destinado como Bodega.
13 Pachuca de Soto	Se ocultaron cables en canaletas, se sellaron ventanas y se cambió la cerradura del espacio destinado como Bodega.
14 Tula de Allende	Se canceló un baño y se sellaron ventanas del espacio destinado como Bodega.
15 Tepeji del Río	Se sellaron ventanas del espacio destinado como Bodega.
16 Tizayuca	Se sellaron ventanas, se instaló un muro y se colocó una cerradura en la puerta del espacio destinado como Bodega.
17 Villas del Álamo	Se canceló un baño, se sellaron ventanas y se cambió la chapa del espacio destinado como Bodega.
18 Tepeapulco	Se sellaron ventanas y se colocó una cerradura adicional a la puerta del espacio destinado como Bodega.

Fuente: DEOE

Asimismo, se informó que la totalidad de los Consejos Distritales equiparon estos espacios con extintores de polvo químico ABC, lámparas de emergencia, señalizaciones de ruta de evacuación, no fumar y delimitación de áreas, anaqueles para la colocación de los Paquetes Electorales y cámaras de seguridad monitoreadas en tiempo real desde el Instituto.

Verificación de las Bodegas Electorales por parte del INE

Dando cumplimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEH, se programaron visitas en las que los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE apoyados de la “Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Competentes y/o Central del OPL”, verificaron las condiciones en que se encontraban las Bodegas Electorales de los Consejos Distritales Electorales.

Para tal efecto, y en un primer momento, las Vocalías Distritales Ejecutivas de las siete Juntas Distritales Ejecutivas del INE acudieron a esta actividad entre el 1 y el 11 de marzo del 2024 emitiendo algunas observaciones; posteriormente y una vez cubiertas, la presidencia del IEEH les invitó a una segunda serie de visitas entre el 20 y el 22 de marzo, en las que se constató que las necesidades habían sido cubiertas y cumplían con los requerimientos establecidos en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

Personal autorizado para el acceso a la Bodegas Electorales

Conforme a lo establecido en el artículo 167, numeral 2, inciso a) del RE y durante la Segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo, los Consejos Distritales emitieron el Acuerdo por el que se aprobó a los funcionarios que tuvieron acceso a sus Bodegas Electorales, siendo aquellos que ostentaron los siguientes cargos:

- Presidencia del Consejo Distrital
- Consejerías Electorales
- Secretaría del Consejo
- Coordinación de Organización
- Coordinación de Capacitación
- Enlaces Electorales
- Secretaría Administrativa
- Representantes de Partidos Políticos y en su caso Candidaturas Independientes Acreditados ante el Consejo
- Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales acreditados ante el Consejo.

Programa Integral de Capacitación Electoral

Con fundamento en el artículo 79 fracción II inciso e del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la DECEyEC coordinó la capacitación de las personas integrantes de cada uno de los Consejos Distritales Electorales. En este sentido el día 29 de diciembre de 2023 fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General mediante Acuerdo número IEEH/CG/088/2023 el Programa Integral de Capacitación Electoral.

El Programa Integral de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 constituyó la política de formación al personal del Instituto para que adquiriera las habilidades necesarias para lograr los objetivos institucionales, contara con los conocimientos

y capacidades para el desempeño adecuado, oportuno y apegado a la legalidad de sus funciones. El documento se integró por cada una de las tres fases dirigidas a los Órganos Desconcentrados, a las personas SEL y CAEL y a las personas Observadoras Electorales sus objetivos, alcances, personal al que fue dirigido y los resultados obtenidos en cuanto al desarrollo de cada fase, los resultados de las evaluaciones diagnósticas y de conocimientos, así como su análisis comparativo con el fin de conocer los resultados de aprovechamientos y cumplimiento de cada fase.

El objetivo del Programa fue generar un proceso de aprendizaje continuo y práctico entre las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, SEL y CAEL, y personas Observadoras Electorales, a fin de que se contará con los conocimientos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En torno al desarrollo de temas, se les notificó a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto que cada área estaba considerada para impartir sus respectivos temas plasmados en el Programa Integral de Capacitación Electoral 2023-2024, mismo que se adjuntó en su versión preliminar. Asimismo, se envió el formato de retroalimentación de los temas propuestos en el PICE, para la validación de temas a desarrollar por área en cada capacitación. De igual manera se adjuntó el formato de cartas descriptivas, para que cada área elaborará de acuerdo con el contenido planteado. Finalmente, se solicitó la elaboración de material didáctico (presentaciones, vídeos, etcétera) y remisión del material 10 días previos a cada capacitación.

Con la finalidad de apoyar didácticamente a cada área, la DECEyEC realizó sesiones de trabajo con los ponentes que participarían en las Capacitaciones a órganos desconcentrados, el objetivo fue la revisión de la logística PICE, precisiones para elaborar materiales didácticos y apoyo pedagógico.

Durante la primera sesión de reforzamiento didáctico, la DECEyEC impartió los siguientes temas: Tipos de dinámicas, diseño de presentaciones y tipos de presentaciones.

El Programa se conformó por tres fases: 1) Personal de los Órganos Desconcentrados, 2) Personas SEL y CAEL y 3) Personas Observadoras Electorales.

Primera Fase: Capacitación a Órganos Desconcentrados

La Primera Fase se desarrolló mediante cinco cursos de capacitación, con temas acorde a cada una de las etapas del Proceso Electoral impartidos por personal adscrito a las diferentes áreas del Instituto.

TABLA 223: TEMAS POR CURSO DE LA PRIMERA FASE A CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Curso	Periodo	Temas
Primer Curso de Capacitación	15 al 24 de enero de 2024	• Sistema Electoral Mexicano • Marco Legal • El IEEH y El Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 • Atribuciones y funciones de los integrantes de los Consejos Distritales Electorales. • Funciones del personal de la estructura Técnico-administrativa • Bodegas electorales y escenarios de cómputos

TABLA 223: TEMAS POR CURSO DE LA PRIMERA FASE A CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Curso	Periodo	Temas
		- Ubicación de Casillas - Oficialía Electoral - Manejo de medios de comunicación - Difusión de Convocatorias - Elementos para la prevención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género. - Perspectiva intercultural para procesos electorales incluyentes - Lugares de Uso Común - Curso introductorio de Responsabilidades Administrativas - Lineamientos administrativos
Segundo Curso de Capacitación	17 al 24 de febrero de 2024	- Recepción de Quejas y/o Denuncias - Delitos electorales y blindaje electoral - Medios de impugnación (Juicios de Inconformidad) - Procedimientos sancionadores - Elementos para la prevención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género - Lenguaje incluyente y no sexista - Derechos lingüísticos y Violencia Política contra las Mujeres Indígenas - Campañas y Debates - Conoce el monitoreo en radio y televisión - Retiro de propaganda colocada en vía pública en la etapa de precampaña y apoyo ciudadano - Etapas del Procedimiento de reclutamiento, selección, designación y contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL)
Tercer Curso de Capacitación	02 al 09 de marzo de 2024	- Trabajo en equipo - SIJE (Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral) - Voto de personas en prisión preventiva - Voto Anticipado para personas con discapacidad - Pertinencia Indígena calificada - Trabajo en equipo
Cuarto Curso de Capacitación	08 al 11 de abril de 2024	- Asistencia Electoral - Preparación de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla - Distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla. - Mecanismos de recolección - Simulacro de sistemas de Cómputos Distritales - Aplicación del examen y entrevistas para personas aspirantes a SEL y CAEL
Quinto Curso de Capacitación	04 al 11 de mayo de 2024	- Juicios de Inconformidad - Recepción de medios de impugnación - Oficialía Electoral para el día de la Jornada Electoral - Sesión permanente de la Jornada Electoral - Preparación de cómputos Distritales y Municipales - Desarrollo de cómputos Distritales y Municipales - Clasificación de votos - Sistema de Cómputos - Programa Preliminar de Resultados (PREP)

Fuente: DECEyEC

Para implementar la capacitación a los 18 Consejos Distritales, se definieron tres grupos por región, denominadas Rutas Regionalizadas, las cuales se adecuaron, en función de las Evaluaciones de Mejora Continua.

TABLA 224: RUTAS REGIONALIZADAS

No.	Sede de la ruta	Distritos que la componen
1	Región Pachuca de Soto	- Distrito 08 Actopan - Distrito 09 Metepec

TABLA 224: RUTAS REGIONALIZADAS

No.	Sede de la ruta	Distritos que la componen
		• Distrito 10 Zempoala • Distrito 11 Tulancingo de Bravo • Distrito 12 Pachuca de Soto • Distrito 13 Pachuca de Soto • Distrito 16 Tizayuca • Distrito 17 Mineral de la Reforma • Distrito 18 Tepeapulco
2	Región Ixmiquilpan -Tula de Allende	• Distrito 01 Zimapán • Distrito 05 Ixmiquilpan • Distrito 06 Huichapan • Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez • Distrito 14 Tula de Allende • Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo
3	Región Sierra Huasteca	• Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles • Distrito 03 Tlanchinol • Distrito 04 Huejutla de Reyes

Fuente: DECEyEC

A partir de la Segunda Capacitación el desarrollo de los cursos se llevó a cabo en las sedes de diferentes universidades tecnológicas y politécnicas gestionadas por los mismos CDE.

- Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital de Ixmiquilpan
- Universidad Tecnológica de la Sierra de Zacualtipán de Ángeles
- Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
- Auditorio Manuel Valdespino del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
- Escuela Preparatoria Luis Mora de Ixmiquilpan
- Escuela Preparatoria Sara Robert de Tula de Allende
- Telesecundaria No. 1 de Pachuca

Asistencia

La media de asistencia a los cursos fue del 95.2%, sobre la consistencia en la participación a los cinco cursos destaca el Distrito 17 Mineral de la Reforma ya que en los cinco cursos tuvo el 100% de asistencia, seis distritos contaron con cuatro cursos con el 100% de asistencia, estos fueron el distrito 05 Ixmiquilpan, 07 Mixquiahuala de Juárez, 11 Tulancingo de Bravo y los Distritos 12 y 13 de Pachuca de Soto.

La cuarta capacitación fue la que tuvo menor porcentaje de asistencia. Destacan dos distritos con un porcentaje de asistencia menor al 80%, los cuales son el Distrito 01 Zimapán con el 76.47% y el Distrito 18 Tepeapulco con el 75%.

TABLA 225: ASISTENCIA POR CAPACITACIÓN

Distrito	Personal por Distrito	Primera capacitación	Segunda Capacitación	Tercera Capacitación	Cuarta Capacitación	Quinta Capacitación
01 Zimapán	17	100%	100%	100%	76.47%	94%
02 Zacualtipán de Ángeles	19	89%	95%	84%	89%	78%
03 Tlanchinol	16	94%	100%	100%	87%	94%
04 Huejutla de Reyes	11	100%	100%	91%	91%	100%
05 Ixmiquilpan	13	100%	100%	100%	92%	100%
06 Huichapan	14	100%	100%	86%	93%	93%

TABLA 225: ASISTENCIA POR CAPACITACIÓN

Distrito	Personal por Distrito	Primera capacitación	Segunda Capacitación	Tercera Capacitación	Cuarta Capacitación	Quinta Capacitación
07 Mixquiahuala de Juárez	14	100%	100%	86%	100%	100%
08 Actopan	14	86%	100%	100%	86%	100%
09 Metepec	16	87%	100%	100%	96%	100%
10 Zempoala	16	87%	100%	87%	100%	81.25%
11 Tulancingo de Bravo	9	89%	100%	100%	100%	100%
12 Pachuca de Soto	10	90%	100%	100%	100%	100%
13 Pachuca de Soto	9	100%	100%	89%	100%	100%
14 Tula de Allende	11	100%	100%	90%	91%	100%
15 Tepeji del Río de Ocampo	10	100%	100%	90%	100%	80%
16 Tizayuca	9	78%	100%	100%	100%	100%
17 Mineral de la Reforma	9	100%	100%	100%	100%	100%
18 Tepeapulco	13	92%	100%	100%	75%	100%
TOTAL	230	94%	99%	95%	93%	95%

Fuente: DECEyEC

Asistencia por Capacitación por Género

Un dato que surgió del análisis comparativo por género fue que se hubo más presencia del género femenino en la asistencia a los cursos debido a que en la conformación de los CDE fueron contratadas más mujeres que hombres.

TABLA 226: ASISTENCIA POR CAPACITACIÓN POR GÉNERO

Capacitación	Masculino	Femenino	Total
Primer Curso de Capacitación a Órganos Desconcentrados	83 (38%)	133 (62%)	216 (94%)
Segunda Curso de Capacitación a Órganos Desconcentrados	93 (41%)	136 (59%)	229 (99%)
Tercera Curso de Capacitación a Órganos Desconcentrados	85 (39%)	133 (61%)	218 (95%)
Cuarta Curso de Capacitación a Órganos Desconcentrados	85 (40%)	129 (60%)	214 (93%)
Quinta Curso de Capacitación a Órganos Desconcentrados	93 (43%)	125 (57%)	218 (95%)

Fuente: DECEyEC

Comparativo de las Evaluaciones Diagnósticas y de Conocimientos

En cada capacitación se aplicó al inicio una evaluación diagnóstica y al finalizar una evaluación de conocimientos, esto con la finalidad de medir el aprovechamiento obtenido. Las preguntas de las evaluaciones fueron enviadas directamente por las áreas que impartieron los temas. El promedio final del diagnóstico fue de 6.73 y el de la evaluación de conocimientos fue de 7.8.

Al término de cada curso de capacitación se realizaron evaluaciones de mejora continua para conocer las percepciones de los participantes sobre las condiciones del lugar y la calidad de servicio recibido. El promedio de evaluación de todo el periodo fue de 8.1.

TABLA 227: COMPARATIVO DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS Y DE CONOCIMIENTOS

Curso	Promedio Evaluación Diagnóstica	Promedio Evaluación de Conocimientos	Promedio Evaluación de Mejora Continua
Primer Curso de Capacitación	7.32	8.44	8.7
Segundo Curso de Capacitación	6.16	7.52	8.8
Tercer Curso de Capacitación	4.89	6.36	7.6
Cuarto Curso de Capacitación	6.58	7.96	7.1
Quinto Curso de Capacitación	8.68	8.48	8.1

TABLA 227: COMPARATIVO DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS Y DE CONOCIMIENTOS

Curso	Promedio Evaluación Diagnóstica	Promedio Evaluación de Conocimientos	Promedio Evaluación de Mejora Continua
PROMEDIO FINAL	6.73	7.8	8.1

Fuente: DECEYEC

Talleres Simultáneos

Derivado de que en la Quinta Capacitación del PICE los contenidos se vinculaban con la Jornada Electoral y los Cómputos Distritales, se realizaron talleres simultáneos para fortalecer estos conocimientos, los cuales se llevaron a cabo los días 02 y 09 de mayo del 2024.

El 02 de mayo se impartió el Taller Especial de la Sesión de Cómputo dirigido a las personas integrantes de los Consejos Distritales y sus representaciones partidistas y el 09 de mayo estuvo dirigido a las personas integrantes de los Consejos Distritales, y a las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales y Supervisoras Electorales Locales.

El Taller simultáneo del 02 de mayo contó con una asistencia de **345 personas** y en el Taller del 09 de mayo se tuvo una asistencia de **1305 personas**

Segunda Fase: Capacitación a personas supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales

La Segunda Fase fue para dotar de herramientas teóricas y prácticas a las SEL y CAEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El Programa Integral de Capacitación estipulaba llevar a cabo la Segunda Fase de Capacitación del 22 al 28 de abril, por lo que la capacitación para las personas designadas en la primera convocatoria se llevó a cabo del **26 al 28 de abril**, sin embargo, derivado de la designación de más figuras electorales durante la segunda convocatoria permanente Fase 2 y 3, se continuó habilitando la capacitación mediante sesiones previamente grabadas.

TABLA 228: CAPACITACIÓN A PERSONAS SEL Y CAEL

Capacitación	Fechas	Tema	Total de Asistentes	Promedio Evaluación
Personas SEL y CAEL designados en la Primera Convocatoria	26 de abril	Sesión introductoria	1,286 personas	N/A
	27 de abril	Jornada Electoral	945 personas	N/A
	28 de abril	Asistencia Electoral	962 personas	N/A
	26 al 28 de abril	Fundamentos básicos	990 personas	6.7
Personas SEL y CAEL designados en la Segunda Convocatoria	03 al 05 de mayo	Fundamentos básicos	122 personas	6.8
Personas SEL y CAEL designados en la Segunda Convocatoria. Fase 2 y 3	19 al 24 de mayo	Fundamentos básicos	71 personas	6.2

Fuente: DECEyEC

Evaluación Mejora Continua a Personas SEL y CAEL 26 al 28 de abril 2024

El 03 de mayo se solicitó a las personas SEL y CAEL designadas en la Primera Convocatoria realizar una Evaluación de Mejora Continua sobre las capacitaciones de la Segunda Fase, impartidas del 26 al 28 de abril.

Esta evaluación fue contestada por 944 personas, es decir, el 81.30% de las personas designadas.

TABLA 229: EVALUACIÓN DE MEJORA CONTINUA A PERSONAS SEL Y CAEL

Criterio	Porcentaje de respuestas afirmativas
Creen que los contenidos abordados son suficientes	58.2%
Consideran que el tiempo de la capacitación fue adecuado	55.4%
Consideran que los ponentes mostraron dominio del tema	67.9%
Consideran que el espacio donde se impartió la capacitación fue adecuado	42.7%

Fuente: DECEyEC

Curso de Capacitación Causales de Nulidad de la Votación recibida en Casilla

Como complemento al Programa Integral de Capacitación, la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del IEEH señaló la pertinencia de brindar una capacitación virtual sobre el tema “Causales de Nulidad de la Votación recibida en Casilla”, para lo cual gestionó ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la sesión virtual realizada el 1 de junio dirigida a todo el personal de los Órganos Desconcentrados, así como a las personas SEL y CAEL.

La capacitación fue impartida por el Mtro. Jesús Raciél García Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y el Mtro. Edgar Alvarado Castro, Titular del Área de Sustanciación, Resolución y Procedimientos de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

El objetivo del curso fue distinguir cada uno de los supuestos normativos que rigen las causales de nulidad de la votación recibida en casilla, se contó con una asistencia de 1,197 personas.

Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral

Con el objetivo de practicar los conocimientos adquiridos sobre las actividades que las personas funcionarias de las mesas directivas de casilla (FMDC) realizan durante la Jornada Electoral, las personas SE y CAE federales coordinaron del 9 de abril al 1 de junio el desarrollo de 4,727 Simulacros y 969 Prácticas de la Jornada Electoral.

Cuando se presentaron seis o más personas se realizaron Simulacros al contar con las personas funcionarias propietarias de las mesas directivas de casilla. En los casos que se presentaron cinco o menos personas funcionarias se realizó una práctica de la Jornada Electoral con énfasis en la clasificación de los votos y el llenado correcto de actas y documentos, la integración de los expedientes y de los paquetes electorales, así como su entrega.

Se contó con documentación muestra y modelos de materiales que se utilizaron en las casillas el día de la Jornada Electoral, estos ejercicios se realizaron con la documentación federal y local, para que las personas FMDC la conocieran y practicaran su llenado, con el objetivo de reducir posibles errores en la Jornada Electoral.

Desde el 1 de mayo de 2024, en 4 semanas operativas, se acompañaron 2773 ejercicios, en 490 asistieron SEL y en 2283 asistieron CAEL, considerando que algunas figuras observaron y acompañaron más de un ejercicio y en algunos casos un mismo ejercicio fue acompañado por varias figuras.

TABLA 230: SIMULACROS Y PRÁCTICAS ELECTORALES ACOMPAÑADOS POR SEL Y CAEL

Semana	Simulacro	Práctica
SEMANA 1: 01 al 06 de mayo	783	75
SEMANA 2: 07 al 13 de mayo	796	94
SEMANA 3: 14 al 20 de mayo	611	73
SEMANA 4: 21 al 31 de mayo	298	43
TOTAL	2,488	285

Fuente: DECEyEC

Evaluación del Programa Integral de Capacitación Electoral. Segunda Fase

El 10 de junio de 2024, se solicitó a las personas SEL y CAEL responder la evaluación respecto al Programa Integral de Capacitación Electoral 2023-2024: Segunda Fase.

Esta evaluación fue contestada por 1,051 personas, esto equivale al 86.5% del total de figuras locales designadas en todas las convocatorias. El 49.6% de las personas SEL y CAEL afirman que les sirvió mucho asistir a un simulacro y/o práctica de la Jornada Electoral.

TABLA 231: EVALUACIÓN SEGUNDA FASE

Criterio	Porcentaje de respuestas afirmativas
En qué medida la capacitación impartida por el INE sobre el llenado de actas fue suficiente	33.4%
En qué medida la capacitación sobre la Sesión de Cómputos fue suficiente	36.4%
En qué medida la capacitación sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas fue suficiente	38.2%
En qué medida la capacitación sobre la integración de paquetes fue suficiente	36.2%
En qué medida te sirvió asistir a Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral	49.6%

Fuente: DECEyEC

Tercera Fase: Capacitación a personas Observadores Electorales

En atención a lo establecido en el Anexo Técnico Número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEH, apartado 9.2 Recepción de solicitudes de la Observación Electoral, incisos g y h para el desarrollo de la Tercera Fase, la DECEyEC diseñó el material didáctico para la capacitación a observadores electorales, con base en los contenidos temáticos de la Guía para las y los Observadores Electorales, en modalidad virtual sincrónica.

TABLA 232: TEMARIO LA CAPACITACIÓN A PERSONAS OBSERVADORAS

No.	Tema	Subtemas
1	La importancia de la observación electoral	¿Qué son las y los observadores electorales? ¿Cuáles son los principios de la observación electoral? ¿Cuáles son los requisitos para ser observador/a electoral?

TABLA 232: TEMARIO LA CAPACITACIÓN A PERSONAS OBSERVADORAS

No.	Tema	Subtemas
		¿Cuáles son los derechos de las y los observadores electorales?
		¿Cuáles son las obligaciones de las y los observadores electorales?
2	Sistema Político Mexicano	¿Cuáles son las autoridades Electorales Estatales?
		¿Cuáles son los cargos a renovarse en Hidalgo?
3	Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	¿Qué son los partidos políticos?
		¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los partidos políticos?
		¿Cuáles son las formas de participación de los partidos políticos?
		¿Qué son las candidaturas independientes?
4	Proceso Electoral Concurrente	¿Qué es el Proceso Electoral Concurrente?
		¿Cuáles son las etapas del Proceso Electoral Concurrente en Hidalgo?
		¿Qué actividades se realizan durante la Preparación de la elección?
		¿Cuáles son las etapas de la jornada Electoral?
		¿Qué actividades se realizan durante los resultados y declaración de validez?
		¿Qué actividades se realizan durante el Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente/a electo/a?
5	Medidas de inclusión aplicables en el Proceso Electoral	¿Qué instrumentos se aplican para garantizar el voto sin discriminación?
		¿Qué medidas establece el Protocolo para FMDC con discapacidad?
		¿Qué medidas establece el Procedimiento de personas con doble nacionalidad que no hablan y/o escriben español?
		¿Qué medidas establece el Protocolo trans?
		¿Qué medidas establece el Protocolo para garantizar el voto de las PcD?
		¿Cuál es el procedimiento para garantizar el voto a las PcD que no pueden ingresar a la casilla y se encuentran en el exterior de ésta (vehículo)?
6	Medios de impugnación	¿Cuáles son las causas de nulidad de la votación?
		¿Para qué sirven los medios de impugnación a nivel estatal?
		¿Cuáles son los medios de impugnación a nivel estatal?
7	Delitos electorales y violencia política contra las mujeres	¿Qué son los Delitos electorales?
		¿Qué es la Denuncia?
		¿Qué es la Violencia Política contra las mujeres en razón de género?
8	Modalidades de votación	¿Por qué cargos podrá votar la ciudadanía residente en el extranjero?
		¿Cuáles son las características del Voto de las y los mexicanos en el Extranjero Modalidad Presencial?
		Momentos de la Jornada Electoral del voto presencial en el extranjero
		¿Cuáles son las etapas de la Jornada Electoral en Voto anticipado?
		¿Cuáles son las etapas de la Jornada Electoral en Voto de las personas en prisión preventiva?

Fuente: DECEyEC

Se capacitó a cinco personas para acreditarse como personas Observadoras Electorales, de acuerdo con la siguiente información.

TABLA 233: TOTAL DE CAPACITACIONES

No.	Fecha de la capacitación	Modalidad de la capacitación	Municipio de la persona aspirante	Género de la persona aspirante
1	06 de abril	Virtual sincrónico	Pachuca de Soto	Femenino
2	06 de abril	Virtual sincrónico	Pachuca de Soto	Masculino
3	13 de mayo	Virtual sincrónico	Zempoala	Femenino
4	13 de mayo	Virtual sincrónico	Zempoala	Femenino

FUENTE: DECEyEC

Encuentro Estatal de Consejos Distritales Electorales “Balance en materia de Capacitación Electoral y Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas SEL y CAEL: una mirada desde los Órganos Desconcentrados”

En atención al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Unida de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 14 de agosto a las 17:00 horas de manera virtual se llevó a cabo el Encuentro Estatal de Consejos Electorales Distritales. “Balance en materia de Capacitación Electoral y Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas SEL y CAEL: una mirada desde los Órganos Desconcentrados” con una asistencia de 51 personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, de las cuales asistieron 29 mujeres lo que representó el 56.86% y 21 hombres lo que representó el 41.17%.

Se contó con la asistencia de las siguientes Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto:

- Mtra. María Magdalena González Escalona. Consejera Presidenta
- Dr. Alfredo Alcalá Montaña. Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Ing. Laura Aracely Lozada Nájera. Presidenta de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral
- Mtro. Christian Uziel García Reyes. Integrante de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Mtro. José Guillermo Corrales Galván. Consejero Electoral

En primera instancia la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta dio la bienvenida al Encuentro. Posteriormente la Mtra. Mariana Durán Rocha, coordinó con el grupo una nube de palabras sobre la pregunta. Digan, en una palabra: ¿Con qué se quedan del Proceso Electoral 2023-2024? Enseguida, el Dr. Alfredo Alcalá Montaña, Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica compartió los resultados del análisis del Cuestionario en materia electoral, que previamente habían contestado los integrantes de los Órganos Desconcentrados.

La siguiente actividad fue distribuirse en salas virtuales para realizar nueve mesas de trabajo sobre los dos temas medulares en materia de capacitación electoral: Programa Integral de Capacitación Electoral y Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas SEL y CAEL. En cada una de las Salas virtuales hubo una persona moderadora y una persona relatora que condujo el desarrollo de cada una de las mesas de trabajo

El propósito del Encuentro fue hacer una reflexión colectiva con el personal que integró los Consejos Distritales Electorales, a partir del análisis de un cuestionario enviado previamente y del cual se recibieron 103 respuestas. Para que fuera la base para el desarrollo y guía de las discusiones en vivo. El análisis buscó tres vertientes en la reflexión ¿Qué hicimos bien? ¿Con qué te quedas? y ¿Qué se puede mejorar?, o bien, ¿Qué es lo que ya no funciona? Con la información se generaron propuestas para futuros procesos electorales.

Previo al Encuentro, del 22 al 26 de julio del 2024 las personas integrantes de los Órganos Integrantes de los Órganos Desconcentrados respondieron el cuestionario en materia electoral, en donde se obtuvieron 103 respuestas 42 personas corresponden al género masculino lo cual

representó el 40.77% y 60 personas al género femenino lo cual representó un 58.25% y una persona se identificó como no binario lo cual representó el 0.97%. En este sentido, se puede observar que el género que tuvo una mayor participación fue el femenino con un 58.25%.

Para realizar el análisis del Cuestionario sobre el tema del Programa Integral de Capacitación Electoral, las preguntas se dividieron en las siguientes categorías:

- Contenido
- Logística
- Personas Ponentes
- Mejora Continua
- Asimismo, para realizar el análisis del tema del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas SEL y CAEL, las preguntas se dividieron en las siguientes etapas del proceso:
 - Difusión
 - Registro
 - Examen
 - Entrevista
 - General

De acuerdo con los resultados del Encuentro y del Cuestionario en materia Electoral se presentaron las siguientes conclusiones:

- Los tiempos en los que se impartieron las capacitaciones fueron acorde con las etapas del Proceso Electoral, sin embargo, faltó tiempo para disipar dudas.
- El PICE del PEC 2023-24 estuvo completo, sin embargo, los temas que requieren mayor reforzamiento son: el de oficialía electoral, atribuciones y funciones de los CDE y Sesión Especial de la Jornada Electoral.
- Focalizar la capacitación de acuerdo con el cargo que se desempeña al interior del Consejo Distrital.
- Mayor capacitación presencial para las personas SEL y CAEL.
- Incluir casos prácticos y simulacros en las capacitaciones.
- Mejorar la logística en las capacitaciones.
- Las sedes de las capacitaciones deben de ser las Universidades y los CDE.
- Los temas que se deben incluir en el PICE del próximo Proceso Electoral son: Llenado de documentación electoral, Sesión Especial de la Jornada Electoral, Cadena Impugnativa de las Elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones locales

En el tema del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas SEL y CAEL de acuerdo con los resultados del Encuentro y del Cuestionario en materia Electoral se presentaron las siguientes conclusiones:

- Utilizar más las redes sociales para la difusión.
- Entregar a tiempo los materiales impresos de difusión

- Ampliar el tiempo para el reclutamiento.
- Que las entrevistas sean físicas.
- Considerar las condiciones que presenta cada Distrito para el proceso de reclutamiento.
- Simplificar el proceso de reclutamiento.
- Automatizar el sistema para las compulsas.
- Realizar versión ejecutiva del Plan Operativo de Reclutamiento

Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano distinto al competente

El INE y los OPL con Proceso Electoral Concurrente, han implementado medidas que fortalecen los tramos de control para la debida integración y la remisión oportuna de los Paquetes Electorales de cada ámbito de competencia; sin embargo, es posible advertir la posibilidad de que dentro de los paquetes de las elecciones federales y locales se encuentre documentación que corresponda a otro ámbito de competencia.

En este sentido, y de conformidad con el Acuerdo INE/CG561/2023, el IEEH en coordinación con la JLE del INE, elaboró el protocolo, a efecto de realizar la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, Documentación y Material Electoral recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, atendiendo las circunstancias específicas de la Entidad.

Dicho protocolo estableció las bases para la detección, entrega e intercambio de paquetes, y documentación y material electoral creando mecanismos de comunicación entre el INE y el IEEH para la notificación expedita relativa a la posesión de documentación electoral entregados a un órgano distinto, para ello se establecieron las siguientes acciones:

Previas: Diagnóstico para determinar la necesidad de espacio para la recepción y resguardo de documentos electorales de un órgano distinto, identificación de áreas de riesgo, creaciones de Comisiones encargadas de la recolección, entrega e intercambio y designación de enlaces de comunicación.

Preventivas: Capacitación al funcionariado involucrado en el Protocolo de Intercambio, implementación de Mecanismos de Recolección, Modelo Operativo de Recepción y distribución estratégica de SEL y CAEL.

Correctivas: Acciones que garantizaron la recuperación, entrega y/o intercambio de documentación electoral durante el operativo de recepción de paquetes, durante los cómputos, durante los trabajos de recuento de votos y una vez concluidos los cómputos de cada elección.

Durante el periodo de Cómputos que abarco del 5 al 8 de junio de 2024, los 18 consejos distritales locales en coordinación con los 7 consejos distritales federales realizaron la entrega e intercambio de documentación electoral, que incluyó entre otros:

- Votos válidos
- Votos nulos
- Boletas inutilizadas
- Actas de Escrutinio y Computo
- Acta de la Jornada Electoral
- Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible
- Hoja de incidentes

Asimismo, al concluir los Cómputos, se realizó la entrega e intercambio de materiales electorales como:

- Urnas
- Bases porta urnas
- Mamparas

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión

TABLA 234: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	1546
Infografía	Castellano	5
Podcast	Castellano	8
Spot de Radio	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	17
Spot de Televisión	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	15
Spot de Redes Sociales	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	17
TOTAL		1,608

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Derechos de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas

En cumplimiento a lo establecido en el Calendario Electoral, la DEPyPP durante el PEL, tuvo como funciones: determinar el financiamiento público que deben recibir los PPN, los PPL y las Candidaturas Independientes para gastos de campaña; fijar los topes de gastos de precampaña y campaña; determinar los montos máximos de financiamiento privado; operar los procedimientos para el registro verificación y aprobación de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas mismas que se encuentran establecidas en el artículo 79, fracción IV del CEEH.

Reglas de Operación para el Sorteo de Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral

Con fundamento en el artículo 79, fracción IV, incisos c), e) y n), del Código Electoral del Estado de Hidalgo donde se señalan como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el realizar las actividades necesarias para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas y ministrar el financiamiento público a que tienen derecho, así como por lo estipulado en el artículo 128 del Código Electoral en el cual se menciona que la propaganda deberá seguir ciertos criterios mencionados en la fracción V, es por ello que el 22 de febrero de 2024, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General fueron aprobadas las Reglas de Operación para el Sorteo de lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La Dirección realizó las gestiones administrativas ante las autoridades correspondientes sobre los lugares de uso común disponibles para la colocación de propaganda electoral, con la aprobación de estas reglas se garantizó que las figuras contendientes tuvieran acceso a espacios en condiciones de equidad para la difusión de su oferta política durante el periodo de campañas.

El 20 de febrero de 2024, el Instituto solicitó a la Secretaría de Gobierno informara la disponibilidad de bastidores y/o mamparas de uso común susceptibles de ser utilizadas, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario informó la no existencia de bastidores o mamparas de uso común susceptibles de ser utilizadas por encontrarse bajo la figura contractual de comodato a diferentes entidades gubernamentales.

De igual forma la Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el Estado de Hidalgo informó a este Instituto los siete convenios que se suscribieron con los municipios de Atlapexco, Huazalingo, Molango, Jacala de Ledezma, Tenango de Doria, Nopala de Villagrán y Tula de Allende, se obtuvieron 20 espacios que fueron sorteados entre los Partidos Políticos Nacionales en las sesiones ordinarias de los Consejos Distritales del INE el 05 de diciembre del año 2023.

Los Consejos Distritales solicitaron a los Ayuntamientos que integran cada Distrito Electoral la disponibilidad de los Lugares de Uso Común disponibles, obteniendo los siguientes resultados.

TABLA 235: DISPONIBILIDAD DE LUGARES DE USO COMÚN POR MUNICIPIO

No.	Distrito Electoral	Municipios	Lugar de Uso Común
1	Zimapán	Alfajayucan	No
		Chapulhuacán	No
		Jacala de Ledezma	Si
		La Misión	No
		Nicolás Flores	No
		Pacula	No
		Pisaflores	No
		Tasquillo	No
		Zimapán	No
2	Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	No
		Eloxochiltán	No
		Juárez Hidalgo	No
		Metztitlán	No
		Molango de Escamilla	No
		San Agustín Metzquitlán	No
		Tepehuacán de Guerrero	No
		Tlanguistengo	No
		Tlahuilepa	No
		Xochicoatlán	No
		Zacualtipán de Ángeles	No
3	Tlanchinol	Atlapexco	Si
		Calnali	No
		Huautla	No
		Huazalingo	No
		Lolotla	No
		Tlanchinol	No
		Xochiatipan	No
4	Huejutla de Reyes	Yahualica	No
		Huejutla de Reyes	No
		Jaltocán	No
5	Ixmiquilpan	San Felipe Orizatlán	No
		Cardonal	No
		Chilcuautla	No
		Ixmiquilpan	No
		San salvador	No
6	Huichapan	Santiago de Anaya	No
		Chapantongo	Si
		Huichapan	No
		Nopala de Villagrán	Si
		Tecoautla	No
		Tepetitlán	No
7	Mixquiahuala de Juárez	Tezontepec de Aldama	No
		Ajacuba	No
		Atitalaquia	No
		Francisco I. Madero	No
		Mixquiahuala de Juárez	No
		Progreso de Obregón	No
8	Actopan	Tetepango	No
		Actopan	No
		El Arenal	No
		Mineral del Chico	No
		San Agustín Tlaxiaca	No
		Tolcayuca	No
		Zapotlán de Juárez	No
9	Metepec	Acatlán	No
		Acaxochitlán	No
		Agua Blanca de Iturbide	No
		Huasca de Ocampo	No
		Huehuetla	No
		Metepec	No
		San Bartolo Tutotepec	No

TABLA 235: DISPONIBILIDAD DE LUGARES DE USO COMÚN POR MUNICIPIO

No.	Distrito Electoral	Municipios	Lugar de Uso Común
		Tenango de Doria	Si
		Epazoyucan	No
		Mineral del Monte	No
		Omitlán de Juárez	No
		Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	No
		Singuilucan	No
		Tlanalapa	No
		Villa de Tezontepec	No
		Zempoala	No
11	Tulancingo de Bravo	57 Secciones	No
12	Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	No
		Pachuca de Soto	No
13	Pachuca de Soto	103 Secciones	No
		Tlahuelilpan	No
		Tlaxcoapan	No
		Tula de Allende	Si
15	Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	Si
		Tepeji del Río de Ocampo	Si
16	Tizayuca	54 Secciones	No
17	Mineral de la Reforma	46 Secciones	No
		Almoloya	No
		Apan	Si
		Cuautepec de Hinojosa	No
		Emiliano Zapata	No
		Tepeapulco	No

Fuente: DEPyPP

Posterior a recibir las respuestas, se verificó que los siguientes Ayuntamientos contaban con espacios de Lugares de Uso Común, sin embargo, ya habían sido sorteados por el Instituto Nacional Electoral, como se muestra a continuación:

TABLA 236: LUGARES DE USO COMÚN SORTEADOS POR EL INE

Número de Distrito	Municipio	Número de Espacios
03	Atlapexco	3
03	Huazalingo	4
02	Molango	2
01	Jacala de Ledezma	1
09	Tenango de Doria	3
06	Nopala de Villagrán	3
14	Tula de Allende	4

Fuente: DEPyPP

Una vez cotejada la información obtenida por las autoridades antes mencionadas los municipios donde se consideró tener espacios suficientes y susceptibles de ser asignado para la colocación de propaganda electoral, fueron sorteados el día 28 de marzo en la Segunda Sesión Ordinaria de los Consejos Distritales Electorales, entre Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y, en su caso, Candidaturas Independientes o Independientes Indígenas como se muestra a continuación.

TABLA 237: LUGARES DE USO COMÚN SORTEADOS

Número de Distrito	Municipio	Número de Espacios	Partidos Acreditados
01	Jacala de Ledezma	4	Candidatura Común (PRI, NAH) *VERDE *PT *MC TOTAL: 5
06	Chapantongo	4	Candidatura Común (PAN, MORENA) *VERDE *PT *MC TOTAL: 5
15	Tepeji del Rio de Ocampo	6	Candidatura Común (PRI, MORENA) *VERDE *PT *MC TOTAL: 5
15	Atotonilco de Tula	1	Candidatura Común (PRD, MORENA) *INDEPENDIENTE *INDEPENDIENTE *VERDE *PT *MC TOTAL: 7
18	Apan	18	Candidatura Común (MORENA) *PAN *PRI *PRD *VERDE *PT *MC TOTAL: 7

Fuente: DEPyPP

Del sorteo de Lugares de Uso Común

Una vez que fue integrado y validado el catálogo de lugares de uso común por la DEPyPP, los Consejos sortearon los Lugares de Uso Común ante los representantes acreditados de los partidos políticos, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, del resultado del sorteo los Consejos elaboraron la relación a través de las claves de los espacios, el tipo, dimensiones, municipio, ubicación y el partido o Candidatura que fue sorteado, la distribución fu equitativa en el número de espacios.

Tope de Gastos de Precampañas

El Consejo General del IEEH mediante acuerdo IEEH/CG/047/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, aprobó el tope de gastos de precampaña para elección de Diputaciones Locales, así como para los 84 Ayuntamientos conforme se establece en el artículo 105 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

En concordancia con el artículo antes mencionado el tope de gastos de precampaña fue equivalente al treinta por ciento del establecido para la campaña inmediata anterior, de una operación aritmética fueron obtenidos los topes de gastos de precampaña para la elección de Diputaciones Locales, así como de los 84 Ayuntamientos de la Entidad.

Diputaciones Locales

Para el periodo establecido del 09 de enero al 17 de febrero de 2024, denominado Precampaña para Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023 – 2024 se definieron los siguientes montos.

TABLA 238: TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAA DIPUTACIONES LOCALES 2023-2024

No.	Distrito	Tope de gastos de precampaña de la elección de Diputaciones Locales 2020 – 2021	Tope de gastos de precampaña (30% del tope 2021)
1	Zimapan	\$1,311,750.42	\$393,525.13
2	Zacualtipán de Ángeles	\$1,311,750.42	\$393,525.13
3	Tlanchinol	\$1,311,750.42	\$393,525.13
4	Huejutla de reyes	\$1,311,750.42	\$393,525.13
5	Ixmiquilpan	\$1,311,750.42	\$393,525.13
6	Huichapan	\$1,311,750.42	\$393,525.13
7	Mixquiahuala de Juárez	\$1,311,750.42	\$393,525.13
8	Actopan	\$1,311,750.42	\$393,525.13
9	Metepec	\$1,311,750.42	\$393,525.13
10	Zempoala	\$1,311,750.42	\$393,525.13
11	Tulancingo de bravo	\$1,311,750.42	\$393,525.13
12	Pachuca de Soto	\$1,311,750.42	\$393,525.13
13	Pachuca de Soto	\$1,311,750.42	\$393,525.13
14	Tula de Allende	\$1,311,750.42	\$393,525.13
15	Tepeji del Rio de Ocampo	\$1,311,750.42	\$393,525.13
16	Tizayuca	\$1,311,750.42	\$393,525.13
17	Mineral de la Reforma	\$1,311,750.42	\$393,525.13
18	Tepeapulco	\$1,311,750.42	\$393,525.13

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/047/2023

Ayuntamientos

Para el periodo establecido del 23 de enero al 17 de febrero de 2024 denominado Precampaña para Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023 – 2024 se definieron los siguientes montos.

TABLA 239: TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAA AYUNTAMIENTOS 2023-2024

No.	Distrito	Tope de gastos de precampaña de la elección de Ayuntamientos 2019 – 2020	Tope de gastos de precampaña (30% del tope 2020)
1	Acatlán	\$171,071.70	\$51,321.51
2	Acaxochitlán	\$302,166.64	\$90,649.99

TABLA 239: TOPES DE GASTOS DE PRECampaña AYUNTAMIENTOS 2023-2024

No.	Distrito	Tope de gastos de precampaña de la elección de Ayuntamientos 2019 – 2020	Tope de gastos de precampaña (30% del tope 2020)
3	Actopan	\$430,860.58	\$129,258.17
4	Agua Blanca de Iturbide	\$74,191.09	\$22,257.33
5	Ajacuba	\$137,937.81	\$41,381.34
6	Alfajayucan	\$166,149.64	\$49,844.89
7	Almoleza	\$85,715.93	\$25,714.78
8	Apan	\$307,809.01	\$92,342.70
9	Atitalaquia	\$212,969.26	\$63,890.78
10	Atlapexco	\$152,583.95	\$45,775.19
11	Atotonilco el Grande	\$209,487.80	\$62,846.34
12	Atotonilco de Tula	\$276,715.98	\$83,014.79
13	Calnali	\$126,533.03	\$37,959.91
14	Cardonal	\$142,979.93	\$42,893.98
15	Cuautepec de Hinojosa	\$402,408.66	\$120,722.60
16	Chapantongo	\$92,918.94	\$27,875.68
17	Chapulhuacán	\$195,802.06	\$58,740.62
18	Chilcuautla	\$141,539.32	\$42,461.80
19	El Arenal	\$143,580.18	\$43,074.05
20	Eloxochiltán	\$19,688.25	\$5,906.48
21	Emiliano Zapata	\$102,402.92	\$30,720.88
22	Epazoyucan	\$106,964.83	\$32,089.45
23	Francisco I. Madero	\$270,113.21	\$81,033.96
24	Huasca de Ocampo	\$144,060.38	\$43,218.11
25	Huautla	\$156,425.56	\$46,927.67
26	Huazalingo	\$107,445.03	\$32,233.51
27	Huehuetla	\$211,288.55	\$63,386.57
28	Huejutla de Reyes	\$956,921.06	\$287,076.32
29	Huichapan	\$309,489.71	\$92,846.91
30	Ixmiquilpan	\$728,465.31	\$218,539.59
31	Jacala de Ledezma	\$109,485.89	\$32,845.77
32	Jaltocán	\$87,156.53	\$26,146.96
33	Juárez Hidalgo	\$23,049.66	\$6,914.90
34	La Misión	\$82,834.72	\$24,850.42
35	Lolotla	\$69,749.23	\$20,924.77
36	Metepec	\$95,920.20	\$28,776.06
37	Metztitlán	\$148,382.19	\$44,514.66
38	Mineral del Chico	\$68,908.88	\$20,672.66
39	Mineral del Monte	\$118,969.86	\$35,690.96
40	Mineral de la Reforma	\$1,093,538.32	\$328,061.50
41	Mixquiahuala de Juárez	\$348,145.91	\$104,443.77
42	Molango de Escamilla	\$85,475.82	\$25,642.75
43	Nicolás Flores	\$54,862.99	\$16,458.90
44	Nopala de Villagrán	\$113,807.70	\$34,142.31
45	Omitlán de Juárez	\$78,272.81	\$23,481.84
46	Pachuca de Soto	\$2,401,006.30	\$720,301.89
47	Pacula	\$42,017.61	\$12,605.28
48	Pisaflores	\$141,899.47	\$42,569.84
49	Progreso de Obregón	\$176,594.01	\$52,978.20
50	San Agustín Metzquitlán	\$72,150.24	\$21,645.07
51	San Agustín Tlaxiaca	\$275,515.47	\$82,654.64
52	San Bartolo Tutotepec	\$154,264.65	\$46,279.40
53	San Felipe Orizatlán	\$298,685.18	\$89,605.55
54	San Salvador	\$267,712.20	\$80,313.66
55	Santiago de Anaya	\$132,655.60	\$39,796.68
56	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	\$273,594.67	\$82,078.40
57	Singuilucan	\$119,089.91	\$35,726.97
58	Tasquillo	\$133,976.15	\$40,192.85
59	Tecozautla	\$253,666.32	\$76,099.90
60	Tenango de Doria	\$152,463.90	\$45,739.17
61	Tepeapulco	\$398,927.20	\$119,678.16
62	Tepehuacán de Guerrero	\$226,775.05	\$68,032.52

TABLA 239: TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA AYUNTAMIENTOS 2023-2024

No.	Distrito	Tope de gastos de precampaña de la elección de Ayuntamientos 2019 – 2020	Tope de gastos de precampaña (30% del tope 2020)
63	Tepeji del Río de Ocampo	\$627,382.95	\$188,214.89
64	Tepetitlán	\$73,590.84	\$22,077.25
65	Tetepango	\$83,434.97	\$25,030.49
66	Tezontepec de Aldama	\$357,029.64	\$107,108.89
67	Tiangustengo	\$111,526.74	\$33,458.02
68	Tizayuca	\$856,919.15	\$257,075.75
69	Tlahuelilpan	\$148,262.14	\$44,478.64
70	Tlahuiltepa	\$76,472.05	\$22,941.62
71	Tlanalapa	\$75,871.80	\$22,761.54
72	Tlanchinol	\$304,927.80	\$91,478.34
73	Tlaxcoapan	\$217,891.32	\$65,367.40
74	Tolcayuca	\$120,050.32	\$36,015.10
75	Tula de Allende	\$834,349.69	\$250,304.91
76	Tulancingo de Bravo	\$1,200,503.15	\$360,150.95
77	Villa de Tezontepec	\$89,077.33	\$26,723.20
78	Xochiatipan	\$151,503.50	\$45,451.05
79	Xochicoatlán	\$56,783.80	\$17,035.14
80	Yahualica	\$185,357.69	\$55,607.31
81	Zacualtípán de Ángeles	\$256,067.32	\$76,820.20
82	Zapotlán de Juárez	\$134,456.35	\$40,336.91
83	Zempoala	\$333,019.57	\$99,905.87
84	Zimapán	\$328,337.61	\$98,501.28

Fuente: IEEH/CG/047/2023

Topes de Gastos de Campaña que observaron los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas

El Consejo General del IEEH dio paso a la aprobación del Tope de Gastos de Campaña que los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, con el propósito de salvaguardar la equidad en la contienda electoral y evitar el gasto excesivo en las campañas electorales. El periodo de campañas para la renovación del Congreso Local y los Ayuntamientos se estableció del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024 para Diputaciones Locales y del 20 de abril al 29 de mayo de 2024 para Ayuntamientos.

Tope de gastos de campaña para la renovación del Congreso Local

Con lo estipulado en el artículo 32 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo que señala para los Distritos Electorales Locales que el tope máximo de gastos de campaña será la cantidad de dividir el tope de gastos de la elección de gubernatura entre el número de Distritos Electorales, quedando de la siguiente manera.

TABLA 240: TOPE DE GASTOS PARA DIPUTACIONES LOCALES

No.	Distrito	Cantidad
1	Zimapán	\$2,969,788.69
2	Zacualtípán de Ángeles	\$2,969,788.69
3	Tlanchinol	\$2,969,788.69
4	Huejutla de Reyes	\$2,969,788.69
5	Ixmiquilpan	\$2,969,788.69
6	Huichapan	\$2,969,788.69
7	Mixquiahuala de Juárez	\$2,969,788.69
8	Actopan	\$2,969,788.69

TABLA 240: TOPE DE GASTOS PARA DIPUTACIONES LOCALES

No.	Distrito	Cantidad
9	Metepec	\$2,969,788.69
10	Zempoala	\$2,969,788.69
11	Tulancingo de Bravo	\$2,969,788.69
12	Pachuca de Soto	\$2,969,788.69
13	Pachuca de Soto	\$2,969,788.69
14	Tula de Allende	\$2,969,788.69
15	Tepeji del Río de Ocampo	\$2,969,788.69
16	Tizayuca	\$2,969,788.69
17	Mineral de la Reforma	\$2,969,788.69
18	Tepeapulco	\$2,969,788.69

Fuente: IEEH/CG/032/2024

Como es apreciable en la Tabla 229, el tope de gastos de campaña en la elección de la renovación del Congreso Local es de \$2,969,788.69 (Dos millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 69/100 M.M) para cada uno de los Distritos Electorales Locales.

Tope de gastos de campaña para la renovación de los Ayuntamientos

Como lo establece el Código Electoral del Estado de Hidalgo en su artículo 32 Fracción III, el tope máximo de gastos de campaña será el resultado de multiplicar el porcentaje de habitantes del Distrito Electoral Local por municipio por el tope máximo de cada Distrito Electoral Local.

A continuación, se detalla el número de habitantes por municipio que se obtuvo del censo de población y vivienda del año 2020, el porcentaje del número de habitantes del Distrito Electoral Local y el monto en pesos del tope de gastos de campañas.

TABLA 241: TOPE DE GASTOS PARA AYUNTAMIENTOS

No.	Municipio	Número de habitantes	Porcentaje de habitantes del Distrito Electoral Local por Municipio	Tope máximo de gastos por Municipio
Distrito 01 Zimapan				
1	Zimapan	39,927	26.39%	\$783,820.21
2	Chapulhuacán	22,903	15.14%	\$449,616.40
3	Jacala de Ledezma	12,290	8.12%	\$241,269.07
4	La Misión	9,819	6.49%	\$192,760.05
5	Nicolás Flores	6,265	4.14%	\$122,990.30
6	Pacula	4,748	3.14%	\$93,209.57
7	Pisaflores	18,723	12.38%	\$367,557.43
8	Tasquillo	17,441	11.53%	\$342,390.07
9	Alfajayucan	19,162	12.67%	\$376,175.59
	Total	151,278		\$2,969,788.69
Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles				
10	Zacualtipán de Ángeles	38155	21.50%	\$638,584.15
11	Atotonilco El Grande	30,135	16.98%	\$504,356.79
12	Eloxochiltán	2,593	1.46%	\$43,397.95
13	Juárez Hidalgo	2,895	1.63%	\$48,452.39
14	Metztitlán	20,962	11.81%	\$350,832.16
15	Molango de Escamilla	11,578	6.52%	\$193,776.11
16	San Agustín Metzquititlán	9,449	5.33%	\$158,143.93
17	Tepehuacán de Guerrero	31,235	17.60%	\$522,767.03
18	Tianquistengo	14,340	8.08%	\$240,002.53
19	Tlahuilepa	9,086	5.12%	\$152,068.55
20	Xochicoatlán	7,015	3.95%	\$117,407.10
	Total	177,443		\$2,969,788.69

TABLA 241: TOPE DE GASTOS PARA AYUNTAMIENTOS

No.	Municipio	Número de habitantes	Porcentaje de habitantes del Distrito Electoral Local por Municipio	Tope máximo de gastos por Municipio
Distrito 03 Tlanchinol				
21	Tlanchinol	37,722	23.65%	\$702,223.20
22	Atlapexco	19,812	12.42%	\$368,815.17
23	Calnali	16,150	10.12%	\$300,644.31
24	Huautla	20,673	12.9%	\$384,843.33
25	Huazalingo	12,766	8.00%	\$237,648.62
26	Lolotla	9,474	5.94%	\$176,365.58
27	Xochiatipán	18,260	11.45%	\$339,923.54
28	Yahualica	24,674	15.47%	\$459,324.93
	Total	159,531		\$2,969,788.69
Distrito 04 Huejutla de Reyes				
29	Huejutla de Reyes	126,781	72.12%	\$2,141,759.65
30	Jaltocán	10,523	5.99%	\$177,769.04
31	San Felipe Orizatlán	38,492	21.90%	\$650,260.00
	Total	175,796		\$2,969,788.69
Distrito 05 Ixmiquilpan				
32	Ixmiquilpan	98,654	51.35%	\$1,525,000.30
33	Cardonal	19,431	10.11%	\$300,365.73
34	Chilcuaútl	18,909	9.84%	\$292,296.62
35	San Salvador	36,796	19.15%	\$568,795.09
36	Santiago de Anaya	18,329	9.54%	\$283,330.94
	Total	192,119		\$2,969,788.69
Distrito 06 Huichapan				
37	Huichapan	47,425	26.16%	\$776,786.29
38	Chapantongo	12,967	7.15%	\$212,389.83
39	Nopala de Villagrán	16,948	9.35%	\$277,595.66
40	Tecozautla	38,010	20.96%	\$622,575.58
41	Tepetitlán	10,830	5.97%	\$177,387.36
42	Tezontepec de Aldama	55,134	30.41%	\$903,053.98
	Total	181,314		\$2,969,788.69
Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez				
43	Mixquiahuala de Juárez	47,222	27.90%	\$828,465.71
44	Francisco I. Madero	36,248	21.41%	\$635,937.17
45	Progreso de Obregón	23,641	13.97%	\$414,759.18
46	Ajacuba	18,872	11.15%	\$331,091.54
47	Tetepango	11,768	6.95%	\$206,458.53
48	Atitalaquia	31,525	18.62%	\$553,076.56
	Total	169,276		\$2,969,788.69
Distrito 08 Actopan				
49	Actopan	61,002	35.59%	\$1,056,886.62
50	El Arenal	19,836	11.57%	\$343,667.47
51	Mineral del Chico	8,878	5.18%	\$153,815.28
52	San Agustín Tlaxiaca	38,891	22.69%	\$673,803.77
53	Tolcayuca	21,362	12.46%	\$370,106.10
54	Zapotlán de Juárez	21,443	12.51%	\$371,509.46
	Total	171,412		\$2,969,788.69
Distrito 09 Metepec				
55	Metepec	13,078	7.81%	\$232,041.63
56	Acatlán	22,268	13.30%	\$395,098.87
57	Acaxochitlán	46,065	27.52%	\$817,326.64
58	Huasca de Ocampo	17,607	10.52%	\$312,399.22
59	Huehuetla	22,846	13.65%	\$405,354.27
60	Agua Blanca de Iturbide	10,313	6.16%	\$182,982.52
61	San Bartolo Tututepec	17,699	10.57%	\$314,031.57
62	Tenango de Doria	17,503	10.46%	\$310,553.96
	Total	167,379		\$2,969,788.69
Distrito 10 Zempoala				
63	Zempoala	57,906	32.78%	\$973,454.83
64	Epazoyucan	16,285	9.22%	\$273,766.31
65	Mineral del Monte	14,324	8.11%	\$240,800.04

TABLA 241: TOPE DE GASTOS PARA AYUNTAMIENTOS

No.	Municipio	Número de habitantes	Porcentaje de habitantes del Distrito Electoral Local por Municipio	Tope máximo de gastos por Municipio
66	Omitlán de Juárez	9,295	5.26%	\$156,257.77
67	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	39,561	22.39%	\$665,057.97
68	Singuilucan	15,142	8.57%	\$254,551.40
69	Tlanalapa	11,113	6.29%	\$186,820.08
70	Villa de Tezontepec	13,032	7.38%	\$219,080.29
	Total	176,658		\$2,969,788.69
Distrito 11 Tulancingo de Bravo				
71	Tulancingo de Bravo	168,369	100%	\$2,969,788.69
	Total	168,369		\$2,969,788.69
Distrito 12 Pachuca de Soto				
72	Pachuca de Soto	314,331	60.79%	\$1,805,323.45
73	Mineral de la Reforma	202,749	39.21%	\$1,164,465.24
	Total	517,080		\$2,969,788.69
Distrito 13 Pachuca de Soto				
74	Pachuca de Soto	314,331	100%	\$2,969,788.69
	Total	314,331		\$2,969,788.69
Distrito 14 Tula de Allende				
75	Tula de Allende	115,107	70.70%	\$2,099,775.59
76	Tlahuelilpan	19,067	11.71%	\$347,819.17
77	Tlaxcoapan	28,626	17.58%	\$522,193.93
	Total	162,800		\$2,969,788.69
Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo				
78	Tepeji del Río de Ocampo	90,546	59.17%	\$1,757,348.82
79	Atotonilco de Tula	62,470	40.83%	\$1,212,439.87
	Total	153,016		\$2,969,788.69
Distrito 16 Tizayuca				
80	Tizayuca	168,302	100%	\$2,969,788.69
	Total	168,302		\$2,969,788.69
Distrito 17 Mineral de la Reforma				
81	Mineral de la Reforma	202,749	100%	\$2,969,788.69
	Total	202,749		\$2,969,788.69
Distrito 18 Tepeapulco				
82	Tepeapulco	56,245	29.44%	\$874,221.56
83	Cuautepec de Hinojosa	60,421	31.62%	\$939,129.54
84	Emiliano Zapata	15,175	7.94%	\$235,866.52
85	Almoleza	12,546	6.57%	\$195,003.71
86	Apan	46,681	24.43%	\$725,567.37
	Total	191,068		\$2,969,788.69

Fuente: IEEH/CG/032/2024

Determinación de Financiamiento Público para Gastos de Campaña que recibieron las Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, y el Tope de Financiamiento Privado

El Artículo 265 del CEEH establece que el régimen de financiamiento de las y los Candidatos Independientes es público y privado, es así como, la Fracción III del Artículo 275 del Código Electoral, menciona que las Candidaturas Independientes recibirán financiamiento público equivalente al monto que le corresponde a un partido de nuevo registro.

Del financiamiento público para gastos de campaña de un partido político local de nuevo registro equivale a la cantidad de \$3,199,532.17 (Tres millones ciento noventa y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 17/100 M.N.), válidamente se concluye que las candidaturas independientes

e independientes indígenas podrán acceder en su conjunto a \$1,066,404.07 (Un millón sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 07/100 M.N.).

TABLA 242: FINANCIAMIENTO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTES INDÍGENAS (EN SU CONJUNTO)

Financiamiento como si se tratara de un Partido de nuevo registro	33.33% que se distribuirá entre todas las planillas de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas a Ayuntamientos
\$3,199,532.17	\$1,066,404.07

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/175/2024

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 79, fracción IV, inciso c) del Código Electoral, determinó el monto exacto que a cada candidata o candidato independiente e independiente indígena le correspondió, repartiendo de manera igualitaria, el monto de \$1,066,404.07 (Un millón sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 07/100 M.N.) en acatamiento al artículo 275 fracción III del mismo ordenamiento legal, con lo cual, cada candidatura independiente e independiente indígena recibiría la cantidad de \$56,126.53 (Cincuenta y seis mil ciento veinte seis pesos 53/100 M.N.).

Por lo que hace al financiamiento privado que las candidaturas independientes e independientes indígenas pudieron ejercer para gastos de campaña, si bien el Código Electoral dispone como regla que las y los candidatos independientes no podrán rebasar el 10% del tope de gasto para la elección de que se trate, en aras de dar eficacia al principio de equidad y en cumplimiento a la Jurisprudencia 10/2019 de la Sala Superior del TEPJF, relativo a que el principio de prevalencia de los recursos públicos sobre los privados no resulta aplicable para las candidaturas independientes, en tanto que el referido principio aplica exclusivamente para los partidos políticos.

TABLA 243: DETERMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA QUE RECIBIERON LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTE INDÍGENA, Y EL TOPE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

	Nombre del aspirante	Municipio	Tope de gastos por municipio	Financiamiento público	Tope de financiamiento privado
1	Mario Patricio Martínez	Tasquillo	\$342,390.07	\$50,781.15	\$291,608.92
2	Kenia Yuridia Trejo Chávez	Tasquillo	\$342,390.07	\$50,781.15	\$291,608.92
3	Pompeyo Aguilar Ortiz	Tezontepec de Aldama	\$903,053.98	\$50,781.15	\$852,272.83
4	Antonio de Jesús Olvera Mota	Mixquiahuala de Juárez	\$828,465.71	\$50,781.15	\$777,684.56
5	Fernando Rodríguez Pérez	Francisco I Madero	\$635,937.17	\$50,781.15	\$585,156.02
6	Evaristo Humberto Anaya Olvera	Acatlán	\$395,098.87	\$50,781.15	\$344,317.72
7	Luis Felipe Mejía Sánchez	Mineral del Monte	\$240,800.04	\$50,781.15	\$190,018.89
8	Evaristo Horacio Islas Díaz	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	\$665,057.97	\$50,781.15	\$614,276.82
9	Arelí López Alcántara	Singuilucan	\$254,551.40	\$50,781.15	\$203,770.25
10	Guadalupe Montiel Carbajal	Tlanalapa	\$186,820.08	\$50,781.15	\$136,038.93
11	Noe Paredes Meza	Tula de Allende	\$2,099,775.59	\$50,781.15	\$2,048,994.44
12	Oscar Jiménez Trejo	Tlahuelilpan	\$347,819.17	\$50,781.15	\$297,038.02
13	Juan Remigio Mejía Martínez	Tlaxcoapan	\$522,193.93	\$50,781.15	\$471,412.78

TABLA 243: DETERMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA QUE RECIBIERON LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTE INDÍGENA, Y EL TOPE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

	Nombre del aspirante	Municipio	Tope de gastos por municipio	Financiamiento público	Tope de financiamiento privado
14	Guillermo Jiménez Hernández	Tlaxcoapan	\$522,193.93	\$50,781.15	\$471,412.78
15	Melitón Cesar Hurtado Altamirano	Atotonilco de Tula	\$1,212,439.87	\$50,781.15	\$1,161,658.72
16	Silverio Danahe Pérez Pérez	Atotonilco de Tula	\$1,212,439.87	\$50,781.15	\$1,161,658.72
17	José Francisco Hernández Hernández	Tepeapulco	\$874,221.56	\$50,781.15	\$823,440.41
18	Eduardo López Hernández	Almoleza	\$195,003.71	\$50,781.15	\$144,222.56
19	Javier Agis Cruz	Almoleza	\$195,003.71	\$50,781.15	\$144,222.56
20	Pedro Canales Vega	Tulancingo de Bravo	\$2,969,788.69	\$50,781.15	\$2,919,007.54
21	Rene Assef Silahua Abirrached	Huichapan	\$776,786.29	\$50,781.15	\$726,005.14

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/175/2024

Es como se estableció el financiamiento privado y público para las 21 candidaturas independientes e independientes indígenas aprobadas que participaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Con lo establecido en el artículo 277 del Código Electoral, las candidaturas independientes e independientes indígenas deberán reembolsar al Instituto Electoral, el monto de financiamiento público no erogado.

Bonificación por actividad electoral

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 Constitucional; 24 fracción III de la Constitución Local; 98 de la LGIPE; 23 inciso d) de la LGPP; 24 fracción III, 29, 30 fracción III Bis, 46, 47, 66 fracción VII del CEEH, es facultad del Consejo General aprobar el Acuerdo relativo a la Bonificación por Actividad Electoral de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024 para la renovación del Congreso Local, así como de los Ayuntamientos en el Estado de Hidalgo.

El artículo 30 del Código Electoral establece los rubros por los cuales tendrán acceso los partidos políticos como parte del financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas, entre ellas se encuentra la correspondiente a la bonificación electoral, contenida en la fracción III Bis, los partidos políticos tendrán derecho a recibir una bonificación por actividad electoral, con base al número de representantes de partido debidamente acreditados ante las casillas electorales.

El artículo 274 del Código Electoral señala con relación a las Candidaturas Independientes; tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho los Candidatos Independientes, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro.

La bonificación electoral para su distribución no depende de un antecedente electoral o de los resultados de procesos electorales pasados, sino únicamente de una base, entendiéndose por

ésta el número de representantes por casilla, donde la representación será de una persona representante por Partido Político o Candidatura Independiente en cada casilla electoral multiplicado por diez veces la Unidad de Medida y actualización 2024, representando así el monto máximo que podría obtener cada Partido Político y Candidatura Independiente e Independiente Indígena, si registrara representantes en la totalidad de las casillas que habrán de instalarse en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Dicho lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 apartado B párrafos penúltimo y último de la Constitución; 1, 4, y 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, y 23, fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fecha 10 de enero de 2024, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$108.57 (ciento ocho pesos con cincuenta y siete centavos) el cual estará vigente a partir del 01 de febrero de 2024.

TABLA 244: CÁLCULO DEL MONTO DE BONIFICACIÓN

Valor UMA 2024 multiplicado por 10	Monto de Bonificación por casilla	Número de casillas aprobadas a instalarse en la Jornada Electoral	Monto total de Bonificación Electoral
\$108.57 x 10 = \$1,085.70	\$1,085.70	4,210	\$4,570,797.00

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/207/2024

De conformidad con los artículos 259 y 262, de la LGIPE; así como 254, del Reglamento de Elecciones, el INE será el encargado de realizar el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los Partidos Políticos y en su caso Candidaturas Independientes, en cualquier Proceso Electoral Federal o Local, sean estos ordinarios o extraordinarios, estableciendo además el procedimiento para dicho registro de representantes.

El número definitivo de casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral fue de un documento enviado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ambos de este Instituto Electoral, mismas que correspondieron a un total estatal de 4,210 Casillas.

En fecha 29 de mayo de 2024, mediante oficio INE/CL/HGO/271/2024, el Instituto Nacional Electoral informó el número de representantes acreditados por los partidos políticos y candidaturas independientes e independientes indígenas, así como el número de casillas correspondientes.

TABLA 245: CÁLCULO DEL MONTO DE BONIFICACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS

Partido	Total de casillas en que acreditaron representantes	Monto por casilla para bonificación por actividad electoral	Cálculo de bonificación por actividad electoral 2023-2024
Acción Nacional	3,038	\$1,085.70	\$3,298,356.60
Revolucionario Institucional	4,069	\$1,085.70	\$4,417,713.30
De la Revolución Democrática	1,281	\$1,085.70	\$1,390,781.70
Del Trabajo	3,885	\$1,085.70	\$4,217,944.50
Verde Ecologista	3,285	\$1,085.70	\$3,566,524.50

TABLA 245: CÁLCULO DEL MONTO DE BONIFICACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS

Partido	Total de casillas en que acreditaron representantes	Monto por casilla para bonificación por actividad electoral	Cálculo de bonificación por actividad electoral 2023-2024
De México			
Movimiento Ciudadano	2,602	\$1,085.70	\$2,824,991.40
Morena	4,208	\$1,085.70	\$4,568,625.60
Nueva Alianza Hidalgo	3,721	\$1,085.70	\$4,039,889.70

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/207/2024

TABLA 246: CÁLCULO DEL MONTO DE BONIFICACIÓN A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Candidatura Independiente o Independiente Indígena	Total, de casillas en que acreditaron representantes	Monto por casilla para Bonificación por actividad electoral	Cálculo de Bonificación por actividad electoral 2023-2024
Mario Patricio Martínez	30	\$1,085.70	\$32,571.00
Kenia Yuridia Trejo Chávez	30	\$1,085.70	\$32,571.00
Pompeyo Aguilar Ortiz	68	\$1,085.70	\$73,827.60
Antonio de Jesús Olvera Mota	59	\$1,085.70	\$64,056.30
Fernando Rodríguez Pérez	48	\$1,085.70	\$52,113.60
Evaristo Humberto Anaya Olvera	29	\$1,085.70	\$31,485.30
Luis Felipe Mejía Sánchez	19	\$1,085.70	\$20,628.30
Evaristo Horacio Islas Díaz	44	\$1,085.70	\$47,770.80
Areli López Alcántara	22	\$1,085.70	\$23,885.40
Guadalupe Montiel Carbajal	14	\$1,085.70	\$15,199.80
Noé Paredes Meza	151	\$1,085.70	\$163,940.70
Oscar Jiménez Trejo	11	\$1,085.70	\$11,942.70
Juan Remigio Mejía Martínez	38	\$1,085.70	\$41,256.60
Guillermo Jiménez Hernández	39	\$1,085.70	\$42,342.30
Melitón Cesar Hurtado Altamirano	42	\$1,085.70	\$45,599.40
Silverio Danahe Pérez Pérez	70	\$1,085.70	\$75,999.00
José Francisco Hernández Hernández	81	\$1,085.70	\$87,941.70
Eduardo López Hernández	20	\$1,085.70	\$21,714.00
Javier Agis Cruz	17	\$1,085.70	\$18,456.90
Pedro Canales Vega	175	\$1,085.70	\$189,997.50
Rene Assef Silahua Abirached	0	\$1,085.70	\$0.00

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/207/2024

Resulta necesario precisar que respecto al C. Rene Assef Silahua Abirrached, Candidato Independiente por el Municipio de Huichapan al no tener representantes de casilla resulta improcedente la asignación de la bonificación electoral correspondiente.

La tabla muestra los montos aprobados para bonificación por actividad electoral que correspondían a cada Partido Político y Candidatura Independiente e Independiente Indígena, en el Proceso Electoral Local 2023-2024 para la renovación de los 84 ayuntamientos, así como las 30 Diputaciones del Congreso del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo establecido en el acuerdo IEEH/CG/207/2024.

Acceso a tiempos de radio y televisión en periodo electoral

Durante el periodo que se informa la DEPyPP a través de la Subdirección de Radio, Televisión y Prensa garantizó a los Partidos Políticos y acceso conjunto en radio y televisión, así como a las Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas que participaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para la transmisión de sus mensajes (spots), aprobando el pautaado bajo el acuerdo IEEH/CG/67/2023.

De igual forma se realizó la solicitud a la Autoridad Nacional la asignación de tiempos oficiales en radio y televisión desde el inicio de Precampañas hasta el día de la Jornada Electoral para difusión de los mensajes institucionales (spots).

Con el Objetivo de promocionar la vida democrática del estado, se aprovecharon al máximo los tiempos en radio y televisión para el Proceso Electoral Local 2023-2024 llevando a cabo la difusión a través de la transmisión.

TABLA 247: ACTIVIDADES EN ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

Actividad	Radio	Televisión
SPOTS INSTITUCIONALES DIFUNDIDOS	25	15
NÚMERO DE ORDENES DE TRASMISSION REALIZADAS	14	14
TOTAL DE PAUTA	18,134	

Fuente: DEPyPP

Monitoreo de Espacios Noticiosos en Radio y Televisión y Medios Digitales en Periodo de Campañas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se realizó durante el periodo de campañas electorales, monitoreos con cortes quincenales a los programas noticiosos con mayor audiencia en la localidad, estos evaluaron tanto el tiempo que se asignó a cada una de las Candidaturas de los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, para proporcionar al Consejo General y a la ciudadanía hidalguense información que les permitió conocer el tratamiento que se les dio durante las campañas electorales a las Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Para llevar a cabo dicha actividad, el Consejo General del Instituto aprobó el Catálogo y la Metodología que se aplicó para el monitoreo con el acuerdo IEEH/CG/033/2024, que comprendió 28 noticieros, 21 de ellos en radio y 7 en televisión, transmitidos a través de 10 radiodifusoras y 3 televisoras.

Los resultados del monitoreo presentaron el número de piezas (notas periodísticas) y tiempo otorgado a cada una de las y los candidatos de los diferentes Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, distribuido en horas, minutos y segundos que se les haya destinado en radio y televisión.

Medios Digitales

Los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y/o Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas tienen derecho a utilizar los medios de comunicación para hacer llegar sus mensajes al electorado, mientras que los medios tienen derecho a informar libremente.

Por tal motivo para el Proceso Electoral 2023-2024 se monitorearon 25 medios digitales como objetivo principal proporcionar al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial que permitiera conocer el tratamiento en medios digitales que recibieron en las campañas electorales las personas Candidatas de los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y/o Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas en la renovación de la Legislatura y Ayuntamientos.

Diputaciones Locales

TABLA 248: DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PIEZAS EN RADIO Y TELEVISIÓN DIPUTACIONES LOCALES

Partido Político	Diputaciones Locales			
	Radio (Tiempos)	Televisión (Tiempos)	Radio (Piezas)	Televisión (Piezas)
PAN	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD	N/A	N/A	N/A	N/A
PT	02:47:10	02:36:05	66	60
Verde	01:00:49	02:40:39	17	65
Movimiento Ciudadano	01:41:23	02:10:58	35	47
(MORENA, PNAH)	06:55:54	03:03:48	138	86
Conjunto de Candidaturas Independientes	N/A	N/A	N/A	N/A
FCH	04:01:44	02:45:42	88	66
Totales	16:27:00	13:17:12	344	324

Fuente: DEPyPP

TABLA 249: DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS EN MEDIOS DIGITALES DIPUTACIONES LOCALES

Partido Político o Candidatura Común	Diputaciones	
	Mujeres	Hombres
PVEM	21	61
PT	84	124
MC	41	25
FCH	76	96
SHHH	421	328
Totales	643	634

Fuente: DEPyPP

El monitoreo en Radio, Televisión y Medios Digitales se desarrolló durante el periodo de campañas que, comprendió del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024, desarrollando cuatro informes quincenales.

Ayuntamientos

TABLA 250: DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PIEZAS EN RADIO Y TELEVISIÓN AYUNTAMIENTOS

Partido Político	Ayuntamientos			
	Radio (Tiempos)	Televisión (Tiempos)	Radio (Piezas)	Televisión (Piezas)
PAN	02:37:16	00:48:34	45	25
PRI	05:52:44	00:40:40	113	19
PRD	00:35:13	00:19:56	5	11

TABLA 250: DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PIEZAS EN RADIO Y TELEVISIÓN AYUNTAMIENTOS

Partido Político	Ayuntamientos			
	Radio (Tiempo)	Televisión (Tiempo)	Radio (Piezas)	Televisión (Piezas)
PT	02:47:59	01:58:42	30	70
PVEM	02:44:57	01:30:24	42	57
MC	02:49:18	01:25:54	34	60
(MORENA, PNAH)	10:45:52	02:31:50	191	95
Conjunto de Candidaturas Independientes	01:24:22	00:14:12	18	7
FCH	00:56:02	01:17:53	21	50
Total	30:33:43	10:48:05	499	394

Fuente: DEPyPP

TABLA 251: DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS EN MEDIOS DIGITALES AYUNTAMIENTOS

Partido Político o Candidatura Común	Diputaciones	
	Mujeres	Hombres
PAN	16	90
PRI	73	39
PRD	23	3
PVEM	50	64
PT	72	113
MC	51	68
FCH	15	134
(MORENA, PNAH)	367	615
Conjunto de Candidaturas Independientes	2	34
Total	643	634

Fuente: DEPyPP

El monitoreo en Radio, Televisión y Medios Digitales se desarrolló durante el periodo de campañas que, comprendió del 20 de abril al 29 de mayo de 2024, desarrollando tres informes quincenales.

Monitoreo de promocionales en Radio y Televisión en Razón de Género para la Etapa de Campañas Electorales

El Instituto Nacional Electoral aprobó bajo el acuerdo INE/CG591/2023 los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

De conformidad con el artículo 14, fracción XV de los Lineamientos, el cumplimiento de la distribución de promocionales en razón de género para los PEL coincidentes con el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024 se calculó únicamente considerando el total de impactos de la pauta estatal que los partidos políticos asignaron a las candidaturas al Congreso local y para ayuntamientos o alcaldías.

Los Lineamientos establecieron que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, en particular con lo establecido en el artículo 14, fracción XV de los Lineamientos es que en sus promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo, ya sea federal o local, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor a 50% del tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de candidaturas para dicho cargo. El mismo criterio se deberá observar en los

promocionales correspondientes a candidaturas a ayuntamientos o alcaldías. El cumplimiento de la distribución de promocionales en razón de género se calculó con base en el total de impactos de la pauta estatal que los partidos políticos hayan asignado a las candidaturas al Congreso local y para Ayuntamientos o Alcaldías.

Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas, las elecciones locales [...] estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de esta Constitución [...] por lo que los Organismos Públicos locales son las autoridades responsables de verificar el cumplimiento de los partidos políticos con sus obligaciones en materia de género durante los Procesos Electorales Locales.

Por lo antes expuesto y con la aprobación de la Metodología por parte del Instituto Nacional Electoral para la elaboración del Informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género en la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 el día 15 de diciembre de 2023, para la realización de este monitoreo existieron dos clasificaciones: la clasificación por cargo dividida en ayuntamientos, diputaciones, ayuntamientos/diputaciones y sin identificar, así como la clasificación por género dividida en candidata, candidato, varias candidatas, varios candidatos, varias candidaturas (mixto) y genérico.

Dentro del periodo de campaña comprendido del 31 marzo al 29 de mayo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en acompañamiento con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizó la clasificación de 80 materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local. De estos materiales pautados, los siete Partidos Políticos Nacionales, un Partido Político Local y una Candidatura Común Total tuvieron en conjunto 78,089 impactos, como se indica a continuación:

TABLA 252: NUMERO DE IMPACTOS POR PARTIDO POLÍTICO

Partido Político y Candidatura Común	Número de impactos pautados
PAN	8,830
PRI	21,808
PRD	5,485
PT	3,166
PVEM	3,166
MC	3,166
MORENA	26,091
NAH	3,211
SHHH	3,166
Total	78,089

Fuente: DEPyPP

Del total de impactos pautados 7,382 (9.45%) correspondieron a promocionales genéricos, conforme a la metodología aprobada, estos promocionales se excluyen del universo de impactos a evaluar.

Los promocionales asignados a la difusión de candidaturas a diputaciones y Ayuntamientos ascendió a 70,707 (90.55%) del tiempo disponible— sobre el cual fue evaluado el cumplimiento de la pauta paritaria.

A continuación, se muestra el detalle de los materiales por clasificación de género para los cargos de Diputaciones y Ayuntamientos.

TABLA 253: MATERIALES PAUTADOS POR PPN Y PPL POR ASIGNACIÓN DE GÉNERO PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES

Partido	Candidata (A)	Varías candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varías candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	2	4	6
PRI	-	2	-	-	-	2	4
PRD	-	2	-	-	-	6	8
PT	-	2	-	-	-	2	4
PVEM	-	13	-	-	-	4	17
Movimiento Ciudadano	-	2	-	-	-	6	8
Morena	-	-	-	-	2	2	4
NAH	-	-	-	-	8	8	16
SHHH	-	-	-	-	8	5	13
Total	-	21	-	-	20	39	80
	%	26.25%	%	%	25.00%	48.75%	100%

Fuente: DEPyPP

Como se puede observar, el PVEM fue el partido político que más materiales ingresó (13); mientras que PAN, PRI, PRD, PT, Movimiento Ciudadano y Morena ingresaron menor número de materiales (2).

TABLA 254: MATERIALES PAUTADOS POR PPN Y PPL POR ASIGNACIÓN DE GÉNERO PARA EL CARGO DE AYUNTAMIENTOS

Partido	Candidata (A)	Varías candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varías candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	6	6
PRI	-	2	-	-	-	2	4
PRD	-	2	-	-	-	6	8
PT	-	2	-	-	-	2	4
PVEM	-	2	2	-	-	13	17
MC	-	2	-	-	-	6	8
Morena	-	-	-	-	2	2	4
NAH	-	-	-	-	5	11	16
SHHH	-	-	-	-	3	10	13
Total	-	10	2	-	10	58	80
	%	12.50%	2.50%	%	12.50%	72.50%	100%

Fuente: DEPyPP

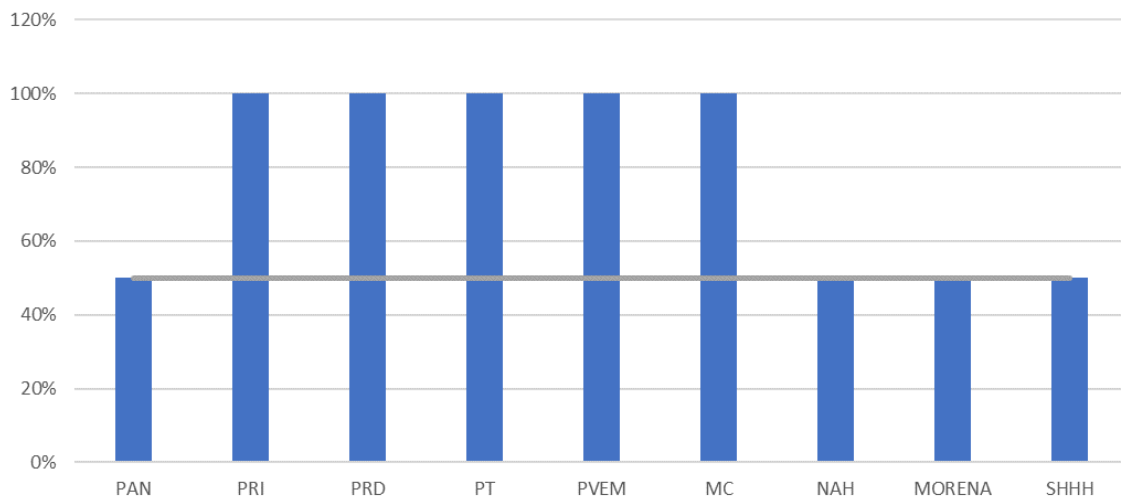
Como se puede observar, NAH fue el partido político que más materiales ingresó (5); mientras que PRI, PRD, PT, Movimiento Ciudadano y Morena ingresaron menor número de materiales (2).

De los 50,608.5 impactos destinados a diputaciones, 22,890.5 (45.23%) se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 0,0 (0%) que fueron asignados para candidatos hombres. Asimismo, 27,718 (54.77%) se destinaron para promocionar ambos géneros.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los actores políticos para el cargo de diputaciones.

- De esto el Partido Acción Nacional tuvo 5,640 impactos para ambos géneros por lo que 2,820 impactos fueron para mujeres y 2,820 impactos fueron para hombres se concluye que se cumplió con el 50% a candidatas.
- De los 14,761 impactos evaluados del Partido Revolucionario Institucional el total fue asignado a mujeres por lo que cumplió con el 50% a candidatas.
- El Partido de la Revolución Democrática el total de impactos evaluados 1,138.5 a candidatas, el partido cumplió con el 50% a candidatas.
- Los 2,319 impactos evaluados del Partido del Trabajo fueron para candidatas, el partido cumplió con el 50% a candidatas.
- Respecto al Partido Verde Ecologista de México se evaluaron 2,763 impactos con el total a mujeres por lo que cumplió con el 50% a candidatas
- El Partido Movimiento Ciudadano cumplió con el 50% a candidatas al evaluar 1,909 impactos, todos a candidatas.
- De los 16,991 impactos del Partido Morena 8,495.5 fueron para mujeres y 8,495.5 fueron para mujeres al pautar de forma mixta, por lo que el partido cumplió con el 50% a candidatas.
- El Partido Nueva Alianza Hidalgo tuvo 2,353 impactos para ambos géneros teniendo como resultado 1,176.5 para mujeres y 1,176.5 para hombres por lo que el partido cumplió con el 50% a candidatas.
- De la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia fueron 2,734 impactos para ambos géneros, 1,367 para mujeres y 1,367 para hombres, el partido cumplió con el 50% a candidatas.

GRÁFICA 15: CUMPLIMIENTO PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES



Fuente: <https://siate-deppp.ine.mx/genero/app/publico/cumplimientogenero?execution=e1s1>

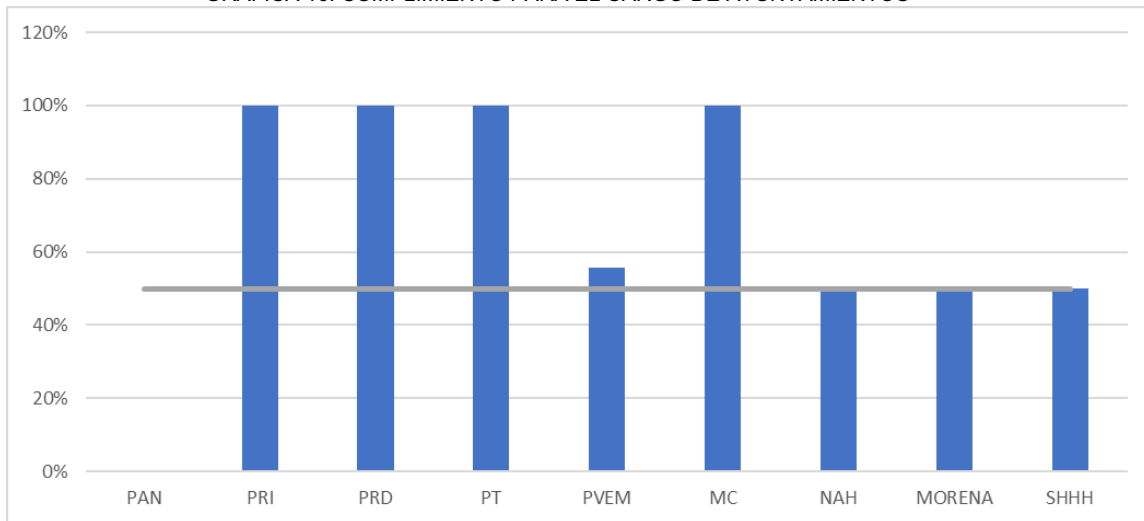
Con la información antes presentada se determinó que todos los Partidos Políticos Nacionales, Local y la Candidatura Común cumplieron en el mínimo del 50% de la asignación de la pauta para las mujeres en el cargo de Diputaciones Locales.

Después de analizar las estrategias de transmisión los resultados de los impactos por género para el cargo de Ayuntamientos fue el siguiente:

De los 20,098.5 impactos destinados a Ayuntamientos, 9,986.5 (49.69%) se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 179 (0.89%) que fueron asignados para candidatos hombres, Asimismo, 9,933 (49.42%) se destinaron para promocionar ambos géneros.

- El PAN no produjo material para este cargo, por lo que 8,830 impactos estuvieron fuera del análisis.
- De los 7,047 impactos del PRI fueron asignados a candidatas, por lo que el partido cumplió con el 50% a candidatas.
- El PRD cumplió al tener 1,138.5 impactos para candidatas.
- El total de impactos 847 del PT fueron para mujeres por lo que también cumplió con el 50% a candidatas.
- El PVEM tuvo 403 impactos de estos 224 fueron para mujeres y 179 para hombres por lo que al tener 55.58% para candidatas cumple con el 50%
- Para MC, de los 730 impactos evaluados el total fue para mujeres lo que da como resultado que cumplió con el 50% a candidatas.
- Del partido Morena fueron 9,100 impactos evaluados para varias candidaturas por lo que 4,550 fueron para mujeres y 4,550 para hombres por lo que el partido cumplió con el 50% a candidatas.
- Del partido Nueva Alianza Hidalgo fueron 491 impactos evaluados para ambos géneros, lo que resulta en 245.5 para mujeres y 245.5 para hombres por lo que cumplió con el 50% a candidatas.
- La candidatura común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo cumplió al tener el 50% para mujeres con 171 impactos para cada género teniendo un total de 342.

GRÁFICA 16: CUMPLIMIENTO PARA EL CARGO DE AYUNTAMIENTOS



Fuente: <https://siate-deppp.ine.mx/genero/app/publico/cumplimentogenero?execution=e1s1>

Con los datos presentados se puede determinar que todos los Partidos Políticos Nacionales, Local y la Candidatura Común cumplieron en el mínimo del 50% de la asignación de la pauta para las mujeres en el cargo de Ayuntamientos.

Acciones de Difusión

En atención a la CED 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 255: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTES INDÍGENAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	38
TOTAL		38

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas

Reforma Electoral del 22 agosto de 2023

Durante el año 2023 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, diversas modificaciones y adiciones al Código Electoral relativas a diversos temas inherentes a los Procesos Electorales en la entidad, como la incorporación legal de personas pertenecientes a diversos grupos de atención prioritaria en la postulación y acceso a los cargos de elección popular que sumados a las decisiones tomadas por el Consejo General ha dado como consecuencia que los órganos electos cuenten con una mayor representación de dichos grupos: personas menores de 30 años, personas de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, y personas indígenas, todo ello en el marco constitucional de la paridad de género. Debe mencionarse en este apartado la postulación en diputaciones de personas migrantes, por primera vez en la historia hidalguense, aún y cuando ninguna de estas obtuvo el acceso efectivo al cargo.

Por cuanto hace al Código Electoral, las reformas publicadas el 30 de marzo y 22 de agosto del año anterior, dieron el marco normativo para que el Consejo General aprobara para el Proceso Electoral 2023-2024 las Reglas Inclusivas de postulación de candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Fue con ese marco jurídico que se reguló en Diputaciones la postulación en candidaturas y acceso efectivo de personas pertenecientes a los GAP de personas indígenas en los 6 Distritos Electorales así reconocidos legalmente, menores de 30 años, personas de la diversidad sexual y de género así como personas con discapacidad, de la misma forma los Partidos Políticos estuvieron obligados a postular en su Lista por el Principio de Representación Proporcional, al menos una fórmula que estuviera integrada por personas migrantes.

En los Ayuntamientos, conforme lo dispuesto por las dos últimas fracciones del artículo 13 del Código Electoral, los partidos postularon respetando la paridad de género, a personas indígenas conforme los porcentajes de población, menores de 30 años, personas de la diversidad sexual y de género, así como personas con discapacidad, estos últimos de acuerdo a lo que la norma exige conforme a la población de cada municipio, asegurando así que en todos los municipios en donde era obligatoria la postulación, a través de las planillas ganadoras, accedieran al cargo en diversos ayuntamientos, un número de personas pertenecientes a estos grupos.

Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos

Las Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos fueron aprobadas por el Consejo General el 31 de octubre del año 2023 y, después de la cadena impugnativa iniciada por distintos actores políticos, el 25 de febrero de 2024, mediante acuerdo identificado con la clave IEEH/CG/024/2024, fue aprobada su versión definitiva y con dichas Reglas, entre otros temas relevantes para las postulaciones en las candidaturas, se regularon los distintos grupos de población que enfrentan dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y que constantemente son víctimas de actos de discriminación, exclusión y

violencia, conformados por personas indígenas, denominándolos Grupos de Atención Prioritaria (GAP).

Distritos Electorales Locales exclusivos para Personas Indígenas en la Elección de Diputaciones Locales

Las Reglas Inclusivas regularon los 6 Distritos Electorales aprobados por el Consejo General de INE mediante acuerdo INE/CG869/2022, siendo: 01 Zimapán, 02 Zacualtipán de Ángeles, 03 Tlanchinol, 04 Huejutla de Reyes, 05 Ixmiquilpan y 09 Metepec.

Municipios exclusivos para Personas Indígenas en la Elección de Ayuntamientos

Se consideraron en las Reglas Inclusivas como Municipios exclusivos para Personas Indígenas aquellos que tuvieran un porcentaje poblacional indígena por autoadscripción, mayor al 65.01 por ciento, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Municipios exclusivos para Mujeres y Mujeres Indígenas para la Elección de Ayuntamientos

En las Reglas Inclusivas se determinó la existencia de 27 Municipios exclusivos para mujeres en la postulación hecha por los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, siendo estos Atotonilco el Grande, Singuilucan, Atotonilco de Tula, Tepetitlán, Chapulhuacán, Tezontepec de Aldama, Eloxochitlán, Tlahuelilpan, Emiliano Zapata, Tlahuiltepa, Huichapan, Tlanalapa, Metztitlán, Tepeji del Río de Ocampo, Nopala de Villagrán, Tulancingo de Bravo, Francisco I. Madero.

Municipios Exclusivos Indígenas: Calnali, Santiago de Anaya, Cardonal, Tecozautla, Chilcuautla, Tenango de Doria, Huehuetla, Xochiatipan, Lolotla y Yahualica.

Acción Afirmativa para Personas menores de 30 años

Diputaciones Locales

De la misma forma, se reguló en la elección de las Diputaciones la obligación exclusiva de los partidos políticos, de postular al menos una fórmula de personas menores de 30 años al día de la elección, con posibilidad de elegir si lo realizaban en los distritos electorales por mayoría relativa o en la lista “A” de representación proporcional, siendo el caso que, de hacerlo en la lista “A”, la fórmula deberían de postularse en alguno de los dos primeros lugares de esta lista, respetando la alternancia de género que corresponda, así como la postulación de personas con alguna discapacidad.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 256: POSTULACIÓN DE PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS DIPUTACIONES LOCALES

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS		CANDIDATURAS ELECTAS	
	MR	RP	MR	RP
Mujeres	11	2	2	-
Hombres	1	2	-	-
No binario	-	-	-	-
TOTAL	12	4	2	-

Fuente: En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplencias

Ayuntamientos

En ayuntamientos y, cumpliendo con lo que mandata el Código Electoral, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas, en su caso, deberían garantizar el registro de ciudadanas y personas ciudadanas jóvenes, a fin de que ocuparan uno de los cuatro primeros lugares de la planilla, a saber: Presidencia Municipal, Sindicatura, Primera Regiduría o Segunda Regiduría, observando en todo momento la paridad de género; asimismo las personas suplentes debían cumplir también con el requisito de ser menor de 30 años y de ser del mismo género, respetando la alternancia que en cada caso correspondiera.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 257: POSTULACIÓN DE PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS AYUNTAMIENTOS

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS	CANDIDATURAS ELECTAS
Mujeres	527	171
Hombres	252	71
No binario	-	-
TOTAL	779	242

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplentes.

Acción Afirmativa para Personas de la Diversidad Sexual y de Género

Diputaciones Locales

En el caso de Diputaciones se determinó la obligación de los partidos políticos de postular candidaturas de personas de la diversidad sexual y de género en al menos una fórmula de personas de la diversidad sexual y de género en cualquier lugar de la lista "A" por el principio de representación proporcional presentada, debiendo respetar la postulación de personas ciudadanas jóvenes y/o con discapacidad, ciudadanía migrante.

Para acreditar la calidad de persona de la diversidad sexual y de género, tanto en Diputaciones como Ayuntamientos, se consideró suficiente la manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, y para efectos de contabilizar la paridad de género, se debería suscribir el Formato 3, denominado "DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN POR SÍ MISMA", esto en virtud de que, dichas postulaciones no deberían ser en menoscabo de los derechos político-electorales de las mujeres, debiendo respetarse por cada partido político el número de candidaturas que las

mujeres tienen garantizado constitucionalmente, es decir el 50% como mínimo de la totalidad de las postulaciones realizadas deberían ser indiscutiblemente para mujeres.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 258: POSTULACIÓN DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA DIPUTACIONES LOCALES

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS		CANDIDATURAS ELECTAS	
	MR	RP	MR	RP
Mujeres	-	10	-	-
Hombres	-	4	-	2
No binario	-	4	-	-
TOTAL	-	18	-	2

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplentes.

Ayuntamientos

En el caso de los Ayuntamientos los partidos políticos deberían registrar en cualquier lugar de la planilla para integrar los Ayuntamientos, al menos una fórmula completa (propietaria/o y suplencia) integrada por personas de la diversidad sexual y de género, en 12 de los municipios con más de 50,000 habitantes, siendo estos: Actopan, Atotonilco de Tula, Cuauhtepac de Hinojosa, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Zempoala.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 259: POSTULACIÓN DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA AYUNTAMIENTOS

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS	CANDIDATURAS ELECTAS
Mujeres	45	10
Hombres	64	15
No binario	14	1
TOTAL	123	26

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplentes.

Acción Afirmativa para Personas con Discapacidad

Diputaciones Locales

La postulación de personas con discapacidad en diputaciones se determinó como una obligación exclusiva de los partidos políticos de postular al menos una fórmula de persona propietaria como suplente integrada por personas con discapacidad en cualquier lugar de la lista "A" por el principio de representación proporcional presentada, debiendo respetar la postulación de personas ciudadanas jóvenes y/o de la diversidad sexual y de género y/o ciudadanía migrante.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 260: POSTULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIPUTACIONES LOCALES

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS		CANDIDATURAS ELECTAS	
	MR	RP	MR	RP
Mujeres	-	4	-	-
Hombres	-	7	-	2
No binario	-	-	-	-
TOTAL	-	11	-	2

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplencias.

Ayuntamientos

Para la elección de ayuntamientos, se estableció en las Reglas Inclusivas que deberían postularse al menos dos fórmulas completas (propietario/a y suplencia) en los 14 municipios de más de 50,000 habitantes, siendo estos: Actopan, Atotonilco de Tula, Cuautepéc de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Zempoala; y al menos una fórmula completa (propietario/a y suplencia) en aquellos municipios de hasta 50,000 habitantes, es decir, en los 70 municipios restantes.

Tanto en diputaciones como ayuntamientos para la determinación de la discapacidad, los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes deberían presentar un certificado médico por cada integrante de la fórmula, expedido por una Institución de salud pública o profesional especializado de la condición tratante, donde se hiciera constar la determinación médica de la existencia de una discapacidad permanente y el tipo de la misma, acorde a los lineamientos establecidos por la “Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud”, lo cual sería revisado por el Instituto con la opinión que en su momento emitiera el Comité instalado para tal efecto conforme a lo dispuesto en el Código.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 261: POSTULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTOS

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS	CANDIDATURAS ELECTAS
Mujeres	475	108
Hombres	403	89
No binario	-	-
TOTAL	878	197

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplencias.

Acción Afirmativa para Personas Indígenas

Diputaciones Locales

El Consejo General estableció en las Reglas Inclusivas que se otorgaría registro únicamente a las fórmulas indígenas de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas que se auto adscribieran y acreditaran la pertenencia indígena calificada, en los seis distritos electorales catalogados como indígenas.

Para la acreditación de la pertenencia indígena calificada únicamente tendrían valor jurídico, los medios de prueba expedidos por autoridades comunitarias que acreditaran la pertenencia comunitaria de la persona que se pretende postular como candidata y en el caso de que en la demarcación en donde se pretendiera la postulación, no existieran comunidades indígenas reconocidas, podrían aportarse elementos de prueba que generen indicios de un posible vínculo con el grupo, comunidad o población de que se trate. Siendo la Asamblea General Comunitaria o instituciones análogas de toma de decisiones reconocidas por la propia comunidad como su máximo órgano de autoridad, las que deberían expedir la declaración de pertenencia indígena calificada.

De manera excepcional se previó que podrían expedir la declaración de pertenencia indígena calificada otras autoridades: las autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias (delegaciones, agentes, comisarías, jefaturas de tenencia, autoridades de paraje o ayudantías, u otras según la denominación que reciban en la comunidad); o incluso las autoridades agrarias o comunitarias (comunales o ejidales).

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 262: POSTULACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS DIPUTACIONES LOCALES

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS		CANDIDATURAS ELECTAS	
	MR	RP	MR	RP
Mujeres	36	-	8	4
Hombres	24	-	4	-
No binario	-	-	-	-
TOTAL	60	-	12	4

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplencias.

Ayuntamientos

En las Reglas Inclusivas se estableció que en los municipios indígenas los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberían postular en el cargo a la presidencia de la planilla a personas indígenas bajo el estándar de pertenencia indígena calificada, cuyo cumplimiento, fue verificado en la etapa de registro de candidaturas.

En los 23 municipios con representación indígena, se deberían atender al número de fórmulas indígenas destinadas en la planilla con base en el artículo 295 del Código Electoral.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 263: POSTULACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS AYUNTAMIENTOS

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS	CANDIDATURAS ELECTAS
Mujeres	1113	351
Hombres	607	217
No binario	-	-
TOTAL	1720	568

Fuente: DEEGyPC

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplencias.

Acción Afirmativa para Personas Migrantes en la Elección de Diputaciones Locales

Para la elección de Diputaciones, se estableció en las Reglas Inclusivas la obligación de los partidos políticos de postular una fórmula de candidaturas de personas migrantes en cualquier lugar de la lista “A” presentada por el principio de representación proporcional, respetando en todo momento las reglas de paridad correspondientes, así como las postulaciones de otros grupos de atención prioritaria.

Podían participar con esta calidad las personas que, siendo hidalguenses y contando con credencial para votar, acreditaran una residencia en el extranjero al menos los últimos dos años anteriores al día de la elección.

Derivado de esta acción, se reflejan los siguientes datos, tanto en postulación como en candidaturas electas.

TABLA 264: POSTULACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES DIPUTACIONES LOCALES

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS		CANDIDATURAS ELECTAS	
	MR	RP	MR	RP
Mujeres	-	4	-	-
Hombres	-	3	-	-
No binario	-	-	-	-
TOTAL	-	7	-	-

Fuente:

En los datos reportados, están consideradas las personas propietarias y suplencias.

Integración de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo

Derivado de la implementación de las acciones implementadas por el Instituto en favor de los GAP, el Congreso del estado, es un Órgano Legislativo incluyente e integrado paritariamente, lo cual se presenta a continuación:

TABLA 265: DIPUTACIONES LOCALES ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

No	Partido Político	Fórmula		Distrito	Género	Acción Afirmativa
		Propietario	Suplente			
1	Candidatura Común Seguimos Haciendo Historia en Hidalgo	Alhely Medina Hernández	Maria Del Rosario Guerrero Martínez	Zimapán	M	Persona Indígena
2		José María Alejandro Pérez Ramírez	J. Jesús Vite Melo	Zacualtipán de Ángeles	H	Persona Indígena
3		Julián Nochebuena Hernández	Modesto Hernández Hernández	Tlanchinol	H	Persona Indígena
4		Paloma Barragán Santos	Martha Alicia Ramos Hernandez	Huejutla de Reyes	M	Persona Indígena
5		Cynthia Citlali Delgado Mendoza	Fabiola Gonzalez Alamilla	Ixmiquilpan	M	Persona Indígena
6		Alma Rosa Elías Paso	Irene Falcon Angeles	Huichapan	M	N/A
7		Diana Rangel Zúñiga	Genoveva Del Refugio Álvarez Valencia	Mixquiahuala de Juárez	M	N/A
8		Miguel Ángel Moreno Zamora	Raúl López Pacheco	Actopan	H	N/A
9		Yarabi González Martínez	María Elena Arreola Licona	Metepec	M	Persona Indígena
10		Lizbeth Irais Ordaz Islas	Evelyn Sulay Escamilla Lira	Zempoala	M	N/A
11		Arturo Gómez Canales	Valentino Flores Islas	Tulancingo de Bravo	H	N/A
12		Tania Eréndira Meza Escorza	Danira Angelita Acosta Coronado	Pachuca de Soto	M	N/A
13		Andrés Velázquez Vázquez	Martha Patricia Santa María Vergara	Pachuca de Soto	H/M	N/A
14		José Luis Rodríguez Higareda	Miguel Angel Rodriguez Chavez	Tula de Allende	H	N/A
15		Aldo Meza Hernández	Pureza Lourdes Chavez Lejarza	Tepeji del Rio	H/M	N/A
16		Juan Pablo Escalante Urban	Juan Francisco Bravo Ortiz	Tizayuca	H	N/A
17		Hilda Miranda Miranda	Norma Hernández Espino	Mineral de la Reforma	M	N/A
18		Mónica Leanett Reyes Martínez	Jessica Díaz Echeverria	Tepeapulco	M	Persona Joven

Fuente: IEEH

TABLA 266: DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No	Partido Político	Fórmula		Género	Acción Afirmativa
		Propietaria	Suplencia		
1	Partido Acción Nacional (PAN)	Claudia Lilia Luna Islas	Belem Ortega Araiza	M	N/A
2	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Marco Antonio Mendoza Bustamante	Julio Vargas Hernandez	H	N/A
3	Partido Verde Ecologista (PVEM)	Avelino Tovar Iglesias	Jose Manuel Mendez Hinojosa	H	N/A
4	Partido del Trabajo (PT)	Francisco Javier Téllez Sánchez	Fernando Aguilar Ramírez	H	N/A
5	Movimiento Ciudadano (MC)	Karla Perales Arrieta	Zaira Valeria Hernández Martínez	M	N/A
6	Partido Nueva Alianza Hidalgo (NAH)	Jorge Arguelles Salazar	Benigno Sanchez Naranjo	H	N/A
7	Partido Nueva Alianza Hidalgo (NAH)	Juana Olivia Alarcon Rivera	Marlen Yareni Trejo Perez	M	N/A
8	Partido del Trabajo (PT)	Orquidea Larragoiti Osorio	Olga Nelly Hernández Perales	M	Persona Indígena
9	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Johana Montserrat Hernandez Perez	Mirna Esmeralda Hernandez Morales	M	N/A
10	Partido Verde Ecologista (PVEM)	Maria Guadalupe Cruz Montaña	Rosalba Martinez Olivares	M	Persona Indígena

TABLA 266: DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No	Partido Político	Fórmula		Género	Acción Afirmativa
		Propietaria	Suplencia		
11	Movimiento Ciudadano (MC)	Carlos Alejandro Alcantara Carbajal	Aline Betzabel López Hernández	H/M	Persona de la Diversidad Sexogenérica
12	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Leonel Perusquia Muedano	Santos Martinez Rubio	H	Persona con Discapacidad

Fuente: IEEH

Integración de los Ayuntamientos

Derivado de la anulación de la elección en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa, los 83 ayuntamientos restantes que conforman la entidad se encuentran integrados en su mayoría por más mujeres, así como con personas pertenecientes a los diferentes GAP, garantizando de conformidad con la normativa electoral, su acceso a cargos públicos, lo cual se presenta a continuación:

TABLA 267: AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN

Planilla electa:		Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Pasiano Francisco Barranco Islas	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Laura Zeferino Lira	Mujer	N/A
3	Regiduría	Jose Pimentel Rodriguez	Hombre	N/A
4	Regiduría	Maria Isabel Vazquez Ruiz	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Rubith Hernandez Martinez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Angela Garcia Villegas	Mujer	N/A
7	Regiduría	Maria Morales Martinez	Mujer	Persona con discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Arturo Ortiz Olvera	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Anayut Romero Villegas	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común: Fuerza y Corazón	Jose Antonio Camacho Ortiz	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Jorge Mayorga Olvera	Hombre	N/A

Fuente: IEEH

TABLA 268: AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Ricardo Perea Gomez	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Irasema Martinez Vargas	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Samantha Nava Arroyo	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Evelyn Valeria Tepetitla Gonzalez	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Manuel Ruben Garcia Ortiz	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Yazmin Berenice Rosales Vargas	Mujer	N/A
7	Regiduría	Pablo Portillo Fernandez	Hombre	N/A
8	Regiduría	Teresa Galindo Hernandez	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría	Lucas Hernandez Hernandez	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Alfonso Gayosso Ramirez	Hombre	Persona Indígena
11	Sindicatura Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jaqueline Oliver Hernandez	Mujer	N/A
12	Regiduría RP	Pedro Tecomalman Vargas	Hombre	N/A

TABLA 268: AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo			
13	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Gema Moctezuma Arroyo	Mujer	Persona Indígena
14	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Jose Timoteo Islas Santa Cruz	Hombre	Persona Indígena

Fuente:

TABLA 269: AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Imelda Cuellar Cano	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Juan Carlos Soto Gonzalez	Hombre	N/A
3	Sindicatura PM Movimiento Ciudadano (MC)	Imelda Calva Cancino	Mujer	N/A
4	Regiduría	Blanca Sanchez Calderon	Mujer	N/A
5	Regiduría	Carlos Abel Guzman Hernandez	Hombre	Persona Joven
6	Regiduría	Trinidad Hernandez Pasifuentes	Mujer	N/A
7	Regiduría	Lennin Hernandez Valle	Hombre	N/A
8	Regiduría	Bertha Ramirez Hernandez	Mujer	Persona con Discapacidad
9	Regiduría	Carlos Garnica Lugo	Hombre	N/A
10	Regiduría	Floricele Perez Zamora	Mujer	Persona de la Diversidad sexogenérica
11	Regiduría	Eliseo Cruz Cortes	Hombre	Persona con Discapacidad
12	Regiduría	Adriana Vazquez Zamora	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Víctor Manuel Núñez Torres	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Marco Antonio López Gaspar	Hombre	N/A
15	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Omar Leonardo Ramirez Gutierrez	Hombre	N/A
16	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Alejandra Cañada Hernandez	Mujer	N/A
17	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Reyes Vargas Paredes	Hombre	N/A
18	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Patricia Alamilla Chavarria	Mujer	N/A

Fuente:

TABLA 270: AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE

Planilla electa:		Partido de la Revolución Democrática (PRD)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Hector Alejandro Flores Hernandez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Lilia Mendoza Arellano	Mujer	N/A
3	Regiduría	Uriel Hernandez Romo	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Viridiana Martinez Gress	Mujer	N/A
5	Regiduría	Arcelia Gomez Salinas	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Maria De Los Angeles Solis Gomez	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Juan Jose Sanchez Castañeda	Hombre	Persona Joven
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Floro Guzman España	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Marisol Gonzalez Escobar	Mujer	N/A

TABLA 270: AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE

Planilla electa:		Partido de la Revolución Democrática (PRD)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Victor Manuel Licona Gallegos	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Catalina Cordero Gonzalez	Mujer	Persona Indígena

Fuente:

TABLA 271: AYUNTAMIENTO DE AJACUBA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Zitlaly Jazmin Zuñiga Peña	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Laura Carranza Salazar	Mujer	N/A
3	Regiduría	Marisol Gomez Eslava	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Ruben Gonzalez Lozano	Hombre	N/A
5	Regiduría	Beatriz Pineda Hernandez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Lenin Javier Bautista Ceron	Hombre	N/A
7	Regiduría	Rosalba Ramirez Ramirez	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Salvador Perez Guerrero	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Miriam Portillo Mendoza	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Abelardo Ramos Morales	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Victoria Mera Cortes	Mujer	N/A

Fuente:

TABLA 272: AYUNTAMIENTO DE ALFAJAYUCAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Julio Agustin Cruz Tovar	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Gloria Guzman Garcia	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Hugo Uriel Quijada Benitez	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Vanessa Betzy Barrera Trejo	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	David Samano Gonzalez	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Rosario Lucario Vaquero	Mujer	N/A
7	Regiduría	Veronica Gonzalez Joaquin	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Joel Macotela Jimenez	Hombre	Persona Indígena
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Alma Marina Dajui Chavez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Luis Eduardo Godinez Benitez	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Lidia Torres Martinez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 273: AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Maria Marina Ramirez Sanchez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Emeterio Osorno Herrera	Hombre	N/A
3	Regiduría	Didier Lineth Robles Lozada	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Antonio Ramirez Torres	Hombre	N/A
5	Regiduría	Maria Guadalupe Torres Gorgonio	Mujer	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Eduardo Marquez Martinez	Hombre	N/A
7	Regiduría	Maria Florina Millan Rocha	Mujer	N/A

TABLA 273: AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
8	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Silvestre Curiel Martinez	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Juana Olvera Quintos	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Agustin Jimenez Morgado	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Independiente	Elizabeth Hernandez Soto	Mujer	N/A

Fuente:

TABLA 274: AYUNTAMIENTO DE APAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Maria Zorayda Robles Barrera	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Pastor Joel Fernandez Peñuñuri	Hombre	N/A
3	Regiduría	Karen Canales Hernandez	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Vicente Maravilla Flores	Hombre	N/A
5	Regiduría	Maria Luisa Canuto Dominguez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Lazaro Tapia Espinosa	Hombre	N/A
7	Regiduría	Odeth Gabriela Reyes Saldaña	Mujer	N/A
8	Regiduría	Carlos Derik Olvera Sumano	Hombre	Personas con Discapacidad
9	Regiduría	Angelica Yadira Perez Ponce	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Juan Carlos Madrid Garay	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Ana Ines Alvarez Monter	Mujer	N/A
12	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Elizabeth Morgado Muñoz	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Maria Gloria Hernandez Madrid	Mujer	N/A
14	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Lizbeth Estephanie De Santiago Mendez	Mujer	N/A

TABLA 275: AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Claudia Arisbee Sandoval Ramirez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Emmanuel Castañeda Ramirez	Hombre	N/A
3	Regiduría	Nelly Lizbeth Perez Quezada	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Tereso Reyes Ramirez	Hombre	N/A
5	Regiduría	Alison Cruz Abraham	Mujer	Personas con Discapacidad
6	Regiduría	Jose De Jesus Barrera Ramirez	Hombre	N/A
7	Regiduría	Miriam Arteaga Barba	Mujer	N/A
8	Regiduría	Jesus Ubaldo Ramirez Vergara	Hombre	N/A
9	Regiduría	Margarita Gomez Resendiz	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Cristobal Yañez Camacho	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Blas Alonso Barbosa López	Hombre	N/A
12	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Yoselin Alondra Martinez Hernandez	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Gilberto Hernandez Cruz	Hombre	N/A

TABLA 275: AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
14	Regiduría RP Partido de la Revolución Democrática	Gema Hernandez Lopez	Mujer	N/A

TABLA 276: AYUNTAMIENTO DE ATLAPEXCO

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Juan De Dios Nochebuena Hernandez	Hombre	Persona indígena
2	Sindicatura	Anabel Canales Ortega	Mujer	Persona indígena
3	Regiduría	Marcelo Baltazar Vargas	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Cinthia Cristal Mogica Velázquez	Mujer	Personas con Discapacidad
5	Regiduría	Jose Pablo Bautista Bautista	Hombre	Persona indígena
6	Regiduría	Arlene Rodríguez Jiménez	Mujer	Persona indígena
7	Regiduría	Zuri Sadai Arteaga Tellez	Mujer	Persona indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Gabriela Naranjo Bautista	Mujer	Persona indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Misael Escudero Sanchez	Hombre	Persona indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Rocio Jazmin Martinez Hernandez	Mujer	Persona indígena
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Dario De Jesus Salazar Garcia	Hombre	Persona indígena

TABLA 277: AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Yocelyn Tovar Mendoza	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Jaime Celerino Garcia Perez	Hombre	N/A
3	Sindicatura Primera Minoría Candidatura Independiente	Maria Isabel Garcia Ramirez	Mujer	N/A
4	Regiduría	Axiri Fernanda Gonzalez Hernandez	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Higinio Chavez Lopez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Maria Del Rosario Martinez Larios	Mujer	N/A
7	Regiduría	Jesus Arturo Gutierrez Reyes	Hombre	N/A
8	Regiduría	Jennifer Paola Flores Martinez	Mujer	N/A
9	Regiduría	Cesar Rogelio Perez Gomez	Hombre	Personas con Discapacidad
10	Regiduría	Belinda Isabel Velazquez Cornejo	Mujer	N/A
11	Regiduría	Edgar Hernandez Hernandez	Hombre	Persona de la Diversidad Sexogenérica
12	Regiduría	Lizeth De Jesus Mendoza Flores	Mujer	Persona con Discapacidad
13	Regiduría RP Candidatura Independiente	Fidel Leon Ramirez	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Candidatura Independiente	Edgar Fabian Hernandez Godinez	Hombre	Persona Joven
15	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Areli Rubí Miranda Ayala	Mujer	N/A
16	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Eva Salazar Rodriguez	Mujer	N/A
17	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Sadie Yanis Angeles Martinez	Mujer	N/A
18	Regiduría RP Candidatura Independiente	Meliton Cesar Hurtado Altamirano	Hombre	N/A

TABLA 278: AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL GRANDE

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Elba Leticia Chapa Guerrero	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Nestor Garcia Lopez	Hombre	N/A
3	Regiduría	Monica Hidalgo Hidalgo	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Teodoro Sanchez Cuenca	Hombre	N/A
5	Regiduría	Edith Cuellar Olivares	Mujer	N/A
6	Regiduría	Enrique Lopez Soberanes	Hombre	N/A
7	Regiduría	Belly Aylin Calva Lugo	Mujer	Personas con Discapacidad
8	Regiduría	Juan Carlos Lopez Linares	Hombre	Persona de la Diversidad Sexogenérica
9	Regiduría	Rolanda Garcia Olguin	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Norma Soberanes Calva	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	J. Socorro Perez Flores	Hombre	N/A
12	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Beatriz Naranjo Perez	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Uzziel Jared Morales Hidalgo	Hombre	Persona Joven
14	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Maricruz Perez Alvarez	Mujer	N/A

TABLA 279: AYUNTAMIENTO DE CALNALI

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Corina Jimenez Melo	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Missael Juarez Espinoza	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Macrina Hernandez Juarez	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Jorge Hernandez Baena	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Elia Cortes Cisneros	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Emilio Vite Perez	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Lenia Judith Santiago Carrillo	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Rosa Maria Vite Tellez	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Federico Granados Castro	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maria Modesta Sagahon Olguin	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Jose Esteban Juarez	Hombre	Persona Indígena

TABLA 280: AYUNTAMIENTO DE CARDONAL

Planilla electa:		Movimiento Ciudadano (MC) (MC)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Karla Monserrat Hernández Cerroblanco	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Jose Luis Cerrito Simon	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Diana Laura Poblete Acosta	Mujer	Persona Joven

TABLA 280: AYUNTAMIENTO DE CARDONAL

Planilla electa:		Movimiento Ciudadano (MC) (MC)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
4	Regiduría	César Quiterio Peña	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Liliana Escalante De La Cruz	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Lorenzo Del Rello Angeles	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Pascuala Cornejo Cardon	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Lucero Ambrocio Cruz	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Alejandro Perez Morales	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Elsa Lara Pedraza	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Gabriela Tejamanil Peña	Mujer	Persona Indígena

TABLA 281: AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO

Planilla electa:		Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (PVEM)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Eligio Figueroa Chavez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Sayli Ecaterina Caballero Garcia	Mujer	N/A
3	Regiduría	Benjamin Gustavo Martinez Benitez	Hombre	N/A
4	Regiduría	Jazmin Magdalena Aparicio Paredes	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Jose Antonio Garcia Martinez	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Christian Lilibeth Lugo Lucario	Mujer	N/A
7	Regiduría	Rosalinda Perez Olguin	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Joaquin Estrada Ramirez	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Rebeca Chavez Venegas	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Sotero Santiago Santiago	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Karina Sanchez Olguin	Mujer	N/A

TABLA 282: AYUNTAMIENTO DE CHAPULHUACÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Nhur Amira Nuñez Ponce	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Sheila Arlette Najera Espino	Mujer	N/A
3	Regiduría	Reyna Angeles Otero	Mujer	N/A
4	Regiduría	Jose Edgar Escamilla Oliva	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Ma Guadalupe Martinez Santiago	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Saul Francisco Reyes	Hombre	N/A
7	Regiduría	Ivet Ortega Miguel	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Ana Lidia Olguin Flores	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Rogelio Melo Martinez	Hombre	N/A
10	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Blanca Ruth Covarrubias Chavez	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP	Elide Olguin Covarrubias	Mujer	N/A

TABLA 282: AYUNTAMIENTO DE CHAPULHUACÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Partido de la Revolución Democrática			

TABLA 283: AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Gabriela Escamilla Lopez	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Matt Jason Martinez Avila	Hombre	Persona Joven
3	Regiduría	Lucia Pascual Martinez	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Florentino Martinez Perez	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Leticia Garcia Hernandez	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Jose Arturo Jimenez Barrera	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Laura Mireya Martinez Perez	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Mariana Isabel Olguin Ramirez	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Andrés San Pedro Jerónimo	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Lisbeth Aida Gonzalez Torres	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Ana Lilia Gomez Martinez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 284: AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

Planilla electa:		Partido Revolucionario Institucional (PRI)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Jensen Benony Oropeza Perez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Marlene Pineda Garcia	Mujer	N/A
3	Regiduría	Oliver Hernandez Alamilla	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Maria De Los Angeles Perez Lopez	Mujer	Persona con Discapacidad
5	Regiduría	Elizabeth Cruz Perez	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Saul Campero Martinez	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Beatriz Meza Zuñiga	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Adrian Lopez Hernandez	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Imelda Salazar Jaque	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Juan Lopez Angeles	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Araceli Lazcano Lazcano	Mujer	N/A

TABLA 285: AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Anna Laura Ibarra Garcia	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Heriberto Severiano Cruz	Hombre	N/A
3	Regiduría	Luz Isabel Angeles Ciriaco	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Floriberto Salvador Badillo	Hombre	N/A
5	Regiduría	Alma Delia Lara Garcia	Mujer	N/A
6	Regiduría	Apolonio Badillo Montiel	Hombre	N/A
7	Regiduría	Ma. Del Carmen Nájera Nájera	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Dalia Monroy Cespedes	Mujer	Persona Joven
9	Regiduría RP	David Avalos Cruz	Hombre	N/A

TABLA 285: AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo			
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Araceli Espinosa Serna	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Doroteo Heliodoro Badillo Hernandez	Hombre	Persona con Discapacidad

TABLA 286: AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Nelyda Hernandez Palomares	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Jesus Clemente Ramirez Medina	Hombre	N/A
3	Regiduría	Monica Annel Cesar Castelan	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Misael Maraion Lugo	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Blanca Nelly Vazquez Ibarra	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Benjamin Garcia Huerta	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Leticia Mendieta Perez	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Yazmin Guadalupe Tellez Balderrama	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Fernando Alexis Diaz Juarez	Hombre	Persona Joven
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Elendia Torres Lopez	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Olga Edith Diaz Bastida	Mujer	N/A

TABLA 287: AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Carlos Montañón Rodriguez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Luz Elena Estrada Ubilla	Mujer	N/A
3	Regiduría	Isidro Meneses Castelan	Hombre	N/A
4	Regiduría	Karla Ortiz Estrada	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Jose Antonio Viveros Avila	Hombre	N/A
6	Regiduría	Alma Rosa Escorcia Castelazo	Mujer	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Dolores Gomez Islas	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Omar Padilla Palacios	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Maria Teodora Islas Espinoza	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Lorena Camacho Leon	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Beatriz Garcia Vazquez	Mujer	N/A

TABLA 288: AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Maricela Hernandez Lugo	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Hugo Gonzalez Delgado	Hombre	N/A
3	Regiduría	Celestina Hernandez Aguilar	Mujer	N/A

TABLA 288: AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
4	Regiduría	Jose Daniel Lazcano Trejo	Hombre	N/A
5	Regiduría	Yazmin Pamela Garcia Martinez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Adolfo Reyes Martinez	Hombre	N/A
7	Regiduría	Trilce Abigail Turrubiates Aguilar	Mujer	N/A
8	Regiduría	Pedro Gamaliel Hernandez Jimenez	Hombre	Persona con Discapacidad
9	Regiduría	Catalina Montalvo Falcon	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Independiente	Fernando Rodriguez Perez	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Independiente	Mithzi Dariana Serrano Trejo	Mujer	N/A
12	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Leticia Juarez Chavez	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Yesenia Isidro Aguilar	Mujer	N/A
14	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Abigail Zuñiga Lazcano	Mujer	N/A

TABLA 289: AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Luis Felipe Lugo Salinas	Hombre	Persona con Discapacidad
2	Sindicatura	Brenda Yareli Olvera Mendoza	Mujer	N/A
3	Regiduría	Omar Trejo Lopez	Hombre	N/A
4	Regiduría	Merary Abigail Soto Samperio	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Luis Mimila Guzman	Hombre	N/A
6	Regiduría	Ofelia Guadalupe Mendoza Solis	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Arelí Hernandez Tapia	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Carlos Villegas Hernandez	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Luisa Gabriela Calderon Guerra	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Oscar Francisco Arroyo Hernandez	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Laura Chavez Garcia	Mujer	N/A

TABLA 290: AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Jorge Alberto Hernandez Cortes	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Yaneth Yuridia Alvarado Martínez	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Jesus Domingo De La Cruz Guzman	Hombre	Persona Indígena
4	Regiduría	Sidney Montserrath Juarez San Juan	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Leodegario De La Cruz Perez	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Maria Lucia Vite Hernandez	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Nereyda Reyes Calderon	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Doralicia Martinez Bautista	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Antonio Gonzalez Valentin	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Hermelinda Garcia Lopez	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP	Diego Cruz Hernandez	Hombre	Persona Joven

TABLA 290: AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo			

TABLA 291: AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Vanessa Mejia Hernandez	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Florencio Lara Lara	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Nelly Ortiz Lopez	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Juan Zenil Ortiz	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Alondra Bautista Mejia	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Martin Martinez Vicente	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Rocio Lara Vargas	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Yessica Cortez Baltazar	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Gabino Filiberto Sebastian	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido de la Revolución Democrática	Valentin Vargas Pablo	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido de la Revolución Democrática	Erika Sanchez Salas	Mujer	Persona Indígena

TABLA 292: AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA

Planilla electa:		Movimiento Ciudadano (MC) (MC)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Yaralen Cortes Mendoza	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Saul Islas Olivares	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Yuray Rivera Garcia	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Ricardo Santiago Rosas	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Danae Cecilia Sevilla Tolentino	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Julián Santiago Lazcano	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Isaela Salas Velasco	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Dulce Maria Gayosso Gomez	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Fredy Lau Del Angel	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Melecia Vigueras Gomez	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Irais Barragan Garcia	Mujer	Persona Indígena

TABLA 293: AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Jose Alfredo San Roman Duval	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Selene Larragoiti Mogica	Mujer	Persona Indígena
3	Sindicatura Primera Minoría Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Maria De Jesus Barragan Perez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 293: AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
4	Regiduría	Fernando Bautista Hernandez	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Aly Monserrat Gutierrez Portes	Mujer	Persona Joven
6	Regiduría	Rutilio Oviedo Velasco	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Isabel Lara Santos	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría	Gustavo Hernandez Martinez	Hombre	Persona Indígena
9	Regiduría	Citlaly Ruiz Cortes	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría	Daniel Jimenez Salguero	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría	Elena Nichte-Ha Carbajal Escudero	Mujer	Persona Indígena
12	Regiduría	Angel Ramon Concepcion	Hombre	Persona Indígena
13	Regiduría	Itzel Rivera San Juan	Mujer	Persona con Discapacidad
14	Regiduría	Maria Jose Benitez Torres	Mujer	Persona Indígena
15	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Dario Humberto Badillo Zuñiga	Hombre	Persona Indígena
16	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Octavio Zuñiga Trinidad	Hombre	Persona Indígena
17	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Jailene Rodriguez Gomez	Mujer	Persona Joven
18	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Jesus Guillermo Villegas Martinez	Hombre	Persona Indígena
19	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Laura Carrillo Morales	Mujer	Persona Indígena
20	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Maria Fidela Hernandez Flores	Mujer	Persona Indígena
21	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Jesús Omar Ángeles Montiel	Hombre	Persona Indígena
22	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Jorge Enrique Lara Vite	Hombre	Persona Indígena

TABLA 294: AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Yeymi Yadira Solís Zavala	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Israel Bautista Suarez	Hombre	N/A
3	Regiduría	Alma Delia Casillas Morales	Mujer	N/A
4	Regiduría	Jared Abdiel Contador Resendiz	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Patricia Ramirez Cruz	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Daniel Olvera Mejia	Hombre	N/A
7	Regiduría	Lesli Joana Cruz Alonso	Mujer	N/A
8	Regiduría	Filiberto Mejia Gomez	Hombre	N/A
9	Regiduría	Catalina Chavez Hernandez	Mujer	Persona con Discapacidad
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Gladys Virginia Segura Camaras	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Salvador Omar Cruz Minutti	Hombre	N/A
12	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Miriam Nallely Mejia Trejo	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Guadalupe Mejia Camacho	Mujer	Persona Indígena
14	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Blanca Estela Mejia Resendiz	Mujer	N/A

TABLA 295: AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Jose Emanuel Hernandez Pascual	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Brenda Barrera Montero	Mujer	Persona Indígena
3	Sindicatura Primera Minoría Partido del Trabajo (PT)	Alma Edith Roacho Ramirez	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Enrique Villeda Perusquia	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Yesenia Zapote Olguin	Mujer	Persona Joven
6	Regiduría	Rogelio Martin Cano	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Francisca Berenice Resendiz Labra	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría	Arturo Garcia Hernandez	Hombre	Persona con Discapacidad
9	Regiduría	Mayra Dominguez Pedraza	Mujer	Persona con Discapacidad
10	Regiduría	Juan Corona Martinez	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría	Cecilia Ibarra Pedraza	Mujer	Persona Indígena
12	Regiduría	Maribel Pozos Cazuela	Mujer	Persona Indígena
13	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Cipriano Charrez Pedraza	Hombre	Persona Indígena
14	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Liliana Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Indígena
15	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Ariana Lizeth Olguin Ramirez	Mujer	Persona Joven
16	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Enrique Simon Romero	Hombre	Persona Indígena
17	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Irma Godinez Benitez	Mujer	Persona Indígena
18	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Eugenio Cruz Garcia	Hombre	Persona Indígena

TABLA 296: AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Kendra Martinez Sanchez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Noe De Jesus Linares Almaguer	Hombre	N/A
3	Regiduría	Leticia Covarrubias Ponce	Mujer	N/A
4	Regiduría	Ruben Dahir Ortiz Badillo	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Annel Crystal Bautista Chavez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Demetrio Chavez Labastida	Hombre	N/A
7	Regiduría	Rosa Ramirez Solis	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Elizabeth Martinez Hernandez	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Javier Rubio Matias	Hombre	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Dayra Maritza Marquez Torres	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Vanessa Zulimba Avila Gutierrez	Mujer	N/A

TABLA 297: AYUNTAMIENTO DE JALTOCÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Guillermo Amador Lara	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Benilde Hernandez Sanchez	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Geiser De Jesus Soni Naranjo	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Fidencia Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	Jaime Reyes Becto	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Guadalupe Hernandez Hernandez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Ruth Cruz Morales	Mujer	Persona Indígena

TABLA 297: AYUNTAMIENTO DE JALTOCÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
8	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Jose Porfirio Hernandez Reyes	Hombre	Persona Indígena
9	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Karla Ludwika Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Yanet Martinez Hernandez	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Víctor Noe Rivera Monterrubio	Hombre	Persona Indígena

TABLA 298: AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ HIDALGO

Planilla electa:		Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Luis Enrique Tapia Zapata	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Ana Karen Tovar Muñoz	Mujer	N/A
3	Regiduría	Javier Salcedo Hernandez	Hombre	N/A
4	Regiduría	Sandra De La Cruz Lugo	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Victor Ivan Contreras Santiago	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Vianey Velazquez Ramos	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Elvira Ramos Bautista	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Edgar Ernesto Salcedo Lopez	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Reyna Bautista Gomez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Ezequiel Perusquia Muñoz	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Karina Simon Ramos	Mujer	Persona Joven

TABLA 299: AYUNTAMIENTO DE LA MISIÓN

Planilla electa:		Partido de la Revolución Democrática		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Ibsan Israel Villeda Villeda	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Francisca Lopez Guerrero	Mujer	Persona Joven
3	Regiduría	Yuriana Itzel Lozano Martinez	Mujer	Persona con Discapacidad
4	Regiduría	Edith Garcia Santana	Mujer	N/A
5	Regiduría	Roberto Martinez Cruz	Hombre	N/A
6	Regiduría	Lorenza Arreguin Chavez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Leticia Vargas Martinez	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Miguel Angel Cervantes Villeda	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Flor De Maria Martinez Garcia	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Juan Covarrubias Fuentes	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Ana Laura Ramos Villeda	Mujer	N/A

TABLA 300: AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA

Planilla electa:		Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Maria Diaz Bustos	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Carlos Monroy Ambrocio	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Luz Franya Alonso Vargas	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Porfirio Dionicio Cruz	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Domitila Austria Hernandez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Elmer Apolonio Montiel	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Dionicia Mateo Severiano	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Sury Saray Melo Hernandez	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Andres Hernandez Antonio	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maria Patricia Hernandez Geronimo	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Blanca Esther Gonzalez Chavez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 301: AYUNTAMIENTO DE METEPEC

Planilla electa:		Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Juan Antonio Franco Ortiz	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Alondra Hernandez Franco	Mujer	Persona Joven
3	Regiduría	Maximo Godinez Granillo	Hombre	N/A
4	Regiduría	Guadalupe Pulido Godinez	Mujer	Persona con Discapacidad
5	Regiduría	Jesus Amador Franco	Hombre	N/A
6	Regiduría	Yuri Diana Romero Tenorio	Mujer	N/A
7	Regiduría	Maria De Los Angeles Solis Huerta	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Francisco Tenorio Flores	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Mariely Soto Solis	Mujer	Persona Joven
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Miguel Angel Martinez Gomez	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Alma Yosareth Badillo Franco	Mujer	N/A

TABLA 302: AYUNTAMIENTO DE METZTITLÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Susana Rivera Cano	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Sandy Maciel Lara Jimenez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Iraima Sherine Negrete	Mujer	Persona joven
4	Regiduría	Cristopher Joaquin Monzalvo Islas	Hombre	N/A
5	Regiduría	Cynthia Guzman Aguilar	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Eva Oralia Corona Badillo	Mujer	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Ma. Juanita Pascual Salitrillo	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Nadia Duran Perez	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Wilibaldo Lopez Cervantes	Hombre	Persona con Discapacidad
10	Regiduría RP	Hazel Perez Ramirez	Mujer	Persona Joven

TABLA 302: AYUNTAMIENTO DE METZTITLÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Partido Revolucionario Institucional			
11	Regiduría Partido del Trabajo (PT)	Maria Dolores Cuenca Perez	Mujer	N/A

TABLA 303: AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Eduardo Medecigo Rubio	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Gabriela Lujan Sanchez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Leslie Ramirez Islas	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Maria Elena Briceño Ortiz	Mujer	N/A
5	Regiduría	Cesar Cornelio Estrada Flores	Hombre	N/A
6	Regiduría	Julia Sayonara Ramos Olivares	Mujer	N/A
7	Regiduría	Antonio Salim Saldivar	Hombre	Persona con Discapacidad
8	Regiduría	Mayra Lorena Montaña Bautista	Mujer	N/A
9	Regiduría	Jorge Sanchez Lazcano	Hombre	N/A
10	Regiduría	Jimena Trejo Bautista	Mujer	Persona de la Diversidad Sexogenérica
11	Regiduría	Francisco Acosta Tellez	Hombre	N/A
12	Regiduría	Ahtziri Garcia Tolentino	Mujer	N/A
13	Regiduría	Virginia Sandra Reyes Noguez	Mujer	N/A
14	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Víctor Juárez Peralta	Hombre	N/A
15	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Kenia Yuridia Sánchez Flores	Mujer	N/A
16	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Nohemí Hernández Cervantes	Mujer	N/A
17	Regiduría Movimiento Ciudadano (MC)	Jimena García Granados	Mujer	Persona Joven
18	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Marlene Puertas Ramirez	Mujer	N/A
19	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Joseline Espinosa Guerrero	Mujer	N/A
20	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Ernesto Carlos Morales Fragoso	Hombre	N/A
21	Regiduría Partido del Trabajo (PT)	Mario Alberto Hernandez Cabañas	Hombre	N/A

TABLA 304: AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO

Planilla electa:		Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Fernando Baltazar Monzalvo	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Ambrosia Briseño Cabrera	Mujer	N/A
3	Regiduría	Mario De Jesus Gomez Hernandez	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Norma Monzalvo Monzalvo	Mujer	N/A
5	Regiduría	Arturo Almaraz Luna	Hombre	N/A
6	Regiduría	Daniela Herrera Hernandez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Aurora Palafox Salinas	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Mario Valencia Palafox	Hombre	N/A
9	Regiduría RP	Maria Yesenia Barrera Gutierrez	Mujer	N/A

TABLA 304: AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO

Planilla electa:		Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo			
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Jose Maria Vargas Perez	Hombre	Persona Joven
11	Regiduría Partido del Trabajo (PT)	Eslhi Deniss Hernandez Zuñiga	Mujer	N/A

TABLA 305: AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Edmundo Mendez Tejeda	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Omaira Borbolla Escamilla	Mujer	N/A
3	Regiduría	Wilfrido Soto Jarillo	Hombre	N/A
4	Regiduría	Yandery Stephanie Nava Castañeda	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Amado Gujosa Hernandez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Vianey Fabiola Rendon Castillo	Mujer	N/A
7	Regiduría	Leonor Oliver Tapia	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Raymundo Castillo Silva	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Nataly Badillo Resendiz	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Cristihan Fabian Garcia Lopez	Hombre	N/A
11	Regiduría Partido del Trabajo (PT)	Alice Liliana Jimenez Cervantes	Mujer	N/A

TABLA 306: AYUNTAMIENTO DE MIXQUIAHUALA

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Miguel Angel Peña Flores	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Alejandra Gomez Orozco	Mujer	N/A
3	Regiduría	Oscar Alfredo Romero Barrera	Hombre	N/A
4	Regiduría	Valeria Ortiz Fuentes	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Salvador Flores Angeles	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Itzel Martinez Cruz	Mujer	N/A
7	Regiduría	Rafael Segovia Martinez	Hombre	Persona Indígena
8	Regiduría	Erika Cruz Tovar	Mujer	N/A
9	Regiduría	Ivonne Ceron Brito	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Independiente	Antonio De Jesus Olvera Mota	Hombre	N/A
11	Regiduría Candidatura Independiente	Ruby Eunice Mendoza Garcia	Mujer	N/A
12	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Heriberto Cruz Aguilar	Hombre	N/A
13	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Rosalba Cruz Aguilar	Mujer	N/A
14	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Ana Bertha Diaz Gutierrez	Mujer	N/A

TABLA 307: AYUNTAMIENTO DE MOLANGO DE ESCAMILLA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Ma. Isabel Ramirez Mercado	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Benedictino Melo Lopez	Hombre	N/A
3	Regiduría	Leysly Jhosselin Campoy Benitez	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Gerardo Abad Guerrero Valencia	Hombre	Persona con Discapacidad
5	Regiduría	Karen Azalia Valdez Salazar	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Bonifacio Abrego Montiel	Hombre	N/A
7	Regiduría	Liz Arely Hernandez Oropeza	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Erin Lindsay Pérez Valdez	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	José Alfredo Lozano Sánchez	Hombre	Persona Joven
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Joel Alejandro Silva Miranda	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Francisca Lorena Victoria Olguin	Mujer	N/A

TABLA 308: AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS FLORES

Planilla electa:		Partido Acción Nacional (PAN) (PAN)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Nicolas Gonzalez Elizalde	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Karina Lizeth Olguin Lozano	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Nayely Chavez Villeda	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Arely Palma Ramirez	Mujer	N/A
5	Regiduría	Elias Chavez Elizalde	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Aida Hernandez Villeda	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Maria Isidro Federico	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Homero Escamilla Suarez	Hombre	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Ivette Sanchez Lopez	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Sebastian Bartolo Arroyo	Hombre	Persona Joven
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maria Del Rosario Perez Ortiz	Mujer	Persona Indígena

TABLA 309: AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Diana Moreno Rea	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Jose Juan Lopez Zamudio	Hombre	N/A
3	Regiduría	Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Jose Antonio Romero Trujillo	Hombre	N/A
5	Regiduría	Angelica Callejas Martinez	Mujer	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Juan Carlos Zamudio Mejia	Hombre	N/A
7	Regiduría	Karen Daniela Quintanar Camacho	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Angelica Garcia Cabrera	Mujer	N/A
9	Regiduría RP	Alma Cecilia Uribe Uribe	Mujer	N/A

TABLA 309: AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo			
10	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Martha Lugo Jaramillo	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Ana Karina Vega Fuentes	Mujer	N/A

TABLA 310: AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Martha Belem Oliver Gonzalez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Alfredo Rios Rodriguez	Hombre	N/A
3	Regiduría	Maria Leticia Contreras Garcia	Mujer	N/A
4	Regiduría	Genaro Felix Fragozo Tellez	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Kathleen Hernandez Jimenez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Octavio Aguilar Moctezuma	Hombre	N/A
7	Regiduría	Daniela Montiel Zarate	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Ulises Hernandez Vazquez	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Irma Lopez Vazquez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Amada Rodriguez Rios	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Liliana Olguin Vera	Mujer	N/A

TABLA 311: AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Jorge Alberto Reyes Hernandez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Arelly Sanchez Olivares	Mujer	N/A
3	Regiduría	Francisco De Jesus Perez Ballesteros	Hombre	N/A
4	Regiduría	Sharon Michell Arroyo Diaz	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Manuel Canales Perez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Elizabeth Regnier Cano	Mujer	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Arlan Cruz Olvera	Hombre	Persona de la Diversidad Sexogenérica
8	Regiduría	Nora Hilda Salas Acuña	Mujer	N/A
9	Regiduría	Claudio Erick Mercado Perez	Hombre	N/A
10	Regiduría	Carmela Zamora Perez	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría	Juan De Dios Rosas Meneses	Hombre	N/A
12	Regiduría	Ana Laura Perez Godinez	Mujer	N/A
13	Regiduría	Ivonne Berenice Espitia Garnica	Mujer	Persona con Discapacidad
14	Regiduría Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Benjamin Pilar Rico Moreno	Hombre	N/A
15	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jenny Marlu Melgarejo Chino	Mujer	N/A
16	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Nadia Reyna Camacho	Mujer	N/A
17	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Fernanda Guerrero Acevedo	Mujer	Persona Joven
18	Regiduría	Carlos Garcia Monzalvo	Hombre	N/A

TABLA 311: AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo			
19	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Ángel Castañeda Maldonado	Hombre	N/A
20	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Karla Stephanie Mota Ulaje	Mujer	Persona Joven
21	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Humberto Augusto Veras Godoy	Hombre	N/A
22	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Manelich Enrique Mondragon Armijo	Hombre	N/A

TABLA 312: AYUNTAMIENTO DE PACULA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Jose Christian Buendia Andrade	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Maria Guadalupe Fraide Del Valle	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Manuel Lugo Lugo	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Virginia Trejo Casas	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	Oscar Gutierrez Trejo	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Brisa Lizeth Noche Martinez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Francisca Lopez Cervantes	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Romeo Vega Trejo	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Blanca Estela Garcia Resendiz	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Honorato Mejorada Cruz	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Yareni Trejo Andrade	Mujer	Persona Joven

TABLA 313: AYUNTAMIENTO DE PISAFLORES

Planilla electa:		Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (PVEM)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Miguel Bahena Solorzano	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Zuleydi Yonaleth Rivera Hernandez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Gildardo Martinez Trejo	Hombre	N/A
4	Regiduría	Viamney Lugo Trejo	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Uriel Gudiño Montes	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Veronica Perez Garay	Mujer	N/A
7	Regiduría	Sabina Sanchez Barrera	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Erick Manuel Acuña Angeles	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Laura Ponce Rubio	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Jorge Alberto Tapia Guerrero	Hombre	Persona Joven
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Leonicia Ramos Sanchez	Mujer	N/A

TABLA 314: AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DE OBREGÓN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Lorena Estrada Flores	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Honorina Hernandez Juarez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Xitlali Arteaga Perez	Mujer	N/A
4	Regiduría	Francisco Xavier Cadena Gomez	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Micaela Soraida Gálvez Juárez	Mujer	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Jose Luis Hernandez Uranga	Hombre	N/A
7	Regiduría	Maria Guadalupe Martinez Rodriguez	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Auria Perez Olivarez	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Martina Ceron Jimenez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Esther Eslava Montoya	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Armando Cuenca Monroy	Hombre	N/A

TABLA 315: AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	German Hernandez Perez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Maria Nancy Godinez Osorio	Mujer	N/A
3	Regiduría	Paola Moreno Rivera	Mujer	N/A
4	Regiduría	Ma. Guadalupe Zamora Moedano	Mujer	N/A
5	Regiduría	Noe Rios Ortiz	Hombre	N/A
6	Regiduría	Marbella Chavez Benitez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Roberto Ali Licon Yañez	Hombre	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Rafael Benitez Rojas	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Blanca Estela Razo Lopez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Enid Shecid Lopez Ostos	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Yadira Uribe Pelcastre	Mujer	N/A

TABLA 316: AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Planilla electa:		Movimiento Ciudadano (MC)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Mario David Medina Hernández	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Yaracin Estefanía Olvera Ramos	Mujer	N/A
3	Regiduría	Luis Fernando Mejía Torres	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Maricela Hernández Hernández	Mujer	N/A
5	Regiduría	Cesar José Hernández Osorio	Hombre	N/A
6	Regiduría	Duannely Hernández García	Mujer	N/A
7	Regiduría	Hugo Hernández Hernández	Hombre	Persona con Discapacidad
8	Regiduría	Eulogia Elizabeth Jiménez Trejo	Mujer	N/A
9	Regiduría	Marisol López Cruz	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Mara Aime Monzalvo Godinez	Mujer	N/A
11	Regiduría RP	Juan Carlos Cortes Castro	Hombre	N/A

TABLA 316: AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Planilla electa:		Movimiento Ciudadano (MC)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo			
12	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maria De Los Angeles Gutierrez Dorantes	Mujer	Persona Joven
13	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Juan Sabas Escorza Franco	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Myriam Cortez Mendoza	Mujer	N/A

TABLA 317: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Ubaldo Gonzalez Vargas	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Consuelo Caroy Cruz Neri	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Raul San Juan San Agustín	Hombre	Persona Indígena
4	Regiduría	Carmen Vanessa Soto Solis	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Rumelia Martinez Neri	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Leidy Bengoa Marquez	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Maria Idalid Gimate Vigueras	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Emilse Miranda Munive	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Edwin Asdany Velasco Solis	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Diana Remedios Tolentino Avila	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Zenaida Mendoza Velasco	Mujer	Persona Indígena

TABLA 318: AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Carlos Cesar Perez Escamilla	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Katia Anai Lara Martinez	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	María Cristina Alonso Hernández	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Ariely Guadalupe Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Marcelino Rivera Hernandez	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Graciela Campos Franco	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Emmanuel Melo Zuviri	Hombre	Persona Indígena
8	Regiduría	Sherlin Veronica Cabrera Campos	Mujer	Persona con Discapacidad
9	Regiduría	Erika Liliana Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Marco Antonio Andrade Saab	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maria Cristina Rivera Sanchez	Mujer	Persona Indígena
12	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Nicolas Juan Marquez Hernandez	Hombre	Persona Indígena
13	Regiduría RP	Oscar Armando Andrade Castillo	Hombre	Persona Indígena

TABLA 318: AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Partido Revolucionario Institucional			
14	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Jorge Alfredo Vargas Martinez	Hombre	Persona Indígena

TABLA 319: AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Norberto Martinez Cruz	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Rosa Maria Escamilla Cortes	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Helios Lenin Lopez Azpeitia	Hombre	Persona Migrante
4	Regiduría	Cristina Mera Lopez	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	Vladimir Perez Villar	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Enriqueta Montiel Flores	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Diego Martinez Vazquez	Hombre	Persona con Discapacidad
8	Regiduría	Georgina Zarco Conde	Mujer	N/A
9	Regiduría	Josefina Hernandez Lopez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Diego Perez Bruno	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Briseida Mera Angeles	Mujer	Persona Indígena
12	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Jose Antonio Martinez Angeles	Hombre	Persona Indígena
13	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Gregorio Álvarez Hernández	Hombre	Persona Indígena
14	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Yenssi Gutierrez Lopez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 320: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Danay Sarai Angeles Hernandez	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Heblen Angeles Hernandez	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Karla Johana Perez Lopez	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Candido Villa Aldana	Hombre	Persona con Discapacidad
5	Regiduría	Humberta Gomez Cruz	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Jose Luis Flores Hernandez	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Ana Jesica Perez Ramirez	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Marlen Ramirez Leonardo	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Alberto Jaen Leon	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Janet Larrieta Hernández	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Herón Candelario Pérez	Hombre	Persona Indígena

TABLA 321: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Ma Yanet Fernandez Fernandez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Vicente Estrada Guevara	Hombre	N/A
3	Regiduría	Dulce Fernanda Morales Herrera	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	David Cruz Garcia	Hombre	N/A
5	Regiduría	Marycarmen Carrasco Garcia	Mujer	N/A
6	Regiduría	Rosa Maria Garrido Vega	Mujer	N/A
7	Regiduría	David Garcia Cerezo	Hombre	N/A

TABLA 321: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
8	Regiduría	Araceli Marquez Leon	Mujer	Persona con Discapacidad
9	Regiduría	Lauro Marin Montañó Delgadillo	Hombre	N/A
10	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Jose Armando Asiain Morales	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Alma Izet Hernandez Sorcia	Mujer	N/A
12	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Edgar David Garcia Avila	Hombre	Persona con Discapacidad
13	Regiduría RP Candidatura Independiente	Evaristo Horacio Islas Díaz	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Marlene Leon Morales	Mujer	N/A

TABLA 322: AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Yazmin Davila Lopez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Donato De Jesus Ramirez Olvera	Hombre	Persona Joven
3	Regiduría	Ali Deniss Martinez Romero	Mujer	N/A
4	Regiduría	Alberto Vargas Bistrain	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Ana Maria Elena Lopez Ramos	Mujer	N/A
6	Regiduría	Jiovanny De La Sancha Rodríguez	Hombre	N/A
7	Regiduría	Yolanda Mateo Peña	Mujer	Persona con discapacidad
8	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Felipe Leon Tellez	Hombre	Persona con discapacidad
9	Regiduría RP Candidatura Independiente	Areli Lopez Alcantara	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Yesenia Hernandez Vargas	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Elizabeth Ortiz Espinosa	Mujer	N/A

TABLA 323: AYUNTAMIENTO DE TASQUILLO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Alberto Basilio Gonzalez	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Yunnhuen Trejo Gonzalez	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Raul Sanchez Acosta	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Teresa Mendoza Ortiz	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	Juan Felipe Aparicio	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Anaid Selene Dominguez Trejo	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Magdalena Espinoza Sanchez	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Francisco Martinez Ibarra	Hombre	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Independiente	Kenia Yuridia Trejo Chavez	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Independiente	Aurelio Guerrero Ramirez	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Adriana Trejo Martinez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 324: AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Marisol Prieto Avendaño	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Hugo Martínez Espinoza	Hombre	Persona Joven
3	Regiduría	Yolanda Hernández García	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Fausto Hernández Hernández	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Laura Paz Dimas	Mujer	N/A
6	Regiduría	Danny Elías Silva Resendiz	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Monica Olvera Durazno	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría	Gerardo Cruz Juárez	Hombre	N/A
9	Regiduría	Daniela Silverio Álvarez	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Elda Juárez Resendiz	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Mayra Ramírez Sánchez	Mujer	Persona Joven
12	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Daniela Alvarado García	Mujer	Persona Indígena
13	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jesús Antonio Resendiz Chávez	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Yazmin Salazar Mejía	Mujer	Persona Indígena

TABLA 325: AYUNTAMIENTO DE TENANGO DE DORIA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Martha López Patricio	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Natanael Pacheco Nicolás	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Miriam Miranda Cabrera	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Víctor Nicolás Olvera Sanagustín	Hombre	Persona Indígena
5	Regiduría	Teófila Mendoza Mendoza	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Alan Martín Gómez Rosales	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Angela Hernández Santos	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	María Victoria Téllez Mendoza	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Jesús Tolentino Candelario	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Aquilina Ortega Peralta	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Emilia Patricio Delgadillo	Mujer	Persona Indígena

TABLA 326: AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Alfredo González Quiroz	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Sandra Nayeli Díaz Leal	Mujer	N/A
3	Sindicatura de Primera Minoría Candidatura Independiente	Lizeth Yazmin Acosta López	Mujer	Persona Indígena
4	Regiduría	Daniel Valencia Gutiérrez	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Dulce María Paredes Olvera	Mujer	N/A
6	Regiduría	Jose Serafin Guevara Pérez	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Diana Ortega López	Mujer	Persona de la Diversidad Sexogenérica
8	Regiduría	Madai Lemus Zuñiga	Mujer	N/A
9	Regiduría	Marco Polo Ángel Gutiérrez	Hombre	Persona con Discapacidad
10	Regiduría	María Concepción Mellado Madrid	Mujer	Persona con Discapacidad
11	Regiduría	Teresa Franco Méndez	Mujer	Persona Indígena

TABLA 326: AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
12	Regiduría	Betsabe Delgado Pioquinto	Mujer	Persona Indígena
13	Regiduría RP Candidatura Independiente	Jose Francisco Hernandez Hernandez	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Candidatura Independiente	Jose Manuel Morales Garcia	Hombre	Persona Indígena
15	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Fernando Sanchez Ortega	Hombre	N/A
16	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Andrea Palacios Cruz	Mujer	N/A
17	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Fidel Ocadiz Ramirez	Hombre	N/A
18	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Oscar Gabriel Ortega Lopez	Hombre	N/A

TABLA 327: AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Francisco Martinez Enriquez	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Marina Iginio Sanchez	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Israel Mateo Morales	Hombre	Persona Indígena
4	Regiduría	Nadia Ailin Gomez Crescencio	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Oliverio Angeles Lopez	Hombre	Persona Indígena
6	Regiduría	Alicia Andres Anastacio	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Salvador Alonso Nieto	Hombre	N/A
8	Regiduría	Juana Campos Torres	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Gudelia Anastacio Torres	Mujer	Persona con discapacidad
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Emmo Melo Rosales	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Miguelina Martinez Olguin	Mujer	Persona Indígena
12	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jesus Maximiliano Austria Martinez	Hombre	Persona Joven
13	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Edith Melchor Pedraza	Mujer	Persona Indígena
14	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Abel Ponce Rubio	Hombre	Persona Indígena

TABLA 328: AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Tania Valdez Cuellar	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Ricardo Villegas Arenas	Hombre	N/A
3	Sindicatura de Primera Minoría Partido del Trabajo (PT)	Ulises Castillo Enriquez	Hombre	N/A
4	Regiduría	Celin Guadalupe Cruz Cervantes	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría Partido del Trabajo (PT)	Brian Gerardo Guadarrama Perez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Leticia Benitez Avelino	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Ernesto Hernandez Flores	Hombre	Persona con Discapacidad
8	Regiduría	Tiffany Siomara Vela Monroy	Mujer	N/A
9	Regiduría	Brandon Yair Miranda Mendoza	Hombre	Persona de la Diversidad Sexogenérica

TABLA 328: AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
10	Regiduría	Dulce Angelica Tapia Serrano	Mujer	N/A
11	Regiduría	Juan Eduardo Nieto Ortiz	Hombre	Persona con Discapacidad
12	Regiduría	Denali Anahi Garcia Servin	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Noemi Zitle Rivas	Mujer	N/A
14	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Mari Carmen Santana Mendoza	Mujer	Persona Joven
15	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Viviana Aletzy Reyes Lopez	Mujer	N/A
16	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Alejandro Fidel Maldonado Garcia	Hombre	N/A
17	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Araceli Velazquez Ramirez	Mujer	N/A
18	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jaime Cruz Pineda	Hombre	N/A

TABLA 329: AYUNTAMIENTO DE TEPETITLÁN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Ana Elsa Castillo Cea	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Germán Lugo Rosario	Hombre	N/A
3	Regiduría	Yessica Colín Aguirre	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	José Antonio Jiménez Avila	Hombre	N/A
5	Regiduría	Yeni Guadalupe Mendez Arteaga	Mujer	N/A
6	Regiduría	Mario García Quiroz	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Tania Shaaron Olivo Buendia	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Ana Maria Castillo Martinez	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Jose Antonio Pineda Pacheco	Hombre	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Jhoana Janet Garcia Alonzo	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Victorino Martinez Gonzalez	Hombre	N/A

TABLA 330: AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO

Planilla electa:		Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Enrique Adrian Estrada Corres	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Maria Guadalupe Garcia Sanchez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Carlos Gael Pacheco Perez	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Zuleidy Neri Hernandez	Mujer	N/A
5	Regiduría	Hugo Felipe Portillo Sanchez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Margaret Ceron Baca	Mujer	N/A
7	Regiduría	Elsa Lizeth Perez Campa	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Zacarias Hernandez Mendoza	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Maria Anel Jimenez Viveros	Mujer	N/A
10	Regiduría RP	Miguel Santos Soto	Hombre	N/A

TABLA 330: AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO

Planilla electa:		Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo			
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Catalina Marquez Cruz	Mujer	N/A

TABLA 331: AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA

Planilla electa:		Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Ana Maria Rivera Contreras	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Margarito Ladislao Salvador Garcia	Hombre	N/A
3	Sindicatura de Primera Minoría Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Carlos Aguilar Hernandez	Hombre	N/A
4	Regiduría	Marisol Parra Olguin	Mujer	N/A
5	Regiduría	Jaqueline Escobar Ramirez	Mujer	Persona Joven
6	Regiduría	Ana Gabriela Simon Cruz	Mujer	N/A
7	Regiduría	Juan Ernesto Angeles Sarabia	Hombre	N/A
8	Regiduría	Tania Angeles Urbano	Mujer	N/A
9	Regiduría	Oscar Aguilar Gress	Hombre	Persona de la Diversidad Sexogenérica
10	Regiduría	Juan Carlos Reyes Escobar	Hombre	Persona con Discapacidad
11	Regiduría	Yarosli Bernal Oropeza	Mujer	N/A
12	Regiduría	Francisco Bautista Serrano	Hombre	Persona con Discapacidad
13	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Tania Yvonne Porras Vega	Mujer	N/A
14	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Kareli Porras Estrada	Mujer	N/A
15	Regiduría RP Candidatura Independiente	Pompeyo Aguilar Ortiz	Hombre	N/A
16	Regiduría RP Candidatura Independiente	Maria Felix Hernandez Urbano	Mujer	N/A
17	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Raquel Santiago Gonzalez	Mujer	N/A
18	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Alberta Leticia Contreras Corona	Mujer	N/A

TABLA 332: AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Febronio Rodriguez Villegas	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Alejandra Rodriguez Escudero	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Yeisior Jeovany Villegas Villegas	Hombre	Persona Indígena
4	Regiduría	Ilse Nathaly Rodriguez Sagaon	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Perla Alejandra Chavez De La Cruz	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Jaime Hernandez Hernandez	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Idaly Sarahi Hernandez Mendoza	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Rodrigo Carpio Villegas	Hombre	Persona Indígena
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Hortencia Antonio Hernandez	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Eugenio Chavez Vera	Hombre	Persona con Discapacidad

TABLA 332: AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Luz Guadalupe Suarez Lara	Mujer	Persona Joven

TABLA 333: AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Gretchen Alyne Atilano Moreno	Mujer	Persona Joven
2	Sindicatura	Francisco Javier Quesada Berber	Hombre	N/A
3	Sindicatura de Primera Minoría Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Ixchel Gutierrez Montes De Oca	Mujer	N/A
4	Regiduría	Patricia Islas Rodriguez	Mujer	N/A
5	Regiduría	Héctor Chimalpopoca Zambrano	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Cinthia Itzel Rivero Martinez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Emmanuel Martin Galindo Gonzalez	Hombre	N/A
8	Regiduría	Ximena Gutierrez Rodriguez	Mujer	N/A
9	Regiduría	Ramses Perez Alcantara	Hombre	N/A
10	Regiduría	Ayari Thelma Scarleth Guerrero Muñoz	Mujer	N/A
11	Regiduría	Israel Gonzalez Hernandez	Hombre	N/A
12	Regiduría	Alejandro Marquez Garcia	Hombre	Persona con Discapacidad
13	Regiduría	Citlali Lara Fuentes	Mujer	N/A
14	Regiduría	Maria Del Carmen Reynalda Quesada Aguilera	Mujer	N/A
15	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Gabriel Garcia Rojas	Hombre	N/A
16	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Teodoro Gomez Escalona	Hombre	N/A
17	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Yamil Itzel Perez Salas	Mujer	Persona Joven
18	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jorge Valdes Victoria	No Binaria	Persona de la Diversidad Sexogenérica
19	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Monica Alicia Careaga Chavez	Mujer	N/A
20	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Arturo Fragoso Soto	Hombre	N/A
21	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Jessica Ivonne Chávez Fernández	Mujer	N/A
22	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Juana Escalona Martinez	Mujer	N/A

TABLA 334: AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Norma Leticia Reyes Reyes	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Augusto Meza Trejo	Hombre	N/A
3	Regiduría	Nancy Paola Martinez Noguez	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Ricardo Reyes Marin	Hombre	N/A
5	Regiduría	Ma. De Lourdes Cruz Ramirez	Mujer	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Aurelio Zacarias Ruiz	Hombre	N/A
7	Regiduría	Teresa De Jesus Bautista Luna	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Estrella Celene Maria Guadalupe Reyes Uribe	Mujer	N/A
9	Regiduría RP	Erick Jimenez Montiel	Hombre	N/A

TABLA 334: AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT) (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo			
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Yolanda Cruz Rufino	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Gloria Veronica Lugo Cornejo	Mujer	N/A

TABLA 335: AYUNTAMIENTO DE TLAHUILTEPA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Diana Lopez Rangel	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Javier Pelcastre Guerrero	Hombre	N/A
3	Regiduría	Irlanda Santana Carbajal	Mujer	N/A
4	Regiduría	Hugo Sanchez Hernandez	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Teresa Lozano Lozano	Mujer	N/A
6	Regiduría	Benito Miranda Chavez	Hombre	Persona con Discapacidad
7	Regiduría	Ma. Del Carmen Escamilla Torres	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Veronica Trejo Carbajal	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Victor Alfonso Santana Otero	Hombre	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Diana Ivonne Hernandez Martinez	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Angelica Maria Vazquez Fernandez	Mujer	N/A

TABLA 336: AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Abril Martinez Portillo	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Marcos Augusto Ortega Campos	Hombre	N/A
3	Regiduría	Karina Martinez Barrera	Mujer	N/A
4	Regiduría	Axel Jared Gutierrez Alonso	Hombre	Persona Joven
5	Regiduría	Alexandra Carbajal Alvarado	Mujer	N/A
6	Regiduría	Atalo Hernandez Jimenez	Hombre	N/A
7	Regiduría	Juana Maria Atanacio Sarabia	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Janeth Sanchez Castro	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Juana Yudico Ramirez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Candidatura Independiente	Guadalupe Montiel Carbajal	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Jaqueline Berenice Granados Lozano	Mujer	N/A

TABLA 337: AYUNTAMIENTO DE TLANCHINOL

Planilla electa:		Partido Acción Nacional (PAN)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Gabino Hernandez Vite	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Marcelina Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Yair Antonio Perez Pedraza	Hombre	N/A
4	Regiduría	Maria Griselda Bothi Tierrablanca	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	Sergio Leonardo Austria	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Karla Itzel Valdivia Regino	Mujer	Persona Indígena

TABLA 337: AYUNTAMIENTO DE TLANCHINOL

Planilla electa:		Partido Acción Nacional (PAN)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
7	Regiduría	Said Valdivia Agustin	Hombre	Persona Indígena
8	Regiduría	Eusebia Rivera Garcia	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría	Aracely Joaquin Reyes	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Lizeth Dalila Guillermo Tolentino	Mujer	Persona Indígena
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Primitivo Barrera Melo	Hombre	Persona Indígena
12	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Norma Guadalupe Bautista Manuel	Mujer	Persona Joven
13	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Gonzalo Meyer Perez	Hombre	Persona Indígena
14	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Susana Olvera Cuellar	Mujer	Persona Indígena

TABLA 338: AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Teresa Olivares Reyna	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Juan De Jesus Estrada Onofre	Hombre	N/A
3	Regiduría	Arleth Viridiana Hernandez Mendoza	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Xchel Ivan Vazquez Lopez	Hombre	N/A
5	Regiduría	Sonia Gabriela Hernandez Hernandez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Refugio Perez Rodriguez	Hombre	N/A
7	Regiduría	Yolanda Felix De Jesus	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Miguel Angel Martinez Angeles	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Lwilly Andrey Hernandez Maturano	Hombre	N/A
10	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Alejandrina Pioquinto Flores	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Mariana Garcia Alvarez	Mujer	Persona Joven

TABLA 339: AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Armando Zuñiga Gutierrez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Sandra Itzel Vargas Gonzalez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Angelica Hernandez Zamora	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Claudia Irene Guerrero Chavez	Mujer	N/A
5	Regiduría	Demetrio Ezequiel Peña Gomez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Veronica Rodriguez Espinosa	Mujer	N/A
7	Regiduría	Maria De Los Angeles Vasquez Cruz	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Felipe Gil Cea Ponce	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Patricia Vargas Zeron	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Maria Guadalupe Marin Sanchez	Mujer	N/A
11	Regiduría RP	Jorge Aurelio Bautista Zamora	Hombre	N/A

TABLA 339: AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)			

TABLA 340: AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Cristhian Evanivaldo Martinez Resendiz	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Karla Maria Hernandez Cortes	Mujer	N/A
3	Sindicatura de Primera Minoría Candidatura Independiente	Irma Serrano Perez	Mujer	N/A
4	Regiduría	Alfonso Rodriguez Fuentes	Hombre	N/A
5	Regiduría	Aranza Paola Ramirez Sanchez	Mujer	Persona Joven
6	Regiduría	Jonathan Navarrete Trejo	Hombre	N/A
7	Regiduría	Maria Monserrat Narvaez Martinez	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría	Carlos Alberto Gonzalez Soto	Hombre	N/A
9	Regiduría	Monica Ramirez Cruz	Mujer	Persona con Discapacidad
10	Regiduría	Carlos David Pescador Chavez	Hombre	N/A
11	Regiduría	Gabriela Morales Perez	Mujer	N/A
12	Regiduría	German Rodriguez Gomez	Hombre	N/A
13	Regiduría	Cristina Maturano Gomez	Mujer	Persona Indígena
14	Regiduría	Laura Regina Salas Valles	Mujer	Persona con Discapacidad
15	Regiduría RP Candidatura Independiente	Noe Paredes Meza	Hombre	N/A
16	Regiduría RP Candidatura Independiente	Edgar Zuriel Resendiz Sanchez	Hombre	Persona Joven
17	Regiduría RP Candidatura Independiente	Ariadna Ivonne Ponce Sobrevilla	Mujer	N/A
18	Regiduría RP Candidatura Independiente	Maria Guadalupe Rodriguez Cruz	Mujer	N/A
19	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Luis Eduardo Duran Laguna	Hombre	N/A
20	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Karina Chiapa Mendoza	Mujer	N/A
21	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Nelly Guadalupe Mendoza Hernandez	Mujer	N/A
22	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Victorino Apodaca García	Hombre	N/A

TABLA 341: AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Lorena Garcia Cazares	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Pedro Hiram Soto Marquez	Hombre	Persona con Discapacidad
3	Sindicatura de Primera Minoría Partido Revolucionario Institucional	Pedro Orlando Escudero Garcia	Hombre	N/A
4	Regiduría	Sandra Victoria Rojas Chavarin	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Jose Gaston Santos Lopez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Beatriz Adriana Elizondo Flores	Mujer	N/A
7	Regiduría	Jaciel Andres Templos Gutierrez	Hombre	N/A
8	Regiduría	Anay Castro Barron	Mujer	N/A
9	Regiduría	Roberto Alfredo Ivey Beltran	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría	Abril Chavez Reyes	Mujer	N/A
11	Regiduría	Angel Jack Tenorio Mendoza	Hombre	N/A
12	Regiduría	Justa Tolentino Osorio	Mujer	Persona con Discapacidad
13	Regiduría	Julio Cesar Marquez Parrasales	Hombre	Persona con Discapacidad
14	Regiduría	Ivett Bulos Gonzalez	Mujer	N/A
15	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Lorenia Lisbeth Lira Amador	Mujer	N/A
16	Regiduría RP	Catalina Lemus Salinas	Mujer	N/A

TABLA 341: AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
	Partido Revolucionario Institucional			
17	Regiduría RP Partido Revolucionario Institucional	Ignacio Antonio Lira Guerra	Hombre	Persona Joven
18	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Benita Manilla Martinez	Mujer	N/A
19	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Dora Luz Guzman Flores	Mujer	N/A
20	Regiduría RP Candidatura Independiente	Pedro Canales Vega	Hombre	N/A
21	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Rosa Elena Lazcano Delgadillo	Mujer	N/A
22	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Bronia Esperanza Vargas Ibarra	Mujer	N/A

TABLA 342: AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia	Miguel Moises Gonzalez Bautista	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Lorena Rodriguez Elizalde	Mujer	N/A
3	Regiduría	Aaron Bautista Grados	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Vicenta Islas Ensastiga	Mujer	N/A
5	Regiduría	Moises Perez Bautista	Hombre	N/A
6	Regiduría	Diana Enciso Ramirez	Mujer	N/A
7	Regiduría	Sarai Hernandez Urbano	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Amalia Valencia Lucio	Mujer	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Diana Enriqueta Avila Perez	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Víctor Hugo López Badillo	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	David Zarco Luna	Hombre	N/A

TABLA 343: AYUNTAMIENTO DE XOCHIATIPAN

Planilla electa:		Partido Acción Nacional (PAN)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Erika Hernandez Ramirez	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Rosendo Hernandez Aguilar	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Zuleidy Hernandez Hernandez	Mujer	N/A
4	Regiduría	Guadalupe Hernandez Garcia	Mujer	Persona Indígena
5	Regiduría	Diana Sarai Cortes Fuentes	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Genaro Sanchez Martinez	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Dalia Concepcion Hernandez Ramirez	Mujer	Persona con Discapacidad
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maria Luisa Hernandez Leon	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Virginio Ramirez Bautista	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Magdalena Hernandez Hernandez	Mujer	Persona Joven

TABLA 343: AYUNTAMIENTO DE XOCHIATIPAN

Planilla electa:		Partido Acción Nacional (PAN)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Arnulfo Bautista Bautista	Hombre	Persona con Discapacidad

TABLA 344: AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLÁN

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Erik Jose Ramirez Montaño	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Aracely Gonzalez Ramirez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Ivan Aranda Echevarria	Hombre	Persona Joven
4	Regiduría	Briseida Arellanos Perez	Mujer	N/A
5	Regiduría	Jorge Lara Tellez	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Maria Rosario Hernandez Cordero	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría	Floricea Beltran Guerra	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Jose Rosario Escudero Arenas	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Maricela Bardales Uribe	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Julieta Esteban Reyes	Mujer	N/A
11	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Saul Montiel Martínez	Hombre	N/A

TABLA 345: AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Francisca Lara Velazquez	Mujer	Persona Indígena
2	Sindicatura	Hugo Hernandez Ortega	Hombre	Persona Indígena
3	Regiduría	Esmeralda Hernandez Martinez	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Pedro Ruiz San Juan	Hombre	Persona con Discapacidad
5	Regiduría	Maria Pedraza Vergara	Mujer	Persona Indígena
6	Regiduría	Benjamin Larragoiti Mogica	Hombre	Persona Indígena
7	Regiduría	Patricia Martínez Hernandez	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Patricia Rodriguez Murillo	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Yocundo Perez Herrera	Hombre	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Wendy Itzel Bautista Hernandez	Mujer	Persona Joven
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Alvara Hernandez Bautista	Mujer	Persona Indígena

TABLA 346: AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Amado Perez Hernandez	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Mayra Solis Hernandez	Mujer	N/A
3	Regiduría	Joaquin Nicolas Tello	Hombre	N/A
4	Regiduría	Paola Zeron Moledano	Mujer	Persona Joven
5	Regiduría	Agustin Perez Morgado	Hombre	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Irma Sarahi Mercado Flores	Mujer	N/A
7	Regiduría	Irvin Larios Villegas	Hombre	Persona Indígena

TABLA 346: AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES

Planilla electa:		Partido del Trabajo (PT)		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
8	Regiduría	Norma Delia Pazaran Mercado	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría	Zaida Guadalupe Hernandez Cerecedo	Mujer	Persona Indígena
10	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Javier Rodriguez Sagahon	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Alondra Natasha Reyes Villegas	Mujer	N/A
12	Regiduría RP Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Huber Francisco Grez Leyva	Hombre	Persona Indígena
13	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	J Luis Ambrocio López Percastre	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Partido Acción Nacional (PAN)	Neydi Flores Arteaga	Mujer	N/A

TABLA 347: AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Cynthia Arrellano Martinez	Mujer	N/A
2	Sindicatura	Roberto Carlos Escalante Sanchez	Hombre	N/A
3	Regiduría	Ana Belen Lara Ensastiga	Mujer	Persona Joven
4	Regiduría	Olga Perez Zeron	Mujer	N/A
5	Regiduría	Dulce Maria Romero Jimenez	Mujer	Persona con Discapacidad
6	Regiduría	Froylan Ortega Santa Ana	Hombre	N/A
7	Regiduría	Maria De Los Angeles Gomez Jimenez	Mujer	N/A
8	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Rosalio Escamilla Reyes	Hombre	N/A
9	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Ariadna Trujillo Arrieta	Mujer	N/A
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Erick Edgardo Islas Cruz	Hombre	N/A
11	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Plutarco Irineo Hernandez Muciños	Hombre	N/A

TABLA 348: AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Francisco Sinuhe Ramirez Oviedo	Hombre	N/A
2	Sindicatura	Guadalupe Karla Mariana Gutierrez Gutierrez	Mujer	N/A
3	Sindicatura de Primera Minoría Movimiento Ciudadano (MC)	Ana Yesenia Hernández Castillo	Mujer	N/A
4	Regiduría	Daniel Campos Velazquez	Hombre	N/A
5	Regiduría	Evelyn Hernandez Briones	Mujer	Persona Joven
6	Regiduría	Esdras Reyes Reyes	Hombre	N/A
7	Regiduría	Briseida Cantera Santillan	Mujer	N/A
8	Regiduría	Alvaro Daniel Cuevas Espejel	Hombre	N/A
9	Regiduría	Vianey Hernandez Avila	Mujer	Persona con Discapacidad
10	Regiduría	Ruben Escobedo Valdez	Hombre	N/A
11	Regiduría	Alejandra Gutierrez Ruiz	Mujer	Persona con Discapacidad
12	Regiduría	Laura Anahi Sanchez Delgadillo	Mujer	N/A
13	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Horacio Ramirez Medina	Hombre	N/A

TABLA 348: AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
14	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Jorge Ruiz Bustillos	Hombre	N/A
15	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Iris Dayani Teran Lazcano	Mujer	Persona Joven
16	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Edwin Naim Suarez Gutierrez	Hombre	N/A
17	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Nadia Isabel Mateos Palacios	Mujer	N/A
18	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Jesus Ortiz Ortiz	Hombre	N/A

TABLA 349: AYUNTAMIENTO DE ZIMAPÁN

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Hermilo Trejo Rangel	Hombre	Persona Indígena
2	Sindicatura	Fatima Del Rosario Chay Aguilar	Mujer	Persona Indígena
3	Regiduría	Hector Corona Otero	Hombre	Persona Indígena
4	Regiduría	Keila Encarnación Ortega	Mujer	N/A
5	Regiduría	Adolfo Martinez Martinez	Hombre	N/A
6	Regiduría	Valeria Campero Rojo	Mujer	Persona Indígena
7	Regiduría Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Ana Maria Salinas Lopez	Mujer	Persona Indígena
8	Regiduría	Yazmin Trejo Perez	Mujer	Persona Indígena
9	Regiduría	Paola Celis Bautista	Mujer	Persona con Discapacidad
10	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Oscar Villeda Ponce	Hombre	Persona Indígena
11	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Nallely Martinez Reynoso	Mujer	Persona Indígena
12	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Rosa Guadalupe Chavez Acosta	Mujer	Persona Indígena
13	Regiduría RP Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo	Jorge Uriel Alvarado Ramirez	Hombre	Persona Indígena
14	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Jose Luis Olguin Flores	Hombre	Persona Indígena

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 350: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	12
Infografía	Castellano	8
Podcast	Castellano	4
	Castellano	

TABLA 350: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Spot de Radio	Náhuatl Otomí Tepehua	4
Spot de Televisión	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	4
Spot de Redes Sociales	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	4
TOTAL		36

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Convocatorias a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas

De conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Código Electoral, la Convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense interesada en postularse como Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas debe contener lo siguiente:

- Cargos de elección popular a los que pueden aspirar;
- Requisitos que deben cumplir;
- Documentación comprobatoria requerida;
- Plazos para recabar el apoyo ciudadano;
- Topes de gastos que pueden erogar; y
- Formatos correspondientes.

Convocatoria Candidaturas Diputaciones Locales y Ayuntamientos

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece en su artículo 31 los requisitos para ser Diputada o Diputado local, por lo que los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes o Coaliciones debidamente registradas podrán postular ante el Consejo General, a personas ciudadanas para contender a través de una candidatura a fin de ocupar el cargo de Diputación Local por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Proceso Electoral Local 2023-2024, siendo indispensable la emisión y publicación de una Convocatoria, bajo los principios de legalidad, certeza jurídica y de máxima publicidad, para ocupar los cargos de Diputadas y Diputados por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Para el registro de postulaciones de fórmulas de candidaturas a integrar el Congreso Local, las solicitudes debieron presentarse por escrito del 12 al 16 de marzo de 2024, ante el Consejo General del Instituto Electoral a efecto de que las áreas ejecutivas realizaran la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como lo dispuesto en las Reglas Inclusivas de Postulación para el aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEH/CG/63/2023 el 31 de octubre de 2023. Las solicitudes fueron presentadas bajo el Formato correspondiente de la propia Convocatoria para solicitar su registro, lo cual habrían de cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 31 y 32 de la Constitución Local, y 281 del Reglamento de Elecciones, así mismo no podrían asumir candidaturas a integrar el Congreso local, aquellas personas ciudadanas que se encontrarán en las hipótesis previstas por el artículo 32 o que incumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 31, ambos de la Constitución Local, así como aquellas que no reunieran los requisitos establecidos en el artículo 10 Bis del Código Electoral.

Siendo el Instituto Electoral la autoridad facultada para convocar a la elección mediante la cual se renuevan los ayuntamientos hidalguenses; es por ello que mediante la Convocatoria emitida para el Proceso Electoral Local 2023-2024 tuvo como finalidad dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el Instituto con la ciudadanía acceder a la postulación para contender en el Proceso Electoral de Ayuntamientos, de acuerdo con los artículos 115, fracción I de la Constitución y 119 del Código Electoral está integrado por una Presidencia y el número de Sindicaturas y Regidurías que le correspondan a cada uno de los 84 Ayuntamientos de Hidalgo en apego a los artículos 15 y 16 del Código Electoral, integración por la cual debían hacerse las

postulaciones de candidaturas por cada municipio; garantizando su postulación en la integración de las planillas que se realizó conforme se precisó en la Convocatoria y acorde a lo regulado en las Reglas Inclusivas de postulación de candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Por lo anterior, la elección para renovar a las personas integrantes de los 84 ayuntamientos hidalguenses se celebró el domingo 2 de junio del año 2024, para un ejercicio constitucional de 3 años como marca actualmente la Constitución Local, comprendido del 05 de septiembre de 2024 al 04 de septiembre de 2027. Por tal motivo fue necesario que este Instituto Electoral realizara todos los actos preparatorios para la celebración de la elección, entre ellos la emisión de la Convocatoria antes mencionada.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 114, fracción II del Código Electoral donde se estipula que las planillas de personas candidatas a integrar los 84 ayuntamientos de Hidalgo serán registradas entre el septuagésimo tercero al septuagésimo octavo día anterior al de la celebración de la Jornada Electoral que tendrá verificativo el domingo 2 de junio del año 2024, es decir del 16 al 21 de marzo del año 2024. Para las postulaciones, se debió presentar la documentación para solicitar su registro, misma que tendría que cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 128 de la Constitución Local, que se detallan en la Convocatoria y sus formatos.

Con fundamento en el artículo 66 fracciones I y II del Código Electoral, con el propósito de dotar de certeza al Proceso Electoral Local 2023– 2024, y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como lo dispuesto en las Reglas Inclusivas de Postulación para el Proceso Electoral Local 2023-2024 con relación a la postulación de personas integrantes de grupos de atención prioritaria como son mujeres, personas indígenas, jóvenes menores de treinta años, personas de la diversidad sexual y de género, la verificación del cumplimiento sólo fue posible a través de la revisión integral de todas las postulaciones presentadas a nivel estatal, por lo que las solicitudes de registro de todas las Candidaturas de Partidos Políticos, Coaliciones y/o Candidaturas Comunes debían presentarse ante el Consejo General, quien es la autoridad exclusiva para emitir la resolución en las que aprobó o negó el registro solicitado.

En ese orden de ideas, el Consejo General a través de las áreas ejecutivas correspondientes y después de realizar un análisis minucioso de la documentación presentada y después de realizar en su caso los requerimientos que señala el Código Electoral, emitió pronunciamiento en el que aprobaron o negaron los registros solicitados, en sesión iniciada el día 19 de abril del 2024.

Convocatoria Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas

El 31 de octubre del 2023, el Consejo General de este Instituto, aprobó los Acuerdos IEEH/CG/065/2023 y IEEH/CG/066/2023 relativo a las Convocatorias dirigida a la ciudadanía hidalguense que deseo postularse por una Candidatura Independiente e Independiente Indígena para el Proceso 2023-2024 para la renovación del Congreso Local y Ayuntamientos

realizándose la difusión de las Convocatorias en medios electrónicos, radio y televisión del estado de Hidalgo.

En ese sentido, las personas indígenas que se postularon por la Candidatura Independiente debieron cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución y en la Constitución Local, así como acreditar la pertenencia indígena calificada. Las personas que se postularon como candidatas indígenas debieron atender la misma convocatoria que se emita para las Candidaturas Independientes.

Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas de Diputaciones Locales

Con fundamento en los artículos 216, 217 y 221 del CEEH donde se señalan los requisitos y cargos en los que se puede aspirar a participar como Candidatura Independiente, dentro de los que se encuentra el cargo a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa, para el cual deberá registrar la fórmula correspondiente de representante propietario y suplente, de un mismo género y estipula las etapas del proceso de selección:

- Convocatoria.
- Los actos previos al registro de Candidatos Independientes.
- La obtención del apoyo ciudadano.
- El registro de Candidatos Independientes.

Manifestación de Intención

La ciudadanía que pretenda postularse a una candidatura independiente debió presentar por escrito su Manifestación de Intención. Es así como a través del Acuerdo IEEH/CG/001/2024 se informó que este Instituto recibió, únicamente, 1 Manifestación de Intención por parte de la C. Jennifer Massiel Escorcía Ramírez como Aspirante a Candidata Independiente por la Diputación Local del Distrito 18 con cabecera en Tepeapulco.

Al cumplir en tiempo y forma con la presentación de la documentación y con los requisitos legales la Manifestación de Intención fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 03 de enero de 2024.

TABLA 351: NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN PRESENTADAS

No. Solicitud	Nombre	Distrito
01	Jenifer Massiel Escorcía Ramírez	18 Tepeapulco

Fuente: DEPyPP

Apoyo Ciudadano

Una vez que la Manifestación de Intención fue aprobada por el Consejo General la Aspirante se encontró en condiciones de recabar el apoyo ciudadano requerido para el Distritito 18, que fue en el periodo del 04 de enero al 17 de febrero de 2024, dicho apoyo ciudadano fue recabado a través de la Aplicación Móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral misma en la que

también se llevó a cabo el registro de sus auxiliares y se verificó el estado registral de las y los ciudadanos.

Durante esta etapa la aspirante debía recabar el apoyo mínimo del 3% de la Lista Nominal de su Distrito, así como también la dispersión de ese apoyo en por lo menos la mitad de las secciones de su distrito, debiendo lograr cuando menos el 1.5% de la Lista nominal conforme a la siguiente tabla.

TABLA 352: APOYO CIUDADANO NECESARIO PARA EL DISTRITO 18

Distrito	Firmas de apoyo requeridas 3% Lista Nominal	Número de secciones del Distrito	Número de secciones mínimas requeridas
18- Tepeapulco	4,451	108	54

Fuente: DEPyPP

Después de concluir el periodo para la obtención de Apoyo Ciudadano, se solicitó a la Dirección del Registro Federal de Electores (DERFE) que, en términos del numeral 15 del Protocolo, se remitiera a este Instituto Electoral, los resultados finales de la situación registral alcanzada por la aspirante a candidatura independiente a la Diputación. En atención a lo solicitado el día 11 de marzo se recibió el informe definitivo de los resultados de la verificación realizada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de la DERFE, del Apoyo Ciudadano de la aspirante a candidatura independiente que fueron registrados en el Sistema de Captación de Datos.

Con estos resultados se concluyó que la aspirante no logro recabar el apoyo ciudadano que le permitiera alcanzar el mínimo equivalente al 3% de la Lista Nominal requerido en el Distrito Electoral Local 18, así como la dispersión en por lo menos la mitad de las secciones y cuando menos el 1.5% de la Lista Nominal de cada sección como se desglosa a continuación.

TABLA 353: RESULTADOS POR ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Nombre	Distrito	Firmas de apoyo requeridas 3% Lista Nominal	Firmas de apoyo valido en Lista Nominal	Número de Secciones del Distrito	Número de secciones mínimas requeridas	Secciones en las que alcanzó cuando menos el 1.5% de la lista nominal
Jenifer Massiel Escorcía Ramírez	18- Tepeapulco	4,451	1293	108	54	29

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/035/2024

Es así como el 14 de marzo de 2024 en la tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General se tuvo por no satisfechos los requisitos legales presentados por la aspirante por lo que no pudo solicitar su registro de Candidatura Independiente.

TABLA 354: NUMERALIA SOBRE EL TOTAL DE ASPIRANTES A CANDIDATURA INDEPENDIENTE

NUMERALIA	
Aspirantes a Candidaturas Independientes que se registraron.	1
Aspirantes a Candidaturas Independientes que cumplieron con los requisitos solicitados.	1
Total de apoyo recabado mediante la APP.	1,444
Total de apoyo válido.	1,293
Total de Garantías de Audiencias Desahogadas.	0
Total de Registros Revisados en el desahogo de Garantías de Audiencias.	0

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/035/2024

Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas de Ayuntamientos

El Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el 31 de octubre de 2023 el acuerdo IEEH/CG/064/2023 por el que se aprueban Lineamientos Locales para la Verificación del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía para la postulación de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En misma fecha, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEH/CG/066/2023 relativo a la Convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense que desee participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 bajo la modalidad de candidatura independiente y candidatura independiente indígena para la renovación de ayuntamientos, dicha convocatoria, contemplo las siguientes etapas:

- De la Manifestación de Intención;
- Del Apoyo de la Ciudadanía;
- De la Solicitud de Registro.
- De las prerrogativas, derechos y obligaciones
- Aviso de privacidad y protección de datos
- Casos no previstos

Manifestación de Intención

De conformidad con el acuerdo IEEH/CG/005/2024, aprobado por el Consejo General el 18 de enero de 2024, se señala que hubo un total de 44 manifestaciones de intención de las cuales 25 personas ciudadanas cumplieron en tiempo y forma con la presentación de los documentos, 23 de los aspirantes pertenecen a municipios no indígenas.

TABLA 355: MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN APROBADAS

No. Solicitud	Nombre	Municipio
1	Pablo Apodaca Sinsel	Pachuca de Soto
2	Pedro Canales Vega	Tulancingo de Bravo
3	Melitón Cesar Hurtado Altamirano	Atotonilco de Tula
4	Luis Felipe Mejía Sánchez	Mineral del Monte
5	Guadalupe Montiel Carbajal	Tlanalapa
6	José Francisco Hernández Hernández	Tepeapulco
7	Juan Remigio Mejía Martínez	Tlaxcoapan
8	Eduardo López Hernández	Almoloya
9	Guillermo Jiménez Hernández	Tlaxcoapan
10	Madaí Espinosa Acosta	Mineral de la Reforma
11	Evaristo Horacio Islas Díaz	Santiago Tulantepec
12	Fernando Rodríguez Pérez	Francisco I. Madero
13	Joel Hernández Ramírez	Mineral de la Reforma
14	Aureliano Vargas González	Agua Blanca de Iturbide
15	Arelí López Alcántara	Singuilucan
16	Pompeyo Aguilar Ortiz	Tezontepec de Aldama
17	Oscar Jiménez Trejo	Tlahuelilpan
18	Rene Assef Silahua Abirached	Huichapan
19	Noe Paredes Meza	Tula de Allende
20	Antonio de Jesús Olvera Mota	Mixquiahuala de Juárez
21	Silverio Danahe Pérez Pérez	Atotonilco de Tula
22	Evaristo Humberto Anaya Olvera	Acatlán

TABLA 355: MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN APROBADAS

No. Solicitud	Nombre	Municipio
23	María Guadalupe Gabriela Miranda Pallares	Tepeapulco

Fuente: ACUERDO IEEH-CG-005-2024

Los dos aspirantes restantes pertenecen al municipio de Tasquillo que es catalogado como municipio indígena de conformidad con la Base Quinta, Apartado B, numeral 3 de la convocatoria. La aspirante C. Kenia Yuridia Trejo Chávez manifestó su intención como aspirante a candidatura independiente indígena, mientras que el aspirante C. Mario Patricio Martínez como aspirante a la candidatura independiente.

TABLA 356: MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN DE MUNICIPIO INDÍGENA APROBADAS

No. Solicitud	Nombre	Municipio
24	Kenia Yuridia Trejo Chávez	Tasquillo
25	Mario Patricio Martínez	Tasquillo

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/005/2024

Al cumplir en tiempo y forma con los requisitos legales se declararon procedentes las manifestaciones de intención presentadas por las y los ciudadanos señalados en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, realizada en el mes de enero de 2024

La aprobación de las manifestaciones de intención únicamente autorizó solicitar el apoyo ciudadano requerido en el municipio correspondiente para poder aspirar al otorgamiento del registro de Candidatura Independiente o Independiente Indígena.

También se informó sobre 10 personas ciudadanas que solicitaron prórroga para cumplir con los requisitos establecidos, mismas que fueron procedentes, derivado de haber acreditado que la falta de cumplimiento de la totalidad de requisitos fueron por causas no imputables a las personas aspirantes como se muestra en la TABLA:

TABLA 357: NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN CON PRÓRROGA

No. Solicitud	Nombre	Municipio
1	Javier Agis Cruz	Almoleya
2	Martín Alejandro Salinas	Tizayuca
3	Inocencio Cruz Rosales	Mineral de la Reforma
4	Cesar Cruz Mendoza	Tulancingo de Bravo
5	Miguel Ángel Ríos Quintanar	Pachuca de Soto
6	Ana Lilia Vega Villa	Zempoala
7	Román Adalberto Juárez López	Tepeapulco
8	Salvador Ballesteros Baños	Atotonilco El Grande
9	Álvaro Antonio Ávila López	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
10	Adrián Ordaz Arriaga	Mineral del Monte

Fuente: ACUERDO IEEH-CG-005-2024

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del mes de enero y de conformidad con el Acuerdo IEEH-CG-011-2024 este Instituto declaró que el C. Javier Agis Cruz aspirante a una Candidatura Independiente por el municipio de Almoleya cumplió satisfactoriamente con los requisitos faltantes dentro del plazo prorrogado y realizó actos tendentes a recabar el Apoyo de la Ciudadanía.

Respecto de las 9 personas faltantes en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del mes de febrero se declararon improcedentes las 9 manifestaciones de intención mencionadas en la tabla anterior por no cumplir dentro de la prórroga otorgada con la totalidad de los requisitos.

Apoyo Ciudadano

Una vez que los aspirantes fueron aprobados comenzaron a recabar el apoyo de la ciudadanía de una cantidad equivalente al 3% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto de 2023, correspondiente al municipio en cuestión. Utilizando la aplicación móvil desarrollada por el INE la cual permitió recabar la información de las personas que respaldaron la candidatura, agilizando la recolección de las firmas de apoyo la protección de datos personales de la ciudadanía y facilitando la verificación de la validez del apoyo ciudadano recabado, en el municipio en cuestión por lo menos la mitad de las secciones electorales que representen cuando menos el 1.5% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

En la siguiente tabla se desglosan las firmas de apoyo ciudadano requeridas por cada aspirante en cada municipio, las secciones electorales, el tope de gastos para actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano:

TABLA 358: ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE

No.	Nombre	Número de firmas	Número mínimo de Secciones Electorales	Tope de Gastos para recabar el apoyo ciudadano
1	Pablo Apodaca Sinsele	7295	71	\$240,100.63
2	Pedro Canales Vega	4048	32	\$120,050.32
3	Melitón Cesar Hurtado Altamirano	1203	13	\$27,671.60
4	Luis Felipe Mejía Sánchez	348	6	\$11,896.99
5	Guadalupe Montiel Carbajal	268	4	\$7,587.18
6	José Francisco Hernández Hernández	1382	19	\$39,892.72
7	Juan Remigio Mejía Martínez	675	6	\$21,789.13
8	Eduardo López Hernández	290	7	\$8,571.59
9	Guillermo Jiménez Hernández	675	6	\$21,789.13
10	Madai Espinosa Acosta	4362	47	\$109,353.83
11	Evaristo Horacio Islas Díaz	841	6	\$27,359.47
12	Fernando Rodríguez Pérez	856	9	\$27,011.32
13	Joel Hernández Ramírez	4362	47	\$109,353.83
14	Aureliano Vargas González	235	6	\$7,419.11
15	Areli López Alcántara	402	6	\$11,908.99
16	Pompeyo Aguilar Ortiz	1186	12	\$35,702.96
17	Oscar Jiménez Trejo	420	5	\$14,826.21
18	Rene Assef Silahua Abirached	1091	19	\$30,948.97
19	Noe Paredes Meza	2710	26	\$83,434.97
20	Antonio de Jesús Olvera Mota	1038	11	\$34,814.59
21	Silverio Danahe Pérez Pérez	1203	13	\$27,671.60
22	Evaristo Humberto Anaya Olvera	522	6	\$17,107.17
23	María Guadalupe Gabriela Miranda Pallares	1382	19	\$39,892.72
24	Mario Patricio Martínez	447	10	\$13,397.62

Fuente: ACUERDO IEEH-CG-005-2024

Con relación a la aspirante C. Kenia Yuridia Trejo Chávez, a través de su manifestación de intención señaló participar a través de la figura de candidatura independiente indígena en la modalidad individual, por lo que el apoyo ciudadano fue por parte de personas que se auto

adscriban indígenas, de conformidad con el artículo 295 x, numeral 1 del Código Electoral. En ese sentido apoyo de la ciudadanía corresponde a lo señalado en la tabla siguiente:

TABLA 359: ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE INDÍGENA

No.	Nombre	Número de firmas	Número mínimo de Secciones Electorales	Tope de Gastos para recabar el apoyo ciudadano
25	Kenia Yuridia Trejo Chávez	431	10	\$13,397.62

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/005/2024

El 11 de marzo de 2024 a través del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, se solicitó a la DERFE remitiera a este Instituto, los resultados finales de la situación registral alcanzada por las y los aspirantes a candidatura independiente ayuntamientos. En misma fecha se recibieron vía correo electrónico los informes definitivos con los resultados de la verificación realizada del Apoyo Ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes e independientes indígenas.

Del total de aspirantes a candidaturas independientes e independiente indígena 06 no obtuvieron el apoyo equivalente a cuando al menos el 3% de la Lista Nominal.

Asimismo, veinte aspirantes lograron recabar el apoyo ciudadano que les permitió alcanzar el porcentaje mínimo requerido correspondiente al municipio en cuestión a cada aspirante, así como estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que representen cuando menos el 1.5% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas, siendo las siguientes personas descritas.

TABLA 360: ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTES INDÍGENAS QUE SÍ OBTUVIERON CUANDO MENOS EL 3% DE LA LISTA NOMINAL

No.	Nombre	Municipio	Firmas de apoyo requeridas 3% Lista Nominal	Firmas de apoyo valido en Lista Nominal	Número mínimo de secciones requeridas	Secciones en las que alcanzó cuando menos el 1.5% de la Lista Nominal
1	Evaristo Humberto Anaya Olvera	Acatlán	522	689	6	9
2	Eduardo López Hernández	Almoleza	290	321	7	12
3	Javier Agis Cruz	Almoleza	290	335	7	12
4	Melitón Cesar Hurtado Altamirano	Atotonilco de Tula	1203	1446	13	17
5	Silverio Danahe Pérez Pérez	Atotonilco de Tula	1203	1937	13	22
6	Fernando Rodríguez Pérez	Francisco I. Madero	856	2259	9	17
7	Luis Felipe Mejía Sánchez	Mineral del Monte	348	367	6	11
8	Antonio de Jesús Olvera Mota	Mixquiahuala de Juárez	1038	2718	11	22
9	Evaristo Horacio Islas Díaz	Santiago Tulantepec	841	1001	6	11
10	Areli López Alcántara	Singuilucan	402	896	6	11
11	Mario Patricio Martínez	Tasquillo	447	649	10	14
12	José Francisco Hernández Hernández	Tepeapulco	1382	2520	19	38
13	Pompeyo Aguilar Ortiz	Tezontepec de Aldama	1186	1317	12	22
14	Guadalupe Montiel Carbajal	Tlanalapa	268	322	4	6
15	Juan Remigio	Tlaxcoapan	675	793	6	11

TABLA 360: ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTES INDÍGENAS QUE SÍ OBTUVIERON CUANDO MENOS EL 3% DE LA LISTA NOMINAL

No.	Nombre	Municipio	Firmas de apoyo requeridas 3% Lista Nominal	Firmas de apoyo valido en Lista Nominal	Número mínimo de secciones requeridas	Secciones en las que alcanzó cuando menos el 1.5% de la Lista Nominal
	Mejía Martínez					
16	Guillermo Jiménez Hernández	Tlaxcoapan	675	1266	6	12
17	Oscar Jiménez Trejo	Tlahuelilpan	420	469	5	6
18	Noe Paredes Meza	Tula de Allende	2710	5231	26	51
19	Pedro Canales Vega	Tulancingo de Bravo	4048	4546	32	38

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/034/2024

Respecto a la Candidatura Independiente Indígena se utilizó la aplicación móvil desarrollada por el INE aunado a que con el fin de cumplir con lo señalado en el artículo 295 x, fracción I, inciso b del Código Electoral, la ciudadanía que brindó el apoyo a la candidatura independiente indígena, debió ser persona indígena auto adscrita, a través de cédulas físicas se identificó la auto adscripción indígena de las personas ciudadanas. Se destaca que, la Dirección del Registro Federal de Electores (DERFE) realizó la verificación de la situación registral en la base de datos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.

TABLA 361: ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE INDÍGENA

No.	Nombre	Firmas de apoyo requeridas 3% del total de personas con autoadscripción indígena de la Lista Nominal	Firmas de apoyo valido en Lista Nominal de personas con autoadscripción indígena	Número mínimo de secciones requeridas	Secciones en las que alcanzó cuando menos el 1.5% de la Lista Nominal
20	Kenia Yuridia Trejo Chávez	431	1120	10	19

Fuente: ACUERDO IEEH/CG/034/2024

Respecto, al aspirante Rene Assef Silahua Abirrached del municipio de Huichapan, no obtuvo el apoyo ciudadano equivalente cuando menos el 3% de la Lista Nominal, por lo anterior el 18 de marzo de 2024, promovió un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ante este Instituto mismo que fue remitido Tribunal Local, posterior a ello impugnó la sentencia emitida ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con la sentencia emitida en el expediente SCM-JDC-761/2024 emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se emitió el acuerdo IEEH/CG/105/2024 en el cual se otorgó 1 día al ciudadano para recabar el Apoyo Ciudadano.

Con los resultados de la siguiente tabla el C. René Assef Silahua Abirrached sí logro recabar el apoyo ciudadano que le permitió alcanzar el porcentaje mínimo requerido correspondiente al municipio de Huichapan.

TABLA 362: ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Nombre	Municipio	Firmas de apoyo requeridas 3% Lista Nominal	Apoyo válido obtenido	Número de Secciones del Municipio	Numero de secciones mínimas requeridas	Cantidad de secciones en las que alcanzó cuando menos el 1.5% de la lista nominal
René Assef Silahua Abirrached	Huichapan	1091	1,122	37	19	24

FUENTE: ACUERDO IEEH-CG-141-2024

Con estos resultados se tuvieron por satisfechos los porcentajes de apoyo ciudadano establecido en el artículo 230 y 295 x, fracción I, inciso b del Código Electoral de Hidalgo y en consecuencia resultó procedente la solicitud de registro de la planilla correspondiente a las personas aspirantes a Candidatura Independiente.

Registro

Con fundamento en los artículos 213, 214, 215 y 218 del Código Electoral, los ciudadanos que aspiren a ser Candidatos Independientes e Independientes Indígenas, podrán participar en los Procesos Electorales Locales por sí mismos y de forma independiente a los Partidos Políticos, postulando candidaturas o fórmulas para el caso de la elección de Ayuntamientos, registrando planillas integradas por propietarios y suplentes, de conformidad con el número de miembros que respectivamente les determine el Código Electoral.

Los aspirantes a ser Candidatos Independientes e Independe Indígena que presentaron solicitud de registro a contender fueron 20 para 16 municipios, siendo encabezadas de la siguiente forma:

TABLA 363: SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS

No.	Municipio	Nombre
1	Acatlán	Evaristo Humberto Anaya Olvera
2	Almoleya	Javier Agis Cruz
3	Almoleya	Eduardo López Hernández
4	Atotonilco de Tula	Melitón Cesar Hurtado Altamirano
5	Atotonilco de Tula	Silverio Danahe Pérez Pérez
6	Francisco I. Madero	Fernando Rodríguez Pérez
7	Mineral del Monte	Luis Felipe Mejía Sánchez
8	Mixquiahuala de Juárez	Antonio de Jesús Olvera Mota
9	Santiago Tulantepec	Evaristo Horacio Islas Díaz
10	Singuilucan	Areli López Alcántara
11	Tasquillo	Mario Patricio Martínez
12	Tasquillo	Kenia Yuridia Trejo Chávez
13	Tepeapulco	José Francisco Hernández Hernández
14	Tezontepec de Aldama	Pompeyo Aguilar Ortiz
15	Tlahuelilpan	Oscar Jiménez Trejo
16	Tlanalapa	Guadalupe Montiel Carbajal
17	Tlaxcoapan	Guillermo Jiménez Hernández
18	Tlaxcoapan	Juan Remigio Mejía Martínez
19	Tulancingo de Bravo	Pedro Canales Vega
20	Tula de Allende	Noe Paredes Meza

FUENTE: IEEH/CG/080/2024

Por lo tanto, se aprobó el registro de estas planillas bajo el acuerdo IEEH/CG/080/2024, el día 19 de abril de 2024 en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Respecto al aspirante a candidato independiente por el municipio de Huichapan el C. René Assef Silahua Abirrached se aprobó el registro de su planilla bajo el Acuerdo IEEH/CG/161/2024 el día 20 de mayo de 2024.

Así el total de Candidaturas Independiente para el Proceso Electoral Local 2023-2024 fue de 20 y 1 Candidata Independiente Indígena para 17 municipios del Estado.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 364: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES E INDEPENDIENTES INDÍGENAS PARA POSTULAR CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	45
Infografía	Castellano	4
Podcast	Castellano	3
Spot de Radio	Castellano	13
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Televisión	Castellano	13
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Redes Sociales	Castellano	13
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
TOTAL		91

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios.

Figuras Contendientes y Candidaturas

Acciones Institucionales de la Etapa de Registro de Candidaturas

El artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que la ciudadanía que forman parte del Estado tiene derecho a ejercer su voto, así como el derecho a ser votada. Por ello, a nivel Institucional garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía duramente los Procesos Electorales Locales, requirió de un trabajo coordinado y cooperativo entre las áreas que integran el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Si bien esta tarea no es novedosa para el IEEH, lo cierto es que en progresividad de derechos se ha sumado el reconocimiento y participación de diversos grupos de atención prioritaria (Jóvenes, Indígenas, con Discapacidad y de la Diversidad Sexual) que conforme a la legislación vigentes forman parte de la nación pluricultural.

Por lo tanto, el derecho que tiene la ciudadanía de ser registrada a un cargo de elección popular es consecuencia del derecho a ser elegible al pretender formalizar una candidatura a través del sistema de Partidos Políticos, se somete a la ciudadanía al escrutinio conforme a los requisitos de elegibilidad previstos en la Convocatoria de Registro de Candidaturas, así como a las Reglas Inclusivas de Postulación.

Lo antes expuesto derivó en que las áreas ejecutivas involucradas llevarán a cabo una revisión detallada de cada una de las solicitudes de registros, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de la paridad de género, así como de identificar y notificar a las representaciones partidistas, acreditadas ante el Consejo General la concurrencia de acciones afirmativas en la integración de planillas y así garantizar la participación de diversos grupos de atención prioritaria.

No obstante, dada la complejidad del proceso electoral por la cantidad de registros para hacer valer los derechos políticos de la ciudadanía, en especial de quienes forman parte de los grupos de atención prioritaria se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo. En estas sesiones participaron distintas áreas, como la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, así como la entonces Dirección Ejecutiva de Derechos Político Electorales Indígenas. Se abordaron temas cruciales, tales como las inconsistencias en la integración de planillas por parte de los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, la usencia del material documental para acreditar su adscripción a un grupo de atención prioritaria, la notificación de requerimientos y de su cumplimiento en los plazos establecidos en el Calendario Electoral, para así determinar la procedencia o negativa de la solicitud de registro.

Como resultado de esta experiencia, se han identificado áreas de oportunidad que permitirán establecer a este Instituto un mecanismo eficaz en la revisión de la documentación y un control que fortalezca este procedimiento para brindar certeza y oportunidad al registro de candidaturas y también evitar posibles casos de simulación y fraude en el registro de candidaturas, dado que, la materia electoral está en constante evolución y puede perfeccionarse para adaptarse mejor a las necesidades de la población.

En la elección para la renovación de las 30 Diputaciones contendieron 2 Candidaturas Comunes totales: una conformada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo (Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo) y la otra por Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática (Fuerza y Corazón por Hidalgo), así como en lo individual el Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

En los Ayuntamientos contendieron una Candidatura Común total conformada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo (Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo), otra parcial integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática (Fuerza y Corazón por Hidalgo) y en lo individual contendieron Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

Solicitudes de Registro

Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el registro de los candidatos se efectuó de la siguiente manera:

- Congreso del Estado de Hidalgo, se efectuará entre el septuagésimo octavo al septuagésimo cuarto día anterior al de la celebración de la jornada electoral.
- Los Ayuntamientos se efectuará entre el sexagésimo quinto al sexagésimo día anterior al de la celebración de la jornada electoral.

Diputaciones Locales

Durante el periodo de registro de las Candidaturas de Partidos Políticos, Independientes e Independientes Indígenas para las Diputaciones Locales, efectuado del 12 al 16 de marzo del 2024, la SE llevó a cabo un total de 371 registros ilustrándose de la siguiente manera:

TABLA 365: RELACIÓN DE REGISTROS DIPUTACIONES LOCALES

Partido Político y/o Candidaturas Comunes	Registros Realizados
Partido Acción Nacional	24 registros de candidaturas
Partido Revolucionario Institucional	24 registros de candidaturas
Partido de la Revolución Democrática	23 registros de candidaturas
Partido Movimiento Ciudadano	60 registros de candidaturas
Partido del Trabajo	60 registros de candidaturas
Partido Verde Ecologista de México	60 registros de candidaturas
Morena	24 registros de candidaturas
Nueva Alianza Hidalgo	24 registros de candidaturas
Candidatura Común "FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO" conformada por los Partidos Políticos PAN-PRI-PRD	36 registros de candidaturas
Candidatura Común "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO" conformada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo	36 registros de candidaturas

Fuente: Archivo SE

Ayuntamientos

Durante el periodo de registro de las Candidaturas de Partidos Políticos, Independientes e Independientes Indígenas para Ayuntamientos, efectuado del 16 al 21 de marzo del 2024, la SE llevó a cabo un total de 7,324 registros ilustrándose de la siguiente manera:

TABLA 366: Relación de registros Diputaciones Locales

Partido Político y/o Candidaturas Comunes	Registros Realizados
Partido Acción Nacional	460 registros de candidaturas
Partido Revolucionario Institucional	564 registros de candidaturas
Partido de la Revolución Democrática	292 registros de candidaturas
Partido Movimiento Ciudadano	1,077 registros de candidaturas
Partido del Trabajo	1,362 registros de candidaturas
Partido Verde Ecologista de México	1,071 registros de candidaturas
Candidatura Común "FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO" conformada por los Partidos Políticos PAN-PRI-PRD	773 registros de candidaturas
Candidatura Común "SEGUMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO" conformada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo	1,376 registros de candidaturas
Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas	349 registros de candidaturas

Fuente: Archivo SE

Reservas

En los casos en que, las solicitudes de los contendientes realizaran postulaciones de personas que no cumplieran algún requisito, fundamentalmente pertenecientes a los diferentes Grupos de Atención Prioritaria (GAP), a fin de respetar los derechos de esos grupos, el Consejo General dejó en reserva esos lugares, para su postulación a más tardar al día siguiente de la fecha de conclusión de las Campañas Electorales, de conformidad con la normativa electoral con personas que si cumplieran los requisitos legales.

TABLA 367: RESERVAS PEL 2023 – 2024

DIPUTACIONES LOCALES	AYUNTAMIENTOS
10	43

Fuente: Archivo SE

Renuncias

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 Fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas de manera exclusiva los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y/o Independientes e Independientes Indígenas solo podrán sustituir sus candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, siendo este último supuesto de observancia para la SE del Instituto.

Razón por la cual, del 31 de marzo al 30 de mayo y del 20 de abril al 30 de mayo de esta anualidad, la SE de este Instituto recibió y sustancio el debido proceso de las renunciaciones a las candidaturas para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos respectivamente, periodo del que es dable precisar estos datos.

TABLA 368: RENUNCIAS POR ELECCIÓN

PARTIDO	DIPUTACIONES	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PAN	4	49	53
PRI	0	79	79
PRD	0	21	21
PVEM	11	196	207
PT	12	345	357
MC	1	172	173
CC PAN PRI PRD	4	100	104
CC MORENA - NAH	6	219	225
INDEPENDIENTES	0	69	69
Total General	38	1250	1288

Fuente: Archivo SE

TABLA 369: RENUNCIAS POR GENERO

PARTIDO	RENUNCIAS MUJERES	RENUNCIAS HOMBRE	TOTAL
PAN	34	19	53
PRI	41	38	79
PRD	10	11	21
PVEM	113	94	207
PT	198	159	357
MC	91	82	173
PAN PRI PRD	56	48	104
MORENA NAH	123	102	225
INDEPENDIENTES	43	26	69
Total General	709	579	1288

Fuente: Archivo SE

El seguimiento del procedimiento de renuncias a los diversos cargos de elección popular durante el proceso electoral fue fundamental para asegurar que los derechos político-electorales tanto de los partidos políticos como de los candidatos postulados no fueron vulnerados por prácticas indebidas en el proceso de sustitución de dichos cargos.

La adecuada vigilancia y control en la gestión de renuncias permitió que las sustituciones de candidatos se realicen de manera transparente y conforme a los procedimientos establecidos, minimizando el riesgo de controversias y asegurando que todos los actores políticos involucrados gocen equitativa y sin perjuicio de sus derechos.

Sustituciones

El artículo 124 del Código Electoral establece la posibilidad de sustitución de candidatos, fórmulas o planillas, la cual podían realizarse libremente dentro del plazo establecido para el registro de candidatos, fórmulas o planillas, y vencido ese plazo, la sustitución podría llevarse a cabo por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, tratándose de esta la sustitución solo podría llevarse a cabo cuando la renuncia se presentara a más tardar al día siguiente de la conclusión de las campañas electorales, es decir el jueves anterior a la jornada electoral.

TABLA 370: SUSTITUCIONES PEL 2023 – 2024

DIPUTACIONES LOCALES	AYUNTAMIENTOS
23	964

Fuente:

Candidaturas aprobadas

Conforme lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 121 del Código Electoral, y con base en el Calendario Electoral aprobado el 15 de diciembre del año 2023 mediante Acuerdo IEEH/CG/082/2023 el Consejo General aprobó las solicitudes de Registro de las Candidaturas de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Independientes, e Independientes Indígenas para las Diputaciones Locales el 30 de marzo del presente año y para Ayuntamientos el 19 de abril del año en curso.

TABLA 371: CANDIDATURAS APROBADAS PEL 2023 – 2024

Diputaciones Locales	Ayuntamientos
363	6892

Fuente:

En Ayuntamientos, el Tribunal Electoral en las resoluciones TEEH-JDC-138/2024 y sus acumulados, así como la identificada con la clave TEEH-JDC-174/2024 y acumulados, en plenitud de jurisdicción concedió a favor del Partido Revolucionario Institucional y del Trabajo respectivamente el registro de 21 personas.

Aprobadas por Resolución Judicial

Derivado del derecho de personas ciudadanas postuladas, Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Independientes, e Independientes Indígenas a inconformarse con los acuerdos y resoluciones de este órgano administrativo electoral, tanto el Tribunal Electoral del Estado como la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conoció de los medios de impugnaciones interpuestos en contra de las resoluciones de registros emitidas por el Consejo General, tanto en Diputaciones como en Ayuntamientos.

TABLA 372: APROBADAS POR RESOLUCIÓN JUDICIAL: PEL 2023 – 2024

Diputaciones Locales	Ayuntamientos
1	228

Fuente:

Candidaturas No Aprobadas

Dentro del plazo legal para resolver sobre los registros solicitados por Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Independientes, e Independientes Indígenas, el Consejo General determinó negar el registro de diversas candidaturas que no cumplían los requisitos legales para tal efecto.

TABLA 373: CANDIDATURAS NO APROBADAS PEL 2023 – 2024

Diputaciones Locales	Ayuntamientos
9	426

Fuente:

Al respecto, es importante destacar que, en la integración del Congreso del Estado y de los 83 Ayuntamientos, no existen cargos vacíos.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 374: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LAS FIGURAS CONTENDIENTES Y CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	10
Infografía	Castellano	2
Podcast	Castellano	4
TOTAL		16

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Documentación y Material Electoral

Material didáctico y de apoyo para Simulacros

El Instituto Nacional Electoral, por conducto de la DECEyEC del INE fue la instancia responsable de diseñar y elaborar los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral y de apoyo para simulacros que fueron aprobados mediante la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024, en la cual se determinaron los Criterios para la elaboración de documentación y materiales didácticos de apoyo cuya finalidad es que los materiales de capacitación electoral se elaboren con reglas claras, precisas y homogéneas para que ser utilizados por la ciudadanía observadora y la que fue electa como FMDC.

Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para Simulacro

Los modelos de la documentación y de los materiales didácticos de apoyo para simulacros fueron diseñados de conformidad con los tipos de elección para el Proceso Electoral Concurrente se utilizaron las ilustraciones aprobadas por el INE para su incorporación en los materiales didácticos. Fue responsabilidad de la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo validarlos; a su vez la DECEyEC del INE verificó el procedimiento de validación a cargo de la JLE, otorgando el visto bueno para la impresión a cargo del IEEH.

Guía para la y el Observador Electoral (versión digital)

A través de esta Guía las personas interesadas en participar como Observadoras Electorales pudieron contar con material didáctico de apoyo que les proporcionó una descripción general e integral sobre cada una las etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El procedimiento para su Visto Bueno constó de 3 versiones en el periodo del 15 de septiembre al 10 de octubre del 2023.

TABLA 375: FECHAS DE VERSIONES Y Vo. Bo. DE LA GUÍA DE LA Y EL OBSERVADOR

Material	Modelo	1era. versión	2da. versión	Última versión	Visto Bueno
Guía para la y el Observador Electoral	15/09/2023	18/09/2023	25/09/2023	05/10/2023	10/10/2023

Fuente: DECEyEC

Instructivo para la y el Funcionario de casilla Elecciones Locales e Instructivo para la y el Funcionario de casilla Especial. Elecciones Locales

Estos materiales didácticos complementaron los Instructivos del Funcionario de la Elección Federal Casilla donde se explicaba las actividades a realizar por personas integrantes de las mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral, con respecto a la Elección Local conteniendo esquemas e ilustraciones que facilitaron la comprensión y reforzaron la explicación. Su contenido se centró en las funciones de las personas funcionarias las cuales consistían en recibir, contar y registrar los votos, haciendo énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral local.

Fue utilizado por las personas funcionarias de la mesa directiva de casilla Básica, Contigua, Extraordinaria y Especial. De manera cronológica se detalla el procedimiento de su elaboración, revisión y aprobación.

TABLA 376: FECHAS DE VERSIONES Y VISTO BUENO DE INSTRUCTIVOS PARA FMDC

Material	Modelo	1era. versión	Última versión	Visto Bueno
Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales	09/01/2024	15/01/2024	06/03/2024	08/03/2024
Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales	09/01/2024	15/01/2024	08/03/2024	09/03/2024

Fuente: DECEyEC

Documentación Electoral para Simulacros de la Jornada Electoral

Con la finalidad que las personas Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla realizaran de manera dinámica las actividades que desarrollarían el día de la Jornada Electoral se elaboró documentación electoral para simulacros, adecuándolos a las especificaciones Técnicas del INE. Dichos materiales y cantidades se pueden observar en el contenido de la siguiente tabla:

TABLA 377: DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

NO.	DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Acta de la Jornada Electoral	1,146
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla (Diputaciones Locales)	1,146
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla (Ayuntamientos)	1,146
4	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (Diputaciones Locales)	1,146
5	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (Ayuntamientos)	1,146
6	Hoja de Incidentes	1,146
7	Guía de apoyo para la clasificación de los votos (Diputaciones Locales)	1,146
8	Guía de apoyo para la clasificación de los votos Ayuntamientos)	1,146
9	Boletas muestra (Diputaciones Locales)	57,310
10	Boletas muestra (Ayuntamientos)	57,310
11	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	1,146
12	Cartel de resultados	1,146
13	Acta de escrutinio y cómputo de casilla. Tamaño Cartel (Diputaciones Locales)	1,146
14	Bolsas para votos válidos (Diputaciones Locales)	1,146
15	Bolsas para votos válidos (Ayuntamientos)	1,146
16	Bolsas para votos nulos (Diputaciones Locales)	1,146
17	Bolsas para votos nulos (Ayuntamientos)	1,146
18	Bolsas para boletas sobrantes (Diputaciones Locales)	1,146
19	Bolsas para boletas sobrantes (Ayuntamientos)	1,146
20	Sobre para expediente de casilla (Diputaciones Locales)	1,146
21	Sobre para expediente de casilla (Ayuntamientos)	1,146
22	Bolsa de actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral)	1,146
23	Cartel identificación (Diputaciones Locales)	1,146
24	Cartel identificación (Ayuntamientos)	1,146
25	Sobre para votos encontrados en otras urnas (Diputaciones Locales)	1,146
26	Sobre para votos encontrados en otras urnas (Ayuntamientos)	1,146
27	Plantilla Braille Diputaciones Locales	1,146
28	Plantilla Braille Ayuntamientos	1,146
29	Acta de electores en tránsito	39
30	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en casilla especial (Diputaciones Locales MR)	39
31	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en casilla especial (Diputaciones Locales RP)	39
32	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en casilla especial (Ayuntamientos)	39
33	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de MR (Diputaciones locales)	39
34	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de RP (Diputaciones Locales)	39
35	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de (Ayuntamientos)	39
36	Sobre para expediente de casilla especial (Diputaciones Locales)	39
37	Sobre para expediente de casilla especial (Ayuntamientos)	39

TABLA 377: DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

NO.	DOCUMENTO	CANTIDAD
38	Cartel de resultados casilla especial	39
39	Boleta doble	1,950
40	Guía de clasificación de votos Casilla Especial	39

Fuente: DECEyEC

Materiales didácticos para personas funcionarias de MEC de Voto Anticipado y Voto en Prisión Preventiva

Este material didáctico fue elaborado para ser utilizado por las personas Funcionarias de Mesa de Escrutinio y Cómputo, el cual explica las actividades a realizar durante el escrutinio y cómputo del voto anticipado y el voto en prisión preventiva, mismos que se realizaron el día de la Jornada Electoral; su contenido se centró en lo que debían saber hacer las personas funcionarias para contar y registrar los votos de las elecciones locales, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral bajo las especificaciones del INE en las siguientes fechas:

TABLA 378: FECHAS DE VERSIONES Y VISTO BUENO DE MATERIALES PARA VOTO ANTICIPADO Y VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA

Material	Modelo	1era versión	Última versión	Visto Bueno
Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado	26/01/24	16/02/24	20/03/24	23/03/24
Cartel Resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos (plataformas político-electorales)	22/01/24	21/02/24	23/03/24	28/03/24
Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP	20/03/24	23/03/24	05/04/24	05/04/24

Fuente: DECEyEC

Tablero con información sobre Candidaturas Contendientes Ayuntamientos y Diputaciones Locales

Este material didáctico proporciona la información de las candidaturas que se registraron y fueron aprobadas por el Consejo General de IEEH y participarán en la Elección de Ayuntamientos y Diputaciones Locales para ser utilizado como material orientador para la ciudadanía el día de la Jornada Electoral.

TABLA 379: VISTO BUENO DE TABLEROS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES

Material	Visto Bueno
Tablero con información sobre Candidaturas Contendientes Ayuntamientos	22/05/2024
Tablero con información sobre Candidaturas Contendientes y Diputaciones Locales	11/04/2024

Fuente: DECEyEC

Entrega de Material didáctico, Material y Documentación Electoral para Simulacros

Los materiales didácticos y de documentación fueron entregados a las Juntas Distritales Electorales en las siguientes fechas:

TABLA 380: FECHAS DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO, MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	MATERIAL ELECTORAL PRIMERA ENTREGA	MATERIAL DIDÁCTICO	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	MATERIAL ELECTORAL SEGUNDA ENTREGA	BOLSAS PARA SIMULACROS
01 Huejutla de Reyes	09/04/2024	05/04/2024		09/04/2024	19/04/2024
02 Ixmiquilpan	04/04/2024				16/04/2024
03 Actopan	03/04/2024	04/04/2024			17/04/2024
04 Tulancingo de Bravo					19/04/2024
05 Tula de Allende	09/04/2024			10/04/2024	16/04/2024
06 Pachuca de Soto	03/04/2024	05/04/2024			18/04/2024
07 Tepeapulco		04/04/2024			16/04/2024

Los materiales electorales para simulacros fueron distribuidos en las 7 Juntas Distritales Electorales del INE, para que éstos fueran utilizados por las personas Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla en el desarrollo de las prácticas y simulacros del día de la Jornada Electoral.

TABLA 381: DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SIMULACROS

Distrito	Urnas Ayuntamientos	Urnas Diputaciones Locales	Portaurnas	Caja paquete electoral	Cancel	Mampara especial
01 Huejutla de Reyes	169	169	338	169	169	169
02 Ixmiquilpan	184	184	368	184	184	184
03 Actopan	156	156	312	156	156	156
04 Tulancingo de Bravo	144	144	288	144	144	144
05 Tula de Allende	153	153	306	153	153	153
06 Pachuca de Soto	147	147	294	147	147	147
07 Tepeapulco	141	141	282	141	141	141
Total	1,094	1,094	2,188	1,094	1,094	1,094

Fuente: DECEyEC

La entrega del Material fue realizada por parte de DECEyEC, directamente a la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo, como se muestra a continuación:

TABLA 382: MATERIAL DIDÁCTICO Y PARA SIMULACROS DE VOTO ANTICIPADO Y VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA

No.	MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1.	Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado	70	27/04/2024
2.	Cartel Resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos (plataformas político-electorales)	1,023	20/04/2024
3.	Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP	70	27/04/2024
4.	Nombramiento de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP	70	16/04/2024
5.	Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC del VPPP	70	16/04/2024
6.	Cuadríptico "Información básica del Voto de las Personas en Prisión Preventiva"	1,023	29/04/2024
7.	Sobre Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales	16	27/04/2024
8.	Sobre Votos Válidos de la Elección de Diputaciones Locales, sacados de la Urna	16	27/04/2024
9.	Sobre Nulos de la Elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna	16	27/04/2024
10.	Sobre Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento	16	27/04/2024
11.	Sobre Votos Válidos de la Elección de Ayuntamiento, sacados de la Urna	16	27/04/2024
12.	Sobre Votos Nulos de la Elección de Ayuntamiento, sacados de la Urna	16	27/04/2024
13.	Sobre Actas de Escrutinio y Cómputo (Por fuera del paquete electoral)	16	27/04/2024
14.	Hoja de Incidentes	16	27/04/2024
15.	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales	16	27/04/2024
16.	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento	16	27/04/2024
17.	Hoja para hacer las operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo Diputaciones Locales	16	27/04/2024
18.	Hoja para hacer las operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo Ayuntamientos	16	27/04/2024

TABLA 382: MATERIAL DIDÁCTICO Y PARA SIMULACROS DE VOTO ANTICIPADO Y VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA

No.	MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
19.	Block con 50 Boletas del VA Diputaciones Locales	16	29/04/2024
20.	Block con 50 boletas del VA Ayuntamientos	16	27/04/2024
21.	Sobres voto de las Elecciones Locales (Paquetes con 50)	16	27/04/2024
22.	Cartel de resultados de la votación en Mesa de Escrutinio y Cómputo de VA	16	27/04/2024
23.	Constancia de Clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y Recibo de Copia Legible del VA	16	29/04/2024
24.	Guía de Apoyo para la clasificación de los votos Diputaciones Locales	16	29/04/2024
25.	Guía de Apoyo para la clasificación de los votos Ayuntamiento	16	27/04/2024

Fuente: DECEyEC

Uso de Material y Documentación Electoral durante Simulacros

Derivado del acompañamiento a las prácticas y simulacros por parte de las personas SEL y CAEL, se aplicó un cuestionario en el que estas figuras locales registraron la documentación y material electoral local que se utilizaron durante cada ejercicio, considerando para el caso de Casilla Básica, Contiguas y Extraordinarias 37 elementos y para Casilla Especial 12, por lo que se promedió la incidencia del uso, y se obtuvo el porcentaje de la utilización de materiales y documentación por semana para garantizar el conocimiento de las personas Funcionarias.

TABLA 383: USO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DURANTE SIMULACROS

Semana	Casilla básica	Casilla especial
SEMANA 1: 01 al 06 de mayo	89.95%	47.21%
SEMANA 2: 07 al 13 de mayo	90.45%	47.87%
SEMANA 3: 14 al 20 de mayo	94.82%	57.73%
SEMANA 4: 21 al 31 de mayo	92.39%	60.50%

Fuente: DECEyEC

Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para la Jornada Electoral

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), es responsable de elaborar los proyectos de diseño de la Documentación y Material Electoral; dicho diseño debe contemplar las adecuaciones necesarias para incluir los emblemas de los partidos políticos y las candidaturas comunes, candidaturas independientes e independientes indígenas en cada Distrito y Municipio.

El 11 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo IEEH/CG/076/2023, se aprobaron los diseños iniciales de la Documentación Electoral sin emblemas y del Material Electoral, y sus especificaciones técnicas, utilizadas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 para renovar los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo y las 30 Diputaciones Locales.

Asimismo, la Dirección coordinó la producción de este material, y lo remitió al INE, para su validación, en términos de diseño y especificaciones técnicas a través del sistema "Materiales OPL".

Tras completar este proceso, el 30 de marzo de 2024 en Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEH, se aprobó, mediante el Acuerdo **IEEH/CG/044/2024**, la Documentación Electoral con y sin emblemas prevista.

Esta documentación forma parte del Paquete Electoral proporcionado a los ciudadanos que desempeñaron funciones en las mesas directivas de casilla, y fueron fundamentales para el desarrollo de la Jornada Electoral y la emisión del voto de los ciudadanos.

Producción de la Documentación y Materiales Electorales

En Sesión Extraordinaria de fecha 06 de octubre de 2023, el Consejo General del IEEH, mediante el Acuerdo Identificado con la clave IEEH/CG/059/2023, aprobó la firma de la Carta de Intención que refiere la Cláusula decimosegunda del convenio Marco de colaboración interinstitucional celebrado por el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual sirvió de base para la firma del contrato para la elaboración de la documentación y Material Electoral.

Por lo anterior, el 31 de enero de 2024, la Presidencia del Instituto Electoral realizó la firma del Contrato número **IEEH/DEA/010/2024**, con Talleres Gráficos de México, para la producción de la Documentación Electoral con emblemas y sin emblemas, así como el Material Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

A continuación, se enlistan los documentos y materiales validados para su producción:

TABLA 384: DOCUMENTACIÓN VALIDADA POR CONSEJO GENERAL

ID	COMÚN	CANTIDAD
1	Acta de la Jornada electoral.	8,500
2	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	738
3	Aviso de localización para el Centro de Recepción y Traslado.	85
4	Bolsa o sobre para el acta de las y los electores en tránsito.	25
5	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	4,250
6	Cartel de identificación de casilla especial.	25
7	Cartel de resultados de cómputo distrital.	21
8	Cartel de resultados de cómputo municipal.	84
9	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.	25
10	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	4,250
11	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.	18
12	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el municipio.	84
13	Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible.	4,250
14	Hoja de incidentes.	8,500
15	Tarjetón vehicular.	1,200
ID	AYUNTAMIENTO	CANTIDAD
1	Acta de escrutinio y cómputo de casilla	8,520
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial	69
3	Boleta electoral	2,542,252
4	Bolsa o sobre de expediente de casilla	4,250
5	Bolsa o sobre de expediente para casilla especial	25
6	Bolsa o sobre para boletas sobrantes	4,250
7	Bolsa o sobre para votos nulos	4,250
8	Bolsa o sobre para votos válidos	4,250
9	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	4,250
10	Cartel informativo para la casilla	4,250
11	Guía de apoyo para la clasificación de los votos	4,250
12	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	4,250

TABLA 384: DOCUMENTACIÓN VALIDADA POR CONSEJO GENERAL

ID	COMÚN	CANTIDAD
13	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial	4,250
14	Plantilla Braille	2,207
15	Sobre para el depósito de boletas	4,250
ID	DIPUTACIONES LOCALES	CANTIDAD
1	Acta de escrutinio y cómputo de casilla	8,500
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de mayoría relativa	50
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de representación proporcional	50
4	Boleta electoral	2,542,252
5	Bolsa o sobre de expediente de casilla	4,250
6	Bolsa o sobre de expediente para casilla especial	25
7	Bolsa o sobre para boletas sobrantes	4,250
8	Bolsa o sobre para votos nulos	4,250
9	Bolsa o sobre para votos válidos	4,250
10	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	4,250
11	Cartel informativo para la casilla	4,250
12	Guía de apoyo para la clasificación de los votos	4,250
13	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	4,250
14	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial	25
15	Plantilla Braille	2,207
16	Sobre para el depósito de boletas	4,250

Fuente: DEOE

Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a los Consejos Distritales

De acuerdo con los artículos 170 y 171 del RE, la DEOE entregó a los Consejos Distritales la Documentación y Material Electoral.

Se diseñaron 18 rutas, cada una fue acompañada de personal de cada Consejo Distrital y personal de la DEOE.

A continuación, se puede observar en la tabla la calendarización de entrega de la Documentación y Material Electoral a los Órganos Desconcentrados del instituto:

TABLA 385: FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

DISTRITO	MATERIAL ELECTORAL	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
01 Zimapán	08 mayo 2024	20 mayo 2024
02 Zacualtipán de Ángeles	05 mayo 2024	20 mayo 2024
03 Tlanchinol	05 mayo 2024	20 mayo 2024
04 Huejutla de Reyes	05 mayo 2024	21 mayo 2024
05 Ixmiquilpan	07 mayo 2024	20 mayo 2024
06 Huichapan	07 mayo 2024	20 mayo 2024
07 Mixquiahuala	08 mayo 2024	20 mayo 2024
08 Actopan	08 mayo 2024	20 mayo 2024
09 Metepec	08 mayo 2024	20 mayo 2024
10 Zempoala	08 mayo 2024	20 mayo 2024
11 Tulancingo	08 mayo 2024	20 mayo 2024
12 Pachuca de Soto	09 mayo 2024	20 mayo 2024
13 Pachuca de Soto	09 mayo 2024	20 mayo 2024
14 Tula de Allende	08 mayo 2024	20 mayo 2024
15 Tepeji del Río	08 mayo 2024	20 mayo 2024
16 Tizayuca	09 mayo 2024	20 mayo 2024
17 Villas del Álamo	09 mayo 2024	20 mayo 2024
18 Tepeapulco	08 mayo 2024	20 mayo 2024

Fuente: DEOE

De conformidad con las fechas de entrega estipuladas en el Calendario Electoral Local y el Calendario de Coordinación entre el INE y el IEEH, frente a las fechas en la que talleres Gráficos de México realizó la entrega, se tiene lo siguiente:

- El material electoral fue entregado en tiempo y forma a los 18 Consejos Distritales Electorales de acuerdo con los tiempos legales establecidos.
- La entrega de la Documentación Electoral se realizó en las fechas señaladas en la Tabla anterior, toda vez que, con la finalidad de dar cumplimiento a diversas Sentencias del Tribunal Electoral, se desfasó la impresión de boletas electorales de los municipios de Tulancingo de Bravo, Huichapan y Actopan.

En total se entregaron 5,214,762 documentos a los Órganos Desconcentrados de este Instituto para realizar sus atribuciones según el Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Conteo, Sellado, agrupamiento e integración de Paquetes Electorales

De acuerdo con los artículos 176 y 177 del Reglamento de Elecciones, la DEOE entregó a los Consejos Distritales las Boletas y Documentación Electoral de conformidad con lo siguiente:

- El 19 de mayo de 2023, se citó a los integrantes de los Consejos Distritales en las Oficinas Centrales del Instituto para que acudieran a la empresa Talleres Gráficos de México, donde apoyaron en la revisión y recepción de la documentación electoral.
- Tras revisar la documentación, se entregaron las Boletas Electorales correspondientes a cada Distrito para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
- Las boletas fueron transportadas en vehículos de aproximadamente 8 toneladas, y custodiadas por la Guardia Nacional, desde la empresa hasta las sedes de los Consejos Distritales.

En Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2024, los Consejos Distritales aprobaron la designación de una persona responsable del control de los folios de las Boletas. Asimismo, en Sesión Extraordinaria del 8 de mayo de 2024, se aprobó al personal que participó en el conteo, sellado, agrupamiento de las Boletas y en la integración de la paquetería para las casillas.

Cada Consejo Distrital realizó el conteo, sellado, agrupamiento de Boletas e integración de los Paquetes Electorales de conformidad con las siguientes fechas:

TABLA 386: FECHAS DE INTEGRACIÓN DE PAQUETES

DISTRITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
01 Zimapán	21 mayo 2024	26 mayo 2024
02 Zacualtípán de Ángeles	20 mayo 2024	26 mayo 2024
03 Tlanchinol	21 mayo 2024	26 mayo 2024
04 Huejutla de Reyes	21 mayo 2024	26 mayo 2024
05 Ixmiquilpan	20 mayo 2024	26 mayo 2024
06 Huichapan	20 mayo 2024	26 mayo 2024
07 Mixquiahuala	20 mayo 2024	26 mayo 2024
08 Actopan	20 mayo 2024	26 mayo 2024
09 Metepec	20 mayo 2024	26 mayo 2024
10 Zempoala	20 mayo 2024	26 mayo 2024

TABLA 386: FECHAS DE INTEGRACIÓN DE PAQUETES

DISTRITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
11 Tulancingo	20 mayo 2024	26 mayo 2024
12 Pachuca de Soto	20 mayo 2024	26 mayo 2024
13 Pachuca de Soto	20 mayo 2024	26 mayo 2024
14 Tula de Allende	20 mayo 2024	26 mayo 2024
15 Tepeji del Río	20 mayo 2024	26 mayo 2024
16 Tizayuca	20 mayo 2024	26 mayo 2024
17 Villas del Álamo	20 mayo 2024	26 mayo 2024
18 Tepeapulco	20 mayo 2024	26 mayo 2024

Fuente: DEOE

Distribución de la de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencia de las Mesas Directivas de Casillas

De conformidad con la legislación vigente, 5 días previos al anterior a la Jornada Electoral los 18 Consejos Distritales se dieron a la tarea de distribuir la Documentación y Materiales Electorales a la Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla. A continuación, se muestra la calendarización de entrega:

TABLA 387: ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PMDC

Distrito	Lunes 27 de mayo	Martes 28 de mayo	Miércoles 29 de mayo	Jueves 30 de mayo	Viernes 31 de mayo	Sábado 1 de junio	TOTAL
1. Zimapán	27	92	36	60	55	4	274
2. Zacualtipán De Ángeles	17	50	146	26	55	1	295
3. Tlanchinol	43	25	90	71	9	5	243
4. Huejutla De Reyes	0	10	15	108	107	0	240
5. Ixmiquilpan	6	75	44	72	75	0	272
6. Huichapan	13	18	51	110	50	0	242
7. Mixquiahuala	38	66	38	39	33	0	214
8. Actopan	56	51	28	49	39	0	223
9. Metepec	83	81	43	24	14	0	245
10. Zempoala	51	67	35	47	32	0	232
11. Tulancingo	71	55	33	26	32	2	219
12. Pachuca De Soto	77	57	51	23	9	0	217
13. Pachuca De Soto	89	83	53	8	5	0	238
14. Tula De Allende	44	33	31	48	54	5	215
15. Tepeji Del Río	17	37	31	62	34	0	181
16. Tizayuca	52	21	51	30	39	1	194
17. Villas Del Álamo	60	51	49	19	26	2	207
18. Tepeapulco	50	48	67	59	34	1	259
TOTAL	794	920	892	881	702	21	4,210
Porcentaje de entrega por día	18.86%	21.85%	21.19%	20.93%	16.67%	0.50%	100%

Fuente: DEOE

Durante los primeros 5 días se entregó el 99.5 % de la Documentación y Material Electoral a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla (PMDC), como se observa en la tabla, quedando 21 paquetes que se entregaron el sábado, día en que se llegó al 100% de paquetes entregados.

Verificación de medidas de seguridad de la Documentación Electoral

Conforme al Artículo 216, numeral 1, inciso b) de la LGIPE, la documentación electoral impresa para ambas elecciones del Proceso Electoral Local 2023-2024 fue elaborada utilizando los mecanismos de seguridad que aprobó el INE.

En cuanto a las Boletas Electorales, se utilizaron las medidas de tinta invisible, imagen latente, microimpresión e impresión invertida; en lo que respecta a las actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de Casilla, microimpresión y marca de agua.

En Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2024, el Pleno del CG del IEEH aprobó el Acuerdo Identificado con la clave IEEH/CG/124/2024, de conformidad con el Anexo 4.2 del RE, con lo que se instrumentó el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024:

TABLA 388: MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS EN LAS BOLETAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESULTADO A OBTENER
Tinta Invisible	Proyectar luz ultravioleta sobre las boletas electorales.	Se visualiza el logotipo del IEEH al centro de la boleta electoral y las leyendas "BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES HIDALGO", "BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTO HIDALGO", dependiendo el caso. Se visualiza la imagen de un bordado de tenango hidalguense.
Imagen latente	Utilizar una mica decodificadora creada exprofeso para validar la imagen latente que se colocó sobre las boletas electorales.	Al utilizar la mica en sentido vertical se visualiza el logotipo institucional del IEEH. Al utilizar la mica en sentido horizontal se visualiza "2024".
Microimpresión:	Utilizar un cuentahilos sobre las boletas electorales.	Se observa un texto reducido al contorno del recuadro que contiene los logotipos de los Partidos Políticos y nombres de los Candidatos de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes. Se observa el texto "INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO".
Impresión Invertida	Utilizar un cuentahilos sobre las boletas electorales.	En la microimpresión descrita en el punto anterior, la letra "E" de la segunda palabra "ESTATAL", ubicada en la línea horizontal superior del contorno de cada recuadro se encuentra invertida.

Fuente: DEOE

Las verificaciones fueron realizadas por los consejos distritales en dos etapas: la primera, el 24 de mayo durante Sesión Extraordinaria y la segunda, el día 2 de junio, en las casillas -durante la Jornada Electoral-, por medio de las Consejerías Electorales que fueron acompañadas por Representación de Partidos Políticos (RPP) o, en su caso, Candidatos Independientes (CI) acreditadas.

Durante la primera etapa, se verificaron las medidas de seguridad de la Documentación Electoral de 4 casillas en cada Distrito Electoral conforme a la siguiente tabla:

TABLA 389: CASILLAS SORTEADAS ACUERDO IEEH/CG/124/2024

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	Casilla 1		Casilla 2		Casilla 3		Casilla 4	
	Sección	Tipo Casilla	Sección	Tipo Casilla	Sección	Tipo Casilla	Sección	Tipo Casilla
1 Zimapán	1150	C2	307	B1	313	B1	1644	C1
2 Zacualtipán de Ángeles	1611	B1	1345	B1	178	C2	1348	B1
3 Tlanchinol	232	B1	232	C1	426	B1	1408	C1
4 Huejutla de Reyes	1062	B1	470	C3	504	C2	1053	B1
5 Ixmiquilpan	323	C2	563	B1	1861	B1	591	B1
6 Huichapán	1316	B1	530	B1	518	C2	1322	C1
7 Mixquiahuala de Juárez	746	C1	754	B1	750	B1	759	B1
8 Actopan	1022	B1	332	B1	1013	B1	341	B1
9 Metepec	386	C1	451	C2	388	B1	447	E2
10 Zempoala	1116	C1	818	B1	1633	B1	1629	C1
11 Tulancingo de Bravo	1542	B1	1791	C3	1509	C2	1503	C6
12 Pachuca de Soto	916	C1	1725	B1	960	C7	959	C3
13 Pachuca de Soto	878	C3	852	C3	922	B1	920	B1
14 Tula de Allende	1439	C2	1434	C1	1499	B1	1496	B1
15 Tepeji del Río	1283	C1	213	C1	209	C3	216	B1
16 Tizayuca	1363	E2 C1	1784	B1	1363	E1 C2	1365	C2
17 Villas del Álamo	1844	C1	726	B1	731	E1 C1	1838	C1
18 Tepeapulco	125	B1	1192	B1	1215	C1	1221	C1

Fuente: DEOE

Los resultados de la primera verificación fueron los siguientes:

TABLA 390: RESULTADOS PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BOLETAS ELECTORALES

Consejo Distrital Electoral	Tinta Invisible	Imagen Latente	Microimpresión	Impresión Invertida
Zimapán	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
2 Zacualtipán de Ángeles	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
3 Tlanchinol	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
4 Huejutla de Reyes	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
5 Ixmiquilpan	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
6 Huichapán	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
7 Mixquiahuala de Juárez	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
8 Actopan	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
9 Metepec	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
10 Zempoala	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
11 Tulancingo de Bravo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
12 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
13 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
14 Tula de Allende	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
15 Tepeji del Río de Ocampo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
16 Tizayuca	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
17 Villas del Álamo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
18 Tepeapulco	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Fuente: DEOE

TABLA 391: RESULTADOS PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACTAS

Consejo Distrital Electoral	Microimpresión	Marca de Agua
1 Zimapán	Positivo	Positivo
2 Zacualtipán de Ángeles	Positivo	Positivo
3 Tlanchinol	Positivo	Positivo
4 Huejutla de Reyes	Positivo	Positivo
5 Ixmiquilpan	Positivo	Positivo
6 Huichapán	Positivo	Positivo
7 Mixquiahuala de Juárez	Positivo	Positivo
8 Actopan	Positivo	Positivo
9 Metepec	Positivo	Positivo
10 Zempoala	Positivo	Positivo
11 Tulancingo de Bravo	Positivo	Positivo
12 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo
13 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo

TABLA 391: RESULTADOS PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACTAS

Consejo Distrital Electoral	Microimpresión	Marca de Agua
14 Tula de Allende	Positivo	Positivo
15 Tepeji del Río de Ocampo	Positivo	Positivo
16 Tizayuca	Positivo	Positivo
17 Villas del Álamo	Positivo	Positivo
18 Tepeapulco	Positivo	Positivo

Fuente: DEOE

Posteriormente, el día 2 de junio, durante la Jornada Electoral, se realizó la segunda etapa de verificación conforme a lo que muestran las siguientes tablas:

TABLA 392: CASILLAS VERIFICADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	Casilla		Integración de la Comisión encargada de realizar la verificación	
	Sección	Tipo Casilla	Integrantes del Consejo	Representaciones Partidistas y/o de Candidaturas Independientes
1 Zimapán	1644	C1	2 Consejerías	6
2 Zacualtipán de Ángeles	1611	B	2 Consejerías	3
3 Tlanchinol	1408	C1	1 Consejería 1 Secretaría 1 Coordinación de Organización	2
4 Huejutla de Reyes	470	C3	1 Consejería 1 Secretaría 1 Coordinación de Organización	3
5 Ixmiquilpan	563	B	2 Consejerías 1 Coordinación de Organización 1 Enlace	4
6 Huichapán	518	C2	2 Consejerías	7
7 Mixquiahuala de Juárez	750	B	1 Presidencia 1 Consejería 1 Secretaría 1 Coordinación de Capacitación	6
8 Actopan	332	B	1 Consejería	3
9 Metepec	381	B	2 Consejerías 1 Coordinación de Organización	0
10 Zempoala	1633	B	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	3
11 Tulancingo de Bravo	1503 1509	C6 B	5 Consejerías 1 Secretaría	5
12 Pachuca de Soto	916	C1	1 Consejería 1 Enlace	1
13 Pachuca de Soto	922	B	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	6
14 Tula de Allende	1339	C2	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	1
15 Tepeji del Río de Ocampo	1283	C1	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	4
16 Tizayuca	1784	B	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	7
17 Villas del Álamo	726	B	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	8
18 Tepeapulco	125 1192 1215 1221	B B C1 C1	2 Consejerías 1 Coordinación de Organización	3

Fuente: DEOE

A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

TABLA 393: RESULTADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BOLETAS ELECTORALES

Consejo Distrital Electoral	Tinta Invisible	Imagen Latente	Microimpresión	Impresión Invertida
Zimapán	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
2 Zacualtipán de Ángeles	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
3 Tlanchinol	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
4 Huejutla de Reyes	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
5 Ixmiquilpan	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
6 Huichapán	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
7 Mixquiahuala de Juárez	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
8 Actopan	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
9 Metepec	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
10 Zempoala	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
11 Tulancingo de Bravo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
12 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
13 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
14 Tula de Allende	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
15 Tepeji del Río de Ocampo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
16 Tizayuca	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
17 Villas del Álamo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
18 Tepeapulco	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Fuente: DEOE

TABLA 394: RESULTADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consejo Distrital Electoral	Microimpresión	Marca de Agua
1 Zimapán	Positivo	Positivo
2 Zacualtipán de Ángeles	Positivo	Positivo
3 Tlanchinol	Positivo	Positivo
4 Huejutla de Reyes	Positivo	Positivo
5 Ixmiquilpan	Positivo	Positivo
6 Huichapán	Positivo	Positivo
7 Mixquiahuala de Juárez	Positivo	Positivo
8 Actopan	Positivo	Positivo
9 Metepec	Positivo	Positivo
10 Zempoala	Positivo	Positivo
11 Tulancingo de Bravo	Positivo	Positivo
12 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo
13 Pachuca de Soto	Positivo	Positivo
14 Tula de Allende	Positivo	Positivo
15 Tepeji del Río de Ocampo	Positivo	Positivo
16 Tizayuca	Positivo	Positivo
17 Villas del Álamo	Positivo	Positivo
18 Tepeapulco	Positivo	Positivo

Fuente: DEOE

Recuperación de Materiales Electorales

Una vez concluidos los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Local 2023-2024, la DEOE se dio a la tarea de actualizar los inventarios de los materiales recuperados por los SEL y CAEL en cada Consejo Distrital que, al ser elaborados conforme a lo indicado en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, eran susceptibles de ser reutilizados.

De esta forma, después de labores de clasificación y recuento desempeñados por el personal de Oficinas Centrales, se lograron recuperar 8230 bases porta urna, 3800 cancelos electorales y 6850 urnas de los distintos tipos de elección.

Entrega de paquetes electorales a la Bodega Electoral Central

Una vez concluida la remisión de los expedientes de las elecciones a las Oficinas Centrales del Instituto, la DEOE en coordinación con la DEA programó el traslado de los Paquetes Electorales a la sede de la Bodega Central del IEEH; esta actividad se calendarizó del 12 al 14 de junio de conformidad con la siguiente tabla:

TABLA 395: ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES EN LA BODEGA CENTRAL DEL IEEH

Horario de llegada a la Bodega Central	Miércoles 12-junio-2024	Jueves 13-junio-2024	Viernes 14-junio 2024
10:00 horas	18 Tepeapulco	03 Tlanchinol	05 Ixmiquilpan
12:00 horas	15 Tepeji del Río	04 Huejutla de Reyes	01 Zimapán
14:00 horas	14 Tula de Allende	02 Zacualtipán	06 Huichapan
16:00 horas	09 Metepec	07 Mixquiahuala	08 Actopan
18:00 horas	17 Villas del Álamo 12 Pachuca de Soto	16 Tizayuca 13 Pachuca de Soto	10 Zempoala 11 Tulancingo

Fuente: DEOE

El desarrollo de esta actividad se realizó en las fechas acordadas, de modo que el viernes 14 de junio los paquetes recibidos por los Consejos Distritales, incluidos los de VA y VPPP, se almacenaban en la Bodega Central.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 396: MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	3
Infografía	Castellano	1
Video Notas	Castellano	4
TOTAL		8

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del IEEH, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Voto Anticipado Postal

La modalidad de Voto Anticipado surge con la finalidad de garantizar el derecho a votar de la ciudadanía que, por alguna limitación física o discapacidad, así como aquellas personas que se encuentran en prisión y no han sido sentenciadas estén imposibilitadas para acudir a la casilla que les corresponde el día de la Jornada Electoral.

En la Entidad durante la Elección Concurrente 2023-2024, se llevó a cabo por primera vez el Voto Anticipado de la ciudadanía credencializada bajo el amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y por segunda ocasión el Voto de las Personas en prisión Preventiva, con la participación de 12 Centros de Readaptación Social.

Análisis de las Actividades para la Organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024

Los días 27 y 30 de abril de 2024, el IEEH recibió de parte de Talleres Gráficos de México la documentación con y sin emblemas para el Voto Anticipado (VA) y el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP).

El personal de la DEOE verificó el número de boletas y su condición de diseño y trasladó dicha documentación hacia las instalaciones de la Junta Local del INE en Pachuca.

Recibida la documentación, se revisaron los sellos para asegurar que no estuvieran alterados; a continuación, se procedió con la descarga y el inventario de la documentación.

La entrega se completó a las 00:15 del 1 de mayo de 2024 y se procedió con el sellado de las 2,087 boletas para ambos ejercicios. El conteo y la verificación por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE, finalizaron a la 01:27 horas, con la documentación debidamente sellada y almacenado en la Bodega electoral de dicha Junta.

Modelo de Votación Anticipada y Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Diseño y producción de documentación electoral

Durante este Proceso Electoral y con la finalidad de garantizar el derecho a votar de la ciudadanía que, por alguna limitación física o discapacidad, estuvo imposibilitada para acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, se puso en marcha el Voto Anticipado (VA), el cual se realizó en modalidad tipo postal.

De igual forma y obedeciendo a lo dictaminado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aquellas personas en prisión que no habían sido sentenciadas y se encontraban amparadas bajo el principio de presunción de inocencia pudieron emitir su voto al interior de los centros penitenciarios bajo esta modalidad; este procedimiento es conocido como Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP).

Si bien el INE fue el encargado de coordinar estas actividades, el personal del IEEH tuvo la responsabilidad de diseñar y producir la documentación electoral local que se integró en los sobres-paquete-electorales de seguridad para recabar la votación anticipada de las personas que así lo solicitaron. Cabe destacar que las Consejerías de los Distritos Electorales Locales acompañaron distintas actividades, particularmente en lo relativo al VPPP.

La siguiente tabla muestra la Documentación Electoral Local que se diseñó y produjo para atender esta actividad.

TABLA 397: DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PRODUCIDA PARA VA Y VPPP

Tipo de votación	Documentación	Cantidad producida
Voto Anticipado	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	52
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	38
	Boleta de la elección de Ayuntamiento (VA)	95
	Boleta de la elección de Diputaciones Locales (VA)	95
	Bolsa o Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	26
	Bolsa o Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	19
	Bolsa o Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamiento (VA)	19
	Bolsa o Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales (VA)	19
	Bolsa o Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento (VA)	26
	Bolsa o Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales (VA)	19
	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)	26
	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA)	32
	Hoja de incidentes (VA)	32
	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	26
	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	19
Voto de Personas en Prisión Preventiva	Sobre voto de las elecciones locales (VA)	75
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VPPP)	30
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VPPP)	30
	Boleta de la elección de Ayuntamiento (VPPP)	948
	Boleta de la elección de Diputaciones Locales (VPPP)	948
	Bolsa o Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VPPP)	14
	Bolsa o Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VPPP)	14
	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral local (VPPP)	14
	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VPPP)	14
	Constancia de clausura y recibo de copia legible del paquete electoral local (VPPP)	14
	Hoja de incidentes (VPPP)	26
	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VPPP)	14
	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VPPP)	16

Fuente: DEOE

Conteo y sellado de Boletas Electorales

El 30 de abril se recibieron en las instalaciones del IEEH las Boletas de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones para VA y VPPP.

Ese mismo día, fueron trasladadas a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Hidalgo, donde el personal de la DEOE realizó el procedimiento de conteo y sellado en presencia de consejerías, vocalías y RPP.

La actividad concluyó el 1 de mayo con la entrega de la Documentación Electoral local de ambos tipos de votación a las autoridades del INE.

Acompañamiento en diversas actividades

Como se mencionó anteriormente, si bien la coordinación y el desarrollo de las actividades de votación anticipada fueron responsabilidad del INE, los integrantes de los Consejos Distritales Electorales Locales acompañaron al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE durante las actividades inherentes a VPPP en los 12 Centros de Reinserción Social (CRS) de Hidalgo.

Durante los días 19 y 20 de enero de 2024, se realizaron visitas de inspección a los centros penitenciarios con la finalidad de ubicar los espacios disponibles para instalar las mesas receptoras de votación anticipada.

Posteriormente, entre el 27 y el 30 de enero de 2024, se acudió a la entrega de cartas invitación a las personas en prisión preventiva. En total se entregaron 1653 cartas, 1486 dirigidas a hombres y 149 a mujeres en esta condición.

Finalmente, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, se acudió por última vez a los CRS para acompañar al personal del INE durante la recepción de la votación.

La siguiente tabla muestra la cantidad de votos que se emitieron en cada CRS desagregados por sexo:

TABLA 398: VOTACIÓN DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS CRS DE HIDALGO

CERESO	Mujeres	Hombres	Total
CRS Actopan	3	52	55
CRS Apan	0	39	39
CRS Huasteca hidalguense	2	23	25
CRS Huichapan	0	19	19
CRS Ixmiquilpan	1	30	31
CRS Jacala	0	21	21
CRS Mixquiahuala	2	30	32
CRS Molango	2	26	28
CRS Pachuca	33	301	334
CRS Tenango de doria	2	9	11
CRS Tula	8	103	111
CRS Tulancingo	6	48	54
Totales:	59	701	760

Fuente: DEOE

TABLA 399: VOTACIÓN ANTICIPADA EN HIDALGO, PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Municipio	Listado Nominal de Electores Voto Anticipado	Personas que Votaron
	Total	Total
Atlapexco	1	1
Huejutla de reyes	7	6
Jaltocán	1	0
Lolotla	1	0
San Felipe Orizatlán	2	1
Tepehuacán de guerrero	1	1
Tlanchinol	2	1
Chilcuautila	1	0
Ixmiquilpan	1	1
Zimapán	3	3
Actopan	3	3
Atotonilco el grande	1	1
Mineral del monte	1	1
San Agustín Metzquititlán	2	2
Acatlán	1	1
Tulancingo de bravo	6	6
Tepeji del Río de Ocampo	4	4
Tezontepec de Aldama	1	1
Tula de Allende	4	4
Pachuca de Soto	20	18
San Agustín Tlaxiaca	2	2
Tlahuelilpan	1	1
Almoloya	1	1
Tepeapulco	1	1
Tizayuca	1	1
TOTALES:	69	61

Fuente: DEOE

Recepción de Expedientes de VA y VPPP

El día 2 de junio durante la Sesión permanente de la Jornada Electoral, los Consejos Distritales Electorales designaron comisiones para recoger los expedientes de las elecciones locales en las 7 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) ubicadas en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas.

Dichas comisiones estuvieron integradas por consejerías y personal de la Estructura Técnico-Administrativa y fueron acompañadas por las representaciones partidistas y en su caso de candidaturas independientes.

En total se recolectaron 19 expedientes de VA y 12 de VPPP que contenían los resultados de la votación que fueron integrados al cómputo de sus respectivos Distritos Electorales Locales.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del IEEH y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 400: MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA EL VOTO ANTICIPADO POSTAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	3
Infografía	Castellano	2
Podcast	Castellano	2
Spot de Radio	Castellano	5
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Televisión	Castellano	5
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Redes Sociales	Castellano	5
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
TOTAL		22

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del IEEH, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Ejercicio del Voto Informado

Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

El derecho al voto informado es un principio fundamental que garantiza que la ciudadanía ejerza su sufragio con pleno conocimiento y comprensión de las opciones políticas disponibles, las candidaturas, sus plataformas electorales y las implicaciones de sus propuestas. Desde la perspectiva de los Organismos Públicos Locales (OPL), garantizar este derecho implica que la ciudadanía cuente con información clara, veraz, imparcial y suficiente para tomar decisiones conscientes durante los Procesos Electorales.

Para atender lo anterior y en cumplimiento al principio de máxima publicidad, desde el IEEH se contempló en el diseño de la ECD 2023-2024 una Campaña de Difusión específica que tuvo como objetivo destacar la importancia de la participación política ciudadana mediante el ejercicio del voto en la renovación del Congreso Local y los Ayuntamientos, asimismo, explicó que el ejercicio de este derecho constituye el primer paso de un sistema democrático, para lo cual se debe garantizar que toda la ciudadanía, incluyendo Grupos de Atención Prioritaria, tengan acceso a la información necesaria para participar plenamente.

Las acciones se tradujeron en la implementación de estrategias de difusión y acceso a la información en diferentes lenguas y formatos accesibles, bajo estrategias que en las que se consideraron las diversas necesidades de la ciudadanía.

En su estructura, la ECD 2023-2024 del IEEH incluyó la Campaña de Difusión “Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, lo anterior, a partir de las atribuciones establecidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2020, y cuyo objetivo es concientizar, explicar, informar y formar para contrarrestar, prevenir y atender la VPcMRG, así como en cuanto a la igualdad sustantiva, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Esta Campaña planteó la tarea de mostrar a la ciudadanía mediante mensajes sencillos, las formas o manifestaciones de este tipo de violencia, las cuales pueden ser ejercidas tanto en el ámbito público como en el privado por integrantes de Partidos Políticos, aspirantes a cargos de elección popular, personas servidoras públicas o representantes de medios comunicación, con el fin de que se puedan contrarrestar. Dicha Campaña contó con las Subcampañas *Igualdad Sustantiva*, *Paridad de Género* y *Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral*.

Igualdad Sustantiva

Con el objetivo de fortalecer la cultura democrática local a través de la generación y difusión de materiales que permitieron identificar la discriminación de las mujeres hidalguenses en relación con sus derechos humanos en el ámbito político-electoral, para la construcción de una cultura democrática incluyente que garantizara el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos político-electorales, se elaboraron y

difundieron los siguientes materiales a través de las cuentas institucionales de las redes sociales Facebook, X e Instagram; del canal oficial de la plataforma de streaming Spotify, tiempos en radio y televisión, y medios de comunicación.

TABLA 401: SUBCAMPAÑA IGUALDAD SUSTANTIVA

Campaña	Subcampaña	Materiales visuales y audiovisuales de difusión				
		Banners	Infografías	Cápsulas Informativas	Podcast	Spots Tv
Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Igualdad Sustantiva	52	2	1	2	0
TOTAL		57				

Fuente: UTCS

Paridad de Género

Con la finalidad de sensibilizar a la población local respecto de la importancia del acceso de las mujeres hidalguenses a cargos públicos, buscando el cumplimiento de lo establecido en las normativas internacionales, nacionales y locales, así como derivados de resoluciones de las diferentes Autoridades Jurisdiccionales, se elaboraron y difundieron los siguientes materiales a través de las cuentas institucionales de las redes sociales Facebook, X e Instagram, el canal oficial de la plataforma de streaming Spotify, tiempos en radio y televisión, y medios de comunicación.

TABLA 402: SUBCAMPAÑA PARIDAD DE GÉNERO

Campaña	Subcampaña	Materiales visuales y audiovisuales de difusión						
		Banners	Infografías	Cápsulas Informativas	Podcast	Spots		
						Tv	Radio	RRSS
Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Paridad de Género	56	1	2	3	4	4	4
TOTAL		56	1	2	3	4	4	4

Fuente: UTCS

Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral

Esta Subcampaña tuvo el objetivo definido de sensibilizar a la población hidalguense en cuanto al respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral a través de acciones que aportaron al conocimiento y el fomento de la paridad de género previniendo la discriminación hacia las mujeres; por lo que para la difusión de esta información se elaboraron y difundieron los siguientes materiales a través de las cuentas institucionales de las redes sociales Facebook, X e Instagram, el canal oficial de la plataforma de streaming Spotify, tiempos en radio y televisión, y medios de comunicación.

TABLA 403: SUBCAMPAÑA DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y ELECTORAL

Campaña	Subcampaña	Materiales visuales y audiovisuales de difusión						
		Banners	Infografías	Cápsulas Informativas	Podcast	Spots		
						Tv	Radio	RRSS
Sensibilización y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral	48	2	3	4	9	9	9
TOTAL		48	2	3	4	9	9	9

Fuente: UTCS

Perspectiva Intercultural y Derechos Humanos de las Personas Indígenas y con Discapacidad

Para asegurar que la información relativa a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024 llegara a personas indígenas y aquellas que viven con una discapacidad, desde el IEEH se llevaron a cabo diversas acciones en materia de difusión para la promoción del ejercicio pleno de los derechos político-electorales, esto, a través de recursos gráficos derivados de las Campañas Institucionales, los cuales que fueron creados con una perspectiva intercultural, no discriminación e inclusión. Algunas de las acciones adoptadas fueron:

Accesibilidad de la Información

- **Diversificación de Formatos:** Se garantizó que la información estuviera disponible en formatos accesibles, como audio y video con interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM), subtítulos y textos de lectura fácil.
- **Tecnología Inclusiva:** Se utilizaron tecnologías que permitieron el acceso a la información a personas con diferentes tipos de discapacidad, tales como sitios web con diseño accesible.

Adaptación Cultural

- **Traducción a Lenguas Indígenas:** Se difundió información en las lenguas predominantes (náhuatl, otomí y tepehua) del Estado de Hidalgo, asegurando que el contenido fuera culturalmente relevante y comprensible para las personas integrantes de pueblos y comunidades, así como para personas con discapacidad.

Desarrollo de contenidos Inclusivos

- **Materiales que reflejaron diversidad:** Se aseguró que los materiales visuales y audiovisuales representaran a personas con diferentes discapacidades y de diversos contextos culturales propios de las regiones de Hidalgo, esto para fomentar una mayor identificación y pertenencia con el estado de Hidalgo.

Los materiales de difusión elaborados bajo una perspectiva intercultural, no discriminación e inclusión fueron mayoritariamente spots para radio, televisión y redes sociales, elaborándose un total de 280 materiales en versión Náhuatl, Otomí y Tepehua, así como 93 con interpretación en Lengua de Señas Mexicanas (LSM).

TABLA 404: MATERIALES DE DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL E INCLUSIÓN

Versión	Spots		
	Tv	Radio	RRSS
Náhuatl	28	31	30
Otomí	33	35	34
Tepehua	28	31	30

TABLA 404: MATERIALES DE DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL E INCLUSIÓN

Spots			
TOTAL PARCIAL	89	97	94
TOTAL GENERAL			280

Fuente: UTCS

TABLA 405: MATERIALES DE DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL E INCLUSIÓN

Spots			
Versión	Tv	Radio	RRSS
Náhuatl	28	31	30
Otomí	33	35	34
Tepehua	28	31	30
LSM	44	N/A	49
TOTAL PARCIAL	133	97	143
TOTAL GENERAL			373

Fuente: UTCS

Informe sobre la Producción, Traducción e Interpretación en Lenguas Indígenas predominantes del Estado de Hidalgo y en formato accesible para Personas con Discapacidad de la Propaganda utilizada por los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas durante las precampañas y campañas de Diputaciones y Ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2023-2024

Los partidos políticos están obligados a emitir propaganda incluyente con el objetivo de garantizar que la difusión de las propuestas de campaña utilizadas durante el Proceso Electoral dirigida a la ciudadanía perteneciente a pueblos y comunidades indígenas, así como a las Personas con Discapacidad para obtener una candidatura a un cargo de elección popular sea traducida e interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el Estado (Náhuatl, Otomí y Tepehua) y se utilice un lenguaje que permita la accesibilidad comunicativa con el fin de promover el ejercicio del derecho al voto informado en un marco de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos e interculturalidad.

Con fundamento en el artículo 132 Bis del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos 30, 31 y 33 de los Lineamientos, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo de Consejo General identificado con la clave: IEEH/CG/003/2024, el 05 de enero de 2024, correspondiente a la garantía de acceso al voto informado, la difusión de los derechos lingüísticos e inclusión de las Personas con Discapacidad. Se presento el Informe relativo a las acciones implementadas por los sujetos obligados (Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas) a efecto de dar a conocer la producción y difusión de al menos el 20% del total de la propaganda electoral producida e interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el Estado de Hidalgo conforme al ámbito regional respectivo, así como de la difusión del al menos el 5% de la propaganda, realizado mediante el diseño y aplicación de criterios inclusivos para Personas con Discapacidad, valorando el cuidado de cada uno de sus componentes, según sea el caso y sus destinatarios: formato, estructura, contenidos y lenguaje; elementos visuales (dibujos, fotografías, símbolos, pictogramas, etc.); soporte material (tamaño, grueso y textura del papel de los textos escritos); elementos auditivos; tipo y tamaño de letra y/o de imágenes, entre otros elementos.

En este sentido, se realizaron diversas actividades por parte de la Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI) y la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC), encaminadas a subsanar las deficiencias presentadas, derivadas de la revisión de los Informes quincenales, en las etapas de precampaña y campaña de Diputaciones como en la de Ayuntamientos. Estas actuaciones tuvieron como objetivo realizar las adecuaciones correspondientes y garantizar el acceso a la información, eliminando, en la medida de lo posible, las barreras lingüísticas y de escritura, de comunicación existentes en los grupos vulnerables receptores de la información contenida en los diversos elementos de propaganda Electoral.

Precampañas

TABLA 406: ENTREGA DE AGENDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPAGANDA INCLUYENTE

AGENDA INICIAL PRESENTADA		
PARTIDO POLÍTICO	DIPUTACIONES	AYUNTAMIENTOS
Partido Acción Nacional	✓	✓
Partido Revolucionario Institucional		
Partido De La Revolución Democrática		
Partido Verde Ecologista De México		
Partido Del Trabajo		
Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓
Partido Morena		
Partido Nueva Alianza Hidalgo		

Las acciones implementadas por los partidos políticos tienen como objetivo garantizar el respeto y la inclusión de la diversidad en el proceso electoral, especialmente en los actos dirigidos a sus simpatizantes y militantes en la producción y difusión de la propaganda de precampaña a fin de ser traducida e interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el estado de Hidalgo y sea accesible hacia las personas con discapacidad.

Sin embargo, se exhortó a las representaciones partidistas a que continúen con las acciones necesarias para asegurarse que los derechos lingüísticos se difundan en la campaña electoral. Con esto se busca promover la participación plena y equitativa de los integrantes de los pueblos indígenas en el proceso electoral, fortaleciendo así la democracia y el ejercicio de los derechos político-electorales de todos los ciudadanos.

De igual forma, producir y difundir materiales utilizando un lenguaje accesible que permitan la participación efectiva de personas con discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, con la finalidad de dotarles de los elementos necesarios para el ejercicio de un voto libre e informado.

En resumen, es fundamental que se respeten y promuevan los derechos de las comunidades indígenas durante el proceso electoral, al igual que quienes viven con alguna condición discapacidad, para asegurar la plena participación de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

Campañas

Por lo que hace a la propaganda de campaña de diputaciones se realizó del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024.

De la revisión a lo presentado se destaca que los sujetos obligados PVEM, PT, MC, C.C. “Fuerza y Corazón por Hidalgo” y C.C. “Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo” cumplieron con la presentación de la agenda inicial de campaña correspondiente.

Respecto a los informes quincenales estos permitieron verificar el avance programático en la difusión de los materiales de propaganda especificados en la agenda inicial ya que de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos estos informes debieron ser presentados una vez iniciada la etapa de campaña electoral y durante su desarrollo, siguiendo las fechas previamente aprobadas, así como la realización de los requerimientos necesarios.

Por lo tanto, el presente informe contiene la cantidad de materiales traducidos e interpretados en las lenguas indígenas, el área geográfica de difusión presentado por cada sujeto obligado y de las evidencias sobre la producción y difusión, asimismo, de la aplicación de criterios culturalmente adecuados y que sean accesibles hacia las Personas con Discapacidad. Para esto la Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas y de Equidad de Género y Participación Ciudadana realizaron el análisis con perspectiva intercultural de los mensajes de campaña, sustentado con el apoyo de personal intérprete y traductor certificado en Náhuatl, Otomí y Tepehua, de igual manera, del análisis desde el enfoque interseccional de los materiales utilizados y dirigidos a la población con discapacidad.

En total los sujetos obligados difundieron 88,414 materiales de campaña traducidas e interpretadas en las lenguas indígenas náhuatl, otomí y tepehua consistentes en volantes, publicaciones en redes sociales, lonas, spots, playeras, bolsas ecológicas, videos, carteles y pautados en radio en los seis Distritos Electorales Indígenas lo cual representa más del 20% del total de la propaganda reportada. Asimismo, se difundieron 25 tipos de materiales de campaña para personas con discapacidad como flyers, lonas, publicaciones en redes sociales, spots, videos, y playeras en los 18 Distritos Electorales que representaron el 5% del total de la propaganda.

Respecto a la propaganda de Ayuntamientos esta se llevó a cabo del 20 de abril al 29 de mayo de 2024 y a diferencia al periodo de campaña de Diputaciones los sujetos obligados presentaron los informes correspondientes por Partido Político, Candidatura Común y Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas.

Los sujetos obligados PAN, PVEM, PT, MC, C.C. “Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo” así como las Candidaturas Independientes de C. Antonio de Jesús Olvera Mota, C. José Francisco Hernández Hernández, C. Luis Felipe Mejía Sánchez, C. Mario Patricio Hernández, C. Kenia Yuridia Trejo Chávez, C. Noe Paredes Meza, C. Javier Agis Cruz, C. Silverio Danahé Pérez Pérez, C. Fernando Rodríguez Pérez, C. Pompeyo Agilar Ortiz, C. Guadalupe Montiel Carbajal,

C. Guillermo Jiménez Hernández presentaron la agenda inicial de campaña correspondiente tres días posteriores a la obtención del registro y una vez realizados los requerimientos necesarios.

Por su parte los sujetos obligados PRI, PRD, C.C. “Fuerza y Corazón por Hidalgo” así como las Candidaturas Independientes de C. Areli López Alcántara, C. Pedro Canales Vega, C. Juan Remigio Mejía Carbajal y C. Oscar Jiménez Trejo no presentaron agenda inicial de campaña.

Como resultado de la presentación de los informes se contabilizó la difusión de un total de 203,764 materiales de campaña traducidos e interpretados en las lenguas indígenas náhuatl, otomí, ñujú y tepehua consistente en folletos, videos, carteles, lonas, publicaciones en redes sociales, perifoneo, mensajes, dípticos, trípticos e indumentaria. En cuanto a los materiales para PcD se distribuyeron 73,511 tipos de materiales de campaña entre los que se destacaron volantes, videos, trípticos, perifoneo, publicaciones en redes sociales e indumentaria dirigido a los diversos municipios que integra el Estado de Hidalgo, mismos que se encuentran señalados en el Informe presentado ante el Consejo General.

Encuentro con Medios de Comunicación “Datos relevantes para la Cobertura de las Elecciones Hidalgo 2024”

Para el IEEH la coordinación y comunicación constante y directa con los diversos medios de comunicación a nivel local es fundamental para fortalecer el principio de máxima publicidad que rige la función electoral, por lo que previo al inicio del periodo de Campañas Electorales, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social se llevó a cabo el *Encuentro con Medios de Comunicación “Datos relevantes para la Cobertura de las Elecciones Hidalgo 2024”*, el cual estuvo dirigido a representantes del gremio con el convencimiento de que la democracia se fortalece en la medida en que se difunden y deliberan los actos y decisiones de las instituciones.

Esta actividad se diseñó para enriquecer el quehacer democrático y construir un puente de comunicación permanente entre el Órgano Electoral y los medios de comunicación en el estado, por lo que dicho Encuentro fue replicado de manera presencial en 5 diferentes sedes ubicadas en Pachuca de Soto; Tulancingo de Bravo; Tula de Allende, Ixmiquilpan y Huejutla de Reyes.

El “Encuentro con Medios de Comunicación: Datos relevantes para la Cobertura de las Elecciones Hidalgo 2024”, contó con las temáticas que resultaron indispensables conocer por parte de las personas representantes de los medios de comunicación de cara a la recta final del Proceso Electoral 2023-2024, las cuales fueron impartidas por Consejerías Electorales y Titulares y funcionariado de las Direcciones Ejecutivas y Técnicas en un tiempo estimado de 2 horas con 50 minutos, registrando una asistencia de 96 personas representantes de diversos medios de comunicación de las 5 regiones mencionadas.

TABLA 407: FECHAS, SEDES Y ASISTENTES AL “ENCUENTRO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN: DATOS RELEVANTES PARA LA COBERTURA DE LAS ELECCIONES HIDALGO 2024”

SUBPUNTA DE LAS ELECCIONES HIDALGO 2024				
Fecha	Lugar	Ubicación	Temáticas	No. de Representantes de Medios de Comunicación asistentes
02/04/2023	Pachuca de Soto	Hotel Best Western Plus Santa Cecilia https://goo.su/p4IM1	• Cargos federales y locales a elegir. • Fechas importantes del Proceso Electoral Local 2023-2024.	32
03/04/2023	Pachuca de Soto SUMA UAEH			21
	Consejo Distrital 11 Tulancingo de Bravo	Av. del Maestro, 100 Col. Los Pinos C.P 43612, Tulancingo de Bravo, Hidalgo. https://maps.app.goo.gl/NLg8L4VXSf6kzuu67	• Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas. • Acciones institucionales en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	18
04/04/2023	Consejo Distrital 05 Ixmiquilpan	Calle Adolfo López Mateos 23, Barrio San Antonio, Ixmiquilpan, Hidalgo. https://maps.app.goo.gl/x8p695FGFeWeMLMa9	• Procedimientos Especiales Sancionadores. • Topes de Gastos de Campaña. • Debates Hidalgo 2024. • Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. • Programa de Resultados Electorales Preliminares. • Voto de las Personas en Prisión Preventiva. • Voto Anticipado. • Sesiones Especiales de Cómputo.	08
05/04/2023	Consejo Distrital 14 Tula de Allende	Calle Leandro Valle Numero Ext 41, Colonia Centro, C.P. 42800, Municipio Tula de Allende, Hidalgo. https://maps.app.goo.gl/Wq1LibUmi1ixNV6CA		12
	Consejo Distrital 04 Huejutla de Reyes	Calle Zacatecas, Número 5 Colonia Centro C.P. 43000 Huejutla de Reyes, Hidalgo. https://maps.app.goo.gl/PpAf2bB1ZKzRH5a88		05
TOTAL				96

Fuente: UTCS

Debates Hidalgo 2024

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el Código Electoral del Estado de Hidalgo, la responsabilidad de organizar las elecciones locales se designa como una función estatal. Esta tarea se lleva a cabo a través de un organismo público permanente conocido como Instituto Electoral, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta institución desempeña un papel vital para garantizar la integridad y equidad del proceso electoral.

El IEEH opera de manera autónoma, demostrando profesionalismo en sus funciones e independencia en la toma de decisiones. El Consejo General funge como el máximo órgano de gobierno, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Esta estructura garantiza que el proceso electoral se lleve a cabo de manera transparente y equitativa.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218, fracción 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 296 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el

Consejo General tiene la responsabilidad de organizar los debates entre las candidaturas que aspiran a cargos de elección popular en los procesos electorales locales, incluyendo la renovación del Congreso del Estado y las presidencias municipales. El Consejo debe establecer las reglas, fechas y sedes para estos debates, asegurando la equidad entre las candidaturas, con el apoyo de los órganos desconcentrados.

De acuerdo con el artículo 304, apartado 1, del Reglamento Electoral, los debates se definen como eventos públicos que sólo pueden realizarse durante el período de campaña. Estas reuniones brindan a las candidaturas a un mismo cargo la oportunidad de presentar y discutir sus propuestas y programas electorales. Los debates están diseñados para promover la participación democrática, apegándose a un formato preestablecido y asegurando la equidad y la igualdad de trato entre las personas contendientes.

El Consejo General, en el ejercicio de sus funciones, también está obligado a emitir las Directrices Generales y definir las reglas, fechas y lugares para la realización de los debates. Además, es imprescindible que el Consejo garantice una amplia transmisión en vivo y gratuita de estos eventos a través de los recursos mediáticos con los que cuenta el IEEH. Se deben implementar las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las normas y principios electorales.

El objetivo general es dar cumplimiento a lo establecido en el Título Décimo Primero “De los Debates” del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en particular en su artículo 296. Esto implica organizar los debates de candidaturas a diputaciones locales y a presidencias municipales, con respeto a los principios de equidad y máxima publicidad. Asimismo, es fundamental garantizar la amplia difusión de dichos debates a través de los distintos canales de comunicación que maneja el Instituto y en el interior del estado.

Al adherirse a estos lineamientos y principios, el Instituto Electoral de Hidalgo busca fortalecer los procesos democráticos y mejorar la participación pública en las elecciones locales, promoviendo así una cultura política sólida dentro del estado.

Moderación

La Comisión Especial de Debates ha venido fomentando activamente la participación ciudadana y el desarrollo de prácticas democráticas dinámicas. En consonancia con el apartado 2.5.1 de las Directrices Generales, la Comisión ha aprobado con éxito dos convocatorias distintas: una abierta al público en general y otra específicamente dirigida a los empleados del Instituto Electoral. Estas iniciativas tuvieron por objeto reclutar moderadores cualificados para facilitar los debates.

El 19 de febrero y el 8 de marzo de 2024, la Comisión aprobó estas convocatorias, sentando las bases para un proceso de selección estructurado. En cada solicitud se detallaban las cualidades específicas y la documentación requerida que las candidaturas debían presentar para su evaluación. Este minucioso proceso de selección garantiza que solo las personas más calificadas fueran designadas como personas moderadoras.

El plazo para la presentación de solicitudes se fijó para el 18 de marzo, lo que dio tiempo suficiente a las personas interesadas para preparar sus propuestas. Así, la Comisión finalizó la selección de moderadores antes del 22 de marzo, tras lo cual se difundió el calendario de moderación a todas las partes interesadas.

A través de estas iniciativas, la Comisión Especial de Debates (CED) no sólo empodera a la ciudadanía para que participaran en debates democráticos, sino que también garantizó que estos diálogos estuvieran dirigidos por personas competentes y capacitadas. Este enfoque reflejó compromiso de actuación en concordancia con los principios democráticos y la mejora de la calidad del discurso público.

En respuesta a la Convocatoria para personas moderadoras, se recibió un total de 29 solicitudes de candidatos externos. De ellos, 21 personas participaron activamente como moderadores. Además, el Instituto recibió 20 solicitudes de su personal interno, que abarcaron varias áreas ejecutivas y técnicas. De este grupo, se seleccionaron 18 personas moderadoras efectivas, haciendo un total de 39.

Debates de Diputaciones Locales

Se llevaron a cabo 18 debates enfocados en la renovación de las Diputaciones Locales, iniciando el 4 de abril de 2024 en Pachuca de Soto (Distrito 12) y concluyeron el 19 de abril de 2024 en Huejutla de Reyes (Distrito 04). En total, se registraron 83 candidaturas para participar en estos debates, con una representación de 54,22% de mujeres y 45,78% de hombres, distribuidas de la siguiente manera.

TABLA 408: CANTIDADES Y PORCENTAJES CANDIDATURAS PARTICIPANTES PARA DIPUTACIONES LOCALES

Candidatura Común / Partido Político	Total, de Candidaturas	Candidatas (%)	Candidatos (%)
Fuerza y Corazón por Hidalgo	18	11 (61.11%)	7 (38.89%)
Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo	18	10 (55.55%)	8 (44.45%)
Partido Verde Ecologista de México	15	9 (60%)	6 (40%)
Partido del Trabajo	15	7 (46.66%)	8 (53.34%)
Partido Movimiento Ciudadano	17	8 (47.06%)	9 (52.94%)

Fuente: DEPyPP

Debido a la importancia de la elección celebrada en el Estado, y conforme a lo estipulado en el Formato de Debates, se llevó a cabo una regionalización basada en la geografía electoral de los 18 Distritos Electorales Locales. Este enfoque buscó garantizar que las sedes de los debates cumplieran con las especificaciones técnicas necesarias para realizar transmisiones en vivo, además de considerar las características sociopolíticas de cada región.

En cumplimiento del artículo 296 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los numerales 2.5.1, 2.5.4 y 3.15 de los Lineamientos Generales para la organización y realización

de debates, se aprobaron las sedes, fechas y horarios para los debates de Diputaciones Locales, las cuales se detallan a continuación.

TABLA 409: SEDES Y HORARIOS PARA LOS DEBATES DE DIPUTACIONES LOCALES

Distrito Electoral Local	Sede Propuesta	Fecha y Horario	Ubicación
01 Zimapán	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	12-abr-24 18:00 horas	Río Grande No. 34 Manzana La Tahona, Zimapán, Hidalgo, C.P. 42344.
02 Zacualtipán de Ángeles	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	13-abr-24 15:00 horas	Tramo, Carretera México-Tampico, Pachuca - Huejutla de Reyes Km. 100, Zacualtipán, Hidalgo, C.P. 43200.
03 Tlanchinol	Escuela Secundaria General 47 "Jesús Reyes Heróles"	13-abr-24 10:00 horas	Calle 23 De Marzo No.6 Santa Anita Tlanchinol, Tlanchinol, Hidalgo, CP. 43150.
04 Huejutla de Reyes	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	19-abr-24 18:00 horas	Carretera Huejutla - Chalahuiyapa S/N, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hidalgo, C.P. 43000.
05 Ixmiquilpan	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	06-abr-24 18:00 horas	Ixmiquilpan-Actopan Carretera Ixmiquilpan-Capula, Km. 4, Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo, C.P. 42300.
06 Huichapan	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	16-abr-24 18:00 horas	Domicilio Conocido S/N Col. El Saucillo, Huichapan, Hidalgo, C.P. 42411.
07 Mixquiahuala de Juárez	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	11-abr-24 19:00 horas	Carr. Mixquiahuala - Tula, km 2.5, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo
08 Actopan	Escuela Superior de Actopan	11-abr-24 15:00 horas	Carretera México-Laredo Km. 120.5 s/n, El Daxtha, Actopan, Hidalgo, C.P. 42507.
09 Metepec	Universidad Inter Cultural del Estado de Hidalgo	15-abr-24 18:00 horas	Carretera a San Bartolo km 2.5, 1, 1, Barrio El Desdavi, Tenango De Doria, Hidalgo.
10 Zempoala	Universidad Politécnica de Pachuca	08-abr-24 19:00 horas	Carretera Pachuca - Cd. Sahagún km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P.43830
11 Tulancingo de Bravo	Universidad Politécnica de Tulancingo	05-abr-24 18:00 horas	Calle Ingenierías #100, Col. Huapalcalco, Tulancingo, Hidalgo, C.P. 43629.
12 Pachuca de Soto	Instituto Tecnológico de Pachuca	18-abr-24 18:00 horas	Carretera México - Pachuca Km. 87.5, C.P. 42080, Colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.
13 Pachuca de Soto	Auditorio Ramón Noble Olivares	04-abr-24 18:00 horas	Gral. Ignacio Mejía s/n Col. Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42040.
14 Tula de Allende	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	10-abr-24 18:00 horas	Av. Universidad Tecnológica No. 1000, El Carmen, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42830
15 Tepeji del Río de Ocampo		14-abr-24 18:00 horas	
16 Tizayuca		09-abr-24 18:00 horas	Carretera Federal Tizayuca-Pachuca, km 2.5 s/n Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
17 Mineral de la Reforma	Instituto Tecnológico Latino Americano	17-abr-24 18:00 horas	Carretera: Cd. Sahagún - Pachuca, Km. 7, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42185.
18 Tepeapulco	Instituto de Estudios Superiores del Altiplano	08-abr-24 15:00 horas	Km. 1 Carretera Sahagún- Tlanalapa. Col. San Vicente, Tlanalapa, Hidalgo.

Fuente: DEPyPP

Con fecha 21 de marzo de 2024, la CED realizó el sorteo para definir el orden de intervención de las Candidaturas para Diputaciones Locales como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 410: ORDEN DE INTERVENCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES

Orden establecido por sorteo				
Movimiento Ciudadano	Fuerza y corazón por Hidalgo	Partido del Trabajo	Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo	Partido Verde Ecologista de México

Fuente: DEPyPP

Para los Distritos Electorales Locales restantes se respetó el orden establecido por la CED de realizar un corrimiento a la izquierda del primer orden para generar un dinamismo en las intervenciones de las candidaturas participantes.

TABLA 411: ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS DEBATES DE DIPUTACIONES LOCALES

Distrito	Asignación de lugar				
	1	2	3	4	5
01 Zimapán	MC	FCH	PT	SHHH	PVEM
02 Zacualtípán de Ángeles	FCH	PT	SHHH	PVEM	MC
03 Tlanchinol	PT	SHHH	PVEM	MC	FCH
04 Huejutla de Reyes	SHHH	PVEM	MC	FCH	PT
05 Ixmiquilpan	PVEM	MC	FCH	PT	SHHH
06 Huichapan	MC	FCH	PT	SHHH	PVEM
07 Mixquiahuala de Juárez	FCH	PT	SHHH	PVEM	MC
08 Actopan	PT	SHHH	PVEM	MC	FCH
09 Metepec	SHHH	PVEM	MC	FCH	PT
10 Zempoala	PVEM	MC	FCH	PT	SHHH
11 Tulancingo de Bravo	MC	FCH	PT	SHHH	PVEM
12 Pachuca de Soto	FCH	PT	SHHH	PVEM	MC
13 Pachuca de Soto	PT	SHHH	PVEM	MC	FCH
14 Tula de Allende	SHHH	PVEM	MC	FCH	PT
15 Tepeji del Río de Ocampo	PVEM	MC	FCH	PT	SHHH
16 Tizayuca	MC	FCH	PT	SHHH	PVEM
17 Mineral de la Reforma	FCH	PT	SHHH	PVEM	MC
18 Tepeapulco	PT	SHHH	PVEM	MC	FCH

Fuente: DEPyPP

Selección de temas para Diputaciones Locales

El mecanismo para la recepción de preguntas se implementó a través de un formulario en línea, alojado en el servidor del Instituto Electoral. Esto permitió crear una base de datos con las preguntas enviadas, en la que la ciudadanía pudo votar por los temas de su interés para su distrito y municipio. El formulario se integró de seis reactivos, organizados en dos secciones: una para la votación de temas y otra para el envío de preguntas detonadoras.

En ambos casos, la ciudadanía tuvo la oportunidad de redactar preguntas dirigidas a las candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos que consideran relevantes. Para fomentar un mayor dinamismo en este proceso, se solicitó a las personas que enviaron sus preguntas que proporcionaran un correo electrónico. Esto permitió a la Comisión establecer un canal de comunicación para organizar una reunión en la que se explicaría el formato del debate y se indicaría el momento en que los ciudadanos podrían formular sus preguntas en vivo.

Es importante destacar que, al involucrar a la ciudadanía a través de la votación de temas y el envío de preguntas, se contabilizó un total de 2,657 votos por parte de los hidalguenses. De estos, 800 votos correspondieron a la elección de Diputaciones Locales, lo que resultó en la recepción de 451 preguntas, representando el 56.37%. El grupo etario que más participó en esta votación fue el de 26 a 35 años, con un total de 253 votos.

TABLA 412: TEMAS MAS VOTADOS POR DISTRITO

Distrito	Temas
Distrito 01 Zimapán	- Derechos de Comunidades y Pueblos Indígenas - Economía y Empleo - Salud
Distrito 02 Zacualtípán de Ángeles	- Educación - Salud

TABLA 412: TEMAS MAS VOTADOS POR DISTRITO

Distrito	Temas
	• Economía y Empleo
Distrito 03 Tlanchinol	• Paridad de Género, igualdad y no discriminación • Salud • Política y Gobierno
Distrito 04 Huejutla de Reyes	• Obra Pública • Política y Gobierno • Paridad de Género, Igualdad y no Discriminación.
Distrito 05 Ixmiquilpan	• Política y Gobierno • Salud • Derechos de Comunidades y Pueblos Indígenas
Distrito 06 Huichapan	• Educación • Seguridad y Justicia • Anticorrupción
Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez	• Paridad de Género, igualdad y no discriminación • Política y Gobierno • Seguridad y Justicia
Distrito 08 Actopan	• Economía y Empleo • Desarrollo Social • Seguridad y Justicia
Distrito 09 Metepec	• Educación • Salud • Economía y Empleo
Distrito 10 Zempoala	• Obra Pública • Economía y Empleo • Desarrollo Social
Distrito 11 Tulancingo de Bravo	• Educación • Salud • Anticorrupción
Distrito 12 Pachuca de Soto	• Derechos Humanos y No Discriminación • Economía y Empleo • Desarrollo Sostenible
Distrito 13 Pachuca de Soto	• Paridad de Género, igualdad y no discriminación • Economía y Empleo • Desarrollo Sostenible
Distrito 14 Tula de Allende	• Salud • Seguridad y Justicia • Educación
Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo	• Derechos Humanos y No Discriminación • Economía y Empleo • Salud
Distrito 16 Tizayuca	• Educación • Anticorrupción • Obra Pública
Distrito 17 Mineral de la Reforma	• Ciencia y Tecnología • Economía y Empleo • Educación
Distrito 18 Tepeapulco	• Derechos Humanos y No Discriminación • Desarrollo Social • Obra Pública

Fuente: DEPyPP

Métricas de redes sociales Debates Hidalgo 2024 para Diputaciones Locales

Siguiendo el principio de máxima publicidad los Debates Hidalgo 2024 de renovación de la Legislatura del Congreso Local fueron transmitidos en vivo por las redes sociales institucionales teniendo el siguiente alcance por debate en la plataforma Facebook en Castellano y en la lengua materna predominante por región.

TABLA 413: TOTAL DE REPRODUCCIONES EN ESPAÑOL

Distrito	Alcance general	Interacción	Reproducciones	Vistas en vivo	Fecha
01 Zimapán	9100	2600	3900	232	12/04/24
02 Zacualtipán de Ángeles	4700	2000	2900	161	13/04/24
03 Tlanchinol	10200	1300	4800	167	13/04/24
04 Huejutla de Reyes	12900	3400	6700	298	19/04/24
05 Ixmiquilpan	8600	2800	4500	298	06/04/24
06 Huichapan	7800	3100	3500	274	16/04/24
07 Mixquiahuala de Juárez	9000	2200	5000	320	11/04/24
08 Actopan	17600	2000	5500	338	11/04/24
09 Metepec	4500	2800	3500	285	15/04/24
10 Zempoala	3100	3400	2400	215	08/04/24
11 Tulancingo de Bravo	6300	4100	5000	1000	05/04/24
12 Pachuca de Soto	4000	4500	2600	508	18/04/24
13 Pachuca de Soto	25200	6900	16900	664	04/04/24
14 Tula de Allende	24300	21000	7700	169	10/04/24
15 Tepeji del Río de Ocampo	14600	5900	7100	364	14/04/24
16 Tizayuca	13000	4100	5400	360	09/04/24
17 Mineral de la Reforma	6800	5600	5200	528	17/04/24
18 Tepeapulco	5600	1900	3600	206	08/04/24
TOTAL	ALCANCE GENERAL 187,300	INTERACCIÓN 79,600	REPRODUCCIONES 96,200	VISTAS EN VIVO 6,387	

Fuente: DEPyPP

Para las transmisiones de los Debates Hidalgo 2024 se realizó la transmisión de 15 debates en Lengua Indígena dependiendo de la lengua que predomine en la región para realizar una transmisión simultánea en 15 de los 18 Distritos Electorales Locales.

De igual manera, algunos medios de comunicación se sumaron para la retransmisión de los Debates en sus redes sociales oficiales.

Debates de Ayuntamientos

Se realizaron 84 debates para en la renovación de los Ayuntamientos. Iniciando el 27 abril de 2024 en el municipio de Huejutla de Reyes y finalizando en el municipio de Pachuca de Soto el 23 de mayo de 2024. Concluyendo con 347 candidaturas recibidas, contando con un porcentaje para mujeres de 48.70% y para hombres 51.30% distribuidas de la siguiente manera.

TABLA 414: CANTIDADES Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN LOS DEBATES DE AYUNTAMIENTOS

Candidatura Común / Partido Político	Total, de Candidaturas	Candidatas (%)	Candidatos (%)
Fuerza y Corazón por Hidalgo	40	24 (60%)	16 (40%)
Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	72	39 (54.17%)	33 (45.83%)
Partido Acción Nacional	19	8 (42.11%)	11 (57.89%)
Partido Revolucionario Institucional	25	12 (48%)	13 (52%)
Partido de la Revolución Democrática	11	5 (45.45%)	6 (54.55%)

TABLA 414: CANTIDADES Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN LOS DEBATES DE AYUNTAMIENTOS

Candidatura Común / Partido Político	Total, de Candidaturas	Candidatas (%)	Candidatos (%)
Partido Verde Ecologista de México	49	20 (40.82%)	29 (59.18%)
Partido del Trabajo	65	32 (49.23%)	33 (50.77%)
Partido Movimiento Ciudadano	51	26 (50.98%)	25 (49.02%)
Candidaturas Independientes	15	3 (20%)	12 (80%)

Fuente: DEPyPP

En el marco de la gobernanza local, se ha considerado beneficioso establecer sedes uniformes para cada municipio dentro del distrito electoral local. Esta decisión tuvo por objeto mejorar la eficiencia logística, garantizando que la organización y difusión de los eventos democráticos se agilice. Al centralizar la ubicación de estos debates, la iniciativa pretende atraer a un público más amplio, enriqueciendo así los debates y fomentando la participación ciudadana.

En la siguiente tabla se indican las sedes distritales designadas para los debates de los consejos locales, junto con las fechas, horas y municipios correspondientes asociados a los distritos electorales locales.

TABLA 415: SEDES Y HORARIOS

Cabecera Distrital	Fecha	Municipios y Horarios
Zimapán	05/mayo/2024	La Misión 10:00 horas, Jacala 12:00 horas, Pacula 14:00 horas.
	06/mayo/2024	Nicolás Flores 14:00 horas, Pisaflores 16:00 horas, Chapulhuacán 18:00 horas.
	07/mayo/2024	Tasquillo 14:00 horas, Alfajayucan 16:00 horas, Zimapán 18:00 horas.
Zacualtipán de Ángeles	16/mayo/2024	Tianguistengo 10:00 horas, Xochicoatlán 12:00 horas, Eloxochitlán 14:00 horas, Tepehuacán de Guerrero 16:00 horas.
	17/mayo/2024	San Agustín Metzquititlán 10:00 horas, Metzquititlán 12:00 horas, Atotonilco el Grande 14:00 horas, Tlahuiltepa 16:00 horas.
	18/mayo/2024	Molango 10:00 horas, Juárez Hidalgo 12:00 horas, Zacualtipán de Ángeles 14:00 horas.
Tlanchinol	23/abril/2024	Atlapeexo 10:00 horas, Xochiatipan 12:00 horas, Yahualica 14:00 horas, Huazalingo 16:00 horas.
	24/abril/2024	Huautla 10:00 horas, Calnali 12:00 horas, Lolotla 14:00 horas, Tlanchinol 16:00 horas.
Huejutla de Reyes	22/abril/2024	Jaltocán 14:00 horas, San Felipe Orizatlán 16:00 horas, Huejutla de Reyes 18:00 horas.
Ixmiquilpan	28/abril/2024	Chilcuautla 12:00 horas, Santiago de Anaya 15:00 horas.
	29/abril/2024	San Salvador 14:00 horas, Cardonal 16:00 horas, Ixmiquilpan 18:00 horas.
Huichapan	03/mayo/2024	Nopala de Villagrán 14:00 horas, Chapantongo 16:00 horas, Tezontepec de Aldama 18:00 horas.
	04/mayo/2024	Tecoautla 14:00 horas, Tepetitlán 16:00 horas, Huichapan 18:00 horas.
Mixquiahuala de Juárez	20/mayo/2024	Francisco I. Madero 14:00 horas, Tetepango 16:00 horas, Ajacuba 18:00 horas.
	21/mayo/2024	Progreso de Obregón 14:00 horas, Atitalaquia 16:00 horas, Mixquiahuala 18:00 horas.
Actopan	25/abril/2024	Mineral del Chico 14:00 horas, El Arenal 16:00 horas, San Agustín Tlaxiaca 18:00 horas.
	26/abril/2024	Tolcayuca 14:00 horas, Zapotlán de Juárez 16:00 horas, Actopan 18:00 horas.
Metepec	13/mayo/2024	Huehuetla 10:00 horas, San Bartolo Tutotepec 12:00 horas, Agua Blanca de Iturbide 14:00 horas, Tenango de Doria 16:00 horas.
	14/mayo/2024	Huasca de Ocampo 10:00 horas, Acaxochitlán 12:00 horas, Acatlán 14:00 horas, Metepec 16:00 horas.
Zempoala	08/mayo/2024	Omitlán 13:00 horas, Mineral del Monte 15:00 horas, Tlanalapa 17:00 horas, Santiago Tulantepec 19:00 horas.
	11/mayo/2024	Epazoyucan 13:00 horas, Villa de Tezontepec 15:00 horas, Singuilucan 17:00 horas, Zempoala 19:00 horas.
Tulancingo de Bravo	09/mayo/2024	Tulancingo de Bravo 19:00 horas.
Pachuca de Soto	23/mayo/2024	Pachuca de Soto 19:00 horas.
Tula de Allende	27/abril/2024	Tlahuelilpan 14:00 horas, Tlaxcoapan 11:00 horas, Tula de Allende 19:00 horas.
Tepeji del Río de Ocampo	27/abril/2024	Atotonilco de Tula 09:00 horas, Tepeji del Río de Ocampo 16:00 horas.
Tizayuca	09/mayo/2024	Tizayuca 15:00 horas.

TABLA 415: SEDES Y HORARIOS

Cabecera Distrital	Fecha	Municipios y Horarios
Mineral de la Reforma	22/mayo/2024	Mineral de la Reforma 19:00 horas.
Tepeapulco	02/mayo/2024	Almoloya 09:00 horas, Apan 11:00 horas, Cuautepec de Hinojosa 16:00 horas, Emiliano Zapata 14:00 horas, Tepeapulco 19:00 horas.

Fuente: DEPyPP

En Ayuntamientos, se realizaron 2 sorteos para establecer los lugares, en el primer sorteo se consideraron los Partidos Políticos que contienen en individual y dos Candidaturas Comunes, sumando uno o dos candidaturas independientes según sea el caso por municipio como se muestra a continuación.

TABLA 416: ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS CON DOS CANDIDATURAS COMUNES

Municipio	Asignación de lugar						
	1	2	3	4	5	6	7
Acatlán	SHHH	FCH	PT	MC	CI	PVEM	
Acaxochitlán	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
Actopan	PT	MC	PVEM	SHHH	FCH		
Atlapexco	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Atotonilco el Grande	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Atotonilco de Tula	MC	CI	CI	PVEM	SHHH	FCH	PT
Calnali	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Cardonal	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Chapantongo	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
Chilcuautla	PT	MC	PVEM	SHHH	FCH		
Eloxochitlán	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Francisco I. Madero	CI	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC	
Huasca de Ocampo	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Huichapan	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Ixmiquilpan	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
Jacala de Ledezma	PT	MC	PVEM	SHHH	FCH		
Juárez hidalgo	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Lolotla	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Metepec	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Mineral del Chico	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
Mineral del Monte	PT	MC	CI	PVEM	SHHH	FCH	
Nopala de Villagrán	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Omitlán de Juárez	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Pachuca de Soto	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Progreso de Obregón	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
San Agustín Metzquititlán	PT	MC	PVEM	SHHH	FCH		
San Agustín Tlaxiaca	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
San Bartolo Tutotepec	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Santiago de Anaya	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Tasquillo	FCH	PT	MC	CI	CI Indígena	PVEM	SHHH
Tecoautla	PT	MC	PVEM	SHHH	FCH		
Tenango de Doria	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Tepeapulco	CI	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC	
Tepehuacán de Guerrero	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Tepeji del Río de Ocampo	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Tetepango	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
Tezontepec de Aldama	PT	MC	CI	PVEM	SHHH	FCH	
Tlanguistengo	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Tizayuca	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Tlahuelilpan	SHHH	FCH	PT	MC	CI	PVEM	
Tlahuiltepa	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		
Tlanalapa	PT	MC	CI	PVEM	SHHH	FCH	
Tlaxcoapan	MC	CI	CI	PVEM	SHHH	FCH	PT
Villa de Tezontepec	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		
Xochicoatlán	SHHH	FCH	PT	MC	PVEM		
Yahualica	FCH	PT	MC	PVEM	SHHH		

TABLA 416: ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS CON DOS CANDIDATURAS COMUNES

Municipio	Asignación de lugar						
	1	2	3	4	5	6	7
Zapotlán de Juárez	PT	MC	PVEM	SHHH	FCH		
Zempoala	MC	PVEM	SHHH	FCH	PT		
Zimapán	PVEM	SHHH	FCH	PT	MC		

Fuente: DEPyPP

Para el siguiente caso, el sorteo realizado por la CED fue considerando los municipios en los que solo postuló una Candidatura Común como se puede apreciar en la tabla.

TABLA 417: ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS CON UNA CANDIDATURA COMÚN

Municipio	Partidos Políticos								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Agua Blanca de Iturbide	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN		
Ajacuba	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH		
Alfajayucan	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI		
Almoloya	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	CI	CI	PRD
Apan	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM		
Atitalaquia	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC		
Cuautepec de Hinojosa	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT		
Chapulhuacán	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN		
El Arenal	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH		
Emiliano Zapata	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI		
Epazoyucan	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD		
Huautla	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM		
Huazalingo	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC		
Huehuetla	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT		
Huejutla de Reyes	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN		
Jaltocán	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH		
La Misión	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI		
Metztitlán	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD		
Mineral de la Reforma	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM		
Mixquiahuala de Juárez	PT	PAN	SHHH	PRI	CI	PRD	PVEM	MC	
Molango de Escamilla	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT		
Nicolás Flores	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN		
Pacula	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH		
Pisaflores	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI		
San Felipe Orizatlán	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD		
San Salvador	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM		
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	PT	PAN	SHHH	PRI	CI	PRD	PVEM	MC	
Singuilucan	PAN	SHHH	PRI	CI	PRD	PVEM	MC	PT	
Tepetitlán	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN		
Tlanchinol	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH		
Tolcayuca	PRD	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI		
Tula de Allende	PVEM	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	CI	PRD	
Tulancingo de Bravo	MC	PT	PAN	SHHH	PRI	CI	PRD	PVEM	
Xochiatipán	PT	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC		
Zacualtipán de Ángeles	PAN	SHHH	PRI	PRD	PVEM	MC	PT		

Selección de temas para Ayuntamientos

En Ayuntamientos se contabilizaron 1,857 votos, en los que se recibieron 620 preguntas correspondientes al 33.39% y el rango de edad que más votos acumuló fue de 26 a 35 años (553 votos).

TABLA 418: TEMAS MAS VOTADOS PARA AYUNTAMIENTOS

Municipio	Temas
Acatlán	- Desarrollo Social - Economía y Empleo
Acaxochitlán	- Economía y Empleo - Política y Gobierno
Actopan	- Economía y Empleo - Desarrollo Sostenible
Agua Blanca de Iturbide	- Desarrollo Social - Economía y Empleo
Ajacuba	- Paridad de género, Igualdad y No Discriminación - Salud
Alfajayucan	- Desarrollo sostenible - Paridad de género, Igualdad y No Discriminación
Almoleza	- Salud - Obra Pública
Apan	- Seguridad y Justicia - Democracia y Participación Ciudadana
Atitalaquia	- Salud - Obra pública
Atlapexco	- Educación - Desarrollo Sostenible
Atotonilco el Grande	- Salud - Derechos de comunidades y pueblos indígenas
Atotonilco de Tula	- Política y Gobierno - Seguridad y Justicia
Calnali	- Desarrollo Sostenible - Educación
Cardonal	- Política y Gobierno - Salud
Chapantongo	- Seguridad y Justicia - Obra Pública
Chapulhuacán	- Seguridad y Justicia - Educación
Chilcuaula	- Seguridad y Justicia - Derechos de Comunidades y Pueblos Indígenas
Cuautepec de Hinojosa	- Economía y Empleo - Seguridad y Justicia
El Arenal	- Anticorrupción - Economía y Empleo
Eloxochitlán	- Obra Pública - Economía y Empleo
Emiliano Zapata	- Salud - Desarrollo Sostenible
Epazoyucan	- Anticorrupción - Obra pública
Francisco I. Madero	- Anticorrupción - Seguridad y Justicia
Huasca de Ocampo	- Obra pública - Economía
Huautla	- Desarrollo Sostenible - Obra Pública
Huazalingo	- Seguridad y Justicia - Anticorrupción

TABLA 418: TEMAS MAS VOTADOS PARA AYUNTAMIENTOS

Municipio	Temas
Huehuetla	- Salud - Seguridad y Justicia
Huejutla de Reyes	- Obra Publica - Seguridad y Justicia
Huichapan	- Economía y Empleo - Educación
Ixmiquilpan	- Seguridad y Justicia - Economía y Empleo
Jacala de Ledezma	- Democracia y Participación Ciudadana - Seguridad y Justicia
Jaltocán	- Desarrollo Social - Anticorrupción
Juárez Hidalgo	- Salud - Educación
La Misión	- Salud - Economía y Empleo
Lolotla	- Salud - Seguridad y Justicia
Metepec	- Obra Pública - Educación
Metztitlán	- Economía y Empleo - Política y Gobierno
Mineral de la Reforma	- Política y Gobierno - Seguridad y Justicia
Mineral del Chico	- Desarrollo Sostenible - Economía y Empleo
Mineral del Monte	- Salud - Educación
Mixquiahuala de Juárez	- Economía y Empleo - Educación
Molango de Escamilla	- Salud - Educación
Nicolás Flores	- Derechos de Comunidades y Pueblos Indígenas - Obra Pública
Nopala de Villagrán	- Política y Gobierno - Seguridad y Justicia
Omitlán de Juárez	- Democracia y Participación Ciudadana - Desarrollo Social
Pachuca de Soto	- Anticorrupción - Obra Publica
Pacula	- Salud - Obra Pública
Pisaflores	- Política y Gobierno - Educación
Progreso de Obregón	- Paridad de género, Igualdad y No Discriminación - Desarrollo Social
San Agustín Metzquititlán	- Anticorrupción - Educación
San Agustín Tlaxiaca	- Economía y Empleo - Obra Publica
San Bartolo Tutotepec	- Salud - Educación
San Felipe Orizatlán	- Seguridad Y Justicia - Derechos de Comunidades y Pueblos indígenas
San Salvador	- Desarrollo Sostenible - Seguridad y Justicia
Santiago de Anaya	- Anticorrupción - Salud
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Desarrollo Sostenible

TABLA 418: TEMAS MAS VOTADOS PARA AYUNTAMIENTOS

Municipio	Temas
	• Economía y Empleo
Singuilucan	• Seguridad y Justicia • Economía y Empleo
Tasquillo	• Salud • Educación
Tecozautla	• Economía y Empleo • Desarrollo Social
Tenango de Doria	• Salud • Seguridad y Justicia
Tepeapulco	• Seguridad y Justicia • Obra Pública
Tepehuacán de Guerrero	• Salud • Obra Publica
Tepeji del Río de Ocampo	• Economía y Empleo • Anticorrupción
Tepetitlán	• Obra Pública • Seguridad y Justicia
Tetepango	• Derecho de comunidades y pueblos indígenas • Educación
Tezontepec de Aldama	• Democracia y Participación Ciudadana • Desarrollo Sostenible
Tianguistengo	• Economía y Empleo • Educación
Tizayuca	• Política y Gobierno • Seguridad y Justicia
Tlahuelilpan	• Seguridad y Justicia • Anticorrupción
Tlahuiltepa	• Salud • Educación
Tlanalapa	• Seguridad y Justicia • Ciencia y Tecnología
Tlanchinol	• Obra Publica • Desarrollo Sostenible
Tlaxcoapan	• Política y Gobierno • Salud
Tolcayuca	• Seguridad y Justicia • Anticorrupción
Tula de Allende	• Seguridad y Justicia • Obra Pública
Tulancingo de Bravo	• Desarrollo Sostenible • Educación
Villa de Tezontepec	• Política y Gobierno • Desarrollo Sostenible
Xochiatipan	• Economía y Empleo • Obra Pública
Xochicoatlán	• Anticorrupción • Política y Gobierno
Yahualica	• Política y Gobierno • Salud
Zacualtipán de Ángeles	• Anticorrupción • Obra Pública
Zapotlán de Juárez	• Seguridad y Justicia • Obra pública
Zempoala	• Obra Pública • Educación
Zimapan	• Desarrollo sostenible • Economía y Empleo

Fuente: DEPyPP

Suspensión y no realización de los debates

La organización de debates municipales es una tarea compleja que a menudo enfrenta diversos retos, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Organización de Debates, en particular en su apartado 2.5.11, se estipula que los debates sólo se llevarán a cabo si están presentes al menos dos candidaturas. Esta norma entró en vigor durante los debates celebrados en los municipios de Agua Blanca de Iturbide, Eloxochitlán, Juárez Hidalgo y Lolotla.

Un hecho destacable ocurrió por primera vez en Tulancingo de Bravo, en la Universidad Politécnica de Tulancingo el debate inició puntualmente a las 19:00 horas del 9 de mayo de 2024, con la participación de candidaturas de cuatro partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo. Sin embargo, el debate se suspendió abruptamente alrededor de las 19:18 horas debido a interrupciones causadas por candidatos del Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y un Candidato Independiente. Esta interrupción violó el formato de debate aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), específicamente en el Acuerdo número IEEH/CG/039/2024, posteriormente modificado por el Acuerdo IEEH/CG/071/2024.

La normativa antes mencionada estableció que todas las candidaturas debían llegar al menos 30 minutos antes del inicio del debate para recibir instrucciones logísticas. El incumplimiento de este requisito conllevaba la pérdida de su derecho a participar y la prohibición de entrar en el recinto una vez iniciado el debate. Este incidente puso de relieve la importancia fundamental de cumplir con los protocolos establecidos para garantizar la integridad y el orden del discurso político en los ámbitos municipales.

Transmisiones de los debates por otros medios de comunicación

Los debates municipales de Hidalgo de 2024 se transmitieron en vivo por las redes sociales para promover la transparencia y atraer a una audiencia más amplia, los debates, que se transmitieron por Facebook, atendieron tanto a hispanohablantes como a comunidades de lenguas nativas, lo que garantizó la inclusión. Estas sesiones en vivo permitieron a las candidaturas compartir sus visiones y a los votantes tomar decisiones informadas. Al utilizar las redes sociales.

TABLA 419: TOTAL DE REPRODUCCIONES EN ESPAÑOL POR AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento	Alcance General	Interacción	Reproducciones	Vistas en vivo	Fecha
Jaltocán	22524	2700	24399	351	22/04/24
San Felipe Orizatlán	22368	2800	29109	460	22/04/24
Huejutla de Reyes	27251	6 194	44593	1200	22/04/24
Atlapexco	15904	2 398	23772	209	23/04/24
Xochiatipan	18086	622	11600	108	23/04/24
Yahualica	19081	581	9400	159	23/04/24
Huazalingo	18680	712	30485	233	23/04/24
Huautla	20745	1300	28375	251	24/04/24
Calnali	18322	1100	31390	336	24/04/24
Lolotla	2382	25	2612	18	24/04/24
Tlanchinol	18434	613	33943	152	24/04/24
Mineral del Chico	14799	838	27567	135	25/04/24
El Arenal	9461	1600	21386	344	25/04/24

TABLA 419: TOTAL DE REPRODUCCIONES EN ESPAÑOL POR AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento	Alcance General	Interacción	Reproducciones	Vistas en vivo	Fecha
San Agustín Tlaxiaca	9635	6500	21479	732	25/04/24
Tolcayuca	8602	1800	16980	481	26/04/24
Zapotlán de Juárez	8455	6600	19525	768	26/04/24
Actopan	11485	4300	24245	604	26/04/24
Atotonilco de Tula	15753	4600	26057	716	27/04/24
Tlaxcoapan	10411	5800	14589	4400	27/04/24
Tlahuillipán	10063	6300	17942	486	27/04/24
Tepeji del Río	11451	6300	19394	441	27/04/24
Tula de Allende	16 987	7000	31766	582	27/04/24
Chilcuautla	4374	1200	6852	2400	28/04/24
Santiago de Anaya	6980	2300	15186	403	28/04/24
San Salvador	13519	6100	26377	549	29/04/24
Cardonal	9431	4000	21640	592	29/04/24
Ixmiquilpan	14083	6400	26362	814	29/04/24
Almoloya	5605	404	12036	234	02/05/24
Apan	21916	7400	46089	1000	02/05/24
Emiliano Zapata	7813	4300	17526	619	02/05/24
Cuauhtepic de Hinojosa	11996	7400	24648	777	02/05/24
Tepeapulco	12763	9900	28035	822	02/05/24
Nopala de Villagrán	5602	4100	13568	481	03/05/24
Chapantongo	6029	4500	14530	567	03/05/24
Tezontepec de Aldama	10389	7700	21569	644	03/05/24
Tecoautla	4969	3300	12303	491	04/05/24
Tepetitlán	3666	664	6342	204	04/05/24
Huichapan	5844	2100	13381	389	04/05/24
La Misión	4267	819	11720	270	05/05/24
Jacala de Ledezma	5153	720	9866	336	05/05/24
Pacula	3700	400	1800	190	05/05/24
Nicolás Flores	4500	897	5000	244	06/05/24
Pisaflores	4800	865	4200	253	06/05/24
Chapulhuacán	4600	2000	4100	494	06/05/24
Tasquillo	6500	5800	6800	647	07/05/24
Alfajayucan	8400	3800	6900	911	07/05/24
Zimapán	7900	5500	7000	709	07/05/24
Ormitlán de Juárez	2600	401	2600	110	08/05/24
Mineral de Monte	5100	7000	5000	420	08/05/24
Tlanalapa	3700	1800	3500	325	08/05/24
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	4600	2300	4500	384	08/05/24
Tizayuca	8700	6200	7600	843	09/05/24
Tulancingo de Bravo	3700	1400	4200	399	09/05/24
Epazoyucan	6077	1100	11266	154	11/05/24
Villa de Tezontepec	7354	7800	19950	608	11/05/24
Singuilucan	7197	5800	19307	565	11/05/24
Zempoala	7726	8200	17986	811	11/05/24
Huehuetla	6401	4800	17401	642	13/05/24
San Bartolo Tututepec	4478	1200	9202	364	13/05/24
Agua Blanca de Iturbide	4478	1800	9202	364	13/05/24
Tenango de Doria	2971	102	4161	54	13/05/24
Huasca de Ocampo	4569	51	7292	65	13/05/24
Acaxochitlán	5649	1200	14783	246	14/05/24
Acatlán	3708	119	5166	60	14/05/24
Metepic	3907	119	6883	93	14/05/24
Tlanguistengo	5892	2600	14354	293	14/05/24
Xochicoatlán	5579	1200	11462	362	16/05/24
Eloxochitlán	3471	759	7688	229	16/05/24
Tepehuacán	3400	74	2900	37	16/05/24
San Agustín Metzquititlán	1886	70	1898	Transmisión compartida desde YouTube	16/05/24
Metztitlán	1626	5	1684	Transmisión compartida desde YouTube	17/05/24
Atotonilco el Grande	2175	16	2176	Transmisión compartida desde YouTube	17/05/24
Tlahuilepa	3324	29	3721	Transmisión compartida desde YouTube	17/05/24
Molango de Escamilla	5934	874	19365	230	17/05/24
Juárez Hidalgo	7564	2900	18556	627	18/05/24

TABLA 419: TOTAL DE REPRODUCCIONES EN ESPAÑOL POR AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento	Alcance General	Interacción	Reproducciones	Vistas en vivo	Fecha
Zacualtipán de Ángeles	2055	13	2703	19	18/05/24
Francisco I. Madero	4764	2300	14562	512	18/05/24
Tetepango	7433	4900	18357	400	20/05/24
Ajacuba	3961	1400	9174	314	20/05/24
Progreso de Obregón	14437	4700	20343	495	20/05/24
Atitalaquia	4030	2900	7541	236	21/05/24
Mixquiahuala de Juárez	8393	5700	19565	648	21/05/24
Mineral de la Reforma	6225	5700	13480	383	21/05/24
Pachuca de Soto	7225	16000	19420	746	22/05/24
TOTAL:	ALCANCE GENERAL 700,980	INTERACCIÓN 258,192	REPRODUCCIONES 1,253,386	VISTAS EN VIVO 40,244	

Fuente: DEPyPP

Para las transmisiones de los Debates Hidalgo 2024 se realizó la transmisión de 57 debates en la Lengua Indígena predominante en la región.

De igual manera, algunos medios de comunicación se sumaron para la retransmisión de los Debates en sus redes sociales oficiales.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 420: MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA EL EJERCICIO DEL VOTO INFORMADO

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	410
Infografía	Castellano	4
Podcast	Castellano	2
Cápsulas Informativas	Castellano	6
Spot de Radio	Castellano	10
	Náhuatl	
	Otomí	
Spot de Televisión	Tepehua	1
Spot de Redes Sociales	Castellano	7
	Náhuatl	
	Otomí	
TOTAL		440

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Aplicación de Tecnologías de la Información

Este capítulo aborda el tema de la implementación de diferentes sistemas tecnológicos diseñados específicamente para mejorar la transparencia, eficiencia y seguimiento de los procedimientos electorales, herramientas que han facilitado el desarrollo y seguimiento oportuno de las actividades, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones.

Sistemas de Registro para la selección de personal temporal

El desarrollo e implementación de los Sistemas implementados se realizó bajo las siguientes etapas:

Requerimientos

La etapa de requerimientos es la primera fase en el proceso de recopilación y análisis por lo que es crucial para el éxito de un proyecto de software, ya que ayuda a garantizar que el producto final cumpla con las expectativas y necesidades del usuario final.

Análisis de Requisitos

La etapa de análisis es una fase en la que se identifican, recopilan y documentan los requisitos que el software debe cumplir. Este proceso asegura que todas las partes interesadas tengan una comprensión clara y compartida de lo que se espera que el software haga, y sirve como base para las fases subsiguientes de diseño, desarrollo, y pruebas.

Diseño del Sistema

La etapa de diseño es donde se traduce la especificación de requerimientos obtenida durante la fase de análisis en una arquitectura y diseño detallado que guiará la implementación del software. En esta fase, se definen las estructuras, componentes, interfaces, y los datos necesarios para construir el sistema.

La etapa de diseño es crucial para definir cómo se construirá el software, estableciendo una guía clara y detallada que los desarrolladores seguirán durante la implementación. Un diseño bien hecho reduce el riesgo de problemas durante el desarrollo y aumenta la probabilidad de que el software cumpla con los requerimientos funcionales y no funcionales establecidos.

Desarrollo (Codificación)

La etapa de desarrollo es el proceso en el que los diseñadores y desarrolladores convierten el diseño previamente creado en código ejecutable. Es en esta fase donde se construye el software real, basándose en las especificaciones y el diseño detallado elaborado en las etapas anteriores.

La etapa de desarrollo es crucial ya que es donde se transforma el diseño conceptual en un producto tangible. El éxito de esta etapa depende de una buena planificación, la aplicación de

buenas prácticas de codificación, una integración efectiva de los componentes, y una gestión de configuración sólida para garantizar la calidad y funcionalidad del software desarrollado.

Pruebas

La etapa de pruebas es crucial para garantizar que el producto desarrollado cumpla con los requisitos establecidos, funcione correctamente y esté libre de errores o defectos. Durante esta fase, se realizan pruebas sistemáticas para identificar problemas en el software y asegurarse de que se comporta como se espera en diferentes escenarios.

La etapa de pruebas es fundamental para garantizar que el software sea robusto, funcional y esté libre de errores antes de su implementación en un entorno de producción. Esta fase asegura que el producto final cumpla con las expectativas del usuario final y funcione correctamente en diversas condiciones de uso.

Implementación (Despliegue o Instalación)

La etapa de implementación también conocida como despliegue o puesta en producción, es el proceso mediante el cual el software desarrollado y probado se instala y se pone en funcionamiento en el entorno de producción donde será utilizado por los usuarios finales. Esta fase implica varios pasos para asegurar que el software esté completamente operativo y que los usuarios puedan interactuar con él de manera efectiva.

La etapa de implementación es el punto culminante donde el software se pone en manos de los usuarios finales y comienza a cumplir su propósito en el entorno de producción. Es una fase crítica que requiere planificación meticulosa y coordinación para asegurar que el software se despliegue de manera efectiva, segura y sin interrupciones significativas para los usuarios.

Resultados

Es la etapa final o una actividad de cierre que se enfoca en la evaluación y presentación de los resultados obtenidos tras la implementación y uso del software. Esta fase incluye la recopilación de métricas, la evaluación del éxito del proyecto, y la presentación de informes a los responsables del proyecto.

Sistemas de Registro para aspirantes a Consejerías Electorales de los Consejos Distritales

El objetivo de este Sistema se basó en la centralización de datos con la finalidad de asegurar que toda la información de los aspirantes se concentrara en una única plataforma accesible para el personal autorizado, así como la validación de requisitos que garantizaran que los aspirantes cumplieran con los criterios legales y administrativos conforme lo dictaban los lineamientos. Esto para la optimización del proceso de selección, agilizar la revisión y validación de la documentación, así como la evaluación de los perfiles de los aspirantes.

Tras la implementación de este Sistema, se observó una mejora significativa en la eficiencia del proceso de registro y selección de aspirantes. Los tiempos de validación de documentos se redujeron considerablemente, y la centralización de datos facilitó el acceso y control de la información, contribuyendo a una mayor transparencia y equidad en el proceso de selección, al garantizar que todos los aspirantes fueran evaluados bajo los mismos criterios. La satisfacción del personal y de los aspirantes con el sistema fue alta, lo que confirma el éxito del proyecto.

Sistemas de Registro para aspirantes a Estructura Técnica Administrativa de los Consejos Distritales

El sistema fue desarrollado con el objetivo de gestionar de manera eficiente el proceso de selección de candidatos para ocupar puestos clave dentro de la estructura técnica administrativa de los consejos distritales. Este sistema es fundamental para organizar y centralizar la información de los aspirantes, asegurando que cada uno cumpla con los requisitos establecidos y que el proceso de selección sea transparente y riguroso.

El desarrollo de este sistema no solo optimiza la administración de los registros, sino que también refuerza la transparencia y equidad del proceso de selección. A través de un control meticuloso y la centralización de los datos, se asegura que cada candidato sea evaluado de manera justa y que aquellos seleccionados para ocupar los puestos dentro de la estructura técnica administrativa posean las competencias y la integridad necesarias para desempeñar sus funciones con eficacia.

Tras la implementación, el sistema demostró ser una herramienta efectiva para la gestión de aspirantes. Se logró una notable reducción en el tiempo de procesamiento y una mejora en la exactitud de la evaluación de los candidatos.

Sistema de reclutamiento de SEL y CAEL

El Sistema de Reclutamiento de Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) fue desarrollado para gestionar de manera integral el proceso de selección de aspirantes a estos cargos clave. Este sistema abarca múltiples fases que aseguran una evaluación rigurosa y un seguimiento detallado de cada aspirante, garantizando que solo aquellos que cumplan con todos los requisitos puedan avanzar en el proceso. Este enfoque sistemático y transparente es fundamental para garantizar la eficiencia y la calidad del personal encargado de la capacitación electoral en los distritos.

El objetivo de este fue la gestión integral del proceso de selección; Incluyendo registro, validación de documentos, capacitación, y evaluación de los aspirantes; la centralización de la información para asegurar un control exhaustivo de los datos de los aspirantes y su documentación; la capacitación estructurada: Ofrecer un módulo de capacitación con materiales educativos en diferentes formatos (guías, audios, videos) para preparar a los aspirantes. Así como la evaluación segura y auténtica: Implementar un sistema de exámenes en línea que garantice la seguridad, el análisis y consulta de datos.

El Sistema de Reclutamiento de SEL y CAEL cumplió con los objetivos planteados, gestionando de manera integral y eficiente el proceso de selección. Se logró un registro exhaustivo y seguro de los aspirantes, una validación rigurosa de la información, y una capacitación efectiva a través de un módulo bien estructurado.

La implementación del sistema de exámenes en línea garantizó la autenticidad y seguridad en la evaluación de los candidatos. El módulo de consulta permitió generar reportes detallados y realizar análisis estadísticos, mejorando la toma de decisiones en el proceso de selección. En conjunto, el sistema contribuyó significativamente a la eficiencia, transparencia y éxito del reclutamiento de SEL y CAEL.

Sistema de seguimiento de Sesiones de los Consejos Distritales

Este sistema de registro de sesiones para los Consejos permite de manera eficiente y segura registrar, gestionar y mantener un historial completo y confiable de todas las sesiones llevadas a cabo por los consejos, garantizando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo de las actividades y decisiones tomadas en cada sesión.

El cual tiene como finalidad principal ofrecer a todas y todos los integrantes de los Órganos Desconcentrados de Instituto, los elementos necesarios para una adecuada preparación, conducción y desarrollo de las sesiones de Consejo, así como la transmisión de la información a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

El sistema gestiona de manera eficiente y confiable los registros de los eventos sucedidos en las sesiones de los Órganos Desconcentrados Distritales, garantizando la transparencia, trazabilidad, comunicación oportuna y cumplimiento de las actividades designada con certeza y la legalidad.

Sistema de integración de Consejos Distritales

El Sistema fue desarrollado para gestionar de manera eficiente los registros y la integración de los consejos distritales, así como de los propietarios de partidos políticos. Este sistema es esencial en el manejo de sustituciones, un proceso común durante las elecciones. Permite la alta, baja y modificación de registros, asegurando un control preciso y actualizado de la composición de los consejos a lo largo del proceso electoral. Además, integra todos los distritos involucrados en las elecciones, proporcionando herramientas visuales y reportes detallados que facilitan la toma de decisiones.

El Sistema cumplió con los objetivos establecidos, proporcionando una gestión eficiente de los registros y sustituciones de los miembros de los consejos distritales y propietarios de partidos políticos. La capacidad de generar reportes detallados y utilizar herramientas visuales para el monitoreo permitió una administración transparente y organizada del proceso electoral. La sincronización con otros sistemas relacionados aseguró que la información estuviera siempre

actualizada, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en la integración de los consejos distritales.

Simulador de Grupos de Atención Prioritaria

Como parte de las acciones para el registro de candidaturas, las diferentes Direcciones Ejecutivas involucradas en la revisión de la postulación, solicitaron la creación de una herramienta informática que permitiría mediante un ejercicio visual, revisar como debían quedar integradas las planillas de cada Ayuntamiento, de acuerdo con la postulación de las personas pertenecientes a diversos Grupos de Atención Prioritaria, es decir, de personas con discapacidad, indígenas, jóvenes y de la diversidad sexual y de género, esto, con la finalidad de facilitar a los Partidos Políticos el cumplimiento de su inclusión conforme a la normativa electoral, las propias Reglas de Postulación aprobadas por el Consejo General, remitiendo en el mes de septiembre los insumos necesarios para la alimentación y desarrollo de dicha herramienta.

Si bien, la aplicación no se puso a disposición de las Representaciones Partidistas para su utilización en el Proceso Electoral en mención, en el mes de noviembre fue presentado en reunión de trabajo con las Consejerías Electorales, como una propuesta rápida para automatizar el cumplimiento a las Reglas, lo cual se mantiene como un área de oportunidad para implementar en futuros Procesos Electorales.

Sistema de Actas y Cómputos Distritales y Municipales

El Sistema de Actas y Cómputos Distritales y Municipales fue desarrollado para garantizar la transparencia y claridad en los resultados electorales a nivel distrital y municipal. Este sistema permite la captura y verificación de los resultados de las actas electorales, generando reportes precisos, actas de cómputo distrital, y reportes de recibos de paquetes electorales, asegurando un manejo eficiente y seguro de la información durante el Proceso Electoral.

Gracias a su implementación, se logró una reducción significativa en los errores humanos durante la captura y verificación de los datos. Además, la capacidad del sistema para manejar grandes volúmenes de información en tiempo real permitió una mayor eficiencia en la generación de reportes y actas de cómputo.

Herramienta de apoyo para el Registro de Candidaturas

En este Proceso Electoral Local (PEL) se esperaban un aproximado de 18,000 registros entre las elecciones de Ayuntamientos y Diputados, necesitando un sistema de captura por parte de Secretaría Ejecutiva para toda la información que se recibiría por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, buscando agilizar el proceso de revisión y análisis por las direcciones para su aprobación.

Durante el desarrollo de la aplicación tuvo buenos resultados en el funcionamiento de captura, visualización de información y trabajo colaborativo. Dentro del acompañamiento se encontraron puntos de mejora que se aplicaron al momento para mejorar la experiencia del usuario y otros que se trabajaron para la siguiente versión del sistema mencionado.

Haciendo comparación de los requerimientos planteados para el sistema con los resultados obtenidos podemos determinar que el sistema cumplió con los temas objetivos establecidos y con posibilidad de trabajar sobre aspectos no solicitados pero detectados en su implementación.

Aplicativos implementados durante el Proceso Electoral

Registro de temas para los Debates Hidalgo 2024

El Aplicativo fue desarrollado con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en la selección de los temas más relevantes para los debates entre los candidatos de los diferentes partidos políticos en el estado de Hidalgo. Este sistema interactivo permite a los usuarios aportar información básica, como su municipio y rango de edad, para asegurar una representatividad demográfica adecuada en el proceso de votación.

Uno de los aspectos más destacados del aplicativo es la capacidad de los usuarios para votar por un tema y un subtema específico, los cuales fueron preseleccionados y proporcionados por el área de Radio. Esta función no solo permite que los ciudadanos influyan directamente en los temas a discutir en los debates, sino que también fomenta una mayor participación en el proceso democrático.

El aplicativo demostró ser una herramienta efectiva para fomentar la participación ciudadana en la selección de temas para los debates. Se observó una amplia participación de ciudadanos de diferentes municipios y rangos de edad, lo que contribuyó a una representación demográfica equilibrada. La visualización en tiempo real permitió a los organizadores identificar rápidamente los temas de mayor interés, facilitando la planificación de los debates.

Aplicativo para el Registro de Difusores Oficiales del PREP

El Aplicativo fue desarrollado con el objetivo de gestionar y centralizar el proceso de registro de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el estado de Hidalgo. A través de un formulario en línea, el aplicativo recaba información básica de los solicitantes, incluyendo nombre, apellidos, y el medio de comunicación al que representan.

Un aspecto fundamental de este proceso es la inclusión de una responsiva emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la cual debe ser completada y enviada por cada difusor como parte del registro. Al finalizar el proceso de registro, el sistema envía automáticamente un correo de confirmación al solicitante, detallando la información relevante sobre su registro.

Este aplicativo no solo facilita el registro y la validación de los difusores oficiales, sino que también proporciona un control eficiente y centralizado de todos los registros. Esto es esencial para coordinar de manera efectiva los procesos inherentes con otras áreas del Instituto Estatal Electoral, asegurando una gestión ordenada y transparente de la información.

El aplicativo resultó ser una herramienta eficaz para la centralización y gestión del registro de los difusores oficiales del PREP. Se logró simplificar el proceso de registro, mejorando la eficiencia y reduciendo el tiempo necesario para la validación de la información. La automatización del envío de correos electrónicos permitió a los solicitantes recibir confirmaciones rápidas de su registro.

Aplicativo para el Registro de Medios de Comunicación para la cobertura de la Sesión de Instalación de la Jornada Electoral 2024 y la Sesión Especial de Cómputos

El aplicativo aseguró que todos los medios interesados estuvieran en posibilidad de inscribirse de manera formal y ordenada, facilitando la coordinación con las áreas correspondientes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Este sistema fue esencial para mantener un registro claro y centralizado de todos los medios de comunicación autorizados, asegurando la transparencia y la eficiencia en la cobertura mediática de estos eventos electorales clave.

El aplicativo resultó ser una herramienta eficaz para gestionar el registro de medios de comunicación de manera centralizada y ordenada. Se logró una inscripción fluida y estructurada de los medios interesados en cubrir los eventos electorales. La automatización del proceso de registro y la emisión de confirmaciones por correo electrónico contribuyeron a una experiencia positiva para los usuarios, y el sistema demostró ser una solución confiable para mantener la transparencia y eficiencia en la gestión de la cobertura mediática de estos eventos clave.

Aplicación para el Seguimiento de Paquetes Electorales

La Aplicación fue desarrollada para garantizar un seguimiento riguroso y transparente de la cadena de custodia de los paquetes electorales. La aplicación móvil permite registrar en tiempo real las entregas de los paquetes electorales utilizando la lectura de códigos QR, asegurando que cada transacción sea registrada con precisión.

La aplicación cumplió con su propósito de garantizar un seguimiento exhaustivo y transparente de los paquetes electorales durante el proceso electoral. La capacidad de registrar en tiempo real la entrega y recepción de los paquetes, junto con la visualización en tiempo real del progreso, permitió una gestión más segura y eficiente de la cadena de custodia. Los usuarios destacaron la facilidad de uso y la precisión de la aplicación, lo que contribuyó a un proceso electoral más seguro y confiable, garantizando la integridad de los paquetes electorales desde su entrega hasta su resguardo final.

Sistema Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!

En razón de la importancia del tema de difusión de información de las candidaturas tanto en los Procesos Electorales Federales como en los Procesos Electorales Locales, para el fortalecimiento del régimen democrático del país, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la importancia de implementar el Sistema denominado Candidatas y Candidatos, Conóceles, de manera obligatoria en el Proceso Electoral Concurrente, a efecto de que la ciudadanía tuviera acceso a la información de las personas candidatas que participen en los Procesos Electorales de manera homogénea en las elecciones, así como para que las Autoridades Electorales en el ámbito de su competencia contara con estadísticas respecto a las candidaturas concurrentes o grupos de atención prioritaria.

Es así que, el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles fue un conjunto de programas, infraestructura y servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones utilizados para proporcionar a la ciudadanía hidalguense información curricular y de identidad de las personas candidatas a un cargo de elección, en el cual se pueda observar simultáneamente, no sólo el registro de las candidaturas propiamente dichas, sino también información estadística sobre el principio de paridad de género en las candidaturas y grupos de atención prioritaria.

La información capturada en este sistema correspondió a las personas candidatas postuladas por un Partido Político (PP), candidaturas comunes, y de aquellas que accedieron a su registro a través de candidaturas independientes e independientes indígenas; para los cargos de Presidencias Municipales y de Diputaciones de Mayoría Relativa (MR) y de Representación Proporcional (RP), tanto de las personas propietarias y suplentes.

Para el PEL 2023-2024, el Instituto fue el responsable del desarrollo, implementación y operación del Sistema, bajo las directrices que estableció el INE; durante su desarrollo se puso especial énfasis en mantener los estándares de calidad y de mantener la homogeneidad en la información puesta a disposición de la ciudadanía.

Designación de la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema

La Presidencia del Instituto Estatal Electoral propuso ante el Pleno del Consejo General a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) como la instancia interna responsable de coordinar el Sistema desde su diseño, creación, implementación y operación. Este sistema podría realizarse por el Instituto Electoral o con el apoyo de un tercero y debería contemplar las etapas mínimas del Proceso Técnico Operativo, cumpliendo con todas las obligaciones de coordinar el sistema como lo ordena el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 24.2.

De conformidad con el Artículo 6 del citado Anexo, el Consejo General por unanimidad de votos, el día 27 de julio de 2023, mediante el Acuerdo IEEH/CG/033/2023 designó a la UTIC como la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema, asegurando el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos y garantizando el resguardo de toda la información recopilada en la implementación y operación del Sistema.

Obligaciones de la Instancia Interna en el desarrollo y operación del Sistema

- I. Ser responsable de la coordinación del desarrollo, de la implementación, operación y seguridad informática del Sistema.
- II. Implementar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de los datos personales de las candidaturas en todo momento.
- III. Coordinar la generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas y/o representaciones acreditadas ante los órganos competentes del OPL en un plazo de tres días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.
- IV. En caso de sustitución, coordinará la generación de las cuentas de acceso para capturar información y su remisión a las candidaturas aprobadas, en un plazo de tres días naturales, contados desde el día siguiente a la aprobación de la sustitución en el Sistema de Registro de Candidaturas del OPL.
- V. Entregar a los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes el manual de usuario del Sistema, previo al inicio de las campañas electorales
- VI. Ser responsable de las bases de datos generada por la captura de información del Cuestionario curricular y de datos personales sensibles del Cuestionario de Identidad que realicen los PP y Candidaturas Independientes en el Sistema.
- VII. Proporcionar a los PP, sus Candidaturas y Candidaturas Independientes la capacitación necesaria para el uso del Sistema previo inicio de las campañas electorales.
- VIII. Brindar apoyo técnico a los PP, sus Candidaturas y a las Candidaturas Independientes para el uso del Sistema.

Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema y fecha de inicio de publicación de la información

El Proceso Técnico Operativo tuvo por objeto establecer las fases en que debía operar el Sistema para la captura, validación y publicación de la información de los Cuestionarios Curricular y de Identidad de las personas candidatas en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos.

Por su parte, la fecha de inicio de publicación de la Información de las Candidaturas dentro del Sistema fue el día 31 de marzo de 2024 para los cargos de diputaciones, y el 20 de abril de 2024 para ayuntamientos, fechas en que la ciudadanía pudo consultar la información en el sitio de internet, dicho periodo quedó establecido en el Acuerdo IEEH/CG/086/2023, y que sería una vez aprobadas las candidaturas; en dicho Acuerdo se aprobó de igual manera el Proceso Técnico Operativo por unanimidad de votos el 29 de diciembre de 2023, cumpliendo así con los plazos establecidos por los Lineamientos, donde se especifica que se aprobaron entre dos y cinco meses antes de la jornada electoral, respectivamente

El Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema

Este proceso fue de observancia general y obligatorio para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, los Partidos Políticos, sus Candidaturas y personas Candidatas Independientes Indígenas, así como para las personas que participen en cada una de sus fases en que debe operar el Sistema.

Fases del Proceso Técnico Operativo

La UTIC, de conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos, definió las siguientes fases del Proceso Técnico Operativo para el Sistema:

- I. Captura de datos: En esta fase se registraron los datos que debían capturar los PP, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, así como la fecha y hora de su registro;
- II. Validación de datos: Tuvo por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidieran con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas;
- III. Publicación de información: divulgación de datos, imágenes y bases de datos del Sistema, por medio del sitio de internet.
- IV. Para dar cumplimiento a las fases establecidas, el Sistema fue desarrollado desde su inicio, por lo que fue necesaria su creación, contemplando lo descrito en el Proceso Técnico Operativo, y cumpliendo las siguientes etapas:
 - a) Análisis: en esta etapa se llevó a cabo la investigación y revisión de todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y operación de los procesos y del Sistema;
 - b) Diseño: en esta etapa se hizo uso de la información recolectada en la etapa de análisis con el propósito de desarrollar un modelo con las correspondientes especificaciones de cada uno de los componentes del Sistema (hardware, software), así como de los procesos; tomando en cuenta aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad;
 - c) Construcción: en esta etapa se utilizó el modelo o los modelos establecidos en la etapa de diseño con el objetivo de llevar a cabo las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios, así como la instalación y configuración de hardware y software, y el desarrollo de las aplicaciones; y,
 - d) Pruebas: en esta etapa se verificó y aseguró que todos los componentes que integran el Sistema operaran conforme a los requerimientos establecidos en la etapa de análisis, cumpliendo con el modelo determinado en la etapa de diseño y aseguran la integridad en el procesamiento de la información. Las pruebas se realizaron de forma unitaria como de manera integral, cubriendo los aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad.

Determinación de las Unidades Responsables del seguimiento del Sistema

La Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CPTIC) propuso al pleno del Consejo General a las Unidades responsables del seguimiento del Sistema conforme a la distribución de actividades en cumplimiento al artículo 15 de los lineamientos; dicha propuesta fue aprobada mediante Acuerdo IEEH/CG/041/2024, el día 30 de marzo de 2024.

La UTIC coordinó a las Unidades Responsables durante el desarrollo de cada una de las actividades encomendadas.

TABLA 421: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES

Inciso	Área Designada
a) Ser responsable de la supervisión y verificación de la captura de contenidos del Cuestionario curricular y de Identidad que realicen los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes o candidaturas independientes indígenas en el Sistema (Tanto en registros como en sustituciones).	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
b) Informar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes o candidaturas independientes indígenas sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los presentes Lineamientos, una vez identificados.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
c) Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el Sistema.	Unidad Técnica de Transparencia
d) Analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del Sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros PEL.	Dirección de Derechos Políticos-Electorales Indígenas y Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
e) Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas las candidaturas independientes o candidaturas independientes indígenas incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
f) Publicar el formato de consentimiento expreso para que las candidaturas independientes o candidaturas independientes indígenas puedan descargarlo, firmarlo y enviarlo a la cuenta de correo electrónico que determine la instancia interna responsable de coordinar el Sistema para su resguardo.	Unidad Técnica de Transparencia
g) Elaborar y presentar ante el OSD los informes periódicos, cuando menos uno en abril y uno en mayo, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema. Además, deberán presentar un informe final, en un plazo de cuatro (4) meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana y Centro de Estudios para la Democracia
h) Remitir a la UTyPDP del INE a través del SIVOPLE los informes periódicos y final de los resultados presentados al OSD sobre la captura de la información en el Sistema. Una vez que el INE cuente con los informes de abril y mayo, estos serán presentados ante la CVOPL para su conocimiento. El informe final que envíen los OPL se presentará en Consejo General del INE, previo conocimiento de la CVOPL.	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana y Centro de Estudios para la Democracia
i) Una vez recibido el consentimiento expreso de las candidaturas independientes o candidaturas independientes indígenas, en el que deberá constar, en su caso, la autorización para hacer pública la información, procederá a hacer pública la información del cuestionario de identidad en el Sistema. Dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento por la persona titular de los datos personales, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Datos Personales.	Unidad Técnica de Transparencia
j) Recabar y resguardar en su archivo el consentimiento de tratamiento y el consentimiento expreso de las candidaturas independientes o candidaturas independientes indígenas que decidan hacer pública su información del cuestionario de identidad en el Sistema	Unidad Técnica de transparencia
k) Solicitar, de ser el caso, asesorías a la UTIGyND, o a la unidad responsable designada por el OSD, en el llenado del cuestionario de identidad del Sistema.	Dirección de Derechos Políticos-Electorales Indígenas y Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

TABLA 421: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES

Inciso	Área Designada
I) Todas aquellas actividades que coadyuven en el cumplimiento de las responsabilidades de la instancia interna del OPL responsable de coordinar el sistema.	Todas las anteriores

Fuente: RE, Anexo 24.2

Las actividades descritas fueron distribuidas en cumplimiento al Artículo 15 de los Lineamientos para el uso del Sistema, descritos en el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados

El Plan de Trabajo contempló los requisitos mínimos para el diseño, implementación y operación del sistema con la finalidad de dar seguimiento a la coordinación y vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones que lo rigen conforme a las necesidades del PEL 2023-2024, observando aquellas de carácter técnicas, de capacitación, jurídicas y administrativas, mismas que se describen en el Calendario de Actividades que funge como referente de las mismas, pero no limitó una ejecución anticipada con el fin de cumplirlas en tiempo y forma.

La UTIC elaboró el Plan de Trabajo como lo establece el Reglamento de Elecciones, mediante su anexo 24. Dicho Plan sirvió de guía en la implementación y los procesos asociados, el cual tuvo los siguientes temas:

- Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.
- Principales procesos de adquisiciones.
- Contratación y capacitación de personal.
- Liberación de versiones de interfaces.

En este documento se integró la planeación de las actividades llevadas a cabo en materia del diseño, implementación y operación del sistema durante el PEL. En la calendarización del Plan de Trabajo se incluyeron todas las actividades asociadas al Sistema en cumplimiento a la normativa, así como:

- Actividades y entregables de las pruebas.
- Fechas de desarrollo y entrega de los módulos del Sistema.
- Los procesos de adjudicación, licitación y/o adquisición de bienes y servicios
- Las actividades relacionadas con el proceso de contratación y capacitación del personal de apoyo que estará auxiliando en el diseño, implementación y operación del sistema.
- Liberación de versiones de interfaces.
- Fechas de pruebas y simulacros.

En consecuencia, en el documento se incluyeron apartados y tablas para la integración mensual de las acciones por realizar; en este sentido, cada mes representó una sección donde se señalaron las actividades principales y las secundarias que ayudarían a su conclusión adecuada, entregables correspondientes a estas, fechas de inicio de la actividad, fechas máximas para su ejecución, así como el área responsable de su realización.

Las actividades que se consideraron como primarias fueron las siguientes:

- Instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema.
- Designación o ratificación de la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema.
- Determinar si la implementación y operación del Sistema es por el Instituto, o con el apoyo de un tercero.
- Elaboración del Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
- Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Llevar cabo el proceso de licitación para la contratación del tercero que lo auxiliaría al Instituto en el diseño, implementación y operación del Sistema.
- Elaboración del informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Elaboración y aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
- Elaboración del Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Reclutar y contratar al personal encargado de las actividades de operación del sistema.
- Desarrollo del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos a utilizar en la operación del sistema.
- Elaboración del informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Realización de pruebas y simulacros del sistema.
- Elaboración del informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Impartición de capacitaciones al personal operativo para las actividades de uso y administración del sistema.
- Elaboración y aprobación del Acuerdo con la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar por el Consejo General.
- Elaboración y aprobación del Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema.

- Elaboración del informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Seguimiento a la información relativa a la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar, así como las sustituciones.
- Elaboración del Informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema correspondiente al mes de abril.
- Elaboración del Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Elaboración del informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema correspondiente al mes de mayo
- Elaboración del Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades.
- Elaboración del Informe final sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema.

Proceso de contratación del Tercero que auxilió en el desarrollo, implementación y operación del Sistema

Proceso de Contratación del Tercero

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizó un análisis de sus actividades y responsabilidades, y en consideración de su capacidad técnica, 3 de infraestructura y de personal se determinó la necesidad de realizar la contratación de un tercero para el desarrollo y la implementación del mencionado sistema.

En consecuencia, la UTIC realizó la solicitud de contratación del Tercero, es por ello que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) determinó que debería ser por licitación pública para llevar a cabo la adquisición del Sistema.

Es así como, a través de las licitaciones públicas LP-IEEH-008-2023 y LP-IEEH-013-2023 se dio atención al proceso de contratación, al haberse declarado desiertas se realizó una contratación directa. La siguiente tabla describe la serie de actividades y procesos que se siguieron para la contratación de la empresa encargada del desarrollo del Sistema.

TABLA 422: PROCESO DE CONTRATACIÓN

Licitación	Fecha	Evento	Resultado
LP-IEEH-008-2023	30/11/2023	Sesión de CAAS	En 11ª Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se aprobó el calendario para llevar a cabo el procedimiento de Licitación 008
	18/12/2023	Publicación de convocatoria	La convocatoria se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con el Anexo Técnico y las bases de la licitación correspondiente

Licitación	Fecha	Evento	Resultado
	20/12/2023	Junta de Aclaraciones	A este acto no se presentaron licitantes, sólo se recibió una carta de interés de participación por parte del L.C. Sergio Ordoñez López
	22/12/2023	Presentación y apertura de Propuestas	El CAAS, derivado de la falta de participantes, procedió a declarar DESIERTA la licitación
	28/12/2023	Acto de Fallo	Fallo no realizado
LP-IEEH-013-2023	27/12/2023	Sesión de CAAS	En 12ª Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se aprobó el calendario para llevar a cabo el procedimiento de Licitación 013
	29/12/2024	Publicación de convocatoria	La convocatoria se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con el Anexo Técnico y las bases de la licitación correspondiente
	05/01/2024	Junta de Aclaraciones	Se dio respuesta a las preguntas realizadas por parte de la empresa Engine Core, también estuvo presente en este acto la empresa EBIW la cual no formuló preguntas.
	10/01/2024	Presentación y apertura de Propuestas	El CAAS, derivado de la falta de participantes, procedió a declarar DESIERTA la licitación
	16/01/2024	Acto de Fallo	Fallo no realizado
Adjudicación Directa	10/01/2024 al 22/01/2024	UTIC	Elaboró el Estudio de Mercado de las propuestas recibidas por empresas proveedoras para la adjudicación del servicio del Sistema para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
	19/01/2024	CPTIC	Se emitió el oficio IEEH/CPTIC/002/2024 referente al seguimiento de contratación del Tercero en apoyo al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
	23/01/2024	UTIC	Solicitud del área requirente mediante el Oficio IEEH/UTIC/023/2024 a la Secretaría del CAAS para la consideración de contratación en Sesión Extraordinaria del Comité
	26/01/2024	CAAS	En 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como punto III del Orden del Día la Adquisición del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la cual se designó a la empresa Infotel como Tercero encargado de realizar el Sistema
	31/01/2024	CAAS	Se programa la firma del instrumento jurídico celebrado entre el IEEH y el tercero en apoyo al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

Fuente: UTIC

Costo del Sistema

La adquisición del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tuvo un costo de \$1,014,623.00

Capacitación del personal encargado de la operación del Sistema

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en cumplimiento al Artículo 14, Inciso g) de los Lineamientos para el uso del Sistema, proporcionó a los Partidos Políticos, candidaturas y candidaturas independientes e independientes indígenas las capacitaciones requeridas para el uso del Sistema, previo inicio de las campañas electorales. Así mismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 14, 15 y 18 del del mismo lineamiento, y atendiendo las necesidades operativas para el uso del Sistema, se capacitaron a los responsables de la supervisión y validación de la captura de información designados por las Unidades Responsables del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Proceso de Capacitaciones

El proceso de las capacitaciones consistió en adiestrar a dos personas designadas por la Instancia Interna en el proceso de registro, control y seguimiento de la captura de datos curriculares y de identidad de las personas candidatas, quienes a su vez capacitaron y orientaron a las personas asignadas como capturistas en el ámbito interno de los partidos políticos.

Capacitación a las Áreas Responsables sobre el uso del sistema

En cumplimiento con el Artículo 15, incisos a), d), f) y g) de los Lineamientos, la Instancia Responsable mediante correo electrónico notificó a las áreas responsables la invitación a las capacitaciones para el uso del sistema, las cuales tuvieron verificativo los días 22 y 23 de marzo de 2024, durante el desarrollo de estos eventos se contó con la asistencia de las Direcciones y Unidades Siguientes:

- Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas
- Centro de Estudios Para la Democracia
- Unidad Técnica de Transparencia

Capacitación a los Partidos Políticos

Acto seguido, mediante oficios IEEH/UTIC/0130/2024, IEEH/UTIC/0142/2024 se hizo extensiva a las personas responsables de los partidos la invitación a las cátedras para el uso del sistema, las cuales tuvieron verificativo los días 23 y 28 de marzo de 2024, a dichos eventos asistieron personas de los partidos siguientes: Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Hidalgo, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional; así mismo, a solicitud de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y MORENA, se impartieron nuevas capacitaciones los días 15 de abril y 30 de mayo de 2024.

El día 23 de abril de 2024 mediante Oficio IEEH/UTIC/0205/2024 se hizo extensiva la invitación a las representaciones de candidaturas independientes e independientes indígenas y sus enlaces responsables para tomar la capacitación a llevarse a cabo el día 24 del mismo mes y año, a las 16:00 h., en modalidad virtual.

Desarrollo del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaron en la operación del Sistema

El IEEH debía poner a disposición de la ciudadanía su propio sistema con la información de las candidaturas; durante la fase de desarrollo se debió elaborar el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaría en la operación del Sistema.

La versión final debió ser revisada en la sesión de la Comisión encargada al menos, cuatro meses antes del día de la jornada electoral; acto que sucedió dentro de los plazos establecidos, para ello se realizaron reuniones de trabajo y sesión de la Comisión encargada, los días 22, 23 y 24 de enero del 2024, respectivamente, en estas se revisó la integración del Prototipo Navegable y el formato de la base de datos que se utilizarían en la operación del Sistema.

Desarrollo del Prototipo Navegable del Sitio de Publicación

Para la creación del prototipo se siguió la guía que describe el despliegue del contenido y funcionalidades del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, desarrollados por el Instituto Nacional Electoral, dicha guía tuvo como objetivo facilitar a la ciudadanía la consulta de la información curricular y de identidad de las personas que contienden por un cargo de elección popular.

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se enfocó para alcanzar la estandarización solicitada en cuanto a contenido, despliegue y funcionalidades en la presentación de la información dentro del sistema desarrollado, como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 423: ELEMENTOS QUE INTEGRARON EL SITIO DE PUBLICACIÓN

Apartado	Componente conforme a la guía
Topbar y menú principal	Este componente brinda a los usuarios elementos de navegación vinculados al Portal Institucional, como son: • Directorio INE • Transmisiones en vivo • Gaceta Electoral • Agenda Consejeros(as) • Norma INE • Redes sociales institucionales • Logo INE • Menú principal de navegación del Portal Institucional Estos recursos en la navegación invitan a los usuarios a consultar contenidos asociados a temas electorales y refuerzan la identidad institucional en espacios de internet
Encabezado	Este componente gráfico y estático describe de forma precisa el nombre del Sistema, una breve descripción donde se da la bienvenida se invita a la consulta y se describen los contenidos, así como el PEL
Migas de navegación	Consisten en una serie de enlaces jerárquicos que guían al usuario en su navegación dentro del Sistema, esta sección se compone de los siguientes elementos: • Tema: Describe una serie de enlaces que muestran la jerarquía del Sistema, dentro de las secciones dedicadas para las elecciones, para que de esta forma el usuario pueda situarse dentro de los contenidos del Instituto • Área: Elemento para dirigir al usuario a la sección dedica dentro del Portal Institucional del área responsable del Sistema • Preguntas frecuentes: Este espacio, como su nombre lo señala, ofrece a los usuarios información bajo el formato de preguntas y respuestas para cuando menos las siguientes temáticas: objetivo del sistema, responsables del contenido, calidad o tratamiento de la información, aviso de privacidad, información sobre los cargos que pueden consultarse e información sobre el Proceso Electoral correspondiente
Sección de avisos	• Narrativa sobre el origen de la información: Espacio para aclarar la naturaleza de la información y responsables de ésta, a fin de precisar a la ciudadanía el origen de los datos
	• Narrativa de búsquedas: Texto que precisa puntualmente las posibles opciones de búsqueda que pueden realizar los usuarios
	• Aviso de la disponibilidad de la base de datos: Enlace electrónico dentro de la narrativa que permite la descarga de la información en formato .XLS o .XLSX, con la finalidad de promover la consulta, uso, distribución y redistribución de la información curricular y de identidad de todos los puestos de elección popular en el Proceso Electoral correspondiente

TABLA 423: ELEMENTOS QUE INTEGRARON EL SITIO DE PUBLICACIÓN

Apartado	Componente conforme a la guía
Variables para la consulta de información	Las variables para la búsqueda de información debieron permitir la consulta de datos de todos los cargos de elección popular en contienda, tanto de las personas propietarias como de las personas suplentes por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional - Gubernatura - Diputaciones MR - Diputaciones RP - Presidente Municipal
Cargo:	Despliega un menú para delimitar la consulta por tipo de cargo en el Proceso Electoral correspondiente, es decir, por tipo de candidatura Así mismo, para aquellos cargos con varios principios de elección como Diputaciones Locales, el desarrollo debía permitir la delimitación de todos los principios: Asociado al dato anterior, debe desplegar la captura de la sección electoral, la cual se acompaña con un ícono de interrogación para explicar donde localizar este dato en la Credencial para Votar De igual forma, la delimitación del principio de representación proporcional debería desplegar las opciones que deriven de ésta: Es importante precisar que, para Presidencias Municipales, el desarrollo debía permitir la delimitación del municipio
Grado Académico	Esta opción despliega un menú para la consulta de la información por el grado académico que haya capturado la persona candidata
Rango de edad	Opción que permite a los usuarios delimitar la consulta por grupos de edad de las personas candidatas, conforme a los siguientes rangos:
Sexo	Opción para la consulta de la información por sexo de las personas candidatas
Actor político	Opción para permitir a los usuarios la consulta de la información por todos y/o un actor político, pudiendo ser: partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente. Es importante señalar que esta funcionalidad debía desplegar el logotipo del actor político junto con su denominación conforme al registro realizado Así mismo, el despliegue de los logotipos debía ser, en la medida de lo posible, un mismo tamaño, a fin de garantizar un mismo peso gráfico a cada uno
Botones de acción para la consulta	Estos recursos debían permitir a los usuarios lanzar la consulta de la información, conforme a los parámetros delimitados Cabe hacer mención que estos botones de acción debían cumplir con las siguientes funcionalidades: - Consultar: Lanza la consulta de la información y que debe desplegar en la misma pantalla los resultados requeridos por los usuarios. - Limpiar campos: Este recurso debe permitir el reinicio de las búsquedas sin dirigir a los usuarios a una nueva página
Resultados de Búsqueda/ Despliegue de resultados	En esta sección del Sistema se describen los despliegues que deben ser tomados como referencias en los desarrollos. No se omite precisar que, los resultados de información solicitados por los usuarios al realizar la consulta debían ser desplegados en la misma pantalla, a fin de garantizar la disposición de la información en una sola navegación. Tabla de resultados para presentar la información conforme al cargo consultado. La tabla se compone cuando menos cinco columnas para ordenar los datos: Estado, Número de fórmula, Actor político, Propietario y Suplente: Diputaciones Locales – mayoría relativa, Diputaciones Locales – representación proporcional, Presidencias municipales
Búsqueda de datos en la tabla de resultados	Esta opción permite a los usuarios la búsqueda a texto libre en las columnas de Propietario y Suplente, en altas, bajas o la combinación de ambas, por nombre(s) y/o apellidos
Paginado de resultados	Esta funcionalidad debía permitir la consulta de la información para cuando los resultados superan 10 (diez) registros, con la finalidad de advertir a los usuarios que existen más resultados
Descarga de los resultados desplegados	Esta funcionalidad debía permitir la descarga de los datos obtenidos en la consulta delimitada en formato .XLS o .XLSX
Acceso a la información curricular	Dentro de la tabla de resultados, el Sistema debía permitir la consulta de la información curricular de la persona candidata a través de un enlace electrónico situado en el nombre, junto con una etiqueta denominada ¡Consulta!
Contador de Visitas	Campo para publicar el número de consultas en el sistema, el cual se realiza con la herramienta Google Analytics, ya que permite obtener datos como número de visitas, consultas, ubicación, tiempo de navegación, tecnología empleada para la consulta, etc.

TABLA 423: ELEMENTOS QUE INTEGRARON EL SITIO DE PUBLICACIÓN

Apartado	Componente conforme a la guía
Migas de navegación	Recursos que permite a los usuarios situarse jerárquicamente en su navegación. Ésta permitió al usuario situarse dentro del sistema y al mismo tiempo, la opción para retroceder para volver a la pantalla de búsqueda
Narrativa sobre el origen de la información	Espacio para aclarar la naturaleza de la información y responsables de ésta, a fin de precisar a la ciudadanía el origen de los datos
Información curricular	Esta opción debe desplegar en la misma pantalla la información curricular, donde deben de visualizarse los siguientes datos: • Fotografía • Logotipo de la fuerza política: • Nombre de la persona candidata: • Fuerza política:
Datos generales	• Nombre completo: • Cargo: • Edad: • Estado: • Distrito: • Sexo: • Número de fórmula:
Medios de contacto	• Dirección de casa de campaña: • Teléfono público: • Redes sociales: • Correo electrónico público: • Página web:
¿Por qué quiere ocupar un cargo público?	Este apartado debía contener como mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco, donde se describan las motivaciones de ocupar un cargo público
Propuestas políticas	Apartado para capturar un mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres, sin espacios, por cada propuesta que describiera la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública. La captura de esta información debe ocupar el espacio con información sustancial y evitar en todo momento colocar únicamente caracteres como puntos, comas o utilizando la barra espaciadora del teclado para saltar el requisito de captura. Así mismo, es pertinente señalar que las dos propuestas políticas de este apartado es por persona candidata y no por fuerza política
Propuesta en materia de género	Apartado para capturar un mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios por una propuesta en materia de género o en su caso, del grupo en situación de discriminación al que representa, que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública. La captura de esta información debe ocupar el espacio con información sustancial y evitar en todo momento colocar únicamente caracteres como puntos, comas o utilizando la barra espaciadora del teclado para saltar el requisito de captura. Así mismo, es pertinente señalar que la propuesta de este apartado debe ser por persona candidata y no por fuerza política
Trayectoria política y/o participación social	Apartado para capturar un mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios para describir la trayectoria, los años y las actividades realizadas por la persona candidata. La captura de esta información debe ocupar el espacio con información sustancial y evitar en todo momento, realizar la captura de únicamente caracteres como puntos, comas o utilizando la barra espaciadora del teclado para saltar el requisito de captura
Historia profesional y/o laboral	Apartado para capturar un mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres, sin espacios, para comunicar la historia profesional y/o laboral que describa la experiencia, los años y las actividades realizadas por la persona candidata. La captura de esta información debió ocupar el espacio con información sustancial y evitar en todo momento, colocar únicamente caracteres como puntos, comas o utilizando la barra espaciadora del teclado para saltar el requisito de captura
Estudios y su estatus	Apartado para capturar el grado académico de la persona candidata, y su estatus. Este apartado, debe ser una captura controlada, es decir, bajo un catálogo de opciones como son: posdoctorado, doctorado, maestría, especialidad, licenciatura, preparatoria, carrera técnica, secundaria o primaria, todas con las opciones de concluida y/o cursando y en el caso de los grados académicos que apliquen: cédula profesional
Cursos	Apartado para capturar información sobre cursos, diplomados, seminarios, con un máximo de 250 caracteres por cada registro y hasta 5 registros
Descarga de la ficha curricular	Opción para que la ciudadanía acceda a la versión impresa y/o en formato PDF de la ficha curricular
Botón regresar	Opción que permite a los usuarios regresar a la tabla de resultados para realizar otras consultas
Fecha de actualización	Narrativa para informar a la ciudadanía la actualización de la información, de conformidad con la normatividad vigente
Sección enlaces relacionados	Espacio para invitar a la consulta de contenidos asociados a las candidaturas y que pueden ser aprovechados para referir contenidos tales como: otros espacios del portal institucional y/o páginas que replican el contenido
Footer o pie de página	Espacio para replicar el pie de página del Portal Institucional, a fin de ubicar al usuario dentro de los contenidos institucionales

TABLA 423: ELEMENTOS QUE INTEGRARON EL SITIO DE PUBLICACIÓN

Apartado	Componente conforme a la guía
Auto adscripción de identidad	Cintillo en la ficha curricular para informar a la ciudadanía la autoadscripción realizada por la persona candidata, conforme al cuestionario de identidad del sistema y que ésta aprueba sea publicada Se refiere al acto de una persona de identificarse a sí misma con ciertas características, categorías o grupos. Es una forma en la que las personas expresan cómo se perciben a sí mismas en términos de su identidad, ya sea en relación con su género, etnia, orientación sexual, creencias religiosas, afiliaciones políticas u otras características personales No se omite precisar que, para las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas, está distinción gráfica podría realizarse aún sin autorización por parte de la persona candidata
Registro curricular	Despliegue gráfico que representa el avance en la captura de la información curricular y que, para los casos de rangos de edad y sexo, deben mostrar información conforme al registro de las candidaturas. Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica, según el cargo en contienda • Porcentaje de captura por fuerza política en una escala del 0 al 100% • Etiqueta de avance por fuerza política, detallando la cantidad capturada del total de las candidaturas aprobadas • Etiqueta identificadora de fuerza política
Grado académico	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y los datos de los grados de estudio
Rangos de edad	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y de los rangos de edad
Sexo	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nombre de la fuerza política
Nivel de ingresos	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y rubros socioeconómicos
Candidaturas indígenas	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria
Candidaturas discapacidad	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria
Candidaturas afromexicanas	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria
Candidaturas de la diversidad sexual	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria
Candidaturas migrantes	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria
Candidaturas de personas jóvenes	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria
Candidaturas de personas mayores	Este gráfico debe contar con: • Título de la gráfica • Porcentaje de captura y nota aclaratoria

Fuente: Guía de referencia para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles del, Instituto Nacional Electoral, Versión 1.0

La tabla mostrada contiene los principales elementos que debieron integrar el sitio de publicación, dichos componentes se encuentran descritos en la guía que describe el despliegue del contenido y funcionalidades del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.

Etapas de desarrollo del Sistema

Un sistema de información puede ser automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar y transmitir datos que representan información. Un sistema de información engloba la infraestructura, la organización, el personal y todos los componentes necesarios para la recopilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión, visualización, diseminación y organización de la información.

Cualquier sistema de información va pasando por una serie de fases a lo largo de su vida. Su ciclo de vida comprende una serie de etapas entre las que se encuentran las siguientes:

- Análisis
- Diseño
- Desarrollo
- Pruebas
- Implementación

Las etapas del proceso de desarrollo de software

El Tercero, en conjunto con personal de la UTIC identificaron las necesidades tomando como base el Reglamento de Elecciones, su Anexo 24.2, en el Título II del Capítulo III, referente Proceso Técnico Operativo; con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de requerimientos del Sistema en comento, con la estructura mínima indicada en la Ilustración 1.

Análisis del Sistema

Se llevó cabo la actividad de análisis de sistemas de información con el propósito de establecer la definición de la arquitectura del Sistema. Durante esta actividad, se definieron los distintos elementos estructurales que lo conformarían, incluyendo las interfaces de los componentes y su forma de interacción para cumplir con el objetivo de este.

TABLA 424: ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ARQUITECTURA DEL SISTEMA

APARTADO	CONTENIDO
Vista lógica	Descripción de los distintos módulos que integrarán el sistema, agrupándolos en módulos de capa de datos, lógica de negocio o presentación.
Vista de proceso	Descripción de los aspectos de interacción entre los diversos componentes del sistema, así como los aspectos de concurrencia y paralelismo asociados.
Vista de desarrollo	Descripción del sistema, desde la perspectiva del programador y está enfocado en la administración de los artefactos de software (documentos, diagramas y modelo de procesos).
Vista física	Descripción de los componentes de hardware (servidores, bases de datos, dispositivos de comunicación) de los que el sistema hará uso. Muestra los componentes físicos en los que residen cada uno de los componentes de software del sistema.

TABLA 424: ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ARQUITECTURA DEL SISTEMA

APARTADO	CONTENIDO
Vista de casos de uso	Descripción de los casos de uso, a través de los cuales se describirá la interacción de los distintos actores con el sistema, y la secuencia de acciones que estos actores llevan a cabo en cada escenario o caso de uso.

Fuente: Anexo Técnico del Sistema

Como se puede observar en la tabla anterior, la arquitectura del sistema quedó integrada por cinco tipos de vistas.

Diseño del Sistema

Las actividades de diseño se realizaron a través de un conjunto de artefactos (documentos, diagramas y modelo de procesos) que permitieron describir el hardware, software, componentes, módulos y datos del sistema, los cuales satisficieron los requerimientos especificados, se apegaron a la arquitectura de éste, y contuvieron el detalle suficiente para su desarrollo y pruebas.

Para la elaboración de los artefactos de diseño del sistema se realizaron las siguientes actividades:

- Diseño de lógica de negocio. Se identificaron, diseñaron y documentaron los componentes lógicos del sistema a través de diagramas, esquemas, textos.
- Diseño de interfaces. Se diseñaron y documentaron las interfaces de cada uno de los componentes que requirieron mostrar información a los usuarios. Lo anterior, se debió hacer con el nivel de detalle que permito al equipo de desarrollo, construir el sistema a partir del diseño propuesto. Para el diseño de las interfaces de publicación se emplearon el Reglamento de Elecciones y su anexo 24.2, así como la guía de referencia para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, emitida por el INE.
- Diseño de pruebas. Se identificaron, diseñaron y documentaron los procedimientos de pruebas de los componentes del sistema en su totalidad.
- Diseño de datos. Se desarrolló y documentó la estructura de la base de datos del sistema. Para cumplir con lo anterior, se generaron los diagramas del modelo de datos.

Desarrollo del Sistema

Entendiéndose esta etapa como las actividades relativas al desarrollo del sistema para generar el código fuente, la documentación del código fuente, las interfaces gráficas funcionales y la ejecución de pruebas funcionales y no funcionales. En el desarrollo se implementó lo especificado en el diseño, siempre asegurando la conformidad con los requerimientos y su arquitectura.

Para su desarrollo se empleó una metodología ágil de desarrollo de sistemas informáticos por para la realización de las actividades descritas, dicha metodología ágil de trabajo se caracteriza por el uso de una estrategia de desarrollo incremental, en contraste con un esquema en el que se hace la planificación y ejecución completa de las actividades.

Derivado de lo anterior, durante su creación nos apegamos a dicho esquema de trabajo, además se fueron haciendo entregas parciales. El desarrollo incremental estuvo conformado por entregas parciales (iteraciones) y una entrega consolidada. Cada iteración tuvo una duración de 3 días naturales, mientras que la entrega consolidada fue hasta pasadas las pruebas y simulacro.

Pruebas y Simulacro del Sistema

Posterior a las capacitaciones, mediante oficios IEEH/UTIC/0143/2024, IEEH/UTIC/0144/2024, IEEH/UTIC/0145/2024, de fecha 27 de marzo de 2024, en cumplimiento al Artículo 8, párrafo IV se convocó a las consejerías electorales, representaciones partidistas, enlaces responsables y personal adscrito al instituto a participar en el simulacro, cuyo objetivo fue verificar y asegurar que todos los componentes que integran el Sistema, operarían conforme a los requerimientos establecidos de forma unitaria como de manera integral, cubriendo los aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad, como parte de este proceso se envió a las personas asistentes la siguiente información de apoyo:

- Manual de usuario del sistema
- Video explicativo del procedimiento de captura de información curricular y de identidad

Implementación del Sistema

El 30 de marzo de 2024 se llevó a cabo la mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en la que se ejecutó el proceso de borrado y puesta en cero de las bases de datos del Sistema, con lo que se puso en operación el aplicativo para la captura de información a través del siguiente link: <https://conoceles-hidalgo.mx/auth/login.xhtml> , así mismo la página para la consulta de información del Sistema en la dirección electrónica <https://conoceles-hidalgo.mx/> .

Cumplimiento de los Sujetos Obligados

En fecha de 31 de marzo de 2024 se aprobaron las Candidaturas a Diputaciones Locales, con lo que se emitieron los listados de las Candidaturas de las cuales se puso a disposición la información curricular y de identidad, en función del siguiente cómputo de plazos normativos:

- Inicio de las campañas electorales de diputaciones: 31 de marzo de 2024.
- Plazo para la entrega de cuentas de captura (3 días naturales, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura).
- Plazo para la captura curricular y de identidad por parte de los actores políticos (15 días naturales).

Las candidaturas a Ayuntamientos se aprobaron del 19 al 21 de abril, con lo que se emitieron los listados de las candidaturas de las cuales se pondría a disponibilidad la información curricular y de identidad, esta sería en función de los siguientes plazos normativos:

- Inicio de las campañas electorales de ayuntamientos: 20 de abril de 2024
- Plazo para la entrega de cuentas de captura (3 días naturales), contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura
- Plazo para la captura curricular y de identidad por parte de los actores políticos (15 días naturales)

Como parte del proceso de operación del sistema se realizaron las entregas de cuentas de acceso a las candidaturas a diputaciones y ayuntamientos, mediante oficios, correos electrónicos, y notificaciones automáticas del sistema.

En este sentido, y de conformidad con el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos que señalan que los partidos políticos contarán con un plazo de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de los accesos remitidos por la Unidad Responsable para la captura inicial de la información en el Sistema, la Unidad Responsable creó en el periodo del 02 de abril al 01 de junio, 187 cuentas de acceso de diputaciones de mayoría relativa, 183 de representación proporcional, 860 de candidaturas a Presidencia Municipal, en relativo a la solicitud de registro de fórmulas de candidaturas y de la emisión del informe que rinde la Secretaría Ejecutiva al pleno del Consejo General respecto del cumplimiento de los requerimientos realizados a las Candidaturas aprobadas ADCAUTELAM y RESERVA.

Exhortos a los Partidos Políticos

Mediante oficios dirigidos a las Representaciones Partidistas se realizaron atentos recordatorios donde se hace mención el plazo para capturar la información de Diputaciones y Ayuntamientos en el Sistema es de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso, con la finalidad de exhortarles en la captura de la información dentro del plazo normativo para su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 16, inciso c) de los Lineamientos, se dio cuenta de los resultados alcanzados respecto de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema al corte del plazo normativo, datos que se encuentran descritos en la siguiente tabla:

Dichos resultados se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 425: CUMPLIMIENTO GENERAL DE CAPTURA DE INFORMACIÓN

Cargo	Cuestionarios Capturados		Total capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
	Curricular	Identidad			
Diputaciones MR Propietarias	77	77	154	180	85.56%
Diputaciones MR Suplentes	69	69	138	180	76.67%
Diputaciones RP Propietarias	81	81	162	186	87.10%
Diputaciones RP Suplentes	72	72	144	180	80.00%
Presidencias Municipales Propietarias	376	376	752	870	86.44%
Presidencias Municipales Suplentes	304	304	608	850	71.53%
Total	979	979	1958	2446	80.05%

Corte: 02/06/2024

Fuente: Informe final cuantitativo del Sistema

Como se evidenció en la tabla anterior, de 2446 cuestionarios esperados y que corresponden a las cuentas de candidaturas creadas, los sujetos obligados lograron la captura de 1958,

teniendo como porcentaje de cumplimiento el 80.05%. De los cuales, existe un número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo de atención prioritaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024, como se muestra a continuación:

TABLA 426: PERSONAS CON AUTOIDENTIFICACIÓN A UN GRUPO DE DISCRIMINACIÓN O DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Autoidentificación	Total
Personas indígenas	260
Personas con discapacidad	32
Personas afromexicanas	9
Personas migrantes	12
Persona de la población LGTBTTIQ+	19
Personas jóvenes	127
Personas mayores	108
Total	567

Fuente: Informe final cuantitativo del Sistema

Los datos mostrados en la tabla anterior dan cuenta que, de 979 candidaturas que registraron su información en el sistema, 567 se autoidentificaron en algún grupo de atención prioritaria.

Niveles de consulta alcanzados y generación de Informes del Sistema

La página de internet correspondiente al sitio de publicación del Sistema contó con un elemento que dio muestra del número de visitantes que se recibieron durante el periodo de tiempo que se mantuvo en operación el Sistema, este contador fue implementado con la herramienta Google Analytics, ya que permite obtener datos como número de visitas, consultas, ubicación, tiempo de navegación, tecnología empleada para la consulta, entre otros.

Niveles de consulta alcanzados

Con base en las estadísticas registradas mediante la herramienta tecnológica Google Analytics, el sitio de publicación presentó los siguientes datos: Las visitas al sitio de publicación desde el 31 de marzo de 2024 al 02 de junio 2024 fueron de 52,213; teniendo el día 02 de junio de 2024 el día con la mayor cantidad, siendo estas de 2,716.

Generación de Informes del Sistema

Dando cumplimiento al Artículo 11 de los Lineamientos, la UTIC como Instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema, generó diez informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, en dichos informes se reportaron las actividades realizadas; además del avance de las actividades relacionadas en el Sistema conforme al Plan de Trabajo creado.

Además, dando atención a lo dispuesto por el Artículo 15, de los Lineamientos, la UTIC generó y presentó ante el Consejo General dos informes periódicos en abril y mayo de 2024, en los que se dio cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema. En dichos informes se reportó con forme a la siguiente tabla:

TABLA 427: AVANCE EN LA CAPTURA DE INFORMACIÓN

Fecha de presentación ante el CG	Informe	Fecha de corte	Porcentaje general de captura ¹
25 de abril de 2024	Informe de Avance Cuantitativo Correspondiente al mes de Abril	19 de abril de 2024	80.83%
28 de mayo de 2024	Informe de Avance Cuantitativo Correspondiente al mes de Mayo	20 de mayo de 2024	70.85%
16 de agosto de 2024	Informe Final Cuantitativo del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	01 de junio de 2024	80.05%

Fuente: Informe de resultados del análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023-2024

En la tabla referida anteriormente se pudo observar que en el segundo informe cuantitativo la tendencia de captura se redujo, esto se debió a que en la fecha del 20 de mayo de 2024 las candidaturas a Ayuntamientos ya habían sido aprobadas, lo que significó un incremento en la cantidad de cuestionarios curriculares y de identidad a capturar por los Sujetos Obligados.

Además de los informes descritos, la UTIC presentó un informe final dentro de los cuatro meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema; en los resultados de los rubros evaluados con la metodología empleada para el cálculo de los resultados cualitativos de la Elección de Ayuntamientos, se concluyó que, de las 680 currículos que fueron capturadas por las Personas Candidatas conforme a lo dispuesto en los Lineamientos en lo relativo a la publicación de su información, se observó que las fuerza políticas en Hidalgo alcanzaron una ponderación de 21,451 puntos de 33,320 máximos posibles, lo que representa un índice de 64.37.

En lo que respecta a la elección de Diputaciones en la entidad, se apreció que, de la puntuación máxima equivalente a 14,651, los Sujetos Obligados alcanzaron la cantidad en puntos de 9,159, lo que representa un índice de 62.51.

Lo anterior, permitió advertir la necesidad de concientizar a las Personas Candidatas y Partidos Políticos durante la organización de futuros Procesos Electorales sobre la necesidad de proporcionar información curricular y de identidad con los atributos de pertinencia, claridad y precisión, como lo marca la metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.

Acciones de Difusión

La Unidad, en cumplimiento a los Artículos 1 y 4 del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones, realizó la presentación del sistema ante medios de comunicación; dicho evento fue encabezado por la presidenta del Instituto Estatal Electoral, e integrantes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quienes enfatizaron en la importancia que tendría la captura y difusión de la información curricular y de identidad de las personas candidatas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Así mismo, en cumplimiento al Artículo 23 del Anexo mencionado, se dio publicidad al sitio de internet del Sistema (<https://conoceles-hidalgo.mx/>), en la página de internet y redes sociales Institucionales, con la finalidad de potencializar su difusión entre la ciudadanía hidalguense.

En el mismo sentido, en atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 428: MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS ¡CONÓCELES!

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	8
Podcast	Castellano	1
Spot de Radio	Castellano	4
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Televisión	Castellano	4
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
Spot de Redes Sociales	Castellano	4
	Náhuatl	
	Otomí	
	Tepehua	
TOTAL		21

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Promoción de la Participación Ciudadana

La **participación ciudadana** es el proceso mediante el cual los individuos o grupos de la sociedad se involucran activamente en la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y en la gestión de asuntos públicos que afectan a su comunidad o país. Implica la intervención directa de los ciudadanos en el funcionamiento y la mejora de la vida política, económica, social y cultural de su entorno.

La **participación ciudadana** en las elecciones es crucial para el fortalecimiento de la democracia y el buen funcionamiento de las instituciones. Esta participación, tanto en el ejercicio del voto como en otras formas de involucramiento, tiene múltiples beneficios y contribuye a varios aspectos clave de la sociedad.

Es un pilar esencial para la **legitimidad democrática**. Cuando los ciudadanos votan y se involucran activamente en las elecciones, los gobiernos electos obtienen una **autenticidad y legitimidad** para gobernar, ya que representan la voluntad del pueblo. Esto fortalece la confianza de la sociedad en las instituciones y en el proceso democrático. Permite que se expresen **diversas opiniones, intereses y necesidades** de la población. Un alto nivel de participación garantiza que los resultados reflejen la pluralidad de la sociedad y no solo los intereses de un grupo reducido. Además, promueve una **representación equitativa** de todas las comunidades y sectores.

La participación en las elecciones fomenta un sentido de **responsabilidad cívica**. Los ciudadanos que participan activamente en los procesos electorales tienden a estar más interesados y comprometidos con otros aspectos del ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, como el respeto a la ley, la defensa de los derechos humanos y la participación en otros mecanismos de toma de decisiones.

Programa de Promoción de la Participación Ciudadana

En cumplimiento a la actividad 1.2 del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en trabajo conjunto con las Direcciones Ejecutivas de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Organización Electoral, Derechos Político-Electorales Indígenas y la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentaron ante la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, el diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana; mismo que fue firmado por las Titulares de ambos Organismos Electorales el día 13 de enero junto con el Plan de Trabajo para su implementación.

El Plan de Trabajo Conjunto del Programa de Participación Ciudadana tuvo como objetivo desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motivara y posibilitara su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral.

De este enfoque se desglosaron los siguientes objetivos particulares:

1. Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.
2. Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.
3. Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la creación de espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.
4. Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

Organizaciones Ciudadanas

La Convocatoria para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas fue aprobada a través del Acuerdo número IEEH/CG/009/2024 el 30 de enero de 2024, al día siguiente comenzó la difusión del material impreso 1000 carteles y volantes entre los Consejos Distritales y las Instituciones aliadas de este Instituto.

Del mismo modo, se realizaron llamadas telefónicas a las asociaciones civiles que se encuentran en el directorio integrado por la DECEyEC con información respecto a organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el directorio elaborado por la Subsecretaría de Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil de la Junta General de Asistencia, extendiendo la invitación a participar a un total de 205 organizaciones.

Los días 19 de febrero y 02 de marzo de 2024, se llevó a cabo el *Webinar Nuestro voto, nuestra elección. Una elección para todas, todos, todes* en dos horarios, contando con la participación de 27 OSC's.

TABLA 429: WEBINAR: NUESTRO VOTO, NUESTRA ELECCIÓN. UNA ELECCIÓN PARA TODAS, TODOS, TODES

No.	Fecha de realización	Número de asistentes
1	19 de febrero a las 11:00 y 17:00 horas	10
2	02 de marzo a las 11:00 y 17:00 horas	17

Fuente: DECEyEC

Sin embargo, de las organizaciones de la Sociedad Civil que mostraron interés en registrarse, solo Diversidades, Redes de Apoyo para Mujeres y Opciones Neutrogenéricas de Acompañamiento A.C. (Di Ramona A.C.) completó el registro, sin embargo, al no cumplir con los requisitos establecidos para su participación fue descartada por el Consejo General, dictaminando la Convocatoria como finalizada.

Concurso de Reels de Facebook #MiVotoMiElección

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la Comisión Permanente y la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, convocaron a las personas jóvenes de 18 a 29 residentes en el Estado de Hidalgo, para que crearan y difundieran contenidos sobre temas que nos afectan como sociedad, con la intención de aportar soluciones más justas, equitativas y progresistas, promover la opinión pública y motivar la participación libre e informada de la ciudadanía durante la jornada electoral que se llevó a cabo el pasado 2 de junio de 2024, por medio del Concurso de Reels de Facebook 2024, #MiVotoMiElección.

El concurso se dividió en dos etapas; en un primer momento, los Reels que se registraron y obtuvieron un folio de participación, se clasificaron por categoría y se compartieron con las personas que integraron el Jurado Calificador, quienes los evaluaron con base en los Lineamientos de Participación y por medio de una rúbrica, que fue específicamente diseñada para este evento, permitiéndole a las personas del jurado, determinar los mejores trabajos participantes con base en su calidad.

En un segundo momento, los trabajos seleccionados, se publicaron en la página Oficial de Facebook de este Instituto, para determinar su impacto, sometiéndolos a la valoración del público y de este modo, recabar el mayor número de impresiones, alcance, reacciones: “Me gusta”, “Me encanta” y “Me importa”, las veces que fue compartido el Reel y los minutos que se reprodujo. Cabe señalar que estas métricas se generan de manera automática desde la página oficial de Facebook del Instituto y que sirvieron para determinar de una forma totalmente justa e imparcial el resultado final del Concurso, así como para designar a las personas acreedoras del Primero, Segundo y Tercer lugar.

Las actividades inherentes a esta actividad se ciñeron a los tiempos establecidos en el siguiente cronograma.

TABLA 430: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE REELS DE FACEBOOK 2024, #MIVOTOMIELECCIÓN

No.	Actividad	Fechas	
		Inicio	Término
1	Publicación y Cierre de la Convocatoria.	09 de abril de 2024.	09 de mayo de 2024
2	Remisión de los Reels participantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria a quienes integran el Jurado Calificador Externo.	13 de mayo de 2024.	
3	Periodo para revisión por parte del Jurado Calificador Externo de los trabajos participantes.	13 de mayo de 2024.	16 de mayo de 2024.
4	Reunión virtual de las y los integrantes del Jurado Calificador Externo con la Comisión para la deliberación y selección de los 3 mejores Reels de cada categoría, resultando un total de 12 contenidos.	17 de mayo de 2024.	
5	Periodo de publicación para recabar las impresiones, alcance, reacciones: “Me gusta”, “Me encanta” y “Me importa”, las veces que se compartan y los minutos reproducidos que obtenga cada uno de los doce Reels seleccionados por el Jurado Calificador Externo.	Del 20 de mayo de 2024	Hasta el 07 de junio de 2024
6	Publicación de Resultados.	17 de junio de 2024	
7	Ceremonia de Premiación y Conversatorio.	12 de agosto de 2024	

Finalmente, el 12 de agosto, en el Marco del Día Internacional de la Juventud, se llevó a cabo la ceremonia de premiación. En este evento, se contó con la asistencia de 29 personas y la participación del C. Miguel Ángel Barrera Arroyo, Estudiante de Excelencia Académica, Diputado Juvenil y Talento Bécalos Rise-México. quien fungió como ponente en la Conferencia de Apertura con el tema "Participación y representación política de la Juventud en el Estado de Hidalgo", posteriormente la Dra. Cosette Celecia Pérez, Profesora- Investigadora del Área Académica de Ciencias de la Comunicación de la UAEH, Editora y una de las integrantes del Jurado Calificador en este Concurso, compartió algunas reflexiones sobre la "Importancia de la participación política de los jóvenes a través de las redes sociales"; para luego dar paso a la presentación de las personas ganadoras, quienes revelaron en sus semblanzas, un profundo interés por las artes y el uso de los medios digitales, como los elementos propicios para compartir y dar a conocer aspectos relacionados con su cultura, su realidad y sus aspiraciones; también nos compartieron las motivaciones, retos y experiencias que se derivaron de su participación durante este Concurso; posteriormente se realizó la entrega de reconocimientos, resultando el C. Israel Ñonthe Paredes, ganador del Primer Lugar, quien además de recibir un reconocimiento escrito, le fue otorgada la cantidad de \$10, 000.00 M.N.; por su parte, el Lic. Anthony Ricardo Rosales Quesada, fue el acreedor del Segundo lugar, recibiendo un reconocimiento escrito y la cantidad de \$5,000.00 M.N.; el tercer fue para la Lic. Rebeca Cortés Yamada, quien además de un reconocimiento escrito, recibió la cantidad de \$3, 000.00 M.N.

El desarrollo del evento se puede visualizar, accediendo al siguiente enlace: <https://fb.watch/uf7hiL7S5X/>

Foros ¿Para qué votar? Mi voto, Mi Elección

Previo a finalizar con las actividades correspondientes al Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024, se realizó una jornada intensiva de ocho Foros: ¿Para qué votar? Mi voto, Mi Elección en los que se presentó a las juventudes universitarias la plataforma "Conóceles" en la que podían consultar información para ejercer un voto informado, así mismo se divulgó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, mostrando cómo consultarlo, su función, así como de las herramientas digitales para ubicar la casilla correspondiente para ejercer el voto el 02 de junio, esta actividad tuvo un impacto en 1,370 personas.

TABLA 431: FOROS "¿PARA QUÉ VOTAR? MI VOTO MI ELECCIÓN"

No.	Nombre del foro	Institución	Modalidad	Fecha y hora	Población Atendida	Número de asistentes
1	Foro para la Promoción del Voto. ¿Para qué votar? Mi voto, Mi elección	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Presencial	21 de Mayo a las 11:00 horas	Juventudes Universitarias	180
2		Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	Presencial	24 de Mayo a las 10:00 horas	Juventudes Universitarias	120
3		Universidad Politécnica Metropolitana del Estado de Hidalgo	Presencial	27 de Mayo a las 10:00 horas	Juventudes Universitarias	120
4		Universidad Politécnica de Pachuca	Presencial	28 de Mayo a las 10:00 horas	Juventudes Universitarias	150
5		Universidad Politécnica de Tulancingo	Presencial	28 de Mayo a las 13:00 horas	Juventudes Universitarias	180
6		Universidad La Salle Pachuca	Presencial	28 de Mayo a las 10:00 horas	Juventudes Universitarias	90

7		Universidad Tecnológica minera de Zimapán	Presencial	29 de Mayo a las 0:00 horas	Juventudes Universitarias	250
8		Universidad Tecnológica de Valle del Mezquital	Presencial	29 de Mayo a las 13:00 horas	Juventudes Universitarias	280
Total						1,370

Fuente: DECEyEC

Campaña ¡Compas y morras: a votar!

Esta campaña de Participación Ciudadana en espacios públicos buscó promover el voto de la ciudadanía por medio de la colocación de 225 paneles en las tortillerías y otros establecimientos similares, para generar un recordatorio constante y en sitios muy cercanos a las personas sobre la importancia del ejercicio del voto.

Teniendo como población objetivo los diez municipios en el estado que presentaron un menor índice de votación en el Proceso Electoral Local 2021-2022, (Jaltocán, Acatlán, Atotonilco de Tula, Tecozautla, Acaxochitlán, Mixquiahuala de Juárez, Tizayuca, Cuauhtepic de Hinojosa, Tepeji del Río de Ocampo y Metepec), para quienes los medios de comunicación masiva en su mayoría impactan en menor medida, buscando lograr una difusión extensiva por medio de un producto de consumo diario.

Esta campaña impactó en 292,283 personas aproximadamente del 01 de mayo al 01 de junio de 2024.

TABLA 432: CAMPAÑA ¡COMPAS Y MORRAS: A VOTAR!

Municipio	Porcentaje de votación por Municipio en la reciente Elección Local 2022	Tortillerías	Similares
Jaltocán	27.51%	5	10
Acatlán	34.35%	7	10
Atotonilco de Tula	34.68%	6	10
Tecozautla	20.13%	10	10
Acaxochitlán	31.63%	5	10
Mixquiahuala de Juárez	37.73%	10	10
Cuauhtepic de Hinojosa	37.43%	10	10
Tizayuca	27.51%	20	25
Tepeji del Río de Ocampo	37.68%	2	5
Metepec	36.25%	2	5
Total		100	125
Paneles colocados		225	

Embajadoras y Embajadores por la Democracia

La estrategia digital y territorial de Embajadoras y Embajadores por la Democracia, estuvo enmarcada en garantizar el interés superior de la niñez en los ejercicios democráticos durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, involucrándolos en la promoción del voto y la conciencia cívica a través de material visual y audiovisual en las redes institucionales; así como en las redes sociales digitales personales de cada embajador o embajadora mediante diferentes hashtags que permitieran identificar la campaña:

- #YoSoyEmbajador/aPorLaDemocracia
- #MiFamiliaEsEmbajadoraPorLaDemocracia
- #YoConstruyoPazYDemocracia

Tras la invitación a las y los niños, adolescencias y juventudes que participaron en las diferentes Convocatorias emitidas por este Instituto, tales como: Concurso de Infantil de Cartel, 8° Parlamento Infantil Hidalgo 2023, 1° y 2° Congreso Juvenil Hidalgo 2023 y 2024, respectivamente y Concurso de Oratoria “Libres por la Palabra Libres”.

TABLA 433: RUTA CRÍTICA

Nombre de la actividad	Fechas
Registro de las y los participantes	15 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Mesas de trabajo	05 al 16 de febrero de 2024
Creación de contenido	16 de febrero al 01 de marzo de 2024
Difusión en redes sociales	01 de marzo al 02 de junio de 2024.

Fuente: DECEyEC

Para dar comienzo a la estrategia digital con las y los Embajadores por la Democracia, se llevó a cabo un Foro de difusión donde se explicó el programa y las acciones a implementar los días 20 de febrero y 15 de marzo. Participaron un total de 78 personas que realizaron su registro, de los cuales, 35 fueron hechos por familias Embajadoras por la Democracia, mientras que 43 fueron registros individuales, pertenecientes a 34 municipios.

Una vez realizada la vinculación con las infancias y familias que desearon participar en este Programa, se hizo la entrega de stickers o pegatinas distribuidas a través de los Consejos Distritales Electorales. De esta manera, se repartieron un total de 2,000 stickers. Posteriormente, se recibieron 41 materiales creados por las infancias y adolescencias, los cuales se difundieron a través de las páginas institucionales.

Finalmente se realizó el Foro virtual: “Yo Construyo Paz y Democracia” con las Embajadoras y Embajadores por la Democracia, en donde las infancias inscritas, conversaron en torno a la importancia de la participación durante los comicios y la relevancia del voto, así como la problemática que detectaron en sus municipios.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 434: MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	467
Infografías	Castellano	2
Podcast	Castellano	3
Cápsulas Informativas	Castellano	13
	Castellano	25

Spot de Radio	Náhuatl Otomí Tepehua	
Spot de Televisión	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	23
Spot de Redes Sociales	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	25
Total		558

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Acciones de Prevención en Materia Electoral

Prevenir los delitos electorales en México es esencial para el fortalecimiento de la Democracia, ya que la prevención ayuda a asegurar procesos electorales equitativos, legales y transparentes, lo que fomenta la confianza en las instituciones democráticas, asimismo, genera la protección del voto ciudadano, porque al prevenir esto delitos, se garantiza que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera libre y sin presiones externas. Un ambiente electoral justo incentiva a más personas a participar en el proceso, la prevención de delitos electorales contribuye a una cultura de integridad en la política, lo que puede tener un efecto positivo en otras áreas de la administración pública.

Delitos Electorales

La campaña de Acciones de Educación Cívica para la Prevención y Atención de Faltas Administrativas y Delitos en Materia Electoral se aprobó mediante el Acuerdo del Consejo General con número IEEH/CG/031/2024, en conjunto con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Se puso a disposición de diferentes públicos objetivo, las capacitaciones, módulos de atención, así como campañas de difusión en medios tradicionales y digitales.

Durante el periodo de ejecución se recibieron las siguientes solicitudes de capacitación, logrando atender a un total de 555 servidoras y servidores públicos de 7 instituciones de gobierno y Ayuntamientos.

TABLA 435: CAPACITACIONES DE LA CAMPAÑA EN CONJUNTO DE LA FEDEH

No.	Fecha y hora	Modalidad	Institución	Población Objetivo	Lugar	Número de asistentes
1	08 de febrero a las 11:00 horas	Presencial	Ayuntamiento del Municipio de Ajacuba	Servidoras y servidores públicos del Ayuntamiento de Ajacuba	Presidencia Municipal	30
2	09 de febrero a las 11:00 horas	Presencial	Instituto Hidalguense del Deporte	Servidoras y servidores públicos del Instituto Hidalguense del Deporte	Centro de Alto Rendimiento Pachuca	100
3	07 y 08 de marzo a las 10 horas	A distancia	Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo	Las y los Servidores Públicos que integran la Oficialía Mayor del estado	Virtual	120
4	08 de marzo a las 18:00 horas.	Presencial	Ayuntamiento de Mineral de la Reforma	Personas integrantes de los comités municipales	Auditorio Municipal de Mineral de la Reforma	100
5	12 de marzo a las 12:00 horas	A distancia	Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	Personas trabajadoras administrativas, enlaces de comunicación social docentes y directivas de este organismo educativo	Virtual	90
6	27 de marzo a las 12:30 horas	A distancia	INDEMUN	Secretarías y enlaces del INDEMUN en los 84 municipios	Virtual	95
7	10 de abril a las 10:00 horas	Presencial	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Personas Servidoras Públicas pertenecientes a las Instituciones que conforman la Estrategia Regionalizada	Instalaciones de la SEPH	20
Total						555

Fuente: DECEyEC

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Red de Candidatas, Edición 2024

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo a la Red de Candidatas, Edición 2024 contenido en el Acuerdo IEEH/CG/010/2024. El objetivo de esta colaboración interinstitucional fue establecer una red de mujeres que participaran por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 para la renovación del Congreso Local y los 84 Ayuntamientos del estado, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género, así como brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente y dar por iniciado el Procedimiento Especial Sancionador respectivo.

Para lograr el objetivo de la Red de Candidatas, IEEH, se propusieron líneas de acción y actividades estratégicas dirigidas a mujeres como:

- **Difusión:** Para lograr el registro voluntario de las candidatas a la Red, así como la generación del primer acercamiento para la posterior difusión de información.
- **Promoción:** A fin de llevar a cabo actividades preventivas de sensibilización y fortalecimiento de conocimientos para identificar la violencia política contra las mujeres en razón de género y los medios para interposición de denuncias.
- **Seguimiento:** A fin de detectar posibles casos de esta modalidad de violencia de las mujeres inscrita y con ello, brindar la asesoría correspondiente.
- **Sistematización:** A través de la generación de estadísticos por el registro de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género presentados y atendidos.

Para dar cuenta de la realización de estas acciones en favor de las mujeres y para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral, se rindieron ante la AMCEE dos Informes Mensuales y un Informe Final que contienen algunos datos importantes sobre la Red de Candidatas IEEH, como se muestra a continuación.

En el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo se implementó el sistema “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!” cuya finalidad fue propiciar el voto informado mediante la difusión de las y los candidatos, así como sus propuestas y derivado de la similitud de los datos que se recabaron a través del mismo, se observó un área de oportunidad para habilitar el registro completo de candidaturas de mujeres candidatas a diputaciones locales y a las Presidencias Municipales y que pudieran formar parte de la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

TABLA 436: Número de Mujeres Candidatas a Diputaciones Locales del PEL 2023-2024 Registradas en la Red de Candidatas IEEH

Cargo	Total de Mujeres Candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	49	44	89.80%
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	64	43	65.63%
Diputaciones propietarias de Representación Proporcional	51	43	25.49%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	61	44	72.13%

Fuente: Informe Final de la Red de Candidatas, Edición 2024.

TABLA 437: NÚMERO DE MUJERES CANDIDATAS A AYUNTAMIENTOS DEL PEL 2023-2024 REGISTRADAS EN LA RED DE CANDIDATAS IEEH

Cargo	Total de mujeres candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencias propietarias	225	185	82.22%
Presidencias suplentes	252	171	67.86%

Fuente: Informe Final de la Red de Candidatas, Edición 2024.

Monitoreo de prensa digital para identificar casos de posible Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género durante el PEL 2023-2024

La violencia política contra las mujeres en razón de género es expuesta en los medios de comunicación, como creadores y difusores de mensajes, negativos o positivos, a través de la palabra escrita, oral y/o imágenes, como una práctica cotidiana donde los estereotipos y creencias tradicionales de género persisten y se reproducen por consenso social a través de espacios digitales.

Durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo realizó un ejercicio de monitoreo de prensa digital con el objetivo de observar y documentar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Este monitoreo fue realizado con y desde la perspectiva de género, intercultural e interseccional para la revisión y análisis de las piezas noticiosas, además de la identificación del uso correcto del lenguaje incluyente y no sexista.

Esta acción se constituyó como una acción preventiva e inicial para en su caso dar lugar a PES de oficio de oficio Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género durante el periodo de campañas y hasta siete días después de la jornada electoral.

Para llevar a cabo este ejercicio, se tomó en consideración categorías de análisis como: cosificación de personas, roles de víctima, roles domésticos, mención de rasgos físicos o de vestimenta, tendencia a mencionar la edad de las mujeres, rasgos de subordinación, expresiones sexistas, misóginas y lesbofóbicas, desvalorización de la oferta política de las candidatas, expresiones discriminatorias por etnia, discapacidad, etc., *mansplaining* (situación en la que un hombre explica a una mujer algo que ella en realidad ya entiende o conoce, de forma condescendiente y paternalista y presuponiendo de forma injustificada que la desconoce) y casos de posible revictimización en las piezas de monitoreo.

Se realizó el monitoreo de 40 medios de comunicación con presencia en el estado como: Criterio Hidalgo, Milenio Hidalgo, Diario Plaza Juárez, La Crónica de Hoy en Hidalgo, La Jornada Hidalgo, el Sol de Hidalgo, El Universal Hidalgo, El Sol de Tulancingo, Periódico Ruta, Noticias Énfasis, Vía Libre, Nueva Imagen de Hidalgo, Dos de Hidalgo, Pensaos Hidalguense, Quadratin Hidalgo, AM Digital Hidalgo, Síntesis, Al Día Noticias, Effetá, Agenda Hidalguense, Curso en la Noticia, Vocales Radio, La Silla Rota Hidalgo, News Hidalgo, Punto x Punto, Desde la Redacción, Grito Informativo, Plural Hidalgo, Subrayado Mx, Hora 25 Hidalgo, Desde Abajo Mx,

Verdad Hidalgo, Veta Hidalgo, Marfeca Hidalgo, Diario entre Líneas, Zunoticia Global, Diario de las Huastecas, Central Noticias Mx, La Región Tula y Avanzando en Hidalgo.

Se monitorearon un total de 279 piezas con menciones de candidatas, de las cuales, en ninguna se identificó posible violencia política contra las mujeres en razón de género perpetrada por los medios de comunicación y/o sus representantes.

Encuestas por muestreo y sondeos de opinión

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como al Catálogo de Medios impresos y con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo IEEH/CG/081/2023, la SE presentó 10 Informes relativos al monitoreo de encuestas por muestreo y sondeos de opinión así como 1 Informe Final rendidos en Sesiones Ordinarias, las cuales fueron hechas del conocimiento a través del SIVOPLE a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral:

TABLA 438: ENCUESTAS

ENCUESTAS	
Informes rendidos en Sesiones Ordinarias	11
Medios de Comunicación impresos de cobertura Estatal	0
Espacios digitales de Catálogo aprobado	0
Casa Encuestadora	1 Demoscopia Digital
Medios no oficiales (Facebook)	29

Fuente: Archivo SE

TABLA 439: ENCUESTAS

Núm.	Informe	Periodo Reportado	Tipo de Sesión	Fecha de Sesión de Presentación de Informe
1)	Primer Informe	15 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024	Primera Sesión Ordinaria	11 de enero de 2024
2)	Segundo Informe	08 al 19 de enero de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	25 de enero de 2024
3)	Tercer Informe	20 de enero al 02 de febrero de 2024	Primera Sesión Ordinaria	08 de febrero de 2024
4)	Cuarto Informe	03 al 16 de febrero de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	22 de febrero de 2024
5)	Quinto Informe	17 de febrero al 01 de marzo de 2024	Primera Sesión Ordinaria	04 de marzo de 2024
6)	Sexto Informe	02 al 22 de marzo de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	25 de marzo de 2024
7)	Séptimo Informe	06 al 19 de abril de 2024	Primera Sesión Ordinaria	08 de abril de 2024
8)	Octavo Informe	06 al 19 de abril de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	25 de abril de 2024
9)	Noveno Informe	20 de abril al 03 de mayo de 2024	Primera Sesión Ordinaria	09 de mayo de 2024
10)	Décimo Informe	18 de mayo al 05 de junio de 2024	Primera Sesión Ordinaria	14 de junio de 2024

Fuente: Archivo SE

Protocolo para la atención de solicitudes de seguridad de las Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos

Con la finalidad de establecer mecanismos de actuación y prevención para garantizar a los actores políticos un entorno de igualdad, seguridad y protección estableciendo medidas de seguridad que prevengan cualquier móvil contra su integridad.

Es por lo anterior y de conformidad al artículo 67, fracción IV del CEEH, corresponde a la Presidencia del IEEH establecer los vínculos con las autoridades federales, estatales y municipales para lograr su apoyo y colaboración según su competencia y para el caso en materia de seguridad se estableció.

TABLA 440. CANDIDATURAS QUE SOLICITARON PROTECCIÓN

	Postulado por	Candidatura	Municipio
1	Candidatura Independiente	Presidencia Municipal	Tepeapulco
2			Tula de Allende
3			Tlanalapa
4	Fuerza y Corazón por Hidalgo	Diputada Local Suplente	Pachuca de Soto 13
5		Diputado Local	Villas del Alamo
6*			Tecoautla
7		Presidencia Municipal	Huehuetla
8	MC	Presidencia Municipal	Tlanchinol
9	PAN	Presidencia Municipal	Apan
10			Tlanchinol
11			Huazalingo
12			Tulancingo de Bravo
13	PRD	Presidencia Municipal	Chapulhuacán
14	PRI	Presidencia Municipal	Huejutla de Reyes
15			San Felipe Orizatlán
16			Tula de Allende
17			Atitalaquia
18	PT	Presidencia Municipal	San Felipe Orizatlán
19			Calnali
20			La Misión
21			Tlahuilepa
22			Metztitlán
23			Tlanguistengo
24			Mixquiahuala de Juárez
25			Atotonilco el Grande
26	PVEM	Presidencia Municipal	Zimapan
27			Pisaflores
28			Acatlán
29	Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo	Diputada Propietaria	Metepec
30		Presidencia Municipal	San Felipe Orizatlán
31			Huazalingo
32			Tlanchinol
33			Apan
34			Eloxochitlán
35			Jacala de Ledezma
36			Lolotla
37			Omitlán de Juárez
38			Huejutla de Reyes
39			Calnali
40			Tlahuilepa
41			Tepehuacán de Guerrero
42			Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
43			Pacula
44			Huehuetla
45			

TABLA 440. CANDIDATURAS QUE SOLICITARON PROTECCIÓN

	Postulado por	Candidatura	Municipio
46			Tepeapulco
47			San Agustín Metzquitlán
48			Agua Blanca de Iturbide
49			Emiliano Zapata
50			Villa de Tezontepec
51			Huautla
52			Juárez Hidalgo
53			Molango
54			Tlahuelilpan
55			Ixmiquilpan
56			Xochiatipan
57		Sindico Propietario	Tlanchinol

*La candidatura solicitó el retiro de su medida de protección

Fuente: Presidencia

El Protocolo para la atención de solicitudes de seguridad de las candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, establece las líneas de acción a implementar tanto por las candidaturas, los Partidos Políticos y el IEEH, para la recepción, trámite, canalización y seguimiento de las solicitudes de protección o seguridad.

La aplicación de este Protocolo en todo el territorio del estado de Hidalgo y su vigencia fue a partir del periodo de Campañas Electorales de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, hasta la conclusión del PEL 2023-2024.

Las medidas de seguridad o protección que se otorgaron a las personas candidatas se estipularon hasta el momento en que los Consejos Distritales correspondientes del Instituto Electoral, expidieron las constancias de mayoría a las candidaturas que hayan sido electas en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 441: MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	50
Infografías	Castellano	2
Podcast	Castellano	2
Cápsulas Informativas	Castellano	2
Spot de Radio	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	8
Spot de Televisión	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	8
Spot de Redes Sociales	Castellano Náhuatl	8

TABLA 441: MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
	Otomí Tepehua	
Total		80

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Jornada Electoral

Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral de los Consejos Electorales Distritales

El día 02 de junio, se celebró la Jornada Electoral dando pie a la Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General que dio inicio a las 07:44 horas, con la presencia de la totalidad del Pleno del Consejo General, es decir, de las 07 Consejerías Electorales, la Secretaria Ejecutiva y los 08 Representates Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante el IEEH. De igual forma se dio seguimiento a las Sesiones celebradas por los 18 Consejos Distritales Electorales.

Los Consejos Distritales, instalaron Sesión entre las 7:00 y las 7:10 de la mañana, estando presentes la totalidad de las Presidencias de Consejo y Consejerías Propietarias, así como Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes acreditadas en su caso, de acuerdo a los siguientes datos:

TABLA 442: ASISTENCIA DE CONSEJERÍAS Y REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL

Consejo Distrital Electoral	Presidencia de Consejo	Consejerías propietarias	Representaciones partidistas y de Candidaturas independientes, de ser el caso
1 Zimapán	1	4	9
2 Zacualtipán de Ángeles	1	4	4
3 Tlanchinol	1	4	6
4 Huejutla de Reyes	1	4	5
5 Ixmiquilpan	1	4	8
6 Huichapán	1	4	8
7 Mixquiahuala de Juárez	1	4	8
8 Actopan	1	4	7
9 Metepec	1	4	7
10 Zempoala	1	4	11
11 Tulancingo de Bravo	1	4	8
12 Pachuca de Soto	1	4	8
13 Pachuca de Soto	1	4	7
14 Tula de Allende	1	4	9
15 Tepeji del Río de Ocampo	1	4	10
16 Tizayuca	1	4	8
17 Villas del Álamo	1	4	7
18 Tepeapulco	1	4	10

Fuente: DEOE

Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

El Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, bajo la supervisión de las Juntas Locales Ejecutivas, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan durante de la Jornada Electoral en las casillas electorales.

El INE, es el encargado de diseñar, instalar y operar el SIJE con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del INE

y, en caso de elecciones concurrentes, a los OPL que correspondan, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Los Supervisores Electorales y CAE fueron los responsables de la recopilación y transmisión de la información desde las casillas, en su ámbito de responsabilidad.

Esta herramienta informática que desarrolló el INE garantizó que la información fuera proporcionada al IEEH y estuviese disponible en tiempo real.

Por tal motivo el INE a través del calendario de coordinación determinó las fechas en que se llevarían a cabo los simulacros del SIJE siendo los siguientes:

- Primer simulacro del SIJE 25/04/2024
- Segundo simulacro del SIJE 05/05/2024
- Tercer simulacro del SIJE 19/05/2024

En estos simulacros, participaron integrantes de los 18 Consejos Distritales del IEEH.

A través del Oficio núm. INE/DEOE/1151/2024 de fecha 24 de abril de 2024 el INE, a través de la DEOE, proporcionó al IEEH los accesos correspondientes, para el ingreso a la herramienta informática.

El RE advierte que cada Órgano Superior de Dirección del OPL determinará los horarios en que se hará de su conocimiento los datos que se vayan generando en el sistema durante la Jornada Electoral; es así como, con fecha 24 de mayo de 2024, el Consejo General del IEEH aprobó mediante Acuerdo IEEH/CG/180/2024 dichos horarios de presentación de los reportes obtenidos del SIJE.

En el Acuerdo, se consideró pertinente emitir 3 reportes sobre el avance de la instalación de casillas y de los incidentes que pudieran presentarse, siendo la DEOE el área encargada que generó los mismos e hizo entrega a la Presidencia del CG, para que a través de la misma se hiciera del conocimiento al Pleno del CG el día 2 de junio de 2024.

De la misma manera, se estableció que el primer reporte se realizará a las 10:30 horas y sería relativo a la instalación de las casillas; el segundo reporte sería generado a las 13:00 horas y estaría relacionado con la hora de inicio de la votación, integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, número de representaciones políticas acreditadas ante casilla, numero de observadores electorales presentes y hora de visita de la persona Capacitadora Asistente Electoral; y, un tercer reporte, a las 17:00 horas relacionado con el número de Representaciones Políticas Acreditadas ante Casilla, numero de Observadores Electorales presentes; por último, se deberían emitir los reportes de incidentes que se dieran a conocer conforme fuesen ocurriendo en su caso.

Aunado a lo anterior, la DEOE remitió dichos reportes a las presidencias de los Consejos Distritales a fin de hacerlos del conocimiento de las y los integrantes en Sesión Permanente, durante la Jornada Electoral.

Mecanismos de Recolección

Una vez finalizado el escrutinio y cómputo en las sedes de las casillas, los paquetes electorales que contienen la Documentación Electoral deben ser trasladados a las sedes de los Consejos Distritales para su cómputo.

Para atender esta actividad, se utiliza el Mecanismos de Recolección más adecuado de acuerdo con los tiempos, distancias y medios de comunicación con que se cuente.

En este contexto, la DEOE, conforme al Anexo Técnico del Convenio general de coordinación y colaboración suscrito entre el INE y el IEEH concretamente lo relacionado al apartado 17.1, realizó propuestas y observaciones técnicas y presupuestarias a los Estudios de Factibilidad que contienen los Mecanismos de Recolección propuestos por los consejos distritales del INE.

Derivado de ello, para el traslado de los 4,210 paquetes electorales a las sedes de los 18 consejos distritales se implementaron: 1,049 CRyT (Centros de Recolección y Traslado) Itinerantes (en los cuales el paquete se trasladó de la casilla hacia los consejos distritales) y 39 CRyT Fijos (en los cuales los paquetes se trasladaron a una sede en el municipio en el que se instalaron las casillas correspondientes, para su almacenamiento y compilación para su posterior remisión al Consejo Distrital) de acuerdo con los siguientes datos:

TABLA 443: DISTRIBUCIÓN DE CRYT ITINERANTES Y CRYT FIJOS

Distritos Locales Electorales	Centros de Recepción y Traslado Fijos	Centros de Recepción y Traslado Itinerantes	Total
01 Zimapan	6	70	76
02 Zacualtipán de ángeles	6	79	85
03 Tlanchinol	4	58	62
04 Huejutla	1	61	62
05 Ixmiquilpan	3	65	68
06 Huichapan	1	59	60
07 Mixquiahuala	2	57	59
08 Actopan	2	56	58
09 Metepec	6	61	67
10 Zempoala	4	57	61
11 Tulancingo de Bravo	0	55	55
12 Pachuca de Soto	0	54	54
13 Pachuca de Soto	0	56	56
14 Tula de Allende	1	50	51
15 Tepeji del Río	1	46	47
16 Tizayuca	0	49	49
17 Villas del Álamo	0	53	53
18 Tepeapulco	2	63	65
Total	39	1049	1088

Fuente: DEOE

Recepción de Paquetes Electorales en la sede los Consejos Electorales Distritales

De los 18 consejos distritales, 15 recibieron su primer paquete el día 2 de junio; los restantes 3 lo recibieron dentro de las primeras horas del día siguiente. Para ello se implementó la logística plasmada en los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales, que fueron previamente aprobados.

A continuación, se esquematiza el funcionamiento de los modelos operativos de recepción de paquetes:

TABLA 444: NÚMERO DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS POR CONSEJO DISTRITAL

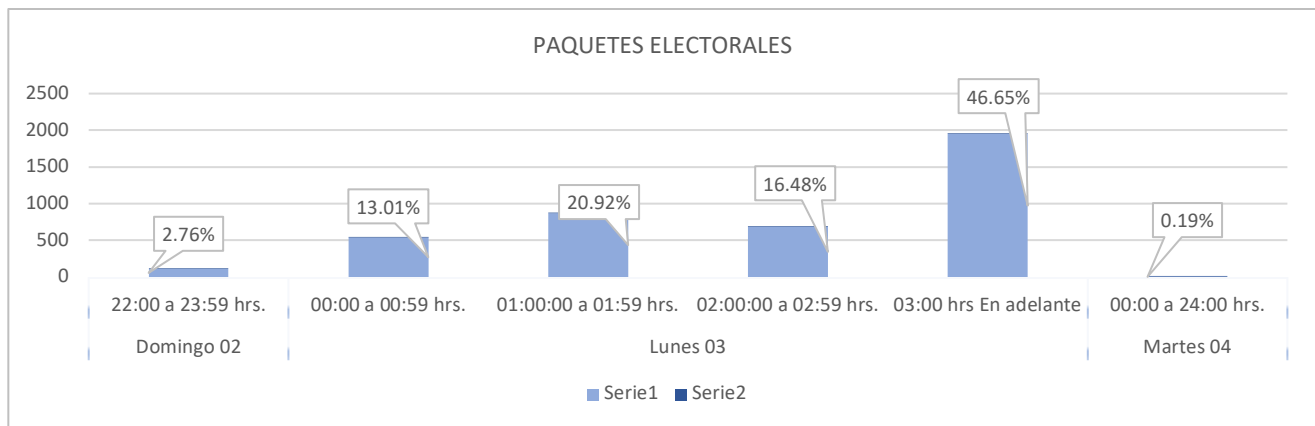
Distrito	Paquetes esperados Elección Ordinaria	Paquetes esperados VA y VPPP	Paquetes electorales recibidos			
			Elección Ordinaria	VA	VPPP	Total
1-Zimapan	274	2	274	1	1	276
2-Zacualtipán de Ángeles	295	3	295	2	1	298
3-Tlanchinol	243	1	243	1	0	244
4-Huejutla de Reyes	240	2	240	1	1	242
5-Ixmiquilpan	272	2	272	1	1	274
6-Huichapan	242	2	242	1	1	244
7-Mixquiahuala de Juárez	214	1	214	0	1	215
8-Actopan	223	3	223	2	1	226
9-Metepec	245	2	245	1	1	247
10-Zempoala	232	1	232	1	0	233
11-Tulancingo de Bravo	219	2	219	1	1	221
12-Pachuca de Soto	217	1	217	1	0	218
13-Pachuca de Soto	238	2	238	1	1	240
14-Tula de Allende	215	3	215	2	1	218
15-Tepeji del Río de Ocampo	181	1	181	1	0	182
16-Tizayuca	194	1	194	1	0	195
17-Villas del Álamo	207	0	207	0	0	207
18-Tepeapulco	259	2	223*	1	1	225
Total	4210	31	4174	19	12	4205

* Los 36 paquetes que no se recibieron pertenecen a la elección del municipio de Cuautepéc de Hinojosa.

Fuente: DEOE

La tabla nos muestra los paquetes recibidos, tanto de la elección ordinaria como de VA y VPPP

GRÁFICA 17: HORARIOS DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES



Fuente: DEOE

Como se aprecia en la gráfica, la mayoría de los paquetes llegaron a las sedes de los consejos distritales durante la madrugada del día 3 de junio; con excepción del Distrito 18 en donde 8 paquetes electorales fueron recibidos el día 4 de junio y 36 paquetes faltantes fueron siniestrados al término de la Jornada Electoral correspondientes al municipio de Cuautepec de Hinojosa.

Conclusión de la Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral de los Consejos Electorales Distritales

De acuerdo con el Artículo 62 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo tiene que sesionar de manera permanente hasta que todos los distritos electorales concluyan la sesión permanente de la Jornada Electoral.

Derivado de lo anterior, se muestra en la siguiente tabla los horarios de conclusión de la Sesión de Jornada Electoral en los Consejos Distritales de este Instituto:

TABLA 445: CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL

Distrito	Fecha	Horario
01 Zimapán	03-jun-24	18:45 hrs.
02 Zacualtípán de Ángeles	04-jun-24	01:43 hrs.
03 Tlanchinol	03-jun-24	20:21 hrs.
04 Huejutla de Reyes	03-jun-24	19:36 hrs.
05 Ixmiquilpan	03-jun-24	17:51 hrs.
06 Huichapan	03-jun-24	14:18 hrs.
07 Mixquiahuala	03-jun-24	09:50 hrs.
08 Actopan	03-jun-24	14:26 hrs.
09 Metepec	03-jun-24	12:49 hrs.
10 Zempoala	03-jun-24	23:00 hrs.
11 Tulancingo	03-jun-24	10:02 hrs.
12 Pachuca de Soto	03-jun-24	14:30 hrs.
13 Pachuca de Soto	04-jun-24	10:28 hrs.
14 Tula de Allende	03-jun-24	14:28 hrs.
15 Tepeji del Río	03-jun-24	13:37 hrs.
16 Tizayuca	03-jun-24	17:36 hrs.
17 Villas del Álamo	03-jun-24	08:15 hrs.
18 Tepeapulco	03-jun-24	21:08 hrs.

Fuente: DEOE

Asimismo, el Consejo General de este Instituto dio seguimiento a las actividades de los 18 Distritos Electorales Locales, por lo que la Sesión concluyó a las 02:33 horas del día 4 de junio de 2024.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 446: MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	9
Infografías	Castellano	2
Podcast	Castellano	1
Cápsulas Informativas	Castellano	3
Total		15

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Programa de Resultados Electtorales Preliminares

El PREP del PEL 2023-2024 fue el encargado de proveer los resultados preliminares de esta elección; estos no fueron definitivos, sino de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas para este Proceso Electoral, las cuales se recibieron en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el Instituto Electoral, tal como lo establece el artículo 219 de la LGIPE, dichas Actas se encuentran disponibles en el Sitio de Publicación para la ciudadanía interesada a través del enlace <https://www.prep2024-hgo-ieeh.mx/>.

De conformidad con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de enero de 2023, donde se da a conocer el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE/CG825/2022) por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP.

El artículo 338 del Reglamento dispone que los OPL serán responsables directos de supervisar el diseño, la implementación y operación del PREP; es por lo que, el Consejo General del Instituto llevó a cabo las designaciones necesarias para llevar a cabo el correcto funcionamiento del PREP.

Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 338, numeral 3, del Reglamento de Elecciones, y 66, fracción XXXVIII, 68, fracción XXIV, 188 del Código Electoral.

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares

La Comisión Especial del PREP fue creada con la finalidad de dar certeza a los procesos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEH, todas las comisiones se integrarán con tres Consejerías Electorales con derecho a voz y voto; asimismo, en las Comisiones Especiales podrá designarse como Secretario Técnico al Titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a sus sesiones sólo con derecho a voz, quien auxiliara a la Comisión y a su Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones.

Aunado a lo anterior, y como lo establecen los artículos 5 inciso b) y 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEH, la Comisión es de carácter especial y se integra exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, derivado del nombramiento de tres Consejerías Electorales, mediante acuerdo IEEH/CG/034/2023, el Consejo General, aprobó la integración de la CEPREP, quedando de la siguiente manera:

- Ing. Laura Aracely Lozada Nájera, Consejera Electoral y Presidenta;
- Mtra. María Magdalena González Escalona, Integrante;
- Dr. Alfredo Alcalá Montaño, Consejero Electoral e Integrante
- Ing. Adalid García Callejas, Secretaria Técnica.

A partir de su integración, se inició con las labores de planeación, elaboración del plan de trabajo en el diseño e implementación del PREP en el Proceso Electoral referido, así como la supervisión del COTAPREP; la Instancia Interna; Tercero encargado del diseño, implementación y operación del PREP y el Ente Auditor.

Instancia Interna responsable de coordinar el Programa

Capítulo I, título II del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones establece:

1. La instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, conocerá y analizará, tanto las opiniones, como los requerimientos, de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, representados ante el Consejo General o ante el Órgano Superior de Dirección que corresponda, en relación con la implementación y operación del PREP.
2. La instancia interna será la responsable de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el Anexo referido, así como el Anexo 18.5 y los acuerdos que se emitan en el ámbito de su competencia, garantizando la recopilación de toda la información que debe generarse durante la implementación, operación y evaluación del PREP. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior estará a cargo del Instituto, según corresponda, a través de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.

Se designó a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para tal efecto.

Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Con fundamento al numeral 340 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), se realizó la designación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En sesión, el día 01 de noviembre de 2023; de manera presencial, estando presentes las personas integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares: Mtra. Mayeli Hernández Cruz, Mtra. Mayra Fabiola González Peralta, Dr. Antonio Cedillo Hernández, Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, y la Ing. Adalid García Callejas, en su carácter de Secretaria Técnica.

Las personas designadas para integrar el Comité Técnico Asesor para el PREP evidenciaron contar con amplia experiencia y especialización en las siguientes disciplinas: informática, tecnologías de la información, ingeniería industrial y de sistemas, comunicación y electrónica, física, matemáticas, ciencias computacionales, estadística, telemática, así como de ciencia política y en algunos casos, la adquirida por la participación en procesos electorales anteriores.

El COTAPREP; a partir de su integración, inició con las labores de planeación, elaboración del plan de trabajo, así como el asesoramiento técnico para el diseño, la implementación y la operación del PREP en el Proceso Electoral referido.

Proceso Técnico Operativo

El inciso d) del Artículo 339, del RE establece que se deberá acordar el Proceso Técnico Operativo (PTO), lo cual fue realizado mediante el acuerdo IEEH/CG/85/2023 del 29 de diciembre del 2023. El cual contemplo y las fases que regirían la operación del PREP en el estado de Hidalgo, bajo los procedimientos secuenciados para llevar a cabo las actividades desde el acopio de las Actas PREP hasta la publicación de los datos, imágenes y bases de datos, así como el empaquetado de las Actas PREP.

De conformidad con los Lineamientos del PREP correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, los cuales de manera enunciativa más no limitativa establecen las fases del PTO del PREP, por lo que en seguida se señalan las fases definidas por el IEEH para su ejecución:

- I. **Toma fotográfica del Acta PREP en la casilla:** Una vez concluido el llenado del AEC, con base en lo establecido en el Programa de Asistencia Electoral Local aprobado por el INE, el CAEL solicitará el Acta PREP a la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y haciendo uso de PREP Casilla, realizará la toma fotográfica sin obstaculizar las actividades en el cierre de la misma y priorizando las funciones de asistencia electoral.
- II. **Acopio:** Consiste en la recepción de las Actas PREP, en los CATD. En el sistema informático se deberá registrar la fecha y hora en que el personal del CATD, recibe el Acta PREP; utilizando el formato de veinticuatro horas. Asimismo, el sistema informático debe contar con los mecanismos que aseguren que el registro de la fecha y hora de acopio corresponda al periodo de la operación del PREP; en caso de que la imagen del Acta PREP capturada tenga origen desde la casilla, la fecha y la hora de acopio será la que registre el sistema informático al momento de digitalizar el Acta PREP.
- III. **Identificación del Acta:** En esta fase se lleva a cabo la identificación de las Actas acopiadas en el CATD; para su posterior captura digital.
- IV. **Digitalización:** En esta fase se lleva a cabo la digitalización del Acta a través de un multifuncional y el almacenamiento de imágenes de las Actas PREP; finalmente, las actas PREP digitalizadas, ya sea por este procedimiento o a través de PREP Casilla, se procesarán en el CCV.

- V. **Captura y Verificación de datos:** Durante esta fase, se ingresan cuidadosamente los datos de las Actas del PREP junto con la fecha y hora en formato de veinticuatro horas, utilizando un sistema informático especializado. Es crucial que este sistema garantice la coherencia temporal con el periodo de operación del PREP. El propósito es verificar la concordancia entre los datos capturados y los consignados en las Actas PREP, registrando la fecha y hora correspondiente en el mismo formato, y asegurando que se ajuste al periodo de funcionamiento del PREP. Principio del formulario
- VI. **Publicación de resultados:** La publicación de resultados electorales preliminares iniciará entre las 18:00 y 20:00 horas (Tiempo del Centro) del domingo 2 de junio de 2024, conforme lo acuerde el Consejo General de este Instituto. La divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del PREP estarán a cargo del IEEH y, en su caso, de los difusores oficiales.
- VII. **Empaquetado de actas:** Es la última parte del proceso, en esta fase se archivan las Actas PREP para su entrega a la Presidencia del Consejo Distrital que corresponda.

Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del Programa

De acuerdo con el artículo 338, numeral 4 del Reglamento de Elecciones, donde se establece que la Instancia Interna deberá elaborar un Plan de Trabajo para la implementación del PREP, que contemple los requisitos mínimos establecidos por el Instituto, el cual deberá, ser revisado previamente en las reuniones formales de trabajo del COTAPREP con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, en las cuales podrán participar las y los Consejeros Electorales, o quien los represente.

El Plan de Trabajo contempla los requisitos mínimos para el diseño, implementación y operación del PREP con la finalidad de dar seguimiento a la coordinación y vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones que rigen al PREP conforme a las necesidades del Proceso Electoral Local 2023-2024, contemplando aquellas técnicas, de capacitación, jurídicas y administrativas, mismas que se describen a continuación:

- Instalar la Comisión que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.
- Designar la Instancia Interna responsable de coordinar el PREP.
- Integrar el COTAPREP y aprobar el Plan de Trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.
- Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del PREP.
- Informar de manera mensual sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

- Determinar el Proceso Técnico Operativo y elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba.
- Determinar si el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el IEEH, o con apoyo de un tercero; así como elaborar el Instrumento jurídico celebrado entre el IEEH y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP y su Anexo Técnico.
- Elaborar el proyecto y/o Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP y ser revisado por el COTAPREP.
- Determinar la ubicación de los CATD, y los CCV, instruir su instalación y habilitación e instruir a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y los CCV.
- Remitir el Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías y elaborar el proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el IEEH y el ente auditor, así como su anexo técnico y designarlo mediante la formalización de un documento.
- Elaborar y aprobar los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; así como las fechas de ejecución de los simulacros del Programa y transitar para su aprobación por Consejo General.
- Revisar el desarrollo del sistema informático del PREP, elaborado por el tercero.
- Seguimiento al Reclutamiento y Contratación del personal operativo para las actividades de operación del PREP; así como a su capacitación.
- Verificar la Auditoría realizada por el Ente Auditor, a los módulos del sistema informático del PREP y publicar el Informe en versión pública a través de la página institucional.
- Establecer el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la prueba de funcionalidad indicando fecha, lugar y hora; además evaluar la ejecución de la prueba verificando el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.
- Definir las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP e informar sobre el desempeño general de todos los simulacros.
- Realizar la convocatoria a difusores del PREP, y enviar el listado de Difusores Oficiales del PREP y direcciones electrónicas.
- Definir la dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.
- Remitir el Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP y la Constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13, Lineamientos del PREP.
- Presentar el Informe final del COTAPREP.
- Remitir los Informes final y de evaluación de la operación emitidos por el Ente Auditor.

- Remitir el Informe Final del PREP (el Informe deberá considerar lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 13 numeral 33, documento número 31 de los Lineamientos del PREP).

Proceso de Contratación del Tercero en apoyo al Diseño, Implementación y Operación del Programa

El proceso de contratación del Tercero en apoyo al diseño, implementación y operación el PREP fue llevado a cabo mediante las licitaciones números LP-IEEH-007-2023, la cual se declaró desierta; y LP-IEEH-012-2023 en la que se adjudicó a la empresa PoderNet S.A. de C.V. una vez que la propuesta satisfizo la totalidad de los requerimientos solicitados.

Formalizándose la adjudicación mediante contrato número IEEH/DEA/008/2024 de fecha 22 de enero de 2024 y el anexo técnico correspondiente e informando al INE con el oficio IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0136/2024 de fecha 23 de enero de 2024.

Plan de Continuidad y Plan de Seguridad

Estos activos críticos, tanto el **Plan de Seguridad** como el **Plan de Continuidad**, se contemplan en las tres áreas de amenaza identificadas en el análisis de Riesgos:

- Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).
- Centros de Captura y Verificación (CCV).
- Nube de Internet.

El Plan de Continuidad estuvo dirigido a todo el personal vinculado con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del PREP, ya sea por la responsabilidad que tuvieron asignada con relación a los bienes informáticos o por los beneficios que de ellos obtuvieron.

TABLA 447: ESCENARIOS POSIBLES ÁREAS DE IMPACTO

Situación o Evento	Escenarios		
	Recursos Humanos	Equipamiento	Telecomunicaciones
1. Desastres naturales y ambientales	✓	✓	✓
2. Enfermedades infecciosas (epidemias)	✓		
3. Interrupciones en el suministro		✓	✓
4. Fallas o indisponibilidad en la infraestructura tecnológica (equipamiento y telecomunicación)		✓	✓
5. Indisponibilidad de los Recursos Humanos	✓		
6. Toma de instalaciones		✓	✓

Con el objetivo de conocer y documentar las actividades que pudieron presentarse derivado de algún evento que impacte en la operación del programa, las diferentes áreas involucradas en el proyecto realizaron una revisión de los diversos riesgos que pueden presentarse durante la

operación. De los riesgos identificados, se generó tres procedimientos a implementarse en el supuesto de alguna incidencia:

Procedimiento Específico “Continuidad de Recursos Humanos”

Incidencia

Área: Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Falta de Coordinador.

Falta de Acopiador.

Falta de Digitalizador.

Área: Centros de Captura y Verificación.

Falta de Supervisor General.

Falta de Coordinadores.

Falta de Verificadores/Foliadores.

Falta de Capturistas/Verificadores.

Falta de Verificadores/Validadores.

Falta de Telefonistas.

Falta de Archivistas.

Falta de Organizadores.

Falta de Técnicos.

Área: Servidores en la Nube de Internet.

Falta de Técnicos.

Procedimiento Específico “Continuidad de Equipamiento

Incidencia

Área: Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Falla de Computadoras.

Falta de Scanner.

Falla de UPS.

Falla de Regulador.

Falla de Planta de Energía.

Área: Centros de Captura y Verificación.

Falla de Computadoras.

Falla de Switches.

Falla de UPS.

Falla de Regulador.

Falla de Planta de energía.

Área: Servidores en la Nube de Internet.

Falla de Servidores.

Procedimiento Específico “Continuidad de las Telecomunicaciones”

Incidencia

Área: Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Falla de línea telefónica.

Falla de enlace primario.

Falla de enlace redundante.

Área: Centros de Captura y Verificación.

Falla de línea telefónica.

Falla de enlace primario.

Falla de enlace redundante.

Área: Servidores en la Nube de Internet.

Falla de enlace primario.

Falla de enlace redundante.

Procedimiento Específico: "Continuidad de Recursos Humanos"

A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos

Recursos Humanos

1. **Coordinador:** De no presentarse o sentirse indispuesto el Coordinador, un Acopiador podría realizar sus funciones.
2. **Acopiador:** Ante la Inasistencia del Acopiador, se le instruiría al otro Acopiador para que realice estas funciones. En su caso podrá ser auxiliado por algún Digitalizador.
3. **Digitalizador:** Ante la Inasistencia del Digitalizador, se le instruiría al otro Digitalizador para que realice estas funciones. En su caso podrá ser auxiliado por algún Acopiador.

B. Centros de Captura y Verificación

Recursos Humanos

1. **Supervisor General:** El Supervisor General debía mantener un monitoreo permanente tanto de los CCV como de los CATD, para que de presentarse alguna contingencia se instrumentaran las medidas pertinentes para su atención inmediata. Si faltase alguna de las personas en los CATD entraría en operación descrito previamente. De presentarse en los CCV, en conjunto con los Coordinadores del área en cuestión, realizará los

ajustes al personal requeridos. En caso de que se deba ausentar de sus funciones el Supervisor General, los Coordinadores previamente capacitados para ello suplirán las mismas.

2. **Coordinadores:** De detectar cualquier problema de salud en el personal, lo llevará al área de servicios médicos, que se destine para este propósito y la persona sea atendida de inmediato. Coordinarán horarios de descanso durante la Jornada Electoral para que el personal que muestre fatiga tenga intervalos de descanso. Igualmente asignarán al personal para tomar los alimentos en los intervalos de tiempo que les sean asignados. En caso de que requiera ausentarse de sus funciones, otro Coordinador disponible suplirá esta eventualidad.
3. **Verificador/Foliador:** Cuando falte algún miembro de esta área, se tomará otro Verificador/Foliador para que supla sus funciones; igualmente se realizará este procedimiento en caso de presentarse problemas de salud en uno de estos elementos.
4. **Capturistas/Verificadores:** De detectar la inasistencia en un Capturista se realizarán los ajustes necesarios en el personal de acuerdo con las cargas de trabajo que se tengan. Si presentara cualquier malestar físico o cansancio, lo reportará de inmediato a su Coordinador para que este le canalice y se le brinde la atención requerida.
5. **Verificador/Validador:** Si no se presenta alguna persona de esta área, se tomará a otro Verificador/Validador para que supla sus funciones, igualmente se realizará este procedimiento en caso de presentarse problemas de salud en uno de estos elementos.
6. **Telefonistas:** De presentarse cualquier emergencia, de acuerdo con las instrucciones de su Coordinador, solicitarán ayuda a los teléfonos de emergencia de conforme a la contingencia que se llegue a presentar. En caso de presentar cualquier malestar físico o cansancio, lo reportará de inmediato a su Coordinador para que este le canalice y se le brinde la atención requerida. En caso de ausencia o inasistencia el Coordinador balanceará las cargas de trabajo entre las demás telefonistas.
7. **Archivistas:** Ayudarán a los Coordinadores de Personal con el control del personal en horarios de llegada, salida, alimentos, descanso, atención médica, etc. En caso de inasistencias o problemas de salud, sus funciones las podrá suplir un Organizador.
8. **Organizadores:** Se realizarán simulacros de evacuación para en caso de una contingencia mayor, evacuar al personal. Se coordinarán con los Coordinadores de personal y los servicios médicos para tener a la mano el botiquín de emergencias. Si se presenta inasistencia de alguno o tienen problemas médicos, serán ayudados por los Archivistas
9. **Técnicos:** Se contará con técnicos permanentemente para cualquier contingencia que suceda en los CCV. Durante la Jornada Electoral se localizarán Comandos de Soporte Técnico en sus zonas de cobertura para que en caso de suscitarse una contingencia se desplacen a cualquiera de sus CATD asignados y ejecuten el plan correspondiente.

C. Servidores en la Nube de Internet

Recursos Humanos

1. **Técnicos:** El Personal Técnico estuvo a cargo de monitorear permanentemente las telecomunicaciones y los enlaces a la nube de Internet, asegurando la operación continua del servicio. Se conto con Personal Técnico de soporte para cubrir la falta de alguno de sus compañeros.

Procedimiento Específico: " Continuidad del Equipamiento"

A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos

Equipamiento

1. **Computadora:** Si se detectaran fallas en la Computadora, en el CATD se contó con una computadora lista para ser utilizada y continuar con la operación del CATD.
2. **Scanner:** Ante las fallas en el Scanner, en el CATD se contó con un Scanner listo para ser utilizado y continuar con la operación del CATD.
3. **UPS:** Si se detectaran fallas en el UPS, en el CATD se contó con un UPS listo para ser utilizado y continuar con la operación del CATD.
4. **Regulador:** Si se detectaran fallas en el Regulador, en el CATD se contó con un Regulador listo para ser utilizado y continuar con la operación del CATD.
5. **Planta de Energía:** Si se detectaran fallas en la Planta de Energía, en el CATD se contó con una Planta de Energía lista para ser utilizada y continuar con la operación del CATD.
6. **Ventilador:** A cada Computadora se les instaló un ventilador externo que permitió mantener la temperatura del equipo de cómputo estable, evitando que en zonas o áreas donde se registraran temperaturas altas, el equipo de cómputo presentara sobrecalentamientos. En cada CATD se envió adicionalmente con el equipo de respaldo, un Ventilador adicional.

En caso de fallas en el suministro de la Energía Eléctrica, cada equipo de cómputo contó con un UPS que le brindará un promedio de 15 a 20 minutos de suministro de energía sin interrumpir la alimentación de Energía.

En caso de variaciones en el Voltaje Eléctrico, cada UPS se conectó en cascada a un Regulador de Voltaje, que armonizó el suministro Eléctrico. En caso de que la variación de Voltaje fuera alta, el UPS mantuvo el suministro eléctrico.

En caso de que la falla en el suministro de la Energía Eléctrica fuera mayor a 10 minutos, se pondría en funcionamiento la Planta de Energía y los equipos se conectarían a la misma para continuar con la operación del CATD.

B. Centros de Captura y Verificación

Equipamiento

1. **Computadoras:** En caso de fallas en alguna computadora en el CCV, se contó con computadoras listas para ser utilizadas y continuar con la operación del CCV.
2. **Switches:** En caso de fallas en el algún Switch en el CCV, se contó con Switches listos para ser utilizados y continuar con la operación del CCV.
3. **UPS:** En caso de fallas en el UPS en el CCV, se contó con UPS listos para ser utilizados y continuar con la operación del CCV.
4. **Reguladores:** En caso de fallas en algún Regulador en el CCV, se contó con Reguladores listos para ser utilizados y continuar con la operación del CCV.
5. **Planta de Energía:** En caso de fallas en la Planta de Energía en el CCV, se contó con una Planta de Energía lista para ser utilizada y continuar con la operación del CCV.
6. **Ventiladores:** Se instalaron Ventiladores que permitieron mantener la temperatura de los equipos de cómputo estable, evitando que en zonas o áreas donde se registraran temperaturas altas, el equipo de cómputo presentara sobrecalentamientos.

En caso de fallas en el suministro de la Energía Eléctrica, cada equipo de cómputo contó con un UPS que le brindaron un promedio de 15 a 20 minutos de suministro de energía sin interrumpir la alimentación de Energía.

En caso de variaciones en el Voltaje Eléctrico, cada UPS se encontró conectado en cascada a un Regulador de Voltaje, que armonizó el suministro Eléctrico. En caso de que la variación de Voltaje fuera alta, el UPS mantuvo el suministro eléctrico.

En caso de que la falla en el suministro de la Energía Eléctrica fuera mayor a 10 minutos, se pondría en funcionamiento la Planta de Energía y los equipos se conectarían a la misma para continuar con la operación del CCV.

C. Servidores en la Nube de Internet

b) Equipamiento

1. **Servidores:** Es importante mencionar que los servidores empleados para este proyecto fueron monitoreados permanentemente para asegurar el funcionamiento del PREP. En caso de falla en alguno de los Servidores, se contaron con Servidores redundantes a los que se conmutaría el servicio.

Procedimiento Específico: " Continuidad de las Telecomunicaciones"

A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos

c) Telecomunicaciones

1. **Línea Telefónica:** Se contrataron líneas telefónicas para cada uno de los CATD donde se contó con facilidades; los sitios donde no fuera posible, se contó con telefonía Celular, el principal medio de comunicación entre los CATD y los CCV fue la vía telefónica.
2. **Enlace ADSL:** En todos los Distritos donde se contó con facilidades técnicas, se contrataron servicios de Internet ADSL como medio primario de transmisión de la información. En caso de falla en la señal ADSL, se contó como medio de respaldo un servicio con Banda Ancha Móvil.
3. **Enlace Satelital:** Cuando no se contó con infraestructura ni facilidades para la instalación de un enlace ADSL, se instaló el servicio de Internet Satelital en esos CATD. En caso de falla en la señal Satelital se contó como medio de respaldo un servicio con Banda Ancha Móvil.
4. **Banda Ancha Móvil:** Como medio de respaldo en caso de contingencia en todas las localidades se contó con un módem de Banda Ancha Móvil para en caso de requerirse usarla como medio de transmisión de información emergente. En caso de fallas en este módem, se contó en sitio con un módem adicional.

B. Centros de Captura y Verificación

c) Telecomunicaciones

1. **Líneas Telefónicas:** Se contrataron líneas telefónicas para cada CCV, en caso de falla en las líneas telefónicas se contó con telefonía Celular, el principal medio de comunicación entre los CATD y los CCV fue la vía telefónica.

2. **Enlace ADSL:** En los CCV se contrataron servicios de Internet ADSL de alta velocidad como medio primario de transmisión de la información. En caso de falla en la señal ADSL se contó como medio de respaldo con un Enlace Vía Cable.
3. **Enlace Vía Cable:** En los CCV se contaron como medio redundante un enlace Vía Cable. En caso de falla en la señal ADSL se conmutaría al enlace Vía Cable.

C. Servidores en la Nube de Internet

c) Telecomunicaciones

1. **Enlace ADSL:** En los CCV se contrataron servicios de Internet ADSL de alta velocidad como medio primario de transmisión de la información. En caso de falla en la señal ADSL se contó como medio de respaldo con un enlace Vía Cable.
2. **Enlace Vía Cable:** En los CCV se contaron como medio redundante un enlace Vía Cable. En caso de falla en la señal ADSL se conmutaría al enlace Vía Cable.

El Plan de Seguridad igual que el plan de Continuidad estuvo concebido para proteger los activos críticos del PREP, para lo cual se consideró:

- Recursos Humanos
- Equipamiento
- Telecomunicaciones

El PREP requirió un alto nivel de seguridad en el manejo de la información. Así que, el plan de seguridad se implementó en los siguientes esquemas.

- Acceso a áreas del CATD y CCV solo a personal autorizado
- Personal de seguridad para accesos de personal y áreas de los CATD y CCV
- Roles definidos para el trabajo
- Protección de la información en el flujo de datos tanto dentro de los CCV como en los CATD
- Uso de algoritmos de criptografía con reconocida robustez en la industria y administración de claves
- Uso de funciones restringidas de acuerdo con el rol de los usuarios
- Implementación de Logs de acceso
- Controles de Monitoreo para conocer el estado del equipamiento instalado, y las telecomunicaciones en cada uno de los CATD

- Validación de equipos de cómputo empleados con mecanismos de cifrado, mediante las MAC Address y las IP's
- Cada equipo de cómputo tuvo solo la aplicación del PREP instalada
- La red del equipamiento del PREP fue de uso exclusivo
- El equipamiento de Cómputo del PREP estuvo restringido para que no se pudiera conectar al mismo, ningún otro componente de Hardware
- Monitoreo vía video, para verificar el acceso a cada una de las áreas del PREP, tanto en los CATD como en los CCV
- El acceso restringido a áreas del PREP en los CATD
- Se implementó un Plan de Concientización
- Implementación de una Auditoría Externa

Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación

Para la aprobación de los Centros de Acopio y transmisión de Datos (CATD) y los Centros de Captura y Verificación (CCV), se hizo un análisis de cada inmueble para verificar que cumplía con los requerimientos marcados en el numeral 19 del capítulo VII del anexo 13 de los lineamientos del PREP. En este sentido, El Tercero también realizó una verificación de las instalaciones asignadas, informando que todas las ubicaciones cumplían con los requerimientos necesarios para realizar la operación.

Mediante acuerdo IEEH/CG/008/2024 del 30 de enero del 2024 el Instituto aprobó los CATD y los CCV.

TABLA 448: UBICACIONES DE LOS CATD Y CCV

Distrito	Municipio
Ubicación	
DISTRITO 1.	Zimapán
Avenida de la amistad número 37, Colonia Centro, C.P. 42330 Zimapán, Hidalgo.	
DISTRITO 2.	Zacualtipán
Calle Olivo Número 3 Colonia Centro C.P. 43200, Zacualtipán de ángeles, Hidalgo.	
DISTRITO 3	Tlanchinol
Joaquín Medina 13-8, Centro, 43150 Tlanchinol, Hidalgo.	
DISTRITO 4	Huejutla
Calle Zacatecas, Número 5 Colonia Centro C.P. 43000 Huejutla de Reyes, Hidalgo	
DISTRITO 5	Ixmiquilpan
Centenario, número 10, Colonia Centro, Ixmiquilpan, Hidalgo. C.P. 42301	
DISTRITO 6	Huichapan
Calle Sánchez de la Barquera número 15, Barrio el Calvario, Huichapan, Hidalgo. C.P. 42404	
DISTRITO 7	Mixquiahuala
Calle Flores Magón número 35, Colonia Centro, C.P. 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.	
DISTRITO 8	Actopan
Prolongación Galeana número 65, Colonia Obrera, Actopan, Hidalgo C.P. 42505	
DISTRITO 9	Metepec
Calle Rayón número 320, esquina con Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 43400 Metepec, Hidalgo.	
DISTRITO 10	Zempoala
Calle el Triunfo, número 11, Colonia Centro, C.P. 43830 Zempoala, Hidalgo	
DISTRITO 11	Tulancingo
Calle Benito Juárez sur, número 100 Colonia Aurora, C.P. 43670 Tulancingo, Hidalgo.	
DISTRITO 12	Pachuca I
Calle Iztaccíhuatl número 107, Ampliación Santa Julia. C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo.	

TABLA 448: UBICACIONES DE LOS CATD Y CCV

Distrito	Municipio
Ubicación	
DISTRITO 13	Pachuca II
Magnolia, número 700, Colonia Ciudad de los Niños, Pachuca, Hidalgo.	
DISTRITO 14	Tula
Calle Ferrocarril, número 135, Colonia Villas del Salitre, Tula de Allende, Hidalgo.	
DISTRITO 15	Tepeji del Río
Calle Nuevo León, número 2, Colonia Noxtongo, 1era. sección, Tepeji del Río, Hidalgo.	
DISTRITO 16	Tizayuca
Avenida Juárez número 55 Barrio de Atempa, C.P. 43808, Tizayuca, Hidalgo	
DISTRITO 17	Villas del Álamo
Calle Hidalgo número 44 Localidad de Pachuquilla, C.P. 42180 Mineral de la Reforma, Hidalgo	
DISTRITO 18	Tepeapulco
Avenida Hidalgo número 59, Plaza Vieja. C.P. 43976 Tepeapulco, Hidalgo.	
CCV 1	Principal
Magnolia, número 700, Colonia Ciudad de los Niños, Pachuca, Hidalgo.	
CCV 2	Alternó
Blvd. Everardo Márquez 115, Cocotitlán, Pachuca de Soto	

Fechas, Horas y Actualización de los Datos, Imágenes y Bases de Datos

Mediante acuerdo IEEH/CG/036/2024 del 14 de marzo del 2024 el Instituto aprobó la fecha y hora de inicio de la publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023 – 2024.

- Fecha/ hora de inicio de actualización: 02 de junio del 2024, 20:00 horas.
- Fecha/hora de última actualización: 03 de junio del 2024, 20:00 horas.
- Número de actualización de la base de datos: 03 por hora.

En la operación del PREP, se cumplió con lo anterior en su totalidad.

Incorporación de los Resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva y del Voto Anticipado

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 4 de la Constitución Federal; 24, fracción III, párrafo cuarto de la Constitución Local; 48, 66 fracciones II, XXXVIII y XXIV, y 188 del Código Electoral; Libro Tercero, Título I, Capítulo VIII del RE.

Así mismo, mediante decreto número 714 del año 2021; por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo, se adicionó un tercer párrafo al artículo 5 del referido ordenamiento, el cual establece que la ciudadana o el ciudadano que este privada o privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los procesos electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en el Estado de Hidalgo. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de mayo del año dos mil veintiuno.

Para el mejor desarrollo de los trabajos relativos a la información preliminar que debe incorporarse al PREP, el Instituto Electoral designó una Comisión para que, al concluir el escrutinio y cómputo del VPPP, acudiera a los Consejos Distritales Federales a recoger los expedientes y paquetes electorales de las elecciones locales y los trasladaran a los Consejos Distritales Locales dentro del territorio de la demarcación correspondiente, como se muestra a continuación:

TABLA 449: LISTADO Y RELACIÓN DE CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL CON DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES

Centro de Reinsección Social	Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio
Actopan	03 Actopan	08 Actopan	3. Actopan
Apan	07 Tepeapulco	18 Tepeapulco	8. Apan
Huichapan	05 El Llano primera sección	06 Huichapan	19. Huichapan
Huasteca	01 Huejutla de Reyes	04 Huejutla de Reyes	53. San Felipe Orizatlán
Ixmiquilpan	02 Ixmiquilpan	05 Ixmiquilpan	30. Ixmiquilpan
Jacala	02 Ixmiquilpan	01 Zimapán	31. Jacala de Ledezma
Mixquiahuala	02 Ixmiquilpan	07 Mixquiahuala de Juárez	41. Mixquiahuala de Juárez
Molango	01 Huejutla de Reyes	02 Zacualtipán de Ángeles	42. Molango de Escamilla
Pachuca	06 Pachuca de Soto	13 Pachuca de Soto	47. Pachuca de Soto
Tenango	04 Tulancingo de Bravo	09 Metepec	60. Tenango de Doria
Tula	05 El Llano primera sección	14 Tula de Allende	75. Tula de Allende
Tulancingo	04 Tulancingo de Bravo	11 Tulancingo de Bravo	76. Tulancingo de Bravo

A continuación de muestra el proceso de incorporación de la votación al PREP.

1. Personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IEEH acudió al CDF a efecto de que al terminó del escrutinio y cómputo del VPPP para realizar la captura de las Actas VPPP a través del dispositivo móvil habilitado con PREP Casilla para su incorporación por este medio al sistema informático del PREP.
2. El IEEH hizo constar la recepción a través de Acta Circunstanciada del CDF; de los expedientes y paquetes electorales de la elección local, precisando la cantidad de estos y su estado de conservación.
3. Una vez que arribó el paquete electoral al CDL, la persona designada por la Presidencia del Consejo entregó el AEC VPPP destinada para el PREP al Acopiador del CATD ubicado en las instalaciones del mismo.
4. Cuando el Acopiador del CATD, recibió el AEC VPPP, identificó que se trata de una Acta perteneciente a un Centro Penitenciario y verificó que los datos del Acta PREP estuvieran completos y sean legibles.
5. Acto seguido la o el Acopiador registró la fecha y hora (en formato de veinticuatro horas) en que se recibió el Acta VPPP, mediante un reloj checador en el recuadro correspondiente o en su caso, lo escribió a mano, con letra legible.
6. El Acopiador procedió a su registro en una Bitácora de Acopio, en la cual anotó la fecha, hora de registro y el acrónimo VPPP; esta Bitácora de Acopio permitió dar un seguimiento oportuno a las Actas procesadas; y la entregó al Digitalizador.
7. La o el Digitalizador tomó el Acta VPPP y realizó la captura digital de la imagen de esta, por medio de equipos multifuncionales o escáner, para su transmisión al CCV para su procesamiento.
8. Concluido el proceso de captura y verificación, los datos capturados y la imagen del

Acta VPPP se publicaron automáticamente en Internet, encontrándose por separado del resto de Actas PREP. La publicación de datos está en el sitio de publicación del PREP.

9. En los casos de que durante el proceso de captura y verificación se presentó algún tipo de Inconsistencia en la información, éstos fueron atendidos de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Elecciones, Anexo 13, Numeral 31.

Proceso de Designación del Ente Auditor

De acuerdo con el inciso 1) del artículo 347, el Instituto implemento a un Ente Auditor para realizar la Auditoria al Sistema informático del PREP, la cual cubrió los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.
- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP.

Lo anterior fue realizado tanto para los CATD y los CCV.

El inciso 2) del artículo mencionado establece que se deberá dar preferencia a instituciones Académicas, por lo que se invitó a participar a las siguientes:

- Universidad Nacional Autónoma de México,
- Tecnológico de Monterrey,
- Universidad Autónoma Metropolitana y
- Instituto Politécnico Nacional.

A lo que se hizo un análisis de las propuestas recibidas; y en sesión de la CEPREP se informó que sería la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla, estableciendo el Acuerdo IEEH/CG/022/2024 del 23 de febrero del 2024 en el que se aprueba la firma del convenio específico de colaboración con dicha institución para que funja como Ente Auditor del sistema informático que fue implementado en el PREP.

Desarrollo del prototipo navegable del Sitio de Publicación y Formato de Base de Datos que se utilizaron en la operación del Programa

Se construyó el Prototipo Navegable para la publicación de Resultados Electorales Preliminares. De acuerdo con el inciso 3. del artículo 353 del Reglamento de Elecciones que establece que, el Instituto debe de construir un prototipo navegable apegado con las plantillas base establecidas por el INE, por lo que dicho prototipo observó lo establecido para el PREP y fue revisado por el COTAPREP.

El 1 de enero del 2024 el Instituto envió al INE un proyecto de Prototipo Navegable, el cual fue sometido previamente a consideración a la CEPREP y el COTAPREP. El INE envió las observaciones a este proyecto, consecuentemente se estuvieron solventando dichas observaciones bajo la supervisión de la CEPREP, el asesoramiento del COTAPREP e incluso los representantes de Partidos Políticos y en consecuencia se envió el Prototipo Navegable, el 06 de febrero del 2024, al INE para su revisión. El INE envió las observaciones, las cuales se fueron solventando de la misma manera que las primeras. Es así como el 17 de mayo del 2024, se remite la última versión del prototipo al INE.

Asimismo, el formato de la base de datos que se utilizó para el prototipo fue de acuerdo con el Anexo 18.5 que refiere a la estructura de los archivos de tipo CSV, para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP.

Prueba de Funcionalidad y Simulacros

Las instancias que dieron seguimiento a la Prueba de Funcionalidad y a los 3 simulacros fueron la CEPREP, el COTAPREP, el Ente Auditor, representantes de Partidos Políticos, así como Consejerías Electorales y personal del INE de la Junta Local Ejecutiva.

Prueba de Funcionalidad

Se designó el 17 de abril del 2024 para la realización de la Prueba de Funcionalidad, misma que se realizó en las instalaciones de CCV central, teniendo una duración aproximada de una hora con cincuenta y ocho minutos y participaron 5 personas del Tercero.

El flujo que se llevó a cabo para realizar la Prueba de Funcionalidad fue proporcionado por el INE. Este contempló pruebas para elecciones de Diputados y de Ayuntamientos, Candidaturas por Partido Político, Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes, así como supuestos casos erróneos o con inconsistencias, es así que la prueba de funcionalidad se realizó con A lo cual, se tuvo éxito en la Prueba de Funcionalidad.

Simulacro

Mediante Acuerdo IEEH/CG/036/2024 del 14 de marzo del 2024 el Instituto aprobó las fechas para la realización de los simulacros.

Primer Simulacro

El Primer Simulacro se realizó en 12 de mayo del 2024, teniendo una duración de tres horas con treinta y cinco minutos, en el que se capturaron el 100% de las Actas.

Digitalización de las Actas desde las casillas

En este Simulacro del PREP, se incluyó la digitalización de las Actas desde las casillas, para ello se le dotó previamente a los CAEL de un juego completo de las Actas PREP que se

destinaron para este propósito; adicional, de un equipo celular con la aplicación PREP-Casilla para poder llevar a cabo la digitalización y transmisión de la AEC. A continuación, se muestra el resultado de dicho procedimiento:

TABLA 450: TOTAL DE ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla (B+C)	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles (B)	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles (C)	Actas transmitidas por PREP Casilla Publicadas (D)
Primero	6,470	6,050	420	4,737

D. – Son Actas que se transmitieron por medio de la aplicación PREP-Casilla al CCV; antes que el Acta fuera recibida vía CATD; por lo que, al ser legibles y llegar en primer lugar, fueron capturadas y publicadas en el sitio de publicación del PREP.

TABLA 451: ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas de Escrutinio y Cómputo transmitidas por PREP Casilla	Porcentaje de transmisión	Actas de Escrutinio y Cómputo publicadas por PREP Casilla	Porcentaje de Publicación
Primero	6,470	75.88%	4,737	55.56%

Segundo Simulacro

El Segundo Simulacro se realizó en 19 de mayo del 2024, teniendo una duración de dos horas con treinta minutos, en el que se capturaron el 100% de las Actas.

Digitalización de las Actas desde las casillas

En el Segundo Simulacro del PREP, se incluyó la digitalización de las Actas desde las casillas, para ello previamente se le dotó a los CAEL un juego completo de las Actas PREP que se destinaron para este propósito. A continuación, se muestra el resultado de este procedimiento:

TABLA 452: TOTAL DE ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla (B+C)	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles (B)	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles (C)	Actas transmitidas por PREP Casilla Publicadas (D)
Segundo	6,411	6,162	249	4,127

D. – Son Actas que se transmitieron por medio de la aplicación PREP-Casilla al CCV; antes que el Acta fuera recibida vía CATD; por lo que, al ser legibles y llegar en primer lugar, fueron capturadas y publicadas en el sitio de publicación del PREP.

TABLA 453: ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas de Escrutinio y Cómputo transmitidas por PREP Casilla	Actas de Escrutinio y Cómputo publicadas por PREP Casilla
Segundo	6,411	4,127

Tercer Simulacro

El Tercer Simulacro se realizó en 26 de mayo del 2024, teniendo una duración de dos horas con veintinueve minutos al igual que los anteriores, se capturaron el 100% de las Actas.

Digitalización de las Actas desde las casillas

En el Tercer Simulacro del PREP, se incluyó la digitalización de las Actas desde las casillas, para ello previamente se le dotó a los CAEL un juego completo de las Actas PREP que se destinaron para este propósito. A continuación, se muestra el detalle de este procedimiento:

TABLA 454: TOTAL DE ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla (B+C)	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles (B)	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles (C)	Actas transmitidas por PREP Casilla Publicadas (D)
Tercero	7,757	7,558	199	6,945

D. – Son Actas que se transmitieron por medio de la aplicación PREP-Casilla al CCV; antes que el Acta fuera recibida vía CATD; por lo que, al ser legibles y llegar en primer lugar, fueron capturadas y publicadas en el sitio de publicación del PREP.

TABLA 455: ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas de Escrutinio y Cómputo transmitidas por PREP Casilla	Porcentaje de transmisión	Actas de Escrutinio y Cómputo publicadas por PREP Casilla	Porcentaje de Publicación
Tercero	7,757	91.13%	6,945	81.59%

Actas PREP con inconsistencia: Se incluyeron, dentro de la planeación, Actas PREP con inconsistencia para los simulacros para identificar y dar tratamiento a las mismas y verificar el desempeño del personal; de estas mismas, se muestra el porcentaje que representan con respecto al total de Actas.

TABLA 456: ACTAS CON INCONSISTENCIAS

Tipo de inconsistencia	Primer simulacro		Segundo Simulacro		Tercer Simulacro	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Excede lista nominal	77	0.9006	75	0.8811	75	0.8811
Algún campo ilegible o Sin dato	369	4.3162	367	4.3115	367	4.3115
Todos ilegibles o Sin dato	322	3.7665	315	3.7006	314	3.6889
Sin Acta por casilla no Instalada	32	0.3743	37	0.4346	35	0.4111
Sin Acta por paquete no entregado	35	0.4094	34	0.3994	37	0.4346
Sin Acta por paquete entregado sin bolsa	24	0.2807	34	0.3994	36	0.4229
Fuera de Catálogo	0	0	20	0.2349	18	0.2114
Excede lista nominal, Algún campo ilegible o Sin dato	83	0.9708	83	0.9750	83	0.9750

Aplicación de los planes de seguridad y continuidad

Como parte de la aplicación de los planes de seguridad y continuidad en los simulacros; en la totalidad de los CATD, se simuló la falla en la alimentación de la energía eléctrica, poniendo en funcionamiento sus respectivas Plantas de Energía portátil, funcionando correctamente en todos ellos.

Adicionalmente en la totalidad de los CATD, se simuló la falla en el enlace primario de Internet, entrando en funcionamiento el enlace redundante funcionando correctamente.

También como parte del Plan de Continuidad, se simuló la falla de energía en los CCV Primario y CCV Alternativo, poniendo en funcionamiento las Plantas de Energía de respaldo, verificando correctamente el funcionamiento de las mismas.

Así mismo, se simuló la falla en el enlace primario de Internet en los CCV Primario y CCV Alternativo, entrando en funcionamiento el enlace redundante funcionando correctamente.

Incidentes presentados durante los Simulacros

Durante el desarrollo de los simulacros, no se presentó ningún tipo de incidente que pudiera comprometer el correcto desarrollo de la operación del PREP, tanto en los 18 CATD como en los 2 CCV.

Operación del PREP

Descripción general del desarrollo de la operación del PREP

- a) A fin de dar legalidad a los actos de generación del Código HASH del Sistema Informático, la Puesta en Cero de las Bases de Datos, la Verificación de los Códigos HASH, la apertura del Sitio de Publicación del PREP y el cierre de la Operación del PREP; estos fueron atestiguados por Notario con Fe pública, el Licenciado Pedro Luis Noble Monterrubio, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y titular de la Notaría 18 en Pachuca de Soto, Hidalgo. Estos actos garantizaron y dejaron evidencia de los componentes, programas, configuraciones y los códigos auditados que fueron los utilizados durante la operación del PREP y, garantizó que el sitio de publicación y las bases de datos no contarán con información referente a resultados electorales preliminares previo a su puesta en operación el día de la Jornada Electoral.
- b) Participaron las personas integrantes de la CEPREP, del COTAPREP, las y los Consejeros Electorales del Consejo General del IEEH, de la Instancia Interna, la empresa PoderNet, Ente Auditor de la UNAM, Campus Juriquilla; personal del INE; Consejerías Electorales de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y, en su caso, Candidaturas Independientes.
- c) Número y porcentaje de Actas capturadas, por elección, al cierre del PREP.

TABLA 457: ACTAS CAPTURADAS

Elección	Actas Capturadas	Porcentaje
Diputaciones	4,264	100.0000%
Ayuntamientos	4,248	100.0000%
Total	8,512	100.0000%

- d) Porcentaje de participación ciudadana, por cargo de elección, registrado al cierre del PREP.

TABLA 458 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elección	% de Participación Ciudadana
Diputaciones	64.2262%
Ayuntamientos	64.0324%

Cabe destacar que el porcentaje de participación ciudadana en estas elecciones fue mayor con respecto a los dos procesos electorales locales anteriores como se muestra a continuación:

TABLA 459: ANTECEDENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PEL	Elección	% de Participación Ciudadana
2020-2021	Diputaciones	46.3884%
	Ayuntamientos	54.0448%
2021-2022	Gubernatura	47.5879%

e) Participación de Difusores Oficiales y principales incidentes presentados durante su participación.

Atendiendo el principio de máxima publicidad, se convocó por medio de las redes sociales con las que cuenta el Instituto a Instituciones Académicas, Medios de Comunicación y otros Organizaciones de la Sociedad Civil para participar como difusores oficiales para publicar y dar a conocer a la población los resultados del PREP. Esto se llevó a cabo a través de un banner junto con una liga al sitio de publicación del PREP que le fueron proporcionados al Difusor, para que este lo colocara en su sitio / página de Internet.

A continuación, se muestra el listado de los Difusores que participaron en dicha convocatoria y su observación si colocaron el banner en su página.

TABLA 460: DIFUSORES OFICIALES DEL PREP

Nombre del Difusor Oficial	Dirección Electrónica	Observaciones
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO	https://www.ieehidalgo.org.mx/ https://www.facebook.com/IEEHidalgo https://www.instagram.com/ieehidalgo/ https://x.com/IEEHidalgo https://www.youtube.com/user/ieehidalgo	Banner colocado
HIDALGO DIARIO DIGITAL	www.hidalgodiarioruta.com	Banner colocado
RUTA	www.periodicoruta.com www.facebook.com/PeriodicoRutaTgo/	Banner colocado
AGENCIA INFO LIBRE	https://infolibre.com.mx/	Banner colocado
PACHUCA BRILLA	https://pachucabrilla.com/	Banner colocado
EFFETÁ	https://www.effeta.info/	Banner colocado
NEWS HIDALGO	www.newshidalgo.com.mx	Banner colocado
CODIGO H	https://codigohidalgo.com.mx/	Banner colocado
EXO NOTICIAS HIDALGO	exonoticiashidalgo.com.mx	Banner colocado
NOTICIERO RETROVISOR	https://noticieroretrovisor.com.mx/ https://www.facebook.com/retrovisor.hidalgo	Banner colocado
LA JORNADA HIDALGO	https://lajornadahidalgo.com	Sin banner
NOTICIAS DIEZ	www.noticiasdiez.mx	Banner colocado
PUNTO POR PUNTO	www.puntoporpuntonoticias.mx	Banner colocado
ICONOS MULTIMEDIA	https://www.facebook.com/iconosMMActopan?mibextid=ZbWKwL https://www.facebook.com/profile.php?id=100088377049354&mibextid=ZbWKwL	Banner colocado
LA SILLA ROTA HIDALGO	https://lasillarota.com/hidalgo	Banner colocado
EL UNIVERSAL HIDALGO	https://www.eluniversalhidalgo.com.mx	Publicó con su propio banner
MARFECA	www.marfeca.mx	02/05/2024, No contestó el teléfono, sin banner
BÓVEDA	www.bovedainformativa.com.mx	02/05/2024No contestó el teléfono, sin banner
REVISTA DeFRENTE	https://www.revistadefrente.com https://periodicoelorigen.com	Banner colocado en https://www.revistadefrente.com . En el medio https://periodicoelorigen.com , no fue colocado.
FLORENTINOPERALTA.COM	www.florentinoperalta.com	Banner colocado
LA OPINIÓN DE HIDALGO Y RED HIDALGO	https://laopiniondehidalgo.com https://redhidalgo.com	En llamada telefónica el 03/05/2024, 18:00, comentaron que iban a

TABLA 460: DIFUSORES OFICIALES DEL PREP

Nombre del Difusor Oficial	Dirección Electrónica	Observaciones
		chechar el correo. 03/05/2024, no colocaron el banner
DIARIO PLAZA JUÁREZ	plazajuarez.mx	Banner no colocado. No contestan al 7717120240 02/05/2024
CENTRAL MX NOTICIAS	https://centralnoticiasmx.com/	Publicó con su propio banner
Ultra Radio 102.9 F.M. Tulancingo, Hidalgo	https://www.ultranoticias.com.mx/theme-features/hidalgo-portada.html	Banner no colocado. 02/05/2024 teléfono no contesta, sin banner. 03/05/2024 sin banner
CRITERIO LA VERDAD IMPRESA	www.criteriohidalgo.com	Banner colocado

Niveles de consulta alcanzados y generación de reportes

Se realizó un análisis de las consultas al sitio de publicación y derivado de esto se realizaron los siguientes reportes.

TABLA 461: REPORTE DE USUARIOS Y SESIONES

Total de usuarios activos	Total de sesiones
207,925	418,025

TABLA 462: DURACIÓN DE LAS SESIONES

Mínimo	Máximo	Promedio
00:00:06	3:27:40	00:06:29

TABLA 463: REPORTE DEL ORIGEN DE CONSULTAS AL SITIO DE PUBLICACIÓN

Total de consultas
7,268,198

TABLA 464: CONSULTAS POR PAÍS / REGIÓN

País / Región	Núm. de consultas
México	7,082,957
Estados Unidos	99,610
Europa	40,210
Otro	24,003
Canadá	16,752
América Latina (excluyendo México)	3,162
Asia	1,504

TABLA 465: NACIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Estado	Consultas
Hidalgo	3,800,400
Ciudad de México	1,473,505
Estado de México	267,251
Veracruz	257,778
Jalisco	192,222
Querétaro	164,293
Puebla	160,079
Nuevo León	96,935
Morelos	69,267
Coahuila	68,196
Michoacán	68,097
Guanajuato	67,843
Tabasco	65,493
Colima	65,250
San Luis Potosí	58,983

TABLA 465: NACIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Estado	Consultas
Aguascalientes	50,456
Yucatán	30,233
Tlaxcala	24,079
Chihuahua	23,453
Tamaulipas	20,709
Durango	20,667
Campeche	15,031
Sonora	13,237
Guerrero	13,201
Oaxaca	12,500
Zacatecas	9,435
Sinaloa	8,469
Quintana Roo	8,411
Baja California	5,817
Baja California Sur	4,401
Nayarit	4,150
Chiapas	1,841

TABLA 466: REPORTE DE CONSULTA POR TIPO DE DISPOSITIVO

Dispositivo	
Celular	5,926,531
Computadora	1,296,167
Tableta	45,385
Otro	115

TABLA 467: REPORTE POR CANAL DE ACCESO

Canal de acceso	
Directo	5,376,540
Social	680,080
Otro	629,077
Referencial	582,501

Resultados Preliminares

Los resultados presentados siguientes son obtenidos de la página de Resultados Electorales Preliminares en internet del Proceso Electoral Local 2023-2024:

<https://www.prep2024-hgo-ieeh.mx/prep-hgo2024.html>

Diputaciones – Entidad - Votos por Distritos

El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refiere a los votos de las Actas PREP.

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

Se resalta el Partido Político, Candidatura Común o Candidatura Independiente que llevó ventaja con mayor número de Distritos obtenidos.

IMAGEN 38: DISTRITOS OBTENIDOS



IMAGEN 39: VOTOS EN ACTAS CONTABILIZADAS DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Votos en Actas Contabilizadas

En la tabla se muestran los Votos que cada Partido Político, Candidatura Común o Candidatura Independiente ha obtenido hasta el momento

						Candidaturas no registradas	Votos nulos
Total de Votos	268,496	203,371	131,319	128,908	675,505	2,039	77,389
Porcentaje	18.0558%	13.6763%	8.8309%	8.6688%	45.4265%	0.1371%	5.2042%

No se considera la cantidad de votos asentada en las Actas PREP de Casilla Especial de Representación Proporcional.

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

Resumen de la votación

Votos acumulados	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total de Votos
1,407,599	2,039	77,389	1,487,027
94.6586%	0.1371%	5.2042%	100.0000%

Diputaciones - Entidad - Votos por Partido Político y Candidatura Independiente

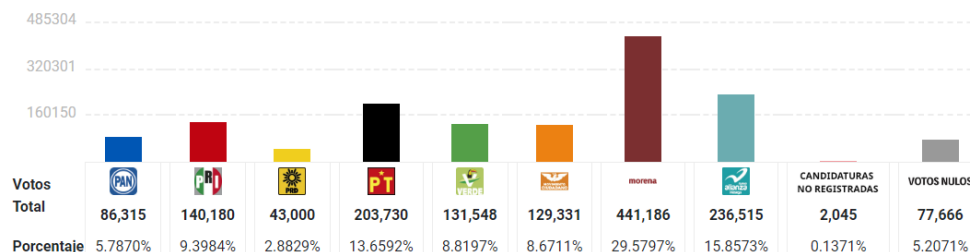
El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refiere a los votos de las Actas PREP.

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

IMAGEN 40: VOTOS EN ACTAS CONTABILIZADAS DE VOTOS POR CANDIDATURAS COMUNES

Votos en Actas Contabilizadas

Consulta el estimado de la distribución de votos para las Candidaturas Comunes



Se considera la cantidad de votos asentada en las Actas PREP de Casilla Especial de Representación Proporcional.

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

IMAGEN 41: RESUMEN DE LA VOTACIÓN



IMAGEN 42: ESTADÍSTICA DE ENTIDAD DE ACTAS CONTABILIZADAS

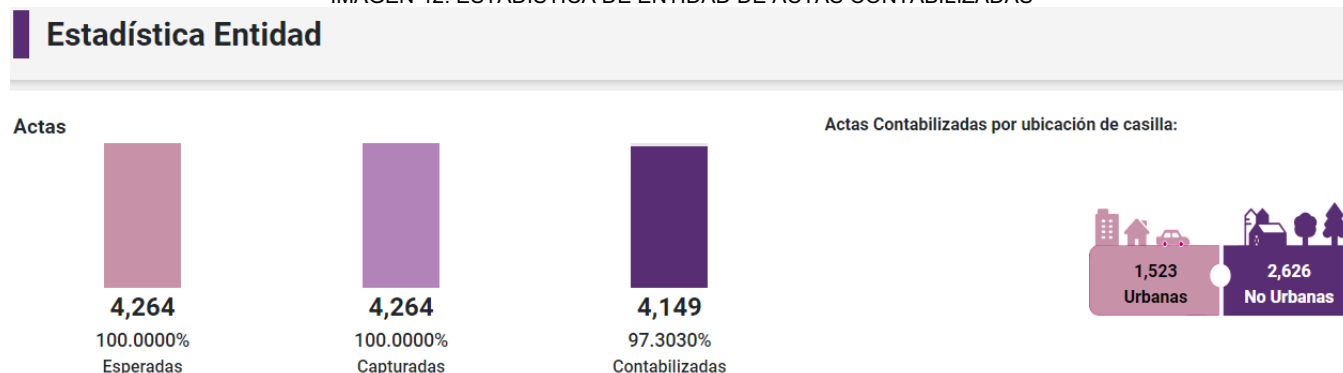
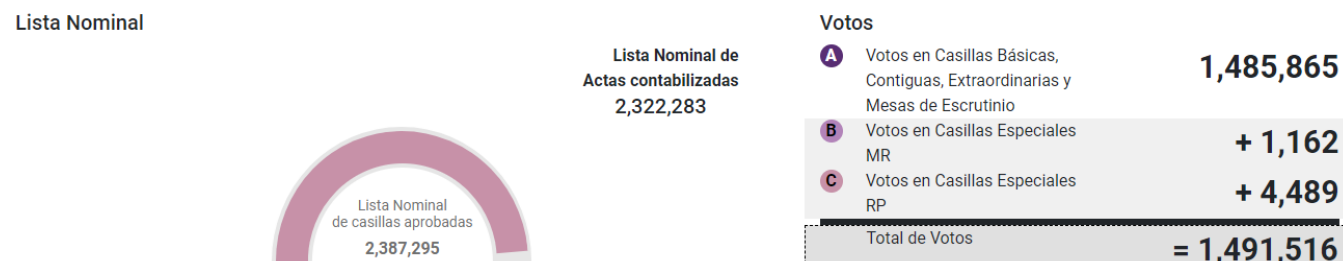


IMAGEN 43: PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fórmula | Porcentaje de Participación Ciudadana

Se calcula considerando: Total de votos de Actas Contabilizadas, multiplicado por 100, dividido entre la Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas

$$\frac{\text{Total de Votos (A + B + C)} \times 100}{\text{Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas}} = \text{Participación ciudadana}$$

(Considerando la votación en Casillas Especiales)

1,491,516 X 100 = **64.2262%**

2,322,283
(Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas)

Por su naturaleza, las casillas especiales no cuentan con lista nominal, por tanto, para el cálculo de participación ciudadana, la cantidad de votos asentada en las Actas PREP de casilla especial, se deberá considerar hasta el último corte de información que se publique, al cierre del PREP (Numeral 29, fr. IX del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones).

Ayuntamientos – Entidad - Votos por Municipio

El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refiere a los votos de las Actas PREP.

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

Se resalta el Partido Político, Candidatura Común o Candidatura Independiente que llevó ventaja con mayor número de Municipios obtenidos.

IMAGEN 44: MUNICIPIOS OBTENIDOS



IMAGEN 45: VOTOS EN ACTAS CONTABILIZADAS DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Votos en Actas Contabilizadas

En la tabla se muestran los Votos que cada Partido Político, Candidatura Común o Candidatura Independiente ha obtenido hasta el momento

										Candidaturas no registradas	Votos nulos
Total de Votos	155,652	58,967	70,412	14,050	217,368	143,347	126,830	559,968	64,924	3,792	64,184
Porcentaje	10.5206%	3.9856%	4.7591%	0.9496%	14.6920%	9.6889%	8.5725%	37.8486%	4.3882%	0.2563%	4.3382%

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

Resumen de la votación

Votos acumulados	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total de Votos
1,411,518	3,792	64,184	1,479,494
95.4054%	0.2563%	4.3382%	100.0000%

Ayuntamientos - Entidad - Votos por Partido Político y Candidatura Independiente

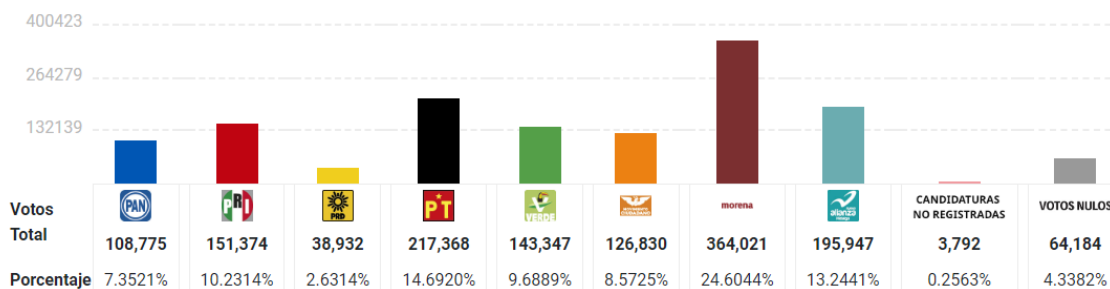
El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refiere a los votos de las Actas PREP.

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

IMAGEN 46: VOTOS EN ACTAS CONTABILIZADAS DE VOTOS POR CANDIDATURAS COMUNES

Votos en Actas Contabilizadas

Consulta el estimado de la distribución de votos para las Candidaturas Comunes



Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

IMAGEN 47: RESUMEN DE LA VOTACIÓN

Resumen de la votación

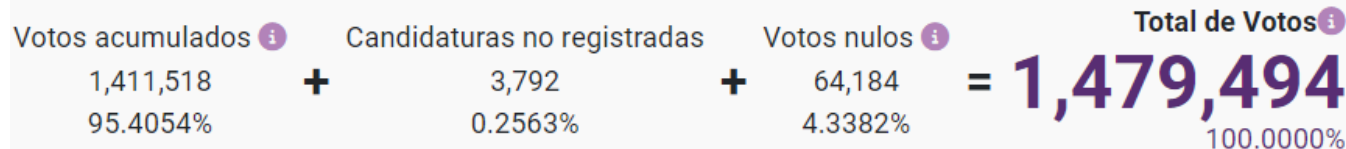
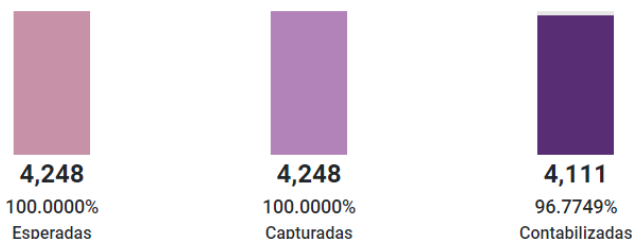


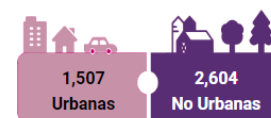
IMAGEN 48: ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE ACTAS CONTABILIZADAS

Estadística Municipal

Actas



Actas Contabilizadas por ubicación de casilla:



Lista Nominal

IMAGEN 49: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Votos



Lista Nominal de
Actas contabilizadas
2,310,539

A	Votos en Casillas Básicas, Contiguas, Extraordinarias y Mesas de Escrutinio	1,478,827
B	Votos en Casillas Especiales MR	+ 667
Total de Votos		= 1,479,494

Fórmula | Porcentaje de Participación Ciudadana

Se calcula considerando: Total de votos de Actas Contabilizadas, multiplicado por 100, dividido entre la Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas

$$\frac{\text{Total de Votos (A + B)} \times 100}{\text{Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas}} = \text{Participación ciudadana}$$

(Considerando la votación en Casillas Especiales MR)

1,479,494 **X 100** **= 64.0324%**

2,310,539
(Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas)

Por su naturaleza, las casillas especiales no cuentan con lista nominal, por tanto, para el cálculo de participación ciudadana, la cantidad de votos asentada en las Actas PREP de casilla especial, se deberá considerar hasta el último corte de información que se publique, al cierre del PREP (Numeral 29, fr. IX del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones).

No se omite mencionar que, para obtener información completa de los Resultados Electorales Preliminares, se puede obtener al descargar la base de datos en la misma página.

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 468: MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL PREP

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	3
Infografías	Castellano	1
Cápsulas Informativas	Castellano	3
Podcast	Castellano	1
Total		8

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Sesiones Especiales de Cómputo

Los Cómputos Distritales son el conteo oficial que suma los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas en cada Distrito Electoral Local y son los Consejos Distritales quienes, sesionarán el miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones, de manera sucesiva e ininterrumpidamente hasta su conclusión, en el orden siguiente:

- El de la votación de Ayuntamientos
- El de la votación para Diputaciones Locales por ambos principios

Elaboración y aprobación de los Lineamientos para la Preparación y el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital y Municipales, y el Modelo de Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo

Acciones de Previsión y Planeación

En agosto de 2023, la DEOE comenzó la elaboración y actualización de los Lineamientos de Cómputos Distritales y Municipales, de conformidad con las nuevas disposiciones legales derivadas de la Reforma Electoral de 2023 y el Anexo 17 del Reglamento Electoral (RE).

El 27 de octubre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE aprobó la actualización de las Bases Generales para regular las Sesiones de Cómputo en las Elecciones Locales, mediante el Acuerdo INE/CCOE/005/2023. Posteriormente, el 30 de octubre de 2023, el INE remitió a los OPL la actualización del Anexo 17 del RE.

Primera Entrega

El 15 de enero de 2024, la DEOE del IEEH realizó la primera entrega del Proyecto de Lineamientos de Cómputo a la Junta Local del INE para su revisión.

Este proceso incluyó la distribución del proyecto entre los integrantes de la CUCyOE y las consejerías electorales del IEEH, para su revisión y en su caso realizarlas, entre el 25 y 29 de enero de 2024, y de resultar procedentes fueron atendidas.

El 1 de febrero de 2024, el INE, a través del Oficio INE/DEOE/0196/2024, remitió las observaciones derivadas de la primera revisión.

Segunda Entrega

El 5 de febrero de 2024, se realizó la segunda entrega del Proyecto de Lineamientos al INE, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido, en la que se impactaron las observaciones recibidas.

Durante esta fase, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la participación de las consejerías electorales, para discutir las reglas para el desarrollo de los Cómputos.

El 16 de febrero de 2024, el INE comunicó la conclusión de la segunda y última revisión, indicando que, tras atender las observaciones de fondo, el Consejo General del IEEH estaba en condiciones de aprobar los proyectos correspondientes.

Aprobación Final

El 26 de febrero de 2024, en reunión extraordinaria de la CUCyOE, se presentó y aprobó el Proyecto de Acuerdo para los Lineamientos de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Finalmente, el 27 de febrero de 2024, el Consejo General del IEEH, en Sesión Extraordinaria, aprobó los Lineamientos mediante el Acuerdo IEEH/CG/026/2024, estableciendo que el documento podría ser objeto de futuras adecuaciones en caso de nuevos desarrollos relacionados con el registro de candidaturas comunes o independientes.

Habilitación de espacios para el Recuento de Votos con las alternativas de los escenarios de Cómputo

Una vez instalados los órganos desconcentrados del IEEH facultados para el desarrollo de las elecciones locales, se les instruyó para que planearan la ubicación de los espacios en los que funcionarían los GT con los PR necesarios, con base en las modalidades de recuento y los escenarios de participación que se proyectaron para los cómputos correspondientes.

En cada escenario (recuento parcial o total), se previó también la logística y medidas de seguridad que, en su caso, se implementarían para la habilitación de los espacios disponibles dentro de las Instalaciones de los Órganos competentes.

Derivado de lo anterior, la DEOE del IEEH instruyó, en el mes de febrero de 2024, a los integrantes de los 18 Consejos Distritales para que iniciaran con la elaboración de las propuestas de los Escenarios de Cómputo, mismos que presentaron a sus integrantes, en reunión de trabajo, para su análisis.

Ante la necesidad de cumplir con los espacios mínimos requeridos, durante los meses de febrero, marzo y abril, se realizaron diversos cambios de domicilio, de los consejos distritales, para seleccionar inmuebles que cumplieran con los requisitos para el desarrollo de las sesiones de cómputo considerando la instalación de hasta 6 puntos de recuento en 2 grupos de trabajo; se cambiaron los domicilios de los Consejos de Ixmiquilpan (15 de febrero), Tepeji (3 de abril), Tizayuca (1 de marzo), Tlanchinol (3 de febrero), Tula (26 de marzo), Tulancingo (5 de marzo) y Zempoala (2 de marzo).

Posteriormente, el 15 de abril, los Consejos Distritales actualizaron su información respecto a los espacios, y en Sesión de Consejo abordaron los siguientes puntos:

- a) Presentación al Consejo Distrital de la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos considerando los diferentes escenarios para Sesión Especial de cómputo.
- b) Acuerdo del Consejo Distrital mediante el cual se aprobaron los distintos escenarios para recuento total o parcial de la votación en casillas.

Con estos puntos, se informó a las representaciones de los partidos políticos la designación y habilitación de espacios para el desarrollo de los Cómputos, sin que se presentara al Consejo Distrital alguna observación o solicitud de modificación del contenido.

Capacitación desarrollo de Cómputos y uso de la herramienta

Las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las elecciones locales reglamentan las medidas necesarias para que cada OPL, a través de su Órgano Superior de Dirección, lleve a cabo las actividades de seguimiento a la elaboración de la Herramienta Informática, verificando su disponibilidad oportuna y adecuado funcionamiento.

De igual manera establecieron que cada OPL debe desarrollar un programa de capacitación que comprendió el diseño de los contenidos temáticos, manuales y materiales didácticos, así como la realización de cursos o talleres de capacitación dirigidos al personal del órgano competente y aquellas personas que auxiliaron en el recuento de los votos a las y los RPP y, en su caso, de CI.

Por tal motivo la DEOE en coordinación con la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de conformidad con la actividad 159 del calendario de actividades para el Proceso Electoral 2023-2024, llevaron a cabo del 27 de abril al 20 de mayo de 2024, las capacitaciones regionales respecto del desarrollo de los Cómputos y el uso de la herramienta informática de Cómputos, dirigidas a los integrantes de los 18 CD, SEL y CAEL y RPP y en su caso CI.

TABLA 469: QUINTO CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Fecha	Horario	Ruta Regionalizada	Lugar	Distrito
04/05/2024	09:00-14:00 MATUTINO	05 Ixmiquilpan	Escuela Preparatoria Doctor José María Luis Mora	06 Huichapan
				05 Ixmiquilpan
				01 Zimapán
				07 Mixquiahuala de Juárez
	16:00-21:00 VESPERTINO	15 Tepeji del Río	Consejo Distrital de Tepeji del Río	14 Tula de Allende
				15 Tepeji del Río de Ocampo
07/05/2024	9:00-14:00 MATUTINO	Pachuca de Soto	Auditorio "Lic. Manuel Ángel Villagrán Valdespino". Ubicado en las oficinas centrales de COBAEH	16 Tizayuca
				18 Tepeapulco
				11 Tulancingo de Bravo
				08 Actopan
				09 Metepec
				13 Pachuca de Soto
				12 Pachuca de Soto
				17 Mineral de la Reforma
				10 Zempoala

TABLA 469: QUINTO CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Fecha	Horario	Ruta Regionalizada	Lugar	Distrito
11/05/2024	9:00-14:00 MATUTINO	Zacualtipán de Ángeles	Universidad Tecnológica Sierra Hidalguense	02 Zacualtipán de Ángeles
				04 Huejutla de Reyes
				03 Tlanchinol

Fuente: DEOE y DECEYEC

Dichas capacitaciones fueron impartidas en las siguientes sedes:

A continuación, se presenta una tabla que muestra el número total de personas de cada CDE que asistieron a dichas capacitaciones:

TABLA 470: ASISTENCIA

Distrito	No. de Personas Por Distrito	Fecha	Horario	
06 Huichapan	14	04/05/2024	09:00-14:00 MATUTINO	
05 Ixmiquilpan	13			
01 Zimapán	17			
07 Mixquiahuala de Juárez	14			
14 Tula de Allende	11	04/05/2024	16:00-21:00 VESPERTINO	
15 Tepeji del Río de Ocampo	10			
16 Tizayuca	09	11/04/2024	9:00-14:00 MATUTINO	
18 Tepeapulco	13			
11 Tulancingo de Bravo	09			
08 Actopan	14	07/05/2024		
09 Metepec	16			
13 Pachuca de Soto	9			
12 Pachuca de Soto	10			
17 Mineral de la Reforma	9			
10 Zempoala	16			
02 Zacualtipán de Ángeles	19	11/05/2024		9:00-14:00 MATUTINO
04 Huejutla de Reyes	11			
03 Tlanchinol	16			
TOTAL	230			

Fuente: DEOE y DECEYEC

TABLA 471: PROGRAMA DE LA QUINTA CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Horario		Actividad	
08:30 – 09:00 hrs.		Registro- Examen diagnóstico	
09:00–09:15 hrs.		Mensaje de Bienvenida	
Horario	Tema	Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica	Duración aproximada
10:20-10:50	Sesión permanente de la Jornada Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	50 minutos
10:50-11:20			
11:20-11:50	Preparación de cómputos Distritales y Municipales.		
	Desarrollo de cómputos Distritales y Municipales		
11:50-12:00	BREAK		10 minutos
12:00-12:40	Clasificación de votos	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	40 minutos
12:40-13:20	Sistema de Cómputos	Unidad de Tecnologías de la información y comunicaciones	50 minutos
13:50-14:00	Evaluaciones		10 minutos

TABLA 472: TALLER SIMULTÁNEO JORNADA ELECTORAL Y SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS

Público objetivo:		Órganos desconcentrados del Instituto + todas las personas SEL +CAEL	
Modalidad:		Presencial	
Periodo:		Jueves 09 de mayo	
Duración:		3 horas con 30 minutos	
Material didáctico y de apoyo:		• Presentaciones de PowerPoint • Material de apoyo • Manual de votos válidos y nulos	
Fecha	Actividad	Dirigido a	Lugar
Jueves 09 de mayo	Taller Simultáneo Jornada Electoral y Sesión Especial de Cómputos	Personas SEL y CAEL e integrantes de los Consejos Distritales (70 personas)	En los 18 Consejos Distritales de manera simultánea.
Horario	Tema	Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica	Duración aproximada
09:15-09:35	Sesión permanente de la Jornada Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	40 minutos
09:35-09:55	Preparación de cómputos Distritales y Municipales		40 minutos
09:55-10:15	Desarrollo de cómputos Distritales y Municipales		40 minutos
10:50-11:00	Break		10 minutos
12:30-12:40	Evaluaciones		10 minutos
Total de tiempo: 3 horas con 30 minutos /210 minutos + 10 minutos de descanso			

Fuente: DEOE Y DECEYEC

Simulacros

Además de los simulacros que se llevaron a cabo de manera presencial, como se plasman en las tablas que anteceden, en fechas 18 y 24 de mayo de 2024, la UTIC en coordinación con la DEOE llevaron a cabo de manera virtual dos simulacros, en seguimiento a las etapas de desarrollo del Sistema de Captura de Actas y Cómputos Distritales, con la participación de las Presidencias de los Consejos, Coordinaciones de Organización Electoral, Coordinaciones de Capacitación Electoral, Enlaces Municipales, Secretarías Administrativas y las figuras de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales.

Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria previo a la Sesión de Cómputo

- Reunión de Trabajo y Sesiones Extraordinarias del 4 de junio de 2024
- La Presidencia de cada Consejo Distrital convocó a una reunión de trabajo a realizarse el 4 de junio a las 10:00 horas.

Durante esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

1. **Presentación de Actas:** Se presentaron las Actas de Escrutinio y Cómputo para consulta de los representantes.
2. **Complementación de Actas:** Se entregaron las Actas de Escrutinio y Cómputo faltantes a cada representación de Partido Político y Candidatura Independiente.
3. **Informe Preliminar del Presidente:** Se presentó un análisis sobre la clasificación de los Paquetes Electorales y Actas con alteraciones, errores o inconsistencias.

4. **Análisis Preliminar de Representantes:** Se permitió a los representantes presentar su propio análisis y observaciones.
5. **Determinación de Casillas para Recuento:** Se sometió a consideración del Consejo Distrital el número de casillas para nuevo escrutinio y cómputo.
6. **Revisión de Espacios y Personal:** Se revisó el acuerdo sobre los espacios necesarios para los grupos de trabajo y la determinación del personal que participará en el recuento.

Al finalizar la reunión de trabajo, comenzó la Sesión Extraordinaria en los 18 Consejos Distritales, en la cual aprobaron los siguientes acuerdos:

1. **Recuento de Votación:** Se determinó cuáles casillas serían objeto de recuento por causales legales.
2. **Creación de Grupos de Trabajo:** Se autorizó la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, que deben instalarse simultáneamente con el cotejo de actas.
3. **Habilitación de Espacios:** Se habilitaron espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento.
4. **Listado de Participantes:** Se aprobó el listado de participantes para el recuento de votos y la asignación de funciones.

Resultados del Procedimiento Se realizó un análisis sobre:

1. **Logística y Seguridad:** Medidas para el traslado de paquetes electorales.
2. **Acreditación de Representantes:** Resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos.

Adicionalmente, se presentaron análisis sobre, seguridad en el traslado de paquetes electorales y resultados de acreditación de representantes de Partidos Políticos.

De los 8,420 expedientes electorales, 2,239 (970 de diputaciones locales y 1,269 de ayuntamientos) se acordaron para recuento.

En la Siguiende tabla se aprecia la hora de inicio de la sesión extraordinaria y el número de paquetes que se acordaron fueran sujetos a recuento:

TABLA 473: PAQUETES DE RECuento Y HORA DE INICIO Y TERMINO DE SESION EXTRAORDINARIA

Distrito	Número de paquetes a recontar en la elección de ayuntamiento	Número de paquetes a recontar en la elección de diputaciones	Fecha de inicio de la sesión extraordinaria	Hora de inicio de la sesión extraordinaria	Fecha de finalización de la sesión extraordinaria	Hora de finalización de la sesión extraordinaria
01 Zimapán	75	43	04/06/2024	17:41	04/06/2024	18:32
02 Zacualtípán de Ángeles	108	70	05/06/2024	00:25	05/06/2024	00:47
03 Tlanchinol	129	99	05/06/2024	01:30	05/06/2024	08:00
04 Huejutla de Reyes	128	109	05/06/2024	02:08	05/06/2024	02:55
05 Ixmiquilpan	53	40	04/06/2024	17:47	04/06/2024	18:46
06 Huichapan	77	114	04/06/2024	15:04	04/06/2024	16:24
07 Mixquiahuala	50	10	04/06/2024	21:08	04/06/2024	22:35

TABLA 473: PAQUETES DE RECUENTO Y HORA DE INICIO Y TERMINO DE SESION EXTRAORDINARIA

Distrito	Número de paquetes a recontar en la elección de ayuntamiento	Número de paquetes a recontar en la elección de diputaciones	Fecha de inicio de la sesión extraordinaria	Hora de inicio de la sesión extraordinaria	Fecha de finalización de la sesión extraordinaria	Hora de finalización de la sesión extraordinaria
08 Actopan	70	54	04/06/2024	19:05	04/06/2024	19:25
09 Metepec	72	58	04/06/2024	23:30	04/06/2024	23:48
10 Zempoala	49	18	04/06/2024	17:00	04/06/2024	17:27
11 Tulancingo	33	15	04/06/2024	17:06	04/06/2024	17:46
12 Pachuca de Soto	91	109	04/06/2024	23:42	04/06/2024	23:57
13 Pachuca de Soto	30	31	04/06/2024	19:20	04/06/2024	20:20
14 Tula de Allende	45	18	04/06/2024	15:09	04/06/2024	15:27
15 Tepeji del Rio	47	11	04/06/2024	17:00	04/06/2024	17:27
16 Tizayuca	107	99	04/06/2024	21:21	04/06/2024	22:36
17 Villas del Álamo	30	21	04/06/2024	19:49	04/06/2024	20:11
18 Tepeapulco	96	52	04/06/2024	20:06	04/06/2024	23:14
Total	1,290	919				

Fuente: DEOE

Desarrollo de los Cómputos Municipales y Distritales

El Artículo 88 del Código Electoral del Estado faculta a los consejos distritales la atribución de realizar los cómputos distritales y municipales, así como de validar las elecciones de Diputaciones y ayuntamientos.

Asimismo, el Artículo 196 determina que los consejos deben iniciar la Sesión de Cómputo a las 8:00 horas del miércoles siguiente a la Jornada Electoral.

Las Bases Generales para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo establecen que se debe especificar el día, hora y detalles de la Sesión de Cómputo, siguiendo los artículos 395 a 399 del Reglamento de Elecciones, observando la naturaleza de la sesión, el *quórum*, el procedimiento de inicio, la deliberación, la apertura de la Bodega Electoral y la posibilidad de recesos.

El miércoles 5 de junio de 2024, los 18 Consejos Distritales celebraron Sesión Especial de Cómputo de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2023-2024, de conformidad con los siguientes datos:

TABLA 474: RESULTADO SE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO

Distrito	Hora de inicio de la sesión	Fecha de inicio	Hora de término de la sesión	Fecha de término
01 Zimapán	08:06	05/06/2024	17:55	07/06/2024
02 Zacualtipán de Ángeles	08:57		00:06	08/06/2024
03 Tlanchinol	08:49		01:10	08/06/2024
04 Huejutla de Reyes	08:51		03:32	08/06/2024
05 Ixmiquilpan	10:58		21:47	06/06/2024
06 Huichapan	08:24		20:34	07/06/2024
07 Mixquiahuala	09:00		07:52	07/06/2024
08 Actopan	08:06		00:23	07/06/2024
09 Metepec	08:30		20:21	06/06/2024
10 Zempoala	08:21		18:30	06/06/2024
11 Tulancingo	08:34		08:30	06/06/2024
12 Pachuca de Soto	08:00		12:55	07/06/2024
13 Pachuca de Soto	08:00		02:45	07/06/2024
14 Tula de Allende	08:17		12:48	06/06/2024

TABLA 474: RESULTADO SE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO

Distrito	Hora de inicio de la sesión	Fecha de inicio	Hora de término de la sesión	Fecha de término
15 Tepeji del Rio	08:05		21:20	07/06/2024
16 Tizayuca	08:22		14:56	07/06/2024
17 Villas del Álamo	08:35		05:00	06/06/2024
18 Tepeapulco	08:10		00:58	08/06/2024

Fuente: DEOE

De esta manera todos los cómputos concluyeron de manera anticipada a la fecha de término con 21 horas con 30 minutos de anticipación.

Integración y Remisión de los Expedientes

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 88, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, una vez concluidos los cómputos, los consejos distritales se dieron a la tarea de preparar los expedientes de las elecciones, para remitirlo a la Secretaria Ejecutiva de Instituto; para ello, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, orientó a los consejos distritales y dio seguimiento a estos trabajos hasta su conclusión.

A continuación, se muestra la tabla de recepción de expedientes en Oficinas Centrales:

TABLA 475: FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES EN OFICINAS CENTRALES

Sábado 08 de junio de 2024	
10:00 HRS	17 Mineral de la Reforma
	11 Tulancingo de Bravo
	09 Metepec
13:00 HRS	14 Tula de Allende
	05 Ixmiquilpan
	13 Pachuca
16:00 HRS	08 Actopan
	10 Zempoala
	12 Pachuca
Domingo 09 de junio de 2024	
10:00 HRS	16 Tizayuca
	01 Zimapán
	07 Mixquiahuala de Juárez
13:00 HRS	06 Huichapan
	15 Tepeji del Rio
	18 Tepeapulco
15:00 HRS	02 Zacualtipán de Ángeles
	03 Tlanchinol
	04 Huejutla de Reyes

Fuente: DEOE

Para la integración del expediente de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, se incluyeron los siguientes documentos electorales:

1. Actas de Jornada Electoral
2. Actas de Escrutinio y Cómputo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
3. Escritos de Protesta
4. Hojas de Incidentes
5. Constancias de clausura de casilla y recibo de copia legible
6. Actas de Sesión Permanente del día de la Jornada (Versión Estenográfica)
7. Actas Circunstanciadas de Sesión Permanente del día de la Jornada
8. Actas de Sesión Extraordinaria del día anterior a Cómputos

9. Actas Circunstanciada de la Sesión Extraordinaria del día anterior a Cómputos
10. Actas de Sesión de Cómputo (Versión Estenográfica)
11. Actas Circunstanciadas de Sesión de Cómputo
12. Actas Circunstanciadas de Grupos de Trabajo
13. Constancias Individuales levantadas en los Grupos de Trabajo
14. Informes sobre el Desarrollo del Proceso Electoral
15. Actas Circunstanciadas de Recibo de Paquetes Electorales de la Jornada Electoral
16. Actas Circunstanciadas de Cierre de Bodega
17. Actas Circunstanciadas de Apertura de Bodega
18. Acta de Cómputo Distrital Final
19. Actas de Cómputos Municipales Finales

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 476: MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE LAS SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTO

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	3
Infografías	Castellano	1
Cápsulas Informativas		2
Podcast	Castellano	2
TOTAL		8

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Resultados de la Elección

Resultados de las Elecciones de Diputaciones Locales

Los resultados corresponden a los Cómputos Distritales, con base en los cuales es posible hacer la declaración de la validez de la Elección para Diputaciones Locales del Proceso Electoral 2023-2024.

A continuación, se enlista el porcentaje de votación obtenido por la formula ganadora por Distrito Electoral Local:

TABLA 477: RESULTADO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Distrito	Partido o Candidatura Común Ganadora	Porcentaje de votación obtenida
01 Zimapán	Sigamos Haciendo Historia	46.63
02 Zacualtipán de Ángeles	Sigamos Haciendo Historia	45.65
03 Tlanchinol	Sigamos Haciendo Historia	43.22
04 Huejutla de Reyes	Sigamos Haciendo Historia	43.18
05 Ixmiquilpan	Sigamos Haciendo Historia	49.76
06 Huichapan	Sigamos Haciendo Historia	39.16
07 Mixquiahuala	Sigamos Haciendo Historia	39.75
08 Actopan	Sigamos Haciendo Historia	45.83
09 Metepec	Sigamos Haciendo Historia	46.89
10 Zempoala	Sigamos Haciendo Historia	48.07
11 Tulancingo	Sigamos Haciendo Historia	48.88
12 Pachuca de Soto	Sigamos Haciendo Historia	45.81
13 Pachuca de Soto	Sigamos Haciendo Historia	46.08
14 Tula de Allende	Sigamos Haciendo Historia	44.86
15 Tepeji del Rio de Ocampo	Sigamos Haciendo Historia	50.18
16 Tizayuca	Sigamos Haciendo Historia	43.70
17 Villas del Álamo	Sigamos Haciendo Historia	46.21
18 Tepeapulco	Sigamos Haciendo Historia	47.88
PROMEDIO		42.99

Fuente: DEOE

Resultados de las Elecciones de Ayuntamientos

De acuerdo con el Artículo 99, fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo, derivado de la conclusión de los cómputos electorales de los 18 Consejos Distritales, en la siguiente tabla se puede observar a los partidos o candidaturas comunes que obtuvieron la constancia de mayoría en los 84 municipios del Estado.

Asimismo, se aprecia que el municipio de Cuautepéc de Hinojosa muestra la nulidad de la elección derivada de la conclusión de la cadena impugnativa.

TABLA 478: GANADORES DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS

Municipio	Postulación	Fuerza Política que Registra
Alfajayucan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Chapulhuacán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Jacala De Ledezma	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
La Misión	Partido Político	PRD
Nicolas Flores	Partido Político	PAN
Pacula	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Pisaflores	Partido Político	PVEM
Tasquillo	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Zimapán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Atotonilco El Grande	Partido Político	PT

TABLA 478: GANADORES DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS

Municipio	Postulación	Fuerza Política que Registra
Eloxochitlán	Partido Político	PT
Juárez Hidalgo	Candidatura Común	PAN, PRI Y PRD
Metztitlán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Molango de Escamilla	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
San Agustín Metzquititlán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tepehuacán de Guerrero	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tianguistengo	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tlahuiltepa	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Xochicoatlán	Partido Político	PT
Zacualtipán de Ángeles	Partido Político	PT
Atlapexco	Partido Político	PT
Calnali	Partido Político	PT
Huautla	Partido Político	PT
Huazalingo	Partido Político	PT
Lolotla	Candidatura Común	PAN, PRI Y PRD
Tlanchinol	Partido Político	PAN
Xochiatipan	Partido Político	PAN
Yahualica	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Huejutla de Reyes	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Jaltocán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
San Felipe Orizatlán	Partido Político	PT
Cardonal	Partido Político	MC
Chilcuautla	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Ixmiquilpan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
San Salvador	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Santiago de Anaya	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Chapantongo	Partido Político	PVEM
Huichapan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Nopala de Villagrán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tecoautla	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tepetitlán	Partido Político	PT
Tezontepec de Aldama	Candidatura Común	PAN, PRI Y PRD
Ajacuba	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Atitalaquia	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Francisco I. Madero	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Mixquiahuala de Juárez	Partido Político	PT
Progreso de Obregón	Partido Político	PT
Tetepango	Partido Político	PVEM
Actopan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
El Arenal	Partido Político	PRI
Mineral del Chico	Candidatura Común	PAN, PRI Y PRD
San Agustín Tlaxiaca	Partido Político	MC
Tolcayuca	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Zapotlán de Juárez	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Acatlán	Partido Político	PVEM
Acaxochitlán	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Agua Blanca de Iturbide	Partido Político	PRD
Huasca de Ocampo	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Huehuetla	Partido Político	MC
Metepec	Candidatura Común	PAN, PRI Y PRD
San Bartolo Tutotepec	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tenango de Doria	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Epazoyucan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Mineral del Monte	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Omitlán de Juárez	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Singuilucan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tlanalapa	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Villa de Tezontepec	Partido Político	PT
Zempoala	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tulancingo de Bravo	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Pachuca de Soto	Candidatura Común	MORENA Y PNAH

TABLA 478: GANADORES DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS

Municipio	Postulación	Fuerza Política que Registra
Tlahuelilpan	Partido Político	PT
Tlaxcoapan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tula de Allende	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Atotonilco de Tula	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tepeji del Río de Ocampo	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tizayuca	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Mineral de la Reforma	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Almoloya	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Apan	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Cuautepec de Hinojosa	Nula	NULA
Emiliano Zapata	Candidatura Común	MORENA Y PNAH
Tepeapulco	Candidatura Común	MORENA Y PNAH

Fuente: DEOE

TABLA 479: NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS GANADOS POR FUERZA POLÍTICA

Fuerza Política	Número de Ayuntamientos que Governa
PRI	1
PAN	3
PRD	2
PT	14
PVEM	4
MC	3
Candidatura Común PAN-PRI-PRD	5
Candidatura Común MORENA-PNAH	51
Total	83

Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 480: MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA ELECCIÓN

Tipo de material	Versión	Cantidad
Infografía	Castellano	1
Podcast	Castellano	1
Spot de Radio	Castellano	4
	Náhuatl	
	Otomí	
Spot de Televisión	Tepehua	4
	Castellano	
	Náhuatl	
Spot de Redes Sociales	Otomí	4
	Tepehua	
	Castellano	
Total		14

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Administración del Patrimonio

De conformidad en lo dispuesto en el Capítulo V de las facultades y obligaciones de la Presidencia del Instituto Estatal Electoral, artículo 67, fracción IX, X y XI del Código Electoral del Estado de Hidalgo, es obligación del Presidente del IEEH presentar al Consejo General del Instituto el Proyecto de Presupuesto, así como ejercer del mismo. De igual forma con fundamento en el artículo 77 fracción VI, inciso a y b del mismo Código, es obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como auxiliar al Presidente del Consejo General en la elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual del Instituto Estatal Electoral.

Presupuesto autorizado y ejercido

Antecedentes

El Consejo General del IEEH aprobó el Presupuesto 2024 por \$834,788,122.00, el cual se envió a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo el 06 de octubre de 2023.

Con fecha 29 de diciembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto número 800 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, documento que incluye el Presupuesto del Instituto Estatal Electoral aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo por un monto de \$814,687,369.00

En Reunión de Trabajo de la Comisión de la CPA de fecha 29 de enero de 2024 se presentó el ajuste presupuestal a las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas para su análisis y revisión, una vez aprobados estos ajustes en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 08 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo número IEEH/CG/014/2024 por el que se aprueban las Adecuaciones Presupuestales por Reducción del Presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 por Actividad Electoral para el Proceso Local Ordinario 2023-2024, por un monto de \$314,313,975.00 y \$258,845,108.00 correspondientes a Prerrogativas.

Aprobado el Presupuesto del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024, se realizó el trámite correspondiente de solicitud de recursos para la Actividad Ordinaria y Actividad Electoral, por lo que los recursos para el periodo enero-diciembre de 2024, fueron solicitados en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y ministrados al Instituto en las fechas que a continuación se describen:

TABLA 481: SOLICITUD DE RECURSOS ENERO – DICIEMBRE 2024 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Periodo	Núm. de oficio de solicitud	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0070/2024	4,750,042.00	24/01/2024	1000	Ordinaria
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0071/2024	3,674,696.00	24/01/2024	1000 y 3000	
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0072/2024	10,451,587.00	24/01/2024	2000 y 3000	Electoral
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0073/2024	6,660,961.00	24/01/2024	4000	
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0074/2024	52,455,976.00	24/01/2024	4000	
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0075/2024	42,663,570.00	24/01/2024	4000	
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0139/2024	4,705,042.00	12/02/2024	4000 y 3000	Ordinaria

TABLA 481: SOLICITUD DE RECURSOS ENERO – DICIEMBRE 2024 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Periodo	Núm. de oficio de solicitud	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0140/2024	2,179,573.00	12/02/2024	2000 y 3000	Electoral
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0142/2024	10,451,587.00	12/02/2024	4000	
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0143/2024	7,172,638.00	13/02/2024	1000	
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0144/2024	99,251,057.00	12/02/2024	2000, 3000 y 5000	
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0145/2024	42,663,570.00	13/02/2024	4000	
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0244/2024	5,448,493.00	07/03/2024	1000 y 3000	Ordinaria
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0245/2024	2,131,784.00	07/03/2024	2000 y 3000	
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0247/2024	10,451,587.00	07/03/2024	4000	
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0249/2024	7,284,064.00	07/03/2024	1000	Electoral
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0250/2024	13,971,004.00	07/03/2024	2000, 3000 y 5000	
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0248/2024	42,663,570.00	07/03/2024	4000	
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0318/2024	4,705,042.00	09/04/2024	1000 y 3000	Ordinaria
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0319/2024	2,066,251.00	05/03/2024	2000 y 3000	
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0320/2024	10,451,587.00	05/03/2024	4000	
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0321/2024	12,320,857.00	05/03/2024	1000	Electoral
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0322/2024	18,623,208.00	05/03/2024	2000, 3000 y 5000	
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0323/2024	42,663,570.00	05/03/2024	4000	
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/0431/2024	4,726,366.00	14/05/2024	1000 y 3000	Ordinaria
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/0432/2024	2,005,289.00	13/05/2024	2000 y 3000	
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/0433/2024	10,451,587.00	10/05/2024	4000	
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/0434/2024	32,578,596.00	13/05/2024	1000	Electoral
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/0435/2024	23,160,406.00	13/05/2024	2000, 3000 y 5000	
Mayo	IEEH/PRESIDENCIA/0436/2024	88,190,828.00	10/05/2024	4000	
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/0511/2024	4,892,360.00	11/06/2024	1000 y 3000	Ordinaria
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/0512/2024	2,514,325.00	11/06/2024	2000 y 3000	
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/0513/2024	10,451,587.00	11/06/2024	4000	
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/0514/2024	14,094,001.00	11/06/2024	1000	Electoral
Junio	IEEH/PRESIDENCIA/0516/2024	17,814,767.00	11/06/2024	2000, 3000 y 5000	
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/0543/2024	14,670,383.00	10/07/2024	1000 y 3000	Ordinaria
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/0544/2024	2,596,091.00	10/07/2024	2000 y 3000	
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/0545/2024	10,451,587.00	10/07/2024	4000	
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/0546/2024	1,741,325.00	10/07/2024	1000	Electoral
Julio	IEEH/PRESIDENCIA/0547/2024	2,706,197.00	10/07/2024	2000 y 3000	
Agosto	IEEH/PRESIDENCIA/0588/2024	8,575,109.00	21/08/2024	1000 y 3000	
Agosto	IEEH/PRESIDENCIA/0589/2024	2,605,939.00	21/08/2024	2000, 3000 y 5000	Ordinaria
Agosto	IEEH/PRESIDENCIA/0590/2024	10,451,587.00	21/08/2024	4000	
Agosto	IEEH/PRESIDENCIA/0591/2024	1,416,260.00	21/08/2024	1000	
Agosto	IEEH/PRESIDENCIA/0592/2024	1,399,160.00	21/08/2024	2000 y 3000	Electoral
Septiembre	IEEH/PRESIDENCIA/0634/2024	5,489,645.00	10/09/2024	1000 y 3000	
Septiembre	IEEH/PRESIDENCIA/0635/2024	2,828,093.00	11/09/2024	2000 y 3000	
Septiembre	IEEH/PRESIDENCIA/0636/2024	10,451,587.00	11/09/2024	4000	Electoral
Septiembre	IEEH/PRESIDENCIA/0637/2024	630,625.00	10/09/2024	1000	
Septiembre	IEEH/PRESIDENCIA/0638/2024	565,024.00	10/09/2024	2000 y 3000	
Octubre	IEEH/PRESIDENCIA/0719/2024	4,705,042.00	11/10/2024	1000 y 3000	Ordinaria
Octubre	IEEH/PRESIDENCIA/0720/2024	2,397,065.00	16/10/2024	2000 y 3000	
Octubre	IEEH/PRESIDENCIA/0721/2024	10,451,587.00	16/10/2024	4000	
Octubre	IEEH/PRESIDENCIA/0722/2024	205,240.00	11/10/2024	2000 y 3000	Electoral
Noviembre	IEEH/PRESIDENCIA/0826/2024	4,705,042.00	11/11/2024	1000 y 3000	
Noviembre	IEEH/PRESIDENCIA/0827/2024	2,166,481.00	11/11/2024	2000 y 3000	
Noviembre	IEEH/PRESIDENCIA/0828/2024	10,451,587.00	11/11/2024	4000	Ordinaria
Noviembre	IEEH/PRESIDENCIA/0829/2024	125,240.00	26/11/2024	2000 y 3000	
Diciembre	IEEH/PRESIDENCIA/0925/2024	7,273,622.00	06/12/2024	1000	

TABLA 481: SOLICITUD DE RECURSOS ENERO – DICIEMBRE 2024 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Periodo	Núm. de oficio de solicitud	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Diciembre	IEEH/PRESIDENCIA/0926/2024	11,177,272.00	06/12/2024	1000 y 3000	Electoral
Diciembre	IEEH/PRESIDENCIA/0927/2024	2,310,209.00	06/12/2024	2000 y 3000	
Diciembre	IEEH/PRESIDENCIA/0928/2024	11,261,603.00	06/12/2024	4000	
Diciembre	IEEH/PRESIDENCIA/0929/2024	137,339.00	09/12/2024	2000 y 3000	
Total		814,687,369.00			

Fuente: DEA

Recursos Humanos

Plan Operativo para el reclutamiento de los Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

En seguimiento al Acuerdo número IEEH/CG/030/2024, en el que se aprobó el Plan Operativo para el reclutamiento, selección, designación y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024, y derivado de los acuerdos de los Consejos Distritales el área administrativa realizó el procedimiento de integración de los expedientes del personal a contratar para el periodo del 26 de abril al 14 de junio de 2024, conforme al siguiente desgagado:

TABLA 482: FIGURAS A CONTRATAR

No.	Distrito Local	SEL	CAEL	Figuras a contratar
1	Zimapan	14	67	81
2	Zacualtipán de Ángeles	15	79	94
3	Tlanchinol	10	57	67
4	Huejutla de Reyes	9	61	70
5	Ixmiquilpan	11	62	73
6	Huichapan	10	59	69
7	Mixquiahuala de Juárez	10	57	67
8	Actopan	8	56	64
9	Metepec	10	61	71
10	Zempoala	9	57	66
11	Tulancingo de Bravo	8	55	63
12	Pachuca de Soto 12	10	54	64
13	Pachuca de Soto 13	8	56	64
14	Tula de Allende	8	50	58
15	Tepeji del Río de Ocampo	7	46	53
16	Tizayuca	8	49	57
17	Mineral de la Reforma	8	53	61
18	Tepeapulco	10	63	73
Total		173	1042	1,215

Fuente: DEA

Asimismo, se realizaron los pagos de nóminas de los meses abril, mayo y junio del personal temporal de apoyo de las diferentes áreas del Instituto y personal que integró los Consejos Distritales, que participaron en el Proceso Electoral 2023-2024, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 483: PERSONAL TEMPORAL CONTRATADO

Personal temporal contratado durante los meses de abril, mayo y junio 2024 del PEL 2023-2024		
Cargo	Mes	Cantidad
Personal de apoyo del IEEH	abril	236
	mayo	238
	junio	229

Fuente: DEA

TABLA 484: DESGLOSE DE PERSONAL TEMPORAL CONTRATADO POR ÁREA

ÁREA	ABRIL	TOTAL	MAYO	TOTAL	JUNIO	TOTAL
Administración	26	313,025.96	26	313,025.96	26	313,025.96
Consejeros	17	204,670.82	18	216,710.28	17	204,670.82
Capacitación	5	60,197.30	5	60,197.30	4	48,157.84
Comunicación	17	204,670.82	16	192,631.36	15	180,591.90
Equidad	15	180,591.90	14	168,552.44	14	168,552.44
Jurídico	36	433,420.56	38	457,499.48	38	457,499.48
Organización	20	240,789.20	21	252,828.66	20	240,789.20
Órgano Interno De Control	2	24,078.92	3	36,118.38	2	24,078.92
Prerrogativas	25	300,986.50	25	300,986.50	25	300,986.50
Presidencia	2	24,078.92	2	24,078.92	2	24,078.92
Pueblos Indígenas	23	276,907.58	21	252,828.66	21	252,828.66
Secretaría Ejecutiva	26	313,025.96	27	325,065.42	25	300,986.50
UTIC	22	264,868.12	22	264,868.12	20	240,789.20
TOTAL	236	2,841,312.56	238	2,865,391.48	229	2,757,036.34

A solicitud de diversas áreas del Instituto Estatal Electoral, en los meses julio, agosto y septiembre de 2024, se recontrató al personal temporal de apoyo, tal y como se muestran en las siguientes tablas:

TABLA 485: PERSONAL TEMPORAL RECONTRATADO

Personal Temporal recontratado durante los meses de julio a septiembre 2024		
Cargo	Mes	Cantidad
Personal de apoyo del IEEH	julio	104
	agosto	77
	septiembre	47

Fuente: DEA

TABLA 486: DESGLOSE DE PERSONAL TEMPORAL CONTRATADO POR ÁREA

ÁREA	JULIO	TOTAL	AGOSTO	TOTAL	SEPTIEMBRE	TOTAL
Administración	6	72,236.76	3	36,118.38	3	36,118.38
Consejeros	18	216,710.28	18	216,710.28	5	60,197.30
Comunicación	2	24,078.92				
Equidad	3	36,118.38				
Jurídico	25	300,986.50	12	144,473.52	7	84,276.22
Órgano Interno de Control	3	36,118.38	3	36,118.38	3	36,118.38
Prerrogativas	5	60,197.30	4	48,157.84	2	24,078.92
Presidencia	2	24,078.92	2	24,078.92	2	24,078.92
Pueblos Indígenas	10	120,394.60	10	120,394.60		0.00

Secretaría Ejecutiva	23	276,907.58	23	276,907.58	23	276,907.58
UTIC	7	84,276.22	2	24,078.92	2	24,078.92
TOTAL	104	1,252,103.84	77	927,038.42	47	565,854.62

Fuente: DEA

TABLA 487: PERSONAL CONTRATADO CONSEJOS DISTRITALES

CONCEPTO	NO. DE PLAZAS	SUELDO BRUTO	ENERO A JUNIO
Consejero(A) Distrital Presidente	18	19,496.44	2,105,615.52
Consejero(A) Distrital	72	16,953.21	7,323,786.72
Secretario(A) del Consejo	18	16,953.21	1,830,946.68
Enlace Municipal	85	15,681.59	7,997,610.90
Coordinador(A) de Organización	18	13,845.98	1,495,365.84
Coordinador(A) de Capacitación	18	13,845.98	1,495,365.84
Secretaria(O) Administrativa	18	11,444.22	1,235,975.76
Total	247		23,484,667.26

Fuente: DEA

Se entregaron 479 credenciales para los Consejos Electorales Distritales, para la Estructura Técnica Administrativa y para el personal de apoyo.

Se realizó el procedimiento de contratación de las figuras para el periodo del 26 de abril al 14 de junio de 2024, de las cuales se contrataron por honorarios a 1,215 Supervisores y Capacitadores y Asistentes Electorales:

SEL \$12,000.00 más gastos de campo, menos impuestos

CAEL \$9,500.00 más gastos de campo, menos impuestos

Los números de rangos y gastos de campo mensuales durante el periodo del 26 de abril al 14 de junio de 2024 fueron los siguientes:

TABLA 488: MONTOS DE GASTOS DE CAMPO

Gastos de campo y número de Rango	
Rangos	Monto
CAEL Rango 1	\$3,201.00
CAEL Rango 2	\$4,006.00
CAEL Rango 3	\$5,536.00
CAEL Rango 4	\$6,028.00
SEL Rango 1	\$4,512.00
SEL Rango 2	\$6,273.00
SEL Rango 3	\$7,694.00
SEL Rango 4	\$9,543.34

Fuente: DEA

TABLA 489: MONTOS DE GASTOS DE CAMPO

Desglose de gastos de nómina y campo	
Total Honorarios	18,961,462.34
Total Gastos De Campo	7,555,007.38

	Total	26,516,469.72

Fuente: DEA

Recursos Financieros

Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

El 7 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración para establecer las bases de coordinación y cooperación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Hidalgo. De lo anterior, con fecha 30 de noviembre de 2023, el INE y el IEEH, suscribieron el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una para coordinarse y colaborar en el desarrollo del Proceso Electoral. En este sentido en la cláusula Sexta del Anexo Técnico citado, el INE y el IEEH, acordaron que los compromisos económicos derivados de dicho instrumento jurídico se establecerán en un Anexo Financiero, el cual contiene los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la celebración del Proceso Electoral 2023-2024 en el Estado, monto que ascendió a la cantidad de \$19,216,424.60, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 490: CALENDARIZACIÓN GASTOS Y COSTOS ANEXO FINANCIERO INE E IEEH

UR	Institución	2023	2024			Total por Instituto	%	Total
		Diciembre	Febrero	Marzo	Mayo			
DEOE	INE	113,562.81	434,428.11		9,010,881.00	9,558,871.92	50.07%	19,090,157.09
	IEEH	113,562.81	9,417,722.36		0	9,531,285.17	49.93%	
DERFE	INE	0	0		0	0	0%	126,267.51
	IEEH	0	0	126,267.51	0	126,267.51	100%	
Total	INE	113,562.81	434,428.11	0	9,010,881.00	9,558,871.92	49.74%	19,216,424.60
	IEEH	113,562.81	9,417,722.36	126,267.50	0	9,657,552.60	50.26%	

Fuente: INE/IEEH

INE/SIVOPLE

Durante el periodo que se informa se notificó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales el estatus que guarda la ministración del Instituto Estatal Electoral respecto a los ingresos de los recursos financieros.

Se dio seguimiento al oficio INE/UTF/DA/11838/2024, respecto al financiamiento público y gastos de campaña, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, respecto a los importes ministrados, para lo cual, se reportó lo siguiente:

TABLA 491: SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ENERO-MAYO 2024

Partido Político	Monto de Financiamiento Público para Campaña		Fecha de Ministración
	Aprobado	Ministrado	
	Diputaciones		

PAN	9,738,569.89	9,738,569.89	10-Mayo-2024
PRI	19,452,176.05	19,452,176.05	
PRD	1,107,530.37	1,107,530.37	
PT	1,107,530.37	1,107,530.37	
VEM	1,107,530.37	1,107,530.37	
MC	1,107,530.37	1,107,530.37	
Morena	25,078,242.03	25,078,242.03	
Nueva Alianza Hidalgo	47,959,819.41	47,959,819.41	
Total	\$ 106,658,928.86	\$ 106,658,928.86	
Ayuntamientos			
PAN	9,738,569.89	9,738,569.89	10-Mayo-2024
PRI	19,452,176.05	19,452,176.05	
PRD	1,107,530.37	1,107,530.37	
PT	1,107,530.37	1,107,530.37	
VEM	1,107,530.37	1,107,530.37	
MC	1,107,530.37	1,107,530.37	
Morena	25,078,242.03	25,078,242.03	
Nueva Alianza Hidalgo	47,959,819.41	47,959,819.41	
Total	\$ 106,658,928.86	\$ 106,658,928.86	

Fuente: DEA

Registro contable

Se elaboraron 1,223 cheques integrando con ellos los recibos correspondientes, así como los contratos por el arrendamiento de vehículos y los contratos de comodato, para el pago de Mecanismos de Recolección para el día de la Jornada Electoral dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024.

TABLA 492: CHEQUES – MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

Distrito		No. de Cheques emitidos	Importe \$
1	Zimapán	83	418,462.00
2	Zacualtipán	95	464,761.00
3	Tlanchinol	69	355,811.00
4	Huejutla	70	346,920.00
5	Ixmiquilpan	76	383,736.00
6	Huichapan	69	350,046.00
7	Mixquiahuala	67	320,282.00
8	Actopan	64	320,999.00
9	Metepec	71	358,185.00
10	Zempoala	66	331,616.00
11	Tulancingo	63	313,647.00
12	Pachuca	64	314,721.00
13	Pachuca	64	329,694.00
14	Tula de allende	58	298,695.00
15	Tepeji del río	53	261,553.00
16	Tizayuca	57	281,535.00
17	Mineral de la reforma	61	300,091.00
18	Tepeapulco	73	368,567.00
Total		1,223	6,119,321.00

Fuente: DEA

Se realizó el Depósito de Financiamiento Público por las Actividades Ordinarias, Específicas y Electorales, así como de bonificación electoral a los diversos Partidos Políticos y Candidatos Independientes, como se demuestra en la siguiente tabla:

TABLA 493: FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

Partido	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Total
Partido Nueva Alianza	23,891,687.98	27,931,577.68	4,707,760.22	1,830,177.94	1,830,177.94	-	60,191,381.76
Morena	12,510,419.37	12,510,419.37	2,479,122.55	2,479,122.55	2,479,122.55	-	32,458,206.39
Partido Revolucionario Institucional	9,626,997.83	14,044,711.13	1,931,612.35	1,931,612.35	1,931,612.35	-	29,466,546.01
Partido Verde Ecologista de México	488,012.14	3,833,030.57	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-	4,456,042.71
Partido de la Revolución Democrática	488,012.14	1,878,793.84	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-	2,501,805.98
Partido del Trabajo	488,012.14	4,705,956.64	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-	5,328,968.78
Partido Movimiento Ciudadano	609,789.19	3,434,780.59	166,777.05	166,777.05	166,777.05	-	4,544,900.93
Pan	4,881,744.16	8,180,100.76	986,316.20	986,316.20	986,316.20	-	16,020,793.52
Independientes	-	2,261,267.27	-	-	-	-	2,261,267.27
Total	52,984,674.95	78,780,637.85	10,406,588.37	7,529,006.09	7,529,006.09	-	157,229,913.35

Fuente: DEA

Viáticos y gastos de campo

Se dio atención a los depósitos por concepto de viáticos y gastos de campo a los Enlaces Electorales Municipales que ingresaron su comprobación correspondiente, así como a las diversas solicitudes de información y elaboración de Reembolsos de fondos revolventes a los 18 Distritos Electorales Estatales, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 494: RESUMEN DE GASTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL PEL 2023-2024

Distrito	Abril	Mayo	Junio	Total
01 Zimapán	21,326.99	16,496.92	22,560.13	60,384.04
02 Zacualtipán	12,655.77	11,614.00	56,091.05	80,360.82
03 Tlanchinol	24,364.32	24,985.28	40,577.95	89,927.55
04 Huejutla	12,411.29	-	44,674.80	57,086.09
05 Ixmiquilpan	7,922.90	22,804.97	54,391.62	85,119.49
06 Huichapan	8,559.98	12,000.78	7,403.37	27,964.13
07 Mixquiahuala	12,637.02	8,771.62	52,044.64	73,453.28
08 Actopan	16,007.85	22,434.51	73,796.60	112,238.96
09 Metepec	32,281.84	14,661.63	44,980.71	91,924.18
10 Zempoala	11,499.97	21,958.27	62,230.65	95,688.89
11 Tulancingo	11,817.33	23,918.48	13,173.10	48,908.91
12 Pachuca	26,032.95	20,070.64	33,444.92	79,548.51
13 Pachuca	13,089.35	10,511.72	44,062.84	67,663.91
14 Tula de Allende	8,070.38	6,444.52	4,492.50	19,007.40
15 Tepeji del Río	25,893.94	19,305.99	54,585.18	99,785.11
16 Tizayuca	16,411.98	26,590.41	53,944.95	96,947.34
17 Mineral de la Reforma	11,499.97	21,958.27	62,230.65	95,688.89
18 Tepeapulco	9,307.29	23,942.88	11,884.13	45,134.30
Total Gastado	\$281,791.12	\$308,470.89	\$736,569.79	\$1,326,831.80

Fuente: DEA

TABLA 495: COMPARATIVO DE LO MINISTRADO vs LO EJERCIDO PEL 2023-2024
ACTIVIDAD ELECTORAL

Mes	Capítulo	Ministrado	Ejercido	Remanente
Enero	1000	6,660,961.00	3,507,432.32	3,153,528.68
	2000	11,963,404.00	243,289.00	11,720,115.00
	3000	33,987,692.00	1,012,892.83	32,974,799.17
	4000	42,663,570.00	32,189,262.56	10,474,307.44

TABLA 495: COMPARATIVO DE LO MINISTRADO vs LO EJERCIDO PEL 2023-2024
ACTIVIDAD ELECTORAL

Mes	Capitulo	Ministrado	Ejercido	Remanente
	5000	6,504,880.00	-	6,504,880.00
Subtotal Enero		101,780,507.00	36,952,876.71	64,827,630.29
Febrero	1000	7,172,638.00	5,457,627.72	1,715,010.28
	2000	1,075,676.00	6,966,464.11	-5,890,788.11
	3000	98,162,121.00	33,350,285.65	64,811,835.35
	4000	42,663,570.00	52,251,856.20	-9,588,286.20
	5000	13,260.00	-	13,260.00
Subtotal Febrero		149,087,265.00	98,026,233.68	51,061,031.32
Marzo	1000	7,284,064.00	6,334,786.64	949,277.36
	2000	1,339,609.00	466,338.29	873,270.71
	3000	12,631,395.00	2,270,747.15	10,360,647.85
	4000	42,663,570.00	41,777,547.24	886,022.76
	5000	-	-	-
Subtotal Marzo		63,918,638.00	50,849,419.32	13,069,218.68
Abril	1000	12,320,857.00	4,840,426.34	7,480,430.66
	2000	3,090,262.00	1,443,644.87	1,646,617.13
	3000	15,532,946.00	2,534,577.69	12,998,368.31
	4000	42,663,570.00	43,549,595.80	-886,025.80
	5000	-	5,239,677.66	-5,239,677.66
Subtotal Abril		73,607,635.00	57,607,922.36	15,999,712.64
Mayo	1000	32,578,596.00	19,768,389.18	12,810,206.82
	2000	2,790,973.00	4,545,950.25	-1,754,977.25
	3000	20,369,433.00	10,268,237.52	10,101,195.48
	4000	88,190,828.00	69,545,350.77	18,645,477.23
	5000	-	810,000.00	-810,000.00
Subtotal Mayo		143,929,830.00	104,937,927.72	38,991,902.28
Junio	1000	14,094,001.00	3,298,566.83	10,795,434.17
	2000	3,167,515.00	1,896,923.43	1,270,591.57
	3000	14,647,252.00	9,153,970.23	5,493,281.77
	4000	-	-74,502.84	74,502.84
	5000	-	882,047.43	-882,047.43
Subtotal Junio		31,908,768.00	15,157,005.08	16,751,762.92
Julio	1000	1,741,325.00	4,526,848.84	-2,785,523.84
	2000	536,505.00	893,442.14	-356,937.14
	3000	2,169,692.00	46,018,494.14	-43,848,802.14
	4000	-	-	-

TABLA 495: COMPARATIVO DE LO MINISTRADO vs LO EJERCIDO PEL 2023-2024
ACTIVIDAD ELECTORAL

Mes	Capitulo	Ministrado	Ejercido	Remanente
	5000	-	-	-
Subtotal Julio		4,447,522.00	51,438,785.12	-46,991,263.12
Agosto	1000	1,416,260.00	-	1,416,260.00
	2000	75,095.00	208,448.18	-133,353.18
	3000	1,324,065.00	2,980,205.96	-1,656,140.96
	4000	-	-	-
	5000	-	-	-
Subtotal Agosto		2,815,420.00	3,188,654.14	-373,234.14
Septiembre	1000	630,625.00	1,467,132.88	-836,507.88
	2000	76,433.00	51,184.76	25,248.24
	3000	488,591.00	3,807,276.02	-3,318,685.02
	4000	-	-	-
	5000	-	-	-
Subtotal Septiembre		1,195,649.00	5,325,593.66	-4,129,944.66
Octubre	1000	-	183,480.84	-183,480.84
	2000	-	253,707.98	-253,707.98
	3000	205,240.00	1,217,926.73	-1,012,686.73
	4000	-	-	-
	5000	-	-	-
Subtotal Octubre		205,240.00	1,655,115.55	-1,449,875.55
Noviembre	1000	-	3,866,026.26	-3,866,026.26
	2000	-	475,063.40	-475,063.40
	3000	125,240	3,099,964.33	-2,974,724.33
	4000	-	1,738,615.08	-1,738,615.08
	5000	-	-	-
Subtotal Noviembre		125,240.00	9,179,669.07	-9,054,429.07
Diciembre	1000	-	26,816,591.78	-26,816,591.78
	2000	-	443,557.66	-443,557.66
	3000	137,339.00	4,042,931.57	-3,905,592.57
	4000	-	-	-
	5000	-	-	-
Subtotal Diciembre		137,339.00	31,303,081.01	-31,165,742.01
Gran Total		573,159,053.00	465,622,283.42	107,536,769.58

Fuente: DEA

TABLA 496: SUMATORIA POR CAPITULO (ACTIVIDAD ELECTORAL)

Capitulo	Ministrado	Ejercido	Remanente

1000	83,899,327.00	80,067,309.63	3,832,017.37
2000	24,115,472.00	17,888,014.07	6,227,457.93
3000	199,781,006.00	119,757,509.82	80,023,496.18
4000	258,845,108.00	240,977,724.81	17,867,383.19
5000	6,518,140.00	6,931,725.09	- 413,585.09
Total	573,159,053.00	465,622,283.42	107,536,769.58

Fuente: DEA

Recursos Materiales

Procedimientos de Licitaciones

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

En seguimiento al Oficio número IEEH/UTIC/067/2023 el área requirente, solicita se realicen los trámites administrativos para la contratación de un tercero en apoyo al diseño, implementación, operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y derivado del fallo de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-007-2023, correspondiente al “Servicio de diseño, implementación y operación del PREP, cual se declaró desierta por desechamiento de la única propuesta económica del licitante Podernet, S.A. de C.V., por un monto de \$38,500,000.00., y de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo IEEH/CG/035/2023, y a petición del área requirente, se inició nuevamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-012-2023 “Servicio de Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”. Con Fecha 17 de enero del 2024 se dio el Fallo a la Empresa Podernet S.A. de C.V., por un monto de \$28,072,000.00, firmando el contrato número IEEH/DEA/008/2024 el día 22 de enero de 2024.

Contratación del Ente Auditor del PREP

De conformidad con lo dispuesto en el Libro Tercero. Proceso Electoral, Título III. Actos posteriores a la elección, Capítulo II. PREP, Sección Cuarta. Sistema informático y su auditoría, artículos 346 y 347 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como con lo dispuesto en el Título II. De la Implementación, Capítulo III. De la Auditoría al Sistema Informático, del Anexo 13 del citado Reglamento, relativo a los Lineamientos del PREP; mediante Oficio número IEEH/UTIC/020/2024, el área requirente, solicitó la contratación del Ente Auditor del PREP, y de conformidad al artículo 347, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que el Instituto Estatal Electoral, deberá someter al Sistema Informático del PREP del Proceso Electoral Local 2023-2024 a una Auditoría de verificación y análisis, por lo que se deberá designar a un Ente Auditor, y contando con la suficiencia presupuestal en la partida 331003 denominada Servicio de Consultoría y Auditoría del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, en la Segunda Sesión Extraordinaria del CAAS de fecha 26 de enero de 2024 se designó al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la UNAM, Campus Juriquilla, para participar como Ente Auditor del

Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo anterior con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por lo que con fecha 26 de febrero de 2024, se realizó la firma del Convenio Específico de Colaboración número: UNAM: CV-COSJ-CFATA-11/2024 representado por el Dr. José Luis Aragón Vera en su carácter de Presidente del Consejo de Dirección y Director del Centro de Física aplicada y Tecnología Avanzada del Campus UNAM, Juriquilla, y el cual establece en su Cláusula Cuarta el pago de Servicios por un monto de \$1,400,000.00.

Adquisición del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

En seguimiento a los Oficios IEEH/UTIC/079/2023 e IEEH/UTIC/085/2023 se llevaron a cabo los procedimientos de licitación LP-IEEH-008-2023 y LP-IEEH-013-2023 para la adquisición del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, llevadas a cabo en los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, de las cuales fueron declaradas desiertas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por falta de participantes. Por lo que, a través de un estudio de mercado a las propuestas presentadas por las empresas interesadas en proveer el mencionado servicio, el 23 de enero de 2024 mediante Oficio IEEH/UTIC/023/2024 el área requirente solicitó nuevamente la contratación de un tercero por adjudicación directa, para el servicio de diseño, implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. Es así que en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrada el día 26 de enero de 2024, se aprobó por unanimidad la contratación del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, adjudicándosele al Lic. Sergio Ordoñez López de la empresa Infotel, por un monto de \$1,014,623.00.

Documentación y Material Electoral (Talleres Gráficos de México)

Con fecha 17 de agosto de 2023 el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de México, formalizaron un Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración, mismo que fue registrado bajo el número INE/DJ/102/2023, mediante el cual se determinaron las bases generales de coordinación y colaboración para que participen en el marco de cooperación y respeto interinstitucional, aprovechando para ellos los conocimientos, especializaciones, experiencia e infraestructura en el desarrollo de un servicio integral, mediante el cual se dispongan eficaz y eficientemente de los elementos que coadyuven al cumplimiento de la función electoral, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público, y en seguimiento a las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2023-2024, en especial a las relacionadas con la impresión y producción de la documentación y material electoral para las elecciones locales 2023-2024. Asimismo, con fecha 06 de octubre de 2023 mediante el Acuerdo número IEEH/CG/059/2023 el Pleno del Consejo General aprobó la firma de la Carta de Intención a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, por lo que para atender lo establecido en el Anexo 4.1. numeral 6 del

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y mediante Oficio número IEEH/DEOE/0018/2024 de fecha 12 de enero de 2024, el área requirente solicitó el inicio del procedimiento de contratación con la empresa Talleres Gráficos de México para la producción de la Documentación y Material Electoral. Asimismo, en la Primera Sesión Extraordinaria del CAAS, se aprobó la contratación de la empresa Talleres Gráficos de México para la producción de la Documentación y Material Electoral con y sin emblemas, firmando el contrato el 31 de enero de 2024, con los siguientes montos:

TABLA 497: COSTOS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Concepto	Monto
Documentación con emblemas	\$ 18,235,364.95
Reimpresión de documentación con emblemas	\$ 3,037,767.38
Documentación sin emblemas	\$ 2,702,902.08
Material Electoral	\$ 43,730,028.00
Boleta de Elección de Diputaciones Locales para casilla especial	\$ 621,334.60
Plantilla Braille de la Elección de Diputaciones Locales	\$ 2,779.65
Documentación Electoral Simulacro	\$ 1,210,177.70
Documentación Electoral Simulacro adicional	\$ 41,394.60
Materiales Didácticos	\$ 1,499,855.61
Total	\$ 71,081,604.57

Fuente: DEA

Prendas de identificación

Mediante Oficio número IEEH/DECEyEC/101/2024 de fecha 22 de febrero de 2024, el área requirente solicitó llevar a cabo la licitación para la adquisición de prendas de identificación para las personas servidores públicos permanentes y temporales de oficinas centrales y de los Órganos Desconcentrados, así como para los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales de este Organismo Electoral, lo anterior con la intención de que el personal se pudiera distinguir frente a la ciudadanía e instituciones. Por lo que con fecha 15 de marzo de 2024 inició el procedimiento de Licitación número LP-IEEH-001-2024, para la adjudicación del contrato relativo para la adquisición de Prendas de Identificación, por lo que con fecha 22 de marzo de 2024 se llevó a cabo el Acto de Fallo de la citada Licitación, adjudicándose la contratación al C. Enrique Mercado Omaña. Con fecha 26 de marzo se firmó el contrato número IEEH-DEA-051/2024, por \$2,190,661.42.

Debates

Mediante Oficio número IEEH/DEPyPP/666/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, el área requirente solicitó de manera pronta poner a consideración del CAAS la excepción de la licitación pública para la contratación del "Servicio integral de Circuito Cerrado para el Desarrollo de los Debates 2024 entre las candidaturas de las Elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024. Por lo anterior, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del CAAS de fecha 02 de abril de 2024, se aprobó el procedimiento de adjudicación, por lo que con fecha 15 de abril de 2024 se firmó el contrato con el proveedor C. Manuel Salvador Lemus por un monto de \$4,337,655.32.

Arrendamiento puro de 55 vehículos

En seguimiento a los Oficios de solicitud de arrendamiento de vehículos para los Consejos Distritales IEEH/DEOE/0017/2024 e IEEH/DEOE/0066/2024, se realizó el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-002-2024 “Arrendamiento puro de 55 vehículos” a la empresa Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., por un periodo de 3 meses (abril, mayo y junio), por un monto de \$3,330,360.00.

TABLA 498: RENTA DE 55 VEHÍCULOS

Cantidad	Tipo de Unidad	Costo Unitario	Total
22	Sedan Versa 2023	\$16,008.00	\$352,176.00
33	Pick up Frontier 2023	\$22,968.00	\$757,944.00
		Suma	\$1,110,120.00
		Total por tres meses	\$3,330,360.00

Fuente: DEA

Equipo de Cómputo

En seguimiento al Oficio de solicitud número IEEH/DEPyPP/0547/2024 enviado por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, IEEH/UTCS/133/2024 remitido por la Unidad Técnica de Comunicación Social y el IEEH/UTIC/055/2024 de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relativos a la solicitud de equipo de cómputo, se inició el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-004-2024 “Equipo de Cómputo”, en la que en el Acta de fallo de fecha 22 de marzo de 2024, y debido que sus propuestas satisficieron la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizaron el cumplimiento de las obligaciones, se les adjudicó la licitación a: Distribuidora Quetzal las partidas 1, 3, 4, 8, 9, 11 y 12 por un importe de \$1,206,068.72, y las partidas 2, 7, y 10 a la empresa Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., por un importe de \$5,395,459.21. De lo anterior el equipo de cómputo adquirido fue:

TABLA 499: 16 EQUIPO DE CÓMPUTO ADQUIRIDO

Distribuidora Quetzal César Amador de la Fuente		
Cantidad	Unidad	Concepto
25	Pza	Laptop Lenovo, pantalla 16", memoria RAM 16GB
5	Pza	Laptop Lenovo, pantalla 16", memoria RAM 32GB
1	Pza	Workstation Hp Z2 G9 Torre procesador Intel Core 19
30	Pza	Maletín brobrotix, portafolio 15,6" color negro
86	Pza	Impresora multifuncional HP Laserjet
30	Pza	USB kingston
2	Pza	Pantalla Samsung de 85"
Total		\$1,206,068.72

Fuente: DEA

TABLA 500: 17 EQUIPO DE CÓMPUTO ADQUIRIDO

Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V. Daniela Miranda Nájera		
Cantidad	Unidad	Concepto
265	equipo	Laptop Lenovo ThinkPad E16
295	kit	Kit teclado inalámbrico y mouse inalámbrico
1	equipo	APC Easy UPS SMW 2000
Total		\$5,395,459.21

Fuente: DEA

Adquisición de Anaqueles

Mediante Oficio número IEEH/DEOE/0055/2024, el área requirente solicitó insumos para el equipamiento y acondicionamiento de las Bodegas Electorales, incluyendo la solicitud de 153 anaqueles metálicos, derivado de lo anterior, se realizó el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-05-2024 “Adquisición de Anaqueles”, en el que se adjudicó en el Acta de Fallo al Arq. Salomón Sánchez Ortiz, el cual se consideró solvente por reunir los criterios de licitación establecidos en las Bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas. Por lo que se le adjudicó la partida única por un monto de \$461,448.00.

Centro de Captura y Verificación Alterno (CCV Alterno)

En seguimiento al Oficio número IEEH/UTIC/063/2024 se contrató la Bodega asignada para el Centro de Captura y Verificación Alterno (CCV Alterno), dicho inmueble se solicitó que contará con un espacio de 414m2, mismo que se alojó al personal de coordinación y operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para las actividades del Proceso Electoral Local 2023-2024, por un periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, con un costo mensual de \$61,554.94.

Sala de prensa para la Jornada Electoral

Mediante Oficio número IEEH/UTCS/349/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, el área requirente solicitó la excepción a la licitación, así como la contratación del servicio para la instalación de una Sala de Prensa. Se realizaron las acciones necesarias para contar con un espacio adecuado para que los medios de comunicación hicieran la cobertura informativa de la Jornada Electoral del día 02 de junio de 2024. Derivado de lo anterior, y una vez analizado el estudio de mercado enviado por el área solicitante, se procedió a contratar al proveedor Erick Fernando Martínez Hernández para el servicio de instalación de la Sala de Prensa para los medios de comunicación locales y nacionales que asistieron a la cobertura de dicha Jornada Electoral, por un monto de \$392,948.84.

Servicio de Fletes

Para la instalación de los 18 Consejos Distritales Locales, cuyo inicio de actividades comenzó a partir del 03 de enero de 2024, y en seguimiento al Oficio IEEH/DEOE/0291/2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar el proceso de Excepción de Licitación Pública en la modalidad de Adjudicación Directa para la contratación de servicios de fletes para el acondicionamiento y equipamiento de los Consejos Distritales. De igual forma a través del Oficio número IEEH/DEOE/0084/2024, se solicita al área de administración llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública para la contratación de Servicios de Fletes para el traslado de Material Electoral que estaba resguardado en la Bodega Electoral a los Consejos Distritales Electorales. Asimismo, mediante Oficio número IEEH/DEOE/0191/2024, se solicita la Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa la contratación de fletes, para la transportación de la Documentación Electoral. Por lo que se realizó la contratación por adjudicación directa del servicio de fletes para realizar diversas actividades como: distribución

y entrega de la Documentación y Material Electoral a las presidencias de las mesas directivas de casillas, operación de los mecanismos de recolección para el traslado de Documentación, por un monto de \$985,850.00. Asimismo, se realizó la contratación del servicio de fletes a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el C. Jesús Emmanuel Vargas Romero para el traslado de anaqueles y paquetes electorales de los 18 Consejos Distritales a la Bodega Central, por un monto de \$452,688.75.

Gastos significativos

TABLA 501: RESUMEN DE GASTOS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL PEL 2023-2024			
	Descripción	Proveedor	Monto
1	Anexo Financiero	INE	\$19,216,424.60
2	Servicio de Diseño, instalación, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	Podernet, S.A. de C.V.	\$28,072,000.00
3	Producción y entrega de Documentación con y sin emblemas, así como Materiales Electorales para el Proceso Electoral 2023-2024	Talleres Gráficos de México	\$60,186,871.66
4	Servicio de Planificación, Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas, Implementación y Operación del Sistema Informático	Lic. Sergio Ordoñez López	\$1,014,623.00
5	Ente Auditor	Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla Querétaro	\$1,400,000.00
6	Prendas de Identificación	C. Enrique Mercado Omaña	\$2,190,661.42
7	Adquisición de equipo de cómputo	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	\$5,395,459.21
8	Adquisición de equipo de cómputo	C. César Amador de la Fuente	\$1,206,068.72
9	Debates	C. Manuel Salvador Lemus	\$4,337,655.32
10	Arrendamiento de 55 vehículos	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	\$3,330,360.00
11	Arrendamiento de 8 vehículos	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	\$1,570,170.00
12	Servicio para la Difusión Institucional (Tortillerías)	Comunicación en medios exteriores, S.A. de C.V.	\$1,231,032.60
13	Arrendamientos (Inmuebles Consejos)	-	\$3,297,426.35
14	Mecanismos de Recolección (CAES)	-	\$5,683,521.00
15	Mecanismos de Recolección (Supervisores)	-	\$435,800.00

TABLA 502: GASTOS SIGNIFICATIVOS PARA PARTIDOS POLITICOS			
No.	Descripción	Proveedor	Monto
1	Prerrogativas (Actividad Ordinaria)	Partidos Políticos	\$57,074,154.47
2	Prerrogativas (Actividad Electoral)	Partidos Políticos	\$242,142,927.16

Fuente: DEA

Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales

La transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales son aspectos fundamentales en la organización y desarrollo de los procesos electorales en México. Estos elementos no solo garantizan la legitimidad de los comicios, sino que también aseguran la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos.

Avisos de Privacidad

El aviso de privacidad constituye una herramienta clave para construir confianza en los procesos electorales en México, ya que asegura el manejo transparente y legal de la información que los organismos recopilan de los ciudadanos. Promoviendo una mayor transparencia y fortaleciendo la legitimidad de la democracia. Durante el Proceso Electoral 2023-2024, este Órgano Autónomo generó en total 14 avisos de privacidad.

TABLA 503: AVISOS DE PRIVACIDAD POR ACTIVIDAD ELECTORAL 2023-2024

Cantidad	Tema	Área Responsable	Periodo
2023			
1	Sistema de reclutamiento de Estructura-Técnico Administrativa para Integración de los Consejos Distritales (registro)	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	15/12/2023 al 31/12/2023
2	Sistema de reclutamiento de Estructura-Técnico Administrativa para Integración de los Consejos Distritales (recepción de documentos)	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	15/12/2023 al 31/12/2023
3	Registro de Observadores Electorales	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	15/12/2023 al 31/12/2023
4	Registro para la Integración a la Red de Mujeres Electas	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	15/12/2023 al 31/12/2023
5	Registro de participantes a aspirantes de Candidaturas Independientes	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	15/12/2023 al 31/12/2023
2024			
6	Registro de Convocatoria SE y CAEL	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	01/01/2024 al 30/09/2024
7	Atención de primer contacto a víctimas de Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	01/01/2024 al 30/09/2024
8	Registro de participantes ONG	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	01/01/2024 al 30/09/2024
9	Registro de participantes Red de Candidatas	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	01/01/2024 al 30/09/2024
10	Obtención de Apoyo Ciudadano de Candidaturas Independientes	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	01/01/2024 al 30/09/2024
11	Registro de moderadores para debates de candidaturas	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	01/01/2024 al 30/09/2024
12	Registro para asambleas informativas para la difusión de las acciones en materia indígena	Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas	01/01/2024 al 30/09/2024
13	Registro en Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	01/01/2024 al 30/09/2024
14	Consulta de Candidaturas en Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles,	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	01/01/2024 al 30/09/2024
Total	14		

Fuente: UTT

Solicitudes de Acceso a la Información

En los procesos electorales este rubro suele aumentar por varias razones:

1. Los ciudadanos y los medios de comunicación buscan mayor transparencia en los procesos electorales para asegurarse de que las elecciones sean justas y legales.
2. Para verificar la precisión y la integridad del Proceso Electoral, esto incluye la demanda de detalles sobre los procedimientos de votación, el manejo de las papeletas y la seguridad de los sistemas de conteo.
3. En momentos de alta competencia electoral o en situaciones controvertidas, el interés público puede aumentar, llevando a más solicitudes para obtener datos sobre candidatos, plataformas, y financiamiento de campañas.
4. Si surgen alegaciones de irregularidades o fraude, las solicitudes de información aumentan a medida que los ciudadanos y las organizaciones buscan esclarecer estos problemas y obtener pruebas o datos relacionados.
5. Los votantes y los partidos políticos pueden buscar información para educarse sobre el Proceso Electoral, sus derechos y las normas vigentes. Esto puede incluir consultas sobre el registro de votantes, las fechas importantes y los procedimientos de votación.
6. Un mayor interés en participar activamente en el Proceso Electoral puede llevar a más solicitudes de información, ya que los individuos y grupos buscan estar mejor informados y preparados.

En resumen, el aumento en las solicitudes de información durante los Procesos Electorales refleja una mayor demanda de claridad, precisión y transparencia. En este sentido la información con mayor demanda de solicitudes de Información se refleja a continuación:

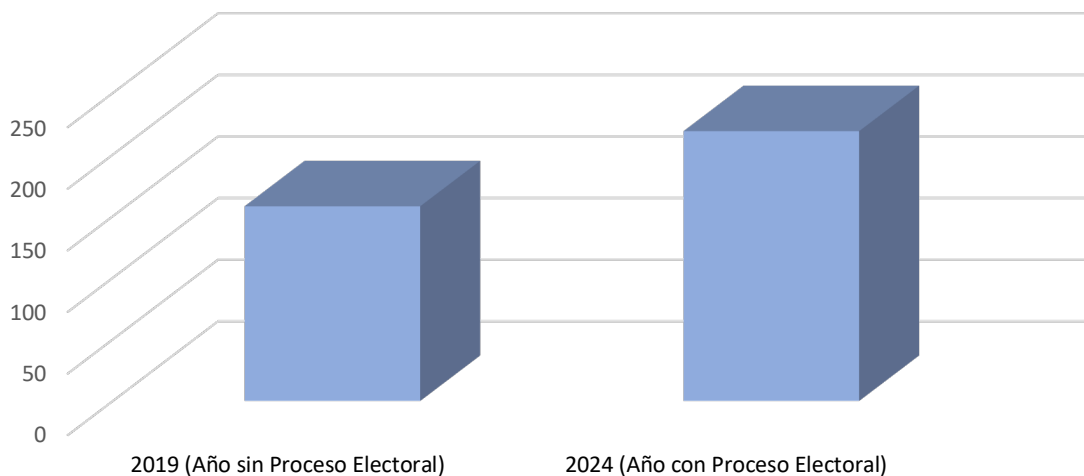
TABLA 504: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS

Periodo	Tema	Número de Solicitudes
01/01/2024 al 30/09/2024	Registro de las Candidaturas de Partidos Políticos, Candidaturas Independientes, y Candidaturas Independientes Indígenas	36
	Resultados Electorales	16
	Acciones Afirmativas	14
	Presupuesto	4
	Cartografía Electoral	3
	Participación Ciudadana	5
	Violencia Política en Razón de Género	4
	Programa de Resultados Preliminares	2
	Protocolo de Protección a Candidatos y Candidatas	2
TOTAL		86

Fuente:UTT

La siguiente gráfica presenta una comparación del número de solicitudes de acceso a la información recibidas en 2019 y 2024. En 2019, año en el que no hubo proceso electoral, se registraron 158 solicitudes, mientras que en 2024, con proceso electoral, el número de solicitudes aumentó a 219.

Comparativa de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en Año No Electoral y Año Electoral



Acciones de Difusión

En atención a la ECD 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 505: MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tipo de material	Versión	Cantidad
Banner	Castellano	1
Total		1

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Desarrollo del Personal

Una prioridad para las personas integrantes del IEEH estar capacitados en periodo electoral para garantizar en todo momento el mejor desempeño de las actividades que se desarrollaron durante el marco de cada uno de los Procesos Electorales para fortalecer el desarrollo de las elecciones impregnando de eficacia a las actividades que realizamos apegadas a los principios rectores del quehacer institucional.

TABLA 506: DESARROLLO DE PERSONAL / PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y LOS 84 AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones (SICEE) y del Estudio Muestral de Participación Ciudadana (EMPC) 2021	N/A	07 de julio de 2023	Presencial	N/A	N/A	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	N/A	N/A	N/A
2024											
	Mesa redonda titulada "Relevancia del análisis de la información disponible en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles	N/A	08 de mayo de 2024	Virtual	Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del INE.	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
	Actividades denominadas Jornadas por y para la Democracia y apuntes sobre el Proceso Electoral Local 2023 -2024: resultados y metas de cara a su conclusión	N/A	12 de agosto de 2024	Presencial	N/A	N/A	Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha	N/A
	Mesas de trabajo "Reglas de postulación"	N/A	Septiembre-octubre	Presencial / virtual	N/A	N/A	Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ) / Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC) / Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas (DEDPEI)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control así como Representaciones de los Partidos Políticos con presencia en el Estado de Hidalgo	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 507: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / CONFERENCIAS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	“Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en la Justicia Electoral” 1ra Edición 2023	Panel de mesa de dialogo	12 de julio de 2023	Presencial	Mtra. Dulce Patricia Torres Sandoval C. Marcela Ramírez Aguilar Mtra. Ariadna González Morales	Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas y Consejería IEEH	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	Listas de asistencia, programa de actividades de 16 días de activismo, fotografías.	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, representantes de los Partidos Políticos, Alumnado de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo	Servidoras y servidores públicos del IEEH, invitadas/os especiales, representantes de los partidos Políticos, Alumnado de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo
2.	“Avances y retos en las vías jurídicas de los casos de usurpación de identidad indígena frente al Proceso Electoral Local 2023-2024”	Conferencia Magistral	24 de agosto de 2023	Presencial / virtual	Mtra. María G. Silva Rojas Magistrada Presidenta	Sala Regional Ciudad México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Unidad de Atención de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	Lista de asistencia y fotografías	N/A	N/A
3.	Voto informado para los pueblos y comunidades originarias: Derechos lingüísticos	Conferencia Magistral	07 de septiembre de 2023	Virtual	Dra. Marina Martha López Santiago Titular de la Defensoría Pública Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Unidad de Atención de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	Lista de asistencia y fotografías	N/A	N/A
4.	“Democracia y Nuevas Formas de Participación”	Conferencia	27 de septiembre de 2023	Virtual	Lic. Luis Ricardo Olvera Molina	IMJUVE Hidalgo.	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	Lista de asistencia y fotografías	María Guadalupe Azuara Hernández Lic. Blanca Vargas Martínez Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
5.	La participación política de las mujeres en las elecciones de 2024”	Conferencia Magistral	11 de octubre de 2023	Presencial	Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan Consejera Electoral del INE	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha María Guadalupe Azuara Hernández	N/A
6.	“Evolución de los Derechos Político Electorales de las mujeres”	Conferencia Magistral	12 de octubre de 2023	Virtual	Mgda. del Tribunal Electoral de Puebla Norma Angelica Sandoval Sánchez	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A

TABLA 507: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / CONFERENCIAS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
7.	“La representación indígena paritaria en ayuntamientos en México, un pendiente de la Reforma Político Electoral de 2019”	Conferencia Magistral	18 de octubre de 2023	Virtual / presencial	Dr. Juan Carlos Silva Adaya Escuela Judicial Electoral del TEPJF	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
8.	"La Democracia Liberal y sus enemigos"	Conferencia Magistral	26 de octubre de 2023	Virtual	Mtro. Alder Bautista Hernández Unidad de Atención de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
2024											
1.	“Voto en el extranjero y delitos electorales	Conferencia	28 de febrero de 2024	Virtual	Dra. María José Torres Hernández, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Nayarit	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
2.	"Delitos Electorales"	Conferencia Magistral	21 de mayo de 2024	Virtual	Dr. Gerardo García Marroquín- Fiscal Especial de Delitos Electorales	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
3.	"Prevención de desaparición de personas	Conferencia	11 de julio de 2024	Virtual	Psicóloga Jenny Berenice Rodríguez Tuyú	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana (DEEGyPC)	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Listas de asistencia, fotografías, encuesta de opinión, carpeta de programa, oficios de gestión	Servidoras/es Públicos del IEEH	Servidoras/es Públicos del IEEH

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 508: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / FOROS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones	Foro Internacional	29 de junio de 2023	Virtual	N/A	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 509: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	"Proceso Electoral 2023-2024"	Curso de Actualización	Octubre 2023	Virtual	N/A	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	N/A	Alma Díaz Rojo	N/A
2.	Precampaña: Sistema Nacional de Registro	Curso	Del 9 al 19 de octubre de 2023	Virtual	Mtra. Fan Juan Rivas Maldonado	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE)	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE)	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP)	Constancia	Lic. Rosalía Zuriela Torres Lazcano Lic. Luis Fernando Caballero Baños Lic. José Alfredo Huitzil Navarro	Lic. Rosalía Zuriela Torres Lazcano Lic. Luis Fernando Caballero Baños Lic. José Alfredo Huitzil Navarro
3.	"Utilización de portal meta, políticas de moderación, contenidos, herramientas, etc"	Curso de capacitación	29 de noviembre de 2023	Virtual	Lic. Giancarlo Giordano Garibay Titular de la Unidad Técnica De Vinculación OPLEs	N/A	N/A	Consejerías Electorales y dirección Ejecutiva Jurídica	N/A	N/A	N/A
2024											
1.	"Preparación de los Cómputos Electorales PEL 2024"	Curso - Taller	21 de mayo de 2024	Presencial	N/A	N/A	Dirección Ejecutiva de Capacitación Ejectoral y Educación Cívica (DECEyEC)	Integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	N/A	Mtra. Mariana Durán Rocha Alma Díaz Rojo Néstor Adrián Gallardo López	N/A

TABLA 509: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / CURSOS

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
										Tayde Bianey Quijano Barrera Elienai Elizabeth Romero Mendoza Felipe de Jesús Pérez García	

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 510: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / TALLERES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	"Transferencia de Conocimientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024"	Taller	14 al 17 de noviembre de 2023	Presencial				Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control		Mtra. Mariana Durán Rocha	
2.	Solicitudes de acceso a la información y Recursos de Revisión	Taller	11 de diciembre de 2023	Presencial	L.D. Sigifredo Rivera Mercado	Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)	Unidad Técnica de Transparencia	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Lista de asistencia, fotografías	Mtra. Mariana Durán Rocha Lic. Gustavo Ángeles Callejas	N/A
2024											
1.	Moderación de los debates del Proceso Electoral Local 2023-2024	Taller	01 y 02 de abril de 2024	Presencial	Mtro. Rubén Álvarez Mendiola Capacitador Externo	Instituto Nacional Electoral	Comisión Especial de Debates	Personas seleccionadas e interesadas a participar en la moderación de los Debates Hidalgo 2024	Fotográfica	Personal Interno del IEEH y Personal Externo que se enlistan a continuación: Laura Violeta Muñoz Solís; Verónica Jiménez Hernández; Omar Cruz Mejía; Tania Paola Gómez Cervantes; José Luis Ruíz Torres;	Personal Interno del IEEH y Personal Externo que se enlistan a continuación: Laura Violeta Muñoz Solís; Verónica Jiménez Hernández; Tania Paola Gómez Cervantes; José Luis Ruíz Torres;

TABLA 510: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / TALLERES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
										Ariel Quintero Mendoza; Simón Hernández Lara; Rizieri Rodríguez Plascencia; Fernanda Colín, Luis Gabriel Meléndez Meneses; Adela García Gómez; Wendy Salazar Castillo; Alder Bautista Hernández; Alfonso Martínez Badillo; Nadia Adriana Mejía Mejía; Andy Gael Quezada Salinas; Ana María Cruz Rodríguez; Katy Marlen Aguilar Guerrero; Juan Carlos Santamaría Mújica; Yonathan López Sierra; Marina Duran Rocha; Citlali Medellín Flores; Alan Daniel Hernández Jiménez; Paola Karina Carrillo Hernández; Aime Andrea Lugo Hernández; Elvia Gutiérrez Arciniega; Luis Ángel García Covarrubias; José Ignacio García Suárez; José Alfredo Huitzil Navarro, Mariana Monserrat Vera Navarrete; Alain Amando Hernández Carreón; Rodrigo Sánchez Zavala; Areli Pérez Castro; Orlando Vázquez Flores; Jovany Hernández López; Jonnhy Lara Delgado; Luis Alberto Antonio Mendoza; Guadalupe Itzel Zamudio Sandoval; Zuriela Rosalia Lazcano Torres; Yessica Hernández Hernández; Gerardo Esquivel Martínez; Héctor Herrera Ocampo; María Guadalupe Azuara Hernández	Ariel Quintero Mendoza; Simón Hernández Lara; Rizieri Rodríguez Plascencia; Fernanda Colín; Adela García Gómez; Wendy Salazar Castillo; Alder Bautista Hernández; Alfonso Martínez Badillo; Nadia Adriana Mejía Mejía; Andy Gael Quezada Salinas; Ana María Cruz Rodríguez; Katy Marlen Aguilar Guerrero; Juan Carlos Santamaría Mújica; Yonathan López Sierra; Citlali Medellín Flores; Alan Daniel Hernández Jiménez; Paola Karina Carrillo Hernández; Aime Andrea Lugo Hernández; Elvia Gutiérrez Arciniega; Covarrubias; José Ignacio García Suárez; José Alfredo Huitzil Navarro; Alain Amando Hernández Carreón; Rodrigo Sánchez Zavala; Areli Pérez Castro; Orlando Vázquez Flores; Jovany Hernández López; María Guadalupe Azuara Hernández; Jonnhy Lara Delgado; Luis Alberto Antonio Mendoza; Guadalupe Itzel Zamudio Sandoval; Yessica Hernández Hernández; Gerardo Esquivel Martínez; Héctor Herrera Ocampo
2.	"Materia de conteo, sellado y agrupamiento de boletas"	Taller de Capacitación	27 de abril de 2024	Virtual	Lic. Alberto Duarte Romero, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva (JDE) 05. Lic. Alfredo Orlando Leal Campis, Vocal de Organización Electoral de la JDE 03.	INE	INE	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	fotográfica y Minuta	Personal Permanente y Temporal de la DEOE e integrantes de los 18 CDE.	

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

TABLA 511: DESARROLLO DEL PERSONAL / PEL 2023-2024 / CAPACITACIONES

No.	Tipo de capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2023											
1.	Capacitación “Ética y función electoral”	Capacitación	01 de septiembre de 2023	Virtual	N/A	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas del IEEH	N/A	N/A	N/A
2024											
1.	Capacitación a funcionarios del IEEH con delegación de Oficialía Electoral	Capacitación	16 de enero de 2024	Presencial	N/A	N/A	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM)	N/A	N/A	N/A
2.	Capacitación en la Metodología para la Elaboración de los Informes de Distribución de Promocionales de Radio y Televisión en Razón de Género para la Etapa de Campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024	Capacitación	21 de febrero de 2024	Virtual	Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	Instituto Nacional Electoral	Dirección de Administración de Tiempos del Estado en radio y televisión	Personal de la subdirección de Radio, Televisión y Prensa	Invitación por Correo Electrónico	Lic. Jacqueline Jiménez Méndez; Lic. Arisleyda Barrera Pardo	Lic. Jacqueline Jiménez Méndez; Lic. Arisleyda Barrera Pardo
3.	Candidaturas Independientes	Capacitación	04 de abril de 2024	Virtual	Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	Instituto Nacional Electoral	Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE	Personal de la subdirección de Radio, Televisión y Prensa	Invitación por Correo Electrónico	Lic. Jacqueline Jiménez Méndez; Ing. Luis Carlos Tapia Cortes	Lic. Jacqueline Jiménez Méndez; Ing. Luis Carlos Tapia Cortes
4.	Sesión virtual informativa sobre el programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de violencia política en Razón de Género con enfoque interseccional e intercultural durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (programa piloto)	Capacitación	03 de mayo de 2024	Virtual	Arq. Flor Dessiré León Hernández	INE	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	Correo electrónico	Mtra. Mariana Durán Rocha Lic. Blanca Vargas Martínez	Lic. Blanca Vargas Martínez
5.	Capacitación dirigida a personas facilitadoras en Primeros Auxilios Psicológicos contra las mujeres en razón de género	Curso - Taller	02-06 diciembre 2024	Presencial	Dra. Magda Campillo Labrandero	Universidad Nacional Autónoma de México	Instituto Nacional Electoral (INE)	Personal de los OPLE	Constancia	Alma Díaz Rojo	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Consejo General

Con fecha 04 de agosto de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo resolvió los acumulados del Juicio de Inconformidad TEEH-JIN033/2024 al diverso Juicio Ciudadano TEEH-JDC-265/2024, en el que declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, por violaciones a los principios constitucionales de legalidad y certeza; en consecuencia, quedaron sin efectos los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, la declaración de validez y la expedición de la constancia mayoría entregada a la planilla postulada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo. Posteriormente, en fecha 28 de agosto de la presente anualidad, mediante los expedientes SCM-JRC-173/2024 y SCM-JDC-2129/2024 acumulados la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, modificó la sentencia local, pero confirmó la nulidad de la elección de los integrantes del ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo. Así mismo el 01 de septiembre de 2024, los recurrentes presentaron demanda de reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF mediante el expediente SUP-REC-15031/2024, resolviendo en fecha 04 de septiembre del año en curso, desechar la demanda de Recurso de Reconsideración interpuesta para controvertir la resolución emitida por la Sala Ciudad de México, en el expediente SCM-JRC-173/2024 y SCM-JDC-2129/2024 acumulados, lo anterior al haberse presentado de forma extemporánea. En consecuencia, fue hasta el 04 de septiembre del año en curso que la determinación jurisdiccional de la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa gozó de firmeza y definitividad jurídica, al haberse agotado la cadena impugnativa.

Integración de Comisiones Unida, Especiales y Temporales

Ante el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa del Estado de Hidalgo, el 11 de noviembre de 2024 el Instituto Electoral durante la etapa de preparación de la elección debe realizar aquellos actos dirigidos a establecer las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral y la celebración de la Jornada Electoral; es así que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción XXXVII, del Código Electoral; 17 del Reglamento Interior y 6 y 7 del Reglamento de Comisiones; es atribución del Consejo General conocer del Acuerdo por el cual se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales, Temporales y Unida del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

TABLA 512: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Secretaría Técnica	L.S.C. Suany Hernández Cruz Directora Ejecutiva de Organización Electoral Mtra. Mariana Durán Rocha Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

TABLA 513: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña

TABLA 513: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Integrante	Mtra. María Magdalena González Escalona
Secretaría Técnica	Ing. Adalid García Callejas Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

TABLA 514: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRECAMPAÑAS

Comisión Temporal de Precampañas	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Secretaría Técnica	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

TABLA 515: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Comisión Especial de Debates	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Secretaría Técnica	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

Calendario Electoral

El Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación de los integrantes del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa del Estado de Hidalgo, constituyó un acto administrativo que se caracterizó por fijar las actividades propias de cada etapa del Proceso Electoral para su adecuado cumplimiento.

Cada actividad contemplada en el Calendario fue obligatoria para las autoridades electorales y los actores políticos; dicho instrumento tuvo como objetivo planear y dar seguimiento a la correcta organización del citado Proceso Electoral.

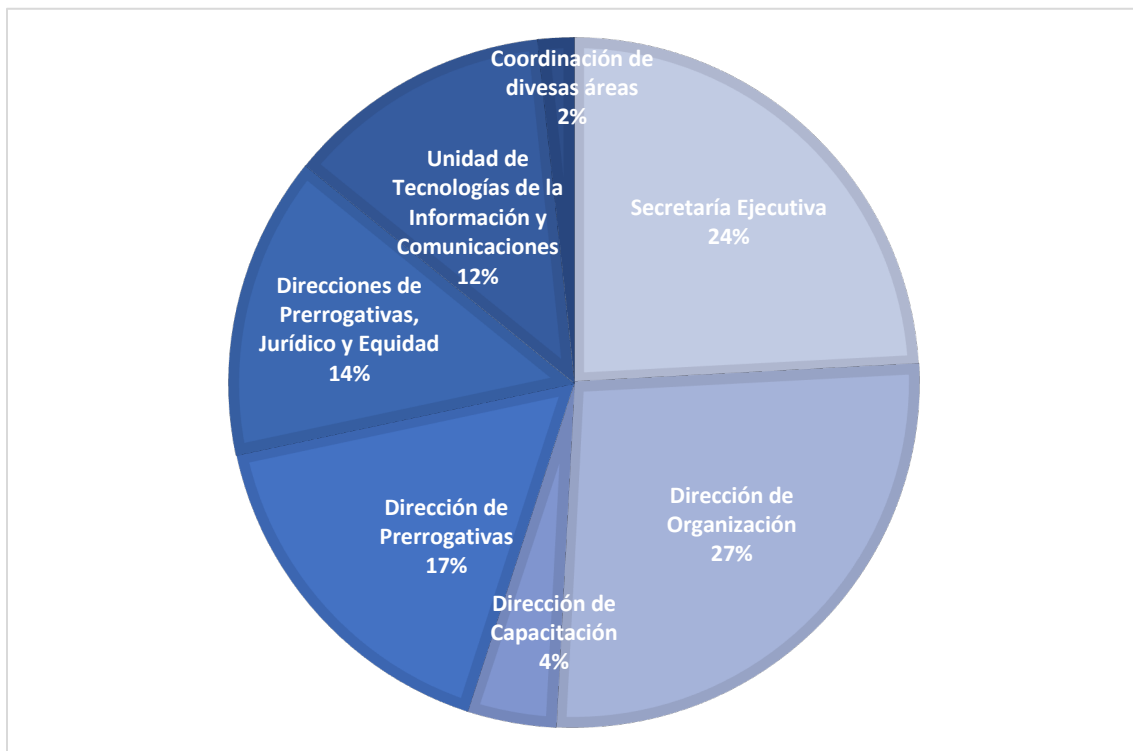
El 5 de septiembre de 2024, la DEOE inició con la estructura para la elaboración del Proyecto de Calendario, en colaboración de las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto, que, de acuerdo con sus atribuciones, integraron las actividades correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

En esos términos, durante el mes de septiembre de 2024, se realizaron las acciones y reuniones de trabajo entre las diversas áreas del IEEH, consejerías electorales y Representación de Partidos Políticos (RPP), con la finalidad de determinar las actividades y fechas a contemplar en el Calendario. De esta manera, la Junta Estatal Ejecutiva contó con los elementos necesarios para que con fecha 23 de septiembre del 2024, en Sesión Extraordinaria aprobara el proyecto de Calendario Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario del 2024, para ponerse a consideración del Pleno del Consejo General la propuesta de Calendario Electoral, el cual fue aprobado el 29 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IEEH/CG/250/2024.

El Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 contempló 120 actividades, cuyo periodo de ejecución abarcó desde el 12 de septiembre de 2024 hasta Toma de Protesta de las personas electas del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo de fecha 15 de enero de 2025.

En este contexto se previeron las actividades relativas a las etapas de preparación de la Elección, Jornada Electoral, Resultados Electorales, Cómputo y Declaración de validez de la Elección, así como las áreas responsables de ejecutarlas de conformidad al fundamento jurídico, marcando el inicio y término de cada actividad acorde a lo estipulado por la legislación electoral, los reglamentos y disposiciones legales aplicables en la materia.

GRÁFICA 18: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ÁREA



Fuente: DEOE

Del total de las 120 actividades contempladas el Calendario Electoral Local para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, correspondieron 29 a la Secretaría Ejecutiva, 32 a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 5 a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 20 a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, 17 a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jurídica y de Equidad de Género y Participación Ciudadana, 17 a la Unidad Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; asimismo, destaca que 2 actividades fueron realizadas bajo la coordinación de diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 516: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL CALENDARIO ELECTORAL

Tipo de material	Versión	Cantidad
SPOT DE TELEVISIÓN	CASTELLANO OTOMÍ	02
SPOT DE RADIO	CASTELLANO OTOMÍ	02
SPOT DE REDES SOCIALES	CASTELLANO OTOMÍ	02
BANNER	CASTELLANO OTOMÍ	02
MICROPODCAST	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO OTOMÍ	01
MEDIOS ALTERNATIVOS	CASTELLANO OTOMÍ	02
TOTAL		12

Fuente: UTCS

Sesiones del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 último párrafo y 78 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como a los diversos 5 inciso b, 10 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, de forma ordinaria el Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y órganos desconcentrados sesionaron al menos dos veces al mes, razón por la cual la SE realizó las Convocatorias y Actas respectivas, conforme a lo siguiente:

La Secretaría Ejecutiva elaboró 357 convocatorias a las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General.

La SE realizó 66 convocatorias dirigidas a las Direcciones Ejecutivas que integran dicha Junta Estatal, el Centro de Estudios para la Democracia y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

El número total de Sesiones celebradas se muestran a continuación:

TABLA 517: SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Órgano de Dirección	Número de Sesiones			
	Ordinarias	Extraordinarias	Especiales	Total
Consejo General	6	12	3	21
Junta Estatal Ejecutiva	3	3	--	6
TOTAL	9	15	3	27

Fuente: SE

Actas de Sesión

En seguimiento a las Sesiones del CG y JEE es menester de la SE la elaboración de los proyectos de las actas correspondientes (versión estenográfica), esto, de conformidad con el artículo 68 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como al diverso 7 inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva y Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal, por lo que se generaron:

TABLA 518: ACTAS DE SESIONES

Órgano de Dirección	Numero de Sesiones
Consejo General	21
Junta Estatal Ejecutiva	6
TOTAL	27

Fuente: SE

Acuerdos y Resoluciones del Consejo General

Durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, la DEJ elaboró un total de 41 proyectos de Acuerdos relativos a la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para ser sometidos a consideración del Consejo General.

Así mismo, elaboró 3 Resoluciones relacionadas el Proceso Electoral específicamente con el registro de Candidaturas que participaron en el Proceso, y la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional como se representa en la siguiente tabla:

TABLA 519: ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

Mes	2024	
	Acuerdos	Resoluciones
Septiembre	2	---
Octubre	25	2
Noviembre	14	---
Diciembre	---	1
Total	41	3

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Procedimientos Especiales Sancionadores

La DEJ cumplió con sus atribuciones legales garantizando el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo y que la ciudadanía ejerciera en plenitud sus derechos político-electorales, asegurando la equidad en la contienda electoral, con el propósito de prevenir o sancionar las conductas que violen lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las que contravenían las normas sobre propaganda política o electoral; así como aquellas que constituyeran actos anticipados de precampaña, campaña o por hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Así sustanció un total de 02 Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados actos que constituyeron faltas electorales y actos anticipados de campaña, garantizando siempre la equidad en la contienda electoral y salvaguardó los principios constitucionales en materia electoral y con ello tuteló el adecuado tránsito del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

Medios de Impugnación

Al respecto, la DEJ dio trámite a un total de **02 medios de impugnación** vía *per saltum* que se presentaron en la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación, mismos que fueron desechados por resultar evidentemente extemporáneos.

Publicaciones en el Periódico Oficial

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV y 125 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención a las Resoluciones, Acuerdos, Convocatorias, Cumplimientos y para dar Máxima Publicidad, según los principios rectores de la actividad electoral, se hace pública la información generada por el Instituto.

TABLA 520: PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Publicaciones en el Periódico Oficial	Número de publicaciones
PELEX 2024	16

Fuente: SE

Oficialía de Partes

En observancia y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, a través de la Oficialía de Partes de este Instituto se recibieron un total de 465 documentos los cuales fueron turnados a las Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas, según correspondió a efecto de darles el seguimiento y atención de cada caso.

Oficialía Electoral

Con el objeto de atender la función de Oficialía Electoral las personas servidoras públicas a quienes se les delegó esta función, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, realizaron un total de 105 actas circunstanciadas siendo éstas de campo y las relacionadas con ligas electrónicas que derivaron de los Procedimientos Sancionadores durante el periodo comprendido entre 11 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Así mismo, se dio seguimiento a la función de Oficialía Electoral que desempeño el Secretario del Consejo Distrital 18 Tepeapulco, así como las o los servidores públicos electorales a los que se les delegó esta función.

Con lo anterior, se garantizó mediante la función de la Oficialía Electoral evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la Legislación Electoral; atendiendo en todo momento

a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, rectores de la autoridad electoral, así como los principios que deben de observarse en la función de Oficialía Electoral como lo es la inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad.

Certificaciones

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la SE dio atención y tratamiento a 5,910 documentos durante el periodo comprendido del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2024, documentos, entre los cuales se encuentran: Acuerdos, Resoluciones, Actas de las Sesiones del Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva, acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y ante el Consejo Distrital Electoral Local, así como los documentos generados por las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, los cuales obran en los archivos de este Instituto.

TABLA 521: CERTIFICACIONES

Certificaciones	
11 de noviembre al 31 de diciembre de 2024	5,910

Fuente: SE

Archivo

La participación del Archivo en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa del estado de Hidalgo, facilitó las carátulas para integrar los expedientes de los Partidos Políticos y Candidatura Común con la finalidad de organizar, identificar e integrar los documentos de las planillas participantes. De igual forma, personal del Archivo participó en el registro de las ya mencionadas planillas que presentaron los Candidatos para integrar el Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa.

Colaboración con otras instituciones

De conformidad con el artículo 67 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Presidencia suscribe los Convenios de Colaboración entre el IEEH e Instituciones, ilustrándose de la siguiente manera:

TABLA 522: RELACIÓN DE CONVENIOS

No. Acuerdo por el que fue aprobado	Fecha del acuerdo aprobado	Suscrito con
Octubre - diciembre 2024		
IEEH/CG/293/2024	11 de noviembre de 2024	Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla

Fuente: SE

Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco

Los Consejos Distritales Electorales Locales son órganos desconcentrados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales locales o concurrentes y procesos electorales locales extraordinarios, son órganos operativos y dependientes del Consejo General, responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, desarrollo y cómputo de las elecciones de Gubernatura, Ayuntamientos y Diputaciones Locales por ambos principios. En cada Distrito Electoral en que se divida el territorio del Estado funcionará un Consejo, con residencia en la cabecera de este.

Búsqueda de inmueble para la instalación del Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco

Con la finalidad de obtener un inmueble para la sede para el Consejo Distrital Electoral 18 (CDE 18), durante el mes de septiembre de 2024, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) elaboró la “Guía de apoyo para la Identificación, Selección y Arrendamiento para el inmueble sede del Órgano Desconcentrado del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024” (PELEXT 2024).

Posteriormente, a principios del mes de octubre de 2024, el personal de la DEOE realizó la visita al inmueble que ocupó el CDE18 durante Proceso Electoral Local 2023-2024, ya que éste cumplía con los requisitos de ley y con los espacios requeridos para la instalación, operación y funcionamiento del Consejo Distrital Local 18.

En la primera visita que se realizó, el inmueble de referencia ya se encontraba ocupado; se localizó al propietario y ofreció otro inmueble, al cual se acudió en una segunda visita; se realizó la verificación para que éste contara con la documentación necesaria para su arrendamiento, los espacios propios para el funcionamiento del Consejo, la Bodega Electoral y los espacios para los cómputos, así como un espacio físico para instalar el Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD); así mismo, se hizo del conocimiento al área de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC’S) para realizar su visita y revisar los espacios requeridos por la empresa operadora del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

A continuación, se esquematizan las fechas más relevantes de esta actividad:

TABLA 523: BÚSQUEDA DE INMUEBLE

Etapas	Periodo	Área
Elaboración de la Guía de Apoyo	Septiembre 2024	DEOE
Búsqueda del inmueble	08 y 09 de octubre de 2024	DEOE
Visita de examinación del inmueble		
Contratación, acondicionamiento y equipamiento del inmueble	10 al 15 de octubre de 2024	DEOE DEA

Fuente: DEOE

Con fecha 09 de octubre de 2024, en Sesión Extraordinaria, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el domicilio del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Tepeapulco (Calle Hidalgo, Número 97, Colonia Plaza Vieja, Código Postal 43976, Tepeapulco, Hidalgo).

Integración del Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco

Al tratarse de una elección Municipal extraordinaria, de nueva cuenta se realizó la instalación del CDE 18, con el objetivo de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del PELEXT, recibir la documentación y el material electoral para la elección, así como realizar el cómputo y declaración de validez, entre otras.

De conformidad con el DECRETO 578 de la Reforma Electoral del año 2023, los Consejos Distritales se integrarán con cinco Consejerías Electorales propietarias y cinco suplentes.

Bajo ese esquema de ideas, mediante acuerdo IEEH/CG/089/2023, fue integrada la propuesta definitiva del nombramiento de las personas que fungieron como Presidente y consejerías propietarias y suplentes del CDE 18, considerándose pertinente hacer la designación de la misma integración para el desarrollo del PELEXT 2024.

Lo anterior, derivó de la valoración de la idoneidad de las y los aspirantes que en forma individual reunían los requisitos establecidos por la ley, que contaron con el perfil y que alcanzaron las ponderaciones más altas en el examen, la entrevista y la valoración curricular, que cumplieron con los requisitos legales y contaban con las aptitudes suficientes y necesarias para desempeñar el cargo.

Así mismo, derivado del análisis de las personas que fueron designadas para esos cargos, así como la verificación de su disponibilidad para el PELEXT 2024, fue necesario tomar a personas de la lista de reserva del procedimiento de selección y una vez que se determinó insuficiencia en el número de personas para la designación de las suplencias en las Consejerías Distritales, se determinó designar al C. Miguel Osorio Marín y a la C. Anayeli Cenobio Mejía, quienes participaron en la convocatoria pública para la selección y designación de la Estructura Técnico-Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por tal motivo el 11 de octubre de 2024, mediante el acuerdo IEEH/CG/260/2024, el CG del Instituto designó al Presidente y a las consejerías electorales propietarias y suplentes como a continuación se enlista:

TABLA 524: INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL18

Distrito Electoral	Nombre Aspirante	Designación
18 Tepeapulco	Daniel Cortes Tarango	Consejero Presidente
	Nadia Herrera Vega	Consejera Propietaria
	Polet Rugerio Contreras	Consejera Propietaria
	Angélica Guadalupe Olvera Varela	Consejera Propietaria
	Lucero Alejandra German Bautista	Consejera Propietaria
	Eduardo Arista Perdomo	Consejero Suplente
	Jesús Diego Vargas Domínguez	Consejero Suplente
	Judith Annel Olvera Anaya	Consejera Suplente
	Miguel Osorio Marín	Consejero Suplente
	Anayeli Cenobio Mejía	Consejera Suplente

Fuente: ACUERDO DEL CG

Instalación del Consejo Distrital

De acuerdo con la Actividad 38 del Calendario Electoral y en apego a los artículos 20 párrafo tercero, 66 fracción IV, 89 y 90 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), así como el artículo 10 fracción I del Reglamento de Servicios de Capacitación y Organización (RSCGJEEyOD) del IEEH, el CDE 18 llevó a cabo su Sesión Especial de Instalación el día 16 de octubre de 2024 a las 09:16 horas.

En esta sesión, se realizó la toma de protesta por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Mtra. María Magdalena González Escalona, de los siguientes cargos: Una Presidencia, cuatro Consejerías y una Secretaría, así como a todas las personas integrantes de la Estructura Técnico-Administrativa.

En este evento, estuvieron presentes los RPP acreditados, incluyendo: Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido del Trabajo (PT); Morena y Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH), asimismo asistieron a la Sesión Especial de Instalación las Consejerías del CG: Ing. Laura Aracely Lozada Nájera, Mtro. Mtro. Christian Uziel García Reyes, Mtro. José Guillermo Corrales Galván y el Dr. Alfredo Alcalá Montaña, además del acompañamiento de la Secretaria Ejecutiva.

Las personas designadas comenzaron su relación laboral con el IEEH el mismo día de la toma de protesta, con un contrato temporal vigente hasta el 15 de diciembre de 2024.

Estructura Técnico-Administrativa

Las acciones en torno al proceso de integración de la Estructura Técnico-Administrativa (ETA) para el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, fue establecer la estrategia de seleccionar a las personas que habían pasado por las diversas etapas y que incluso participaron en el proceso electoral anterior y que pertenecieran al Distrito y al Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.

La siguiente tabla muestra detalle de los datos de las personas aspirantes por Distrito Electoral registrados en la plataforma diseñada exprofeso para Integrar la Estructura Técnico-Administrativa, específicamente para el distrito 18 de Tepeapulco, donde pertenece el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.

TABLA 525: DATOS DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR ETA PARA EL PEL 2023-2024.

Distrito Local	Aspirantes	Género			Edad			Acciones Afirmativas			
		H	M	Otro	Menos de 30	Entre 30 y 60	Mayor de 60	Comunidad indígena	Hablantes de lengua indígena	Discapacidad	Población LGBT
18 Tepeapulco	27	11	16	0	7	20	0	0	0	0	2

Fuente: SE.

Mediante el Acuerdo IEEH/CG/261/2024 aprobado el día 11 de octubre de 2024 por el Consejo General de este Órgano Electoral y en atención a la Convocatoria emitida por este Instituto, a través de la Junta Estatal Ejecutiva para ocupar los cargos de Secretaría, Coordinación de

Organización Electoral, Coordinación de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Enlace Electoral, esta Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de invitación y el trámite para la contratación de 4 personas que habían participado en ese Distrito Electoral en el pasado electoral 2023-2024 y de la lista de reserva de pertenecientes a ese Distrito Electoral, con la finalidad de llevar a cabo los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa del estado de Hidalgo, cuya Jornada Electoral tuvo verificativo el día 01 de diciembre de 2024.

Integración de expedientes ETA

Posteriormente, en el día de la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 18, fue el marco para la entrega de los nombramientos a cada una de las personas designadas, quedando así conformada la Estructura Técnico-Administrativa para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, con los datos que se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 526: INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ETA

Nombre	Hombre	Mujer	Designación
José Julio Mendoza Hernández	1		Secretario
Anayeli Cenobio Mejía		1	Coordinadora de Organización Electoral
Judith Annel Olvera Anaya		1	Coordinadora de Capacitación Electoral
Eduardo Arista Perdomo	1		Enlace Electoral

Fuente: SE.

La Secretaría Ejecutiva fue responsable de contactar a cada una de las personas prospectas que integraron los cuatro cargos de la propuesta final de la Estructura Técnico-Administrativa; asimismo, fue responsable también de integrar el expediente personal de cada una y realizar los trámites administrativos ante la Subdirección de Recursos Humanos para su alta en nómina, dando seguimiento a los pagos correspondientes.

Una vez integrada la Estructura Técnico-Administrativa, ésta entró en funciones a partir del 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2024. Únicamente se presentó la remoción del Coordinador de Capacitación debido a que no se presentó a desempeñar sus funciones, razón por la que fue sustituido por una persona integrante de la reserva de la ETA.

Personas Observadores Electorales

Para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 la Presidenta del Instituto, Mtra. María Magdalena González Escalona, envió el 17 de octubre del 2024 el oficio IEEH/PRESIDENCIA_PELEXT/1310/2024, mediante el cual solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo, su apoyo para enviar a la ciudadanía acreditada en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 la invitación a participar nuevamente en la Convocatoria para participar como Observador Electoral mencionado, de los cuales se registraron ante el INE tres personas.

Por parte del Instituto Estatal Electoral no se recibieron solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía para participar en observación electoral.

El 27 de noviembre se recibió el Oficio INE/CL/HGO/CP/PELEX/0148/2024, mediante el cual la Junta Local Ejecutiva del INE informó a este instituto el listado de las 5 personas acreditadas y ratificadas como observadoras electorales durante las sesiones ordinarias celebradas por los consejos Local y Distrital 04 del INE, información que se desglosa a continuación:

TABLA 527. LISTADO PERSONAS OBSERVADORAS ACREDITADAS Y RATIFICADAS

No.	Nombre	Modalidad	Género
1	Gerardo López Ramírez	Ratificación	M
2	Néstor Andrés Montiel Hernández	Acreditación	M
3	Alejandra Marisela Quintanilla Mera	Acreditación	F
4	Guillermo Eduardo Lizama Carrasco	Ratificación	M
5	Víctor López Castro	Ratificación	M

Fuente: DECEyEC

Sesiones del Consejo Distrital Electoral Local 18 Tepeapulco

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 89 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), el CDE 18 Tepeapulco realizó dos sesiones ordinarias por mes, además de tres sesiones extraordinarias, una Sesión permanente de la Jornada Electoral y una Sesión especial de cómputos.

En la siguiente tabla se desglosa las fechas e integración del Consejo durante cada una de las sesiones.

TABLA 528: SESIONES DEL CDE 18 DURANTE EL PELEXT 2024

Fecha	Tipo de sesión	Integrantes del consejo presentes	Representaciones partidistas presentes
16-oct-24	Ordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PVEM Propietario PT Propietario MORENA Propietario NAH
25-oct-24	Ordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PRI Propietario PT Propietario MC Propietario MORENA Propietario NAH
05-nov-24	Extraordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PVEM Propietario PT Propietario MORENA Propietario NAH
08-nov-24	Ordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PRI Propietario PVEM Propietario MC
22-nov-24	Extraordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PAN Propietario PRI Propietario PT Propietario MORENA Propietario NAH
27-nov-24	Ordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Suplente PVEM Propietario PT Propietario NAH
01-dic-24	Permanente	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PRI Propietario PVEM Propietario PT Suplente MC Suplente MORENA

TABLA 528: SESIONES DEL CDE 18 DURANTE EL PELEXT 2024

Fecha	Tipo de sesión	Integrantes del consejo presentes	Representaciones partidistas presentes
			Propietario NAH
03-dic-24	Extraordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PRI Propietario PVEM Propietario MORENA Propietario NAH
04-dic-24	Especial	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PRI Propietario PVEM Propietario MC Propietario MORENA Propietario NAH
11-dic-24	Ordinaria	Presidencia de consejo Secretaría de consejo 4 consejerías electorales	Propietario PRI Suplente PVEM Propietario MORENA Propietario NAH

Fuente: DEOE

Cabe destacar que, durante el desarrollo de estas sesiones y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de elecciones y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, se tomaron 8 acuerdos de Consejo, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 529: ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CDE 18 DURANTE EL PELEXT 2024

Sesión	Temas de relevancia	Votación
Segunda Ordinaria de octubre	Acuerdo por el que se aprobó el espacio destinado a funcionar como Bodega Electoral.	UNANIMIDAD
	Acuerdo por el que se aprobó el personal que tuvo acceso a la bodega electoral y designación de la persona responsable de la asignación de folios a cada mesa directiva de casilla.	UNANIMIDAD
	Acuerdo por el que se aprobaron los distintos escenarios para el recuento total o parcial de la votación en casillas.	UNANIMIDAD
Primera Extraordinaria de noviembre	Acuerdo por el que se aprobaron los SE, CAE y el personal administrativo que auxiliaría en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales; así como la integración de Documentación que fue entregada a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla.	UNANIMIDAD
Segunda Extraordinaria de noviembre	Acuerdo por el que se aprobó el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.	UNANIMIDAD
Segunda Ordinaria de noviembre	Acuerdo por el que se designaron las personas Supervisoras electorales, Capacitadoras asistentes electorales y personal administrativo que apoyaron las tareas de apoyo al cómputo.	UNANIMIDAD
Primera Extraordinaria de diciembre	Acuerdo por el que se determinó el listado de participantes que auxiliaron al Consejo distrital en el recuento de votos y asignación de funciones.	UNANIMIDAD
	Acuerdo por el que se designaron las casillas cuya votación fue objeto de recuento por alguna de las causales legales.	UNANIMIDAD

Fuente: DEOE

Bodega Electoral

En el mes de octubre la DEOE solicitó al CDE 18 Tepeapulco realizar los trabajos para la determinación del lugar que ocuparía su Bodega Electoral; el 25 de octubre, atendiendo las especificaciones plasmadas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones (RE), el Consejo aprobó el acuerdo referente.

TABLA 530: APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN Y SUPERFICIE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CDE 18 TEPEAPULCO

Distrito	Fecha de sesión	Ubicación de la Bodega electoral	Espacio en mt ²
18 Tepeapulco	25-oct-2024	Planta baja dentro del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, Número 97, Colonia Plaza Vieja, C.P. 43976, Tepeapulco, Hidalgo	23.2

Fuente: DEOE

Para la habilitación de la Bodega y la posterior verificación de sus condiciones por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), en el periodo comprendido entre los días 17 y 25 de octubre, los integrantes del CDE 18 Tepeapulco realizaron un diagnóstico de las necesidades de acondicionamiento y equipamiento. Las siguientes tablas muestran las actividades realizadas a este respecto:

TABLA 531: ACCIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL

Equipamiento	Observaciones
Tarimas	Se suministraron 6 tarimas de madera.
Extintores de polvo químico	2 extintores, uno ubicado en el interior de la Bodega Electoral y otro en el exterior de esta
Lámparas de emergencia	Se instalaron 6 lámparas de emergencia.
Señalizaciones	La totalidad de la señalética a excepción de la "delimitación de áreas" que no aplica.
Anaqueles o estantes	6 anaqueles, debidamente etiquetados con la sección y tipo de casilla.
Otros	Adicionalmente: Se instalaron 4 cámaras de seguridad dentro de la Bodega y una más al exterior. Se dotó de 1 diablo de carga. Se proporcionaron 10 guantes de carnaza y 10 fajas de protección.

Fuente: DEOE

TABLA 532: ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL

Acondicionamiento	Observaciones
Instalaciones eléctricas	No fue necesario ocultar cables, toda vez que la instalación eléctrica en el Consejo Distrital se encuentra dentro de las paredes y techos, así mismo se sellaron los contactos con cinta.
Techos	No fue necesario realizar impermeabilización, sin embargo, se repararon algunas grietas del techo con el fin de evitar filtraciones.
Drenaje pluvial	Sin observaciones
Instalaciones sanitarias	Dentro de la Bodega Electoral no se contaba con instalaciones sanitarias, y las que se encontraban dentro del inmueble que ocupó el CDE estaban provistas de un buen sistema de drenaje, desde una visión que pudiera afectar a la Bodega Electoral.
Ventanas	El espacio destinado para bodega electoral contaba con dos ventanas, las cuales fueron canceladas y cubiertas con MDF y yeso por dentro y fuera del espacio de la BE, impidiendo así su funcionamiento.
Muros	No fue necesario el acondicionamiento, toda vez que los muros de la Bodega Electoral se encontraban pintados y libres de salinidad.
Cerraduras	Contó con una chapa en la parte media de la puerta y una cerradura en la parte superior.
Pisos	Los pisos estaban en buen estado, por lo que no fue necesario el acondicionamiento.
Otros	Se instaló una puerta de único acceso a la bodega electoral. Dentro del espacio destinado para la bodega electoral se encontraba una tarja, la cual fue retirada completamente, se clausuró el paso de agua.

Fuente: DEOE

El 29 y 30 de octubre, la Junta Local del INE en la Entidad, así como la Junta Distrital Ejecutiva (JDE) 04 realizaron la verificación de la Bodega Electoral en conjunto con los integrantes del CDE 18 y con personal de la DEOE del IEEH.

Para ello, se ingresó información en la *Cédula de verificación a la Bodega Electoral del Organismo Público Local (OPL)*, derivando en las siguientes observaciones y compromisos:

TABLA 533: OBSERVACIONES Y COMPROMISOS CON EL INE RESPECTO AL EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL

Distrito	Observaciones y compromisos
18 Tepeapulco	Se recomendó adquirir un detector de humo. Se indicó adquirir un botiquín de primeros auxilios y ventiladores. Toda vez que se canceló una puerta y una ventana con tablaroca, tanto en el interior como en el exterior de la bodega, se solicitó que en el exterior se refuerce el sellado de la Bodega. Y de no tener inconveniente se sugirió para mayor seguridad se coloquen protecciones en el exterior. En el interior de la bodega se encontraba tubería de agua que sobresale de la pared, por lo que se eliminó el excedente para evitar eventuales accidentes.

Fuente: DEOE

En ese sentido, con fecha 31 de octubre de 2024, la 04 JDE del INE en la Entidad y los integrantes del CDE 18 Tepeapulco, en conjunto llevaron a cabo la segunda verificación de la Bodega Electoral donde se constató la atención a las observaciones.

Programa Integral de Capacitación Electoral

En cumplimiento con la actividad 33 del Calendario del PELE 2024 del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, el cual fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo número IEEH/CG/250/2024, la DECEyEC elaboró el Programa Integral de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, mismo que fue aprobado por Consejo General mediante Acuerdo número IEEH/CG/265/2024 el 11 de octubre de 2024.

Dicho programa tuvo como base el Programa Integral de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y para elaboración se tomó en cuenta el análisis de los resultados vertidos durante retroalimentación del Encuentro Estatal de Consejos Electorales Distritales.

El Programa Integral de Capacitación Electoral para el PELE 2024 del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa se distribuyó en dos fases: La hizo hace referencia al proceso de capacitación para las personas que integrarán el CDE 18 de Tepeapulco y la segunda fase estuvo destinada a los contenidos de las personas que, en su caso, participaran como observadoras electorales. En cada uno de los grupos a capacitar se establecieron los contenidos, los mecanismos de evaluación, las direcciones o unidades técnicas que participaron, la logística, horarios y distribución en grupos.

En este sentido, el Programa Integral de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa constituyó la política de formación

para que los integrantes del Consejo Distrital 18 Tepeapulco contaran con las herramientas teórico-prácticas que garantizaran el adecuado desempeño de sus funciones. Este Programa estuvo integrado por dos fases, la primera enfocada en la Capacitación a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco y la segunda fase estuvo dirigida a la capacitación a las personas Observadoras Electorales.

Primera Fase: Capacitación al Órgano Desconcentrado 18 Tepeapulco

Tal y como fueron establecidos en la Fase 1 del PICE PELE 2024 los contenidos, modalidad y tiempos se desarrollaron en cada una de las tres capacitaciones programados para el CDE 18 de Tepeapulco, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones del Consejo Distrital.

Los temas que se impartieron se cumplieron puntualmente, los cuales se presentan en la siguiente Tabla.

TABLA 534: TEMAS IMPARTIDOS EN CADA CURSO DE CAPACITACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PICE PELE 2024

Curso	Periodo	Temas
Primer curso de Capacitación	17 de octubre de 2024	• El IEEH y el Proceso Electoral Local Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa. • Cadena impugnativa. • Buenas prácticas para el funcionamiento del CDE. • Atribuciones y funciones de los integrantes de los Consejos Distritales Electorales. • Integración de las MDC para el PELE 2024 del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa • Funciones del personal de la Estructura Técnico-Administrativa. • Sesiones del Consejo Distrital • Oficialía Electoral • Lineamientos administrativos. • Delitos electorales y Blindaje Electoral.
Segundo curso de Capacitación	26 de octubre de 2024	• Conoce la documentación y materiales electorales de la Jornada Electoral. • Taller sobre el llenado de la documentación de la Jornada Electoral y armado del Paquete Electoral. • Asistencia Electoral. • Agrupamiento, sellado y enfajillado de las boletas electorales. • Bodegas Electorales. • Mecanismos de recolección. • Simulacro de sistemas de Cómputos Distritales.
Tercer curso de Capacitación	16 de noviembre de 2024	• Sesión Permanente de la Jornada Electoral. • Sesión Especial de los Cómputos Municipales. • Taller de Clasificación de Votos para la Sesión Especial de Cómputo. • Recepción de Medios de Impugnación. • Juicios de Inconformidad.

Fuente: DECEyEC

Asistencia

La media de asistencia a las tres capacitaciones fue del 96.29%. Durante las tres capacitaciones se contó con la asistencia de los nueve integrantes del Consejo Distrital de Tepeapulco, sin embargo, a la Segunda Capacitación faltó Eduardo Arista Perdomo, Enlace Electoral de Cuauhtémoc, por motivos personales. A continuación, la Tabla presenta un resumen de las asistencias de los integrantes del Consejo Distrital 18 Tepeapulco.

TABLA 535: RESUMEN DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 18 TEPEAPULCO

No.	Nombre completo	Cargo	Primera Capacitación	Segunda Capacitación	Tercera Capacitación	Total
1	Daniel Cortes Tarango	Presidente del Consejo	SI	SI	SI	100%
2	Lucero Alejandra Germán Bautista	Consejería Electoral	SI	SI	SI	100%
3	Nadia Herrera Vega	Consejería Electoral	SI	SI	SI	100%
4	Angelica Guadalupe Olvera Varela	Consejería Electoral	SI	SI	SI	100%
5	Polet Rugerio Contreras	Consejería Electoral	SI	SI	SI	100%
6	José Julio Mendoza Hernández	Secretario del Consejo	SI	SI	SI	100%
7	Eduardo Arista Perdomo	Enlace Electoral Cuauhtepc	SI	NO	SI	66.66%
8	Anayeli Cenobio Mejía	Coordinación de Organización	SI	SI	SI	100%
9	Miguel Osorio Marín	Coordinación de Capacitación	SI	SI	SI	100%
Total			9 (100%)	8 (88.88%)	9 (100%)	96,29%

Fuente: DECEyEC

También, se contó con la presencia durante la Primera Capacitación del representante de Nueva Alianza y a la Tercera Capacitación dos representantes de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital de Tepeapulco.

Asistencia por Capacitación por género

El Consejo Distrital 18 Tepeapulco se conformó por nueve integrantes, de los cuales fueron cinco mujeres lo que representó el 55%, mientras que el género masculino se conformó por cuatro hombres lo que representó un 44%. Un dato que surgió del análisis comparativo se presenta en la Tabla, en el que se muestra que hubo más presencia del género femenino, lo que represento un 57.69%, mientras que los hombres representaron un 42.30%, esto debido a que se fueron contratadas más mujeres que hombres.

TABLA 536: INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 18 TEPEAPULCO POR GÉNERO.

Asistencia a Cursos Presenciales	Masculino	Femenino	Total
Primer curso de capacitación	4	5	9
Segundo Curso de capacitación	3	5	8
Tercer Curso de capacitación	4	5	9
Total	11 (42.30%)	15(57.69%)	26 (100%)

Fuente: DECEYEC

Comparativo de las Evaluaciones Diagnósticas y de Conocimientos

En cada capacitación se aplicó una evaluación diagnóstica y al finalizar una evaluación de conocimientos, esto con la finalidad de medir el aprovechamiento obtenido. Las preguntas de las evaluaciones fueron planteadas directamente por las áreas que impartieron los temas. El promedio final del diagnóstico fue de 6.2 y el de la evaluación de conocimientos fue de 8.7.

Asimismo, se observa que del promedio final de diagnóstico al promedio final de la Evaluación de Conocimientos hubo un avance en el desempeño de 2.5 puntos.

Al término de cada curso de capacitación se realizaron evaluaciones de mejora continua para conocer las percepciones de los participantes sobre las condiciones del lugar y la calidad de servicio recibido. El promedio de evaluación de todo el periodo fue de 8.0.

TABLA 537: COMPARATIVO DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS Y DE CONOCIMIENTOS

Curso	Promedio Evaluación Diagnóstica	Promedio Evaluación de Conocimientos	Promedio Evaluación de Mejora Continua
Primer Curso de Capacitación	3.98	9.0	7.8
Segundo Curso de Capacitación	7.0	7.8	6.8
Tercer Curso de Capacitación	7.96	9.3	9.5
Promedio Final	6.2	8.7	8.0

Fuente: DECEYEC

Segunda Fase: Capacitación a las Personas Observadoras Electorales

Durante el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, a través de este Instituto no se recibió ningún registro para la Convocatoria de Personas Observadoras Electorales, por tal motivo, no se realizó la Segunda Fase del Programa Integral de Capacitación para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa dirigida a las Personas Observadoras Electorales.

Capacitación de la FEDEH a representaciones partidistas ante el Consejo Distrital de Tepeapulco

Adicionalmente, a las tres capacitaciones del Programa Integral de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, la FEDEH impartió el curso “Prevención de los delitos electorales cometidos por las personas funcionarias electorales y fomento a la cultura de la denuncia” el 31 de octubre de 2024.

En la Tabla, se observa la asistencia de cuatro representaciones partidistas ante el Consejo Distrital de Tepeapulco a la Capacitación.

TABLA 538: ASISTENCIA A CAPACITACIÓN FEDEH A REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL DE TEPEAPULCO

Nombre	Partido
Juan Manuel Ávila	Morena
Admin Ramírez Ocadíz	Morena
Juan Samuel Castelán Flores	Partido del Trabajo
Diego Francisco Rosales	Movimiento Ciudadano
Total	4

Fuente: DECEYEC

Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral

Con el objetivo de practicar los conocimientos adquiridos sobre las actividades que las personas funcionarias de las mesas directivas de casilla (FMDC) realizan durante la Jornada Electoral, las personas SE y CAE federales coordinaron del 9 al 24 de noviembre el desarrollo de 43 Simulacros y 5 Prácticas de la Jornada Electoral.

Cuando se presentaron seis o más personas se realizaron Simulacros al contar con las personas funcionarias propietarias de las mesas directivas de casilla.

Se contó con documentación muestra y modelos de materiales que se utilizaron en las casillas el día de la Jornada Electoral, estos ejercicios se realizaron con la documentación federal y local, para que las personas FMDC la conocieran y practicaran su llenado, con el objetivo de reducir posibles errores en la Jornada Electoral.

El último fin de semana previo a la Jornada Electoral, 23 y 24 de noviembre, se acompañaron 17 ejercicios, 16 simulacros y 1 práctica.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 539: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL LOCAL 18 TEPEAPULCO EN EL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
WEB	CASTELLANO	01
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		04

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Derechos de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

En cumplimiento a lo establecido en el Calendario Electoral, la DEPyPP tuvo como funciones: determinar el financiamiento público que deben recibir los PPN, los PPL y las Candidaturas Independientes para gastos de campaña; fijar los topes de gastos de precampaña y campaña; determinar los montos máximos de financiamiento privado; operar los procedimientos para el registro verificación y aprobación de Candidaturas mismas que se encuentran establecidas en el artículo 79, fracción IV del CEEH, garantizar el acceso a radio y televisión de los Partidos Políticos Nacionales, Locales y Candidaturas Independientes.

Reglas de Operación para el Sorteo de Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral

El artículo 128 del Código Electoral, establece que la colocación de propaganda política y electoral los partidos políticos y candidaturas deberán observar ciertos criterios entre ellos lo contenido en la fracción V, la cual dispone que podrá colgarse o fijarse en lugares de uso común previo acuerdo con las autoridades correspondientes, estos espacios serán asignados mediante el sorteo entre los partidos políticos y candidaturas independientes contendientes. Para tal efecto, el 14 de octubre de 2024 fue aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General, el Acuerdo IEEH/CG/270/2024 relativo a las Reglas de operación para llevar a cabo el sorteo de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

TABLA 540: SORTEO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN CON TIPO DE ESPACIO, DIMENSIONES, UBICACIÓN Y PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN

No.	Tipo de espacio	Dimensiones	Ubicación	Observaciones	Partido Político y/o Candidatura Común
EEA-18/E03	Mampara	2.00m largo x 1.50m alto	Av. Dos Ríos, 43746 Guadalupe Victoria, Cuauhtémoc, Hgo.	Paquete 1	Movimiento Ciudadano
EEA-18/E08	Mampara	6.00m largo x 3.00m alto	Calle Morelos s/n, Tepantitla, 43740, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E13	Mampara	3.20m largo x 3.20m alto	Calle Hidalgo, s/n, Localidad del Tepeyac, 43740, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E07	Mampara	3.00m largo x 1.50m alto	Domicilio Conocido Cebaditas, 43746, Cuauhtémoc, Hgo.	Paquete 2	Candidatura Común
EEA-18/E12	Mampara	6.00m largo x 3.00 m alto	Hidalgo Nte. 72-A, el Campo, 43740, María Nativitas, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E15	Mampara	3.00m largo x 1.50m alto	Domicilio Conocido, cerca de camino a las Palmas, 43748, Las Palmas, Cuauhtémoc, Hgo		
EEA-18/E06	Mampara	2.5m largo x 1.50m alto	Privada Guadalupe Victoria, 43746, Cuauhtémoc, Hgo.	Paquete 3	Partido Revolucionario Institucional (Barda dividida a la derecha)
EEA-18/E09	Barda	29.00m largo x 1.10m alto	Súper Farmacia "Dúo 2", Guadalupe Victoria 1,		

TABLA 540: SORTEO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN CON TIPO DE ESPACIO, DIMENSIONES, UBICACIÓN Y PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN

No.	Tipo de espacio	Dimensiones	Ubicación	Observaciones	Partido Político y/o Candidatura Común
			Tepantitla, 43748, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E14	Mampara	4.00m largo x 3.00m alto	Domicilio Conocido, cerca de camino a las Palmas, 43748, Las Palmas, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E02	Mampara	2.00m largo x 1.50m alto	Cerca de calle 5 de mayo, Sta. Elena Paliseca, 43750, Cuauhtémoc, Hgo.	Paquete 4	Partido Verde Ecologista de México (Barda dividida a la derecha)
EEA-18/E09	Barda	29.00m largo x 1.10m alto	Súper Farmacia "Dúo 2", Guadalupe Victoria 1, Tepantitla, 43748, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E16	Mampara	2.00m largo x 1.50m alto	Carr. Cerro Verde Xocopa s/n, Localidad Las Palmas, 43749, Cuauhtémoc, Hinojosa		
EEA-18/E17	Barda	4.00m largo x .50m alto	Domicilio Conocido, Cebaditas, 43746, Cuauhtémoc, Hinojosa.		
EEA-18/E04	Mampara	3.00m largo x 1.50m alto	Carretera Santa Elena, Sta. Rita, el atorón, s/n, Loc. El Capulín, Cuauhtémoc, Hgo.	Paquete 5	Partido Acción Nacional (Barda dividida al centro)
EEA-18/E09	Barda	29.00m largo x 1.10m alto	Súper Farmacia "Dúo 2", Guadalupe Victoria 1, Tepantitla, 43748, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E11	Mampara	5.00m largo x 3.00m alto	Calle Cuauhtémoc s/n, Localidad de Tecocomulco de Juárez, 43750, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E01	Mampara	1.50m largo x 1.20m alto	Cerca de calle 5 de mayo, Santa Elena Paliseca, 43750, Cuauhtémoc, Hgo.	Paquete 6	Partido del Trabajo
EEA-18/E05	Barda	6.00m largo x .50m alto	Domicilio Conocido Cebaditas, 43746, Cuauhtémoc, Hgo.		
EEA-18/E10	Mampara	6.00m largo x 3.00m alto	El Tepeyac, Hgo., 43740, Cuauhtémoc, Hgo.		

Fuente: IEEH/CG/270/2024

Tope de Gastos de Precampañas

Conforme a lo establecido en el artículo 105 del Código Electoral, el tope será equivalente al 30% treinta por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate, por lo que mediante acuerdo número IEEH/CG/252/2024 en sesión extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 2024, se aprobó el tope de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Extraordinario, quedando vigente el Tope de Gastos de precampaña aprobado anteriormente por el Consejo General mediante acuerdo IEEH/CG/047/2023 para el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo; con relación a que este Proceso Electoral Extraordinario 2024 deriva de la nulidad, por parte de la autoridad jurisdiccional, de las pasadas elecciones ordinarias 2023- 2024 en el Municipio mencionado.

TABLA 541: TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Municipio	Tope de gastos elección de ayuntamientos 2023- 2024 (30% del tope 2020)	Tope de gastos de precampaña elección extraordinaria 2023-2024
Cuautepec de Hinojosa	\$402,408.66	\$120,722.60

Fuente: IEEH/CG/252/2024

Topes de Gastos de Campaña que observaron los Partidos Políticos y la Candidatura Común

El Consejo General tuvo a bien aprobar la ratificación del tope de gastos de campaña establecido para el PEL 2023 -2024, con fundamento en el artículo 32, fracción III del Código Electoral, el cual establece que, para las elecciones municipales, el tope de gastos de campaña será la cantidad que resulte de dividir el tope máximo de cada distrito electoral entre el número de población que corresponda a cada municipio; En este sentido, mediante Acuerdo IEEH/CG/032/2024 se aprobaron los topes de gastos de campaña que observaron los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo cual, el tope de gastos de campaña correspondiente al municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, se muestra en la siguiente tabla para el PELE 2024.

TABLA 542: TOPE DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

TOPE DE CAMPAÑA POR DISTRITO		\$ 2,969,788.69	
18 TEPEAPULCO			
Municipio	Número de habitantes	Porcentaje de acuerdo con el número de habitantes %	Tope de gastos de campaña
Cuautepec de Hinojosa	60,421	31.62	\$ 939,129.54

Fuente: IEEH/CG/291/2024

Bonificación por Actividad Electoral

Con fundamento en el artículo 30, fracción III Bis, del Código Electoral el cual establece en sus incisos a y b que los partidos políticos tendrán derecho a recibir una bonificación por actividad electoral, con base al número de representantes de partido debidamente acreditados ante las casillas electorales (un representante por partido político y el monto por casilla será de diez veces la Unidad de Medida y Actualización "UMA").

Es dable señalar que con fecha 10 de enero de 2024, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$108.57 (ciento ocho pesos con cincuenta y siete centavos) el cual se encontró vigente a partir del 01 de febrero de 2024. Por ende, es dable determinar el monto, con los datos mencionados, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 543: CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA BONIFICACIÓN POR ACTIVIDAD ELECTORAL EXTRAORDINARIA 2024

Total de casillas		74	
Unidad de Medida y Actualización 2024		\$108.57	
MONTO POR CASILLA PARA BONIFICACIÓN POR ACTIVIDAD ELECTORAL (10 UMA's)		\$1,085.70	
Partido Político	Total de casillas en que pudieran acreditar representantes	Monto por casilla para bonificación por actividad electoral	Cálculo de bonificación por actividad electoral extraordinaria 2024 Cuauhtémoc de Hidalgo.
Acción Nacional	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80
Revolucionario Institucional	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80
Del Trabajo	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80
Verde Ecologista de México	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80
Movimiento Ciudadano	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80
MORENA	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80
Nueva Alianza Hidalgo	74	\$ 1,085.70	\$ 80,341.80

Fuente: IEEH/CG/291/2024

Acceso a tiempos de radio y televisión en Periodo Electoral Extraordinario

Sobre el periodo que se informa la DEPyPP a través de la Subdirección de Radio, Televisión y Prensa garantizo al Instituto y a los Partidos Políticos el acceso conjunto en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 bajo el acuerdo INE/CG2271/2024, para la trasmisión de mensajes (spots).

El Instituto aprovecharon al máximo los tiempos en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 llevando a cabo la difusión de los mensajes institucionales (spots) a través del pautaado aprobado por el Instituto Nacional Electoral.

TABLA 544: ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

Actividad	Radio	Televisión
Spots Institucionales difundidos	15	5
Número de ordenes de trasmisión realizadas	14	14
Total de pauta	774	

Fuente: DEPYPP

Monitoreo de Espacios Noticiosos en Radio y Televisión y Medios Digitales en periodo de Campañas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se realizó durante el periodo de campañas electorales, monitoreos a los programas noticiosos con mayor audiencia en la localidad, estos evaluaron tanto el tiempo que se asignó a cada una de las candidaturas de los partidos políticos y candidatura común para proporcionar al Consejo General y a la ciudadanía hidalguense información que les permitió conocer el tratamiento que se les dio durante las campañas electorales a las candidaturas.

Para llevar a cabo dicha actividad, el Consejo General del Instituto aprobó el Catálogo y la Metodología que se aplicó para el monitoreo mediante acuerdo IEEH/CG/0275/2024, que

comprendió 20 noticieros, 13 de ellos en radio y 7 en televisión, transmitidos a través de 6 radiodifusoras y 3 televisoras.

Los resultados del monitoreo presentaron el número de piezas (notas periodísticas) y tiempo otorgado a cada una de las y los candidatos de los diferentes Partidos Políticos, distribuido en horas, minutos y segundos que se les haya destinado en radio y televisión.

TABLA 545: MONITOREO DE TIEMPOS Y PIEZAS EN RADIO Y TELEVISIÓN

Partido Político	Ayuntamiento			
	Radio (Tiempos)	Televisión (Tiempos)	Radio (Piezas)	Televisión (Piezas)
PAN	01:03:48	00:02:14	19	3
PRI	02:22:43	00:02:14	37	3
PVEM	01:41:47	00:02:14	29	3
PT	01:51:09	00:02:14	31	3
MC	00:44:32	00:02:14	18	3
(MORENA, PNAH)	02:53:47	00:02:14	43	3
Total	10:38:46	00:12:49	177	18

Fuente: DEPyPP

Medios Digitales

Los partidos políticos y candidaturas comunes tienen derecho a utilizar los medios de comunicación para hacer llegar sus mensajes al electorado, mientras que los medios tienen derecho a informar libremente.

Por tal motivo para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 se monitorearon 10 medios digitales teniendo como objetivo principal proporcionar información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial que permitiera conocer el tratamiento en medios digitales que recibieron en las campañas electorales las personas Candidatas de los Partidos Políticos y Candidaturas Comunes.

TABLA 546: MONITOREO DE PIEZAS EN MEDIOS DIGITALES

Partido Político o Candidatura Común	Diputaciones	
	Mujeres	Hombres
PAN	0	27
PRI	0	40
PVEM	0	20
PT	0	35
MC	18	0
(MORENA, PNAH)	0	61
Total	18	183

Fuente: DEPyPP

Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas

Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas

El día 25 de febrero de 2024, el Consejo General emitió el ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS INCLUSIVAS DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES, ASÍ COMO AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE: SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS, identificado con la clave IEEH/CG/024/2024, por el cual dichas Reglas quedaron firmes, las cuales de conformidad con su Título Quinto, resultaron de aplicación tanto en el procedimiento de registro de candidaturas dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024 así como para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

Por lo tanto, en el caso de las Acciones Afirmativas para las personas pertenecientes a los diferentes GAP, su cumplimiento en la postulación debía seguir las mismas Reglas.

En este sentido, los partidos políticos debían garantizar la postulación de conformidad con lo siguiente:

TABLA 547: POSTULACIÓN DE LOS GAP

GAP	Postulación	Número de fórmulas
Personas menores de 30 años	En los primeros 4 lugares de la planilla	Una fórmula completa (propietario y suplente)
Personas de la Diversidad Sexual y de Género	En cualquier lugar de la planilla (sin que concurren la postulación con otro GAP)	Una fórmula completa (propietario y suplente)
Personas con Discapacidad		Dos fórmulas completa (propietario y suplente)
Personas Indígenas (No es catalogado como municipio indígena)	N/A	N/A

Fuente: DEEGyPC

Integración del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa

De conformidad con el artículo 16 del Código Electoral el número de regidurías y sindicaturas tanto de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional con los que cuenta el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo es de 18, tal y como se muestra a continuación:

TABLA 548: INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC DE HINOJOSA

No	Municipio	MAYORÍA RELATIVA				Primera Minoría	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	Total de Integrantes del Cabildo
		Presidencia	Sindicatura	Regidurías	Total de planilla MR	Sindicatura	Regidurías	
1	Cuauhtémoc de Hinojosa	1	1	9	11	1	6	18

Fuente: Elaboración propia

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 549: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE REGLAS DE POSTULACIÓN PARA EL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	02
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	02
WEB	CASTELLANO	01
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	01
MICROPODCAST	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	02
TOTAL		09

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Convocatoria a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes para postular Candidaturas

Convocatoria a Candidaturas

El Consejo General a fin de observar lo mandatado en el artículo 66, fracción XVIII del Código Electoral, emitió la Convocatoria y sus formatos, con la finalidad de que todas las personas y actores políticos tuvieran la certeza de los requisitos que deberían cumplir para poder participar en la elección extraordinaria local 2024, cuya jornada electoral se celebró el 01 de diciembre de 2024, en donde habría de renovarse el Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

Derivado de lo anterior, y tomando en consideración que en la elección ordinaria contendieron con postulación de planillas en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, la Candidatura Común “Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo” integrada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como en lo individual los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, se determinó que son estos institutos políticos los que podrían participar en los comicios extraordinarios para la elección de los integrantes de ese Ayuntamiento, no así el Partido de la Revolución Democrática que no postuló en ese municipio ni los Partidos Políticos Locales de nueva creación.

En consecuencia, se garantizó que la postulación de la integración de las planillas se realizara acorde a lo regulado en las Reglas Inclusivas de postulación de candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobadas por este Consejo General y que quedaron firmes mediante Acuerdo identificado con la clave IEEH/CG/024/2024, siendo aplicables en el Proceso Electoral Local Extraordinario.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 19, 20 y 114, fracción II del Código Electoral las planillas de personas candidatas a integrar el Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo fueron registradas entre los días 29 y 30 de octubre de 2024. En ese orden de ideas, este Instituto Electoral a través de las áreas ejecutivas correspondientes, realizó un análisis minucioso de la documentación presentada y luego de haber realizado en su caso los requerimientos que señala el Código Electoral, el Consejo General, fue la autoridad a la que exclusivamente correspondió emitir el pronunciamiento de aprobar o negar los registros solicitados, que se encuentren en condiciones jurídicas de ser sujetas del mismo, el día 11 de noviembre del 2024. De la misma forma la Carpeta Complementaria para la aplicación de las Reglas inclusivas de postulación de candidaturas que fue utilizada en la pasada elección ordinaria, tuvo aplicación en la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

Convocatoria a Candidaturas Independientes

El Consejo General de este Instituto aprobó el 08 de octubre de 2024 el acuerdo IEEH/CG/255/2024 por el que se aprobaron los lineamientos locales para la verificación del porcentaje de apoyo de la ciudadanía para la postulación de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

En este sentido en misma fecha se aprobó el acuerdo IEEH/CG/254/2024 relativo a la convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense que deseará participar en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 bajo la modalidad de candidatura independiente para la elección del ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo. Dicha convocatoria, contempló las siguientes etapas:

- De la manifestación de intención.
- Del apoyo de la ciudadanía.
- De la solicitud de registro.
- De las prerrogativas, derechos y obligaciones.
- Aviso de privacidad y protección de datos.
- Casos no previstos.

Manifestación de Intención

Dentro del periodo establecido para la manifestación de intención de la ciudadanía interesada en participar bajo una candidatura independiente, se recibió una manifestación del ciudadano Juan Pablo Cenobio Cenobio interesado en adquirir la calidad de aspirante a una candidatura independiente para ocupar el cargo de presidente municipal propietario de planilla en el ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo en el proceso electoral local extraordinario 2024, la cual al no cumplir con los requisitos legales necesarios, fue declarada improcedente mediante el acuerdo IEEH/CG/272/2024, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el de 17 octubre de 2024.

Derivado de lo anterior, y toda vez que no fue aprobada la única manifestación de intención, no se desarrollaron las etapas de apoyo de la ciudadanía y de solicitud de registro.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 550: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE CONVOCATORIA A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA POSTULAR CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
SPOT DE TELEVISIÓN	CASTELLANO OTOMÍ	02
SPOT DE RADIO	CASTELLANO OTOMÍ	05
SPOT DE REDES SOCIALES	CASTELLANO OTOMÍ	05
BANNER	CASTELLANO	04
WEB	CASTELLANO	04
INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CASTELLANO	04
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	04

TABLA 550: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE CONVOCATORIA A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA POSTULAR CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
PODCAST	CASTELLANO	04
MEDIOS ALTERNATIVOS	CASTELLANO	04
TOTAL		36

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Figuras Contendientes y Candidaturas

En el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 la ciudadanía pudo postularse a través de los participantes en la contienda electoral que fueron en lo individual los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como la Candidatura Común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” conformada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo. Fue así que se postularon personas integrantes de los Grupos de Atención Prioritaria pertenecientes a la juventud, personas con discapacidad, diversidad sexual y de género. Las áreas ejecutivas involucradas en la actividad de registros de candidaturas procedieron a la revisión documental de todas las postulaciones, garantizando así la elegibilidad de cada una de las personas participantes.

Solicitudes de Registro

Con fundamento en el artículo 114 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el registro de las candidaturas se efectuó de la siguiente manera:

- Los Ayuntamientos se efectuará entre el sexagésimo quinto al sexagésimo día anterior al de la celebración de la jornada electoral.

Durante el periodo de registro de las Candidaturas de Partidos Políticos para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, efectuado del 29 al 30 de octubre del 2024, la SE llevó a cabo un total de 132 registros ilustrándose de la siguiente manera:

TABLA 551: Relación de registros de Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa

Partido Político y/o Candidaturas Comunes	Registros Realizados
Partido Acción Nacional	22 registros de candidaturas
Partido Revolucionario Institucional	22 registros de candidaturas
Partido Movimiento Ciudadano	22 registros de candidaturas
Partido del Trabajo	22 registros de candidaturas
Partido Verde Ecologista de México	22 registros de candidaturas
Candidatura Común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” conformada por los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo	22 registros de candidaturas
TOTAL	132 registros

Fuente: SE

Lo anterior significó el manejo de aproximadamente 10 documentos en promedio por cada candidatura, es decir, 1320 documentos.

Renuncias

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 Fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas de manera exclusiva los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y/o Independientes e Independientes Indígenas solo podrán sustituir sus candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, siendo este último supuesto de observancia para la SE del Instituto.

Razón por la cual, del 31 de octubre al 29 de noviembre del 2024, la SE de este Instituto recibió y sustanció el debido proceso de las renunciaciones a las candidaturas para la elección del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, periodo del que es dable precisar estos datos.

TABLA 552: TOTAL DE RENUNCIAS POR PARTIDO

Partido	Total
PAN	4
PRI	3
PVEM	4
PT	2
MC	0
CC MORENA - NAH	0
Total General	13

Fuente: SE

TABLA 553: RENUNCIAS POR GÉNERO

Partido	Renuncias Mujeres	Renuncias Hombre	Total
PAN	2	2	4
PRI	3	0	3
PVEM	2	2	4
PT	0	2	2
MC	0	0	0
MORENA NAH	0	0	0
Total General	7	6	13

Fuente: SE

El seguimiento del procedimiento de renunciaciones a los diversos cargos de elección popular durante el proceso electoral es fundamental para asegurar que los derechos político-electorales tanto de los partidos políticos como de los candidatos postulados no sean vulnerados por prácticas indebidas en el proceso de sustitución de dichos cargos.

La adecuada vigilancia y control en la gestión de renunciaciones permiten que las sustituciones de candidatos se realicen de manera transparente y conforme a los procedimientos establecidos, minimizando el riesgo de controversias y asegurando que todos los actores políticos involucrados gocen equitativa y sin perjuicio de sus derechos.

Candidaturas aprobadas

En sesión de fecha 11 de noviembre de 2024, el Consejo General procedió a aprobar las solicitudes de registro presentadas por los Partidos Políticos y la Candidatura Común registrada, para contender en la elección extraordinaria, sin que se presentaran sustituciones de las personas inicialmente postuladas, ni medios de impugnación en contra de su aprobación, teniendo como resultado, los números que se presentan a continuación:

TABLA 554: CANDIDATURAS APROBADAS

GÉNERO	CANDIDATURAS REGISTRADAS MR
Mujeres	76
Hombres	56
No binario	-
TOTAL	132

Fuente: IEEH

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 555: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE FIGURAS CONTENDIENTES Y CANDIDATURAS

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		02

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Documentación y Material Electoral

Para la realización del Proceso Extraordinario, el Consejo Electoral Distrital, contara con la documentación y materiales necesarios para que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto y que oportunamente llegaran a las Mesas Directivas de Casilla, es fundamental.

Material didáctico y de apoyo para Simulacros

El Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y en conjunto con el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo elaboraron materiales didácticos y de apoyo para la capacitación a las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), funcionarios de mesas directivas de casilla, así como para Observadores y Observadoras Electorales (OE) para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 de Cuauhtémoc de Hinojosa.

Por lo que el INE determinó los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo con la finalidad que los materiales de capacitación electoral se elaboraran con reglas claras, precisas y homogéneas.

Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales didácticos para Simulacro

Los modelos de la documentación y de los materiales didácticos de apoyo para simulacros para el Proceso Electoral Extraordinario fueron los utilizados para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para lo cual estos materiales sufrieron adecuaciones en su contenido, tal y como se muestra en la siguiente tabla, fue responsabilidad de la JLE del INE validarlos; y a su vez la DECEyEC del INE que otorgo el visto bueno y verificó el procedimiento de validación a cargo de la JLE.

TABLA 556: CAMBIOS EN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

Material	Estatus
Guía para la y el Observador Electoral	No sufrió modificaciones.
Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de casilla	Creación y diseño.
Documentación Electoral para Simulacros de la Jornada Electoral	Se realizaron adecuaciones al contenido de los materiales.

Fuente: DECEyEC

Guía para la y el Observador Electoral (versión digital Proceso Electoral Concurrente 2023-2024)

A través de esta Guía las personas interesadas en participar como Observadoras Electorales podían contar con material didáctico de apoyo que les proporcionó una descripción general e integral sobre cada una de las etapas de la Jornada Electoral, esta no sufrió modificaciones respecto a la empleada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla, Elección Extraordinaria Cuautepec de Hinojosa

Este material didáctico complementó del Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Elecciones Locales, en esta Adenda se explicaron las actividades a realizar por personas integrantes de las MDC durante la Jornada Electoral de la Elección Local Extraordinaria en los que se integraron esquemas e ilustraciones que facilitaron la comprensión y reforzaron la explicación. Su contenido se centró en las funciones de las personas funcionarias de casilla las cuales consistieron en recibir, contar y registrar los votos, haciendo énfasis en el correcto llenado de la documentación que fue utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

La adenda fue utilizada por las personas FMDC Básica, Contigua, Extraordinaria y Especial de Cuautepec de Hinojosa. De manera cronológica se detalla el procedimiento de su elaboración revisión y aprobación en la siguiente tabla.

TABLA 557: PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA ADENDA AL INSTRUCTIVO LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

Actividad	Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla
Documento base	Oficio INE/JLE/HGO/VCEyEC/396/2024
Fecha de recepción del Material	26/09/2024
Primera Revisión	17/10/2024
Segunda Revisión	22/10/2024
Tercera Revisión	01/11/2024
Cuarta Revisión	05/11/2024
Reunión virtual en Plataforma	05/11/2024
Aprobación	05/11/2024

Fuente: DECEyEC

Documentación Electoral para Simulacros de la Jornada Electoral

Con la finalidad que las personas FMDC pusieran en práctica las actividades que desarrollarían, el día de la Jornada Electoral Local Extraordinaria se adecuó la documentación electoral para simulacros, de acuerdo con las observaciones del INE. Dichos materiales y cantidades se pueden observar en el contenido de la siguiente tabla.

TABLA 558: PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMILACROS

Actividad	Material didáctico para Simulacro
Documento base	Acuerdo INE/CG/2267/2024 Oficio IEEH/PRESIDENCIA PELEXT/1339/2024
Primera Revisión	30/10/2024
Aprobación	03/11/2024

Fuente: DECEyEC

Entrega de Material didáctico y Documentación Electoral para Simulacros

Se realizó la distribución de los **Materiales didácticos, la Adenda al Instructivo para la y el funcionario de casilla, Documentación Electoral para Simulacro**, con las y los integrantes del Consejo Distrital 18 y al INE para su entrega a tres SE y quince CAE como se describe en las siguientes tablas:

TABLA 559: IMPRESIÓN Y ENTREGA DE ADENDA AL INSTRUCTIVO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

Material didáctico	Impresión	Entregadas a INE	Fecha de Entrega
Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla	560	552	16/11/2024

Fuente: DECEyEC

TABLA 560: IMPRESIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS.

Material	Impresión/ adecuación	Número de piezas	Entregadas a INE	Fecha de Entrega
1. Boleta de la elección de Ayuntamiento	Impresas	1000	1000	09/11/2024
2. Plantilla Braille	Adecuadas	20	17	09/11/2024
3. Acta de la Jornada Electoral	Impresas	20	17	09/11/2024
	Copias	75	75	09/11/2024
4. Acta de escrutinio y cómputo	Impresas	20	17	09/11/2024
	Copias	75	75	09/11/2024
5. Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	Impresas	20	17	09/11/2024
6. Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	Impresas	20	17	09/11/2024
7. Cartel de resultados	Impresos	20	17	09/11/2024
8. Guía de apoyo para la para clasificación de votos	Impresos	20	17	09/11/2024
9. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	Adecuadas	20	17	09/11/2024
10. Expediente de la casilla de la elección	Adecuadas	20	17	09/11/2024
11. Hoja de incidentes o similares	Impresas	20	17	09/11/2024
12. Sobre Lista Nominal	Adecuados	20	17	09/11/2024
13. Sobre para la devolución de las listas nominales de electores por parte de las representaciones	Adecuados	20	17	09/11/2024
14. Bolsa para votos válidos	Adecuadas	20	17	09/11/2024
15. Bolsa para boletas sobrantes	Adecuadas	20	17	09/11/2024
16. Bolsa para votos nulos	Adecuadas	20	17	09/11/2024
17. Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de la MDC.	Adecuadas	20	17	09/11/2024

Fuente: DECEyEC

Elaboración, diseño y aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para la Jornada Electoral

La DEOE es la responsable de realizar los diseños de la Documentación Electoral aprobada por el INE para el PELEXT 2024; derivado de lo anterior, los trabajos para la elaboración de los documentos y materiales electorales iniciaron con la entrega de los formatos únicos por parte de la DEOE del INE al IEEH.

En ese sentido, se realizaron diferentes interacciones con la Junta Local INE para la validación de la documentos y materiales sin emblemas y con emblemas hasta que se llegó a la aprobación definitiva de los diseños.

Cabe señalar que, al tratarse de una elección extraordinaria, solo se realizó una versión de 20 documentos. En esta ocasión no se implementó el Voto de Personas en Prisión Preventiva ni el Voto Anticipado, derivado de que durante la elección ordinaria no existió esa modalidad de votación en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa.

Producción de la Documentación y Materiales Electorales

El CG del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante Acuerdo IEEH/CG/283/2024 aprobó la documentación electoral con y sin emblemas para el PELEXT 2024 el día 07 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de octubre de 2024, la DEOE solicitó a la DEA, someter a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) realizar la contratación de servicios con la empresa Talleres Gráficos de México (TGM) para la producción e impresión de documentación y materiales electorales para el Proceso Extraordinario 2024.

Con fecha 25 de octubre de 2024, mediante Sesión Extraordinaria, los integrantes del CAAS aprobaron por unanimidad, realizar un contrato de servicios con TGM.

Derivado de lo anterior, el 11 de noviembre de 2024, la Presidencia del Instituto Electoral realizó la firma del Contrato número. IEEH/DEA/181/2024, con Talleres Gráficos de México, para la producción de la Documentación Electoral con emblemas y sin emblemas, así como el Material Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

A continuación, se enlistan los documentos y materiales validados para su producción:

TABLA 561: DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS

ID	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral para el Consejo Distrital	76
2	Bolsa para Boletas entregadas a la o el Presidente de Mesa Directiva de Casilla de la Elección de Ayuntamiento	76
3	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Ayuntamiento	76
4	Sobre para Votos Válidos de la Elección de Ayuntamiento Sacados de la Urna	76
5	Sobre para Votos Nulos de la Elección de Ayuntamiento Sacados de la Urna	76
6	Sobre de Expediente de Casilla de la Elección de Ayuntamiento	76
7	Sobre lista nominal de electores	76
8	Sobre para las listas nominales devueltas por las representaciones partidistas y de candidatura independiente	76

Fuente: DEOE

TABLA 562: DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS

ID	CONCEPTO	CANTIDAD
9	Acta de la Jornada Electoral	150
10	Hoja de Incidentes	150
11	Constancia de Clausura de la Casilla y Recibo de Copia Legible	76
12	Boleta de la Elección de Ayuntamiento	47,308
13	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Ayuntamiento	150
14	Plantilla Braille de la Elección de Ayuntamiento	31

Fuente: DEOE

TABLA 563: MATERIAL ELECTORAL

ID	CONCEPTO	CANTIDAD
15	Compartimiento lateral de Caja Paquete	100

Fuente: DEOE

Distribución de la Documentación y Materiales Electorales al Consejo Distrital 18 Tepeapulco

El 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la entrega de la totalidad de la documentación electoral con y sin emblemas por parte de la TGM al CDE 18 Tepeapulco. En total, se entregaron 48,321 documentos y materiales electorales.

Para garantizar la integridad de la documentación, durante su traslado al CDE se contó con el acompañamiento de la Guardia Nacional desde el momento de su salida de TGM hasta su arribo al CDE 18 Tepeapulco.

Este resguardo fue fundamental para evitar cualquier tipo de incidencia o irregularidad en el traslado de los materiales y documentación electoral, procurando que llegaran de manera segura y puntual al destino final para su correcta distribución y utilización durante la Jornada Electoral.

TABLA 564: DOCUMENTACIÓN ENTREGADA AL CDE

Documentación	Cantidad	Total
Sin emblemas	456	48,321
Con emblemas	47,865	

Fuente: DEOE

Con relación a los materiales utilizados durante la Jornada Electoral, los siguientes elementos fueron proporcionados por el INE bajo condiciones específicas:

1. Materiales Proporcionados en Calidad de Comodato:
 - Marcadoras de credenciales.
 - Mamparas especiales.
 - Sellos "VOTÓ".
 - Sellos "X".

Estos materiales fueron entregados por el INE para ser utilizados durante la Jornada Electoral y permanecieron bajo la propiedad durante su uso temporal, hasta que se concluyó el PELEX 2024.

2. Materiales Proporcionados en Calidad de Donación:
 - Líquido indeleble.
Este material fue entregado por el INE como una donación, es decir, no tuvo que ser devuelto ni reclamado por el INE una vez utilizado durante la jornada electoral.
3. Otros Materiales:
 - Porta gafetes para el funcionariado de casilla.
 - Útiles de escritorio.

Estos materiales también fueron proporcionados por el INE para el funcionamiento de las casillas durante la jornada comicial extraordinaria.

Conteo, Sellado, agrupamiento e integración de Paquetes Electorales

De acuerdo con los Artículos 176 y 177 del RE, la DEOE entregó al CDE 18, las Boletas Electorales y Documentación Electoral llevando a cabo el procedimiento en las siguientes fechas:

Entrega de Boletas y Documentación Electoral:

- El 20 de noviembre de 2024, la DEOE entregó al Consejo Distrital, 47,308 boletas electorales correspondientes al Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa.
- Iniciando de manera inmediata el proceso de conteo y sellado de las boletas.

Agrupamiento e Integración de Paquetes Electorales:

- El 21 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el agrupamiento e integración de los paquetes electorales.

Inutilización de Boletas Sobrantes:

- El 29 de noviembre de 2024, al concluir la entrega del último paquete electoral a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla, se determinó que no era necesario hacer uso de las 20 boletas sobrantes, por lo que fueron inutilizadas y resguardadas en la Bodega Electoral por las consejerías electorales del 18 CDE.

Distribución de la de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencia de las Mesas Directivas de Casilla

De conformidad a los compromisos del Anexo Técnico del INE y el IEEH, acordaron las fechas en que las personas CAE entregaron la documentación y material electoral a las Presidencias de las Mesas Directivas de casilla, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA 565: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024

Distrito Electoral Local	Órgano del OPL que realizó las actividades	Resultado en la entrega de la Documentación y Material Electoral a PMDC				
		Miércoles 27 de noviembre	Jueves 28 de noviembre	Viernes 29 de noviembre	Sábado 30 de noviembre	Total, de paquetes entregados
18	Consejo Distrital	6	38	30	0	74

Fuente: DEOE

Cabe hacer mención que, como estrategia para un mejor resultado y control, personal de oficinas centrales del Instituto, previamente seleccionado y capacitado, apoyó en esta actividad acompañando a las personas CAEs en dicha entrega.

En Sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2024, el Pleno del CG del IEEH aprobó, bajo el Acuerdo IEEH/CG/295/2024, inherente al procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación, a utilizarse en el PELEXT 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa.

En el Acuerdo antes señalado, se detalla el procedimiento sistemático para la verificación inicial del proceso de selección, el cual incluyó un total de 74 casillas electorales. De éstas, se seleccionaron 4 casillas para el CDE 18, que fueron las siguientes:

TABLA 566: CASILLAS SORTEADAS ACUERDO IEEH/CG/295/2024

Consejo Distrital Electoral	Casilla 1		Casilla 2		Casilla 3		Casilla 4	
	Sección	Tipo Casilla	Sección	Tipo Casilla	Sección	Tipo Casilla	Sección	Tipo Casilla
18 Tepeapulco	258	C1	259	C1	257	C4	266	B1

FUENTE: DEOE

Por lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024, el CDE 18 celebró su segunda sesión extraordinaria, para realizar la primera verificación de la Documentación Electoral con el acompañamiento de los diversos representantes partidistas, en la cual se realizó la verificación de: Tinta invisible, Imagen latente, Microimpresión, Impresión invertida en las boletas electorales; Microimpresión en el Acta de Escrutinio y Cómputo y Marca de Agua en el Acta de Jornada Electoral.

Asimismo, se atendió lo dispuesto por el inciso h) del punto 21 del Acuerdo IEEH/CG/295/2024, emitido por el CG, relativo a la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral utilizada en PELEXT 2024, en el que se estableció que durante el desarrollo de la Jornada Electoral, el CDE18 del Instituto conformaría una Comisión integrada por consejerías y representaciones partidistas para acudir a la casilla que determinen y mediante el sorteo realizado en esta fecha, y que fue la siguiente:

TABLA 567: CASILLA VERIFICADA DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Consejo Distrital Electoral	Casilla		Integración de la comisión conformada	
	Sección y tipo de Casilla	Domicilio	Integrantes del Consejo	Representaciones Partidistas
18 Tepeapulco	259 contigua 1	Escuela Primaria 18 de marzo, Calle Venustiano Carranza, Número 60, Colonia Centro, Código Postal 43740, Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.	1 Consejería 1 Coordinación de Organización	5

Fuente: DEOE

Recuperación de Materiales Electorales

Una vez concluida la Jornada Electoral, las personas CAE llevaron a cabo la recuperación de los Materiales Electorales enviados a casilla, haciendo entrega de estos al CDE 18 de Tepeapulco y este a su vez, con fecha 6 de diciembre del 2024, hizo entrega a la DEOE los materiales electorales recuperados para su resguardo en la Bodega Central del Instituto.

TABLA 568: INVENTARIO DE MATERIALES ELECTORALES CDE 18

Tipo de Material Electoral	Material Electoral otorgado al CDE 18	Material Electoral enviado a las casillas	Material Electoral recuperado de las casillas
Caja Paquete Electoral	75	74	74
Urna de Ayuntamiento	80	74	73
Cancel Electoral	80	74	73
Mampara Especial	80	74	73
Base Porta Urna	80	74	73

Fuente: DEOE

Entrega de Paquetes Electorales a la Bodega Electoral Central

Con fecha 6 de diciembre del 2024, la DEOE llevó a cabo la recepción de los paquetes electorales en la Bodega Central del Instituto, provenientes del CDE 18 de Tepeapulco.

Se recibieron un total de 74 paquetes y se resguardaron en el espacio designado en la Bodega Central, procediendo a sellarse y firmarse por parte de las consejerías del CG, contando con la presencia de las representaciones partidistas.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 569: Acciones de difusión sobre la Documentación y Material Electoral del PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	01
TOTAL		02

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Ejercicio del Voto Informado

Informe sobre la Producción, Traducción e Interpretación en Lenguas Indígenas predominantes del Estado de Hidalgo y en formato accesible para Personas con Discapacidad de la Propaganda utilizada por los Partidos Políticos y Candidaturas Comunes durante las precampañas y campañas del PELEX 2024

Al igual que en el Proceso Ordinario los partidos políticos están obligados a emitir propaganda incluyente con el objetivo de garantizar que la difusión de las propuestas de campaña utilizadas durante el Proceso Electoral Extraordinario dirigida a la ciudadanía perteneciente a pueblos y comunidades indígenas, así como a las Personas con Discapacidad para obtener una candidatura a un cargo de elección popular sea traducida e interpretada en la lengua indígena predominante en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, siendo esta, Otomí y se utilice un lenguaje que permita la accesibilidad comunicativa con el fin de promover el ejercicio del derecho al voto informado en un marco de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos e interculturalidad.

Para ello, para el Proceso Electoral Extraordinario se ratificaron los Lineamientos mediante Acuerdo de Consejo General con el número IEEH/CG/271/2024, el 14 de octubre del mismo año, los cuales buscan garantizar el voto informado, la difusión de los derechos lingüísticos e inclusión de las Personas con Discapacidad.

Se presentó el Informe relativo a las acciones implementadas por los sujetos obligados (Partidos Políticos y Candidatura Común) a efecto de dar a conocer la producción y difusión de al menos el 20% del total de la propaganda electoral producida e interpretada en la lengua indígena Otomí de la variante del Valle del Mezquital, la cual es la predominante en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, así como de la difusión del al menos el 5% de la propaganda, realizado mediante el diseño y aplicación de criterios inclusivos para Personas con Discapacidad, valorando el cuidado de cada uno de sus componentes, según sea el caso y sus destinatarios: formato, estructura, contenidos y lenguaje; elementos visuales (dibujos, fotografías, símbolos, pictogramas, etc.); soporte material (tamaño, grueso y textura del papel de los textos escritos); elementos auditivos; tipo y tamaño de letra y/o de imágenes, entre otros elementos.

TABLA 570: ENTREGA DE AGENDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPAGANDA INCLUYENTE

Partido Político	Elección Extraordinaria Cuauhtémoc De Hinojosa
Partido Acción Nacional	Todas las representaciones partidistas reportaron que NO se llevarían a cabo actividades de precampaña
Partido Revolucionario Institucional	
Partido Verde Ecologista De México	
Partido Del Trabajo	
Partido Movimiento Ciudadano	
Partido Morena	
Partido Nueva Alianza Hidalgo	

Fuente: IEEH

Las acciones implementadas por los partidos políticos y candidatura común tuvieron como objetivo garantizar el respeto y la inclusión de la diversidad en el proceso electoral, especialmente en los actos dirigidos a sus simpatizantes y militantes en la producción y difusión de la propaganda de precampaña a fin de ser traducida e interpretada en la lengua indígena

Otomí de la variante del Valle del Mezquital y sea accesible hacia las personas con discapacidad.

Producir y difundir materiales utilizando un lenguaje accesible permite la participación efectiva de personas con discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, con la finalidad de dotarles de los elementos necesarios para el ejercicio de un voto libre e informado. Es fundamental que se respeten y promuevan los derechos de las comunidades indígenas durante el proceso electoral, al igual que quienes viven con alguna condición discapacidad, para asegurar la plena participación de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones.

En cuanto a las áreas de oportunidad, es esencial señalar que los sujetos obligados deben redoblar esfuerzos para integrar adecuadamente las evidencias en sus informes, con el fin de que la autoridad electoral pueda identificar de manera clara y precisa la difusión de la propaganda electoral de campaña. La inclusión de estas evidencias es fundamental, ya que el objetivo de estas acciones es promover la participación ciudadana, eliminar barreras y garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto. Es necesario sumar voluntades para concretar acciones que aseguren la accesibilidad y equidad del proceso electoral, garantizando así los derechos de la ciudadanía. En este contexto, la progresividad de las medidas adoptadas se convierte en un pilar fundamental para fortalecer la democracia, asegurando que las y los votantes, sin distinción, tengan acceso a la información necesaria para tomar decisiones informadas y ejercer su sufragio de manera plena.

El ejercicio pleno de los derechos político-electorales solo se alcanza cuando se adoptan medidas efectivas que eliminen las barreras estructurales y aseguren una participación justa de todos los sectores de la sociedad, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En total, de acuerdo con los datos proporcionados por los sujetos obligados se divulgaron 6,156 materiales de propaganda traducida e interpretada en la lengua indígena predominante durante la etapa de campaña del PELEX.

Debates Cuautepec 2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 218 numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 296 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario para la renovación del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, el Consejo General del IEEH tiene la obligación de organizar debates entre las personas candidatas a un cargo de elección popular, así como de las personas que integran las planillas, para lo cual deberá definir las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre las y los participantes a estos ejercicios democráticos, con el apoyo de los órganos desconcentrados.

El Consejo General, en el ejercicio de sus atribuciones, debe expedir los Lineamientos Generales y definir las reglas, fechas y sedes para la realización de los debates, asegurando la más amplia transmisión y difusión, siendo en vivo y de forma gratuita, a través de los medios

con los que cuenta el IEEH debiendo prever lo necesario para el adecuado cumplimiento de la normatividad y los principios que rigen en materia electoral.

Derivado de la atribución que le confieren los ordenamientos legales y administrativos el Consejo General, el 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo número IEEH/CG/251/2024 ratificó la integración de Comisión Especial de Debates del PEL encargada de organizar los debates entre las candidaturas para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, dentro del marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

La Comisión, en un primer momento y, para dar cumplimiento al marco normativo que rige la organización y realización de los debates, realizó el análisis de las disposiciones legales y administrativas que regían, considerando necesaria la expedición de los Lineamientos Generales que deben aplicarse en la celebración de debates entre candidaturas, a que hace referencia la fracción XLVIII del artículo 66 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y, en consecuencia, la ratificación de los Lineamientos Generales para la organización y realización de debates entre las Candidaturas para los Procesos Electorales de renovación de Gubernatura, Legislatura y Ayuntamientos del estado de Hidalgo.

Los Lineamientos en el numeral 2.5.7 establecen que para la renovación de los ayuntamientos del Estado de Hidalgo se debe promover la celebración de los debates entre las personas integrantes de las diversas planillas de los Partidos Políticos, para la realización de estos ejercicios, se consideraron las capacidades técnicas, humanas y presupuestarias, para organizar los debates que correspondieran.

En este sentido, la Comisión propuso al pleno del Consejo General, el 24 de octubre de 2024, el acuerdo IEEH/CG/278/2024 relativo al Formato de debate para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en el cual se establecieron entre otros aspectos las fechas de ambos debates.

TABLA 571: FECHA, HORARIO Y SEDE DE LOS DEBATES

Debate	Fecha	Sede	Horario
Integrantes de las Planillas	19 de noviembre	Distrito Local 18 Tepeapulco	18:00 horas
Candidaturas a Presidencia Municipal	25 de noviembre		

Fuente: DEPyPP

La Comisión definió que los temas y subtemas a debatir en estos debates fueran los mismos que correspondieron en el PEL Ordinario 2023 – 2024, es decir, los más votados por la ciudadanía que fueron: Economía y Empleo, así como Seguridad y Justicia.

Como una de las atribuciones de la Comisión designó a servidoras y servidores del Instituto como personas moderadoras mismo que ya habían participado de la misma forma durante el Proceso Ordinario.

A través de las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General se remitieron las invitaciones correspondientes al primer debate entre las personas integrantes de las planillas

y al debate entre las candidaturas al Ayuntamiento el 11 de noviembre de 2024, teniendo un plazo de 2 días naturales para recibir la aceptación o negativa de participación a los debates.

TABLA 572: ACEPTACIÓN A DEBATES

Partido Político Candidatura Común	Invitaciones a Debates	Aceptación debate Sindicatura o Regidurías	Aceptación debate Presidencia Municipal
Partido Acción Nacional	2	1	1
Partido Revolucionario Institucional	2	1	1
Partido Verde Ecologista de México	2	0	0
Partido del Trabajo	2	1	1
Partido Movimiento Ciudadano	2	1	1
Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo"	2	1	1

Fuente: DEPyPP

Para el debate entre aspirantes a la Planilla se presentaron cuatro candidaturas.

TABLA 573: PARTICIPANTES AL DEBATE ENTRE INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS

Partido Político o Candidatura Común	Nombre
Partido Revolucionario Institucional	Carlos de Jesús Garrido Mejía
Partido del Trabajo	Ana Belen Tapia Cruz
Partido Movimiento Ciudadano	José Benito Maldonado Cabrera
Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo"	Magaly Germán Hernández

Fuente: DEPyPP

Para el debate entre candidaturas a la Presidencia municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa se presentaron tres candidaturas.

TABLA 574: PARTICIPANTES AL DEBATE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Partido Político Candidatura Común	Nombre
Partido Acción Nacional	Amado Cazares Pérez
Partido Movimiento Ciudadano	Lizania Vázquez Paz
Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo"	Jorge Hernández Araus

Fuente: DEPyPP

Para los debates celebrados en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 se hizo un recuento de las preguntas que la ciudadanía envió durante el PEL Ordinario 2023 – 2024, resultando un banco de preguntas para el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa que pudo ser utilizado para el PELE 2024.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, los debates fueron transmitidos en vivo en las redes sociales institucionales, de la misma forma se contó con una transmisión simultánea en la lengua indígena Otomí por ser la lengua predominante.

Además de ser transmitidos por los medios oficiales del IEEH, diferentes medios de comunicación se sumaron a la retransmisión de estos ejercicios democráticos.

TABLA 575: MEDIOS QUE RETRANSMITIERON LOS DEBATES

Nombre del Medio	Debate Retransmitido	
	Sindicatura o Regidurías	Presidencia Municipal
Agencia Info Libre	Si	Si
Diario Plaza Juárez	Si	Si
Publimedios Móvil Hidalgo	Si	Si
Hidalgo Diario Digital	Si	Si
Bóveda Informativa	Si	Si
Florentino Peralta	Si	Si
Noticias Énfasis	Si	Si
Effetá	Si	Si
Sin Filtro Hidalgo	No	Si
La Silla Rota Hidalgo	No	Si
Dr. Alfredo Alcalá Montaña	Si	Si
Guillermo Corrales	No	Si

Fuente: DEPyPP

TABLA 576: MÉTRICAS DE FACEBOOK

Debate	Fecha	Versión	Métricas		
			Alcance	Interacción	Impacto
Sindicatura o Regidurías	19 noviembre	Castellano	19,981	2,723	16,246
		Otomí	12,678	1,789	12,672
Presidencia Municipal	25 noviembre	Castellano	10,054	2,569	10,283
		Otomí	3,906	981	2,861

Fuente: DEPyPP

Los debates han jugado una parte fundamental para la democracia, ya que con la ejecución de estos ejercicios se garantizó que las Candidaturas pudieran tener un acercamiento con la ciudadanía al discutir de manera ordenada y pública sus posiciones, propuestas, planes de acción con base en los temas de interés seleccionados por la ciudadanía y así fomentar la participación informada en el Proceso Electoral Extraordinario. De esta forma los debates son una plataforma para el intercambio de ideas de las Candidaturas, frente a los Cuautepenses.

Por primera vez en la historia de Hidalgo, se organizó un debate entre integrantes de las planillas que participaron en este proceso, marcando la importancia de estos ejercicios democráticos y la participación de todas y todos los que integran las planillas para la promoción del voto informado.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 577: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EJERCICIO DEL VOTO INFORMADO DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
SPOT DE TELEVISIÓN	CASTELLANO OTOMÍ	06
SPOT DE RADIO	CASTELLANO OTOMÍ	06
SPOT DE REDES SOCIALES	CASTELLANO OTOMÍ	06
BANNER	CASTELLANO	10
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	08
WEB	CASTELLANO	07
INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CASTELLANO	07
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	03
MICROPODCAST	CASTELLANO	04
PODCAST	CASTELLANO OTOMÍ	07
MEDIOS ALTERNATIVOS	CASTELLANO OTOMÍ	06
TOTAL		72

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Aplicación de Tecnologías de la Información

Este capítulo trata sobre la ejecución de los diversos sistemas tecnológicos adecuados para optimizar la claridad, efectividad y monitoreo del Proceso Electoral Local Extraordinario, instrumentos que favorecieron el progreso y control adecuado de las acciones, ofreciendo datos importantes para la toma de decisiones.

Sistema de Actas y Cómputos Distritales y Municipales

Para el PELEX, el Sistema de Actas y Cómputos Distritales y Municipales fue adecuado para garantizar la transparencia y claridad en los resultados electorales del municipio de Cuautepec de Hinojosa. Permitiendo la captura y verificación de los resultados de las 74 actas electorales, generando reportes precisos, el acta de cómputo municipal, y reportes de recibos de paquetes electorales, asegurando un manejo eficiente y seguro de la información.

Con su implementación, se logró que el tiempo de los procesos implicados tuviera una reducción significativa. Demostrando, la flexibilidad y adaptación del sistema para manejar los cambios necesarios de un proceso local ordinario a un proceso local extraordinario, conservando su eficiencia en la generación de reportes y actas de cómputo, y manejo de información en diversos volúmenes.

Herramienta de apoyo para el Registro de Candidaturas

En el Proceso Electoral Local Extraordinario (PELEX) utilizando la aplicación desarrollada, y habiendo trabajado en sus puntos de mejora en el funcionamiento de captura, visualización de información y en el trabajo colaborativo se encontró disponible para el uso de la Secretaría Ejecutiva para toda la información que se recibiría por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes participantes, buscando agilizar el proceso de revisión y análisis por las direcciones para su aprobación.

La Herramienta continua con la posibilidad de trabajar sobre aspectos identificados de mejoras al proceso de registro, validación, aprobación y designación del registro de candidaturas.

En el Proceso Electoral Extraordinario 2024, se desarrollaron aplicativos en apoyo a las actividades que se realizaron en diversas áreas del Instituto los cuales se especifican a continuación:

Aplicativo para el Registro de Difusores Oficiales del PREP

El Aplicativo fue adecuado con el objetivo de gestionar y centralizar el proceso de registro de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el estado de Hidalgo para el Proceso Electoral Extraordinario. A través de un formulario en línea, el aplicativo recabó información básica de los solicitantes, incluyendo nombre, apellidos, y el medio de comunicación al que representan.

Un aspecto fundamental de este proceso fue la inclusión de una responsiva emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la cual debe ser completada y enviada por cada difusor como parte del registro. Al finalizar el proceso de registro, el sistema envió automáticamente un correo de confirmación al solicitante, detallando la información relevante sobre su registro.

Este aplicativo facilita el registro y la validación de los difusores oficiales y también proporciona un control eficiente y centralizado de todos los registros, siendo esencial para coordinar de manera efectiva los procesos inherentes con otras áreas del Instituto Estatal Electoral, asegurando una gestión ordenada y transparente de la información.

El aplicativo resultó ser una herramienta eficaz para la centralización y gestión del registro de los difusores oficiales del PREP. Se logró simplificar el proceso de registro, mejorando la eficiencia y reduciendo el tiempo necesario para la validación de la información. La automatización del envío de correos electrónicos permitió a los solicitantes recibir confirmaciones rápidas de su registro.

Aplicativo para el Registro de Medios de Comunicación para la cobertura de la Sesión de Instalación de la Jornada Electoral 2024 y la Sesión Especial de Cómputos

Mediante las adecuaciones del aplicativo se aseguró que todos los medios interesados estuvieran en posibilidad de inscribirse de manera formal y ordenada, facilitando la coordinación con las áreas correspondientes del IEEH. Este sistema permitió mantener un registro claro y centralizado de todos los medios de comunicación autorizados, asegurando la transparencia y la eficiencia en la cobertura mediática de estos eventos electorales clave.

El aplicativo resultó ser una herramienta eficaz para gestionar el registro de medios de comunicación de manera centralizada y ordenada. Se logró una inscripción fluida y estructurada de los medios interesados en cubrir los eventos electorales. La automatización del proceso de registro y la emisión de confirmaciones por correo electrónico contribuyeron a una experiencia positiva para los usuarios, y el sistema demostró ser una solución confiable para mantener la transparencia y eficiencia en la gestión de la cobertura mediática de estos eventos clave.

Sistema Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!

De conformidad al Acuerdo identificado con la clave IEEH/CG/250/2024 mediante el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo el Calendario de Actividades para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, atendiendo el Artículo 1 de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas Y Candidatos, Conóceles, y toda vez que no existió impedimento normativo para su implementación en Procesos Electorales Extraordinarios, aunado a que el Instituto cuenta con un Sistema para su ejecución por cuenta propia, se consideró viable implementarlo y operarlo durante el Proceso Electoral Extraordinario como un ejercicio de transparencia proactiva, para que las candidaturas contendientes capturaran su información curricular y de identidad, y con ello, coadyuvar en la participación de la ciudadanía para que emitiera su voto informado; en el cual se pudo observar simultáneamente, no sólo el registro de las candidaturas propiamente dichas, sino también información estadística sobre el principio de paridad de género en las candidaturas y grupos de atención prioritaria.

La información capturada el sistema correspondió a las personas candidatas postuladas por un Partido Político (PP), candidaturas comunes; para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, incluyendo personas propietarias y suplencias de estos cargos.

Para el PELEXT2024, el IEEH fue el responsable de la configuración, implementación y operación del Sistema, bajo las directrices que estableció el INE; durante el desarrollo se puso especial atención en mantener la homogeneidad en la información puesta a disposición de la ciudadanía.

Ratificación de la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema

La Presidencia propuso al pleno del Consejo General la ratificación de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles; asimismo, se ratificó a la UTIC como la Instancia Interna responsable de coordinar el sistema para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, mediante el cual se renovaría el ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

De conformidad con el Artículo 6 del anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones, el Consejo General por unanimidad de votos, el día 8 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo IEEH/CG/256/2024 ratificó a la UTIC como la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema, asegurando el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos y garantizando el resguardo de toda la información recopilada en la implementación y operación del Sistema.

Obligaciones de la Instancia Interna en el desarrollo y operación del Sistema

- IX. Ser responsable de la coordinación del desarrollo, de la implementación, operación y seguridad informática del Sistema.
- X. Implementar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de los datos personales de las candidaturas en todo momento.
- XI. Coordinar la generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas y/o

representaciones acreditadas ante los órganos competentes del OPL en un plazo de tres días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.

- XII. En caso de sustitución, coordinará la generación de las cuentas de acceso para capturar información y su remisión a las candidaturas aprobadas, en un plazo de tres días naturales, contados desde el día siguiente a la aprobación de la sustitución en el Sistema de Registro de Candidaturas del OPL.
- XIII. Entregar a los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes el manual de usuario del Sistema, previo al inicio de las campañas electorales
- XIV. Ser responsable de las bases de datos generada por la captura de información del Cuestionario curricular y de datos personales sensibles del Cuestionario de Identidad que realicen los PP y Candidaturas Independientes en el Sistema.
- XV. Proporcionar a los PP, sus Candidaturas y Candidaturas Independientes la capacitación necesaria para el uso del Sistema previo inicio de las campañas electorales.
- XVI. Brindar apoyo técnico a los PP, sus Candidaturas y a las Candidaturas Independientes para el uso del Sistema.

Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema y fecha de inicio de publicación de la información

El Proceso Técnico Operativo, como en todos los procesos electorales, tiene por objeto establecer las fases en que debe operar el Sistema para la captura, validación y publicación de la información de los Cuestionarios Curricular y de Identidad de las personas candidatas en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos, dando con ello cumplimiento a la normativa emitida por el INE mediante el Reglamento de Elecciones.

Por su parte, la fecha de inicio de publicación de la Información de las Candidaturas dentro del Sistema fue la fecha de inicio en la que la ciudadanía podría consultar la información de estas mediante el sitio de internet, periodo que quedó estableció en el Acuerdo IEEH/CG/263/2024, y que sería una vez aprobadas las candidaturas; en dicho acuerdo se aprobó también la implementación, uso, seguimiento; sitio de publicación y formato de base de datos, para la operación del sistema.

El Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema

Este proceso fue de observancia general y de aplicación para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, los Partidos Políticos y sus candidaturas, así como para las personas que participen en cada una de sus fases en que debe operar el Sistema.

Fases del Proceso Técnico Operativo

La UTIC, de conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos, definió las siguientes fases del Proceso Técnico Operativo para el Sistema:

- V. Captura de datos: En esta fase se registraron los datos que debían capturar los PP, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, así como la fecha y hora de su registro;
- VI. Validación de datos: Tuvo por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidieran con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas;
- VII. Publicación de información: divulgación de datos, imágenes y bases de datos del Sistema, por medio del sitio de internet.
- VIII. Para dar cumplimiento a las fases establecidas, el Sistema fue desarrollado desde su inicio, por lo que fue necesaria su creación, contemplando lo descrito en el Proceso Técnico Operativo, y cumpliendo las siguientes etapas:
 - e) Análisis: en esta etapa se llevó a cabo la investigación y revisión de todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y operación de los procesos y del Sistema;
 - f) Diseño: en esta etapa se hizo uso de la información recolectada en la etapa de análisis con el propósito de desarrollar un modelo con las correspondientes especificaciones de cada uno de los componentes del Sistema (hardware, software), así como de los procesos; tomando en cuenta aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad;
 - g) Construcción: en esta etapa se utilizó el modelo o los modelos establecidos en la etapa de diseño con el objetivo de llevar a cabo las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios, así como la instalación y configuración de hardware y software, y el desarrollo de las aplicaciones; y,
 - h) Pruebas: en esta etapa se verificó y aseguró que todos los componentes que integran el Sistema operaran conforme a los requerimientos establecidos en la etapa de análisis, cumpliendo con el modelo determinado en la etapa de diseño y aseguran la integridad en el procesamiento de la información. Las pruebas se realizaron de forma unitaria como de manera integral, cubriendo los aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad.

Determinación de la Unidad Responsable del seguimiento del Sistema

El Consejo General a propuesta de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones consideró oportuno designar como Unidad Responsable para el desarrollo de las actividades descritas en el artículo 15 de los Lineamientos, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral, en los siguientes términos:

TABLA 578: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES

Inciso
a) Ser responsable de la supervisión y verificación de la captura de contenidos del Cuestionario curricular y de Identidad que realicen los PP y sus candidaturas en el Sistema (Tanto en registros como en sustituciones).
b) Informar a los PP y sus candidaturas sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, una vez identificados.
c) Solicitar a la Unidad Técnica de Transparencia el aviso de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el Sistema.

TABLA 578: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES

Inciso
d) Analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del Sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros PEL.
e) Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP y sus candidaturas incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.
f) Elaborar y presentar ante el OSD un informe en el mes de noviembre, en el que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema. Además, deberá presentar un informe final cuantitativo y cualitativo, en un plazo de 8 días posteriores al de la jornada electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.
g) Remitir a la UTTyPDP del INE a través del SIVOPLE los informes periódicos y final de los resultados presentados al OSD sobre la captura de la información en el Sistema.
h) Solicitar, de ser el caso, asesorías a la UTIGyND, en el llenado del cuestionario de identidad del Sistema.
i) Todas aquellas actividades que coadyuven en el cumplimiento de las responsabilidades de la instancia interna del OPL responsable de coordinar el sistema.

Fuente: RE, Anexo 24.2

Las actividades encomendadas fueron en cumplimiento al Artículo 15 de los Lineamientos para el uso del Sistema, descritos en el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados

La UTIC elaboró el Plan de Trabajo como lo establece el Reglamento de Elecciones mediante su anexo 24.2; dicho Plan sirvió de guía en la implementación y los procesos asociados, el cual tuvo los siguientes temas:

a) Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.

En este se documentó la planeación de las actividades llevadas a cabo en materia de configuración, implementación y operación del sistema durante el PELEXT2024. En la calendarización del Plan de Trabajo se incluyeron todas las actividades asociadas al Sistema en cumplimiento a la normativa, así como:

- Actividades y entregables de las pruebas.
- Fechas de configuración de los módulos del Sistema.
- Fechas de pruebas.

En consecuencia, el Plan se integró por tablas para la programación mensual de las acciones por realizar; en este sentido, cada mes representó una sección donde se señalaron las actividades principales y las secundarias, que desglosan los entregables correspondientes a estas, fechas de inicio de la actividad, fechas máximas para su ejecución, así como el área responsable de su realización.

Las actividades que se consideraron como primarias fueron las siguientes:

- Acuerdo mediante el cual se ratifica a la UTIC como la Instancia Interna responsable de coordinar el sistema y a la Comisión Permanente de Tecnologías de La

Información y Comunicaciones (CPTIC) quien dará seguimiento al sistema para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo

- Acuerdo por el que se aprueba la implementación, uso, seguimiento; Proceso Técnico Operativo, Sitio de Publicación y formato de base de datos para la operación del Sistema; así como la determinación de la fecha de inicio de la publicación de la información. Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
- Notificación al INE sobre la determinación de implementar el Sistema para el PELEXT2024.
- Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados, que deberá contener al menos los siguientes temas: a) Áreas responsables de realizar las actividades y entregables; b) Capacitación de personal encargado de operar el Sistema; c) Liberación de versiones de interfaces
- Pruebas del Sistema
- Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades
- Capacitar al personal encargado de operar el Sistema por parte de los PP
- Cantidad de candidaturas que se prevén aprobar por el IEEH
- Presentar ante el Consejo General el informe cuantitativo en la captura de la información del Sistema
- Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades
- Presentar ante el Consejo General el Informe Final cuantitativo y cualitativo de la información del Sistema

Proceso de configuración del Sistema

Dado que el Instituto cuenta con los derechos de Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, y funge como propietario de todos sus módulos de este; durante la implementación para el PELEXT2024 fue necesario ejecutar el proceso de configuración, en el que se establecieron los parámetros siguientes:

- Registro, proceso y/o control
- Procesos de automatización
- Vista e imagen
- Comunicación
- Seguridad
- Servicios de terceros

El día 11 de noviembre la UTIC ejecutó dicho proceso de configuración y personalización del Sistema, con lo que se puso en operación el aplicativo para la captura de información a través

del siguiente link: <https://conoceles-hidalgo.mx/auth/login.xhtml> , así mismo, la página para la consulta de información del Sistema en la dirección electrónica <https://conoceles-hidalgo.mx/>.

Capacitación del personal encargado de la operación del Sistema

En cumplimiento con el Artículo 14, incisos e) y g) de los Lineamientos, la Instancia Responsable mediante Oficios IEEH/UTIC/431/2024, IEEH/UTIC/440/2024, IEEH/UTIC/441/2024, IEEH/UTIC/442/2024, IEEH/UTIC/443/2024, IEEH/UTIC/444/2024, IEEH/UTIC/445/2024, hizo extensiva a las personas responsables de los PP la invitación a la capacitación para el uso del Sistema, la cual tuvo verificativo el día 04 de noviembre de 2024, durante el desarrollo de este evento se contó con la asistencia de personas adscritas al Partido Político Revolucionario Institucional y Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo.

Asimismo, y previo a las citadas capacitaciones, se hicieron llegar vía correo electrónico a las Representaciones Partidistas y Enlaces Responsables los siguientes materiales de apoyo:

- Manual de usuario del sistema
- Video explicativo del procedimiento de captura de información curricular y de identidad
- Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

El proceso de las capacitaciones consistió en adiestrar a dos personas designadas por la Instancia Interna en el proceso de registro, control y seguimiento de la captura de datos curriculares y de identidad de las personas candidatas, quienes a su vez capacitaron y orientaron a las personas asignadas como capturistas en el ámbito interno de los partidos políticos.

Cumplimiento de los Sujetos Obligados

Las candidaturas al Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa se aprobaron el 11 de noviembre de 2024, con lo que se emitieron los listados de las candidaturas de las cuales se pondría a disponibilidad la información curricular y de identidad, esta sería en función de los siguientes plazos normativos:

- Inicio de las campañas electorales de: 12 de noviembre de 2024
- Plazo para la entrega de cuentas de captura (3 días naturales, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura: emitidas el día 12 y 14 de noviembre de 2024
- Plazo para la captura curricular y de identidad por parte de los actores políticos (5 días naturales): 17 y 19 de noviembre de 2024

Como parte del proceso de operación del sistema se realizaron las entregas de cuentas de acceso a las candidaturas del ayuntamiento Cuauhtepc de Hinojosa, mediante oficios, correos electrónicos, y notificaciones automáticas del sistema.

En este sentido, y de conformidad con el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos que señala que los PP contarán con un plazo de quince días naturales (para el PELEXT 2024 adecuado a 5 días) posteriores a la recepción de los accesos remitidos por la Unidad Responsable para la captura inicial de la información en el Sistema. Con fecha del 12 de noviembre de 2024 la Unidad Responsable creó 131 cuentas de acceso. De igual manera, el 14 del mismo mes y año creó 1 cuenta de acceso, en consecuencia, de la emisión del informe que rinde la Secretaría Ejecutiva al pleno del Consejo General respecto del cumplimiento de los requerimientos realizados a las Candidaturas aprobadas por encontrarse en RESERVA de la elección del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa.

Exhortos a los Partidos Políticos

La UTIC mantuvo constante comunicación con los Responsables de la validación y captura designados por los PP y Candidatura Común vía telefónica y mensajes de texto, mediante los cuales se les hicieron atentos recordatorios respecto al plazo para capturar la información de en el Sistema, el cual quedó establecido a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso, con la finalidad de exhortarles en la captura de la información. Toda vez que el plazo normativo para su cumplimiento concluía el 17 y 19 de noviembre de 2024.

Generación de Informes del Sistema

Dando cumplimiento al Artículo 11 de los Lineamientos, la UTIC como Instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema, generó dos informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, en dichos informes se reportaron las actividades realizadas; además del avance de las actividades relacionadas en el Sistema conforme al Plan de Trabajo aprobado.

Además, dando atención a lo dispuesto por el Artículo 15, de los Lineamientos, la UTIC generó y presentó ante el Consejo General un informe periódico, en los que se dio cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema.

Además de los informes descritos, la UTIC presentó un informe final nombrado Informe Final de Resultados del Análisis Cuantitativo y Cualitativo de la Información Capturada en el Sistema, en el plazo establecido de 8 días posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema. En los resultados de los rubros evaluados con la metodología empleada para el cálculo de los resultados cualitativos de la Elección de Ayuntamiento, se concluyó que, de los 39 currículos que fueron capturadas por las Personas Candidatadas conforme a lo dispuesto en los Lineamientos en lo relativo a la publicación de su información, se observó que las fuerza políticas en Cuautepec de Hinojosa alcanzaron una ponderación de 75 puntos de 98 máximos posibles, lo que representa un índice de 76.53%.

Lo anterior, permitió advertir la necesidad de concientizar a las Personas Candidatas y Partidos Políticos durante la organización de futuros Procesos Electorales sobre la necesidad de

proporcionar información curricular y de identidad con los atributos de pertinencia, claridad y precisión, como lo marca la metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 579: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		03

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Promoción de la Participación Ciudadana

Programa de Participación Ciudadana

Con base en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 7 y Apartado C, numeral 11, de la CPEUM; 24, fracción III, de la CPEH; 6 numeral 1 de la LGIPE; 29, numerales 1 y 2 inciso q) del RE del INE; y 3 del CEEH; establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al INE, los OPL, los partidos políticos y sus candidaturas a cargos de elección popular y, además, que el INE tiene, entre sus fines, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; el INE y el IEEH suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración con el objetivo de potenciar la cooperación mutua y enriquecer el PELE 2024, este convenio tiene como propósito establecer una base sólida para la colaboración. En este contexto, fue aprobado el PI y CPELEX. Este instrumento de coordinación y planeación engloba la totalidad de actividades que permitieron una ejecución coordinada y efectiva del PELE 2024.

En ese sentido, la promoción del voto es una actividad en la que coadyuvan diversos actores, entre los que se encuentran las autoridades electorales administrativas, partidos políticos, organizaciones civiles interesadas en que la ciudadanía sea participativa en los procesos electorales y la construcción de la vida democrática; al respecto, cabe destacar que el objetivo principal de la promoción en comento, radica en tener una mayor participación ciudadana el día de la Jornada Electoral y reducir los niveles de abstencionismo.

Por lo que el dos de noviembre se firmó el documento Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana para el PELE 2024 en el que se estableció el compromiso entre el INE y el IEEH, orientado a promover la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Extraordinario Hidalgo 2024.

El objetivo del Plan de Trabajo Conjunto fue definir las acciones que se implementarían en el municipio de Cuautepec de Hinojosa con el propósito de desarrollar en la ciudadanía del municipio un conjunto de competencias que motivara la participación informada y razonada en el PELE 2024, a través de la implementación de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral; así como establecer los ámbitos de colaboración y responsabilidad entre la JLE del INE en el Estado de Hidalgo y el IEEH.

Considerando las condiciones y hallazgos en el municipio citado, la JLE de INE y el IEEH se comprometieron a instrumentar dos tipos de acciones para promover la participación ciudadana el Proceso Electoral Local Extraordinario Hidalgo 2024, las acciones territoriales y las acciones digitales.

Acciones Territoriales

Las acciones territoriales desarrolladas por el Instituto para el desarrollo del PPC en el PELE 2024 en cuanto a acciones territoriales fueron las siguientes:

- *Activación de promoción del voto*

El objetivo específico de la acción fue difundir información a la ciudadana sobre el ejercicio del voto en espacios públicos a través de promocionales y perifoneo en zonas de alta concurrencia ciudadana para promover el ejercicio del voto. La actividad estuvo dirigida a la ciudadanía en general y el periodo de implementación fue del 04 al 30 de noviembre. Se realizaron 24 días de perifoneo en el municipio de Cuautepec de Hinojosa y se distribuyeron 400 bolsas y 400 playeras cuello redondo distribuidas como promocionales.

Las actividades de Perifoneo acompañadas por el personal de la DECEyEC que se desarrollaron fueron las siguientes:

- El 04 de noviembre se llevó a cabo el perifoneo en la cabecera municipal de Cuautepec de Hinojosa con la temática sobre registros de candidaturas y violencia política en razón de género.
- El 05 de noviembre la temática del perifoneo fue la promoción de la elección en la zona centro y en la localidad de Nativitas municipio de Cuautepec de Hinojosa.
- El 07 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en la zona centro y en la localidad de Nativitas municipio de Cuautepec de Hinojosa.
- El 15 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en la zona centro del municipio de Cuautepec de Hinojosa.
- El 19 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en las localidades de Tepeyac y Texcaltepec.
- El 21 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en la localidad de El Durazno.
- El 22 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en la localidad de Guadalupe Victoria.
- El 26 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en las localidades de Hueyapita y Santa María Nativitas.
- El 28 de noviembre la temática de la promoción del voto extraordinario en la localidad de Benito Juárez.
- Se adquirieron 400 bolsas y 400 playeras cuello redondo, como promocionales para fortalecer las acciones de Promoción del Voto en campo; este material ha sido distribuido en diferentes acciones desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.

– *Compas y morras, ¡a votar!*

El objetivo específico de la acción fue fomentar la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 del municipio de Cuautepec de Hinojosa a través de la colocación de tortipaneles en tortillerías y expendios similares para la promoción de un voto informado. La actividad estuvo dirigida a la ciudadanía en general y el periodo de implementación fue del 01 al 30 de noviembre. Se instalaron 50 tortipaneles en el mismo número de sitios (tortillerías y similares) en el municipio de Cuautepec, considerando cabecera y localidades municipales.

Se implementaron dos circuitos por un periodo de un mes, del 1 al 30 de noviembre de 2024, con un total de 50 sitios (tortillerías y similares) en el municipio de Cuautepec, considerando

cabecera y localidades municipales. El personal de la DECEyEC realizó la supervisión de la colocación y mantenimiento de los denominados Tortipaneles los días 15 y 16 de noviembre.

– *Promoción del Voto Informado*

El objetivo específico de la acción fue promover entre las madres y los padres de familia de escuelas de nivel básico y estudiantes de Nivel Medio Superior del Municipio de Cuautepec la consulta de la Plataforma Candidatas y Candidatos Conóceles para que conozcan el perfil, la trayectoria y las principales propuestas de campaña de las candidaturas de los partidos políticos que contendrán en la Elección Extraordinaria. La actividad estuvo dirigida a la ciudadanía en general, madres y padres de familia y estudiantes de nivel medio superior y el periodo de implementación fue del 04 al 27 de noviembre. Se llevaron a cabo dos actividades: una con madres de familia (ocho personas) y la otra con docentes de INEA (16 docentes multiplicadores), entre las dos actividades se sensibilizó a 24 personas.

Sobre esta actividad denominada Herramientas para ejercer un voto informado en el Proceso Electoral Extraordinario para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo 2024 (PELE 2024). El día martes 25 de noviembre se llevó a cabo la actividad para madres de familia y personal de la Escuela Palas Atenea del municipio de Cuautepec de Hinojosa. y el día jueves 28 de noviembre se realizó la misma actividad dirigida a los docentes del Instituto Nacional de Educación para Adultos de la zona de Cuautepec de Hinojosa, quienes replicarían la actividad a sus educandos, dicha actividad se realizó de manera virtual.

– *Retransmisión de los Dos Debates Municipales para la renovación del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024*

El objetivo específico de la acción fue gestionar con las autoridades municipales y alianzas estratégicas la proyección de los dos debates a realizar en espacios públicos para el ejercicio del voto informado por parte de la ciudadanía. La actividad estuvo dirigida a la ciudadanía en general y se llevaron a cabo los días 26 y 27 de noviembre. Se llevaron a cabo dos actividades: una con madres de familia (ocho personas) y la otra con docentes de INEA (16 docentes multiplicadores), entre las dos actividades se sensibilizó a 24 personas.

Con el fin de promover una un voto informado se realizó esta actividad en las instalaciones del Colegio de Bachilleres de Cuautepec de Hinojosa los días martes 26 a las 14:00 hrs. y miércoles 27 de noviembre a las 14:00 hrs, dirigido a los estudiantes de quinto semestre y a sus docentes, en donde acudieron 63 y 58 personas respectivamente; entre las dos actividades participaron 121 personas.

– *Promoción del Voto por parte de la Organización Di Ramona A.C.*

El objetivo específico de la acción fue dar seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo de promoción del voto presentado por la organización ciudadana Di Ramona A.C. durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para asegurar la imparcialidad de las acciones en el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. La actividad estuvo dirigida a las mujeres del Municipio de

Cuautepec de Hinojosa y el periodo de implementación del Plan de Trabajo fue del 04 al 27 de noviembre.

El Plan de Trabajo incluyó 3 tipos de acciones:

- Entrega de Material Impreso POR MÍ, POR TÍ, POR TODAS: esta actividad se desarrolló los días 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre, de manera conjunta entre la Organización y la DECEyEC.
- POR MI, POR TI, POR TODAS. Campaña Digital: los días 19, 21, 25 y 29 de noviembre la DECEyEC compartió los materiales digitales con diseño gráfico con la Organización Civil, quienes iniciaron con la difusión en esas mismas fechas. El trabajo de promoción digital se desarrolló durante 11 días de difusión digital.
- Conferencia: Mi Voto, Mi Decisión: esta se desarrolló el día 25 de noviembre en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con madres de familia del Comité de Padres de Familia de la Escuela Palas Atenea ubicada en Álvaro Obregón 104, Centro, 43740 Cuautepec, Hgo. Asimismo, se dio una conferencia el día miércoles 27 de noviembre a las 14:00 hrs, dirigido a los estudiantes de quinto semestre del Colegio de Bachilleres de Cuautepec de Hinojosa.
- *Campaña de acciones de educación cívica para la prevención y atención de faltas administrativas y delitos en materia electoral*

El objetivo específico de la acción fue desarrollar pláticas informativas de manera conjunta entre el Instituto Estatal Electoral y la Fiscalía Especializadas en Delitos Electorales para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana responsable, así como el intercambio de experiencias en sus materias respectivas. La actividad estuvo dirigida a la ciudadanía en general y el periodo de implementación fue del 04 al 27 de noviembre, el detalle de la información recabada en la implementación se detalla en el apartado de Delitos Electorales.

Organizaciones Ciudadanas

El 11 de octubre se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de Octubre del Consejo General mediante Acuerdo número IEEH/CG/266/2024, la Convocatoria dirigida a las Organizaciones Ciudadanas interesadas en la Promoción del Voto durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, a partir de ese día y hasta el cierre de la convocatoria el 14 de octubre se mantuvo el banner de difusión en el portal web.

El 14 de octubre se llevó a cabo una reunión informativa y de aclaraciones dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la convocatoria para la Promoción del Voto, en dicha reunión participaron 10 Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, el lunes 14 de octubre a las 20:16:04, se recibió el registro de la Organización Civil “Diversidades, Redes de Apoyo para Mujeres y Opciones Neutrogénicas de Acompañamiento A.C. (Di Ramona A.C.)”.

Conforme a lo previsto en las Bases, la DECEyEC elaboró el Dictamen Técnico sobre las solicitudes de registro de las organizaciones ciudadanas interesadas en la promoción del voto o en realizar actividades conjuntas con el Instituto, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

El 21 de octubre, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo IEEH/CG/274/2024, se determinó procedente la solicitud de registro de la organización ciudadana “Diversidades, Redes de Apoyo para Mujeres y Opciones Neutrogénicas de Acompañamiento A.C. (Di Ramona A.C.)”.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 580: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DEL VOTO DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
WEB	CASTELLANO	01
INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CASTELLANO	01
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		05

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024

Acciones de Prevención en Materia Electoral

Delitos Electorales

Con la finalidad del correcto ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), junto con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDEH) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), pusieron en marcha la Campaña de Acciones de Educación Cívica para la Prevención y Atención de Faltas Administrativas y Delitos en Materia Electoral.

En donde la ciudadanía participativa se construye también en entornos seguros e informados, donde las personas se sientan en libertad de exigir sus derechos político-electorales. Teniendo en cuenta que parte de las desafecciones del sistema político, corresponde, entre otras, a los índices de violencia que se presentan durante los comicios y la falta de información para que la ciudadanía cuente con los conocimientos necesarios para presentar una denuncia ante la Autoridad competente o la abstención de alguna acción para no incurrir en un delito electoral, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 de Cuauhtémoc de Hinojosa.

Se realizaron dos capacitaciones: una el 04 de noviembre se llevó a cabo la capacitación a 23 servidoras y servidores públicos del Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo y otra el 12 de noviembre se llevó a cabo la capacitación a 48 servidoras y servidores públicos del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo. Entre las dos capacitaciones impartidas por la FEDEH y el IEEH se capacitaron 71 personas servidoras públicas, tal y como se detalla a continuación:

TABLA 581: DE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.

Ayuntamiento	Población Objetivo	Fecha	Personas servidoras públicas capacitadas	Responsable (IEEH y FEDEH)
H. Ayuntamiento de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Servidores Públicos	04 de noviembre de 2024	23 personas	Mtro. German Hernández De San Juan (IEEH) Lic. Carlos Edgardo Serrano Contreras (FEDEH)
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa	Servidores Públicos	12 de noviembre 2024	48 personas	Mtro. German Hernández De San Juan (IEEH) Lic. Carlos Edgardo Serrano Contreras (FEDEH)

Fuente: DECEyEC

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Al igual que durante el Proceso Local Ordinario, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo implementó la Red de Candidatas, Edición PELEX 2024 con el objetivo de generar una colaboración interinstitucional entre el IEEH y las mujeres que participaron por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, para la renovación del H. Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género, así como brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente y dar por iniciado el Procedimiento Especial Sancionador respectivo.

Para lograr el objetivo de la Red de Candidatas, IEEH, se propusieron líneas de acción y actividades estratégicas dirigidas a mujeres como:

- **Difusión:** Para lograr el registro voluntario de las candidatas a la Red, así como la generación del primer acercamiento para la posterior difusión de información.
- **Promoción:** A fin de llevar a cabo actividades preventivas de sensibilización y fortalecimiento de conocimientos para identificar la violencia política contra las mujeres en razón de género y los medios para interposición de denuncias.
- **Seguimiento:** A fin de detectar posibles casos de esta modalidad de violencia de las mujeres inscrita y con ello, brindar la asesoría correspondiente.
- **Sistematización:** A través de la generación de estadísticos por el registro de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género presentados y atendidos.

Para lograr la realización de estas acciones en favor de las mujeres y para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, durante el proceso electoral extraordinario, se implementó dentro del sistema “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!” como área de oportunidad para habilitar el registro completo de candidaturas de mujeres candidatas a la Presidencia Municipal, sindicaturas y regidurías y que pudieran formar parte de la Red de Candidatas del PELEX.

Como alcance de esta actividad se puede informar que en total se registraron 76 mujeres como candidatas durante el Proceso Extraordinario, de las cuales 23 aceptaron participar en la Red representando el 30.26% del total de candidaturas aprobadas para mujeres.

Encuestas por muestreo y sondeos de opinión

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como al Catálogo de Medios impresos y con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, aprobado por el Consejo General de este Instituto a través del Acuerdo IEEH/CG/267/2024 mediante el cual se ratifica el identificado como IEEH/CG/081/2023 la SE presentó 3 Informes relativos al monitoreo de encuestas por muestreo y sondeos de opinión así como 1 Informe Final rendidos en Sesiones Ordinarias, las cuales fueron hechas del conocimiento a través del SIVOPLE a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral:

TABLA 582: GENERALIDADES DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN

ENCUESTAS	
Informes rendidos en Sesiones Ordinarias	4
Medios de Comunicación impresos de cobertura Estatal	0
Espacios digitales de Catálogo aprobado	0
Medios no oficiales (Facebook)	3

Fuente: SE

TABLA 583: INFOMES DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN

Núm.	Informe	Periodo Reportado	Tipo de Sesión	Fecha de Sesión de Presentación de Informe
1	Primer Informe	11 al 18 de octubre de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	24 de octubre de 2024
2	Segundo Informe	19 de octubre al 01 de noviembre de 2024	Primera Sesión Ordinaria	07 de noviembre de 2024
3	Tercer Informe	02 al 22 de noviembre de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	26 de noviembre de 2024

4	Informe Final	23 de noviembre al 04 de diciembre de 2024	Primera Sesión Ordinaria	10 de diciembre de 2024

Fuente: SE

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 584: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE PREVENCIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN EL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
SPOT DE TELEVISIÓN	CASTELLANO OTOMÍ	08
SPOT DE RADIO	CASTELLANO OTOMÍ	08
SPOT DE REDES SOCIALES	CASTELLANO OTOMÍ	08
BANNER	CASTELLANO	08
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	16
WEB	CASTELLANO	04
INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CASTELLANO	01
MICROPODCAST	CASTELLANO OTOMÍ	01
PODCAST	CASTELLANO	04
MEDIOS ALTERNATIVOS	CASTELLANO OTOMÍ	08
TOTAL		66

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Jornada Electoral

De conformidad con el Artículo 99 del CEEH, la Jornada Electoral es la segunda etapa de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, es el día en el que la ciudadanía vota para elegir a los representantes populares que integraron los órganos de gobierno de Hidalgo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las y los ciudadanos tenemos la libertad de votar y ser votados en elecciones populares, asimismo la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece que la Jornada para la renovación de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamiento se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco

La Jornada Electoral dio inicio el 1 de diciembre con la preparación e instalación de las casillas electorales y para el seguimiento de la Jornada Electoral el Consejo Distrital 18 dio inicio a la sesión permanente de la Jornada Electoral a las 7:16 horas.

La sesión comenzó a las 07:16 horas, con la presencia de la Presidencia del Consejo, cuatro consejerías propietarias, la Secretaría, así como las representaciones de los partidos políticos acreditados.

TABLA 585: REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES EN EL INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL

Distrito	Representación partidista presente	Propietario/Suplente
18 Tepeapulco	Partido del Trabajo	Propietario
	Movimiento de Revolución Nacional	Suplente
	Partido Nueva Alianza Hidalgo	Propietario

Fuente: DEOE

La sesión permanente de la Jornada Electoral concluyó el 2 de diciembre a las 00:00 horas, con la presencia del Presidente del Consejo Distrital, las cuatro consejerías propietarias, el Secretario y las representaciones acreditadas de los partidos políticos.

TABLA 586: REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES EN LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA TABLA

Distrito	Representación partidista presente	Propietario/Suplente
18 Tepeapulco	Partido del Trabajo	Propietario
	Movimiento de Revolución Nacional	Propietario
	Partido Nueva Alianza Hidalgo	Propietario

Fuente: DEOE

Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

El Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, bajo la supervisión de las Juntas Locales Ejecutivas, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan durante de la Jornada Electoral en las casillas electorales.

El INE, es el encargado de diseñar, instalar y operar el SIJE con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna al CG, a los consejos locales y distritales del INE y, en caso de elecciones concurrentes, a los OPL que correspondan, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Los Supervisores Electorales y CAE fueron los responsables de la recopilación y transmisión de la información desde las casillas, en su ámbito de responsabilidad.

Esta herramienta informática desarrollada por el INE garantizó que la información fuera proporcionada al IEEH y estuviese disponible en tiempo real.

Por tal motivo el INE a través del calendario de coordinación determinó las fechas en que se llevarían a cabo los simulacros del SIJE siendo las siguientes:

- Primer simulacro del SIJE 12/11/2024
- Segundo simulacro del SIJE 27/11/2024

El RE advierte que cada Órgano Superior de Dirección del OPL, determinará los horarios en que se hará de su conocimiento los datos que se vayan generando en el sistema durante la JE; es así como con fecha 13 de noviembre de 2024, el CG del IEEH celebró Sesión Extraordinaria para aprobar los horarios de presentación de los reportes obtenidos del SIJE utilizados durante el PELEXT 2024.

En ese sentido, se consideró pertinente emitir 3 reportes sobre el avance de la instalación de casillas y de los incidentes que pudieran presentarse, designando a la DEOE como el área encargada de generar los mismos y entregarlos a la Presidencia del CG para hacerlos del conocimiento del Pleno.

El primer reporte se realizó a las 10:30 horas, y fue relativo a la instalación de las casillas; el segundo reporte fue generado a las 13:00 horas, y se relacionó con la hora de inicio de la votación, integrantes de la mesa directiva de casilla, número de representaciones políticas acreditadas ante casilla, número de observadores electorales presentes y hora de visita de las personas CAE; y, un tercer reporte, a las 17:00 horas se relacionó con el número de representaciones partidistas acreditadas ante casilla y número de observadores electorales presentes; posteriormente los reportes de incidentes que se dieron a conocer conforme ocurrieran.

Durante la Sesión Permanente para dar seguimiento a la Jornada Electoral, se fueron presentando los reportes siguientes:

TABLA 587: REPORTES SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Reportes	Casillas reportadas
Avance en la instalación de casillas	74
Casillas con presencia de representantes de Partidos Políticos	74

TABLA 587: REPORTES SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Reportes	Casillas reportadas
Casillas con segundo reporte, integración de las Mesas Directivas de Casilla y presencia de Observadores Electorales	74
Casillas con asistencia de representantes de Partidos Políticos	74

Fuente: SIJE

TABLA 588: INCIDENTES DE LA JORNADA ELECTORAL

Reporte	Categoría	Número de incidentes	Total
Incidentes	La persona electora ejerció su voto sin credencial para votar y/o sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales	3	5
	Interferencia en el desarrollo normal de la votación por: Integrante de la Mesa Directiva de Casilla.	2	
	Persona ajena a la casilla		

Fuente: SIJE

Mecanismos de Recolección

Durante la Jornada Electoral, al finalizar el escrutinio y cómputo en las sedes de las casillas, los paquetes electorales que contenían la Documentación Electoral fueron trasladadas a la sede del Consejo Distrital para su resguardo y posterior Cómputo.

Para atender esta actividad, se utilizaron los Mecanismos de Recolección para el traslado de los paquetes electorales al término de la JE, considerando los tiempos, distancias y medios de comunicación.

En este contexto, la DEOE, conforme al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IEEH, realizó propuestas y observaciones técnicas y presupuestarias al Estudio de Factibilidad que contenía los Mecanismos de Recolección del Consejos Distrital 04 del INE.

Derivado de estas propuestas, y debido a la complejidad existente en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, se llegó a la conclusión de la pertinencia de habilitar 1 CRyT Itinerante por domicilio de casillas, haciendo un total de 24 CRyT Itinerantes que trasladaron 74 paquetes electorales desde el domicilio de las casillas instaladas en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa con destino al CDE 18, como a continuación se detalla:

TABLA 589: CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO ITINERANTES QUE OPERARON

CRyT	Paquetes asignados	Punto de partida
1	0257B, 0257C1, 0257C2, 0257C3, 0257C4	5 Escuela Primaria Licenciado Benito Juárez, Calle 5 de Mayo, Número 100, Localidad Tepantitla, Código Postal 43748, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, frente a carnicería La Preferida.
2	0258B, 0258C1, 0258C2, 0258C3	4 Auditorio Ejidal, Calle Sor Juana Inés de la Cruz, Número 2, Colonia Benito Juárez, Código Postal 43748, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, a un costado de taller eléctrico "May".
3	0259B, 0259C1, 0259C2	3 Escuela Primaria 18 de Marzo, Calle Venustiano Carranza, Número 60, Colonia Centro, Código Postal 43740, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, A media cuadra de la Plaza Principal.
4	0260B, 0260C1	2 Exterior del Garaje de la Veterinaria La Granja, Álvaro Obregón, Número 205, Colonia Centro, Código Postal 43740, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, frente a la Central Papelera.
5	0261B, 0261C1	2

TABLA 589: CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO ITINERANTES QUE OPERARON

CRyT	Paquetes asignados	Punto de partida
		Escuela Primaria Profesor Eliseo Bandala Fernández, Boulevard Francisco I Madero, Número 104, Colonia Centro, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente a la mueblería De Carbajal.
6	0262B, 0262C1, 0262C2, 0262C3	4 Escuela Primaria Benito Juárez, Calle Durango, Número 313, Localidad Almoloya, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente al Aserradero.
7	0263B, 0263C1	2 Gimnasio Living Fitness Center, Calle Morelos, Número 40, Colonia Centro, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente a vidrio y aluminio Iván.
8	0264B, 0264C1, 0264C2, 0264C3, 0264C4, 0264C5	6 Auditorio Ejidal, Calle Principal, Sin Número, Localidad El Tepeyac, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a una cuadra del Jardín de Niños Tonacatecuhtli.
9	0265B, 0265C1, 0265C2, 0265C3	4 Escuela Primaria Primero de Mayo, Avenida Cuauhtémoc, Número 2, Localidad Santa María Nativitas, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente a la Vulcanizadora El Chivito.
10	0266B, 0266C1	2 Escuela Primaria Emiliano Zapata, Avenida Benito Juárez, Número 110, Localidad Hueyapita, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, A 50 metros del Centro de Salud.
11	0267B, 0267C1	2 Escuela Primaria Bilingüe Ignacio Manuel Altamirano, Calle Principal, Sin Número, Localidad El Durazno, Código Postal 43750, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado de la cancha de fútbol.
12	0268B	1 Escuela Primaria Emiliano Zapata, Calle Principal, Sin Número, Localidad Las Puentes, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente al Centro de Salud.
13	0269B, 0269C1, 0269C2, 0269C3, 0269C4	5 Auditorio Guadalupe Victoria, Calle Guadalupe Victoria, Sin Número, Localidad Guadalupe Victoria, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente al jardín de niños Francisco Redi.
14	0270B, 0270C1, 0270C2	3 Escuela Primaria Patria y Libertad, Avenida del Trabajo, Sin Número, Localidad Texcaltepec, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado del Jardín de Niños Lucas Alaman
15	0271B, 0271C1, 0271C2, 0271C3, 0271C4	5 Escuela Primaria Rafael Ramírez, Avenida Progreso, Número 57, Localidad Santa Rita, Código Postal 43745, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, frente a la Farmacia San Miguelito.
16	0272B, 0272C1	2 Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, Calle Principal, Sin Número, Localidad Cima de Togo, Código Postal 43749, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado de la Telesecundaria Número 480.
17	0273B, 0273C1, 0273C2, 0273C3, 0273C4, 0273C5	6 Auditorio Ejidal, Calle Manuel Fermín, Sin Número, Localidad Santa Elena Palisea, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado de la Escuela Primaria Cristóbal Colón
18	0274B, 0274C1, 0274C2, 0274C3, 0274C4	5 Exterior de la Biblioteca Pública Comunitaria, Calle Morelos, Sin Número, Localidad San Lorenzo Sayula, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado del Auditorio.
19	0275B, 0275C1	2 Escuela Primaria Nicolas Bravo, Calle Principal, Sin Número, Localidad El Aserradero, Código Postal 43750, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado del Jardín de Niños Constitución.
20	0276B, 0276C1	2 Escuela Secundaria 481, Calle Ailes, Sin Número, Localidad Las Animas, Código Postal 437450, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a 50 metros del auditorio.
21	0277B, 0277C1	2 Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas, Calle Caoba, Sin Número, Localidad La Cañada, Código Postal 43750, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado de la tienda La Pasadita.
22	0278B, 0278C1	2 Escuela Telesecundaria Número 187, Calle Benito Juárez, Sin Número, Localidad Tecocomulco de Juárez, Código Postal 43750, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado del Centro de Salud.
23	0279B	1 Escuela Primaria Vicente Guerrero, Calle Juan Lira Mota, Sin Número, Localidad Mazatepec, Código Postal 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado del Auditorio.
24	0280B, 0280C1	2 Estacionamiento de Farmacias El Pastillero de Cuautepec II, Calle Progreso, Sin Número, Colonia Puente de La Paz, Código Postal 43708, Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, a un costado de Llantera Santa Martha.

Fuente: DEOE

Recepción de Paquetes Electorales en la sede del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco

Para garantizar la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales con los expedientes de casilla, el IEEH de acuerdo con lo establecido en la Adenda Número Tres al Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE e IEEH, específicamente al numeral 9 Recepción de los Paquetes Electorales al término de la JE, elaboró el Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes Electorales en la sede del CDE 18, en el que se describe cada una de las actividades que se desarrollaron.

En Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre 2024 y el cual fue aprobado por el CDE 18.

Es por ello que, el 01 de diciembre de 2024, al término de la Jornada Electoral se puso en marcha la operación y logística para la recepción de paquetes electorales a fin de garantizar la correcta y eficiente recepción y resguardo de los paquetes en las instalaciones del inmueble que albergó el Consejo.

Con base a lo que establece el artículo 299 párrafo 1 inciso a), b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los paquetes electorales fueron recibidos en la sede del CDE 18 conforme a los plazos establecidos y no hubo necesidad de ampliar el plazo de recepción. A continuación, se muestran los horarios en que estos llegaron a la instancia correspondiente:

TABLA 590: NÚMERO DE PAQUETES ELECTORALES ENTREGADOS AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL LOCAL POR RANGO DE HORARIO

Distrito	Horarios de entrega-recepción (01 de diciembre de 2024)					Total paquetes recibidos	Total paquetes no recibidos
	19:00 a 19:59 hrs.	20:00 a 20:59 hrs.	21:00 a 21:59 hrs.	22:00 a 22:59 hrs.	23:00 a en adelante		
Consejo Distrital Electoral Local 18	5	9	40	20	0	74	0

Fuente: DEOE

Del total de 74 paquetes electorales de la elección local del Ayuntamiento de Cuautepéc de Hinojosa, se informa el estatus con el que fueron recibidos en la sede correspondiente de acuerdo con lo siguiente:

TABLA 591: CONDICIONES DE LOS PAQUETES ELECTORALES ENTREGADOS AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL LOCAL

Distrito	Firma	Cinta	Acta PREP	Bolsa por fuera	En buen estado (Sin muestra de alteraciones)
Consejo Distrital Electoral Local 18	72	74	74	74	74

Fuente: DEOE

Conclusión de la Sesión de Instalación permanente de la Jornada Electoral del Consejo Distrital Electoral 18 Tepeapulco

De acuerdo con el Artículo 88, Fracción XVIII del CEEH, el CG del IEEH tiene que sesionar de manera permanente hasta que todos los distritos electorales concluyan la Sesión Permanente de la Jornada Electoral.

En ese sentido, el CG dio seguimiento a las actividades del CDE 18, desde su instalación hasta la conclusión de la lectura de los resultados obtenidos de las actas de escrutinio y cómputo de casilla que se encontraban por fuera del paquete electoral, al término se declaró la conclusión de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral el día 02 de diciembre de 2024, a las 00:00 horas.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del IEEH a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 592: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	15
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	04
WEB	CASTELLANO	01
INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CASTELLANO	01
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	02
MEDIOS ALTERNATIVOS	CASTELLANO	01
TOTAL		25

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Programa de Resultados Electorales Preliminares

El PREP es el encargado de proveer los resultados preliminares, no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por el Instituto Electoral, tal como lo establece el artículo 219 de la LGIPE.

De conformidad con el artículo 336 numeral 2 del RE donde se indica que, tratándose de elecciones extraordinarias, el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, podrán realizar ajustes en procedimientos y plazos para, en su caso, llevar a cabo el PREP. El OPL deberá informar cualquier determinación al INE.

El artículo 338 del Reglamento dispone que los OPL serán responsables directos de supervisar el diseño, la implementación y operación del PREP; es por lo que, el Consejo General del Instituto llevó a cabo las designaciones necesarias para llevar a cabo el correcto funcionamiento del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 (PELEXT 2024).

Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 338, numeral 3, del Reglamento de Elecciones, y 66, fracción XXXVIII, 68, fracción XXIV, 188 del CEEH.

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Como lo establecen los artículos 5 inciso b) y 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEH, la Comisión es de carácter especial y se integra exclusivamente por Consejerías Electorales designadas por el Consejo General. Derivado del nombramiento de tres Consejerías Electorales, mediante acuerdo identificado con la clave IEEH/CG/034/2023, el Consejo General, aprobó la integración de la CEPREP y ratificados para el PELEXT 2024, mediante acuerdo identificado con la clave IEEH/CG/251/2024; de la siguiente manera:

- Ing. Laura Aracely Lozada Nájera, Consejera Electoral y Presidenta de la CEPREP;
- Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta e Integrante de la CEPREP;
- Dr. Alfredo Alcalá Montaña, Consejero Electoral e Integrante de la CEPREP y
- la Ing. Adalid García Callejas, Secretaria Técnica.

A partir de su integración, se inició con las labores de planeación, elaboración del plan de trabajo para la implementación para el PELEXT 2024, así como la supervisión de la Instancia Interna, Tercero encargado de la implementación y operación del PREP y el Ente Auditor.

Instancia Interna responsable de coordinar el Programa

El Capítulo I, título II del anexo 13 del Reglamento de Elecciones establece: La instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, conocerá y analizará, tanto las opiniones, como los requerimientos, de los partidos políticos y en su caso, candidaturas

independientes, representados ante el Consejo General o ante el Órgano Superior de Dirección que corresponda, en relación con la implementación y operación del PREP.

La instancia interna será la responsable de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el presente Anexo, así como el Anexo 18.5 y los acuerdos que se emitan en el ámbito de su competencia, garantizando la recopilación de toda la información que debe generarse durante la implementación, operación y evaluación del PREP. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior estará a cargo del Instituto, según corresponda, a través de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.

Para el PELEXT 2024 se designó a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como la instancia interna.

Determinaciones relativas a la implementación y operación del PREP

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 336 numeral 3 del RE, el cual establece que el OPL, en el caso de elecciones extraordinarias, determinará la integración o no del COTAPREP y, la realización o no de auditorías, para lo cual se deberán tomar en consideración el número de actas a procesar, la complejidad de las condiciones en las que se desarrollará la elección, la suficiencia presupuestaria, entre otras, se emitió el Acuerdo identificado con la clave [IEEH/CG/281/2024](#), por el cual se determina la no participación de un Comité Técnico Asesor del PREP.

En consideración de las determinaciones del IEEH respecto al PELEXT 2024, se omitió la aplicación de la Auditoria al Programa derivado de que el Sistema Informático a utilizar es el mismo que se implementó en la Jornada Electoral del pasado 02 de junio, el cual fue auditado en su oportunidad; sin embargo, se llevó a cabo un Convenio celebrado con la UNAM Campus Juriquilla; quién fungió como Ente Auditor a fin de que pudiera verificar la utilización del mismo Sistema Informático.

En este sentido, el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, Campus Juriquilla celebró con este Instituto un Convenio para llevar a cabo la citada verificación del Sistema Informático del PREP realizada en el Proceso Electoral Ordinario inmediato anterior; este Convenio fue aprobado por Acuerdo IEEH/CG/293/2024 el 11 de noviembre del 2024.

Proceso Técnico Operativo

El inciso d) del artículo 339 del RE, establece que se deberá acordar el Proceso Técnico Operativo (PTO), mismo que fue aprobado mediante el acuerdo IEEH/CG/262/2024 del 11 de octubre del 2024, el cual contempló y estableció las fases de operación del PREP en el estado de Hidalgo, bajo procedimientos secuenciados para llevar a cabo las actividades desde el acopio de las Actas PREP hasta la publicación de los datos, imágenes y bases de datos, así como el empaquetado de las Actas PREP.

De conformidad con los Lineamientos del PREP establecidos en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, los cuales de manera enunciativa más no limitativa establecen las fases del PTO del PREP, por lo que a continuación se señalan las fases operadas por el IEEH para su ejecución:

- a) Toma fotográfica del Acta PREP en la casilla: Una vez concluido el llenado del AEC, el CAE solicitará el Acta PREP a la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y haciendo uso de PREP Casilla, realizará la toma fotográfica sin obstaculizar las actividades en el cierre de la misma y priorizando las funciones de asistencia electoral.
- b) Acopio: Consistió en la recepción de las Actas PREP, en el CATD. En el sistema informático se registró la fecha y hora en que el personal del CATD, recibió el Acta PREP; utilizando el formato de veinticuatro horas. Asimismo, el sistema informático contó con los mecanismos que aseguraron que el registro de la fecha y hora de acopio correspondía al periodo de la operación del PREP; en caso de que la imagen del Acta PREP capturada tuviera origen desde la casilla, la fecha y la hora de acopio fue la que registró el sistema informático al momento de digitalizar el Acta PREP.
- c) Identificación del Acta: En esta fase se llevó a cabo la identificación de las Actas acopiadas en el CATD; para su posterior captura digital.
- d) Digitalización: En esta fase se lleva a cabo la digitalización del Acta a través de un multifuncional y el almacenamiento de imágenes de las Actas PREP; finalmente, las actas PREP digitalizadas, ya sea por este procedimiento o a través de PREP Casilla, se procesaron en el CCV.
- e) Captura y Verificación de datos: Durante esta fase, se ingresaron los datos de las Actas del PREP junto con la fecha y hora en formato de veinticuatro horas, utilizando un sistema informático especializado. Este sistema garantizó la coherencia temporal con el periodo de operación del PREP. El propósito fue verificar la concordancia entre los datos capturados y los consignados en las Actas PREP, registrando la fecha y hora correspondiente en el mismo formato, y asegurando que se ajustara al periodo de funcionamiento del PREP.
- f) Publicación de resultados: La publicación de resultados electorales preliminares inició a las 20:00 horas del domingo 1 de diciembre de 2024, conforme lo acuerdo el Consejo General de este Instituto. La divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del PREP estuvieron a cargo del IEEH y de los difusores oficiales.
- g) Empaquetado de actas: Es la última parte del proceso, en esta fase se archivaron las Actas PREP para su entrega a la Presidencia del Consejo Distrital 18.

Plan de Trabajo para el Diseño, Implementación y Operación del Programa

De acuerdo con el artículo 338, numeral 4 del Reglamento de Elecciones, donde se establece que la Instancia Interna deberá elaborar un Plan de Trabajo para la implementación del PREP que contemple los requisitos mínimos establecidos por el Instituto.

El Plan de Trabajo contempla los requisitos mínimos para el diseño, implementación y operación del PREP con la finalidad de dar seguimiento a la coordinación y vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones que rigen al PREP conforme a las necesidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, contemplando aquellas técnicas, de capacitación, jurídicas y administrativas, mismas que se describen a continuación:

- Instalar la Comisión que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.
- Designar la Instancia Interna responsable de coordinar el PREP.
- Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del PREP.
- Informar de manera mensual sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
- Determinar el Proceso Técnico Operativo y elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba.
- Determinar si el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el IEEH, o con apoyo de un tercero; así como elaborar el Instrumento jurídico celebrado entre el IEEH y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP y su Anexo Técnico.
- Elaborar el proyecto y/o Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
- Determinar la ubicación del CATD, y el CCV, instruir su instalación y habilitación e instruir al Consejo Distrital para que supervise las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP.
- Elaborar y aprobar los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; así como las fechas de ejecución de los simulacros del Programa y transitar para su aprobación por Consejo General.
- Revisar el desarrollo del sistema informático del PREP, elaborado por el tercero.
- Seguimiento a la capacitación del personal operativo para las actividades de operación del PREP.
- Verificar el Seguimiento a la Auditoría realizada por el Ente Auditor, a los módulos del sistema informático del PREP y publicar el Informe en versión pública a través de la página institucional.
- Establecer el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la prueba de funcionalidad indicando fecha, lugar y

hora; además evaluar la ejecución de la prueba verificando el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.

- Definir las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP e informar sobre el desempeño general de todos los simulacros.
- Realizar la convocatoria a difusores del PREP, y enviar el listado de Difusores Oficiales del PREP y direcciones electrónicas.
- Definir la dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.
- Remitir el Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP y la Constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13, Lineamientos del PREP.
- Remitir los Informes final y de evaluación de la operación emitidos por el Ente Auditor.
- Remitir el Informe Final del PREP (el Informe deberá considerar lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 13 numeral 33, documento número 31 de los Lineamientos del PREP).

Proceso de contratación del Tercero en apoyo al diseño, implementación y operación del Programa

En el contexto de que, para el anterior Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el cual se determinó la anulación de la elección para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo; las condiciones por las cuales se aprobó que el diseño, implementación y operación del PREP se realizara con un Tercero, y que fueron expresadas en el Oficio IEEH/PRESIDENCIA/1822/2023, no cambiaron; el Instituto Electoral consideró que el PREP para el PELEXT 2024 fuera llevado a cabo de la misma forma en cuanto a su diseño, implementación y operación con el apoyo de un Tercero; el cual fue aprobado mediante acuerdo IEEH/CG/281/2024.

Derivado de ello para el diseño, implementación y operación del PREP conforme al Artículo 53 del Capítulo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo; el cual refiere la posibilidad de aplicar las excepciones a la licitación pública, se realizó la invitación a tres proveedores en el desarrollo de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; para participar en dicho Proyecto, las cuales fueron las siguientes:

- Automátika México
- Infotel
- PoderNet, S.A. de C.V.

En este sentido, se realizó la contratación de la empresa PoderNet, S.A. de C.V., por adjudicación directa, determinación aprobada en Sesión del CAAS de fecha 17 de octubre de 2024 para la implementación y operación del PREP, contemplando la aplicación del módulo PREP Casilla; así como la instalación del equipo de cómputo, siendo la única empresa que

presentó propuesta de implementación. El Instituto designó a personal propio para la operación del Programa en el CATD y el CCV.

Plan de Continuidad y Plan de Seguridad

Los activos críticos, tanto del Plan de Seguridad como del Plan de Continuidad, se contemplan en las tres áreas de amenaza identificadas en el análisis de Riesgos:

- Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).
- Centro de Captura y Verificación (CCV).
- Nube de Internet.

Plan de Continuidad

El Plan de Continuidad se dirigió a todo el personal vinculado con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del PREP, ya fuera por la responsabilidad que tuvieron asignada con relación a los bienes informáticos o por los beneficios que de ellos obtuvieron.

TABLA 593: ESCENARIOS POSIBLES ÁREAS DE IMPACTO

Situación o Evento	Escenarios		
	Recursos Humanos	Equipamiento	Telecomunicaciones
1. Desastres naturales y ambientales	✓	✓	✓
2. Enfermedades infecciosas (epidemias)	✓		
3. Interrupciones en el suministro		✓	✓
4. Fallas o indisponibilidad en la infraestructura tecnológica (equipamiento y telecomunicación)		✓	✓
5. Indisponibilidad de los Recursos Humanos	✓		
6. Toma de instalaciones		✓	✓

Fuente: UTIC

Con el objeto de conocer y documentar las actividades a realizar, de presentarse algún evento que impactara en la operación del programa, las áreas involucradas en el proyecto revisaron los riesgos diversos que podían presentarse durante la operación. De estos riesgos identificados, se generaron tres procedimientos la presentación de una incidencia:

Procedimiento Específico “Continuidad de Recursos Humanos”

Incidencia

Área: Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Falta de Coordinador.

Falta de Acopiador.

Falta de Digitalizador.

Área: Centros de Captura y Verificación.
Falta de Supervisor General.
Falta de Coordinadores.
Falta de Verificadores/Foliadores.
Falta de Capturistas/Verificadores.
Falta de Verificadores/Validadores.
Falta de Telefonistas.
Falta de Archivistas.
Falta de Organizadores.
Falta de Técnicos.

Área: Servidores en la Nube de Internet.
Falta de Técnicos.

Procedimiento Específico “Continuidad de Equipamiento”

Incidencia

Área: Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
Falla de Computadoras.
Falla de Scanner.
Falla de UPS.
Falla de Regulador.
Falla de Planta de Energía.

Área: Centros de Captura y Verificación.
Falla de Computadoras.
Falla de Switches.
Falla de UPS.
Falla de Regulador.
Falla de Planta de energía.

Área: Servidores en la Nube de Internet.
Falla de Servidores.

Procedimiento Específico “Continuidad de las Telecomunicaciones”

Incidencia

Área: Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
Falla de línea telefónica.
Falla de enlace primario.
Falla de enlace redundante.

Área: Centros de Captura y Verificación.
Falla de línea telefónica.
Falla de enlace primario.
Falla de enlace redundante.

Área: Servidores en la Nube de Internet.
Falla de enlace primario.
Falla de enlace redundante.

Procedimiento Específico: "Continuidad de Recursos Humanos"

A. Centro de Acopio y Transmisión de Datos

a) Recursos Humanos

1. **Coordinador:** De no presentarse o sentirse indispuesto el Coordinador, un Acopiador podía realizar sus funciones.
2. **Acopiador:** Ante la Inasistencia del Acopiador, se le instruirá al otro Acopiador para que realice estas funciones. En su caso podía ser auxiliado por algún Digitalizador.
3. **Digitalizador:** Ante la Inasistencia del Digitalizador, se le instruirá al otro Digitalizador para que realice estas funciones. En su caso podía ser auxiliado por algún Acopiador.

B. Centro de Captura y Verificación

a) Recursos Humanos

1. **Coordinador General del PREP:** El Coordinador General del PREP mantendrá un monitoreo permanente tanto de CCV como del CATD, de presentarse alguna contingencia instrumentaría las medidas pertinentes para su atención inmediata. Si faltase alguna de las personas que laboraban en el CATD realizaría el plan descrito previamente. En caso de presentarse en el CCV, en conjunto con los coordinadores del área en cuestión, realizaría los ajustes requeridos al personal. En caso de ausentarse de sus funciones el Supervisor General, los coordinadores previamente capacitados para ello lo suplirán.
2. **Coordinadores:** De detectar cualquier problema de salud en el personal, lo llevará al área de servicios médicos, destinada para este propósito y la persona fuera atendida de inmediato. Coordinar horarios de descanso durante la Jornada Electoral para que el personal que muestre fatiga tenga intervalos de descanso. Igualmente asignarán al personal para tomar los

alimentos en los intervalos de tiempo que les sean asignados. En caso de que requiera ausentarse de sus funciones, otro coordinador disponible supliría esta eventualidad.

3. **Verificador/Foliador:** A falta de algún miembro de esta área, se tomaría otro Verificador/Foliador para que supliría sus funciones; igualmente se realizará este procedimiento en caso de presentarse problemas de salud en uno de estos elementos.
4. **Capturistas/Verificadores:** De detectar inasistencia en un capturista se realizarían los ajustes necesarios en el personal de acuerdo con las cargas de trabajo. Si presentara cualquier malestar físico o cansancio, lo reportaría de inmediato a su coordinador para canalizarlo a la atención requerida y se le brinde la atención requerida.
5. **Verificador/Validador:** De no presentarse alguna persona, se tomaría a otro Verificador/Validador para suplir sus funciones, igualmente se realizaría este procedimiento en caso de presentarse problemas de salud en uno de estos elementos.
6. **Archivistas/Administración:** Apoyaron a los coordinadores de personal con el control del personal en horarios de llegada, salida, alimentos, descanso, atención médica, etc. En caso de inasistencias o problemas de salud, sus funciones las podría suplir un Organizador.
7. **Organizadores:** Se realizaron simulacros de evacuación de personal en caso de contingencia mayor. Los Coordinadores de personal y de servicios médicos debieron tener a la mano el botiquín de emergencias. Ante la posibilidad de inasistencia por problemas médicos, serían apoyados por Archivistas.
8. **Técnicos:** Se conto con técnicos permanentemente para cualquier contingencia que suceda en el CCV. Durante la Jornada Electoral se localizarán Comandos de soporte técnico que ante una contingencia se desplazaría al CATD a ejecutar el plan correspondiente.

C. Servidores en la Nube de Internet

a) Recursos Humanos

1. **Técnicos:** El Personal Técnico estará a cargo de monitorear permanentemente las telecomunicaciones y los enlaces a la nube de Internet, asegurando la operación continua del servicio. Se contará con Personal Técnico de soporte para cubrir la falta de alguno de sus compañeros.

Procedimiento Específico: " Continuidad del Equipamiento"

A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos

b) Equipamiento

1. **Computadora:** Si se detectaba fallas en la computadora, en el CATD se contó con una computadora lista para ser utilizada y continuar con la operación del CATD.
2. **Scanner:** Si se detectaba fallas en el Scanner, en el CATD se contó con un Scanner listo para ser utilizado y continuar con la operación del CATD.
3. **UPS:** Si se detectaba fallas en el UPS, en el CATD se contó con un UPS listo para ser utilizado y continuar con la operación del CATD.
4. **Regulador:** Si se detectaba fallas en el regulador, en el CATD se contó con un regulador listo para ser utilizado y continuar con la operación del CATD.
5. **Planta de Energía:** Si se detectaba fallas en la energía, en el CATD se contó con una Planta de Energía lista para ser utilizada y continuar con la operación del CATD.
6. **Ventilador:** A cada computadora se le instaló un ventilador externo que permitiría mantener la temperatura del equipo de cómputo estable, evitando que en zonas o áreas se registraran temperaturas altas, para evitar que el equipo de cómputo presentara sobrecalentamientos. En el CATD se envió adicionalmente con el equipo de respaldo un Ventilador adicional.

En caso de fallas en el suministro de la energía eléctrica, cada equipo de cómputo contó con un UPS que brindaría un promedio de 15 a 20 minutos de suministro de energía.

En caso de variaciones en el voltaje eléctrico, cada UPS se conectó en cascada a un regulador de voltaje, que armonizó el suministro eléctrico. En caso de que la variación de voltaje fuera alta, el UPS mantendría el suministro eléctrico.

En caso de que la falla en el suministro de la energía eléctrica fuera mayor a 10 minutos, se pondría en funcionamiento la Planta de Energía y los equipos se conectaría a la misma para continuar con la operación del CATD.

B. Centros de Captura y Verificación

b) Equipamiento

7. **Computadoras:** Si se detectaba fallas en alguna computadora en el CCV, se contó con computadoras listas para ser utilizadas y continuar con la operación del CCV.
8. **Switches:** Si se detectaba fallas en el algún Switch en el CCV, se contó con Switches listos para ser utilizados y continuar con la operación del CCV.
9. **UPS:** Si se detectaba fallas en el UPS en el CCV, se contó con UPS listos para ser utilizados y continuar con la operación del CCV.
10. **Reguladores:** Si se detectaba fallas en algún regulador en el CCV, se contó con reguladores listos para ser utilizados y continuar con la operación del CCV.
11. **Planta de Energía:** Si se detectaba fallas en la energía, en el CCV se contó con una Planta de Energía lista para ser utilizada y continuar con la operación del CCV.
12. **Ventiladores:** Se instalaron ventiladores que permitieron mantener la temperatura de los equipos de cómputo estable, evitando que en zonas o áreas se registren temperaturas altas y el equipo de cómputo presentara sobre calentamientos.

En caso de fallas en el suministro de la Energía Eléctrica, cada equipo de cómputo contó con un UPS que le brindará un promedio de 15 a 20 minutos de suministro de energía.

En caso de variaciones en el voltaje eléctrico, cada UPS se conectó en cascada a un regulador de voltaje, que armonizará el suministro eléctrico. En caso de que la variación de voltaje fuera alta, el UPS mantendría el suministro eléctrico.

En caso de que la falla en el suministro de la energía eléctrica fuera mayor a 10 minutos, se podría en funcionamiento la Planta de Energía y los equipos se conectaría a la misma para continuar con la operación del CCV.

C. Servidores en la Nube de Internet

b) Equipamiento

1. **Servidores:** Es importante indicar que los servidores empleados para este proyecto fueron monitoreados permanentemente para asegurar el funcionamiento del PREP. En caso de falla en alguno de los Servidores, se contó con Servidores redundantes a los que se conmutaría el servicio.

Procedimiento Específico: " Continuidad de las Telecomunicaciones"

A. Centros de Acopio y Transmisión de Datos

c) Telecomunicaciones

1. **Línea Telefónica:** Se contrató telefonía celular, siendo que el principal medio de comunicación entre el CATD y el CCV fue la vía telefónica.
2. **Enlace ADSL:** En CATD los servicios de Internet ADSL fue el medio primario de transmisión de la información. En caso de falla en la señal ADSL se contó como medio de respaldo con Banda Ancha Móvil.
3. **Enlace Satelital:** Cuando no se contó con infraestructura ni facilidades para la instalación de un enlace ADSL, se instaló el servicio de Internet Satelital en el CATD. En caso de falla en la señal Satelital se contó como medio de respaldo un servicio de Banda Ancha Móvil.
4. **Banda Ancha Móvil:** Como medio de respaldo en caso de contingencia se contó con un módem de Banda Ancha Móvil para que, en caso de requerirse, usarla como medio de transmisión de información emergente. En caso de fallas en este módem, se contó en sitio con un módem adicional.

B. Centro de Captura y Verificación

c) Telecomunicaciones

1. **Líneas Telefónicas:** Se contrataron líneas telefónicas con telefonía Celular, el principal medio de comunicación entre el CATD y CCV fue la vía telefónica.
2. **Enlace ADSL:** En los CCV, los servicios de Internet ADSL fueron de alta velocidad como medio primario de transmisión de la información. En caso de falla en la señal ADSL se contó como medio de respaldo, con un Enlace Vía Cable o similar.

3. **Enlace Vía Cable/similar:** En los CCV se contaron como medio redundante un enlace Vía Cable. En caso de falla en la señal ADSL se conmutaría al enlace Vía Cable.

El plan consideró tiempos promedio de respuesta a partir de la notificación de la contingencia, quedando de la siguiente manera.

TABLA 594: TIEMPOS PROMEDIOS DE RESPUESTA

Nivel de Impacto	CATD (horas)	CCV (minutos)	Servidores en la Nube de Intenet (horas)
Alto	1	30	1
Medio	2	60	2
Bajo	4	240	4

Plan de Seguridad

El Plan de Seguridad igual que el plan de Continuidad fue concebido para proteger los activos críticos del PREP, para lo cual se consideraron:

- Recursos Humanos.
- Equipamiento.
- Telecomunicaciones.

El PREP requiere un alto nivel de seguridad en el manejo de la información. Así que, el plan de seguridad se implementaría en los siguientes esquemas.

Centro de Acopio y Transmisión de Datos

Primeramente, para resolver cualquier tipo de contingencia que pudiese presentarse en el interior del estado, fue indispensable se contará con un equipo de Personal de Soporte Técnico Especializado denominado Comando Técnico, el cual durante la Jornada Electoral estuvo situado en Sitio para solventar cualquier tipo de contingencia que pudiera presentarse en los siguientes Activos Críticos:

- Recursos Humanos**
- Equipamiento**
- Telecomunicaciones**

Este personal contó con equipo y material de soporte igual a los empleados en CATD, para que en caso de que fuera necesario, pudieran reemplazar cualquier equipo que pudiera fallar durante el desarrollo de la Jornada Electoral en su zona de cobertura.

Dicho personal contó con teléfono celular, relación de personal con nombres, domicilios y teléfonos de los mismos y equipamiento de soporte igual al instalado en

cada uno. En igual forma contó con botiquín de primeros auxilios y con los teléfonos de emergencia del Coordinador Técnico y Coordinador General del PREP.

En todo momento el Personal de Soporte Técnico mantuvo comunicación continua con el Coordinador Técnico y Coordinador General del PREP y se encontró listo para cualquier momento que se le requiriera, se trasladara al sitio designado desde el CCV.

Durante los ejercicios, pre-simulacro y simulacro total del PREP, el Personal de Soporte Técnico se encontró residente en las instalaciones de los CCV a fin de atender los reportes de asistencia técnica que se pudieran presentar durante este periodo del PREP.

a) Recursos Humanos

Una de las medidas de seguridad requeridas por el PREP es que, a partir de la instalación del mismo, se contara con personal de Seguridad proporcionado por el Consejo Electoral para el CATD, que no sólo vigilara el área del PREP, sino fuera el encargado de vigilancia para todo el Consejo Electoral.

Como medida de seguridad adicional, en el Consejo Electoral Distrital se restringió el acceso al área destinada para el CATD, y sólo pudieron tener acceso al equipo de digitalización y transmisión de información, personal acreditado del PREP, durante la capacitación todo el personal del PREP portó su credencial de identificación del PREP. Todo el Personal de Soporte Técnico del PREP igualmente portó su credencial de identificación con la leyenda de Soporte Técnico, sin la cual se les negaría el acceso a cualquier CATD. Para el acceso del personal, se contó con una Bitácora de Asistencia, en la cual el personal del PREP registró su llegada y salida de manera diaria.

En caso que se presentara cualquier persona que solicitara acceso al CATD, el Coordinador del CATD solicitaría autorización al CCV, en caso de autorizarse su acceso, dicha persona debía registrar su acceso en la Bitácora de Visitantes, así como los motivos de su visita, las actividades que realizó y la hora de llegada y salida.

Durante la Jornada Electoral se requirió adicionalmente al personal del PREP portar una camiseta distintiva del PREP para que sólo ellos pudieran estar en el área del CATD dentro del Consejo Electoral. Sin estas medidas de identificación se le negaría el acceso a cualquier persona que se presentara al CATD.

- 1. Coordinadores:** Se previó que, en caso de falla en su asistencia, el Acopiador o el Digitalizador suplirían su ausencia, por lo que deberían dominar las actividades del mismo para suplir su inasistencia.

2. **Acopiadores:** Igualmente se contó con un plan emergente para que, en caso de no asistir esta persona, su compañero el Digitalizador o el Coordinador pudiera suplir la ausencia del mismo.
3. **Digitalizadores:** En caso de no asistir contó con una persona que pudiera suplir sus funciones pudiendo ser un Acopiador o el Coordinador.

Durante la Jornada Electoral, en caso de inasistencia o contingencia en dos o más de las personas que laboraran en el mismo, el Comando Técnico podría suplir las inasistencias.

En caso de que se detectara alguna situación de peligro o contingencia mayor, el Coordinador lo reportaría de inmediato al CCV, para recibir instrucciones sobre el procedimiento a seguir.

b) **Equipamiento**

Como parte de la seguridad requerida, el CATD contó con una cámara de web. Dicha cámara grabó la actividad registrada en el área del CATD, para que en caso de que se presentara alguna anomalía, ésta quedara registrada en video. Dicha cámara pudo ser observada mediante un Sistema de Monitoreo que se instaló en el CCV, en el cual pudo observarse y registrarse la actividad del CATD.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares, contó en todo momento, dentro de sus instalaciones en el CATD, con equipamiento de respaldo y soporte para que, en caso de fallas del equipamiento en CATD ya sea durante los Ejercicios o Simulacros, se pudiera reemplazar durante el mismo día del reporte o a más tardar a las 9:00 horas del día siguiente, cualquier equipo que fallase durante los ejercicios, simulacros y durante la Jornada Electoral.

Como medida de seguridad en CATD, se envió una Planta de Energía Portátil de capacidad suficiente para soportar el funcionamiento de la totalidad del equipo instalado en el CATD, una linterna portátil, más un foco que proveyera de iluminación al CATD en caso de falla de energía eléctrica, provista por la Comisión Federal de Electricidad.

La totalidad del equipamiento del CATD, estuvo conectado a un UPS, así como a un regulador de voltaje, para que de esta manera se protegiera el equipo contra variaciones de voltaje, y asegurar su funcionamiento continuo en caso fallas en el suministro de energía por parte de la CFE.

Durante la Jornada Electoral, se tuvo un Comando Técnico, el cual contó con equipamiento de soporte, igual al instalado en el CATD, para que, en caso de presentarse fallas de equipamiento, fuera reemplazado a la brevedad.

c) Telecomunicaciones

En igual forma, como medida de protección para el equipamiento electrónico y de Telecomunicaciones que se usó en el CATD, se instaló un Regulador de Voltaje que protegía al equipo del PREP contra posibles variaciones de voltaje. Igualmente contó con UPS.

Las telecomunicaciones contemplaron preferentemente, por lo menos un medio de redundancia, para que, en caso de contingencia de fallo en el medio de transmisión primario, entrara en funcionamiento el medio redundante; asegurando con ello la transmisión continua de la información. En caso de cualquier contingencia que se presentara en el CATD, ésta debía ser reportada de inmediato al CCV del PREP para que se implementaran las medidas emergentes necesarias.

Igualmente se implementó una Bitácora que dio seguimiento a todos los reportes de fallas en los Recursos Humanos, Equipamiento y las Telecomunicaciones con el propósito de dar seguimiento a las mismas y poder implementar medidas de contingencia para la prevención de los mismos.

De la totalidad de los servicios instalados como:

- 1. Líneas Telefónicas**
- 2. Enlace ADSL**
- 3. Enlace Satelital**
- 4. Enlace Banda Ancha Móvil**

Se contemplan las siguientes medidas de seguridad:

- 1. Líneas Telefónicas.** Se contempló una línea telefónica en CATD, en caso de presentarse fallas en el funcionamiento de la misma, se mantendría comunicación con el CCV mediante telefonía celular.
- 2. Enlace ADSL.** Se contó con un enlace ADSL, para la conectividad con Internet. Como medida adicional de redundancia se contó con un enlace mediante Banda Ancha Móvil.

3. **Enlace Satelital.** Si en el Consejo Distrital no existió ningún tipo de servicio local de Internet, se emplearía señal de Internet Vía Satelital. Como medida adicional de redundancia se contó con un enlace mediante Banda Ancha Móvil.
4. **Enlace Banda Ancha Móvil:** Se tuvo una conexión vía Banda Ancha Móvil como medio alternativo redundante para transmisión de información a la Nube de Internet.

B. Centros de Captura y Verificación

Al igual que los CATD, en los CCV se contempló medidas de seguridad en los siguientes Activos Críticos:

- a) **Recursos Humanos**
- b) **Equipamiento**
- c) **Telecomunicaciones**

Una de las medidas de seguridad requeridas por el PREP, es que, a partir de la instalación de los CCV, se contó con personal de Seguridad proporcionado por **el Instituto**, que no sólo vigilara el área del interior del PREP, sino que hicieran vigilancia perimetral.

Como medida de seguridad, en los CCV se restringió el acceso a cualquier persona ajena al PREP, sólo podían ingresar al mismo, personal acreditado del PREP. Esto fue durante la capacitación a todo el personal del PREP se le proporcionó credencial de identificación del PREP y en caso de no contar con ella se le negaría el acceso. Se contó con un registro de acceso del personal mediante huella digital, el cual indicaría si el personal que se presenta estaba autorizado para ingresar a los CCV.

En caso de presentarse cualquier persona que solicitara acceso a los CCV, el Supervisor General o Supervisor Técnico eran los únicos quienes podían autorizarlo, en caso de autorizarse su acceso, dicha persona debía registrar su acceso en la Bitácora de Visitantes, así como los motivos de su visita, las actividades que realizaría, así como hora de llegada y salida.

Durante la Jornada Electoral se le requirió, adicionalmente, al personal del PREP que portaran una camiseta distintiva del PREP para que sólo ellos pudieran estar en los CCV del PREP.

Para solventar cualquier tipo de contingencia que pudiese presentarse en los CCV fue necesario implementar las siguientes medidas de seguridad:

a) **Recursos Humanos**

1. **Supervisor General:** Instrumentó un plan de evacuación y realizó simulacros, verificó que la señalética se encontrara debidamente localizada, incluyendo extintores, salidas de emergencia, etc. Verificó con los responsables de seguridad del inmueble que sólo personal autorizado tuviera acceso al mismo, nombró un técnico responsable del monitoreo de las cámaras de video vigilancia locales y remotas. Aseguró que durante la Jornada Electoral se contara con personal de Servicios Médicos al igual que botiquines de Emergencia. Durante los ejercicios y simulacros verificó la ejecución del Plan de Continuidad.
2. **Coordinadores:** Fueron capacitados en el control del personal a su cargo y por ello fueron los encargados de implementar los planes de evacuación y emergencia que se instrumentaron para los CCV.
3. **Verificador/Foliador:** Ejecutó sus funciones de acuerdo con su manual de procedimientos, teniendo sumo cuidado en la identificación de las Actas de Escrutinio y Cómputo que identificaba en su pantalla y en caso de dudas las consultaba de inmediato con su Coordinador para que éste determinara el proceso que se le daría a la misma.
4. **Capturista/Verificador:** Para poder llevar un control efectivo de la información que alimentan los Capturistas/Verificadores al sistema, se asignaron claves personales de acceso a cada capturista, de tal forma que se podía consultar en cualquier momento quien había capturado cada una de las actas. Como medida de seguridad, se realizó una doble captura por cada documento por cualquier otra persona, de tal forma que el sistema podía validar que las dos capturas coinciden antes de subir la información a la Internet. Se contó con personal adicional al requerido para que en caso de inasistencia de algún capturista no afectara al proceso de la información.
5. **Verificador/Validador:** Como última medida de revisión de la captura se contó con Validadores que revisaban todas las actas que se detectaban con inconsistencias para que, con la autorización de su Coordinador, fueran procesadas y subidas a Internet.
6. **Telefonistas:** Tenían a la mano los teléfonos de emergencia para reporte de contingencias, para en caso de cualquier eventualidad, pudieran solicitar la ayuda de cualquiera de los servicios de emergencia:
 - ✓ Comisión Federal de Electricidad
 - ✓ Bomberos y Protección Civil
 - ✓ Cruz Roja

- ✓ Telmex
- ✓ Policía
- ✓ Personal del PREP
- ✓ Personal de Soporte Técnico del PREP
- ✓ Instituto Estatal Electoral Hidalgo
- ✓ CATD's

7. **Archivistas:** Tenían a la mano la información de todo el personal que labora en el PREP; nombres, domicilios y teléfonos para usarse de ser necesarios en cualquier contingencia.
8. **Organizadores:** Los organizadores eran los encargados de colocar la señalética de todas las áreas del PREP, tanto de servicios como las rutas de evacuación y salidas de Emergencia. En igual forma tenían a la mano botiquines de emergencia para cualquier eventualidad en el personal. En caso de evacuación ayudarían a su coordinación.
9. **Técnicos:** Era de suma importancia el Personal de Soporte Técnico, el cual solventaba todo tipo de contingencias que se presentara en los CCV para atenderlas de inmediato.

La función adicional de los Técnicos, era la de permanecer durante los ejercicios, simulacros y durante la Jornada Electoral en el área de Telefonía para que, en caso de recibir un reporte de contingencia técnica de los CATD, éste reporte fuera atendido de forma inmediata vía telefónica. En caso de ser necesario, se coordinaban el Comando Técnico en sitio para la atención de contingencias.

b) Equipamiento

Como parte de la seguridad requerida, el CCV, contó con cámaras de vigilancia. Dichas cámaras grababan la actividad registrada en las áreas del CCV y el perímetro del inmueble, para que en caso de que se presentara alguna anomalía, ésta quedara registrada en video.

Dichas cámaras eran observadas mediante un Sistema de Monitoreo al que tenía acceso el Técnico encargado y el Supervisor General del PREP, en el cual podía observarse la actividad en todas y cada una de las áreas de los CCV en tiempo real.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares contó en todo momento en sus instalaciones de los CCV con equipamiento de respaldo y soporte para que en caso de fallas del equipamiento éste pudiera ser reemplazado a la brevedad durante los ejercicios y simulacros del PREP.

Como medida de seguridad también en los CCV se contó con Plantas de Energía de capacidad suficiente para soportar el funcionamiento de la totalidad del equipo, en caso de falla de la energía eléctrica provista por la Comisión Federal de Electricidad. La totalidad del equipamiento contaba con reguladores de voltaje y UPS.

c) Telecomunicaciones

De la totalidad de los servicios:

1. **Líneas Telefónicas (teléfono celular)**
2. **Enlace ADSL**
3. **Enlace Vía Cable**

Se contemplaron las siguientes medidas de seguridad:

1. **Líneas Telefónicas.** Se contemplaron líneas telefónicas para que pudieran soportar el tráfico de llamadas desde el CATD, mediante telefonía celular.
2. **Enlace ADSL.** Se contó con un enlace ADSL de alta velocidad, para la conectividad con Internet. Como medida adicional de redundancia se contó por lo menos un enlace Vía Cable.
3. **Enlace Vía Cable.** Se contó con una Conexión a Internet con la Compañía de Cable Local como medida emergente para que en caso de falla en el Enlace ADSL se supliera con la Conexión Vía Cable.

C. Nube de Internet

a) Recursos Humanos

1. **Técnicos:** Se contó con personal de Soporte Técnico para el control de la publicación en la Nube de Internet, para en caso de detectar cualquier contingencia, los técnicos en conjunto la resolvieran de inmediato, por ende, contó con personal de respaldo.

a) Equipamiento

1. **Servidores:** Para proteger el funcionamiento continuo del Programa de Resultados Electorales Preliminares en su conjunto, se contó con Servidores Redundantes en sus distintas modalidades asegurando que, en caso de falla de alguno, el redundante entrara en funcionamiento.

b) **Telecomunicaciones**

1. **Enlace ADSL.** Se contó con un Enlace ADSL de alta velocidad, para la conectividad con Internet. Como medida adicional de redundancia se contrató por lo menos un Enlace Vía Cable.
2. **Enlace Vía Cable.** Se contó con una Conexión a Internet con la Compañía de Cable Local como medida emergente para que, en caso de falla en el Enlace ADSL, se supliera con la Conexión vía Cable.

Centro de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación

Para la aprobación del Centros de Acopio y transmisión de Datos (CATD) y el Centro de Captura y Verificación (CCV), se hizo un análisis de cada inmueble para verificar que cumplieran con los requerimientos marcados en el numeral 19 del capítulo VII del anexo 13 de los lineamientos del PREP. En este sentido, El Tercero también realizó una verificación de las instalaciones asignadas, informando que todas las ubicaciones cumplieran con los requerimientos necesarios para realizar la operación.

Mediante acuerdo IEEH/CG/273/2024 del 17 de octubre del 2024 el Instituto aprobó el CATD y el CCV.

Fechas, horas y actualización de los datos, imágenes y bases de datos

Mediante acuerdo IEEH/CG/273/2024 del 17 de octubre del 2024 el Instituto aprobó la fecha y hora de inicio de la publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del PREP para el PELEXT 2024.

- Fecha/ hora de inicio de actualización: 01 de diciembre del 2024, 20:00 horas.
- Fecha/hora de última actualización: 02 de diciembre del 2024, 20:00 horas.
- Número de actualización de la base de datos: 03 por hora.

En la operación del PREP, se cumplió con lo anterior en su totalidad.

Seguimiento a la Auditoría del PREP

El seguimiento de la Auditoría al Sistema Informático y a la Infraestructura Tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares, donde se muestran los resultados obtenidos de las pruebas realizadas durante este seguimiento a la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares que se utilizó en la elección extraordinaria, el día de la Jornada Electoral.

Es preciso señalar que estas pruebas permitieron conocer el conjunto de condiciones de entrada que ejerciten todos los requisitos funcionales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). En ellas se ignoró la estructura de control, concentrándose en los requisitos funcionales del sistema y ejercitándolos. Es decir, se basó en verificar que los datos de entrada plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) fueran los que se reflejaron en la publicación, Página Web Pública del PREP. Simultáneamente al proceso de revisión de configuración de infraestructura y pruebas de penetración de la infraestructura del PREP, se realizó un escaneo de vulnerabilidades.

El acceso a los servicios de internet ha permitido que más personas puedan obtener información para desarrollar ataques en la web. Esto ha generado amenazas entre las cuales, las cibernéticas, son un factor importante; por esta razón, fue necesario que los datos contenidos en el PREP tuvieran una validación de disponibilidad. El seguimiento a la auditoría también tuvo como objetivo asegurar la correcta y continua disponibilidad del servicio web de los sitios de publicación de resultados del PREP durante el período de operación.

Los resultados de dicho seguimiento corroboraron la integridad en el registro de la información por el sistema, es decir; que a partir de un AEC en papel, se genere una imagen digital completa y legible de ésta y fuera almacenada sin alteraciones en su contenido y publicada para consulta; que la imagen digital del AEC, así como sus datos capturados manualmente fueran debidamente asociados a la Casilla, Sección y Distrito que corresponda; que los resultados del AEC capturados fueran asociados fielmente al partido, coalición o rubro en el cual se registraron.

La página, que se auditó fue la misma que en su momento continuó respondiendo adecuadamente ante el tráfico de red, además se realizaron nuevos ataques a bases de datos y, aun así, el servicio continuó operando adecuadamente. Se determinó que los servidores están protegidos adecuadamente; por lo que se determinó que el Programa era adecuado para operar el día de la Jornada Electoral.

Desarrollo del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizaron en la operación del Programa

El Prototipo Navegable para la publicación de Resultados Electorales Preliminares fue construido, de acuerdo con el inciso 3 del artículo 353 del Reglamento de Elecciones que establece que, el Instituto debe de construir un prototipo navegable apegado con las plantillas base establecidas por el INE, por lo que dicho prototipo observó lo establecido para el PREP.

El 8 de noviembre del 2024 el Instituto envió al INE un proyecto de Prototipo Navegable, el cual fue sometido previamente a consideración a la CEPREP, del cual no se recibieron observaciones por parte del INE. Asimismo, el formato de la base de datos que se utilizó para el prototipo fue de acuerdo con el Anexo 18.5 que refiere a la estructura de los archivos de tipo CSV, para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP.

Prueba de Funcionalidad, Pre-Simulacro y Simulacro

Mediante Acuerdo IEEH/CG/273/2024 del 17 de octubre del 2024 el Instituto aprobó las fechas para la realización de la Prueba de Funcionalidad y al Pre-simulacro y Simulacro. Las instancias que dieron seguimiento a estos eventos fueron la CEPREP, el Ente Auditor, representantes de Partidos Políticos, así como personal de la Junta Local Ejecutiva del INE.

Prueba de Funcionalidad

El 13 de noviembre del 2024 se realizó de la Prueba de Funcionalidad, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de CCV, teniendo una duración aproximada de 1 hora.

El flujo que se llevó a cabo para realizar la Prueba de Funcionalidad fue proporcionado por el INE. Este contempló la prueba para la elección del Ayuntamiento, así como supuestos casos erróneos o con inconsistencias, a lo cual, se tuvo éxito en la Prueba de Funcionalidad.

Pre-Simulacro

El Pre-Simulacro se realizó en 17 de noviembre del 2024, teniendo una duración de 01:08 horas, en el que se capturaron el 100% de las Actas.

En este Pre-Simulacro, se incluyó la digitalización de las Actas desde las casillas, para ello se le dotó previamente a los CAE de un juego completo de las Actas PREP que se destinaron para este propósito. A continuación, se muestra el resultado de dicho procedimiento:

Actas PREP con inconsistencia: A continuación, se presenta el porcentaje de Actas PREP con inconsistencias incluidas en el Pre-Simulacro.

TABLA 595: INCIDENCIAS PREP

Tipo de inconsistencia	Pre-Simulacro	
	Cantidad	%
Algún campo ilegible o Sin dato	13	17.3333
Todos ilegibles o Sin dato	4	5.3333
Sin Acta por casilla no Instalada	1	1.3333
Sin Acta por paquete no entregado	1	1.3333
Sin Acta por paquete entregado sin bolsa	1	1.3333
Fuera de Catálogo	1	1.3333
Excede lista nominal, Algún campo ilegible o Sin dato	2	2.6667

Fuente: UTIC

Digitalización de las Actas desde las casillas

Se incluyó la digitalización de las Actas desde la aplicación de PREP Casilla, para ello previamente se le dotó al personal del CATD un porcentaje de las Actas PREP que se destinaron para este propósito, ya que para este Pre-Simulacro no se contó con la participación de SE y CAE.

TABLA 596: TOTAL DE ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles	Actas transmitidas por PREP Casilla Publicadas
Pre-Simulacro	8	8	0	8

Fuente: UTIC

Aplicación de los planes de seguridad y continuidad

- Como parte de la aplicación de los Planes de Continuidad y Seguridad, en el CATD, se simuló la falla en la alimentación de la energía eléctrica siendo las 10:40 h, poniendo en marcha la Planta de Energía portátil, con la cual el Programa continuó funcionando correctamente.

Adicionalmente, a las 10:50 h; en el CATD se simuló la falla en el enlace primario de Internet, entrando en funcionamiento el enlace redundante con el cual se operó correctamente.

- También como parte del Plan de Continuidad, a las 10:40 h se simuló la falla de energía eléctrica en el CCV, poniendo en marcha la Planta de Energía de respaldo, verificando correctamente el funcionamiento de la misma.

Asimismo, siendo las 10:50 h se simuló la falla en el enlace primario de Internet en el CCV, entrando el enlace redundante, funcionando correctamente.

Incidentes presentados durante los Simulacros

Durante el desarrollo del Pre-Simulacro, no se presentaron incidentes tanto en el CATD como en el CCV.

Medidas aplicadas para atender los incidentes presentados

Dado que no se presentaron incidentes durante este Pre-Simulacro, tanto en el CATD como en el CCV, no se requirió la implementación de medidas para atenderlos

Simulacro

El Simulacro se realizó en 24 de noviembre del 2024, teniendo una duración de 00:53 horas, en el que se capturaron el 100% de las Actas.

Digitalización de las Actas desde las casillas *

En este Simulacro, se incluyó la digitalización de las Actas desde las casillas, para ello se le dotó previamente a los CAE de un juego completo de las Actas PREP que se destinaron para este propósito. A continuación, se muestra el resultado de dicho procedimiento:

Actas PREP con inconsistencia: Indicar el porcentaje de Actas PREP con inconsistencias que se incluyó en el Simulacro, así como una descripción del desempeño del personal para identificar y dar tratamiento a las mismas.

TABLA 597: TIPO DE INCONSISTENCIA

Tipo de inconsistencia	Simulacro	
	Cantidad	%
Algún campo ilegible o Sin dato	13	17.5675
Todos ilegibles o Sin dato	4	5.4054
Sin Acta por casilla no Instalada	1	1.3514
Sin Acta por paquete no entregado	1	1.3514
Sin Acta por paquete entregado sin bolsa	1	1.3514
Fuera de Catálogo	0	0
Excede lista nominal, Algún campo ilegible o Sin dato	2	2.7027

Fuente: UTIC

Digitalización de las Actas desde las casillas *

Se incluyó la digitalización de las Actas desde la aplicación de PREP Casilla, para ello previamente se le dotó al personal de Mecanismos de Recolección de Actas PREP que se destinaron para este propósito, ya que para este Simulacro no se contó con el apoyo de SE y CAE.

TABLA 598: TOTAL DE ACTAS DIGITALIZADAS MEDIANTE PREP CASILLA

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles	Actas transmitidas por PREP Casilla duplicadas y ya capturadas	Actas transmitidas por PREP Casilla Publicadas
Simulacro	79	64	0	15	64

Fuente: UTIC

Aplicación de los Planes de continuidad y seguridad

- Como parte de la aplicación de los Planes de Continuidad y Seguridad, en el CATD, se simuló la falla en la alimentación de la energía eléctrica siendo las 10:45 h, poniendo en marcha la Planta de Energía portátil, con la cual el Programa continuó funcionando correctamente.

Adicionalmente, a las 11:00 h; en el CATD se simuló la falla en el enlace primario de Internet, entrando en funcionamiento el enlace redundante con el cual se operó correctamente.

- También como parte del Plan de Continuidad, a las 10:45 h se simuló la falla de energía eléctrica en el CCV, poniendo en marcha la Planta de Energía de respaldo, verificando correctamente el funcionamiento de la misma.

Asimismo, siendo las 11:00 h se simuló la falla en el enlace primario de Internet en el CCV, entrando el enlace redundante, funcionando correctamente.

Incidentes presentados durante el Simulacro

Durante el desarrollo del Simulacro, no se presentaron incidentes tanto en el CATD como en el CCV.

Medidas aplicadas para atender los incidentes presentados

Dado que no se presentaron incidentes durante este Simulacro, tanto en el CATD como en el CCV, no se requirió la implementación de medidas para atenderlos.

Operación del PREP

Descripción general del desarrollo de la operación del PREP

- La Verificación de los Códigos HASH y la base de datos en ceros, así como la apertura del Sitio de Publicación del PREP y el cierre de la operación del PREP fueron atestiguados por el Notario Público con Fe pública, Lic. Pedro Luís Noble Monterrubio, adscrito de la Notaría Pública No. 18 del Distrito de Pachuca de Soto, Hidalgo. Estos Actos garantizaron la transparencia y dejaron evidencia de los componentes, programas, configuraciones y los códigos auditados que fueron los utilizados durante la operación del PREP. Asimismo, aseguraron que el sitio de publicación y las bases de datos no contarán con información referente a resultados electorales preliminares previo a su puesta en operación el día de la Jornada Electoral.
- Participaron los integrantes de la CEPREP, el Consejo General del IEEH, la Instancia Interna, la empresa PoderNet, el Ente Auditor de la UNAM, Campus Juriquilla; personal del INE y representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General.
- Número y porcentaje de Actas capturadas, por elección, al cierre del PREP de la elección del Ayuntamiento.

TABLA 599: ACTAS CAPTURADAS

Actas Capturadas	
74	100.00%

Fuente: UTIC

- Porcentaje de participación ciudadana, registrado al cierre del PREP.

TABLA 600: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

% de Participación Ciudadana
39.4015%

Fuente: UTIC

- Participación de Difusores Oficiales y principales incidentes presentados durante su participación.

TABLA 601: DIFUSORES OFICIALES

Nombre del Difusor Oficial	Dirección Electrónica	Observaciones
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	https://www.ieehidalgo.org.mx/ https://www.facebook.com/IEEHidalgo https://www.instagram.com/ieehidalgo/ https://x.com/IEEHidalgo https://www.youtube.com/user/ieehidalgo	Banner colocados
Énfasis	https://www.noticiasenfasis.com.mx/	No colocó banner
El Universal Hidalgo	https://www.eluniversalhidalgo.com.mx/	Banner colocado
Central MX Noticias	https://centralnoticiasmx.com	Banner colocado
Ruta	http://www.periodicoruta.com	Banner colocado
Hidalgo Diario Digital	https://hidalgodiarior.com/	Banner colocado
Florentino Peralta	https://www.florentinoperalta.com/	Banner colocado
La Silla Rota	https://lasillarota.com/hidalgo/	Banner colocado

Fuente: UTIC

Niveles de consulta alcanzados y generación de Informes

TABLA 602: USUARIOS Y SESIONES

Total de usuarios activos	Total de sesiones
2,939	3,292

Fuente: UTIC

TABLA 603: DURACIÓN DE LAS SESIONES

Mínimo	Máximo	Promedio
1 min y 14 seg.	14 min y 35 seg.	3 min y 14 seg.

Fuente: UTIC

TABLA 604: ORIGEN DE CONSULTAS AL SITIO DE PUBLICACIÓN

Total de consultas
94,713

Fuente: UTIC

TABLA 605: CONSULTAS POR PAÍS Y REGIÓN

Consultas por país / región	
México	93,985
Estados Unidos	567
Nueva Zelanda	47
Francia	28
Irlanda	10
Otros	76
México	93,985

Fuente: UTIC

TABLA 606: CONSULTA POR ENTIDAD FEDERATIVA

Nacional por entidad federativa	
Hidalgo	38,906
Veracruz	25,650
Ciudad de México	15,141
Puebla	2,935
Querétaro	2,235
Estado de México	1,969
Jalisco	1,229
Nuevo león	1,101
Tamaulipas	1,005
Coahuila	962
Otros	2,852

Fuente: UTIC

Consulta por tipo de dispositivo

TABLA 607: CONSULTA POR TIPO DE DISPOSITIVO

Dispositivo	
Celular	50,340
Computadora	44,174
Tablet	199

Fuente: UTIC

Canal de acceso

TABLA 608: CANAL DE ACCESO

Canal de acceso	
Directo	49,447
Referencial	22,975
Búsqueda Orgánica	11,601
Social	10,619
Otro	71

Fuente: UTIC

Resultados Preliminares

Los resultados presentados a continuación fueron obtenidos de la página de Resultados Electorales Preliminares en internet del PELEXT 2024:

- <https://extraordinaria.prep2024-hgo-ieeh.mx/>
- El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refiere a los votos de las Actas PREP.
- Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.
- Se resalta el Partido Político, que llevó ventaja con mayor número de Municipios obtenidos.

IMAGEN 51: MUNICIPIOS OBTENIDOS



IMAGEN 52: VOTOS EN ACTAS CONTABILIZADAS

Votos en Actas Contabilizadas

En la tabla se muestran los Votos que cada Partido Político, Candidatura Común o Candidatura Independiente ha obtenido hasta el momento

							Candidaturas no registradas	Votos nulos
Total de Votos	309	3,271	1,464	4,838	327	7,657	3	355
Porcentaje	1.6955%	17.9488%	8.0333%	26.5474%	1.7943%	42.0160%	0.0164%	1.9479%

Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

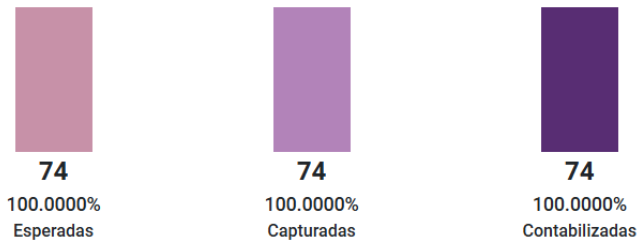
Resumen de la votación

Votos acumulados	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total de Votos
17,866	3	355	18,224
98.0355%	0.0164%	1.9479%	100.0000%

IMAGEN 53: ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Estadística Municipal

Actas

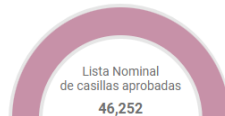


Actas Contabilizadas por ubicación de casilla:



IMAGEN 54: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lista Nominal



Lista Nominal de
Actas contabilizadas
46,252

Votos

A	Votos en Casillas Básicas, Contiguas, Extraordinarias y Mesas de Escrutinio	18,224
B	Votos en Casillas Especiales MR	+ 0
Total de Votos		= 18,224

Fórmula | Porcentaje de Participación Ciudadana

Se calcula considerando: Total de votos de Actas Contabilizadas, multiplicado por 100, dividido entre la Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas

$$\frac{\text{Total de Votos (A + B) (Considerando la votación en Casillas Especiales MR)}}{\text{Lista Nominal de las casillas con Actas Contabilizadas}} \times 100 = \text{Participación ciudadana}$$

$$\frac{18,224}{46,252} \times 100 = 39.4015\%$$

No se omite mencionar que, para obtener información completa de los Resultados Electorales Preliminares, se puede obtener al descargar la base de datos en la misma página.

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 609: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL PREP DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	04
WEB	CASTELLANO	01
VIDEO NOTAS	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		08

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Sesión Especial de Cómputo

Los Cómputos son el conteo oficial que suma los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas en cada Distrito Electoral Local y son los Consejos Distritales quienes, sesionan el miércoles siguiente al día de la JE, para hacer el Cómputo, de manera sucesiva e ininterrumpidamente hasta su conclusión.

Lineamientos para la preparación y desarrollo del Cómputo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024

Planeación

El 11 de septiembre de 2024, la DEOE dio inicio al proceso de actualización de los Lineamientos para la preparación y desarrollo del Cómputo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa, correspondientes al PELEXT 2024.

Análisis

A inicios del mes de octubre de 2024, los integrantes de la DEOE del IEEH efectuaron un primer análisis del Proyecto de Lineamientos de Cómputo, identificando observaciones que fueron atendidas entre el 9 y el 21 de octubre de 2024, incorporándose al proyecto.

Entrega y Aprobación

El 21 de octubre de 2024, el Proyecto de Lineamientos fue remitido al CG del IEEH, con el propósito de que sus integrantes lo revisaran y en su caso emitieran observaciones.

Durante esta revisión, se recibieron observaciones por parte de las Consejerías Electorales, las cuales fueron atendidas de manera inmediata. Derivado de lo anterior, el 22 de octubre de 2024 el Proyecto corregido fue circulado nuevamente entre los integrantes del CG.

El 23 de octubre de 2024, la CUCyOE aprobó el Proyecto de Lineamientos de Cómputo; así, el 24 de octubre, el CG del IEEH aprobó formalmente los Lineamientos mediante el Acuerdo IEEH/CG/277/2024, estableciendo las directrices que rigieron la preparación y desarrollo del Cómputo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa.

Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputos para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo 2024.

En su contenido las personas integrantes del CDE 18 pudieron observar la ejemplificación visual de los casos en que los votos debían considerarse válidos, así como a aquellos que calificaban como nulos, conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de determinar la validez o nulidad de los votos durante el desarrollo de la Sesión de Cómputos en el Proceso Electoral Local Extraordinario.

Este cuadernillo fue sometido a un proceso de validación a cargo de la Comisión Unida de Capacitación Electoral y Educación Cívica según se detalla a continuación:

TABLA 610: VALIDACIÓN DEL CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.

Actividad	Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos
Documento base	Acuerdo INE/CCOE/005/2023
Primera Revisión	21/10/2024
Segunda Revisión	22/10/2024
Tercera Revisión	23/10/2024
Cuarta Revisión	15/11/2024
Aprobación	21/11/2024

Fuente: DECEyEC

Finalmente, se realizó la impresión del material para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos y su entrega a las y los integrantes del Consejo Distrital 18, cómo se detalla a continuación:

TABLA 611: IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA SESIÓN DE CÓMPUTOS.

Material didáctico para la Sesión Especial de Cómputos	Impresión	Entregadas a CDE 18	
Guía de apoyo para la para clasificación de votos	5	5	29/11/2024
Cuadernillo de Votos Válidos y Nulos	50	33	29/11/2024
Total	55	38	-

Fuente: DECEyEC

Habilitación de espacios para el Recuento de Votos con las alternativas de los escenarios de Cómputo

Una vez instalado el CDE 18 del IEEH, facultado para el desarrollo de la elección local extraordinaria, se le instruyó para que planeara la ubicación de los espacios en los que funcionarían los GT con los PR necesarios, con base en las modalidades de recuento y los escenarios de participación que se proyectaron para el Cómputo Municipal.

En cada escenario (recuento parcial o total), se previó también la logística y medidas de seguridad que, en su caso, se implementarían para la habilitación de los espacios disponibles dentro de las Instalaciones del Órgano competente.

Derivado del Acuerdo IEEH/CG/250/2024, el cual contiene el Calendario Electoral 2024 para el PELEXT 2024, y en apego a su cronograma y en cumplimiento a la actividad 56, se realizó la presentación del Informe de la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la sede alterna que se solicita en caso de requerirse.

El CDE 18, presentó la propuesta de la habilitación de espacios y el recuento de votos considerando todos los Escenarios de Cómputo municipal posibles.

Se informó a las representaciones partidistas la designación y habilitación de espacios para el desarrollo del Cómputo, sin que se presentara al CDE 18 alguna observación o solicitud de modificación del contenido, por lo anterior se procedió a su aprobación en Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2024 mediante el Acuerdo IEEH/CDE18/005/2024,

Capacitación desarrollo de Cómputos y uso de la herramienta

De conformidad con las Bases Generales que regulan el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las elecciones locales, las cuales también reglamentan las medidas necesarias para que cada OPL, a través de su Órgano Superior de Dirección, lleven a cabo las actividades de seguimiento a la elaboración de la Herramienta Informática, verificando su disponibilidad oportuna y adecuado funcionamiento, el CG adoptó las medidas necesarias para su atención.

El IEEH desarrolló un programa de capacitación que comprendió el diseño de los contenidos temáticos, manuales y materiales didácticos, así como la realización de cursos y talleres de capacitación dirigidos al personal del órgano competente y aquellas personas que auxiliaron en el recuento de los votos a las y los RPP.

El 8 de noviembre del 2024, mediante correo electrónico la DECEYEC envió a la DEOE la propuesta de Carpeta logística de la Tercera Capacitación al Órgano Desconcentrado 18 de Tepeapulco, en la que se informaba que dicha actividad tendría lugar el 16 de noviembre en las instalaciones del CDE 18, solicitando así mismo, la actualización del material de capacitación en torno a la sesión especial de cómputos municipales.

Por tal motivo, la DEOE en coordinación con la UTIC y de conformidad con la actividad 86 del calendario de actividades para el PELEXT 2024, llevaron las capacitaciones respecto del desarrollo de los Cómputos y el uso de la herramienta informática de Cómputos, dirigidas a los integrantes del CDE 18.

Durante la capacitación, conto con la participación de las y los integrantes del CDE 18 y personal de la Estructura Técnico-Administrativa, se abordaron las actividades que habrían de llevarse a cabo en la reunión de trabajo y la Sesión extraordinaria del martes previo a la sesión de cómputo, como la aprobación de los paquetes cuya votación fue objeto de recuento y la del listado de participantes que auxiliaron al Consejo Distrital para el desarrollo de esta actividad.

De igual forma, se capacitó al personal respecto a las causales de recuento de los paquetes electorales, la duración máxima que podría tener la sesión de cómputo, los tipos de cómputos a los que se podían sujetar la elección municipal, las actividades que cada uno de ellos implicaba, así como el personal humano y los recursos materiales requeridos para su correcto desarrollo.

Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria previo a la Sesión de Cómputo

- Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria del 3 de diciembre de 2024

Durante esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

1. **Presentación de Actas:** Se presentaron las Actas de Escrutinio y Cómputo para consulta de los representantes.
2. **Complementación de Actas:** Se entregaron las Actas de Escrutinio y Cómputo faltantes a cada RPP.
3. **Informe Preliminar del Presidente:** Se presentó un análisis sobre la clasificación de los Paquetes Electorales y Actas con alteraciones, errores o inconsistencias.
4. **Análisis Preliminar de Representantes:** Se permitió a los representantes presentar su propio análisis y observaciones.
5. **Determinación de Casillas para Recuento:** Se sometió a consideración del CDE 18 el número de casillas para nuevo escrutinio y cómputo.
6. **Revisión de Espacios y Personal:** Se revisó el acuerdo sobre los espacios necesarios para el Cómputo Municipal y la determinación del personal que participaría.

Al finalizar la reunión de trabajo, comenzó una Sesión Extraordinaria, en la cual aprobaron los siguientes acuerdos:

1. **Recuento de Votación:** Se determinó cuáles casillas serían objeto de recuento por causales legales.
2. **Listado de Participantes:** Se aprobó el listado de participantes y la asignación de funciones.

De los 74 paquetes electorales recibidos en la sede del CDE 18, se determinó que 8 paquetes fueran objeto de recuento, por las siguientes causales:

- Causal 2: Cuando los resultados de las Actas no coincidan.
- Causal 6: Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicados en el primero y segundo lugar en votación

Asimismo, se aprobó el recuento de paquetes en Pleno, toda vez que se trataba de menos de 20 paquetes con causales de recuento.

Desarrollo del Cómputo Municipal

De acuerdo con el Artículo 88 del CEEH, el CDE tiene la atribución de realizar el Cómputo Municipal y de validar la elección de Ayuntamiento, lo cual es esencial para garantizar la transparencia y la legalidad del Proceso Electoral en el Municipio.

El miércoles 4 de diciembre de 2024, el CDE 18 Tepeapulco celebró la Sesión Especial de Cómputo correspondiente a la elección extraordinaria para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa.

La sesión dio inicio a las 08:20 de la mañana con la presencia de la Presidencia del Consejo, cuatro Consejerías Propietarias, la Secretaría y RPP acreditados; se dio lectura al Acuerdo aprobado durante la Sesión Extraordinaria del día anterior, respecto de paquetes sujetos a recuento, dando como resultado:

TABLA 612: CÓMPUTO MUNICIPAL

Municipio	Casillas aprobadas	Cotejo	Levantada en Pleno
Cuautepec de Hinojosa	74	66	8

FUENTE: DEOE

Durante esta Sesión, se realizó el recuento de votos de 8 paquetes electorales debido a las causales legales, como irregularidades en el acta de escrutinio o errores en el conteo de los votos.

El recuento de estas casillas se realizó siguiendo los procedimientos legales establecidos para garantizar la transparencia y la exactitud del conteo de los votos.

Las casillas que fueron objeto de recuento, así como la hora de inicio y término del recuento por paquete, son las siguientes:

TABLA 613 PAQUETES RECONTADOS

Sección	Casilla	Causal*	Inicio	Término
258	Básica 1	2	10:56	11:23
260	Contigua 1	2	11:23	11:46
262	Contigua 3	6	11:46	12:06
265	Contigua 1	2	12:08	12:37
269	Contigua 2	2	12:38	13:01
269	Contigua 3	6	13:02	13:21
271	Contigua 3	6	13:22	13:38
276	Contigua 2	2	13:40	13:53

FUENTE: DEOE

*Causal 2: Cuando los resultados de las Actas no coincidan.

*Causal 6: Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicados en el primero y segundo lugar en votación

El recuento de votos se realizó de manera ordenada, respetando los plazos establecidos y asegurando que el procedimiento fuera transparente y ajustado a lo que establece la legislación electoral. Después de finalizar el recuento de las 8 casillas, se procedió a dar por concluida la sesión a las 15:15 horas del mismo día, por lo anterior la duración del Cómputo Municipal fue de 7 horas con 30 minutos.

Como parte de los procedimientos establecidos, se realizó la entrega de las constancias de mayoría relativa a la planilla “Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo”, una vez que se realizó el cómputo final de la Candidatura Común.

La sesión de cómputo finalizó con la presencia de la Presidencia del Consejo, las cuatro consejerías propietarias, la secretaria del Consejo y las representaciones de los partidos políticos acreditados, quienes fueron testigos de la correcta ejecución del cómputo.

Integración y Remisión de los Expedientes

Con base al artículo 88 fracción XIII del CEEH, el CDE 18 entregó al CG el Expediente de la Elección que se generó del Cómputo Municipal.

Por otra parte, la actividad 109 del Calendario Electoral menciona que a más tardar el 6 de diciembre se haría la entrega de dicho expediente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y, asimismo, el Artículo 200 fracción IV inciso b) del CEEH, advierte que dicha entrega será a más tardar al día siguiente de la conclusión del Cómputo.

Por lo anterior, considerando que el Cómputo Municipal concluyó el día 4 de diciembre de 2024, en estricto apego a la normativa, el día 5 de diciembre se realizó la entrega del Expediente de la Elección del Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto bajo la revisión y validación de la información por parte del personal de la DEOE.

Para la integración del expediente de la elección del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, se incluyeron los siguientes documentos electorales:

1. Actas de Jornada Electoral
2. Actas de Escrutinio y Cómputo de Ayuntamiento
3. Escritos de Protesta
4. Hojas de Incidentes
5. Constancias de clausura de casilla y recibo de copia legible
6. Acta de Sesión Permanente del día de la Jornada (Versión Estenográfica)
7. Acta Circunstanciada de Sesión Permanente del día de la Jornada
8. Acta de Sesión Extraordinaria del día anterior al Cómputo
9. Acta Circunstanciada de la Sesión Extraordinaria del día anterior al Cómputo
10. Acta de Sesión de Cómputo (Versión Estenográfica)
11. Acta Circunstanciada de Sesión de Cómputo
12. Informes sobre el Desarrollo del Proceso Electoral
13. Acta Circunstanciada de Recibo de Paquetes Electorales de la Jornada Electoral
14. Acta Circunstanciada de Cierre de Bodega
15. Acta Circunstanciada de Apertura de Bodega
16. Acta de Cómputo Municipales Final

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades

relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 614: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
INFOGRAFÍAS	CASTELLANO	01
WEB	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		04

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Resultados de la Elección

Los resultados corresponden al Cómputo Municipal, con base en los cuales fue posible hacer la declaración de la validez de la Elección para el Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa del PELEXT 2024.

Resultados de la Elección del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa

De acuerdo con el Artículo 99, fracción IV del CEEH, derivado de la conclusión del Cómputo Electoral Municipal de Cuautepec de Hinojosa, los resultados electorales favorecieron a la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo”, encabezada por el candidato Jorge Hernández Araus.

En la siguiente tabla se desglosan los resultados definitivos por partido y por candidatura común:

TABLA 615: RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL

Partido	Resultado
PAN	309
PRI	3271
PT	1465
PVEM	4838
MC	327
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO	7659
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	3
VOTOS NULOS	363
TOTAL	18235

Fuente: DEOE

Al respecto, debe decirse que, contra los resultados del cómputo, la declaración de validez y expedición de la constancia de mayoría, no se presentó medio de impugnación alguno dentro del término correspondiente, es decir, del periodo comprendido entre el 04 al 08 de diciembre de 2024, por lo que en ese sentido, conforme lo dispuesto por el artículo 210 del Código Electoral, el Consejo General procedió a realizar la asignación de las Regidurías de Representación Proporcional en ese municipio.

En este sentido, su integración se realizó el 10 de diciembre del 2024, mediante resolución número IEEH-CG-R-013-2024 quedando como sigue:

TABLA 616: INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	Presidencia Propietaria	Jorge Hernández Araus	Hombre	N/A
2	Sindicatura	María Nancy Hernández Escamilla	Mujer	PJ
3	Primera Minoría Candidatura Independiente	Sandra Garrido Cenobio	Mujer	N/A
4	Regiduría	Jocelyn Joyce Romero Barranco	Mujer	N/A
5	Regiduría	Martha Patricia Torres Ramírez	Mujer	N/A
6	Regiduría	Epigmenio Trejo Ezquivel	Hombre	N/A
7	Regiduría	Ma. Eugenia Reyes Arenalde		Personas con Discapacidad
8	Regiduría	Geovanni Islas Reyes	Hombre	Persona de la Diversidad Sexual y de Género
9	Regiduría	Edith Macias German	Mujer	N/A
10	Regiduría	Marcos Hernández Martínez	Hombre	N/A
11	Regiduría	Magaly German Hernández	Mujer	N/A

TABLA 616: INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Planilla electa:		Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo		
No	Cargo	Nombre	Género	Acción Afirmativa
12	Regiduría	Guadalupe Amalia Franco Godínez	Mujer	Persona con Discapacidad
13	Regiduría RP Candidatura Independiente	Benito Sánchez Pérez	Hombre	N/A
14	Regiduría RP Candidatura Independiente	Pablo Guerrero Romero	Hombre	N/A
15	Regiduría RP Movimiento Ciudadano (MC)	Danyeli Cazares Ortega	Mujer	Persona Joven
16	Regiduría RP Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Ruben Cenobio Veloz	Hombre	Persona de la Diversidad Sexual y de Género
17	Regiduría RP Partido del Trabajo (PT)	Sara Najera González	Mujer	N/A
18	Regiduría RP Candidatura Independiente	Enrique Cruz Castelán	Hombre	N/A

Fuente: Resolución emitida por el Consejo General del IEEH número IEEH-CG-R-013-2024

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 617: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO	01
PODCAST	CASTELLANO	01
TOTAL		02

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Administración del Patrimonio

El 24 de septiembre de 2024, el Consejo General aprobó el Calendario de Actividades para el Proceso Local Extraordinario 2024 para la renovación de los integrantes del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo mediante Acuerdo número IEEH/CG/250/2024.

En este tenor y con fundamento a los artículos 47 del Código Electoral y 98 numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que esta Autoridad Administrativa Electoral goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

Aunado a lo anterior el artículo 62 de la Ley de Presupuesto dispone que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar y/o realizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

En este sentido es importante mencionar que con fecha 08 de febrero del 2024, este Instituto Estatal Electoral aprobó el Acuerdo identificado con el número IEEH/CG/014/2024 mediante el cual se realizaron adecuaciones presupuestales por reducción del presupuesto del ejercicio fiscal 2024 por Actividad Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 respecto de su operatividad como autoridad administrativa electoral.

De lo anterior se tuvo a bien contemplar los recursos humanos, financieros y materiales, mediante economías derivadas por el adecuado manejo de los recursos, por lo que esta autoridad electoral contó con la suficiencia presupuestal necesaria para la elección extraordinaria, así como para proveer de financiamiento para campañas a los Partidos Políticos que contendrán en la misma.

Por lo que para el cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, a través de la Comisión Permanente de Administración se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con las y los Consejeros Electorales, Representaciones Partidistas, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de presentar el Presupuesto para el PELEX 2024, por un monto de \$8,091,379.64 (Ocho millones noventa y un mil trescientos setenta y nueve pesos 64/100 M.N.), cantidad que incluye las Prerrogativas de los Partidos Políticos, la cual fue de \$6,272,422.76 (Seis millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos 76/100 M.N.).

Recursos Humanos

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024, de Cuauhtémoc de Hinojosa se contrató bajo la modalidad de honorarios asimilados a las Consejerías Distritales Electorales, así como la Estructura Técnico – Administrativa que conformaron el Consejo Electoral Distrital de Tepeapulco que se enlista a continuación:

TABLA 618: PERSONAL CONTRATADO PARA EL CONSEJO 18 DE TEPEAPULCO PARA EL PELEX 2024

No.	Cargo	Sueldo Bruto	Sueldo Neto
1	Consejero(A) Distrital Presidente	19,496.44	17,000.00
2	Consejero(A) Distrital	16,953.21	15,000.00
3	Consejero(A) Distrital	16,953.21	15,000.00
4	Consejero(A) Distrital	16,953.21	15,000.00
5	Consejero(A) Distrital	16,953.21	15,000.00
6	Coordinador(A) de Capacitación	13,845.98	12,500.00
7	Coordinador(A) De Organización	13,845.98	12,500.00
8	Secretario(A) Del Consejo	16,953.21	15,000.00
9	Enlace Municipal	15,681.59	14,000.00
10	Secretaria(O) Administrativa	11,444.22	10,500.00

Fuente: DEA

También se realizó la contratación bajo la misma modalidad de los auxiliares electorales que apoyaron a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que conforman este Organismo Electoral:

TABLA 619: PERSONAL CONTRATADO PARA EL PELEX 2024

Dirección Ejecutiva/Unidad Técnica	Número Auxiliares
Administración	3
Capacitación	3
Comunicación Social	3
Consejeros Electorales	6
Equidad	2
Jurídico	3
Organización	2
Prerrogativas	4
Secretaría Ejecutiva	6
Total	31

Fuente: DEA

Recursos Financieros

Glosa y Registro Contable

Revisión de las comprobaciones y glosa del gasto ejecutado del personal que efectuó actividades en el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2023-2024 en el Consejo Distrital 18 de Tepeapulco.

Se realizó el Depósito de Financiamiento Público por las Actividades Ordinarias, Específicas y Gastos de campaña (Proceso Electoral Extraordinario) a las Representaciones Partidistas acreditadas al Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Anexo Financiero

Derivado de la Adenda Número Tres al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebraron por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral para la celebración del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en el que se eligieron a los integrantes de Ayuntamiento del municipio de

Cuautepec de Hinojosa, en el estado de Hidalgo, cuya Jornada Electoral tuvo verificativo el día 1 de diciembre de 2024, para lo cual que se instalaron 74 casillas electorales en dicho Municipio.

De lo anterior y en cumplimiento a las Cláusulas Segunda y Tercera de citado documento, establecen que los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la organización de la citada elección fueron por la cantidad de \$253,813.94 (Doscientos cincuenta y tres mil, ochocientos trece pesos 94/100 M.N.), tal y como se muestra en las siguientes tablas:

TABLA 620: GASTOS Y COSTOS NECESARIOS PARA EL PELEX 2024

Actividades	Instituto	Calendarización 2024 Noviembre	Monto Total por Instituto	%	Monto Total
Lista Nominal Definitiva con Fotografía	EI IEEH	\$10,097.94	\$10,097.94	100%	\$10,097.94
Total	EI IEEH	\$10,097.94	\$10,097.94	100%	\$10,097.94

Fuente: DEA

TABLA 621: GASTOS Y COSTOS NECESARIOS PARA EL PELEX 2024

Actividades	Instituto	Calendarización 2024 Noviembre	Monto Total por Instituto	%	Monto Total
Equipamiento y acondicionamiento de Casillas.	EI IEEH	\$72,226.00	\$72,226.00	100%	\$72,226.00
Apoyo por concepto de alimentación al funcionariado de las Mesas Directivas de Casilla.	EI IEEH	\$162,800.00	\$162,800.00	100%	\$162,800.00
Apoyo económico por concepto de limpieza para las y los propietarios o responsables de los inmuebles, donde se instalaran las casillas electorales al día de la Jornada Electoral.	EI IEEH	\$8,690.00	\$8,690.00	100%	\$8,690.00
Total	EI IEEH	\$243,716.00	\$243,716.00	100%	\$243,716.00

Fuente: DEA

Los montos señalados en las tablas anteriores fueron los necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en el municipio de Cuautepec de Hinojosa, en el Estado de Hidalgo, el Instituto con cargo a su presupuesto cubrió a INE, la aportación de los recursos conforme al Concentrado General contenido en la cláusula Segunda de la Adenda Número Tres al Anexo Financiero, por lo que el IEEH, realizó una transferencia por la aportación señalada en la siguiente tabla de noviembre de 2024.

TABLA 622: APORTACIÓN AL INE

Aportación a cargo de "EI IEEH"	
Noviembre de 2024	\$253,813.94

Fuente: DEA

De lo anterior, el INE remitió a este Instituto el recibo número INE82-AR240629.

Recursos Materiales

El día 16 de octubre del 2024, se llevó a cabo la 13a. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), en la que se aprobó lo siguiente:

- Contratación de Servicios con Talleres Gráficos de México para la Producción de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, por la cantidad de \$673,479.78 (Seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.)
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de publicidad en tortillerías del municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, del Estado de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, con la empresa “Comunicación en Medios Exteriores S.A. de C.V”. por un monto de \$253,830.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, con día 14 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la 14a. Sesión Extraordinaria del CAAS, el 14 de noviembre del 2024, en la que se aprobó lo siguiente:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la Contratación del Servicio Integral de Circuito Cerrado para el Desarrollo de los Debates en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, por un monto de \$152,308.00 con la empresa “Agencia Roma”.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la 17a. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), en la que se aprobó lo siguiente:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de alimentos para la Jornada Electoral del día 1º. de diciembre 2024 para el personal del IEEH por la cantidad de \$120,500.00, con la empresa Kumex, S.A. de C.V.
- Se acondicionó la Sala de Prensa para la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2024.

Se contrató el Servicio de vigilancia con la Policía Industrial Bancaria para el Consejo Distrital 18 Tepeapulco.

Presupuesto para el PELEX 2024

TABLA 623: PRESUPUESTO PELEX 2024

Área	Descripción del Bien o Servicio	Total
Consejerías Electorales	Auxiliares temporales	\$ 205,474.10
	Combustibles y lubricantes	\$ 30,000.00
	Alimentos	\$ 66,980.09
Total		\$ 302,454.19

Área	Total
Consejerías Electorales	\$ 302,454.19
Secretaría Ejecutiva	\$ 179,941.85
Dirección Ejecutiva Jurídica	\$ 149,843.75
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$ 2,112,149.38
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	\$ 1,322,703.01

Área	Total
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género	\$ 39,318.50
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	\$ 503,520.81
Unidad de Tecnologías de la Información	\$ 2,264,856.00
Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	\$ 56,397.41
Unidad Técnica de Comunicación Social	\$ 643,124.05
Dirección Ejecutiva de Administración	\$ 263,256.75
Anexo Financiero	\$ 253,813.94
Suma por Áreas	\$ 8,091,379.64
Sin Prerrogativas	\$ 6,272,422.26

Fuente: DEA

Transparencia, rendición de cuentas y Protección de Datos Personales

La transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales son pilares fundamentales en la organización y el desarrollo de los procesos electorales en México. Estos principios no solo respaldan la legitimidad de los comicios, sino que también fortalecen la confianza ciudadana en el sistema electoral y garantizan la protección de los derechos de la ciudadanía.

Avisos de Privacidad

El aviso de privacidad constituye una herramienta clave para construir confianza en los procesos electorales en México, ya que asegura el manejo transparente y legal de la información que los organismos recopilan de los ciudadanos. Promoviendo una mayor transparencia y fortaleciendo la legitimidad de la democracia. Durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, este Órgano Autónomo generó en total 4 avisos de privacidad relativos a la actividad electoral.

TABLA 624: AVISOS DE PRIVACIDAD POR ACTIVIDAD PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Número	Tema	Área Responsable	Periodo
1	Registro en sistema candidatas y candidatos sistema Conóceles PEL Extraordinario 2024	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Extraordinario
2	Atención de primer contacto a posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género PEL Extraordinario 2024	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Extraordinario
3	Registro de Participantes Red de mujeres electas PEL Extraordinario 2024	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Extraordinario
4	Registro de Participantes Red de candidatas PELE Cuauhtepc de Hinojosa 2024	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Extraordinario

Fuente:UTT

Solicitudes de Acceso a la Información

Al igual que en los Procesos Electorales Ordinarios, en los Procesos Electorales Extraordinarios este rubro suele aumentar.

En la siguiente tabla, se presenta el número de Solicitudes de Acceso a la Información recibidas, la cual muestra el total de solicitudes ingresadas durante el periodo correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario. Esta información permite analizar la demanda de acceso a la información pública en dicho contexto, los temas de mayor interés, así como identificar tendencias en la participación ciudadana en materia de transparencia.

TABLA 625: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS

Periodo	Tema	Número de Solicitudes
01/10/2024 al 31/12/2024	Registro de las Candidaturas de Partidos Políticos, Candidaturas Independientes, y Candidaturas Independientes Indígenas	5
	Resultados Electorales	2
	Acciones Afirmativas	1
	Presupuesto	1
	Violencia Política en Razón de Género	1
	Reciclaje de Material Electoral	1

TABLA 625: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS

Periodo	Tema	Número de Solicitudes
	Debates	1
	Inteligencia Artificial en el Proceso Electoral	1
	TOTAL	13

Fuente: UTT

Acciones de Difusión

En atención a la Campaña Unitaria contemplada en la Estrategia de Comunicación y Difusión 2023 – 2024 (ECD 2023-2024) del IEEH a través de la cual, se dieron a conocer las diferentes etapas y actividades referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 y con el objetivo de realizar una mayor difusión respecto de actividades relacionadas a los temas antes desarrollados, durante el periodo que se informa se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de difusión:

TABLA 626: ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PELEX

Tipo de material	Versión	Cantidad
BANNER	CASTELLANO OTOMÍ	01
	TOTAL	01

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión, así como medios de comunicación que integraron el Catálogo de Medios Impresos y Digitales 2023-2024.

Desarrollo del Personal

En aras de fortalecer el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas que colaboran en Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, durante el periodo reportado se establecieron sinergias entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y el CEDEM, así como con instituciones externas para la implementación, organización y asistencia a diferentes actividades tales como conferencias magistrales, actualizaciones, capacitaciones y presentaciones, lo anterior con el fin de potenciar las competencias, capacidades y habilidades para fortalecer las funciones electorales tanto en el Proceso Electoral Ordinario así como en Extraordinario.

TABLA 627: DESARROLLO DE PERSONAL - PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

No.	Tema de la capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación	Tipo de evidencia de la asistencia del personal	Nombre de las personas que asistieron a la capacitación	Personas que acreditaron la capacitación
2024											
1.	Jornadas de la promoción y fortalecimiento de la democracia	N/A	04 de octubre de 2024	Virtual	Consejero, Mtro. Juan Correa López	N/A	N/A	Director Ejecutivo Jurídico	N/A	N/A	N/A
2.	Curso Control Interno Administración de Riesgos	N/A	18 de octubre de 2024	Presencial / Virtual	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	N/A	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A
3.	Reunión Firma del Acuerdo por la Integridad y Civilidad Electoral	N/A	12 de noviembre de 2024	Presencial	N/A	Presidencia / Dirigencias Partidistas, Autoridades Electorales, Civiles y Militares de la Entidad.	N/A	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM) y Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEEH

Prospectiva Electoral

Historia electoral: fueron 102 debates

***Dr. Alfredo Alcalá Montaña**
Consejero Electoral

Toda democracia requiere debate y, sobre todo, la participación activa de la ciudadanía. Por ello, es fundamental que los debates en los Procesos Electorales generen una interacción constante entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y la sociedad en general. Esta conexión es crucial para construir un proceso electoral transparente, legítimo y representativo, donde cada voz sea escuchada y cada opinión sea valorada.

Un compromiso permanente de nuestra parte es fortalecer la democracia participativa. En este sentido, hemos impulsado mecanismos que permiten a las y los hidalguenses expresar sus opiniones y preocupaciones en cada uno de los debates. Estos esfuerzos no solo promueven la inclusión, sino que también aseguran que los temas de mayor relevancia para la ciudadanía sean abordados de manera adecuada por las candidaturas.

En el Proceso Electoral Local 2023-2024 se ha marcado una nueva historia electoral en Hidalgo. Por primera vez, se han organizado 102 debates presenciales, convirtiendo al IEEH en un referente a nivel nacional, no solo por el número de debates llevados a cabo, sino también por el innovador formato de debate. Este formato permitió a la ciudadanía de cada municipio conocer de manera directa a las candidaturas que aspiraron a representarlos o gobernarlos, logrando un acercamiento sin precedentes entre los electores y sus posibles representantes. Estos debates, además, fueron ciudadanizados, ya que se involucró activamente a diversos sectores de la población en su organización. La ciudadanía tuvo la oportunidad de seleccionar las temáticas, elaborar preguntas y en muchos casos, presentarlas en vivo, así como desempeñarse como moderadores o seguir las transmisiones en directo. Este enfoque participativo permitió que los debates fueran un verdadero espacio de diálogo y un contraste de ideas, con un formato de moderación activa y tiempos adecuados para que la ciudadanía pudiera conocer en profundidad las propuestas y planes de gobierno.

Lo que realizamos desde el IEEH es un ejemplo que destaca la gran labor de los organismos electorales locales y que podría servir como referencia para futuros procesos electorales en otras regiones del país.

Es importante mencionar que se difundieron 15 temas para que la ciudadanía seleccionara aquellos que consideraron más relevantes para el debate. Entre los más escogidos se encontraron la educación, salud, economía, empleo, obra pública, seguridad, justicia y anticorrupción. Estos temas reflejan las principales preocupaciones de la sociedad hidalguense y fueron abordados de manera integral en los debates.

Los debates organizados por el IEEH fueron el escenario ideal para que todas las candidaturas llegaran a amplios sectores de la población. Esto generó un mayor involucramiento ciudadano, transformando la organización de los debates en un verdadero compromiso con la ciudadanía, favoreciendo una cultura política donde prevalezca el voto libre, informado y razonado.

La Experiencia Del Proceso Electoral Local 2023 – 2024

***Mtro. Guillermo Corrales Galván**
Consejero Electoral

Como todo Proceso Electoral, el 2023 – 2024 nos ha dejado diversas experiencias que vale la pena analizar para saber cuál fue el papel del árbitro electoral local en el contexto en el que se organizaron estos comicios.

Primero hay que referir que nuestra entidad con estas elecciones cierra un intenso ciclo de Procesos Electorales prácticamente continuos, desde 2018 que organizamos la elección en la que a nivel local se renovó la Legislatura del Congreso del Estado; posteriormente en 2020 en plena pandemia ocasionada por el COVID – 19 tuvo lugar el Proceso en el que se eligieron los Ayuntamientos; 6 meses después celebramos la elección de 2021 donde renovamos nuevamente la Legislatura y dos ayuntamientos de manera extraordinaria; al año siguiente, en 2022 organizamos el Proceso donde se eligió la Gubernatura del Estado y ahora en 2024 con este Proceso Electoral de elección de la Legislatura y los Ayuntamientos.

Así, desde el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) de 2018 a la fecha organizamos 5 Procesos Electorales ordinarios y 1 extraordinario, lo cual supone una intensa carga de trabajo y una carga de experiencia valiosa, la cual debemos aprovechar para el futuro.

Con esto, el Proceso Electoral 2023 – 2024 inició con la aprobación de las Convocatorias para las dos elecciones (de Diputaciones Locales y Ayuntamientos) y también con la aprobación definitiva de nuestras Reglas Inclusivas de Postulación, que como novedad incluyeron una acción afirmativa a favor de las mujeres para la elección de los 84 ayuntamientos.

Como nunca, el Consejo General celebró un número importante de reuniones de trabajo para la construcción de este reglamento, donde sin duda enfrentamos cuestionamientos, presiones y contra propuestas, sin embargo, dentro del órgano colegiado imperó la convicción de aprobar una medida que cerrara la brecha entre hombres y mujeres por cuanto hace al acceso a los cargos de Presidencias Municipales.

Por ello, fue posible determinar 27 municipios de postulación exclusiva de mujeres al cargo de la Presidencia Municipal para partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones.

Con esto Hidalgo, a través del IEEH, se puso a la vanguardia nacional en la tutela del derecho de las mujeres al acceso a los cargos públicos, pasando de 15 Presidentas Municipales electas en 2020 a 41 en la elección ordinaria de 2024.

Con ello, lo que debe venir para el futuro es construir alternativas legales para mantener este escenario de participación política y de acceso al cargo en las Presidencias Municipales a favor de las mujeres, en las elecciones venideras, particularmente por lo que hace a la siguiente elección municipal que se llevará a cabo en 2027.

Los retos y las presiones políticas forman parte del quehacer diario de un árbitro electoral, pero lo que debe seguir distinguiendo al IEEH es el rigor técnico y la convicción democrática con la que tomamos nuestras decisiones. Que así siga siendo, por el bien colectivo sobre el interés individual.

El Proceso Electoral Concurrente 2023-2024: El Más Grande De La Historia

**Mtro. Christian Uziel García Reyes
Consejero Electoral*

“A lo largo de la historia, pocas sociedades han logrado ser al mismo tiempo multirraciales y verdaderamente democráticas. Ése es el desafío que afrontamos. Y también nuestra oportunidad”.

Steven Levitsky y Daniel Ziblatt

El pasado 11 de septiembre del año en curso el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) mediante Acuerdo IEEH/CG/248/2024 aprobó la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para la renovación de los 84 ayuntamientos y 30 diputaciones locales del H. Congreso del Estado. No obstante, la Sala Superior del TEPJF en sesión celebrada el 04 de septiembre ratificó la nulidad de la elección para la renovación del Ayuntamiento de Cuatepec de Hinojosa, por lo que de conformidad con el artículo 19 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) deberá publicar la convocatoria para la elección extraordinaria en un plazo no mayor a 45 días y efectuar los comicios dentro de los 180 días naturales contados a partir de que la Sala Superior declaró la nulidad.

Las elecciones en Hidalgo se efectuaron en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el cual es el más grande que ha tenido México en su historia político-electoral, puesto que se celebraron comicios federales y en las 32 entidades federativas para renovar por la vía de las urnas: la Presidencia de la República, 500 diputaciones federales, 128 senadurías, 9 gubernaturas, 1,098 diputaciones en 31 Congresos locales, 1,786 ayuntamientos en 29 entidades, 16 alcaldías en la Ciudad de México y del cuarto orden de gobierno, a saber, integrantes de 22 juntas municipales en Campeche y 299 Presidencias de comunidad en Tlaxcala.

Las actuales autoridades electorales administrativas, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y el Instituto Nacional Electoral (INE), han probado ser capaces de garantizar que el voto cuente y se cuente bien para que la voluntad de las y los ciudadanos sea lo que determine el resultado de las urnas. Prueba de lo anterior, son altos niveles de ratificación de los resultados electorales por parte de los tribunales electorales y que las alternancias se convirtieron en una constante en la mayor parte de la República y dan cuenta del profesionalismo e independencia de las autoridades electorales locales, garantizándose altos niveles de calidad en la organización de las elecciones.

Es importante resaltar que con el actual modelo OPLE-INE, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ha organizado procesos electorales de manera ininterrumpida de 2015 a 2024, destacando que en 2022, luego de casi cien años del predominio de una fuerza política, se logró la alternancia en el Poder Ejecutivo.

La experiencia adquirida durante una década de vigencia del actual modelo de organización electoral (2014-2024) ha permitido materializar una sinergia entre los OPLE y el INE, así como con los tribunales electorales que garantizan el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, enfatizando que la renovación periódica del poder se ha dado a través de la vía

institucional, pacífica y ordenada, lo cual es un elemento que debe preservarse en todo sistema democrático, por lo que las nuevas reformas electorales deben centrarse en fortalecer las instituciones que se han construido por diversas generaciones de mexicanos y que permitieron el tránsito de un sistema de partido hegemónico a un sistema democrático.

Registro de Candidaturas

***Mtra. Ariadna González Morales**
Consejera Electoral

Un Proceso Electoral al culminar siempre deja grandes aprendizajes de manera general, en la ciudadanía, en los partidos políticos, las candidaturas, etc., pero en específico, Institucionalmente y desde la Consejería que ostento me parece relevante reflexionar sobre lo sucedido en el registro y aprobación de las Candidaturas, tanto de los Ayuntamientos, como de Diputaciones; esto en razón a que, se suscitaron diversos acontecimientos que fueron relevantes en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso electoral, como las campañas y el día de la jornada electoral.

Esto en razón a que, como estaba previsto en el calendario electoral, del 12 al 16 y del 16 al 21 de marzo, se establecieron los periodos para el registro de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, Partidos Políticos y/o Coaliciones, y su resolución sobre dicha solicitud de registro, el 30 de marzo y el 19 de abril del presente, para las Diputaciones Locales y Ayuntamientos respectivamente. En dichos periodos, conforme al Acuerdo IEEH/CG/63/2023, en el que se aprueban las Reglas Inclusivas de Postulación², se determinó que, las Direcciones Ejecutivas Jurídica, de Equidad de Género y Participación Ciudadana y de Derechos Político Electorales Indígenas, fueran las encargadas de emitir el dictamen correspondiente sobre el cumplimiento de dichas Reglas, y en consecuencia el Consejo General otorgar o negar, en su caso el registro correspondiente en los plazos previstos en el artículo 121 del Código Electoral de nuestro estado.

Lo cual materialmente no se pudo realizar en estricto sentido, derivado de varias cuestiones, algunas atribuibles al Instituto y otras ajenas a este, como mayor organización, personal más basto y capacitado en las áreas, mayor tiempo de revisión, registros incompletos, renunciaciones, sustituciones y falta de cumplimientos de las candidaturas, además de un sistema que si bien coadyuvo en el registro también se detectaron ciertas áreas de mejora, por lo que, para las fechas previstas de aprobación de registros las áreas ejecutivas no pudieran tener las dictaminaciones correspondientes, en consecuencia dicha aprobación en el caso de Diputaciones se realizara sin la documentación correspondiente y en el caso de los Ayuntamientos, extendiéndose unos días más y de igual manera sin los dictámenes pertinentes. Esto, en cierto sentido, no permitió una revisión oportuna de lo que en su momento se aprobó por el Consejo General, generando diversos errores desde la aprobación de nombres o personas equivocadas o sin adecuado análisis de las cualidades de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, o la tardía aprobación de candidaturas, entre otras cuestiones, lo que a su vez trajo consigo una ola de impugnaciones que, en la mayoría de los casos cambiaron lo determinado por el Consejo, tan es así que el día de la jornada electoral

² Emitidas el 31 de octubre del 2023 y modificadas en diversas sentencias, quedando firmes el 18 de enero del presente en el Acuerdo IEEH/CG/004/2024.

previo a la sesión de inicio de la misma, nos encontrábamos aprobando aún candidaturas, lo que pudo ser determinante para el proceso electoral.

En este sentido, nos queda a la reflexión que acciones se deben considerar previas, durante y después del registro y aprobación de las candidaturas, no solo de manera Institucional, sino también por la legislación y las candidaturas para mejorar dicha actividad marcada en el calendario electoral y que resulta de las más relevantes del proceso electoral, con ello generando una mayor confianza en este Instituto y los procesos democráticos de nuestro sistema electoral.

La renovación de los Ayuntamientos y las Diputaciones Locales en 2024

**Ing. Laura Aracely Lozada Nájera*
Consejera Electoral

Quiero resaltar los desafíos que enfrentamos en este Proceso Electoral, un Proceso que ha sido, sin lugar a dudas, uno de los más complejos y retadores que hemos vivido en la historia reciente de nuestra democracia.

En primer lugar, enfrentamos un cambio de circunscripción, una transformación que se realiza cada 10 años y que responde a la necesidad de ajustar la geografía electoral a las dinámicas demográficas de nuestra población de conformidad con los censos de INEGI. Este cambio, que podría haber generado incertidumbre y desconfianza, fue manejado con la solidez y el profesionalismo que caracterizan a este Instituto y a sus representaciones partidistas.

Además, este Proceso Electoral marcó el estreno de una Reforma Electoral que introdujo cambios importantes en diversos aspectos. Uno de los más relevantes fue la inclusión de las candidaturas comunes, una figura que permite a los partidos políticos aliarse y postular candidaturas conjuntas, favoreciendo la pluralidad y el consenso. Este nuevo mecanismo, aunque novedoso, fue incorporado sin problemas en el proceso, lo que evidencia una vez más la capacidad del Instituto para adaptarse a los cambios legislativos y asegurar su correcta implementación.

Otro reto significativo fue la eliminación de los Consejos Municipales derivado de la Reforma Electoral Local de 2023. Esta decisión, se implementó con el objetivo de optimizar los recursos y hacer más eficiente la organización de los comicios. Una decisión que requirió de nuestra parte una adaptación rápida y efectiva para mantener la integridad, transparencia y calidad del Proceso Electoral. A pesar de las dificultades inherentes a este cambio, logramos llevar a cabo el proceso sin contratiempos, demostrando que la innovación y la eficiencia no están reñidas con la transparencia y la legalidad.

También quiero destacar que, por primera vez, se habilitó la modalidad de Votación Anticipada para la ciudadanía en estado de postración; medida que busca garantizar el derecho al voto de aquellos ciudadanos y ciudadanas que, por diversas razones, no pueden acudir a las urnas el día de la elección. Este ejercicio, pionero en nuestra historia electoral, fue un éxito rotundo, ampliando la participación y consolidando la inclusión como uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia.

En cuanto a la inclusión, este Proceso Electoral fue especialmente significativo al incorporar a cinco grupos de atención prioritaria: jóvenes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y personas indígenas. Estos grupos, históricamente marginados o subrepresentados, encontraron en esta elección una oportunidad para ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones. La implementación de estas medidas de inclusión, desde las reglas de postulación, no solo enriqueció la diversidad del Proceso Electoral, sino que también fortaleció la legitimidad de los resultados.

Sin embargo, a pesar de los desafíos mencionados, y de muchos otros que se presentaron en el camino, me enorgullece afirmar que el Instituto ha demostrado ser fuerte y resiliente. No solo hemos superado estos retos, sino que hemos obtenido resultados que hablan por sí mismos: no hemos tenido conflictos post-electorales, lo que evidencia la confianza y la legitimidad con la que la ciudadanía ha recibido este Proceso.

Finalmente, quiero resaltar que en esta elección se eligieron 1,124 cargos, una cifra significativa que refleja la magnitud del desafío que enfrentamos. Y lo hicimos con éxito, con transparencia y, lo más importante, con el respaldo y la confianza de la ciudadanía.

Este Proceso Electoral es un testimonio del compromiso y la dedicación de todas y todos los que formamos parte del Instituto. Hemos demostrado que, aun en medio de cambios y desafíos, nuestra Institución es capaz de adaptarse, innovar y seguir adelante, garantizando siempre la democracia y la voluntad popular.

Reflexión

***Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez**
Consejera Electoral

El proceso electoral ordinario que recién concluye dio muestras del compromiso institucional del personal del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) para aceptar cada uno de los engranes que conforman la maquinaria electoral en la que ningún esfuerzo es menor; toda la labor de cada una de las personas sumó a la posibilidad de que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto en condiciones libres y auténticas con la garantía del respeto a la decisión de las mayorías.

La participación del Consejo General como órgano colegiado en la organización de un proceso electoral da la oportunidad de poner a prueba las capacidades y habilidades de cada uno de sus integrantes para dialogar desde diversas perspectivas las aristas que puede tener la preparación de una elección y construir las mejores rutas de atención.

La comunicación, el dialogo y la escucha activa permiten la sinergia de un grupo para formar equipos; en el caso del IEEH, es una virtud pendiente por trabajar para lograr que el trabajo de un grupo se transforme en las metas de un equipo.

Cada Proceso Electoral, cómo sabemos, es único e irrepetible, la experiencia del pasado proceso y sus resultados quedaron plasmados en los informes que se presentaron al seno del Consejo General mismos que serán la base para la mejora continua, pero sobre todo para la evaluación de la ciudadanía.

Como integrante del Consejo General, cómo órgano superior de dirección del IEEH, es necesario visibilizar las relaciones de poder y de autoridad que se tejen al seno del colegiado para evitar abusos de poder que puedan ocasionar conflictos derivados de una mala comprensión o falta de escucha de opiniones legítimas que algunas veces pueden ir en contra de las opiniones o deseos del resto.

Para la reflexión nos queda evaluar si la forma en la que nos comunicamos abona a la convicción de trabajar en equipo, para ello es necesario destacar que cuando se quiere evolucionar la manera en la que nos relacionamos con los demás, es indispensable iniciar por una honesta introspección en cuanto nuestro carácter.

Recordemos que, aunque compartir es importante, todos los seres humanos intentan hacerse comprender y quieren ser escuchados, por lo que comunicar implica a su vez escuchar al otro, mediante una auténtica y verdadera intención de comprender aquello que se intenta comunicar. La necesidad de armonía que nace dentro de cada uno de nosotros nos hace querer conectar como equipo y la búsqueda de resultados nos hace alcanzar esfuerzos inmensurables que nos lleva a objetivos poco comunes y extraordinarios, para que nos permitan seguir construyendo ciudadanía.



INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES 2023-2024